35895

Actas Municipales

Municipalidad del Cantón de Escazú

35895

14

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

7785

ACTA 129

Sesión Ordinaria Nº 112, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José FCo. Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López; quien preside. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Hernán Solís Herrera, Armando Bottazzi Basti y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de Actas.

Art. 1. A solicitúd del Regidor Hidalgo Sandí, se da un minuto de silencio, por la muerte de la hermana del regidor Manuel Jiménez Castro.

Art. 2. Salen en comisión especial a reunión con la Cruz Roja, las señoras; regidora Ana Isabel Trejos Mora y la síndica María Delia Gutiérrez.

Art. 3. Una vez leída el Acta 128, por una votación unánime se acuerda: Aprobarla y Firmarla. APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 4. Se atendió al Sr. Iván Capra, vecino de Calle Los Alemanes, Bello Horizonte, manifiesta que según entiende se formó un comité para estudiar el separar ese sector de Bello Horizonte al S.N.A.A., le han llamado para que se incorpore al grupo, de lo contrario no se le suministrará el agua, por tanto solicita se le aclare y cuál es el sector que se trasladará.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que a raíz del verano tan fuerte que se dió y por solicitud de muchos vecinos de ese sector se hicieron los trámites para que el S.N.A.A. asumiera esa responsabilidad y se han hecho estudios, y se determinó que el S.N.A.A. deberá invertir la suma de ¢8.000.000.00 para concretar el traspaso, algunos vecinos se organizaron para presionar ante esa institución a efecto de que se proceda de inmediato. En las proyecciones del S.N.A.A. han considerado tener un remanente para adquirir nuevos servicios y les pidió la colaboración de los vecinos de Un Millón Trecientos para empezar. La Municipalidad no tiene nada que ver en la negociación, sino que fueron los mismos vecinos quienes adquirieron ese compromiso. El sector a servir por el S.N.A.A. sería, parte de Bello Horizonte, parte de Calle Alemanes, zona de Vista Alegre y toda la parte que surte el Tanque El Llano.

7786

El Sr. Presidente agrega que ese sector debió ser asumido por el S.N.A.A, hace varios años, porque dentro del convenio que se firmó en 1981, se incluía.

Art. 5. Se atendió a la Sra. Flora Jiménez Antillón, de la Directiva de la Asociación de Barrio Los Anonos, manifiesta que desean saber si pueden contar con la ayuda de la Municipalidad para terminar de arreglar los huecos de la calle, manifiestan que desde enero tienen comprado cinco toneladas de mezcla asfaltica, la que había hecho falta para concluir con el trabajo. También desean saber si se les puede enviar a limpiar los lotes o bien que es lo que deben hacer para que los vecinos lo hagan. Otro problema que tienen son las aceras, por lo que desean saber cual es la forma de arreglar la situación, ya que consideran que todo lo apuntado afean el barrio. Solicita la Sra. Jiménez se les suministre un tractor para darle forma al parque de la urbanización o bien que se lo alquilen.

El Sr..Ejecutivo manifiesta que en cuanto al arreglo de los huecos de la carretera, el compromiso está presente, perono ha sido posible, ya que la vagoneta se utilizó para la prestación del servicio de agua en el tanque cisterna. Ya la vagoneta esta desocupada y lo que resta es cordinaría nivel administrativo, porque se deben analizar varios aspectos para hacer ese tipo de trabajo, además de que se han adquirido otros compromisos para la vagoneta y el retroexcabador. En cuanto a la limpieza de los lotes, manifiesta que es obligación del propietario del lote hacerlo, la Municipalidad actuaría en última instancia por la razón de qúe el propietario se encuentra fuera del país o por alguna otra razón. Considera que las Asociaciones pueden ayudar a la localización de los dueños de esas propiedades, para que se les haga ver la necesidad que tienen de que se limpien los lotes. En cuanto a las aceras, también es responsabilidad de los propietarios, lo unico que en la legislación existe es la aplicación de una multa por la no construcción de las mismas, multa que se cobra por metro lineal y es relativamente baja. También las asociaciones podrían realizar una gestión para tratar de darle solución a ese problema.

El Sr. Presidente manifiesta en cuanto a la solicitud del tractor que, se tiene que ver que tipo de maquinaria es necesaria para ese trabajo y que pueden cordinarlo directamente con la Dirección Ejecutiva, que es quien lleva el orden de prioridades de los trabajos a realizarse.

Art. 6. Se atendió al Comité pro Mejoras de Calle Catalina, quienes en la voz del Sr. Alvaro Vindas, solicitan se les preste atención a una serie de inquietudes y que se les juramente en Comité.

Por parte de la presidencia se procede a juramentarlos, quedando integrados de la siguiente manera: Presidente; Sr. Alvaro Vindas, Secretaria; Sra. Tereza Guevara, Vicepresidente; Sr Alexander Monestel, Tesorero; Sr. Fidel Vega Sancho y Primer Vocal; Sr. Juan Valverde Cerdas.

Se encomienda a la Comisión de Obras para que realice una visita al sector y

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

les trate de ayudar en lo que sea necesario.

Art. 7. Se atendió al Sr. Amancio Araya, quien se muestra preocupado por la situación en que vive la vecina, por el problema que tiene de la paja de agua que le fué suspendida hace algunos años.

Se le hace ver que el problema de esta señora se le trasladó al Asesor Legal, quien no ha dado su dictamen al respecto.

Se encomienda al Ejecutivo para envie una nota a Don Virgilio Calvo Asesor Legal, donde se le solicite que aligere el asunto en vista de que es muy serio, para proceder a darle solución al problema.

Art. 8. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 8.25p.m.

Bolivar Chavarría
Presidente

Martha Madrigal
Secretaria

7788

ACTA 130

Sesión Ordinaria Nº113, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 1 de julio de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López; quien preside. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; José Lino Jiménez León, Gerardo Corrales Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de Actas.

Art.1. Una vez leída el Acta Nº129, en el folio 1, renglón 9, léase correctamente "integrar", en vez de "separar". En el renglón 19; después de donde dice "Trecientos" léase "mil colones". Una vez hechas las correcciones anteriores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº129". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Visita del Sr. Edwin Morales; funcionario de la Municipalidad de-Alajuelita.

Art. 2. Se atendió al Sr.Edwin Morales; funcionario de la Comisión de Obras de la Municipalidad de Alajuelita, quien muy gentilmente presenta las proyecciones hechas en la visita que realizaron representantes del Concejo Municipal de Escazú, en conjunto con funcionarios y regidores de la Municipalidad de Alajuelita y en compañía del Sr. Cláudio Mora, personero del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al proyecto Orosi, en Orosi de Cartago.

Se pudo apreciar en las tomas; la Planta de Tratamiento de Filtros Rápidos de Tres Ríos, el Tunel que construye el S.N.A.A. de 890 mts. aproximadamente en el Cerro de la Carpintera, el cual cruza el cerro desde Coris hasta Tres Ríos, el Sifón del Puente Negro en Orosi, el Tunel de salida del Río Macho y por último el Embalse de Orosi. Se puede apreciar gran parte del funcionamiento de cado uno de los puntos visitados, exposición hecha por el Sr. Claudio Mora, especializado en la materia, quien fungió como gúia de la caravana.

El Sr. presidente, una vez hecha la proyección manifiesta el agradecimiento en nombre del Concejo Municipal de Escazú, por la gentileza del Sr. Morales al haberse hecho presente en esta sesión.

Art. 3. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 8:10 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

ACTA 131

Sesión Ordinaria Nº 114, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 6 de julio de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López; quien preside. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solis Herrera y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios: Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Sr. Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de Actas.

Art. 1. Una vez leída el Acta 130, en el folio 1, renglón 14, en vez de S.N.A.A., léase correctamente "I.C.A.A.". Hecha la anterior corrección por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta 130". APROBADA - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, quien solicita: 1- Se le dé permiso a la Sra. María Umaña Herrera, vecina del Cine 100 metros al oeste, para hacer una canaleta frente a su casa, con la finalidad de que el agua de la calle corra como debe ser y no se meta en la casa. Manifiesta que hace cinco años esta señora ha tenido el problema y nunca se le ha puesatención. Recomienda don Arnoldo, en caso de ceder el permiso; se haga la canaleta en forma de quiebra ganado. --- 2- Manifiesta inconformidad y solicita atención por el play que está frente a la Escuela República de Venezuela, ya que se encuentra en muy mal estado y los niños no pueden jugar por el barreal que se ha formado a causa de la lluvias; sugiere se le eche un poco de arena o piedra para solucionar el problema. --- 3- Muestra pena por el problema que existe en casas que están al norte de donde vive, ya que durante la noche se puede notar una gran cantidad de agua que sale de un drenaje que hay hacia la calle. Solicita se haga una inspección y se trate de evitar ese derrame de agua. --- 4- También muestra gran preocupación por la falta de agua de los fines de semana. Solicita que se ponga más atención al funcionamiento de la válvulas en la Planta de Filtros Rápidos. --- 5- En representación de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, solicita la juramentación de la Comisión de Festejos Patronales.

El Sr. Presidente, refiriéndose al problema de la Sra. Marí Umaña; encomien

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

da al Ejecutivo Municipal, para que les dé el respectivo permiso. El Ingeniero es quien recomendaría el tipo de trabajo que se debe hacer.

La regidora Cecilia Quesada secunda las palabras de don Arnoldo, en lo que se refiere al Play. Solicita si es posible se le eche un poco de arena para que los niños puedan jugar.

El Sr. Ejecutivo manifestó que atenderá cada uno de los asuntos mencionados; en cuanto al play dijo que si no hubiese contenido económico para atender la situación, se le pasará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea considerado en una próxima modificación. Refiriéndose a la inspección dijo que cordinará con don José Angel Castro para que se apersone al lugar; pero que queda sujeto a que los inquilinos lo dejen entrar a realizar el estudio.

Se procede por parte de la Presidencia a juramentar la Comisión Organizadora de los Festejos Civico - Patronales 87, la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente; Sr. Arnoldo Herrera Brenes; Vicepresidente; Sr. Victor Hugo Marín Arias; Secretaria; Sra.. Luz Marina Muñoz Sandí; Tesorero; Sr. Luciano Marín Bustamante; Primer Vocal; Sr. Luis Diego Mena Brenes; Segundo Vocal; Sr. Edwin Agüero Benavides; Tercer Vocal; Sr. Jorge Heriberto Palacios Urrutia; Fiscal; Sr. Alenandro Navarro Navas; Cordinadores Generales; Sr. Manuel Sandí Paniagua y Sra. Maribel Mora Mora.

Art. 3. Se atendió al Sr. Constantino Zeledón Jiménez, vecino del cantón, quien muestra preocupación por la inseguridad que tienen los niños de escuela que transitan de la Taberna 400 mts. al norte, ya que no hay aceras, existe mucho transito, por lo tanto solicita se construya las aceras para darle una seguridad a los niños de ese sector.

El Sr. Ejecutivo expresó que lo que debe de hacerse es un estudio de la construcción de cordón y caño, no solo de ese sector, sino de todo el cantón donde exista el problema. En cuanto a esa ruta se debe hacer la propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que construyan las aceras.

El regidor Betancourt Azofeifa considera que se debe hacer un estudio a mediano plazo para dar seguridad a los niños que transitan por el sector, por lo tanto solicita a la Dirección Ejecutiva proceda a realizar el estudio.

El Sr. Presidente encomienda a la Comisión de Obras para que realice el referido estudio.

Art. 4. Se atendió a los señores; José Francisco Valverde, Edwin León, Alexis Fernández, Franklin León, Felix Gonzalez, Hugo Porras, Cecilia Delgado y Federico Umaña, quienes en compañía de un grupo numeroso de vecinos del cantón manifiestan inconformidad por la forma en que se administra el acueducto de Escazú y la forma en que se suministra el agua, ya que a la mayo-

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ría no les llega. Solicitan se les dé una explicación concreta de lo que sucede y se les suministre la solución al problema.

Hechas las deliberaciones correspondientes y evacuadas cada una de las consultas e inquietudes de los señores mencionados, el regidor Moya Ramírez presenta una moción de orden para conocer moción de fondo. Acogida por la presidencia se somete a votación, la cual por una votación unánime se acuerda. Aporbada - Acuerdo Firme.

Conocida la Moción de fondo el regidor Moya Ramírez expresa que es una moción muy simple y sencilla, como es la solución al problema del acueducto, no se puede seguir engañando a la comunidad con soluciones que la gente se sabe de memoria y que no se van a seguir aceptando. No se puede seguir dentro de esa misma política tratando el problema del acueducto de Escazú. Ya se debe dar finalización al problema. La Municipalidad no puede administrar el servicio, es incompetente administrativamente y financieramente de poder darle solución. La única institución que puede hacerlo, que tiene los medios, los recursos y que tiene la patrimonialidad y potestad de las aguas es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Ha llegado la hora de tomar un acuerdo firme de parte del Concejo Municipal. Debe haber una decisión impostergable, única e ineludible de pasar el acueducto al I.C.A.A., porque no se puede esperar más.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que en parte está de acuerdo en apoyar la moción, pero se pregunta si el I.C.A.A. se hará cargo de la deuda de los cincuenta y dos millones de colones, lo cual si fuese así sería magnífico, además manifiesta que le gustaría que la comisión le hiciera pedidos al I.C.A.A., porque no se quiere que se tenga al pueblo con las mismas redes que hay en la actualidad, lo que sería seguir con el mismo problema, ellos tienen que hacer nuevas redes para no continuar sufriendo el problema. Pide a los señores que se nombren en comisión que tengan mucho cuidado a la hora de hacer el traspaso por la situación de tan mal estado en que se encuentran las redes del cantón.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que el problema debió haber sido atacado por concejos municipales anteriores que muy neglegentemente lo dejaron pasar. Se opone a que el acueducto pase a manos del I.C.A.A., porque considera que si la mayoría de los regidores se encuentran anuentes es porque quieren quitarse una braza de las manos. Considera que si desde un principio se le hubiera dado la debida importancia no se estaría llegando a este punto. No omite que el I.C.A.A. sea una institución que económica y tecnicamente séa superior a la Municipalidad, pero lo que le preocupa es que una institución como esta con los adelantos técnicos y su aporte económico tenga tantos problemas en otras comunidades y le preocupa que el día de mañana esta institución tenga a cargo el acueducto de Escazú y que por determinado motivo no cumpla y los vecinos tengan que pedir ayuda a la Municipalidad.

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

Expresa que lo que más lamenta es que ha sido uno de los que más ha insistido y ha hecho ver a las personas que directamente son responsables algunas anomalías que se dan, que pasan inadvertidas. Son lamentables las denuncias que se han dado, como son; rebalse de tanques, prôblemas con el valvuleo, tacos en la cañería, válvulas cerradas, etc.. Ha llegado a creer que funcionarios municipales al propio entorpecen la labor del acueducto, para que el pueblo insista que sea pasado al I.C.A.A. Manifiesta que no es el hecho de que pase al I.C.A.A., sino que piensa en el futuro, porque primeramente se debió ver como se reforesta las montañas y pensar en las futuras generaciones. Considera que si el pueblo lo nombró es para hacerse responsable en todo momento de los problemas que se sucitan. Manifiesta que se ha sido irresponsable en ese aspecto y que le tilden de irresponsable por no votar la moción, pero considera que aparte de otros concejos este es igual de irresponsable. Escazú sufre ahora problemas y los va a sufrir en un futuro. Se habla de que no hay agua porque no hay presupuesto pero se pregunta porqué desde un principio no se hicieron gestiones para aumentar paulatinamente las tarifas, porqué cuando se convocó a sesión extraordinaria para analizar el aumento de tarifas, la mayoriía de los miembros del Concejo no se hicieron presentes e irresponsablemente no se hizo la gestión. Insiste en que lo que hay en el Concejo es un montón de pendejos en ese aspecto, porque desde un principio se pudo acabar con el problema. El Presidente anterior nombró una comisión, la cual trajo algunas posibles soluciones y no se les dió apoyo, por eso es que cree que los mismos funcionarios han boicoteado todo.

El Sr. Ejecutivo hace algunas observaciones con relación a aspectos legales y reglamentarios como lo son; 1) Una moción tan delicada como la presentada debe traer un dictamen afirmativo de una comisión, lo cual no se ha hecho. 2) Existe una obligación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dentro del documento de préstamo, el no traspaso del acueducto municipal durante los años que la Municipalidad tenga compromisos con IFAM., no ha pasado un año y se ha tenido que asumir la responsabilidad de pagar tres millones de colones anuales, lo cual por falta de contenido económico no se presupuesto. Se ha tenido que pasar situaciones críticas, como lo son; a la fecha no hay dinero para comprar combustible ni tubería, una de las obligaciones de la Municipalidad es aumentar las tarifas, lo que no se ha hecho y ha causado que los servicios sean deficitorios. Aumentando un 300% los usuarios pagaría unicamente ¢100.00 por mes, lo que garantizaría a la comunidad que la Municipalidad podrá hacer una efectiva cloración a la planta, que actualmente no funciona a plenitud por no contar con los materiales necesarios para su efectivo mantenimiento. Considera el Sr. Ejecutivo que todos los aspectos citados deben ser analizados por las personas interesadas y los insta a que vayan a la planta y pregunten qué es lo que necesita ésta para su buen funcionamiento, cúal es el gasto. Plantea si el I.C.A.A.

estará en disposición de tomar un negocio donde tiene que invertir gran can
tidad de dinero, como sería apróximadamente ¢50.000.000.00 que costaría el
cambió de tuberías, estará en condiciones de que no se le dé el agua de
San Antonio, estará en condiciones de aumentar el costo del bombeo de agua
a Escazú y será una tarifa razonable para la comunidad. Considera que el
aprobar la moción no es la solución, porque ya en otras administraciones se
declaró estado de emergencia el problema del acueducto y se han quedado en
el olvido, porque nunca se ha hecho nada. El estudio que hizo el IFAM es
rentable, pero se debe aumentar las tarifas para poder hacerle frente. La
Comisión del Acueducto dentro de los ocho puntos que expusieron, piden el
aumento de las tarifas y la instalación de medidores, que serían la concien
cia de cada usuario. Manifiesta que él como Ejecutivo presentó el proyecto
de aumento de tarifas, pero el Concejono ha querido aprobarlas.

El regidor Santiago Montes hace memoria de como se traspasó el agua del
distrito de San Rafael al I.C.A.A. y hace ver el beneficio obtenido y el a
delanto que ha llevado para ese distrito la administración del I.C.A.A..
Manifiesta que el cantón de Escazú es el más atrazado en comparación con
los demás cantones del área metropolitana, es el único que no tiene alcan-
tarillado sanitario, por no habersele dado oportunidad al I.C.A.A. para
que administrara el acueducto, por egoísmos y mentes conservadoras que
creen que todavía se puede manejar por si mismo. Expresa que firmó la mo-
ción pensando en que por valentía se pudo se pudo arreglar la situación de
San Rafael, de lo contrario se estaría en el mismo problema que está el
distrito del centro, dice que tiene razón el regidor Betancourt al defen-
der el distrito de San Antonio, es el distrito central el que tiene el pro
blema. La Municipalidad no tiene autoridad y se seguira en lo mismo. Da
la razón al Sr. Ejecutivo en los puntos expuestos, sin embargo sigue cre-
yendo que es el ICAA. quien debe hacerse cargo de la administración del a-
cueducto de Escazú.

El regidor Hidalgo Sandí manifiesta que es su deber apuntar que ante la
moción debe existir un trámite de comisión, un estudio técnico avalado por
personas instruidas en la materia. El Sr. Ejecutivo fue muy claro en los
impedimentos de tipo legal apuntados, el regidor Betancourt Azofeifa tam-
bién tiene razón al apuntar la crisis que pasara en el casco metropolitano
por la mala administración del S.N.A.A., el regidor Jiménez Castro con su
capacidad y experiencia de tantos años en la Municipalidad menciona algunas
observaciones que deben ser acatadas; se pregunta/ -Quién comprueba que el
I.C.A.A. no va a vender el mismo agua de las nacientes de Escazú, -quién de
muestra que el alarmante crecimiento del sector oeste no va a formar parte
del mismo Escazú, hasta formar una ciudad élite, que formará un mounstruo
que no se sabe quien lo va a suministrar. Considera necesario que se tome
una decisión muy seriamente, pero que de momento se abstiene de aprobar la
moción, hasta tanto esta no haya sido analizada debidamente, planteando al
pueblo de Escazú la decisión y que haya un consenso popular para aprobar la

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

iniciativa presentada.

El regidor Efraín Marín expresa al regidor Betancourt Azofeifa que con una clara convicción y sin el ánimo de ser pendejo comulga y seguirá comulgando para que el acueducto municipal sea trasladado al I.C.A.A., porque considera que el desarrollo comunal se ha estancado, manifiesta que el desarrollo comunal también se de en buenos medios de consumo colectivo y ésto es un consumo colectivo de la última era. La municipalidades con los recursos técnicos, humanos y económicos lo único que pueden desarrollar es la recolección de basura. La moción directamente no está fundamentada en el sentido de que se traspase al S.N.A.A., sino que habla de que se declare un estado de emergencia , lo cual se debió haber hecho desde el inicio de la administración, pero no se ha tenido la suficiente valentía para tomar dicha decisión.

El regidor Victorio Angulo manifiesta que está de acuerdo y apoya la moción porque pide que nombren una comisión y que se estudie la posibilidad, cree que debe someterse a votación, se nombre la comisión y luego que se hagan los estudios pertinentes y ver exactamente si en realidad se puede hacer la gestión y ver si el I.C.A.A. acepta el acueducto de Escazú, porque definitivamente se es incompetente. Considera que nada se gana con aumentar las tarifas si el servicio sigue siendo deficitorio.

El regidor Moya Ramírez; manifiesta que resulta muy fácil hablar y siempre es muy difícil actuar. Cuando estaba el salón lleno todos estuvieron de acuerdo en que se hiciera el traspaso, pero ahora que se tiene que tomar la decisión final todos se echan para atrás. Si lo que se desea es no traspasar al I.C.A.A. manifiesta que entonces el Ejecutivo de la solución al problema y qué acabe con la imagen tan nefasta que tiene ante la comunidad. Considera que si existe una ley que creó esta situación, otra leyla quita, no hay ninguna decisión administrativa, reglamento o documento de préstamo que esté más alta que el imperio de la ley. Es muy loable reforestar y se debe hacer, pero manifiesta que para qué si cuando esten los arboles grandes, ya Escazú se ha muerto de sed. Cree que la idea ha tomado cuerpo y forma, queda la responsabilidad moral ante la comunidad y ante el futuro de aceptar o no. Cree que puede ser que por ser una moción presentada por él o por el partido que representa no ha sido aprobada, pero no le importa porque ya la idea quedó y el día de mañana se presenta bajo el color de otra bandera, siempre se contará con su voto. Vuelve a manifestar que hasta tanto no haya una solución de parte del Ejecutivo o de algún regidor la única alternativa es traspasar el acueducto de Escazú al I.C.A.A. Se debe tomar una solución para el futuro, decisión que necesita de hombría, necesita de hombres concientes y hombres en el sentido de la palabra, lo cual cree encontrar en el Concejo. Espera que los que no van a votar la moción rectifiquen y tengan la suficiente enteresa moral de asumir la responsabilidad que el pueblo les delegó al elegirlos regidores y así tomar la solución que más convenga a los intereses de la comunidad.

El Sr. Presidente manifiesta que siempre ha estado de acuerdo en que el I.C.A.A. es quien debe asumir el acueducto de Escazú, pero manifiesta que una moción como esta debe ser bien analizada, porque se han cometido errores a raíz de las precipitaciones que se han dado. Manifiesta que no está negando el voto porque sea un pendejo o un cobarde, para lo que las manifestaciones heehas por el regidor Betancourt Azofeifa no le preocupa.
Por lo tanto, por una votación de tres a favor y cuatro en contra se acuerda: "Rechazar moción presentada por el regidor José Francisco Moya Ramírez, del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: "Que se declare el problema del Acueducto Municipal como emergencia cantonal y que esta Municipalidad se declare incompetente de poder administrar y solucionar el problema planteado y solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que asuma el servicio de agua. También mociono en el sentido de que se nombre una comisión; comunidad y Concejo Municipal para implementar el traspaso del Acueducto.". RECHAZADA - ACUERDO FIRME.
Los regidores José Francisco Moya, Santiago Montes y Efraín Marín, votaron a favor.

Art. 5. Al ser las 10.00 p.m., se sometió a votación moción de orden para prorrogar la sesión 30 mts., Aprobada por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Art. 6. Al ser las 10.35 p.m., nuevamente se somete a votación moción de orden para prorrogar la sesión y atender los asuntos pendientes. La votación se dió; siete en contra. RECHAZADA.

Art. 7. Al ser las 10.35 p.m. se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Kenneth Betancourt Azofeifa; 7:31 - 7:39
Raúl Hidalgo Sandí; 7:40 - 8:00
Mario Alfaro Alfaro; 8:05 - 8:40
Gerardo Corrales; 10:10 - 10:26
Juan Carlos Salas; 10:10 - 10:28

Juan Carlos Salas Rojas 7:44 - 8:00
Cecilia Quesada Vargas; 7:55 - 7:57
María Delia Gutiérrez; Comisión especial, con la Cruz Roja; 8:42 - 9:58
Cecilia Quesada Vargas; Comisión especial, con la Cruz Roja; 8:42 - 9:58

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA 132

Sesión Ordinaria Nº115, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 8 de julio de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López, quien preside. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera,y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; Maria Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de

Art. 1. A solicitud del señor Presidente se somete a votación moción de orden para varial el orden del día y atender el informe de la Comisión de Obras que atendió el asunto de la Urbanización Real de Pereira. Aprobada por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Art. 2. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el informe de la Comisión de Obras, el cual a la letra dice: -Escazú 18 de junio de 1987. Informe de la Comisión de Obras. Punto unico; visita a la urbanización Real de Pereira, para hacer una inspección referente a la construcción de un parque infantil. Asistieron las siguientes personas; Francisco Pérez, Urbanizador, Mauricio Bustamante, Ana I. Trèjos , Bolívar Chavarría, Efraín Marín, Manuel Jiménez y Santiago Montes como invitado. El Señor Pérez mostró a la comisión un lote donde pensaban construir un parque infantil, pero por tener éste el inconveniente de que por ese lugar atraviezan líneas de alta tensión, optaron por construir dicho parque en otra zona también municipal, la cual fue inspeccionada por los munícipes encontrando que ya existen árboles, palmeras, diferentes niveles de concreto y algunos juegos en hierro. También el urbanizador explicó algunos aspectos referentes a el alcantarillado. La Comisión recomienda dar el visto bueno a la construcción del parque infantil, ya que ésto significa un requisito para que la municipalidad reciba una etapa más de esta urbanización. Firma; Manuel Jiménez; Presidente de Comisión."APROBADO ACUERDO FIRME.

También se aprobó el dictamen del Ing. Miguel Valenzuela, el cual a la letra dice: Lunes 18 de mayo de 1987, Asunto Respuesta a Oficio 9=4=87, Recibo Real de Pereira Norte. -Examinados los atestados presentados paro el Sr. José Francisco Pérez Díaz, con el objeto de que se le reciban las obras de la parte Norte de la Urbanización Real de Pereira (segunda etapa), manifiesto

lo siguiénte : 1- Inspeccionadas las obras, éstas se encuentran terminadas de acuerdo a los planos aprobados originalmente. 2- Las obras están bien construidas y se presentan las pruebas de laboratorio para todas las calles, las cuales muestran una excelente resultado. 3- Se presentan atestados de ICAA y FUERZA Y LUZ, que indican que se han cubierto las debidas previsiones en cuanto a Fuerza y Ius y Agua Potable. 4- Se presentan los planos catastrados tanto de las calles como áreas de parque. 5- En cuanto a un parque infantil mostrado, el Sr. Pérez Díaz promete instalarlo en cuanto se le indique, a efecto de que la Municipalidad se haga cargo del mismo. 6- Visto el comportamiento de las obras de las otras secciones recibidas, ya que todos los requisitos han sido cumplidos, se recomienda el recibo de estas obras." Firma; Ing. Miguel Valenzuela. APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Se conoce y traslada el Dpto. de Rentas, para su respectivo análisis, solicitud de traspaso de patente de Licores Nacionales, puesto Nº6, del distrito de San Antonio, de la Sra. Daisy Granados Valverde al Sr. Victor Eduardo Vargas López, Autentica; Lic. Carlos E. Salazar Gamboa.

Art. 4. Se conoce y traslada a la Comisión de Obras, para su respectivo estudio nota de varios vecinos de la Urbanización Americana, en la cual solicitan autorización municipal para la construcción de un quiebra ganado para evitar la entrada de animales a esa urbanización.

Art. 5. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio el Carmen y Bebedero, en la cual solicitan una audiencia para exponer problemas relacionados con la comunidad. La presidencia manifiesta que se les atenderá el día 15 de julio en la sesión municipal, a las 8:30 p.m.. Encomienda a la Secretaría para cursar invitación.

Art. 6. Se conoce y traslada al Contador Municipal, nota del Depto. de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil, en la cual solicitan se les informe si el Sr. José Darío Canelo Avalos, de nacionalidad nicaragüense se encuentra al día con el pago de impuestos municipales o si no es contribuyente.

Art. 7. Se conoce nota de la Sra. Orietta Aguilar, Secretaria de la Cruz Roja, enla cual solicitan se les conceda permiso para llevar a cabo la semana de la Cruz Roja, además solicitan que esa semana sea dada por acuerdo todos los años en el mismo mes. La Presidencia encomienda a la Secretaría dar respuesta a los señores de la Cruz Roja en el sentidode que de momento el Sr. Ejecutivo les tramitará el permiso para este año, posteriormente deben hacer la solicitud para tomar el acuerdo que sea necesario porque debe ser bien analizada la propuesta de la Cruz Roja.

Art. 8. Se conoce y traslada al Dpto.de Ingeniería, para su respectivo estudio, 1- Nota del Sr. Joaquín Trejos Montealegre, en la cual solicita el recibimiento de la Urbanización de la Zona Comercial a construir en el costado norte del Supermercado Periféricos, en San Rafael de Escazú, piden autori

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

rización de construcción de arcada sobre la acera, ajuntan proyecto del Reglamento para la citada zona, redactado pro la Dirección de Urbanismo del I.N.V.U. y el Asesor Legal de esta Municipalidad; Lic. Virgilio Calvo Murillo, para que sea aprobado por el Concejo.

2- Oficios 2950 y 3360, enviados por el Sr. Victor Allen Vega Núñez, jefe de la Sección de Urbanizaciones del ICE., en la cual hace ver que la Urbanización Cayalti y el Ed. Comercial en Condominio, respectivamente y ambos en Escazú, se encuentran a derecho con el ICE en lo que a red telefónica se refiere.

Art. 9. Se conoce terna para sustituir a los señores Jorge Luis Araya Marín y Oscar Protti Fernández, Vicepresidente y Segundo Suplente respectivamente de la Junta de Educación de Escazú Centro.

Externado el criterio de los señores ediles y conocido el curriculum de cada uno, por una votación unánime se acuerda: "Nombrar a los señores Miguel Antonio Araya Zúñiga, Céd. 1-357-881, y al Sr. Alvar Macís Guerrero, Céd. 1-111-9263, en los puestos de Vicepresidente y Segundo Suplentes respectivamente de la Junta de Educación de Escazú Centro, en sustitución de los señores antes citados.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10 Se conoce nota del Sr. Vicente Torres, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en la cual presenta la renuncia al puesto que tiene dentro de la institución, debido a que existen anomalías dentro de ese comité. Se considera conveniente que antes de aceptar la renuncia del Sr. Torres, se debe llamar al Comité de Deportes para conversar al respecto y ver que es lo que realmente está sucediendo, para proceder en lo que corresponde. Por tanto se les convoca para el día miércoles 22 de julio del presente año.

Art. 11. Se conoce y traslada al Dpto. de Contabilidad; 1- Informe del tratamiento de basura "Municipalidades Signatarias al Convenio Cooperativo Intermunicipal", correspondiente al mes de mayo de 1987.

2- Copia de los oficios DT-159-87 y DT-170-87, en los cuales den el informe mensual de la Recaudación Anual del Impuesto Territorial correspondientes alos meses de marzo y abril de 1987.

Art. 12. Se conoce y traslada a la Dirección Ejecutiva; 1- Nota del Ing. Carlos Solano, Director de Operaciónes del I.C.A.A., en la cual remite el borrador del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Escazú y el I.C.A.A., para el desarrollo del plan maestro de acueducto de Escazú.

2- Nota del Sr. Eduardo Ramírez,Bonilla , jefe del Dpto de Seguridad Industrial de la UNACOOP R.L., en la cual ofrece equipo de seguridad y adjunta datos referentes a la industria y productos que representa.

3- Oficio 37557 del Sr. Danilo Hernández, Jefe de Sección de Giros y Planillas , de la Tesorería Nacional, en la cual informan sobre la reposición de

los giros 851557511 y 851557512, por 45.000.00 cada uno, emitidos a la orden de la Municipalidad de Escazú.

Art. 13. Se conoce nota de la Municipalidad de Corredores, en la que solicitan apoyo a las Municipalidades para que se manifiesten a favor de la declaratoria de emergencia del sector forestal de suspender los permisos de explotación de madera por un plazo de dos años.

El Concejo Municipal, por una votación unánime acuerda: "Apoyar la gestión antes mencionada.". APROBADO -ACUERDO FIRME.

Art. 14. Se conoce nota del Sr. José A. Arce Jiménez, Secretario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, enviada al Sr. Allen Arias, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual muestran preocupación por el desrino que se pretende dar a nuevos recursos que generaría el Impuesto Territorial y entre otros apoyan que las administración del Impuesto Territorial sea trasladada al IFAM y que progresivamente sean las Municipalidades las que asuman el control de la administración en cada jurisdicción cantonal.

El Concejo, por una votación unánime acuerda: "Apoyar las inquietudes que presentan la Unión Nacional de Gobiernos Locales referentes a la reforma del Impuesto Territorial.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. Se conoce nota de la Municipalidad de Miramar, en la que considerando varios puntos, acuerdan enviar felicitación al Presidente de la República, por la iniciativa de paz en Centroamérica que ha logrado encaminar e instan a la Municipalidades a que se manifiesten al respecto.

El Concejo, por una votación de seis a favor y uno en contra acuerda: "Brindar apoyo al acuerdo antes citado". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 16. Se conoce nota de la Municipalidad de Garabito, en la cual solicitan al Sr. Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que Asignaciones Familiares no suspenda la ayuda a los Centros Educativos y de Nutrición, en cuanto a alimentación se refiere. Solicitan apoyo a todas las municipalidades del país, por tanto este Concejo por una votación unánime acuerda: "Apoyar gestión de la Municipalidad de Garabito ante el Presidente de la República.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. Se conoce y traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, copia del oficio Nº5279, del Dpto. de Control y Presupuesto de la Contraloría General de la República, en el cual dan algunas indicaciones para la correcta formulación, aprobación y prestación del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1988.

Art. 18. Se conoce y traslada al Asesor Legal, las siguientes notas:
1- Solicitud de traspaso de patente de licores nacionales y extranjeros, puesto Nº7, del distrito de San Antonio, del Sr. Jesús Herrera Roldán a la Sra. Leonor Herrera Salas. 2- Solicitud de traspaso de patente de licores Extranjeros, puesto Nº17, del distrito de San Rafael, de la Firma DITA S.A. a la

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

Firma El TULA S.A., las dos sitas en San Rafael de Escazú.

Art. 19. Se conoce y se archiva las siguientes notas:

1- Nota de la Sra. Luisa Victoria Pérez, del Dpto. de Turismo del ICT, en la cual da respuesta a nota enviada por el Concejo y manifiesta que el ICT. se encuentra en común acuerdo con el pronunciamiento del Sr. Marín, con respecto al tipo de propaganda que se instala no solo en Escazú, sino en todo el país. Sugiere que se le haga una propuesta al dueño de la propaganda para cambiar el diseño del rotulo. También se encuentran anuentes a participar en una reunión con todos los involucrados para conversar al respecto.

2- Nota del Sr. Clemente Rodríguez, de la Republica Tobacco Co, en la cual aclara que actuan al amparo de la ley, la instalación de rótulos contó con la debida aprobación del MOPT. Desestiman que se cometió irrespeto a la inconstitucionalidad Escazuceña y que lo hicieron en respuesta a solicitudes hechas por más comunidades del país. Piden se reconsidere la posición.

3- Nota del Sr. Miguel Sandí González, valvulero del acueducto, en la cual muestra pruebas ante aseveraciones que hiciera la Sra. María Arias en contra de su persona en una sesión municipal.

4- Nota enviada por el Comité Pro Mejoras de Barrio Calle Solís, Al Lic. Luis Bolaños Baldioceda, en la cual le solicitan el lastreado de la calle ubicada de la Escuela Juan XXIII en San Antonio, 25 sur, 300 este y 300 sur.

5- Nota del Sr. Walter Quirós Bagnarello, Director Regional de Deportes, en la cual hace ver que la Municipalidades no pueden autorizar la construcción ni aprobación de planes de instalaciones deportivas, sin el visto bueno de la Dirección General de Deportes, según ley Nº3656, art. 10.

6- Nota del Dpto. Legal del IFAM en el cual informan la publicación en la Gaceta del acuerdo de aumento de tasas por servicios de recolección de basura y limpieza de vías.

7- Copia de nota enviada por la Municipalidad de Valverde Vega, al Lic. Fernando Volio Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, mediante la cual brindan apoyo a gestión de esta Municipalidad, en el sentido de oponerse totalmente al Proyecto de Reajuste Tributario.

8- Oficio DL794-87, del Depto. Legal del IFAM, en el cual informan publicación en la Gaceta de un cambio de sesión.

9- Copia del Oficio Nº2136, enviado por el Asistente del Ministro de Gobernación y Policía al Coronel Antonio Espinoza Esquivel, Director General de la la Guardia de Asistencia Rural, en la que le remite copia del acuerdo tomado por el Concejo de Escazú, referente a la supuesta movilización de hombres armandos en jurisdicción de Escazú.

CAPITULO II

Informe de comisiones.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

Art. 20. Se conoce y archiva el Acta Nº7, de la Comisión de Asuntos La
2 borales, la cual a la letra dice: Estando reunidos en la oficina del Sr. E
3 jecutivo los señores; Juan Carlos Salas, Mauricio Bustamante y Belizario Ca
4 brera, todos miembros de la comisión de Laborales. Artículo 1. Al ser las
5 7.00 p.m. y no haber corum para realizar la sesión se da un tiempo pruden -
6 cial de trinta minutos. Artículo 2. Al no hacerse presente ningún otro
7 miembro de esta comisión, se levanta la asistencia y firma de los presentes
8 para efectos de dieta y su respectivo pago. Firma: Juan Carlos Salas Ro-
9 jas. Presidente.

Art. 21. Se conoce y archiva el Acta Nº8, de la comisión de Asuntos La
11 borales, la cual a la letra dice: Estando presentes frente a la Municipali
12 dad de Escazú los miembros de esta junta contando con la siguiente asisten-
13 cia; Santiago Montes, Juan Carlos Salas, Belizario Cabrera, Ruben Montoya,
14 Gerardo Madrigal y Ronny Sandí. En vista de no tener local para reunirnos
15 se pospone reunión para el día 18 de los corrientes a partir delas 6:30 p.m.
16 Previa convocatoria. Siendo las 7:30 P.M., del día 11 de junio de 1987, se
17 cierra la sesión. Firma: Juan A. Salas y Ronny Sandí; Presidente y Secre
18 tario respectivamente.

Art. 22. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar in
19 forme de la visita al Proyecto Orosi de Acueductos y Alcantarillados, in -
20 forme hecho por la regidora Ana Isabel Trejos Mora, el cual literalmente di
21 ce: "Correspondiendo a la invitación que nos hiciera el Instituto Nacional
22 de Acueductos y Alcantarillados y atendidos muy gentilmente por el Señor Cla
23 udio Mora Castillo, del Departamento de Comunicación Social, visitamos el pa
24 sado Sabado 20 de junio, el Proyecto Orosi, que vendrá a solucionar hasta el
25 año 2010 el problema de agua en el Area Metropolitana, mediante un acuerdo
26 llevado a cabo entre ICE y SNAA. Visitamos El Tanque de Planta Alta de Tres
27 Ríos, El Tunel de la Carpintera en Coris El Frente de la Pitaya en Cartago,
28 El Sifón del Puente Negro en Orosi, El embalse y Mirador de El Llano en Oro
29 si, el Tunel de Salida de Rió Macho, El restaurante Río Palomo. En todos
30 los puntos visitados se nos explicó ampliamente el proyecto, su costo y las
31 ventajas que el mismo tiene para el desarrollo del país. Compartimos con la
32 Delegación de la Municipalidad de Alajuelita y fuimos generosamente atendi-
33 dos en el Restaurante Río en Palomo de Orosi. Por Escazú asistieron: Bolí
34 var Chavarría; Presidente, Mauricio Bustamante ; Ejecutivo, Ana Isabel Tre-
35 jos, regidora suplente, Violeta Mora; Regidora Suplente, Juan Carlos Salas,
36 Regidor Propietario. Por Alajuelita asistieron: Luis Gmo. Anchía, Presi -
37 dente, Aniceto Retana Vice presidente, Alfonso Mora, Julio Alcazar, Eliecer
38 Elizondo, Sigifredo Tencio, Fernelly Roman, Josefina Oconitrillo, Ana I. Mu
39 ñoz, Ramiro Mora, Carlos E. Pereira, Marcos Salazar, Edwin Morales e invita
40 do el Sr. Marvin Marchena.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 23. Se conoce y por una votación de tres a favor y 4 en contra
42 se acuerda: "Rechazar el informe del Acta Nº9 de la Junta de Relaciones La

borales, el cual a la letra dice: "Reunidos en las oficinas de la Municipalidad de Escazú, el día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y con la siguiente asistencia: Santiago Montes, Juan Carlos Salas, Belizario Cabrera, Rubén Mora toya y Ronny Sandí V.. Artículo 1. Se conoce nota enviada por el Sindicato solicitando aumento a la base por un monto del 20%. El Sr. Juan C. Salas expone que antes de discutirse en esta Junta, dicha petición debe remitirse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta se manifieste, y poder negociar dicho aumento. Asimismo se compromete a solicitar de prioridad a este estudio con el fin de finiquitarlo lo antes posible. Artículo 2. Expone el señor Juan A. Salas que el reajuste que se adeuda a los trabajadores y que tiene un tiempo límite para cancelarse (15-7-87) marcha satisfactoriamente y que no ha existido problema alguno al respecto, por lo tanto lo que resta es esperar el ingreso de la modificación para proceder al pago de dicho reajuste 3n la fecha señalada. Artículo 3. Se acuerda solicitar a la Comisión de Hacienda invitar a dos miembros del Sindicato para exponer lo relacionado a la solicitud de aumento del 20% a la base. Artículo 4. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 6:45 P.M.. Firma Juan Carlos Salas Rojas y Ronny Sandí; Presidente y Vicepresidente, respectivamente,". RECHAZADO - ACUERDO FIRME.

Art. 24. Se conoce y por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: " Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda, el cual a la letra dice: "En las oficinas del Palacio Municipal a las siete de la noche del día 25 de junio de 1987, se reune la Comisión de Vivienda de Empleados Municipalidad de Escazú, integrada por las siguientes personas: Sr. Santiago Montes, Juan C. Salas, por parte de la Municipalidad de Escazú, Ronny Sandí Villalobos, Julio Aguilar, Pedro Herrera, Gerardo Madrigal por parte de los trabajadores. Artículo 1. Se discute el objetivo de la comisión, tendiente a dar facilidades los empleados municipales que carezcan de vivienda, para la construcción de éstas tanto aquellos trabajadores que no tengan propiedades, como aquellos que posean, pero que se ven en la imposibilidad de obtener préstamos. Artículo 2. Se acuerda solicitarle al Sr. Jorge Vargas A. funcionario municipal comparecer ante esta comisión para que brinde información sobre lotes municipales, donde posteriormente se pueda construir una o varias viviendas. Dicha comparecencia será para la próxima reunión. Artículo 3. Asimismo se acuerda levantar una lista de posibles beneficiarios y realizar un estudio socioeconómico de cada trabajador, con el objeto de dar prioridad a aquellos que se encuentran en situación muy crítica. Artículo 4. Para el proceso de selección, el sindicato aportará un machote de encuesta, y se llenará a cada personas seleccionando posteriromente un primer grupo para dar inicio al proyecto de vivienda. Se acuerda a la vez realizar oportunamente reuniones con los beneficiarios con el objeto de brindarles toda la información pertinente. Artículo 5. Ante instancia del Regidor Juan C. Salas, se acuerda solicitarle al Concejo Municipal, que lo

recaudado por concepto de impuestos de licores de acuerdo a la ley existente, se comprometa para la solución de vivienda de los empleados. También se acuerda instar a la Municipalidad de la recuperación de este importe girado en este año, se agregue a los próximos giros para dar más contenido económico a este proyecto. Artículo 6. Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal la inclusión a esta comisión del Sr. Ejecutivo Municipal. Artículo 7. Se conoce escrito del Sr. Rafael Ottón Solís, remitida a esta comisión por el Concejo. Se acuerda instar al funcionario Rafael Ottón, para que se apersone a esta comisión con el objeto de explicarle la situación, y ver que posibilidad real existe para solventar el problema lo antes posible. Artículo 8 Se acuerda integrar a la señora Sidey Solís con el objeto de que apoye a la comisión en el puesto de secretaria de la comisión de Vivienda, a la vez se acuerda que el señor Juan C. Salas presida está comisión. Artículo 9. Se acuerda que la comisión se reuna cada 15 días a partir de esta fecha y extraordinariamente cuando lo amerite necesario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO III

Asuntos Varios.

Art. 25. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación de cinco a favor y dos en contra se acuerda: "Aprobar la Modificación Interna Nº4-87 al Presupuesto por Programas y Actividades.". APROBADO - ACUERDO FIRME. (Ver folio siguiente.)

Art. 26. De conformidad con solicitud del Sr.Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar la compra y pago de 3.785 litros de Diesel, para los programas; IV-0-2, III-1-1 y III-2-2, a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., por un monto total de ¢66.805.25.(Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cinco con 25/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 27. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de las siguientes Ordenes de Compra a nombre de Ferretería El Centro; Nº12210; ¢11.748.00, 12216; ¢7.155.00, 12217; ¢2.481.60, 12227; ¢--916.20, 12228; ¢12.521.75, todo por un monto total de ¢34.822.55. (Treinta y cuatro mil ochocientos veintidos con 55/100).". APROBADO -ACUERDO FIRME.

Art. 28. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo y externado el criterio de los señores ediles, la presidencia traslada al Sr. Ejecutivo para que haga las consultas pertinentes ante el Departamento Legal de la Contraloría General de la República y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; nota de los señores Ing. Miguel Valenzuela, Ing. Napoleón Cruz Zunchini, y el Lic. Virgilio Calvo Murillo, los trs asesores de esta Municipalidad, em la cual solicitan se reconsidere por parte del Concejo y el Ejecutivo el acuerdo tomado referente al horario de trabajo de cada uno de ellos.

Art. 29. El regidor Efraín Marín presenta las siguientes inquietudes al

MODIFICACION INTERNA Nº 4-87 AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

APROBADA EN SESION Nº 115 DEL 8 JULIO 1987

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO DISP
Mantenim. y Rep. de Equipo y Vehículo	I-0-2-2-9	175.00	10.000.00	-	10.175.00
Productos de papel cartón e impresos	I-0-2-3-02	1.824.20	5.000.00	-	6.824.20
Repuestos	I-0-2-3-07	6.966.45	10.000.00	-	16.966.45
Productos de Papel Cartón e Impresos	I-0-3-3-02	4.034.50	5.500.00	-	9.534.50
Productos Varios y Utiles Diversos	I-2-3-3-09	1.964.30	5.000.00	-	6.964.30
Mantenim. y Reparación de Equipo y Vehículos	II-1-1-2-09	200.000.00	20.000.00	-	220.000.00
Productos Metálicos	II-1-4-3-08	-	5.000.00	-	5.000.00
Otros materiales y suministros	II-1-4-3-10	-	10.000.00	-	10.000.00
Prosuctos Químicos y Conexos	III-1-1-3-04	4.370.50	56.000.00	-	60.370.50
Transportes	I-0-1-2-04	5.000.00	-	5.000.00	-
Mantenim. y Rep. de Equipo y Vehículo	I-0-1-2-09	5.000.00	-	5.000.00	-
Textiles y Vestuarios	I-0-1-3-05	5.395.00	-	5.000.00	395.00
Productos Varios y Utiles Diversos	I-0-1-3-09	5.568.75	-	5.500.00	68.75
Seguros	I-0-2-2-05	38.588.05	-	15.000.00	23.588.05
Productos de Papel Cartón e Impresos	II-1-1-3-02	45.716.00	-	20.000.00	25.716.00
Servicios Comerciales y Financieros	II-1-4-2-07	27.500.00	-	15.000.00	12.500.00
Minerales excepto Hidrocarburos	III-1-1-3-01	33.121.25	-	30.000.00	3.121.75
Productos de papel cartón e Impresos	III-1-1-3-02	8.000.00	-	8.000.00	-
Productos Químicos y Conexos	III-2-2-3-04	182.324.25	-	18.000.00	164.324.25
SUMAS IGUALES.....		575.548.75	126.500.00	126.500.00	575.548.75

PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL EJECUTIVO MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL CONTADOR MUNICIPAL

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

Concejo; para que sean atendidos con prontitud. Manifiesta; En vista de que he puesto a conocimiento de la Dirección Ejecutiva algunos aspectos para que se proceda a realizar posibles estudios y éstos por algunas razones desconocidos por nosotros no se han realizado pongo ha conocimiento del Concejo las mismas para salvar mi responsabilidad de ser un vocero de los ciudadanos al que no se le pone la suficiente atención. 1- Se haga un estudio por parte del Ingeniero Topógrafo en Calla La Avellana al Liceo de Escazú, para obtener así un presupuesto e iniciar la lucha para cubrir el alcantarillado y por supuesto incluir este sector en el convenio de asfaltado que está por iniciarse pronto en esta urbanización. 2- Que se haga un estudio similar en Calle La Granja, Guachipelín para cumplir así con un compromiso de la Comisión de Obras. 3- Que se realice un informe exhaustivo por parte del Dpto. de Contabilidad del porque a estas alturas no se ha procedido al cobro de patentes ni servicios y que a la postre causará ésto trastornos en la Economía Municipal por descontento entre los abonados. 4- Que la Comisión de Asuntos Laborales llame a los señores del Acueducto que han sido denunciados como causante de anomalías y se de un informe y así sea aplicado lo establecido en el Código de Trabajo y Código Municipal.

Art. 30. Sín más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10 :35 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

José Fco Moya R. 7:40 - 7:50
Juan C. Salas R., 8:00 - 8:50
Armando Bottazzi B., 7:55 - 8:15
Efraín Marín M., 7:40 - 8:10

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 133

Sesión Ordinaria Nº116, celebrada por el Concejo Municipal, el día 13 de julio de 1987, a las 7:30 p.m, con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas,Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López, quien preside. Regidores suplentes; Victorio Angulo Chaves Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzí Basti, Hernán Solís Herrera Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, y Miguel Ramírez Vásquez. Síndico Suplente; José Lino Jiménez León, Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, se da un minuto de si-
2 lencio por la muerte del Sr. Enrique Aguilar Monge, conocido como el hom -
3 bre más popular de Escazú.

Art. 2. Se atendió al representante del Comité Pro Mejoras del Barrio
5 San Martín Arriba, Bajo Anonos, quien desea saber cual es la resolución
6 que se dió al problema que han planteado en otras sesiones ante este Conce
7 jo.

8 La regidora Cecilia Quesada manifiesta que ya la Comisión de Asuntos Socia
9 les hizo la inspección que se les encomendo, se presentó un informe con
10 las recomendaciones necesarias y fue aprobado por el Concejo, e incluso ex
11 presó que le llevó una certificación del informe al delegado cantonal para
12 que se proceda de inmediato, quien le manifestó que se encontraba en la ma
13 yor disposición de colaborar, por lo tanto considera que es el delegado
14 cantonal el que tiene en sus manos la resolución.

16 Se leyó el informe presentado por el Sr. Ejecutivo, a raiz de visita que
17 realizó al asentamiento, por recomendación de la Comisión de Asuntos Socia
18 les, donde manifiesta: 1- La propiedad del Sr. Marvis Mereb está invadida
19 por gran cantidad de precaristas, quienes han denunciado algunos problemas
20 de índole social. 2- Existe un conflicto interno entre los invasores del
21 terreno y no existe sustento jurídico para que la Municipalidad intervenga
22 porque se violaría el principio de propiedad privada. 3- Considera que la
23 situación en que viven debería ser controlado por las instituciones de Go-
24 bierno como el I.M.A.S, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la In -
25 fancia, etc.. 4- La expropiación de la propiedad del Sr. Marvis, por falta
26 de recursos económicos no se ha podido lograr. Sugiere que el Concejo ins
27 te a las instituciones de Gobierno a intervenir de inmediato en el control

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

y solución del problema, que cada día es mayor.

El representante del asentamiento manifiesta que está claro lo expuesto por el Sr. Ejecutivo, pero ellos nunca han exigido que se les haga una calle, sino que se les permita el paso por el camino.

El regidor Santiago Montes considera que al ser un sector en conflicto no sabe cuanta ingerencia tiene la Municipalidad, pero es el gobierno del cantón (Concejo Municipal) quien debe cordinar con la Guardia Rural por el bienestar del pueblo, antes de que suceda una desgracia para actuar, cree que se debe de ir junto con la Guardi Rural para tratar de solucionarles el problema.

El Sr. Ejecutivo, hace una exposición un poco más amplia relacionada con el informe que presentó. Manifiesta que el Delegado Cantonal dijo que iría a tratar de persuadir al Sr. Marvis para que abriera el camino. En cuanto al suministro de servicios por parte de la Municipalidad, se hicieron consultas al Asesor Legal, quien en respuesta hace mensión del Art. 12 de la Ley de Agua Potable y la ley 5595 del 17 de octubre de 1974 y dice que la Municipalidad para poder tener el privilegio debe dar el servicio a inmuebles cuyos propietarios lo soliciten o estén de acuerdo, de lo contrario se correría el riesgo de no poder cobrar el monto del servicio y en cuanto a la nota del Sr. Marvis donde menciona el juicio, el Asesor Legal contesta que es necesario esperar el resultado del litigio para actuar como corresponda.

El Sr. Presidente encomienda a la Secretaría para que extienda nota al Delegado Cantonal para que trate de lograr el diálogo con este señor y tratar de solucionar el problema a la mayor brevedad.

Art. 3. Se atendió al Sr. Carlos Sevilla del Comite pro Mejoras Calle Los Herrera de Guachipelín, quien desea saber aspectos relacionados con el presupuesto del asfaltado de esa calle, aclara que no son 500 metros los que se van a asfaltar y que se habló en un principio de que el MOPT daría el 50% de la obra, los vecinos pondrían un 25% y la Municipalidad el otro 25%, por lo tanto solicita que se le aclare como va a ser el funcionamiento, porque no están de acuerdo en que los vecinos tengan que aportar el 50% del costo de la obra. También consultan cuando contarán con la partida de ₡35.000.00 que se les había ofrecido.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que la partida está en la Modificación Presupuestaria 2-87 en la actualidad en trámite en la Contraloría, no se puede dar una fecha exacta del ingreso; se presume que en 15 días estará llegando a la Municipalidad, de ahí se partiría con los trámites necesarios para girarla dependiendo de lo que establezca la Contraloría al respecto. Manifiesta que aparte de los ₡35.000.00 no se cuent con otro contenido para esa calle, todo lo demás es presunción. En cuanto al financiamiento dice que es asunto de los vecinos y de lo que la Municipalidad pueda eventualmente aportar cuan

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

do tenga dinero disponible o mediante gestión que realicen los vecinos ante la Asamblea Legislativa, para que un diputado les pueda ayudar con una partida específica.

El Sr. Presidente manifiesta que no es obligación de los vecinos aprotar el 50 % y que la Municipalidad les podría ayudar mediante la búsqueda de dinero para el financiamiento del 25% del costo que hace falta.

El regidor Santiago Montes manifiesta que considera que una comunidad como esta se puede poner como ejemplo en todo el cantón por la lucha que han tenido, pero nadando contra corriente porque no cuentan con ayuda de ninguna parte. La partida no la han recibido porque por errores de administración todabía la Modificación está en la Contraloría, porque falta documentación y hasta ahora le están dando trámite, lo cual considera es falta de voluntad, empeño y lucha, no hay un deseo de empujar a las comunidades que están luchando por mejorar su lugar. Manifiesta que si en realidad se le quiere ayudar a la Calle Los Herrera, sugiere que se invite a la diputada de la zona para que venga a la comunidad y vea la lucha que tienen los vecinos y pedirle que para el próximo presupuesto sean tomados en cuenta con una partida específica.

El Sr. Presidente se compromete personalmente a conseguir una cita con la Dptda Mireya Guevara, para que en conjunto con los vecinos se hable con ella.

El reg. Marín Madrigal se solidariza con los vecinos de Calle Los Herrera y manifiesta que le duele ver la lucha de los vecinos y la falta de ayuda que han obtenido, porque le da la impresión de que no se les está dando la mano, considera que darle la mano no es economicamente o haciendo un estudio, sino que debe enseñarsele por donde deben dirigirse y caminar, Cree que si la Municipalidad no tiene la forma de ayudarle, se debe de acompañar a los vecinos e ir ante los Ministerios y la diputada de la zona y que si éstos no los atienden, que quede bien claro que no es por negligencia de los munícipes, sino simplemente que no se tiene voluntad ni simpatía por el cantón de Escazú. Considera que es el Presidente como primer representante del Concejo y vecino del sector quien debe ir a acompañarlos, que en calidad de presidente las comunidades deben ser atendidas, aunque ser presidente es simplemente de nombre porque se sigue siendo un regidor. Manifiesta que personalmente no puede ofrecerse para acompañarlos por motivos de trabajo, ya que no cuenta con tiempo disponible.

El regidor Santiago Montes considera que lo conveniente es que se nombre una comisión (Presidente, Ejecutivo, un regidor que los quiera acompañar y dos vecinos) para ir a hablar con la diputada de la zona. Manifiesta que él se aparta para que nadie tenga que decir que porque él interviene no se se hacen las cosas. Les desea la mejor de las suertes y pide que se les ayude en todo lo que se pueda.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

El regidor Moya Ramírez manifiesta que no queda más que solicitarle a doña Mireya que les proporcione una partida específica para esta calle, que cubra no solo el 25% de la Municipalidad sino también el 25% de la comunidad para tratar de retribuir en algo el esfuerzo que la comunidad ha dado. Manifiesta que al Concejo y al Presidente no les queda más que responder a las inquietudes de la comunidad y brindarles el apoyo que tienen como necesidad.. Considera que también se debe tratar de ver a travez del presupuesto la posibilidad de encontrar alguna partida para destinarla a esa calle. La comisión de Hacienda en una oportunidad solicitó al Ejecutivo un estudio acerca de las partidas especificas que no reunían condiciones económicas para realizar las obras, para las que se habían destinado. Esto con la finalidad de unirlas y cambiarles de destino para aplicarlas a otros tragajos por lo que pide al Ejecutivo que proceda a hacerlo para ver si es posible que se pueda cubrir el 50% del contrato de asfaltado.

El regidor Manuel Jiménez pide que se tome en cuenta para formar la comisión que hará la visita a doña Mireya, para ver si se puede lograr una ayuda para Calle Los Herrera. Pide también al Ejecutivo que acuda a hacer el estudio del que habla el regidor Moya.

El regidor Betancourt Azofeifa sugiere que se haga un nuevo estudio de asfaltado con los datos correctos, para detectar qué distancia hay y determinar el valor específico de la obra, y luego analizar lo que corresponde propiamente al dinero que se necesitaría. Se le aclara al regidor Betancourt A. que el estudio es correcto, lo que sucede es que se dió un error a la hora de confeccionar la nota para los señores del comité.

Art. 4. Se atenció a la Sr.a Pilar Hernández, quien solicita sea aclarada la situación que tiene referente a patente, ya que se presentó en la oficina de patentes, donde le dijeron que no se puede dar en arrendamiento porque existe un acuerdo que lo prohive y en este momento está en estudio en la Contraloría. Manifiesta que la patente que tiene es un derecho adquirido desde hace varios años, por lo que no se le puede privar porque es un derecho que le pertenece. Solicita un permiso provisional, mientras que la Contraloría da una resolución al respecto.

Externado el criterio de los señores ediles; por una votación de unanimidad se acuerda: "Conceder el permiso de arrendamiento de la patente, propiedad de la Sra. Pilar Hernández, hasta tanto la Contraloría dé el dictamen referente al acuerdo tomado en sesión anterior, moción presentada por el regidor Marín Madrigal, nótese que el permiso es provisional.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. Se atendió al Sr. Manuel Paniagua, quien solicita en nombre de de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, les sea concedido la Avenida Central para realizar los Festejos Patronales, además agradece la consesión de los mismos. También informe que ya tienen el reglamento de los Festejos Patronales, porque desean presentar un informe exonómico a la Contra-

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

loría con copia a la Municipalidad.

La Presidencia nombra en comisión especial a los señores; Juan Carlos Salas; cordinador, Ejecutivo Municipal y Hernán Solís, para estudiar el lugar adecuado para la realización de los Festejos Patronales.

CAPITULO III

Asuntos Varios:

Art. 6. A solicitud del Regidor Marín Madrigal, se somete a votación una moción de orden para conocer moción de fondo. Aprobada por una votación de seis a favor y uno en contra. ACUERDO FIRME.

Art. 7. Una vez conocida la moción de fondo; y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Aprobar moción del regidor Marín Madrigal, la cual a la letra dice: "A pesar de que la Municipalidad no cuenta con suficientes fondos para la realización de obras , muchas veces ingresan dineros a nuestras arcas y por falta de planificación y ejecución, las mismas pierden valor y no se realizan los proyectos, causando esto grave perjuicio para el desarrollo comunal. Es necesario contribuir a tiempo completo con el desarrollo de la comunidad, sobre todo con las partes más desposídas de contenido económico y que no pueden ver logrados sus objetivos. Por tal razón mociono: Para que los fondos provenientes de la ley 6890 que ingresaron a este Municipio el 9-11-83 que dispuso de 853.487.30 para obras, el mismo sea modificado y gastado de la siguiente manera: Construcción Parque Infantil La Avellana; ¢100.000.00. Construcción Cancha Multiuso en San Antonio; ¢125.000.00. Arreglo Calle Principal Bebedero; ¢150.000.00. Mejoras al Kinder Escuela Benj. Herrera; ¢70.000.00. Mejoras a Cancha de San Rafael (vestidores); ¢30.000.00. Ayuda a construcción Gimnasio Escuela de Guachipelín; ¢100.000.00. Arreglo a Construcción Polideportivo Guachipelín; ¢100.000.00. Arreglo Calle La Granja Guachipelín; ¢100.000.00. Arreglo a Calle El Boquerón Guachipelín; ¢78.487.30. Y de esta forma se ratifique nuestro profundo deseo de luchar por el progreso de nuestro cantón, por el Deporte, por la juventud y por fortalecer los organizaciones comunales y por ende la Democracia. Dispense del trámite de comisión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. De conformidad con solicitud del Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar a la Tesorería Municipal para que proceda a hacer el pago por la Recaudaciones del Impuesto Territorial, contabilizados al 30 de junio de 1987, con el siguiente detalle: Diceimbre 86 ¢476.597.67, Enero 87 ¢334.676.69, Febrero 87 ¢208.635.72 y Marzo 87 ¢207.366.92 Total ¢1.227.277.00, 10% para las Juntas de Educación ¢122.727.70 a distribuir de acuerdo a lo establecido.". APROBADO -ACUERDO FIRME.

Art. 9. De conformidad con solicitud del Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de tratamiento de basura de los me-

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

1 ses de; Febrer0 87, por un monto de ¢45.270.80 (Cuarenta y cinco mil docien
2 tos setenta con 80/100) y marzo 87, por un monto de ¢52.366.60 (Cincuenta y
3 dos mil trecientos sesenta y seis con 60/100); a la Municipalidad de San Jo
4 sé, por Relleno Sanitario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

ART. 1C. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10: 6 00 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Efraín Marín M.; 7:46 -7:55
Juan Carlos Salas R.; 8:29 - 9:25
Violeta Mora M.; 8:20 - 9:23
Victorio Angulo Ch.; 8:08 - 8:12
Raúl Hidalgo S.; 7:35 -9:20
Miguel Ramírez V.; 8:50 - 8:55
Mario Alfaro Al.; 8:06 - 8:18
José Fco. Moya R.; 8:15 - 8:20

==========

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA 134

Sesión Ordinaria Nº117, celebrada por el Concejo Municipal, el día 15 de julio de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores regidores propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa Santiago Móntes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría quien preside. Regidores suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndico Suplente; José Lino Jiménez León. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de correspondencia.

Art. 1. Se conoce y traslada al Depto. de Rentas: 1) Para lo que corresponda; Permiso sanitario para Industrial de Alumentos, para Cocinas del Campo S.A., ubicada 25 mts. al sureste de la Iglesia de Escazú. 2- Para su respectivo dictamen; Solicitud de Traspaso de Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, puesto Nº3, del distrito del Centro, de Ana Gregoria Acosta Alvarado al Sr. Fabio Chaves Acosta.

Art. 2. Se conoce y traslada al Dpto. de Ingeniería; 1) Para lo que corresponda; Nota de la Sección de Urbanismo del ICE., en la que informa que el propietario de la Urbanización Condominio El Dorado, sita en Escazú, se encuentra a derecho con el ICE., en lo que a red telefónica se refiere. 2) Para su respectivo dictamen; Nota del Ing. Celman Barrenechea, en la cual solicita la aprobación del anteproyecto de Urbanización "La Primavera", sita en San Rafael de Escazú.

Art. 3. Se conoce y traslada a la Dirección Ejecutiva: 1) Para lo que corresponda; Nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual remiten el monto correspondiente al aporte de la Municipalidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por el ejercicio económico de 1988, para que sea incluido en el presupuesto ordinario de ese año. 2) Para lo que corresponda; invitación del Comité Pro Mejoramiento Calle La Granja a actividades a celebrarse el día 18 y 19 del presente mes y año.

Art. 4. Se conoce oficio Nº3384-87 DG, enviado por el Sr. Antomio Espinoza Esquivel, Director General del Ministerio de Gobernación y Policía, en el cual informa que con relación a la supuesta movilización de hombres armados en el cantón, la Guardia de Asistencia Rural no ha encontrado nada, unicamente gente indocumentada.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

El regidor Betancourt Azofeifa presenta una enérgica protesta por la respuesta que dan, sabiendo que en realidad hubo movimiento de gente armada, presos e incluso una casa hospital.

Se encomienda a la Secretaría para que envíe una nota al Ministerio de Seguridad Pública, haciendoles ver las observaciones del regidor Betancourt Azofeifa y que el Delegado Cantonal; Sr. Luis López fue quien actúo en el asunto de la casa hospital.

Art. 5. Se conoce nota del Sr. Jorge Rojas Ureña, en la cual por una serie de razones que anota, presenta la renuncia en forma irrevocable a la Comisión de Mantenimiento del Estadio.

El Síndico Mario Alfaro, pr senta su más enérgica protesta por las manifestaciones hechas por el Sr. Rojas, las cuales var a ser llevadas a nivel judicial.

El Sr. Presidente a nivel personal sugiere que no se le acepte la renuncia, tanto de Jorge Rojas como la de Vicente Torres, hasta tanto no reunirse con el Comité de Deportes, como se había planeado.

Ante las manifestaciones del regidor Moya Ramírez, en el sentido de que es inutil hacer que Jorge Rojas regrese a la comisión, que la regidora Cecilia Quesada sea nombrada tesorera de la Comisión y que el Sr. Auditor Municipal levante un acta de lo entregado por Jorge Rojas y realice un auditoraje detallado de lo que tiene la comisión., El Síndico Mario Alfaro manifiesta que el próximo sábado a las 2.00 p.m. se iniciaran los estudios de la situación económica presentada, por lo que solicita que el Sr. Auditor se haga presente para iniciar el trabajo juntos. El regidor Manuel Jiménez manifiesta que una vez nombrado un comité, comisión, etc., queda a gusto de ellos el nombramiento de la directiva, lo cual el hecho de tomar un acuerdo sería pasarle por encima a la Dirección de la Comisión. La regidora Cecilia Quesada agradece la intención y manifiesta estar en la mejor disposición de cooperar con el mayor gusto, pero debe ser arreglado primero la situación de don Elías, quien fue nombrado en el puesto de tesorero. El Síndico Mario Alfaro aclara que por una votación unánime se puso a don Elías, pero si el Concejo lo tiene a bien cambiar no habría inconveniente. El regidor Moya Ramírez sugiere que se solicite una terna de las personas que consideran pueden llenar el puesto, por lo tanto la Presidencia encomienda se le solicite a la Comisión de Mantenimiento una terna para el nombramiento del tesorero. Por una votación unánime se acuerda: "Encomendar al Sr. Ejecutivo para que le ordene al Sr. Auditor que se presente el próximo sábado 18 a las 2 p.m. en la reunión de la Comisión de Mantenimiento del Estadio para iniciar el auditoraje correspondiente a lo entregado por el ex-tesorero Jorge Rojas Ureña.". Aporbado - ACUERDO FIRME.

Art. 6. Se conoce dictamen del Dpto. de Rentas; referente a la Patente de Licores Nacionales, Puesto Nº6 de San Antonio. Sometido a votación; por

unanimidad se acuerda: "Ceder el traspaso de la Patente de Licores Nacionales, puesto Nº6, del distrito de San Antonio, de la Sra. Daisy Granados Valverdem al Sr. Victor Vargas López, Supeditado a lo que la Contraloría General de la República dictamine referente a la moción del regidor Marín Madrigal, presentada en la Sesión Ordinaria Nº84, del día 11 de marzo de 1987.". APROBADO ACUERDO FIRME.

Art. 7. Se conoce y se archiva Oficio Nº4390 enviado por el Ministro Guillermo Constenla, en la cual da respuesta a nota enviada el día 19 de mayo de 1987, referente al apoyo que dió este Concejo a la Municipalidad de Siquirrez en gestión que realizan ante ese ministerio.

Art. 8. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar anteproyecto "El Municipio al Rescate del Joven Enfermo", presentado por el regidor Raúl Hidalgo Sandí.". APROBADO -ACUERDOFIRME.

A solicitud de la Regidora Cecilia Quesada la Presidencia nombra para que conformen la Comisión de Asuntos Sociales al Regidor Raúl Hidalgo y la Sra. Leda Ruiz; Promotora de IAFA., también encomienda se le envíe el anteproyecto a la Comisión de Cultura y Deporte y a la Comisión de Asuntos Sociales para que se empiece a trabajar.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 9. Se atendió a los integrantes de la Asociación de Desarrollo de Barrio el Carmen y Bebedero, quienes en la voz del Sr. Evaristo Molina exponen las siguientes inquietudes: 1- Solicitan para poder hace un arreglo poco a la calle principal de Bebedero, en cordinación de los comités y la Municipalidad, el préstamo del bajob para sacar lastre del Tajo de don Nando Corrales, ubicado en La Ventolera y una vagoneta para transportarlo. El Proyecto contempla; Calle Principal a Bebedero, Calle El Alto, y parte de la Calle La Laja. El trabajo físico lo harán los mismos vecinos. 2- Solicitan una investigación del tanque de agua que está en la propiedad del Sr. Juan Pablo, esto para que se dé una mejor distribución de agua y les pueda llegar a los vecinos de la Calle de Cuesta Grande. 3- Solicitan si es factible un poco de cemento, arena y piedra para el Comité de la Iglesia.

Manifiesta don Evaristo que los trabajos de la calle principal se van a empezar el próximo sábado 18 con la ayuda de una niveladora que les proporcionará un vecino.

El regidor Manuël Jiménez manifiesta que por conversación con el Sr. Ejecutivo, éste le prometió que para el próximo fín de semana le prestaría la maquinaria, porque ya está comprometida y que el sábado en la mañana el Ejecutivo lo acompañará al sector, también se hará una inspección en el tanque de la finca del Sr. Juan Pablo.

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

El regidor Santiago Montes considera que en 10 horas no se lograría hacer todo el trabajo de la calle con solo una vagoneta y un bajob, sugiere que se vea la posibilidad de conseguir un tractor para sacar el lastre, el bajob lo cargaría y conseguir otras vagonetas para lograr equiparar el trabajo de la niveladora. Les manifiesta que desea que les vaya bien en el trabajo y que la Municipalidad les pueda ayudar en lo más que se pueda.

El regidor Betancourt Azofeifa solicita al Sr. Ejecutivo que interponga sus buenos oficios para que el bajob sea utilizado este sábado en los trabajos que ellos pretenden realizar en la Calle, debido a que es una emergencia.

El regidor Moya Ramírez le preocupa el hecho de las horas extras, considera que no le queda más a la Municipalidad que pagar las mismas y no se sabe si hay contenido económico presupuestado para solucionar tal situación, pero si no existiese se debe acordar de una vez; autorizar al Sr. Ejecutivo para que negocie con los operadores del bajob y la vagoneta el tiempo extraordinario y que se le encomiende a la Comisión de Hacienda y Presupuesto buscar contenido para el pago futuro. Como presidente de la Comisión convoca a los compañeros para el próximo martes para estudiar la moción del regidor Marín donde se le asigna ¢150.000,00 a la Calle de Bebedero, con la finalidad de que cuanto antes quede presupuestado. Pide a la Dirección Ejecutiva que por favor no le niegue el equipo que han solicitado la comunidad de Bebedero y que con tanto ahínco se han organizado. En cuanto al acueducto manifiesta que hubo un compromiso que se habló de largo plazo, se hizo el proyecto, se consiguió el recurso económico, en principio se dijo de donde se había que tomar esos recursos, pero aún sigue siendo un compromiso de la Municipalidad y doble para él porque personalmente se comprometió a seguir luchando e insistiendo para qye el proyecto se realizara. Desea que el asunto se retome en la Comisión de Hacienda y que el Ejecutivo presente nuevamente el próximo martes los costos de inversión y un inicio de dónde se puede tomar recursos para iniciar las mejoras al acueducto del Bebedero.

El regidor Marín Madrigal ruega al Sr. Ejecutivo interponer sus buenos oficios a fín de que se les pueda aportar la vagoneta y el bajob para que puedan realizar los objetivos propuestos, Se solidariza con la comunidad de Bebedero y está totalmente anuente a aportar su granito de arena para emitir el voto cuando sea necesario para fortalecer esa idea que han tenido.

El Sr. Ejecutivo hace ver que por instancias de los mismos regidores la maquinaria adquirió compromiso con otras comunidades. Recomienda a los vecinos de Bebedero que primero se hagan los desagües, además de que el hecho de empezar el próximo sábado significaría quedar mal con otros compromisos como lo son; la comunidad de Bello Horizonte y Calle el Curio. Hace ver que para sacar el lastre es necesario un tractor. En cuanto a la solicitud de material manifiesta que la Municipalidad no tiene un tajo que proporcio-

ne el lastre, necesariamente para salir adelante se requiere que los vecinos estén plenamente consientes de lo que se necesita, por lo que se debe analizar muy bien la situación para lograr hacer un trabajo mejor y más duradero. En cuanto a los otros asuntos tratados, se encuentra en la misma posición que el regidor Moya en el sentido de que deben ser analizados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto para dejar plasmado en el presupuesto la disponibilidad del material. Manifiesta que de hecho el trabajo que se tiene que hacer a esa calle no se hace en dos días, ya que se ha comprobado con la Calle El Curio, que en idénticas condiciones se ha tardado 22 días. Considera que una vez terminado el trabajo de Calle El Curio se puede empezar a trabajar en la Calle a Bebedero y hacerle un mejor trabajo.

El regidor Manuel Jiménez ruega al Ejecutivo que mande la maquinaria a la Calle El Bebedero para que los que se comprometieron a trabajar, en otra oportunidad tengan la misma voluntad. Sugiere que se someta a votación .

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda: "Ordenar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a prestar para el próximo sábado 18 de julio, el bajob y la vagoneta a la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen y Bebedero , para que puedan realizar arreglos al Camini de Bebedero.". APROBADO - ACUERDO FIRME

El Sr. Presidente manifiesta qye el Sr. Ejecutivo mediante un acuerdo tendrá con que defenderse ante los compromisos adquiridos con otras comunidades, para que el día de mañana no le vengan a réclamar por haberles quedado mal, considera que eso no es labor. También le encomienda al Ejecutivo que trate de cordinar en todo lo que esté al alcance, para ayudar en las necesidades de esa comunidad.

Art. 10. Al ser las 10.00 p.m. se somete a votación moción de orden para prorrogar la sesión treinta minutos. Acogida y aprobada por votación de seis a favor y uno en contra. ACUERDO FIRME.

Art. 11. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.29 p.m.,

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan Carlos Salas R., 7:50 - 8:29
Raúl Hidalgo Sandí; 7:32 - 7:50
José Lino Jiménez L., 7:32 - 7:52
Victorio Angulo Angulo Ch.; 7:32 - 7:39
Cecilia Quesada V., 7:32 - 7:52
Efraín Marín M., 8:00 - 8:29

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA 135

Sesión Ordinaria Nº 118, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 20 de julio de 1987, a las 7:30 p.m, con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal y Bolívar Chavarría López; quien preside. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; Maria Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Lectura de Actas.

Art. 1. Es sometida a votación moción de orden para variar el orden del día y atender al público. Aprobada por unanimidad. ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público

Art. 2. Se atendió al Sr. Carlos Sevilla, integrante del Comité Calle Los Herrera, quien en nombre del comité agradece al Concejo Municipal por la preocupación dada al problema de la calle, pues han tenido un gran aporte.

El regidor Raúl Hidalgo Sandí solicita a la presidencia se someta a votación moción de orden para conocer moción de fondo. Acogida y aprobada por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Una vez conocida la moción el regidor Manuel Jiménez dice que el dinero era para compra de una niveladora, el cual no se puede reforzar y que la diputada de la zona dará una partida para el próximo año para hacer la compra, por eso es que se ven avocados a reforzar los proyectos que se anotan en la moción.

Externado el criterio anterior, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Liberación Nacional la cual a la letra dice: -Con el afán de solucionar en parte las múltiples peticiones de diferentes sectores del Cantón que requieren ayuda económica urgentes, y queriendo este Concejo Municipal apoyar en todo lo que sea posible las iniciativas y luchas constantes qye caracterizan nuestras comunidades mocionamos en el sentido de que los recursos de la partida por concepto de obras y gastos varios Ley 6982 por un monto de ¢650.000.00 netos se desglose de la forma siguiente; Calle Guapinol ¢30.000.00; Calle

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

La Granja; ¢100.000.00; Calles del Norte ¢32.000.00; Calle Juan Santana ¢ 60.000.00; Centro de Nutrición San Antonio ¢47.500.00; Calle Los Uribe ¢ 50.000.00. Comuníquese a los diferentes grupos favorecidos. Dispensese de trámite de comisión. APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Ejecutivo informa que en conjunto con los señores de Calle Los Herrera se hicieron presentes al Dpto. de Relaciones Comunales del MOPT para tratar de buscar alguna cordinación a efecto de incluir dentro del programa del Ministerio la firma de un convenio cooperativo 50-50. En primera instancia existía el obstáculo del 25% que hacía falta, el cual ya quedó superado, también se dirigieron a algunas otras dependencias como; el Dpto. de Mantenimiento donde se programa el trabaja a efecto de que el Ministerio diese oportunidad para la firma de algunos convenios cooperativos para que se les explicara el procedimiento de la firma de un convenio, Se considera que con el financiamiento y el interès de los vecinos se podrá firmar un convenio más.

Los señores integrantes del Comité de Calle Guapinol, Calles del Norte, Centro de Nutrición de San Antonio, Calle La Granja, muestran un extensivo agradecimiento al Concejo y en especial al Sr. Ejecutivo por la ayuda y colaboración que han obtenido en la realización de sus cometidos.

La Directora del Centro de Nutrición de San Antonio desea saber cuando podrán retirar el dinero que se les asigna. A lo que el Sr. Ejecutivo le explica que en el presupuesto del año 86 se le quitó una atadura a las Municipalidades en materia presupuestaria y una norma al presupuestaria autoriza que las partidas específicas no tengan que ser presupuestadas ante la Contraloría. La municipalidad lo único que tendría que hacer es presentar una liquidación de los gastos a fin de año, Aparte de hacer algunas consultas internas y a la Contraloría, a partir del día de mañana se podría estar girando las respectivas sumas o hacer los primeros desembolsos de esas partidas, ya que la Municipalidad puede hacerlo de acuerdo a toda una reglamentación que la Contraloría ha establecido.

También desea la directora que sea nombrada una comisión para que los visite y puedan ver las neceisdades que tiene el Centro de Nutrición. A lo cual el Señor Presidente encomienda a los señores Raúl Hidalgo, Kenneth Betancourt, Manuel Jiménez, Hernán Solís, y Gerardo Corrales, representantes de San Antonio para que realicen la visita y cordinen con ellos.

El Sr. Mario Arroyo, de Calle La Granja recuerda a los Municipes que había un compromiso de enviar al Ingeniero Topografo para la medición de los caños, para primeramente darle solución a ese problema. El Sr. Ejecutivo expresa que se han tendio que terminar algunos compromisos que se habían adquiridos con anterioridad, por eso es que el Ingeniero no ha podido realizar el estudio y también ha influído un problema serio que se tenía con el transporte, manifiesta que para el día de mañana a mástardar van a estar

+

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

los resultados que de inmediato se les enviará.

Art. 3. Se atendió al Comité de Desarrollo del Barrio San Luis, quienes mediante un escrito hacen las siguientes peticiones: 1- Instan a la Municipalidad para que mantengan un inspector de caminos, cercas y construcciones en la calle, e invitan a la munícipes a visitar el sector para constatar lo expuesto. 2- Desean saber si dentro del presupuesto de asfaltado de la Calle Bernabé León se contempla alguna suma para la reparación de la cañería. 3- Desean que el recolector de basura entre a la calle El Callejón. 4- Desean que se coloque una llave que regule el suministro de agua del sector, solicitan que seenvíe a José Angel Castro para que haga un estudio y recomiende el sitio propicio donde se debe instalar. 5- Agradecen publicamente las gestiones realizadas por el regidor Raúl Hidalgo y Juan Carlos Salas para la obtensión de partida para el asfaltado de la Calle Bernabé León. 6- En cuanto al asunto de la donación de don Carlos Alvarado, manifiestan que el Comité está de acuerdo en el pago de horas extra para que la maquinaria realice el trabajo. 7- También informan que tienen un problema con el Sr. Benigno Sandí, quien es vecino del Sr. Carlos Alvarado; porque se está corriendo hasta afuera, por lo que solicitan se pongan cartas en el asunto.

Evacuadas las inquietudes, el Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que ordene una inspección en la propiedad del Sr. Benigno Sandí y para que se estudie la instalación de la llave, insta a los vecinos a cordinar con la Dirección Ejecutiva para desglosar los otros puntos anotados. También los insta a que se haga conciencia por parte de los comité para que los vecinos hagan la limpieza de los desagües.

Art. 4. Se atendió al Sr. Joaquín Roberto Trejos Montealegre; quién desea que el Concejo apruebe el proyecto de Reglamento hecho por la Arq. Zuleika Salón del INVU y el Asesor Legal de esta Municipalidad de la Zona Comercial Trejos Montealegre. Hace ver que la zona comercial colinda con la Hitachi y la Radial Otilio Ulate; solicita que se les permita techar la acera mediante una arcada de arquitectura uniforme y que se hizo una calle que permite estacionamiento.

Se leyó dictamen del Ing. Miguel Valenzuela, en el cual informa: 1) Estima que pueden ser recibidas, ya que cumplen a cabalidad en los planos aprobados, tienen todos los servicios y son de magnifica calidad. 2) Al fondo de la urbanización hay una zona de parque para la cual recomienda que no sea recibida a efecto de negociar dos tercios del mismo; pone como ejemplo; El Asilo Magdala y que en el otro tercio restante se instale un jardín infantil de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana. 3) En cuanto al cubrimiento de la acera cree que el tipo de cobertura propuesto, debería ser norma regular del país.

Manifiesta que el reglamento está bien concebido y que el diseño deberá ser discutido en cuanto a detalles para su aprobación.

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

El Sr. Virgilio Calvo, Asesor Legal, manifiesta que verdaderamente él junto con la Dirección de Urbanismo confeccionaron el reglamento, el cual la Sra. Suleika necesita sea aprobado para que la Dirección de Urbanismo pueda seguir con los trámites que le corresponde.

El regidor Moya Ramírez considera que una buena acción de este Concejo sería definir de una vez y encomendarle a la Dirección Técnica que llegue al acuerdo con los urbanizadores a efecto de que se amplie la zona de parque donde están los hermanos de Magdala, para las necesidades que tienen.

El regidor Juan Carlos Salas sugiere que se encomiende a la Comisión de Obras para que hagan una inspección sobre el terreno y retomar el asunto en otra sesión.

El Sr. Presidente encomienda a la Comisión de Obras para que el sábado próximo (25 julio) se apersone al lugar a hacer la inspección de las obras y estudie el caso del canje de propiedad.

La regidora Ana Isabel Trejos pide que del área verde que se va a cambiar siempre se deje una parte en la zona comercial para las comodidades de los niños y hace ver que el terreno se debe de cambiar precio por metro.

El regidor Manuel Jiménez dice que a la 1 p.m. estará frente al Palacio Municipal para asistir al compromiso y pide al Sr. Ejecutivo que los acompañe, hace extensiva la invitación a todos los miembros del Concejo.

El Asesor Legal considera que valdría la pena complementar el reglamento con un artículo que reafirme la obligación de los dueños de terreno de llevar a cabo el mantenimiento del techo y que si hubiera alguna obra que hacer y no se llevaa cabo, la Municipalidad podría hacerla cobrando al dueño del terreno el precio del trabajo más un porcentaje adicional con la finalidad de que se lleven a cabo los trabajos y evitar el deterioro.

El regidor José Fco. Moya manifiesta que le preocupa que a travez del reglamento se está agravando la licencia de patente y que de acuerdo al Código Municipal unicamente se puede suspender la licencia de patente por falta de pago de dos o más trimestres o por incumplimiento de los requisitos que exigen las leyes para el desarrollo de la respectiva actividad (Art.100) Consulta cómo quedaría una reglamentación en el sentido de que ya no tendría que ver propiamente con la actividad de comercio sino que viene como una regulación adyacente.?.

Don Virgilio Calvo manifiesta que los Trejos deben hacer constar en las escrituras de venta una leyenda que establezca la misma obligación, considera que los propietarios por ser un regimen especial podrían firmar un documento en el cual se establezca que en incumplimiento de alguna obligación dará derecho a la Municipalidad a cancelar la patente para hacer ver que se quiere establecer una situación especial de obligación y mantenimiento. Otra cuestión que sugiere la Dirección de Urbanismo es que en las escrituras de

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

venta de lotes debe establecerse una cláusula que diga: "El Comprador manifiesta conocer y aceptar la servidumbre o gravamen existente sobre el terreno que adquiere y que se refiere a la obligación de construir, dar mantenimiento y conservación adecuada a la arcada o techo construido sobre la acera frontal del lote de su propiedad, acepta igualmente y manifiesta conocer la disposición municipal en el sentido de cancelar la licencia ypatente caso de imcumplimiento de la obligación aludida". Manifiesta don Virgilio que se desea que sea más por acuerdo contractual que por el mismo código Municipal que lo permita y con la finalidad de que las cosas se hagan.

La Presidencia encomienda al Asesor Legal hacer el ademdun al reglamento como lo expuesto.

Art. 5. Se atendió al Sr. Amancio Araya, quien desea una respuesta a la situación que vive la vecina que tiene cuatro años de no contar con una paja de agua y hace tres meses que lo expuso por primera vez al Concejo y no le han resuelto nada.

El Sr. Ejecutivo le explica que lo que se tiene que hacer es instalar una fuente pública a un radio de aproximadamente 50 mts., según lo establece la ley, porque legalmente no se puede instalar una paja de agua porque la señora no es la dueña de la propiedad.

El Sr. Presidente encomienda al Ejecutivo para que realice los trámites necesarios pata la instalación de la fuente pública.

Art. 6. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, se somete a votación moción de orden para variar el orden del día u conocer moción de fondo. Acogida por la Presidencia y aprobada por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Art. 7. Una vez conocida la moción de fondo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del regidor Manuel Jiménez Castro de la Fracción de Liberación Nacional la cual a la letra dice: -Durante mucho tiempo y en forma muy destacada un conciudadano nuestro prestó grandes servicios a nuestra comunidad, primero desde su desempeño en la labor de Jefe Plítico, destacado integrante de la Rondalla de San Antonio incialmente (fundador) y luego de la Rondalla Escazueceña, Participó activamente en la dirección del Deporte Local, fue promotor y fundador de la ya Tradicional "Voz de la Bruja" actividad cultural rescatada por este Concejo Municipal, regidor Municipal durante el Período 82-86, por lo anterior presento moción con el fin de que se presupueste la suma necesaria para la confección de una placa en memoria de la labor realizada por el señor Enrique Aguilar Monge, quien falleció el jueves recién pasado. A la vez que se proceda a guardar un minuto de silencio y se envíe una nota de condolencia a su distinguida familia. Ademdum: Que el Concejo Municipal piense en ubicar un local, que podría ser la sala contigüa al Salón de Sesiones, denominada "Salón del exregidor o exmunicipa y personas distinguidas del cantón de Escazú", para hacer homenaje a gran canti-

dad de personas que se han distinguido en labores de beneficio para el pueblo de Escazú, especialmente al Sr. Jaime Solís (Chami) que se le vele una placa y una fotografía en la Sala de Sesiones.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Ante instancia de los señores regidores, la Presidencia encomienda a la Comisión de Asuntos Sociales para que haga un estudio del lugar adecuado para ra la instalación de la sala de homenajes y buscar todo el material referente a las personas que han tenido renombre en el cantón por su lucha y dedicación. También se encomienda a la Secretaría confeccionar una carta donde se le exprese las más sinceras condolencias a los familiares del Sr. Enri - que Aguilar (Chino) por su fallecimiento.

El regidor Moya Ramírez pide al Sr. Ejecutivo que ponga en práctica un acuerdo tomado hace algunos años referente a que al funeral debe de asistir la Banda Municipal y el cuerpo del fallecido se vele en la Capilla Ardiente que debe existir en la Municipalidad, con una Guardia de Honor de parte de los regidores y personal administrativo, esto con el animo de hacer resaltar la figura de un hijo del cantón que se animó a sentarse en una curul municipal. Sugiere a la Comisión de Asuntos Sociales rescatar ese acuerdo con el ánimo de tenerlo presente para cualquier situación que se presente.

CAPITULO III

Lectura de Actas.

Art. 8. Leída el Acta 131, en la Página 3, renglón 42-43, después de donde dice: "Municipalidad", inclúyase: "Se refiere al hecho de que la Municipalidad se comportara en forma indiferente y que sucedieran problemas similares a los que están sucediendo en comunidades como; Tres Ríos, y Coronado, donde los vecinos han tenido enfrentamientos con la Guardia de Asistencia Rural, también uno de los puntos por los que se opone es que hay un documento de préstamo en el cual es muy claro que el acueducto no puede ser traspasados a terceros. También porque hay personas que estubieron en el Concejo anterior anuentes a firmar el contrato, las que deben ser responsables y mantener su palabra. Una vez hacha la inclusión anterior, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmarel Acta 131.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión al ser las 10:25. p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Juan Carlos Salas; 7:55 - 8;20	Raúl Hidalgo S.; 7:56 - 9:40
Manuel Jiménez C.; 8;00 - 8:10	Miguel Ramírez V; 8:07 - 8:15
Efraín Marín M.; 8:16 - 9:40	Miguel Ramírez V; 8:16 - 8:40
José Francisco Moya; 8:18 - 8:20	Santiago Montes A.; 8;25 - 8:40
Ana I. Trejos Mora; 8:50 - 9:50	Maria Delia Gutiérrez; 8:50 - 9:50
Cecilia Quesada V.; 8:50 - 9:50	Mario Alfaro A.; 8:50 - 9:50
Juan Carlos Salas; 8:50 - 9:20	

7823

ACTA 136

Sesión Ordinaria Nº119, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú el día 22 de julio de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Victorio Angulo Chavez, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Manuel JiménezCastro, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al público.

Art. 1. Por votación unánime se varió el orden del día para atender a miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ACUERDO FIRME

Art. 2. Salen en Comisión Especial para asistir a una reunión sobre la reparación de una calle, los señores regidores; Efraín Marín y Raúl Hidalgo.

Art. 3. Se atendio al Sr. Napoleón Macís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El Sr. Presidente le manifiesta que se les convocó a raíz del conocimiento de la renuncia del Sr. Vicente Torres al Comité, en donde mostraba que la decisión se debió a que se están dando una serie de anomalías dentro de la institución, las cuales deben ser aclaradas.

El regidor Armando Bottazzi solicita que se diga qué es lo que está sucediendo en el Comité para que los miembros estén renunciando.

El Sr. Napoleón Macís informa que con respecto a la renuncia de Vicente Torres, no se podía trabajar, ya que fue nombrado junto con Jacinto Solís y Ramiro Arguedas para investigar supuestas anomalías que se habían presentado contra el Deportivo Ovaldo Chaves y el Sr.Jorge Rojas que en ese momento estaba formando parte de la Comisión de ANAFA, problema que no tiene nada que ver con el Comité de Deportes. Lamentablemente por la falta de personas colaboradores en su medio hace que muchos de ellos estén formando parte de diferentes comités y el Sr. Jorge Rojas formó parte del Comité de Deportes y formaba parte de la Comisión de Mantenimiento, formó parte de la Comisión de ANAFA y un sinnúmero de comisiones, pero cuando él se hizo cargo de la presidencia del comité de deportes fue claro en que se iba a remarcar cada responsabilidad como comités, por lo que él Comité de Deportes nombró esa comisión, en la que él no formó par

7824

te, por ser parte interesada y fue integrante de la Junta Directiva del C
valdo Chaves y se quiso hacer en una forma neutral, e incluso presentó la
renuncia a los compañeros para que no se sintieran coaccionados ni presio
nados estando como presidente para que investigaran y llegaran a una defi
nición sobre ese caso, sin embargo no le fue aceptada la renuncia, por lo
que continuo en el puesto. Los señores Jacinto Solís y Vicente Torres no
se pusieron nunca de acuerdo para llegar a un fallo que el Sr. Jorge Ro-
jas precisaba que se diera. Consideran en el Comité de Deportes que la
renuncia si es por la base que expone, es muy escueta y simple, sin embar
go se quiso entrar en dialogo con Vicente Torres perono se hizo presente
a la reunión que se le convocara, por lo que se tomó como una falta de cor
tesía y consideración de su parte, porque una renuncia debe ser presentada
en forma personal para explicar otros enfoques más y enumerar los problemas
existentes.y en vista de que el Sr. Torres no mostró interés se le aceptó
la renuncia, ya que se está urgido de personas que trabajen. Manifiesta
que es cierto que existen ciertos roces de diálogo entre lo que es la Comi
sión de Mantenimiento del Estadio y el Comité de Deportes, roces considera
dos un poco simples o de entrar a analizar profundamente. Recuerda que se
hizo presente al Concejo hace aproximadamente dos meses para presentar in-
quietudes del Comité de Deportes con relación a la Comisión de Mantenimien
to del Estadio, la respuesta que se le dió fue que la Comisión de Manteni-
miento había sido nombrada por el Concejo y que se iba a nombrar una comi-
sión tripartita para entrar a regular los reglamentos tanto para la admi-
nistración de las instalaciones deportivas de Escazú como para todo lo con
cerniente al deporte, ya que aparentemente no existe en el cantón ninguna
regulación ni directris que lleven por buen término todas las diciplinas de
portivas de Escazú. El Comité de Deportes ya envió los nombres de los que
formarían la comisión tripartita y estas son las horas que no se ha convoca
do a una sola reunión, por tanto de quién es el error o la falta de interés
o bien existen partes interesadas para regularlo. En cuanto a la disconfor
midad por la no asistencia a sesiones del Comité informa que desde el 7 de
enero que empezó a trabajar con el Comité a la fecha se han hecho 20 sesio-
nes de 24 que deben haberse realizado, lo oual se puede comprobar con el li
bro de actas, las no realizadas han sido por causas de fuerza mayor. En
cuanto a el no trabajo realizado por el Comité de Deportes, informa que en
este momento están funcionando seis diciplinas deportivas; futbol, futbol
salón, voleibol, natación, basquetbol, y yudo y ante la Dirección General
de Deportes está nombrada la Comisión reguladora para los próximos juegos
nacionales, ya se tienen detallee de las competencias de las eliminatorias
para los próximos Juegos Nacionales, se han girado dineros a las comisio -
nes que han estado trabajando, tienen su papelería, libros de actas y teso-
rería, las seis diciplinas hasta el momento organizadas, adscritas al Comi-
té están trabajando en perfecto orden. Manifiesta que le duele mucho que
no esté el Sr. Mario Alfaro, quien es la persona que más interesa que esté,

Contraloría Gral. de la República

7825

pero si se le llamó a aclarar detalles lo hará aunque no se encuentre.

(1) * Es muy lamentable que miembros de la comisión de mantenimiento aprovechen una emisora "América Latina" para manifestar a travéz de sus micrófonos que el único comité que está trabajando en Escazú es la Comisión de Mantenimiento y que el Comité Cantonal de Deportes no funciona porque no sesiona y porque no hace nada. Es lamentable porque lo que se hace es atizar un poco más la hoguera, talvéz se mal informan, talvéz porque no hubo dos sesiones seguidas consideraron que era ya el derrumbe del Comité de Deportes, cuando no vieron hacia atrás, y de 24 sesiones se hicieron 20 y presenta a la mesa para que sean analizados los libros donde aparecen los acuerdos que se han tomado y sean analizados por el Concejo, acuerdos que han beneficiado a las diciplinas deportivas que están adjuntas. Manifiesta el Sr. Masís que la semana pasada se presentó otra situación, en vista de que los cordinadores de la comisión tripartita no han convocado y ni siquiera se ha visto interés alguno se ha tenido que seguir trabajando y actuando. Hoy día el deporte de Escazú no se puede practicar por varias razones; falta de instalaciones, en el caso del futbol, de 29 equipos a nivel cantonal de tercera división y un sinnúmero de ligas menores no pueden practicar el deporte por falta de instalaciones y porque hay una serie de regulaciones a nivel de la comisión. El comité de Depportes tiené como obligación de acurdo a los estatutos que lo regulan, en base a la ley 6853 de la Dirección General de Deporte, emitido en el año 1976; fomentar el deporte de todas las edades y sexos. Lamentablemente en lo que a futbol se refiere en la comisión de mantenimiento existen varios acuerdos; como; a las muevas afiliaciones se les cobra ₡8.000.00, los alquileres de la cancha fueron aumentados, un partido cuesta mil o mil quinientos colones por lo que es imposible para una tercera división practicar eldeporte desde ese punto de vista. Manifiesta que enviaron una nota al Comité de Mantenimiento donde se les dice que las afiliaciones de los equipos de las entidades deportivas del cantón deben afiliarse al Comité de Deportes, no solamente el futbol sino todas las diciplinas deportivas, esto para que puedan representar al cantón en todas las actividades que la Dirección General de Deportes decrete; Juegos Comunales, Juegos Nacionales, Vía del deporte, etc.. Se considera ilógico que ante el Comité de Deportes se afiliaran los equipos y sea la Comisión de Mantenimiento quienes cobren los dineros, por eso fue que se quiso regular y que el Comité de Deportes sea quien defina si va a cobrar o no algún tipo de remuneración económica para su afiliación. La Comisión de Mantenimiento del Estadio puede y está en la obligación de cobrar un alquiler por la cancha y mientras los equipos no presenten alguna queja al Comité, no se va a intervenir, pero las afiliaciones son otra cosa, todo equipo o toda entidad deportiva (art.62) para gozar de la colaboración del Comité Distrital deben reunir los siguientes requisitos de afiliación: Nombrar una junta directiva, nombrar un representante ante el Comité Distrital, presentar una lista de todos los integrantes de la orga-

7826

nización deportiva, someterse a la progrmación estructurada por el Comité Distrital y la Comisión de i stalaciones deportivas, además (Art.63) las organizaciones deportivas afiliadas al comite distrital tendrán un dere - cho a la compra de implementos deportivos de la comunidad de acuerdo con la disposición del Comité Cantonal de Deportes y participar en los proyectos y programaciones del comité distrital de deportes. El Sr. Mario Alfaro ante la nota dijo que el acuerdo quedaba nulo, lo cual no se sabe que potestad ha tenido para anularlo, lo que debió haber hecho era enviar una carta de no aceptación del acuerdo. Manifiesta don Napoleón que desea se les aclare la situación, porque no se quiere el poder de una sola persona sino que se trató de regular los deportes. Hace mención de que basados en la ley 6889-C, en su artículo 3, inciso 1 se estableció un reglamento para la Comisión de Mantenimiento del Estadio De Escazú que tiene vigencia de este acuerdo del Comité Cantonal de Deportes porque fue derogado hasta el 23 de setiembre del año 1983 por la ley 6356 y en ese reglamento se regula una serie de aspectos, pero en el punto quinto de la administración dice; "toda organización futbolística existente en el cantón deberá afiliarse al Comité Cantonal de Deportes cumpliendo los requisitos que éste establece, quien a su vez lo hará del conocimiento de la Comisión para su debido trámite". Cree el Sr. Macís que el Comité anterior actúó legalmente y tiene efecto prque el acuerdo ejecutivo fue derogado, pero cualquier acuerdo tomado bajo el amparo de esa ley es vigente, por lo tanto se está actuando correctamente. Dentro de todas las leyes, estatutos y acuerdos que enumera la Dirección General de Deportes también hace mensión que esta Dirección recomienda como una de las comisiones de apoyo la de instalaciones deportivas que son las que van a tener a cargo todas las instalaciones deportivas que existan dentro del cantón. Otra de las cuestiones que le preocupan es la creación de una comisión de Cultura y Deporte por el Concejo y hace la observación que el Comité se llama Comité Cantonal de Deportes y Recreación y hay una ley de recreación, por tanto quien debe manejar la cultura y recreación del cantón es el Comité de Deportes. Hace mención del decreto 14536-C que dice: "A partir de la publicación de la ley 6890, Reformas al Código Municipal, los comités de deportes se llaman Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con el propósito fundamental de que dirija, organice y promocione la recreación en la comunidad.". -Cúal es el paln de recreación Nacional?. Artículo 3. dice: "Con el objeto de alcanzar las metas establecidas en los propósitos se promulgó el plan nacional de recreación con plazo de 5 años, con 5 alternativas programatis vas; programas de parques recreativos, recreación artística, recreación física y deportiva, capacitación de recreación, información y divulgación. Agradece la invitación porque cree que ya es hora de que se regule una serie de cuestiones en el cantón, no solamente a nivel deportivo sino anivel recreativo y artístico, etc.. Manifiesta que se tiene conocimiento que la Comisión de Cultura funciona bajo el nombramiento del Concejo Municipal, pero no está bajo el amparo del Comité Cantonal de Deportes. Solicita que

se le dé el lugar que merece un Comité Cantonal de Deportes y Recreación y aceptan el reto de organizar todo lo concerniente a las comités cantonales de deportes, porque hace muchos años se padece de un retardo no solamente recreativo y deportivo y es lamentable que a estas alturas se esté en una disputa de guerra entre el comité y la comisión cuando lo único que se persigue es simplemente la practica del deporte en el cantón. Desea saber don Napoleón hasta donde son las potestades de la comisión para anular acuerdos en una mesa haciéndoles pasar de ridículos.

Dona Cecilia Quesada, regidora municipal consulta a cuál comisión de cultura se ha referido don Napoleón, porque hay una dirigida por Marvín Vega, la cual no pertenece a la Municipalidad y según lo expresado por el mismo Vega está adscrita al Ministerio de Cultura. Considera que la Municipalidad debe interesarse en ver de donde nació esa comisión. Consulta también si es el Comité Cantonal de Deportes la máxima autoridad en todo lo referente al deporte. A lo cual don Napoleón aclara con lo estipulado en el Art. 6 de la Ley 3656 y de acuerdo a la ley 6890; Reforma al Código Municipal, el cual es muy claro. Al Igual doña Cecilia aclara que el Reglamento que tiene el Comité de Deportes y Recreación en el Art. 1 es muy claro.

Don Napoleón Macís aclara un poco más el concepto de lo que es un Comité Cantonal de Deportes y sita el Cap. 6 Título 2 de la Comisiones de Apoyo. Se refiere a la función que tiene una comisión de instalaciones deportivas, las cuales son: a) Atenderá las solicitudes de uso de instalaciones deportivas a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y programará racionalmente el uso de las mismas. b) Velará porque las instalaciones deportivas de la comunidad se mantengan en buen estado y que reuna las condiciones mínimas de higiene. c) Diagnosticará las necesidades prioritarias de nuevas instalaciones deportivas en el cantón, tomando en cuenta para ello la ubicación y el índice poblacional. d) Velará por el fiel cumplimiento de lo expuesto en el decreto Nº6364-E del 17 de set. de 1976 conocido como Reglamento Administrativo de Instalaciones Deportivas. e) Presentará al Comité con copia a la Dirección General de Deportes un informe anual de las labores.

El Sr. Jorge Rojas expresa que es un lástima que el Sr. Alfaro no se encuentre presente. Cree que una de las cosas es que el Sr. Alfaro fue un buen dirigente deportivo de antaño pero su actitud reciente, en el futuro y en el presente ha dejado mucho que lamentar. Cree que es la causa número uno para que un comité Cantonal de Deportes ten a el entrabamiento necesario para poder funcionar como debe ser. Para que quede claro en el Concejo Municipal qué fue lo que sucedió el día 24 de junio en la iluminación del estadio municipal; dice: Que se le quiso intimidad con asesoría legal, que consideró innecesaria porque se puede dialogar y poner las cosas en claro. El Día 24 de junio varios regidores, especialmente de la fracción de Libe-

828

ración se acercaron a su persona, quien andaba cordinando todo lo que era finanzas en el Estadio y le preguntaron si se había acordado una recepción especial para ellos en "El Bosque"; les manifestó que no se había acordado nada, que lo que se tenía era una recepción para todos en el Liceo de Escazú. Consultó inmediatamente al Sr. Alfaro, quien le trató de negativo e igualmente lo hizo con los compañeros, aunque ahora a tratado de formar una nebulosa alrededor y ha tratado de conseguir su amistad para reprochar sus actitudes. Dice que le dijo a don Mario que no se podía hacer porque la Junta Directiva no lo había aprobado. Con mucho sacrificio se hizo la iluminación del estadio, bastante emotiva, sacrificio muy grande de parte de todos los miembros de la comisión para que una persona se atribuyen el mando de presidente de una comisión que para su concepto cree que la Municipalidad no debe tener cargos en comisiones deportivas dentro del cantón, podría ser perfectamente cordinadores, como ha fungido el Sr. Mario Alfaro hasta el momento ante el Comité de Deportes. No cree justo que toda una programación, etc. para ver la iluminación digna del cantón fuera votada con platas de la Comisión en Licor. Esa fue la denuncia seria, sin embargo le dolió mucho que el Sr. Alfaro hiciera el uso del poder como ha querido hacerlo con todo el deporte dentro del cantón. Manifiesta que la denuncia la lleva hasta el final, ya que don Mario dijo que lo enjuiciaría, a lo dice no tiene problema porque cuando se va con la verdad se va donde se quiere. Manifiesta que si hay una persona con la rectitud necesaria para trabajar en el puesto de tesorero, esa persona es él y si don Mario quiso con él enlodarlo en otro asunto, incluso familiar no se lo aceptó. Hoy deja claro en el Concejo Municipal cual fue la denuncia, todo lo que se dice en la calle sobra, son chismes y manifiesta que se le ha tratado de acusar de otras cosas, e incluso que tratan de separarlo del Comité de Deportes, como miembro que es nombrado por la Municipalidad. Dice que lo expuesto es el punto principal de la denuncia.

El regidor Manuel Jiménez dice que el también renunció a la Comisión de Mantenimiento porque se brincaron un acuerdo en el sentido de no se le diera permiso al Sr. Efraín Marín Madrigal de entrenar en la cancha todos los días, pero posterior se tomó un nuevo acuerdo, siendo contradictorio al acuerdo inicial. Manifiesta que si se le hubiera tomado parecer, las cosas hubieran sucedido de diferente forma.

El Regidor Armando Bottazzi aclara que cuando se creó la comisión de Cultura dentro del Concejo, fue con la intensión de que ayudara a conformar el Comité de Deportes, el que estaba pasando por una mala situación, en ningún momento se pensó en pasarles por encima ni ha intervenido en todas las anomalías existentes. Cree que el Concejo debe tomar un acuerdo de intervenir la comisión, poner un alto y darle la potestad al Comité de Deportes y no seguir con el plan, sino que se debe [illegible]ar a los reglamentos y hacer las cosas como deben ser. También manifiesta que esea quede bien claro que aunque no fue se enteró de la mala atención que se le dió al Ministro

Contraloría Gral. de la República
Dpto. D.C.

1 de Transportes, lo cual debió haber sido cordinado de otra forma, talvéz 7829
2 como lo tenía cordinado el Comité de Deportes. Cree que se debe ser con
3 ciente de que con este problema se esta poniendo en juego el prestigio
4 tanto de la Municipalidad como del cantón. El Concejo debe avocarse a
5 hacer las cosas como se deben y como lo estipulan los reglamentos. Acon-
6 seja que se nombre una comisión interventora que estudié a fondo la pro-
7 blemática o bien que se le encomiende nuevamente a la Comisión de Cultura
8 donde él como miembro de esa comisión está anuente a ayudar.

9 El regidor Hernán Solís manifiesta que analizando en forma talvéz errada
10 existe una descordinación, talvéz ignorando las atribuciones que tiene el
11 Comité Cantonal de Deportes y la Comisión de Mantenimiento y las distin-
12 tas comisiones nombradas por el Comité, quien es el que tiene todas las a
13 tribuciones de hacer el nombramiento de las mismas. Hay descordinación
14 el Comité Cantonal de Deportes está trabajando con las uñas en lo económi
15 co. Las nuevas leyes y reformas, (6890) le da más atribuciones al Comité
16 Cantonal deDeportes para poder o no cobrar la cuota de afiliaciones y es
17 el Comité Cantonal de Deportes el que tiene que nombrar siete comsiones
18 entre ellas la de Mantenimiento del Estadio, y es la comisión la que tie
19 ne que reportarle al Comité (por escrito), las necesidades que tienen
20 que solucionarse con relación a las instalaciones del estadio, igualmente
21 corresponde al Comité Cantonal de Deportes si cobra una afiliación de
22 cualquiera de las distintas diciplinas deportivas, que está obligado a im
23 pulsar dentro del cantón, que tienen derogaciones y se les debe hacer
24 frente. Considera y se dijo en una sesión anterior que la Comisión de Man
25 tenimiento depende exclusivamente del Concejo Municipal y con la explica-
26 ción de don Napoleón se está completamente errado, por tanto considera que
27 es al Comité de Deportes a quien le corresponde nombrar la persona que ocu
28 pará el puesto de Tesorero en la Comisión de Mantenimiento y que sea la co
29 misión con precencia del Comité Cantonal de Deportes lo nombren. Pide a
30 don Napoleón que haga llegar al Concejo una copia del reglamento porque
31 es desconocido.y el Código Municipal es claro en el sentido de que no de-
32 be participar ningún miembro del Concejo Municipal en el Comité Cantonal
33 de Deportes, y por ende en cualquier comisión que nombre el Comité Canto-
34 nal de Deportes no debe ser involucrado ningún miembro del Concejo Munici
35 pal en el sentido de formar parte de una directiva, considera que si de-
36 biera participar como cordinadores entre el consejo de la comisión y el
37 Comité Cantonal de Deportes y lo mismo la Comisión de Cultura Municipal
38 debe ser cordinadora a nivel general con el Comité Cantonal de Deportes
39 y no involucrarse de lleno en las decisiones que tiene que tomar el Comi-
40 té Cantonal de Deportes. Felicita a don Napoleón por lo amplio que ha si-
41 do en la exposición y lo documentado que se presentó. En cuanto al asunto
42 de la iluminación del estadio manifiesta que a pesar de que se invitó a to
43 do el Concejo, no todos se hicieron presente, y a algunos se les hizo a un
44 lado, lagunos compañeros por robarse el show, no sabiendo quizas que el .

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

7830

Concejo está conformado por 19 miembros y no solamente cuatro o cinco, considera que para un futuro si se invita al Concejo se le dé un lugar unicamente para que esté el Concejo y no como sucedió ahí.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que la reunión con el Sr. Jorge Rojas, Vicente Torres y el Comité de Deportes, no obedece a un acuerdo del Concejo Municipal, sino a una disposición que no se sabe de donde salió, porque a quien se había invitado y por la Presidencia fue al Sr. Vicente Torres, por tanto que quede claro que el Concejo Municipal o por lo menos los regidores no ha tomado acuerdo alguno con el animo de entrar a enjuiciar la labor ni del Comité de Mantenimiento ni del Comité de Deportes, LLama la atención sobre lo que el Artículo 186 del Código Municipal establece, en el sentido de lo que es la nueva ley a partir de 1983, que regula lo concerniente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y lo que regula la participación que tiene la Municipalidad con el Comité de Deportes en el ambiente propiamente de recreación, el cual procede a leer; por tanto que quede claro el hecho de que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación están adscritos a la respectiva Municipalidad, continúa leyendo; por lo que dice; Desde que se nombró el primer comité hizo la observación en el Concepasado de que antes de que se procediera a hacer los nombramientos de los miembros del Comité Cantonal de Deportes se debía establecer lo que la ley decía, que era un reglamento para saber cuales iban a ser las reglas bajo las que se iba a relacionar el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad, tanto en materia deportiva como en materia de instalaciones deportivas, desde esa vez cada vez que ha venido el Comité de Deportes ha hecho la observación de que la Municipalidad no ha cumplido con la ley y que todos los problemas que se presentan ahora y en el pasado se debe única y exclusivamente a la negligencia de la Municipalidad de no haber establecido el reglamento en el que se señalaran las reglas del juego. Lee el segundo párrafo, y dice: Hay una obligación recíproca del Comité de Deportes para con la Municipalidad, porque está adscrito a la Municipalidad, es una responsabilidad de la Municipalidad con el Comité de Deportes. Existe una ley que dice que las Municipalidades tienen que trabajar todo a todo con los Comités de Deportes. Aún no se le ha dado el funcionario administrativo al Comité de Deportes y desde que se promulgó la ley debió haberse incluido un renglón presupuestario para pagar un empleado administrativo para que después de las horas laborales entrara a laborar con el Comité de Deportes y a llevar todos los aspectos administrativos, manifiesta que también ha propuesto en más de una oportunidad que como tiene que haber una relación entre la Municipalidad y el Comité de Deportes para la inversión y obras en el cantón de los fondo del Comité de Deportes que le son suministrados por el Concejo, debe haber un enlace muy estrecho entre lo que es el auditor de la Municipalidad y los Tesoreros de los respectivos Comités Cantonales de Deportes para que se dé la reciprocidad de la ley y para que se de en el sentido de que cuando las Municipalidades

7831

hacen inversión en instalaciones deportivas o en actividades deportivas, los primeros que deben de saberlo son los señores del Comité Cantonal de Deportes, hasta el día de hoy no se ha dado y de ahí que han suscitado los problemas que se enfrentan en el día de hoy y que se seguiran enfrentando mientras no sean acatadas las leyes establecidas. Continúa leyendo el párrafo 3º y apunta; Los Comités aunque estén adscritos a la Municipalidad, en lo que es materia deportiva y recreativa depende de la Dirección General de Deportes y ésta está obligada a cooperar economicamente con el Comité. Con relación a las instalaciones se refiere a las que sean propiedad del Comité Cantonal de Deportes, que deben estar en disposición para las actividades que la Dirección organice dentro del cantón, pero las instalaciones municipales no pertenecen a la Dirección General de Deportes, el problema es que como no se ha dado la relación; Concejo Municipal - Comité de Deportes, éstos han dependido de las obras que la Municipalidad haga, y como la ley dice que las instalaciones deportivas pasan a ser patrimonio de la Dirección de Deportes, se estaría violando la propiedad privada, por lo que considera que toda instalación deportiva, privada o pública tiene que estar al servicio del deporte y que en el eventual caso de que la Dirección General o el Comité necesite de esas instalaciones; están los particulares obligados y las instituciones públicas a colaborar y prestar las instalaciones, una cosa es la patria potestad o la posibilidad o verdadera patrimonialidad del inmueble y otra cosa es que ese inmueble esté supeditado a ciertas acciones. Manifiesta conocer de una reglamentación que dictó el Comité Cantonal de Deportes en relación al Mantenimiento (1983), que para él validéz juridica no tiene, porque no salió de la Municipalidad, quien debió haberla hecho y que lamentablemente no se realizó. Agradece a los miembros del Comité Cantonal de Deportes la asistencia y la Benebolencia por haberle escuchado. Les felicita por ser uno de los comités Cantonales de Deportes mejor organizado con mejor trabajo en las últimas decadas, lo mismo de los miembros actuales y pasados del Comité de Mantenimiento, pues son de lo mejor y han hecho lo mejor. Solicita a la Presidencia que indique al Sr.Marín, cordinador de la Comisión Tripartita que trate de aligerar la idea que tiene de conseguir un machote de reglamentación con el ánimo de reunirse y se pueda hacer elcumplimiento del reglamento y se pueda llegar a un entendimiento en beneficio de todos.

Don Napoleón Macís expone un aspecto que considera el más grave; El procedimiento fue tan malo y tan equivoco de formar una comisión tripartita, por dos aspectos; Se nombra una comisión con participación de miembros del Comité de Deportes, lo cual no puede ser (fuerza y parte). Tiene personería jurídica ese comité?. No la tiene, unicamente el Comité de Deportes tiene esa personería jurídica, por lo tanto le queda imposibilidado de efectuar cualquier tipo de contrato deportivo, qué sucedería si el día de mañana la Contraloría o Tributación Directa hicieran un auditoraje de todos los movimientos financieros que hace la comisión, quién responde el Comité de Depor

7832

tes o la Municipalidad?, por el simple hecho de no tener una personería jurídica. Considera tan grave la situación, que él como presidente no pueda el día de mañana afrontar la situación. Lo único que les remitieron como por una cortesía fue un informe financiero, pero no se sabe los atestados que contienen el contrato deportivo que realizaron con el Deportivo Barrio México. En cuanto a la inauguración de la iluminación del Estadio, manifiesta que el Comité de Deportes fue invitado y no tuvieron nada que ver con la organización y le preocupó mucho la atención que se le brindó no solo al Sr. Ministro, sino también al Sr. Director General de Deportes, que según le manifestó por teléfono, tubo que ir a la Chavelona a comer porque ni siquiera se le dió un refrigerio. Es cierto lo que dice el regidor Moya; la ley habla de las instalaciones deportivas de la Dirección General de Deportes como patrimonio, pero más que todo se refiere a lo que es el Complejo Deportivo La Sabana o en su efecto las que esta Dirección haya creado y aún así la ley habla de que aún siendo municipales cualquier mejora o cualquier obra nueva deportiva de instalación que se quiera hacer dentro del Cantón, no la puede hacer la Municipalidad si no tiene la aprobación de la Dirección General de Deportes. Manifiesta que no desean que se destituya a ningún miembro, lo único es que se le dé la potestad que realmente debe tener un comité de deportes, para acabar con la situación. Infoma que se les giró a principio de año la partida de ₡289. 650.00 y al día de hoy se tiene en caja más o menos ₡210.000.00 con un préstamo que se le hizo a la Asociación Deportiva Escazuceña, que lo respalda un documento, firmado por todos los miembros directivos para que hicieran un desplazamiento el domingo pasado a Sabalito, lo cual demuenstra una vez más que a pesar de no tener los suficientes recursos económicos se ha sabido administrar muy bien los dinero dados por la Municipalidad para poder hacerle frente a las seis diciplinas que están funcionando.

La regidor Violeta Mora manifiesta que cre que los señores del Comité de Deportes tienen una documentación exagerada y cree que ellos saben al dedillo lo que tienen que hacer, no es necesario que se nombre una comisión ni que sea la Comisión de Cultura y Deporte del Concejo la comisión cordinadora, porque ellos no necesitan quien les cordine, mucho menos el Concejo, En cuanto a lo de la instalación de la iluminación del estadio al Sr. Ministro se le atendió en la casa de la Sra. Nuria Ching y se les dió una buena comida.

El Sr. Presidente manifiesta la invitación fue para el Comité de Deportes, para el Concejo al no aceptar la renuncia del Sr. Torres, éste sigue siendo miembro del Comité. Cree que lo único que se puede hacer es no tomar acuerdo alguno sino que el Comité de Deportes proceda a nombrar sus comisiones, como debe ser y si el Concejo ha intervenido en eso se debería de sentir culpable de cierta parte del problema porque indirectamente ha intervenido en entravamiento para que se lleve a cabo una buena labor. El Concejo puede nombrar una comisión o las que sean perono significa que ésta comisión

7833

llegue a hacer desordenes, sino que llega a cordinar con el Comité, lo mismo sucede con la Comisión de Cultura y Deportes, la que no ha sido nombrada por el Concejo, y lo lógico sería que si el Ministerio de cultura la nombró ésta venga a cordinar con el Comité. Manifiesta que desde muy antes siempre supo el encargado de manejar el deporte en el cantón es el Comité Cantonal de Deportes y las Municipalides como gobiernos locales tienen que velar porque el Comité lleve a cabo una buena labor, y lo de hoy es para realmente conocer lo que se estaba dando dentro de la institución y sacar algo en concreto. Cree que ha sido provechosa la invitación, por eso les manifiesta que proceden, si tienen que nombrar una comisión de mantenimiento y la ley les da, que lo hagan, cuando el Comité de Mantenimiento presente argumentos suficientes donde hacen ver que la comisión nombrada por el Comité ha sido nombrada ilegalmente; el Concejo verá si procede o no procede.

Don Napoleón Macís nuevamente manifiesta que por lo que entiendió el Concejo no está aceptando la renuncia del Sr. Torres, cuando ya administrativamente el Comité si la aceptó, porque no es incluso un miembro nombrado por el Concejo Municipal, por lo que entiende el Comité de Deportes es el encargado de nombrar la comisión de instalaciones deportivas; van a nombrar una pero el Concejo tendrá que destituir a la Comisión de Mantenimiento nombrada, porque estarían chocando dos comisiones. La comisión de instalaciones deportivas nombrada por el Comite de Deportes no solo sería para administrar las instalaciones del Estadio, sino todas las que existan en el cantón que de hecho ya han sido adjudicadas al Comité de Deportes. Solicita que si de hecho el Concejo les dá potestad para proceder, sea destituida la nombrada por el Concejo.

El Sr. Vicente Torres, hace algunas aclaraciones; El Sr. Bottazzi hablaba de que la Comisión de Mantenimiento cobra una cuota de ₡4.000.00, es totalmente falso, lo cual con doña Cecilia se puede comprobar. Se habla de que hay 29 equipos, lo cual es falso, en este momento hay trece inscritos. También aclara al Regidor Manuel Jiménez la situación que decía de Efraín; no fue acuerdo que se votó, ese día se llegó a una deliberación de llamarle la atención, pero a la sesión siguiente la señora directora del Liceo envió una carta, la cual se estudió y se accedió a darle dos entrenamientos por semana. Respecto a la renuncia como miembro del Comité de Deportes agradece mucho al Concejo el que le hayan dado la oportunidad de haberle servido a Escazú en algo. Nopiensa continuar ahí por la sencilla razón de que les fue enviada una carta de parte del Deportivo Ovaldo Chaves en contra del Sr. Jorge Rojas, éste mandó una réplica, se ordenó hacer una investigación, la cual se hizo pero no se llegó a nada. Pide al Concejo que haga la investigación porque hay cosas muy graves en los papelitos que andan dando vueltas y que le entregó al Sr. José Artavia, El Comité de Deportes es el rector del Deporte pero no de las instalaciones municipales y el paso que se piensa dar hay que tener mucho cuidado porque como en el Estadio de Curridabat está pasando actualmente por una misma situación.

7834

Manifiesta que no sabe porque se personaliza en una persona como Mario Alfaro, quien es un miembro más de la Comisión de Mantenimiento del Estadio De Escazú, los acuerdo se toman por mayoría y son siete miembros los que hay actualmente, cree que el único pecado de don Mario Alfaro ha sido el implantar una especie de rector, tan es así que la misma Asociación Deportiva Escazuceña el año pasado no era Asociación, agradece y si se tiene a bien que continúe como miembro de la Comisión de Mantenimiento está a la orden y como miembro del Comité de Deportes agradece pero es su decisión y ruega que por favor se la respeten..

Nuevamente externado el criterio de los señores regidores, la Presidencia pide al regidor Efraín Marín Madrigal, cordinador de la Comisión Tripartita que convoque para analizar la situación y se arregle el problema y les da un termino de 15 días para que presenten la resolución al respecto.

Art. 4. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9:50 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Efraín Marín M., 7:33 - 9:20
Santiago Montes A., 7:55 - 8:30
Kenneth Betancourt A., 8:11 - 8;30
Raúl Hidalgo S., 7:33 - 9:20
José Fco. Moya R., 7:55 - 8:30

Contraloría Gral. de la República

7835

ACTA 137

Sesión Ordinaria Nº120, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 27 de julio de 1987, a las 7:30 p.m, con la asisntencia de los señores: Regidores Propietarios: Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Jose Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores suplentes: Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Hernán Solís Herrera, Armando Bottazzi Basti y Aura Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios: Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; José Lino Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. Por votación unánime se varió el orden del día para atender a los señores del público. ACUERDO FIRME.

Art. 2. Se atendió al Sr. Norberto Madrigal Chinchilla, vecino de Calle Cuesta Grande, San Antonio, quien solicita el arreglo de un pedazo de camino en esa calle, hace dos mesea aproximadamente se hizo una zanja que corta totalmente el camino. Quiere saber si se va a arreglar el problema o bien que se lo digan de una vez, para en conjunto con los vecinos buscar un amparo legal ante la Corte. La zanja se encuentra frente a la casa del Sr. Lalo Montoya.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que el problema de Cuesta Grande es de muchos años, en la administración anterior se optó por; a vez de arreglar el camino hacer una calle nueva para evitar la cuesta, por tal motivo el camino practicamente fue abandonado. Hay una particularidad con relación a las aguas que algunos vecinos a travéz del tiempo han cambiado a su antojo, lo cual provocó un deslizamiento en la carretera que dejó a lo ancho de dos metros sin paso de vehículos. A solicitud de los vecinos se comenzaron trabajos en donde los mismos se comprometieron a ayudar a la Municipalidad en parte, lo cual no se logró como se había pensado, posterior se pudo instalar unos tubos temporalmente para luego hacer una caja de registro. Para estos días se tiene programado enviar gente a trabajar en Cuesta Grande, no se hizo antes porque hubieron algunas dificultades, con la tubería que se instaló y las alcantarillas no se soluciona el problema, la calle está muy mala, no hay recursos económicos para hacerle frente, algunos vecinos quieren aportar algún dinero, pero son uno o dos, pero los finqueros no quieren poner nada.

Don Norberto Madrigal manifiesta que los vecinos estan cansados de contri-

7836

buir, él en lo personal gastó el aporte que tenía para la Municipalidad en otras cosas, porque por el camino no había pasada.

El regidor Hernán Solís manifiesta que considera lamentable que el dinero que tenía don Norberto destinado para la Municipalidad, tuviese que ser invertido en el acarreo de productos de y para la finca. Solicita a la Dirección Ejecutiva que envíe al Ingeniero Topógrafo a que haga un estudio para ver que se necesita y ver si hay un renglón dentro del presupuesto municipal para darle una ayuda a los vecinos.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que en cuanto a la apertura de la calle, se va a tapar lo que se ha hecho y se procederá a abrir nuevamente el camino, manifiesta que si hubiera contenido económico ya se hubiese terminado el trabajo a satisfacción de los vecinos. El Ingeniero Topógrafo ya se sabe de memoria el problema, la comisión de obras en otras oportunidades a dado varios dictamenes, pero no se ha dado el contenido económico. Considera que quedaría en manos del Concejo y la Comisión de Hacienda darle el contenido económico para realizar los trabajos.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que es lamentable la insistencia de don Norberto. Personalmente ha ido al lugar de los hechos y ha visto la situación de la calle. Considera que si no hay contenido económico, algunos regidores tienen la facilidad de conseguir fondos, por lo que si se le ha puesto empeño a otras calles se le puede ayudar a otros grupos. Solicita que se inste a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Obras para que hagan lo pertinente para tratar de solventar el problema en parte.

El regidor Manuel Jiménez comsulta al Ejecutivo si todavía están los ¢30.- mil colones para esa calle y si no, en que fueron gastados.

El Sr. Ejecutivo contesta que hizo la consulta al la Tesorería y en lo que va de su administración no está la partida consignada. Existe un saldo que fue cancelado con la disposición de enviar las partidas específicas que no se habían gastado al Ministerio de Hacienda.

El regidor Manuel Jiménez dice que le quedó claro. Insta al Sr. Ejecutivo y a la Comisión de Hacienda para que se programe algo, por lo menos la compra de tubos,y ver de que manera se consigue dinero para ayudarles.

Don Norberto aclara que no era una partida de ¢30.000, sino de ¢45.000.00, Cree que no fue devuelto,porque si hubiesesido así, no existiría un saldo de ¢150.00. Solicita al Concejo que se le explique en que se gastó y cuando, porque sin conocer el asunto cree que la partida se fue en un cemento además que fue desviado.

El regidor Juan Carlos Salas aclara las inquietudes del señor Madrigal, éste fue a la Tesorería donde le tuvieron que indicar como fue gastada la partida. La misma fue gastada en el arreglo de Calle Cuesta Grande como decía el destino de la partida y en la compra de cemento. Ahora si dicen que el cemento se desvió, como todo ciudadano tendrá derecho decir a po -

ner una demanda en la Alcaldía para que aparezca quien se robó el cemento.

El Sr. Ejecutivo aclata que el saldo de ¢150.00, por disposición de la Contraloría General de la República deben de ser devueltos a Hacienda por haber vencido. 7837

El regidor Manuel Jiménez aclara que en realidad la partida era de ¢45.000. la cual era en dos partes; Calle Sabanilla y Cuesta Grande y ya se había gastado una parte en Calle Sabanillas.

El regidor Moya Ramírez insta a la Dirección Ejecutiva que presente el informe del aporte que dieron los vecinos para el arreglo de la Calle, que nunca se supo que destino se le dió y que se le encomiende a la Comisión de Obras hacer una inspección en el sector para ver las necesidades que tienen.

El Sr. Presidente recomienda a los representantes de San Antonio, en conjunto con las dos fracciones que se reunan con los vecinos afectados para ver que solución se le da al problema encomienda al Sr. Ejecutivo que si existe el acuerdo del que habla el regidor Moya, rinda un informe a más tardar en 15 días para saber en que se gastaron los dineros. También encomienda a la Comisión de Hacienda que se le busque contenido económico.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que se va a ver en que medida se puede ayudar, se procederá a abrir el camino, pero el problema seguirá prevaleciendo, manifiesta que pasará los informes a la Comisión de Hacienda para que en cuanto la Municipalidad tenga recursos económicos, después de cumplir con los compromisos internos se les dé la suma que les corresponda para solucionar el problema.

Art. 3. Se atendió al Sr. Mario Alberto Sánchez, quien manifiesta que tiene un problema con agua que son de la calle y pasan por la propiedad donde vive (sita/ Calle el Curio), solicita que se haga conciencia porque le está perjudicando la casa, ya que se les innunda cuando llueve mucho, e incluso la salud de la familia.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que el problema corresponde a una servidumbre legalmente constituida de agua que durante muchos años ha pasado por su propiedad. Al construir, don Mario considera que se debe cambiar el curso de las aguas y terceras personas instan a la Municipalidad para que no sea permitido. Existe una ley mediante la cual la Municipalidad no puede tomar un acuerdo ni ser juez ni parte en la situación que ha sido normada por una ley (ley de aguas), lo cual corresponde al delegado cantonal administrar. Cree conveniente que la Comisión de Obras haga un estudio para que dé su criterio al respecto, aunque no le corresponde dar la solución al problema. En cuanto a la contaminación del agua, el Ministerio de Salud hace estudios para determinar si en realidad existe la contaminación y dan un mandato a los vecinos para que lo corrijan.

El regidor Juan C. Salas manifiesta que estubo en el lugar, lo que está pá-

diendo don Mario es que de su casa a los 200 mts. viene un desagüe de la calle, que alguien lo metió en la propiedad, lo cual es injustifica la situación. Sugiere a la Presidencia que se encomiende a la comisión de Obras que haga una inspección y que analice el problema y cree que esta comisión estaría anuente a que el desagüe no engroce más las aguas que pasan por esa propiedad. 7838

El regidor Kenneth Betancourt solicita que se encomiende a la Comisión de Obras para que realice una evaluación al caso y sugiete al Sr. Ejecutivo como al Juez de Aguas que se reconsidere la situación.

El Sr. Presidente encomienda a la Comisión de Obras para que se haga presente a ver el problema y realice una inspección, también que se le pida al Ingeniero que los acompañe a hacer la visita.

Art. 4. Se atendió a los integrantes de la Asociación Zarate, quienes en primera instancia invitan a la inauguración del proyecto de vivienda el día 14 de agosto a las 9.00 a.m.. También solicitan que se les haga una conexión de agua de la calle hacia la propiedad, ya que existe un acuerdo de 1985 (Sesión Ordinaria Nº275, del 11 de marzo), en el sentido de dotar los de agua, y como la inauguración es pronto, sería feo que no se tuviera el líquido, informa que la tubería ya fue instalada.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que con relación a la dotación de agua es de trámite administrativo, ya que el trámite usual es que el interesado solicite con toda la documentación del caso a la Municipalidad la paja de agua. Manifiesta que tratandose de la inaguración y por estar conformados en Asociación, que se les diga a los vecinos que hagan los trámites para que la Municipalidad se garantice el trámite de rigor, posteriormente que se cancelen los derechos que corresponden, en caso de alguno que no quiera poner al día la situación con la Municipalidad, ésta le suspendera el servicio individualmente a efecto de que se pongan al día y a derecho.

El Sr. Presidente les indica que pueden cordinar con el Sr. Ejecutivo.

Art. 5. Se atendió a los integrantes del Comité de la Calle El Boquerón, quienes en la voz del Sr. Rodrigo Quiros manifiestan que necesitan les sea arreglado el problema de la vía de comunicación (calle), pues está en muy mal estado, manifiesta que tienen cinco meses de haberse constituido en Comité, para fondear y ayudar a solucionar el problema, por tanto quieren que se le de una solución provisional al mismo, ya sea a media no o corto plazo.

A solicitud del regidor Salas Rojas, por votación unánime se acuerda moción de orden para conocer moción de fondo. ACUERDO FIRME.

Una vez conocida la moción y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de cinco a favor y dos en contra se acuerda: "Aprobar moción de los regidores del Partido Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Para que la partida aporte del IFAM para el mantenimiento y conxer

Contraloría Gral. de la República

7839

vación de calles urbanas y caminos vecinales y para adquisición de maquinaria y equipo de acuerdo a la ley 6909 por un monto de ¢292.367.85 se adjudique a la calle del Boquerón, situada en Guachipelín , esto para que pueda asfaltarse dicha vía y los vecinos de ese sector puedan contar con una vía de acceso en condiciones normales. Dispensese de trámite de comisión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El regidor Moya Ramírez consulta si los recursos están comprometidos mediante acuerdo municipal anterior?, a lo cual el Sr. Ejecutivo aclara que al igual que las partidas anteriores, en esta existió un acuerdo para la compra de una niveladora, logicamente consultó la situación; la Municipalidad en materia de presupuesto puede variar el destino de las partidas, siempre y cuando exista un acuerdo, con el presente, de existir alguna situación especial, regiría para las anteriores.

El Regidor Moya Ramírez manifiesta que le preocupaba porque el Ejecutivo en una oportunidad había manifestado que tenía urgencia de vehículos para poder movilizar mejor al personal. Si se aprobara la moción se estaría en contra de la necesidad que tiene el Sr. Ejecutivo. El problema que nota es que el acuerdo puede ser revocado en cualquier momento por parte de algún otro compañero, si no existiera la anuencia de parte de los regidores en su totalidad, porque necesita de una votación especial y una mayoría calificada para revocar el acuerdo. También le preocupa que todos los recursos deben ser sacados de la cuenta corriente y ubicarlos dentro de una cuenta especial, con lo cual día con día se iría desfinanciando la Municipalidad al extremo de que si se sigue en la misma actuación a un termino muy corto la Municipalidad se verá avocada a tener que cerrar por falta de recursos económicos. Considera que la moción debe ser trasladada a una comisión especial para que sea bien analizada.

Art. 6. Se atendió a los señores del Comité Provisional de Calle el Alto, de Barrio El Carmen, quienes muestran las más expresivas gracias al Concejo y extensivo agradecimiento al Sr. Ejecutivo por la ayuda y la preocupación que se ha tenido con el arreglo de la calle, pues los trabajos ya han sido comenzados.

El regidor Salas Rojas hace ver que es meritorio el agradecimiento al personal administrativo, que sin ellos no se podría complementar el trabajo y que por parte de la Secretaría se haga extensivo el agradecimiento a todo el personal administrativo.

Art. 7. Se atendió al Sr. Fernando Sanabria, vecino de El Alto de las Palomas, quien manifiesta tener problema de paja de agua, problema ya conocido dentro del Concejo. Solicita ayuda para ver si es posible se le conceda la paja de agua, ya que en la Municipalidad de Santa Ana no han querido darle agua por vivir en el límite entre los dos cantones.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que el conflicto es muy grave, tanto por los

7840

límites como por la situación administrativa de servicios que da la Municipalidad de Santa Ana. La intensión de la Municipalidad de Santa Ana es tomar el agua de Corrogres para darle a San Rafael de Santa Ana, con lo cual la Municipalidad de Escazú da servicio a territorio de Santa Ana y en parte a Escazú , lo cual empeoraría más el problema. En reunión que se diera esta Municipalidad se planteó el hacer un estudio de parte de ambas municipalidades; de la factivilidad de utilizar esas aguas. Don Napoleón Cruz, hizo un estudio donde dice que la Municipalidad de Escazú está imposibilitada de asumir nuevos sectores, lo que correspondería es que si Santa Ana va a asumir la administración del servicio, asuma también la administración de una parte de Las Vistas y Miravalles, que es agua de Corrogres y no se ve factible por parte de la Municipalidad de Escazú la ampliación de cobertura en territorio de Santa Ana. Prevalece la disposición de acuerdo anterior en el sentido de no conceder nuevas pajas hasta que no se llegue a una situación concreta. Existe otra situación y es que Santa Ana cobra los impuestos de construcción, considera el Sr. Ejecutivo que es una situación muy difícil e insta al Concejo que se retome el asunto y se trate de que en conjunto con la Municipalidad de Santa Ana sea analizada la situación y se trate de negociar.

El regidor Santiago Montes manifiesta que no sabe como Santa Ana da permisos de construcción donde no puede suministrar el agua. Siempre ha dicho que los límites entre Escazú y Santa Ana están en el Puente Lajas y la casa del Sr. Sanabria está en Escazú, pero no existe nada que lo indique por eso es que ha variado en los últimos años el límite. Considera justo que la Municipalidad de Escazú le instale la paja de agua y que se entre en un arreglo con la Municipalidad de Santa Ana.

El regidor Moya Ramírez secunda las palabras del regidor Montes en el sentido de que se haga la última de las ecepciones con el Sr. Sanabria y que se le advierta una vez más a la Municipalidad de Santa Ana de que en lo sucesivo la Municipalidad de Escazú no concederá ninguna paja de agua más en ese sector. Cree que no se debe andar detrás de Santa Ana negociando nada, es esa Municipalidad la que debiera estar buscando como soluciona el problema que es de su jurisdicción, ya que no pueden alegar que les sale muy caro el servir el acueducto de ese sector, es una obligación, una responsabilidad moral y jurídica de esa Municipalidad. Lo que se tendría que entrar a negociar es los límites y recuperar el terreno que hace mucho tiempo se ha ido perdiendo. Sugiere que el Sr. Ejecutivo detenga la negociación con Santa Ana y que se instale un rótulo en el límite entre los dos cantones.

El regidor Betancourt Azofeifa considera que si ya el Sr. Sanabria hizo su inversión, lo más justo por varios aspectos sería concederle la paja de agua y que sea la última ecepción. Le preocupa que si en este momento la comisión mombrada o que se nombre no establece conversaciones con Santa Ana, no se pueda definir cuál en realidad son los límites, lo que es muy necesario.

7841

El Sr. Presidente manifiesta que le llama la atención ver a compañeros a favor del Sr. Sanabria, pero no se le olvida qeu otras personas han queri do lo mismo y no se les ha dado. Si algunas veces se ha dicho que hay charlatanería, hoy se está confirmando y manifiesta que no está de acuerdo con el Sr. Sanabria, cree que es una necesidad, pero existe un acuerdo que se debe revocar y si se le va a dar agua al Sr. Sanabria se le debe dar a todos. Sugiere que se considera la situación y que estará dispuesto a ayudar al Sr Sanabria, si hay que revocar el acuerdo que se revoque.

El regidor Victorio Angulo considera que se le debe conceder el servicio y que se mande una nota a Santa Ana en la que -- se les informe que no se les concederá la paja de agua a aquellas personas que hayan adquirido el permiso de construcción en la Municipalidad de Santa Ana.

Sometido a votación por la Presidencia, por una votación unánime se acuerda: "Conceder una paja de agua al señor Jose Fernando Sanabria Solano, vecino de El Alto de Las Palomas, jurisdicción de Escazú, de Industrias Alambrito, 700 metros oeste, carretera a Santa Ana. Inscripción de la Propiedad: Nº 18874, Tomo 264, Folio 362. Asiento 44.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Atendido el Sr. Lloid Anglin, quien por medio de un escrito solicita se le dé permiso de acceso a travéz del Parque contiguo al Balneario Los Delfines, en San Rafael de Escazú, presenta planos y escritos de los vecinos de la Urbanización Trejos Montealegre, Vecinos del Parque, Vecinos de Condominio Emperador, nota de visado de planos y anteproyecto del Condominio.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda al Ingeniero y al Asesor Legal que estudien la documentación presentada y brinden un dictamen al respecto a la mayor brevedad.

CAPITULO II

Asuntos varios.

Art. 9. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar: 1- Acta de la Comisión de Obras. 2- Proyecto de Reglamento de la Zona Comercial Trejos Montealegre y proyecto de construcción de servidumbre que deberá llevar la escritura de traspaso de cada uno de los lotes de la zona comercial. 3- Recibiiemto de la Urbanización de la Zona Comercial Trejos Montealegre, ubicada al costado norte del Supermercado Periféricos en San Rafael de Escazú. 4- Recibimiento de las calles "B", "M" y "S" de una sección más del Residencial Trejos Montealegre." APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Acta de la Comisión de Obras dice textualmente: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU - COMISION DE OBRAS - FECHA: Sábado 25 de julio de 1987. - HORA: 1pm. Visita a la Zona Comercial de la Compañía Urbanizaciones Comercial Trejos Montealegre, al Norte del Supermercado Periféricos, contiguo a Hitachi, en

7842

San Rafael de Escazú. ARTICULO PRIMERO Asisten por la Comisión de Obras; Sr. Manuel Jiménez, Sr. Bolívar Chavarría, Sra Ana Isabel Trejos, Sr. José Francisco Moya, Sr. Mario Alfaro, Sr. Efraín Marín, El Señor Ejecutivo; Mauricio Bustamante. INVITADOS: Sr. Juan Carlos Salas (Regidor), Sr. Santiago Montes (Regidor). El señor Ingeniero Municipal; Miguel Valenzuela. POR PARTE DE LA COMPAÑIA DE URBANIZACIONES COMERCIALES: Sr. Joaquín Roberto Trejos Montealegre, Sr. Rafael Jiménez (Agrimensor), Sr. Olman Aguilar y su socio. ARTICULO SEGUNDO Se efectuó una minuciosa inspección de las obras, en cuanto a su calidad, dimensión u servicios existentes. La Comisión de Obras considera que dicha obra puede ser recibida conforme. ARTICULO TERCERO Se inspecciona el área que estará destinada a parque según estipula la ley. Sus medidas y conformación de terreno se ajustan a los fines propuestos y se considera adecuado. ARTICULO CUARTO La Comisión de Obras escucha propuesta de los propietarios de la zona Comercial y considera la posibilidad de efectuar una permuta del área de parque en los dos tercios del mismo que permite la Ley, por otro terreno aceptable para destinarlo a beneficio en fines comunales. ARTICULO QUINTO Se comenta favorablemente autorizar que la acera de 4 metros de ancho y que se extiende a todo lo largo de los locales comerciales, sea cubierta con una estructura, que estará regida por un Reglamento Especial (adjunto) y que será presentado al Concejo Municipal parasu aprobación. ARTICULO SEXTO La comisión de Obras revisa y recomienda favorablemente, que se permita que una franja de la calle, inmediata a la acera, de unos 5 metros de ancho, sea demarcada para el aparcamiento de vehículos. ARTICULO SETIMO. Se adjunta proyecto de Reglamento, para su reforma y aprobación. FIRMAN Manuel Jiménez; Presidente, Bolívar Chavarría, Ana Isabel Trejos, José Fco. Moya, Mario Alfaro, Efraín Marín, Mauricio Bustamante; Ejecutivo Municipal. APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Proyecto de Reglamento de Zona Comercial Trejos Montealegre, dice textualmente: **Se Acuerda: Con fundamentó en los artículos 7 y 47 del Código Municipal** adoptar el siguiente Reglamento de la Zona Comercial Trejos Montealegre, situada al costado de la fábrica Hitachi en San Rafael de Escazú: PRIMERO: Los locales comerciales que se construyan conservarán un treinta por ciento de área libre, pudiendo alternativamente techarse esta área con acrílico, el cual se instalará en el techo del área que solo podrá utilizarse para zonas de uso común. SEGUNDO: Será obligatoria la construcción de una arcada o techo sobre la acera frontal de cada uno de los locales comerciales que se construyan, la que será de propiedad municipal pero corresponderá al propietario de cada local el mantenimiento y conservación en buen estado de la misma. TERCERO La arquitectura de las fachadas de los locales construidos deberám ser iguales, de conformidad con los planos existentes al respecto, con el fin de guardar la armonía y homogeneidad correspondiente. CUARTO: Caso de incumplimiento de un propietario de la obligación indicada en el punto anterior, la Municipalidad no otorgará la licencia o patente municipal, y permiso de construcción. Igualmente, de no dar el propietario del local, el man-

7843

tenimiento adecuado a la arcada, la Municipalidad podrá cancelar la patente concedida, además podrá realizar los trabajos y cobrar al propietario su valor más un 50% adicional como recargo. QUINTO: El área correspondiente a parque de la Zona Comercial ha sido entregada por el empresa urbanizadora en el área de calle en virtud de haber sido aceptado en tal forma al dar la Municipalidad el permiso respectivo. APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Proyecto de Constitución de Servidumbre que deberá llevar la Escritura de Traspaso de cada uno de los lotes de la Zona Comercial, dice textualmente: -El Comprador manifiesta conocer y aceptar la servidumbre o gravámen existente sobre el terreno que adquiere y, que se refiere a la obligación de construir y dar mantenimiento y conservación adecuada a la arcada o techo construido sobre la acera fro ntal del lote de su propiedad. Acepta igualmente y manifiesta conocer la disposición municipal en el sentido de cancelar la licencia o patente caso de incumplimiento de la obligación aludida y la negatoria del permiso de construcción. El alumbrado de la zona cubierta correrá por cuenta de los propietarios. La Arquitectura del área techada deberá seguir una línea de diseño tipo colonial moderno y así mismo que la estructura será de materiales estables y resistentes de aprobación del Departamento de Ingeniería Municipal. APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual a la letra dice: -Al ser las 20 horas del 21 de julio de 1987, se procede a abrir la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la siguiente asistencia; Sr. José Fco. Moya, quien preside, Victorio Angulo, Mauricio Bustamante, Violeta Mora, Kenneth Betancourt, Jorge Cortés; Contador Municipal y Orlando Ramírez; Auditor de la Municipalidad. Artículo I; Se atiende a los representantes de CODECE, al no tener esta agrupación Personería Jurídica, se les improbó la partida de ₡50.000.00. Se toma el acuerdo de que esta partida les sea entregada por medio de la Cooperativa de Agricultores de San Antonio de Escazú, ya que ellos si tienen personería jurídica, por lo tanto se debe de incluir enla próxima modificación, el cual queda como Acuerdo Firme. Artículo II; Encomendar a la administración autorizar modificar de inmediato los fondos provenientes de la ley 6890, moción que presentó Efraín Marín, para que éstos sean gastados de la siguiente manera: Compra de Materiales, contra presentación de facturas, bajo administración municipales las siguientes: Construcción Parque Infantil La Avellana ₡100.000.00. Construcción Cancha Multiuso San Antonio ₡125.000.00. Mejoras al Kinder Escuela Benjamin Herrera ₡70.000.00, Mejoras Cancha San Rafael - Vestidores ₡30.000.00. Construcción Gimnacio Escuela Guachipelín ₡100.000.00. Construcción Polideportivo Guachipelín ₡100.000.00. Arreglo Calle El Boquerón Guachipelín ₡78.437.30. Obras por contrato las siguientes: Arreglo Calle Principal Bebedero ₡150.000.00. Arreglo Calle La Granja Guachipelín ₡100.000.00. Artículo III; Del regidor Raúl Hidalgo se conoce mo -

ción en que los recursos de la partida, por concepto de obras y gastos varios, ley Nº6982, por un monto de ¢650.000.00 netos. Se acuerda desglosarla de la siguiente manera, bajo administración municipal, (materiales contra presentación de facturas).: Calle El Alto - ¢100.000.00. Calle Juan Santana - ¢60.000.00. - Centro de Nutrición de San Antonio - ¢48.000.00. Calle Los Uribe - ¢50.000.00. Obras por contrato; Calle Guapinol - ¢30.000.00. Calle La Granja - ¢100.000.00, Calles del Norte - ¢32.000.00 . Calle Herrera - ¢230.000.00. Artículo IV; Se acuerda recomendar a la administración municipal incluir la partida anteriormente descrita así como las que entren a partir de la aprobación del acta, en la cuanta Nº88-513-1 del Banco Nacional de Costa Rica. Lo anterior en cumplimiento con disposiciones de la Contraloría General de la República, conocidos a la hora de analizar la liquidación del presupuesto de 1986. Artículo V; Se acuerda encomendar al Concejo Municipal, la aprobación de las tarifas de limpieza de lotes y desagües y del servicio del acueducto. Artículo VI; Se acuerda efectuar un seminario o taller, con la participación de los miembros del Concejo Municipal, en conjunto con los Jefes de Departamento y Asesores, tendiente a efectuar un análisis de la problemática administrativa, con el fin de encontrar y proponer recomendaciones que encausen las dificultades que atrofian la buena marcha de la administración. Para la implementación de dicho seminario recomendamos nombrar una comisión especial, en donde esté representado el Concejo Municipal y los asesores del IFAM. Artículo VII; Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión al ser las 22 horas con 55 minutos. Ademdum; Al final del Artículo II, incluyase la siguiente: Modificar y consignar en obras por contrato las siguientes partidas: Aporte de Vecinos Calles del Norte - ¢80.000.00. Aporte de Asociación de Bienestar Social de Escazú, provenientes de partidas específicas, para calles del Norte - ¢315.000.00. Aporte de Asociación de Bienestar Social Escazú, provenientes de partidas específicas para Calle Guapinol - ¢270.000.00. Firman: José Fco. Moya Ramírez; Presidente y Violeta Mora Mora; Secretaria. Mauricio Bustamante Montes; Ejecutivo Municipal.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Externado el criterio de los señores ediles, por una votación se acuerda: "Aprobar informe de Comisión que analiza el reglamento de sesiones, el cual a la letra dice: - 27 de julio de 1987, Informe de Comisión. En la recomendación que se nos hiciera a los jefes de fracción en el sentido de estudiar el reglamento de sesiones municipales a efectorde emitir criterio respecto a las actas, consideramos; 1- Que regularmente se acumulan varias actas por falta de tiempo para darles lectura. 2- Que el tiemo que se ocupa en la lectura de las actas podría ser utilizado en otros asuntos de interés para la buena marcha de la institución. Por tanto recomendamos que la mejor forma que se podría emplear sería, que la Secretaría hiciera entrega de las actas en sesión anterior para que sean estudiadas por cada uno de los integrantes del Concejo, y luego en la sesión siguiente se podrán

Tribunal Supremo de Elecciones
Secretaría General
Costa Rica

78-45

1 hacer las correcciones pertinentes si es que existen para darles la respec
2 tiva aprobación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del regla-
3 mento de Sesiones Municipales. Firman Manuel Jiménez Castro y Santiago
4 Montes Angulo.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10;37
6 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Raúl Hidalgo S., 7:31 - 9:50
Ana Isabel Trejos M., 7:32 - 7:50
Kenneth Betancourt A., 7:32 - 7:35
Ana Isabel Trejos M., 8:50 - 10;05
Kenneth Betancourt A., 8:10 - 8:50
José Fco. Moya R., 9:55 - 10:05

Efraín Marín M., 7:31 - 9:50
José Fco. Moya R., 7:32 - 7:35
María Delia Gutiérrez Chacón. 8:25 -10:05
José Lino Jiménez L., 8:50 - 10:05
Efraín Marín M., 9:55 - 10:05
Juan Carlos Salas R., 9:30 - 9:50

7846

ACTA 138

Sesión Ordinaria Nº121, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 3 de Agosto de 1987, a las 7:30 p.m, con la asisntencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión por la Presidencia el Acta 132, por una votación unánime se acuerda; "Aprobarla y Firmarla". Aprobada - Acuerdo Firme.

Art. 2. Sometida a discusión por la Presidencia el Acta 133, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". Aprobada - Acuerdo Firme.

Art. 3. Sometida a discusión por la Presidencia el Acta 134. por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". Aprobada - Acuerdo Firme.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 4. Se atendió a los vecinos de Calle Los Herrera. A solicitud del regidor Salas Rojas, por una votación unánime se acuerda; Aprobar moción de orden para conocer moción de fondo. ACUERDO FIRME.

Una vez conocida la moción y externado el criterio de los señores ediles por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores de Liberación Nacional, la cual a la letra dice, "En vista de los aportes económicos que recientemente se han otorgado a las comunidades de San Francisco de Bebedero, Calle La Granja, Calle Los Herrera, Calle Roquerón Calle Juan Santana, Calle El Alto, mocionamos para que se autorice al Ejecutivo Municipal a que gestione la realización de los trabajos cuanto antes y para ello haga las contrataciones necesarias y sus respectivas erogaciones económicas, esto con el fin de que estas comunidades soluconen sus problemas urgentesy lleven a cabo sus proyectos de mejoramiento de caminos. Lo anterior en pleno respeto de lo estipulado por la ley de Administración Financiera en cuanto a contrataciones direct ..". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de la República

do, para reunirse el día de mañana a las 9 a.m.. 2- Solcita que de parte de la Municipalidad se envíe una carta a la Repúblic Tobacco Co, Eventos Especiales Delta, con la anuencia de la Municipalidad para que esa compañía tenga la exclusividad de poner propaganda relativa a los festejos en la entrada principal a Escazú, ya que la Asociación desea hacer un concierto Delta para los festejos.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo hacer las consultas pertinentes para que se solicite la propaganda y se indique la anuencia del Concejo.

Art. 8. Se atendió al Sr. Roque Sibaja, vecino del sector de la Violeta, quien solicita se le solucione el problema que tienen los vecinos con alcantarillas que compraron y no han sido instaladas, manifiesta que el proyecto que tienen es entubar todo para que la calle quede bien y han gastado mucho dinero para ese trabajo, también solicita que se haga una inspección en el alcantarillado de agua.

El Sr. Ejecutivo explica que en Calles del Norte existen dos aspectos importantes; el cordón y caño que está entubado y que al final (200 mts. ap) está al descubierto, los vecinos han hecho conciencia de aportar la tubería para que la Municipalidad entube las agua. Se le han girado instrucciones al ingeniero para que se haga un plan general para delimitar cual va a ser la participación, tanto de los vecinos que quieren ayudar y la Municipalidad en hacer algo más concienzudo y determinar donde va a ir las aguas y posterior determinar y aprovechar la ayuda de los vecinos. Ya se está trabajando para entubar las aguas de ese sector.

Art. 9. Se atendió al Sr. Celman Barreneche, quien solicita la aprobación del anteproyecto Urbanización La Primavera.

Se leyó el informe del Ing. Miguel Valenzuela, en el cual informa que el Depto. de Ingeniería da el visto bueno y recomienda su aprobación.

La Presidencia encomienda a la Comisión de Obras para que haga una inspección en el terreno y brinde un dictamen a la mayor brevedad.

El regidor Manuel Jiménez, Presidente de la Comisión de Obras, convoca para el próximo sábado a la 1.p.m..

Art. 10. Se atendió al Sr. Lucas Pérez, vecino de Calle Bernabé León, quien solicita se hagan los desagües, ya que las aguas van por media calle, lo que ha ocasionado el deterioro total de la calle.

Ante solicitud del regidor Moya Ramírez, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de cinco a favor y dos en contra se acuerda "Que la Dirección Ejecutiva proceda una vez realizados los trabajos en la comunidad de Bello Horizonte, sea trasladado el retroexcabador a la Calle de Bernabé León, con el propósito de que realice los desagües.". APROBADO - ACUERDO FIEME.

El Sr. Ejecutivo ante instancia del regidor Moya Ramírez explica que la ley de administración financiera fija los montos en los cuales se enmarca la contratación directa, los cuales han sido variados por autorización legal de la Contraloría General de la República de acuerdo a los índices de al por mayor que tiene el Banco Nacional de Costa Rica, los cuales de acuerdo a la evaluación va demarcando una tabla con respecto al tipo de cambio oficial, por lo que ha ido variando, a la fecha está en la suma de ¢300.000.00. Los aportes van a ser tratados indistintamente y si los trabajos cuestan menos de esa suma perfectamente se puede hacer una contratación. Lo que se pretende es que se hagan las gestiones de la mejor manera y a la mayor brevedad, el punto fundamental aparte de algunos puntos administrativos es que el Concejo muestre su interés o aprobación para que el ejecutivo haga todas las gestiones pertinentes para su ejecución. También informa a solicitud del Sr. Presidente que la gestión de Calle Los Herrera no es una gestión de iniciativa de la Municipalidad, ésta nace en la comunidad; el pedir financiamiento a la Municipalidad, exponer la necesidad del camino en una forma ejemplar, demostrando un deseo grande de satisfacer esa necesidad y aportando un porcentaje bastante alto, tienen intensión de que los trabajos se realicen. En un principio se pidió un estudio al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que fue suministrado despúes de algunos meses, en el cual se vió de parte de los vecinos que sale más económico el contratar directamente a otras empresas, es por eso que los vecinos han querido hacer el contrato con una empresa privada, se han hecho las gestiones del caso y una vez analizados los aspectos económicos pertinentes para firmar el contrato, donde se estipulen los aspectos a considerar, el cual será refrendado de acuerdo a lo que dice el Código Municipal, la Contraloría para darle validez legal, posteriormente se procederá a la cancelación. En cuanto al dinero la Contraloría y la Asamblea ya han dado la legislación necesaria a efecto de que las partidas específicas no tengan que sufrir modificación presupuestaria que es lo que generalmente por su trámite de naturaleza burocrático ocasional que las Municipalidades dentro del período de un año tenga que presupuestar. La Asamblea ha liberado mediante el presupuesto ordinario de este año esa atadura, pero la Contraloría ha reglamentado otros aspectos, como es el que los dineros provenientes de partidas específicas sean utilizados en una cuenta estrictamente separada de la Caja Unica de la Municipalidad y ante esta situación se han tenido que tomar previsiones tanto en la Comisión de Hacienda como administrativamente a efecto de que por una situación de flujo de caja existente no se pueda girar los dineros en partidas que actualmente se encuentran en la caja única, se haya considerado las necesidades más urgentes y se pretendan trasladar a cuenta abierta. Una vez que se hayan hecho algunos trámites en el Banco Nacional de Costa Rica a efecto de hacer una emisión de cheques que no tenía la cuenta, a un plazo de aproximadamente 15 días se estará girando los dineros.

Art. 5. Se atendió al Sr. David Mora, representante del Comite de Bello Horizonte, quien solicita colaboración para hacer un lastreado a la calle que va deste del Ermita hasta la Calle San Miguel, ésto con la finalidad de que se les pueda brindar un buen servicio de buses. Manifiesta que los vecinos están dispuestos a aportar dinero para el mantenimiento del equipo que sea necesario.

Externado el criterio de los señores ediles, en el sentido de que es una necesidad brindar ayuda a los vecinos de Bello Horizonte, porque son muchos los años que han luchado por mejorar su comunidad, por votación de 5 contra 2 se acuerda:"Aprobar moción verbal del regidor Moya Ramírez, la cual dice: "En vista de la necesidad de los vecinos por el arreglo de la calle, la oportunidad que tiene la Municipalidad en este momento de poder distraer los recursos de maquinaria para el arreglo de esa calle, el aporte económico que los vecinos están haciendo, el empeño que han notado durante tanto tiempo, que los vecinos han venido al Concejo muchas veces y basándose en el Código Municipal, propongo; Que la Dirección Ejecutiva en un plazo de tres días disponga la maquinaria para los vecinos de Bello Horizonte, a efecto de arreglarles el problema de caminos vecinales.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. Se atendió a representantes de vecinos de Calle El Chirca, quienes mediante una nota firmada por varios vecinos informan que se constituyeron en Comité (Comité de Reparación Calle El Chirca) con la finalidad de reunir fondos para la compra de materiales para realizar el arreglo de esa calle. Solicitan que se tome un acuerdo municipal, mediante el cual se acoja la petición y se envié una carta al Ing. Guillermo Constenla, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia al Ing. Marco Antonio Teoli, Jefe de la División de Mantenimiento del M.O.P.T., donde se solicila colaboración del Ministerio en la realización de la obra, haciendo mensión del acuerdo municipal tomado.

Por tanto sometido a votación por la Presidencia, por una votación unánime se acuerda: "Acoger la solicitud de los vecinos del Comité de Reparación Calle El Chirca y enviar una carta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ing. Guillermo Constenla, con copia al Ing. Marco Antonio Teoli, Jefe de la División de Mantenimiento del M.O.P.T., mediante la cual se solicite la colaboración de ese Ministerio para la realización del arreglo de Calle El Chirca.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Se encomienda a la Secretaría para que confeccione la nota y la haga llegar al M.O.P.T..

Art. 7. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, Presidente de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, quien desea; 1- Saber en que quedó la comisión que analiza la factivilidad de realización de Festejos Patronales sobre la Avenida Central de Escazú; a lo cual el regidor Juan Carlos Salas Cordinador de la comisión contesta que ya se puso de acuerdo con don Arnol

7850

El Sr. Ejecutivo manifiesta que en vista de los acuerdos tomados acerca de los trabajos que tiene que realizar la maquinaria municipal, recomienda que sea el Concejo el que disponga de los equipos para hacer los trabajos y proyectos a realizar y que los vecinos se dirijan al Concejo à hacer las solicitudes respectivas.

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 11. A solicitud del regidor Moya Ramírez, por votación unánime se acuerda moción de orden para variar el orden del día y conocer el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Modificación al Presupuesto 3-87. ACUERDO FIRME.

Art. 12. Una vez leída, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual a la letra dice: -Al ser las 20 horas del 30 de julio de 1987, se abre la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la siguiente asistencia: José Fco. Moya Ramírez, Presidente Comisión, Juan Carlos Salas, Mauricio Bustamante Kenneth Betancourt, Jorge Cortés; contador municipal, Orlando Ramírez, auditor municipal y Violeta Mora, el Sr. Victorio Angulo pidió disculpas al no asistir a dicha reunión por motivos de trabajo. Artículo I. Se acuerda aprobar la Modificación al Presupuesto Nº3-87, presentada por el señor Jorge Cortés, a la cual se le practica las siguientes modificaciones. A- Debido a que la partida de aporte del IFAM, ley Nº6890, el verdadero saldo de la misma ₡818.461.65 y no de ₡853.487.30, se toma la decisión de rebajar la diferencia del aporte asignado al arreglo de Calle Boquerón, con el compromiso de que en futura modificación se repondrá este rebajo. Recomendamos enviar nota al Comité de vecinos de dicha calle, haciéndoles ver esta situación. B- La partida de arreglo de Calle Boquerón de Guachipelín por ₡335.829.50 sea consignada al programa de obras por contrato, en vez de obras por administración. Artículo II. Se acuerda recomendar al Concejo Municipal que se autorice al Ejecutivo publicar un cartel de licitación, para la compra de una niveladora, con los recursos de la partida específica de ₡700.000.00 y como resto de pago dos recolectores y una vagoneta que se encuentran en abandono en el plantel municipal. Artículo III. Encomendar a la administración efectuar un estudio de los ingresos no ejecutados a la fecha, así como la posible recalificación de ingresos, con el ánimo de plantear una futura modificación. Artículo IV. Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión al ser las 20 horas con 40 minutos. Firma; José Fco. Moya; Presidente y Violeta Mora; Secretaria.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

En cuanto al Artículo I, que se refiere a la aprobación de la Modificación al Presupuesto 3-87, ver anexo; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, MODIFICACION N.3-87.

7851

Art. 13. El regidor Moya Ramírez solicita que de acuerdo al Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto anterior, se proceda a cumplir con el Artículo VI, en el sentido de que se nombre la comisión que trabajará en la cordinación para el seminario.

La Presidencia despúes de haber escuchado las propuestas procede a nombrar en comisión especial a los señores; Asesor del IFAM., Ejecutivo Municipal Mauricio Bustamante Montes y Jorge Cortés Hernández; Contador Municipal, por parte de la administración y a los señores Juan Carlos Salas Rojas y Cecilia Quesada Vargas, por parte del Concejo Munipal.

Art. 14. Se conoce y archiva oficio Nº7251, fechado 17 de julio de 1987, del Sr. Director del Departamento de Auditoria de la Contraloría General de la República, en el cual informa que con relación al auditoraje interno de la Municipalidad, la Contraloría no acostumbra rendir informes ni disponer acciones con base en trabajos que no prepara el personal de esa institución, por lo que debe suspenderse cualquier acción que se derive de dicho expediente, hasta que la Contraloría no concluya el estudio que realiza al respecto.

Art. 15. Se conoce nota fechada 27 de julio de 1987, enviada al Concejo por la Sra. Marta Ortiz Angulo, Tesorera Municipal, en la cual hace ve las razones por las que no puede proceder al pago de las becas asignadas a los estudiantes; Eugenia Vargas Porras y Arnulfo Soto Mesén y solicita que el Concejo interponga los buenos oficios para proceder como de dispon-ga.

Externado el criterio de los señores ediles, la presidencia procede a encomendar a la Comisión de Becas para que haga las consultas pertinentes, ante las entidades que corresponda y brinde un dictamen al respecto a más tardar en ocho díás.

CAPITULO III

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 16. El Sr. Ejecutivo pone a despacho para su respectiva aprobación el estudio tarifario del Acueducto administrado por la Municipalidad de Escazú y el estudio de costos para determinar los montos a cobrar por limpieza de lotes, desagües y canoas, ambos estudios realizados por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el estudio de aumento tarifario de servicio de agua y servicio de limpieza de lotes, desagües y canoas, ambos; estudios realizados por el IFAM.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Ejecutivo hace ver que el aumento tarifario de servicio de agua debe ser analizado al Servicio Nacional de Electricidad para su respectiva aprobación.

7852

El regidor Moya Ramírez hace la observación de que la Comisión de Hacienda recomendó la aprobación de las tarifas y se hizo saber que debede existir una revisión de la administración municipal tanto por parte de la administración como por parte del Concejo Municipal, con el ánimo de solventar todas las deficiencias administrativas existentes dentro de la Municipalidad, ya que es una necesidad urgente para que en un corto plazo no se tenga que cerrar las puertas municipales. También creen en la Comisión de Hacienda que para evitar problemas en el futuro que se puedan presentar con la atención de vecinos que puedan reclamar el aumento de tarifas, las mismas deben de ser aprobadas por unanimidad y debe de haber una disposición general del Concejo de defender la posición por la que se está aprobando el aumento a las tarifas.

Art. 17. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento de los señores concejales que la Contraloría General de la República, en ofició Nº7713, de fecha 29 de julio de 1987, da la resolución Nº99-L-87 del Departamento Legal, sobre el Recurso Extraordinario de Revisión, interpuesto por el Señor Efraín Fernández Araya, contra la Sesión Ordinaria Nº59,celebrada por el Concejo Municipal de Escazú el día 8 de diciembre de 1986, en el cual se resuelve declarar sin lugar el recurso de revisión a que se refiere la resolución. Véase anexos; 99-L-87 - 2 - 3 - 4 y 5.

Art. 18. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:23 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Violeta Mora M., 7:40 - 8:15
Efraín Marín M., 7:33 - 9:40
Kenneth Betancourt A., 7:40 - 8:15
Juan Carlos Salas, 7:50 - 8:20

Contraloría Gral. de la República

7853

ACTA 139

Sesión Ordinaria Nº 122, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, a las 7:30 p.m., del día 5 de agosto de 1987, con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas,Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzí Basti, Hernán Solís Herrera y Cecilia Quesada Vargas, Síndicos Propietarios; Mario Alfaro,Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; María Delia Gutiérrez y Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 135, en la página 6, renglón 2, después de donde dice: (Chami), léase correctamente "que se le develé", Una vez hecha la corrección anterior, por una votación unánime se acuerda: Aprobar y Firmar el Acta 135. ACUERDO FIRME.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 136, el Sr. Mario Alfaro, Síndico Propietario solicita a la Presidencia que el Acta de su parte sea objetada, mientras la Comisión de Mantenimiento del Estadio la lee y analiza. A lo cual el regidor Armando Bottazzi manifiesta que la objesión debe ser después y que el Acta debe quedar tal como está. En la Página 10, en la intervensión del Sr. Presidente, se agrega para aclarar; "Manifestó que si las cosas son así, que el Comité de Deportes actúe y si tienen que nombrar las comisiones que las nombren, posteriormente se verá si las cosas son tal como se manifiestan o no y en el Concejo se verá como son." Con las correcciones y observaciones anteriores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº136". APROBADA - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 3. Se conoce y archiva nota de la Municipalidad de Mora, en la cual transcriben acuerdo en el sentido de enviar nota al Ministerio de Gobernación y al de Obras para que giren instrucciones a las autoridades de policía y tránsito con el fin de hacer cumplir ley relacionada con semovientes que pastan sobre la autopista; San José Ciudad Colón.

Este Concejo Municipal; considerando que el problema de los semovientes pastantes sobre la autopista afecta a los ciudadanos escazuceños que la transitan, por una votación unánime acuerda: "Brindar apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Mora.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

7854

Art. 4. Se conoce y traslada al Dpto. de Contabilidad; para lo que corresponda; oficio DT-201-87 fechado 13 de julio de 1987, del Departamento Territorial del IFAM, mediante el cual envían el informe mensual de la Distribución de Recaudación Anual del Impuesto Territorial, correspondiente al mes de mayo 87.

Art. 5. Se conoce y archiva nota de la Municipalidad de Corredores, en la cual transcriben acuerdo tomado, relacionado con la ley de inquilinato que dice: "Oponerse rotundamente a cualquier modificación que afecte los intereses de los inquilinos de vivienda o locales comerciales y solicita a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa un estudio exhaustivo de las implicaciones de carácter social , que tales reformas signifiquen para el sector que paga alquileres.

Este Concejo Municipal, por una votación unánime acuerda: "Brindar apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Corredores.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo para lo que corresponda, nota del Secretario Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual solicita colaboración a las instituciones públicas en apoyo publicitario para poder realizar una edición del "Periodico La Tribuna", con información histórica, comentarios y entrevistas a personalidades destacadas y acompañada por una radiografía del papel de la Municipalidades del país.

Art. 7. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo, para lo que corresponda, nota del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, en la cual informan el nombramiento de algunos miembros de la Junta Directiva y ponen al servicio de la Municipalidad sus instalaciones para cualquier evento.

Art. 8. Se conoce y traslada al Dpto. de Ingeniería; oficios 4747 - 4844 y 4842, de la Sección de Urbanizaciones del ICE, mediante los cuales informan que; Condominiso María Isabel, Villas de Almenar y Condominios San Angel, se encuentran a derecho con el ICE, en lo que a red telefónica se refiere.

Art. 9. Se conoce y se archiva nota de la Directora de Despacho Presidencial, en la cual dan respuesta a moción de apoyo de esta Municipalidad relacionada con los ingresos para comedores infantiles del Cen-Cinai.

Art. 10. Se conoce informe del Sr. Antonio Ramírez Araya, del Dpto. de Rentas, en el cual manifiesta que la Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, puesto Nº3 del Distrito del Centro, se encuentra a la fecha a derecho en lo que al pago de impuestos se refiere.

Atendiendo solicitud de traspaso de patente, por una votación unánime se acuerda: "Conceder el traspaso de Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, Puesto Nº 3, del Distrito del Centro, de la Sra. Ana Gregoria Acosta Alvarado, al Sr. Fabio Chaves Acosta. Traspaso supeditado a lo que la

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

7855

Contraloría General de la República dictamine referente a la moción del regidor Marín Madrigal, presentada y aprobada en Sesión Ordinaria Nº84, del 11 de marzo de 1987". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Se conoce y archiva nota del Secretario General del Consejo de Gobierno, enviada al Ministro de Agricultura y Ganadería, en la cual le remite copia del acuerdo de apoyo de la Municipalidad de Escazú, referente a la decisión gebernamental de suspender los permisos de explotación madedera.

Art. 12. Se conoce y traslada a la Comisión de Obras para que haga la inspección que corresponda y brinde un dictamen lo antes posible, solicitud de permiso para hacer una calle pública de uso restringido en Urbanizaciónes San Rafael, sita en San Rafael de Escazú, Bº Maynar.

El regidor Manuel Jiménez; Presidente de la Comisión de Obras, convoca para hacer la inspección el próximo sábado 8 de agosto, después de hacer la inspección de Urbanización La Primavera, e invita a los señores Miguel Ramírez y Santiago Montes para que lo acompañen.

Art. 13. Se conoce nota del Sr. Ejecutivo; Mauricio Bustamante Montes, mediante la cual remite el criterio del Ing. Miguel Valenzuela, con respecto a la tapia construida fuera de línea por el Sr. Amado Alvarado Castro. Lo remite con la finalidad de que sea conocido y se tome el acuerdo correspondiente.

El regidor Manuel Jiménez sugiere que se vea el asunto con mucho cuidado. Cree que se han dejado mucho para al final todos quieren hacel lo que quieren con ese tipo de situaciones. Insta a los compañeros que se ponga mano dura en ese asunto, si hay que demolerlo que se haga y que se le dé el apoyo al Sr. Ejecutivo para que proceda como corresponde.

El regidor Santiago Montes cree que el orden de planificación urbana del cantón ha tenido una serie de concentimientos, porque en Escazú hay infinidad de tapias. Manifiesta que habló con un inspector de construcciones, quien le dijo que no tenían apoyo de la Municipalidad (Dirección Ejecutiva), ya que comunican la situación, sellan, la gente sigue trabajando, no hay oportunidad de llevar la Autoridad (Guardia Rural) a detener las construcciones, maestros de obras o constructores. Según le dijeron algunos de los inspectores en más de una ocasión al agotarse la autoridad de ellos acuden a la Dirección Ejecutiva, los trabajos se terminan y no se ha podido hacer nada. Por eso considera que no solo se deben parar los abusos que se cometen en materia de construcción sino también darle a los inspectores toda la autoridad que realmente se debe de aplicar y darles el apoyo necesario y pedir a la Guardia de Asistencia Rural el apoyo, porque si no todos los constructores van a hacer y deshacer de las cosas dentro del cantón y se debe de poner orden especialemtne en las construcciones. En materia de construcción se puede hablar mucho y se puede agotar la sesión y no

se termina. Hace muchos años se aplicaba un sistema muy bueno; por ejemplo; Viene una persona y saca un permiso de construcción para zona residencial con un tipo de material y al final de la construcción se terminaba con otro tipo de material y más fino, se le hacía una recalificación, el inspector debía de llegar a hacer la respectiva inspección y hacerle ver la anomalía para ver cuanto en realidad costaba la construcción con un avalúo de ingeniería, la evasión de impuestos a la institución y ver cuanto debe de pagar de más. Antes se aplicaba pero ahora no, ahora la gente llega a sacar el permiso y nada más. Cree que vale la pena revivir el sistema que había anteriormente y tratar de que ese impuesto se pueda restaurar en una forma más efectiva, porque considera que se está perdiendo plata en ese servicio de impuestos de construcción.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que considera que en esta situación existe algún tipo de incertidumbre con relación a las responsabilidades que corresponden a cada funcionario municipal. El inspector representa una autoridad municipal no reconocida a nivel nacional como una autoridad investida, solo ejerce el cumplimiento de la ley de construcciones y su función es notificar aquellas construcciones que se den en el cantón que no cumplan con los requisitos establecidos. Los inspectores una vez de notificar y pasar su caso a la Municipalidad, cumplen con su función. En algunos casos se le pide colaboración a la autoridad, el mismo Código Municipal es muy claro cuando dice que la Municipalidad ejecutará a través de los organismos de policía todas aquellas acciones que son represivas, porque la Municipalidad administra leyes con carácter administrativo y no represiva. No se puede apresar a un dueño de propiedad y si el inspector una vez que ha persibido al propietario entra en la propiedad a llevarselo , comete un allanamiento a la propiedad privada. Existen unaserie de cuerpos jurídicos que no se encuentran claros; el departamento de ingeniería no está bien conformado como debe ser, un ingeniero a medio tiempo el cual por las horas que trabaja no cumple con las necesidades que tiene la Municipalidad. Considera el Sr. Ejecutivo que el Concejo debe en un futuro presupuesto conformar dinero para un horario de trabajo que comprenda sábados y domingos para los inspectores, horario que satisfaga la necesidad que se da en Escazú, también se necesita la creación de un Departamento Legal bien estructurado a efecto de que se puedan emprender las acciones legales que corresponden, cree también que dentro del presupuesto debe de verse la situación de eliminar las asesorías y poner ingenieros a tiempo completo, un abogado a tiempo completo; atendiendo no solo los juicios contra la Municipalidad, sino también los que la Municipalidad demande. En cuanto al asunto de don Amado Alvarado manifiesta que éste una vez que construyó se apersonó a la oficina donde manifestó que conoce cual es la situación, que sabe que cometió un error y quiere subsanarlo y lo que propone es firmar un documento que él mismo eleboró. Corresponde al Conceja decidir que es lo que se va a hacer y podría sentar un precedente y parar la situación.

7857

El regidor Marín Madrigal considera que si hace unos 10 años se hubiera levantado un juicio contra alguna empresa o persona física que hubiese cometido una irregularidad como la que sucede hoy se estaría contando con una jurisprudencia y con todo el peso de la ley en la mano. Por eso piensa que se le deje una jurisprudencia a los futuros gobernantes. Recomienda en su criterio personal que se actúe, si hay que llevarlo a juicio que se lleve y si hay que demolerlo que se haga.

El regidor Victorio Angulo apoya lo dicho por el regidor Marín y cree que se deben tomar cartas en el asunto y plantear una demanda para sentar un precedente, se debe buscar el asesoramiento legal y seguir adelante, el acuerdo debe ser en el sentido de encomendar al Ejecutivo para que se ponga en contacto con el Asesor legal, hacer las consultas pertinentes y proceder a plantear la demanda.

El regidor Betancourt Azofeifa apoya lo dicho por los compañeros, porque es preocupante la situación que se ha venido dando con respecto a las construcciones. Cree conveniente que se autorice al Ejecutivo a hacer las consultas pertinentes, para si es el caso se lleve a juicio.

El regidor Santiago Montes ha considerado, y en otras administraciones que la Municipalidad está muy mal asesorada. Considera que en el campo legal se debe de poner un poco más de atención para tratar de tener un abogado. Manifiesta que don Virgilio es un buen abogado, pero no defiende a la Municipalidad como debe ser, lo cual nosabe si es por falta de tiempo o por lo poco que gana en esta Municipalidad. Además le ha oído decir que a juicios no se compromete, uniciamente consultas, por lo que se debe de buscar la forma de encontrar otro abogado que se interese más por los asuntos municipales, recomienda que se tome en cuenta para el presupuesto. Manifiesta que apoya lo expuesto por los compañeros para que se siente un pfecedente. Cree que si hay alguna persona que se ha encargado de mal aconsejar a una persona que esta cometiendo un delito, además de ser un traidor a la propia institución, es un corrupto, por lo que se debe de ser conciente de la situación y ayudar a que la institución se regenere, actuando de inmediato las cosas tienen remedio. Ante la situación que se da con el Sr. Alvarado se debe de palntear un juicio y tratar de darle seguimiento para que los nuevos gobernantes puedan seguir adelante.

El Sr. Presidente comparte lo expuesto por los compañeros y cree que el acuerdo debe regir no solo con el Sr. Alvarado sino para todo aquel que infrinja la ley.

El Sr. Ejecutivo aclara el concepto de lo que es y lo que no es municipal. La Propiedad privada está dada hacta el cordón de caño, pero cuando una persona va a construir un muro, debe guardar un alineamiento, la acera que se conforma en ese momento, en el momento que la persona construye cede a la Municipalidad esa franja de terreno. La Municipalida no puede actuar como jurisdicción municipal sobre un alineamiento, Si en este momento la

Contraloría Gral. de la República

7858

Municipalidad toma un acuerdo de correr todas las cercas de alambre y darles la medida, tiene que expropiar, si no se hace por medio de expropiación pueden haber demandas en contra de la Municipalidad. En el caso de don Amado existe un expediente donde está contenido todo lo relacionado al caso y manifiesta el Sr. Ejecutivo que desea dejar claro que la Dirección Ejecutiva no puede ser tachada de negligente porque ha hecho lo que corresponde. Considera conveniente que haya dentro de la Municipalidad un ingeniero y un abogado a tiempo completo, porque ya Escazú ha crecido y está creciendo cada día más, profesionales que deben de no ejercer dentro del cantón, para que no se vaya a tener problemas si en determindao momento la persona afectada sea cliente directo de cada uno. Insta al Concejo para que se piense en incluirlo en el presupuesto del año 88.

Escuchados los criterios anteriores, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar al Sr. Ejecutivo para que inicie los trámites de demolición de la tapia, propiedad del Sr. Amado Alvarado Castro y se proceda igual con aquellas personas que infrinjan la ley que se refiere a las construcciones fuera de línea.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Se conoce y se archiva nota de los señores Dionisio Miranda y y Jorge Arturo Figueroa, Asistente del Sr. Presidente y Cordinador de Asuntos Municipales respectivamente, en la cual solicitan autorización del Concejo para que el Ejecutivo asista a un seminario de análisis de reformas políticas pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que está anuente a programar la asistencia siempre y cuando no surja una situación importante y urgente dentro de la Municipalidad. Por tanto, por una votación unánime se acuerda: "Conceder permiso al Sr. Ejecutivo para que asiste a Seminario el día 24 de agosto a partir de las 8 a.m., en las instalaciones de CEDAL". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. Se conoce y traslada a la Comisión de Obras, para que haga el estudio correspondiente, dictamen del Ing. Miguel Valenzuela relacionado con la segregación de lotes de las familias Vásquez Jiménez y Delgado Jiménez. También se les encomienda que se le solicite al Ingeniero que los acompañe.

Art. 16. Se conoce y archiva nota de apoyo de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, al acuerdo de esta Municipalidad relacionado con la oposición total del Concejo al Proyecto de Reajuste Tributario.

Art. 17. Se conoce y archiva nota del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual informan traslado de reuniones, lo cual se da por razones de fuerza mayor.

Art. 18. Se conoce nota de varios vecinos de la Urbanización Las Vistas, mediante la cual presentan recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo tomado respecto al canje del área de parque de esa ur

Contraloría Gral. de la República
Depto. Archivo Central

banización.

7859

Debido a que el Sr. Ejecutivo no se encuentra presente y es quien conoce más del asunto, se deja para ser retomado en otra sesión. Se encomienda a la Secretaría enviar copia del documento a los jefes de ambas fracciones y que se le pida al Sr. Ejecutivo preparar un informe detallado al respecto.

Art. 19. Se conoce y traslada al Ejecutivo nota del Sr. José Luis Herrera Vásquez, Secretario de la Junta de Educación de Bebedero de Escazú, en la cual solicitan el retroexcabador para emparejar terreno donde se hará una acera de entrada hasta la escuela.

Art. 20. Se conoce y traslada al Ejecutivo nota de la Sra. Cristina Solís de Gutiérrez, quien solicita lastre para arreglar la calle que va de la Iglesia hasta la Urbanización La avellana. Implementos de trabajo que se encuentran en la Bodega Municipal, para que un grupo de vecinos recien formados lleve a cabo trabajos que se hanpropuesto realizar dentro del distrito. Un bacheo general en la Carretera Principal a San Antonio.

CAPITULO III

Asuntos varios.

Mociones.

Art. 21. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del regidor Hernán Solís Herrera, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista de que por Decreto Ejecutivo firmado por el Señor Presidente de la República Doctor Oscar Arias Sánchez y por moción de los señores Diputados Mario Carbajal Herrera y Allen Arias en la Asamblea Legislativa, se rebajaron los impuestos para los vehículos de hasta 1300 c.c. Mociono: Para que se le envíe nota al Señor Presidente de la República; Doctor Oscar Arias Sanchez, Señor Ministro de Hacienda Doctor Fernando Naranjo y a los señores Diputados en la Asamblea Legislativa, para que rebajen los impuestos que pesan sobre los siguientes electrodomesticos como son Cocinas, Refrigeradoras y Lavadoras, por considerar que son artículos de primera necesidad; así como también todas las herramientas de labranza que ocupan todos los agricultores del país. Solicitar apoyo a todas las municipalidades del país.". APROBADA - ACUERDO FIRME.

Art. 22. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del regidor Hernán Solís Herrera, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista de que la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la Iniciativa del señor Diputado Victor Manuel Lizano de rebajar todos los impuestos que pesan sobre las medicinas. Mociono para que esta Municipalidad envíe una nota al Señor Presidente de la República; Señor Ministro de Hacienda y a los señores Diputados de Asamblea Legislativa, para que se rebajen todos los impuestos que pesan sobre todas las medicinas, así como también a todos los implementos

que necesita la industria farmaceutica para la fabricación de medicinas. Solicitar el apoyo a todas las municipalidades del país.". APROBADO 7860 CUERDO FIRME.

Art. 23.

Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: "Con honda preocupación por parte de amigos vecinos de la comunidad de Escazú, se me ha manifestado reiteradamente el hecho que en la propaganda que se emite con el propósito de anunciar los actos deportivos que se sucitan en el Estadio Municipal de Escazú "Nicolás Masís Quesada" y como una irreverencia a la memoria de tan ilustre escazuceño y en abierta contraposición con acuerdos Municipales y determinaciones de la oficina de Nomenclatura se omite el nombre correcto de dicho estadio. En tal sentido mociono para que se comunique al Comité de Deportes y a la Comisión de Mantenimiento de dicho estadio de que en lo sucesivo en la propaganda que se emita para anunciar cualquier confrontación deportiva se advierta a quien o quienes la emitan, consignar y con letras que destaquen el nombre correcto del Estadio que como de todos es sabido es Estadio Municipal de Escazú "Nicolas Masís Quesada". A la vez esto debe ser aplicado a cualquier comunicado que se haga a todo medio de comunicación colectiva.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 24. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: - Para que se solicite al Sr. Auditor Municipal a efecto de que en un plazo de 22 días rinda ante este Concejo Municipal un informe acerca de los giros Nº851557511 y 851557512 por la suma de ¢45.-000.00 c/u, emitidos a la orden de la Municipalidad de Escazú, los cuales al parecer no ingresaron a la Oficina de Tesorería Municipal y aparentemente fueron canjeados sin que se cumpliese con lo reglamentado al respecto.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 25. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista del pésimo servicio que brinda la sucursal del Banco Nacional en Escazú a la comunidad por falta de personal, específicamente cajeros, mocionamos: Para que se solicite al departamento de administración de Sucursles del Banco Nacional de Costa Rica el nombramiento de uno o dos cajeros más, ya que la población de este cantón así lo justifica.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 26. Se Conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores Efraín Marín Madri al y Raúl Hidalgo Sandí, ambos de la Fracción de Liberación, la cual a la letra dice: "Considerando: Que al bajar los impuestos de vehículos o auto popular realmente quien se beneficia es un sector de la población sobre todo aquellos de la clase media hacia arriba donde la clase baja no se ve beneficiada en nada. Creemos que no puede ser posible de que se bajen impuestos a vehículos y pos-

Contraloría Gral. de la República

7861

teriormente se aumente el costo de la gasolina donde aquí si se perjudica a la población en general. Por tal razón mocionamos para solicitarle al señor Ministro de Hacienda y a los Señores Diputados hacer un análisis exhaustivo de la realidad de las cosas y no se perjudique a quienes no debemos pagar caprichos. Copia al Diputado Mario Carvajal y Allen Arias B.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 27. Se conoce a solicitud del regidor Manuel Jiménez, manifiesto dado por los participantes del Primer Seminario Taller Intercantonal sobre la Problemática de los Cerros de Escazú, donde solicitan a los Diputados de la Asamblea Legislativa el apoyo para el proyecto de ley de Ampliación de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, dictaminado y aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno y Administración, Proyecto Nº 132.

CAPITULO IV

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 28. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por unanimidad se acuerda: "Autorizar el pago de los siguientes rubros: 1- Centro de Nutrición de San Antonio; ¢40.000.00. 2- Comité Cantonal de Deportes de Escazú; ¢73.673.80. 3- Juntas de Educación, 10% Impuesto Territorial; ¢ - 147.801.70 .". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 29. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10. p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves.
SECRETARIA

==========

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA 140

Sesión Ordinaria Nº123, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 10 de Agosto de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores regidores; Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Armando Bottazzí Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; José Lino Jiménez León y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 137, en el Art. 11., renglón 33, después de donde dice: "votación", inclúyase "unánime". En la Página 11, renglón 4, después de donde dice: "ACUERDO FIRME", inclúyase el Art. 12 y léase; "El regidor Hernán Solís solicita que de acuerdo al oficio 3877 de la Contraloría General de la República, se le dé lectura al informe de comisión que analizó el informe del señor Auditor Municipal. Sígase leyendo Art. 12. El regidor Moya Ramírez, presenta excusa para no asistir a las sesiones de los días miércoles, debido a que tiene que asistir a clases en la Universidad. Art. 13. Sin más asuntos que trat...", En el Folio 7, renglón 9, aclárese: "Considera que si se debe ceder el servicio de agua al Sr. Sanabria, pero son varias las sesiones en las que se trata el mismo problema, después de que se tomó el acuerdo de no ceder más pajas de agua en ese sector, acuerdo tomado en anterior administración y se debe mandar una nota tajante a la Municipalidad de Santa Ana en el sentido de que no se le conceder más permisos de pajas de agua en su jurisdicción a las nuevas construcciones. Hechas las anteriores aclaraciónes y correcciones, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº137.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera quien solicita respuesta acerca del lugar que se le asignará alos Festejos Patronales.

A solicitud del regidor Salas Rojas, por una votación unánime se acuerda moción de orden para conocer el informe de la comisión que estudió el asunto. ACUERDO FIRME.

Una vez conocido el informe de la comisión y externado elcriterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar informe de la

Comisión Especial para determinar el lugar donde se realizarán los Festejos Patronales, el cual a la letra dice: -Al ser las 5 p.m. y reunidos en el Palacio Municipal, los eñores Hernán Solís, Arnoldo Herrera, Manuel Sandí y Juan Carlos Salas, acuerdan someter a conocimiento las siguientes iniciativas dadas por esta comisión. Artículo Nº1; Se acuerda recomendar al Concejo Municipal que el artículo Nº 5 del Reglamento de Festejos Patronales sea estudiado por una comisión especial, en vista de que en anteriores ocasiones se ha violado dicho artículo, esto con el fin de no tener todos los años los mismos problemas, que se han presentado en anteriores administraciones. Artículo Nº2. Tomando en cuanta lo anteriormente anotado, esta comisión recomienda; conceder permiso solicitado por los señores de la Asociación de Vivienda de Escazú, en el sentido de que se les ubique los Festejos en la avenida Central, entre calles una y dos, o sea las cuadras frente a la Alcaldía y frente al Palacio Municipal, esto de acuerdo a los antecedentes que se han dado otros años. Artículo Nº3. Al ser las 5 y 45 p.m. se levanta la sesión. Firma; Juan Carlos Salas Rojas.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

La Presidencia a solicitud de los regidores encomienda a los señores; Juan Carlos Salas, Hernán Solís, Raúl Hidalgo y Ejecutivo Municipal para que analicen el Art nº 5 del Reglamento de Fiestas, con el fin de hacerle las reformas necesarias. También encomienda a los mismos señores formar parte de la comisión organizadora de Festejos Patronales.

El Sr. Arnoldo Herrera aprovecha para solicitar al Concejo que se le solucione el problema que tiene un vecino que vive entre la Esquina de don Carlos Solís (Ceiba) y la Esquina de don Chepe Castro, ya que hace muchos años que no cuenta con una gota de agua.

La Presidencia encomienda al Sr. Ejecutivo para que trate de solucionar el problema.

Art. 3. Se atendió a los señores del Comité Civico Cultural de Urbanización La Avellana, quienes solicitan que el Concejo interponga sus buenos oficios para que el día 14 de setiembre se les permita llevar la antorcha de la independencia a la Urbanización. Y Consultan cuáles son los trámites para poner en acción partida concedida por la Municipalidad de ₡25.000.00 para la construcción del Centro Comunal.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que en cuanto a la antorcha no es la Municipalidad quien lo programa, son actividades propias del Ministerio de Cultura o a través de las escuela. En cuanto a la partida manifiesta que deben esperar unos días porque se deben hacer varios trámites pertinenetes para poder girar, como son la confección de parte del banco de libros de chequeras de la cuenta especial, que son formularios especiales que la Contraloría pide a la Municipalidad para llevar un control correcto de las erogaciones que se hagan.

El regidor Raúl Hidalgo les indica que los recorridos de la antorcha son cordinados en el circuito educativo y recuerda al Concejo que para esas fiestas

siempre es muy tomado en cuanta el Municipio, con la finalidad de que la Co misión de Cultura y Deporte se vaya organizando y se ponga en contacto con el Comite Cívico Cultural de la Avellana. Informa que con motivo de las fi fiestas patrias las Comisiones de Cultura y Deporte y Sociales, por iniciativade Doña Cecilia Quesada se han dado a la tarea depensar en algunas actividades que para esos días den realse al Conceo y participación al pueblo; Esposición de Filatelea, Pintura, Presentación de un Coro Andino, Recital de Poesía y la celebración de una Mini Olimpiada Escolar con la participación de todos los centros educativos del cantón. En los próximos días estarán presentando un anteproyecto de lo pensado para el respectivo avalúo.

El Sr. Presidente encomienda al Comité de Cultura y Deporte que empiece a trabajar en lo expuesto por el regidor Hidalgo Sandí.

Art. 4. Se atendió a la Sra. Blanca Nieves Ríos, quien solicita se le aclare la situación que se dió al instalar una paja de agua sin su autorización en una propiedad que le pertenece, lo cual comprueba con documentos presentados a la mesa. Manifiesta que no le gustó que no le tomaran parecer antes de hacer la instalación.

El regodor Santiago Montes manifiesta que lo que se hizo fue instalar una fuente pública, a solicitud del Sr. Amancio Araya, quien abogó por la señora que vive en esa propiedad. La paja de agua no se instaló dentro de la propiedad porque existían dificultades con la misma, ante la instalación de una fuente pública nadie puede reclamar porque está en la calle y es para que todos se sirvan. En este caso manifiesta que se actúo con la mejor intensión para que se sirviera la familia que ahí vi e.

La Presidencia encomienda al Sr. Ejecutivo para que le solucione la situación a la Sra. Ríos, y le indica a la señora que puede cordinar con el Ejecutivo.

Art. 5. Se atendió al Comité Pro Limpieza de Barrio Corazón de Jesús, quienes solicitan se les autorice y juramente para empezar a trabajar, ya que desean hacer la limpieza total de la calle porque existe cualquier cantidad de desechos y de toda clase que algunos vecinos tiran, además cuando llueve las casas se inundan por la gran cantidad de basura que arrastran las aguas.

A solicitud del regidor Salas Rojas, por una votación unánime se acuerda moción de orden para conocer moción de fondo. ACUERDO FIRME.

Conocida la moción de fondo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores del Partido Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Para que se autorice al señor Ejecutivo Municipal a formalizar convenios con el M.O.P.T., esto con el fín de llevar a cabo el asfaltado de las calles de El Bº Corazón de Jesús, en el trayecto denominado popularmente "Bota Perros", Calle Bernabé León y Masilla, Calle Hoja Blanca y las cuadras alrededor de la Iglesia de Guachipelín. Es necesario ha

cer notar que de acuerdo a los estudios realizados por los ingenieros del M.O.P.T. ya se cuentan con los dineros mecesarios para llevar a cabo estos proyectos. Libérese de trámite de Comisión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Hechas las aclaraciones pertinentes por parte de los vecinos y externado el criterio de los señores ediles, por parte de la Presidencia se procede a ju ramentar el Comité Pro Limpieza Bº Corazón de Jesús, el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente; Sra. Marielos Navarro Chinchilla, Vicepresidente; Sra. Rosa Morales Guillén, Tesorero; Sr.a Maritza Vega León. Secretario; Sr. Guillermo Varela Montero, Fiscal; Sr. Angel Trejos Cerdas, Vocal 1; Srta. Ana Yansi Duarte, Vocal 2; Sr. Guillermo Herrera, Vocal 3; Sra. María Luz Alpizar Alfaro, Suplente de Fiscal; Sr. Francisco Flores Marín.

La presidencia encomienda a la Comisión de Obras para que asiste a una reunión del Comité, cuando lo estimen conveniente para conocer y analizar la problemática que se da en esa calle y traten de dar solución.

El regidor Manuel Jiménez, Presidente de la Comisión de Obras, solicita al Comité que den un tiempo prudencial para hacer la visita, debido a que tiene que atender otros asuntos que son de suma urgencia, encomendados por el Concejo. También hace la observación; (1)* Si se tiene una Comisión de Obras y se firma un compromiso para cualquier día, es necesario que se sea puntual, porque ya le han quedado muy mal y considera que es injusto que se le haga venir desde tan largo para que no llegue nadie y se le quede mal a los interesados. Manifiesta que en otra que le fallen, él como Presidente de la Comisión les rebajará la dieta.

Art. 6. Se atendió a la Sra, Cristina Solís de Gutiérrez, quien solicita una respuesta a nota que enviara en días pasados y según se le manifestaron se le pasó al Ejecutivo para que le diera trámite. Dice que si la Municipalidad suministra el material, los muchachos del grupo hacen los arreglos de la Calle Principal a San Antonio. Sugiere que cuando los peones de la cuadrilla del acueducto hacen un hueco en la carretera, se le ponga una señal visible para evitar cualquier accidente que se pueda dar. También sugiere la Sra. Solís que se provisione una o dos personas que puedan trabajar sábado y dominga, con elfin de atender cualquier emergencia que se pueda dar con el acueducto. Considera necesario que se estabilice situación que se da en la vía principal de Escazú, ya que ésta va hacia el este y los ciclista que la transitan la utilizan en sentido contrario (hacia el oeste). Hace enfasis en la necesidad de que se dote de herramienta a los jóvenes que conforman el grupo voluntario en San Antonio, por lo que solicita que se le resuelva lo referente a las herramientas en desuso que se encuentran en la bodega municipal.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que en cuanto a las herramientas, el bodeguero está haciendo un inventario de las mismas, lo que se tiene que definir es la condición legal que tiene la Municipalidad para hacer una donación de ese ti

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

po, por cuanto en inventarios anteriores se han consignado con un valor de desecho, lo cual resulta engorroso para la Municipalidad el regalar los bienes que ha adquirido, lo que corresponde es que se de un tiempo prudente para hacer la consulta formal ante la Contraloría para poder proceder. En cuanto a los huecos manifiesta que han tenido conversaciones con el MOPT, a efecto de que se practique un bacheo general. En este momento se está trabajando por programas, rutas nacionales y San Antonio es una de ellas, por lo que se tiene dentro del programa. Los huecos se han dado por existir una cañería en tan mal estado, se hatenido que abrir las calles porque hay que hacer los arreglos y no se cuenta con estabilidad económica dentro del acueducto para hacerle frente. En cuanto a los empleados para laborar los sábados y domingos, considera buena la idera y corresponde al Concejo tomar la providencia necesaria a efecto de que en el presupuesto del año 88 se estime contenido económico, que es el factor determinante en los asuntos municipales para que haya uno o dos empleados laborando esos días. Considera que no se puede de momento dar una respuesta concreta a doña Cristina, pero si es un buen momento para que se considere por parte del Concejo y se presupueste para el año 88.

Art. 7. Se atendió al Sr. Tobías Castro Herrera, quien solicita se le ayude a dar solución a problema que tiene con los desagües en la Calle del Chirca hasta la Calle El Perú, ya que el agua corre por media calle, las cloacas son tiradas por los vecinos a la calle, no existe ningún tipo de higiene y ni siquiera el inspector ha ido a ver el problema.

El Sr. Ejecutivo manifiesta refiriendose al problema, que se ha tratado de buscar una solución funcional e integral. Considera que la raíz fundamental del problema es que no existe dentro del cantón un plan para evacuar la aguas, unicamente en los lugares que se ha conformado el cordón de caño se han tomado las previsiones. Cree que el Concejo Municipal debe analizar profundamente la situación. Como parte del establecimiento de un programa manifiesta que pidió al ingeniero un estudio de entubamiento de aguas en el cantón, también va a solicitar a los ingenieros que realicen alguna especie de reglamento porque existen propiedades que han hecho entradas para carro, lo que ocasiona que funcione como un trampolín para que las aguas de esos terrenos caigan a las calles, lo cual debe ser reglamentado. En cuanto a la denuncia de las cloacas que tiran a la calle cree conveniente que se tome un acuerdo para por medio de la Secretaría en curse una nota al Ministerio de Salud,con el afán de que se realice un plan a nivel general de todas las situaciones, ya que no solo don Tobías lo ha dicho, en otros sectores también se ha visto.

El regidor Juan Carlos Salas solicita al Ejecutivo que retome acuerdo tomado anteriormente y haga las consultas pertinentes para que el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados A y A, o el ente que corresponda realice un anteproyecto de aguas negras en el cantón, para inmediatamente tratar de buscarle elfinanciamiento necesario.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que realice lo solicitado por el Regidor Salas Rojas y encomienda a la Secretaria para que envíe nota al Ministerio de Salud para que haga un estudio al respecto y proceda como corresponde.

CAPITULO III

Informe de comisiones.

Art. 8. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Informe de la Comisión de Becas, el cual a la letra dice: -Reunidos en el Salón de Sesiones el día 5 de agosto de 1987, los señores; Hernán Solís, Efraín Marín y Raúl Hidalgo. Acuerdos: I Lectura de nota enviada a esta comisión donde la Tesorera Municipal expone algunos inconvenientes para el pago de la beca a los alumnos Eugenia Vargas Porras y Arnulfo Soto Mesén. De acuerdo al artículo 69 del Código Municipal se acuerda: 1- Ajustarse a lo estipulado en el primer párrafo en el artículo 68. 2- Esta comisión recomienda que de persistir la duda, se hagan las consultas al Dpto. Legal de la Contraloría General de la República a travéz del Dpto. de Tesorería. 3- Esta Comisión recomienda que en lo sucesivo antes de ser enviado un documento al Concejo Municipal, se hagan las consultas pertinentes a la Contraloría General de la República, para lograr así una mayor agilización en decisiones municipales. Firman; Raúl Hidalgo, Efraín Marín y Hernán Solís." APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV

Asuntos Urgentes del Señor Ejecutivo.

Art. 9. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar la compra y pago de 3.785 litros de Diesel, a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para cubrir las programas; III-1-1-, III-2-2- y IV-0-2-, por un monto de ₡66.805.25 (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cinco con 25/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. Sin más asuntos que tratar, le levanta la sesión al ser las 9.55 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Las señoras María Delia Gutiérrez, Ana Isabel Trejos, Cecilia Quesada y el Sr. José Lino Jiménez, salieron en comisión especial para asistir a reunión con la Cruz Roja a las 8:15 p.m. y regresaron a las 9.45 p.m.

Contraloría Gral. de la República

7868

ACTA 141

Sesión Ordinaria Nº 124, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 12 de agosto de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas,Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Bottazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas. Síndico Propietarios; José Lino Jiménez León y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez. Ejecutivo Municipal; Sr. Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 138, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió a la Sra. Leda Ruiz, promotora en Salud del I.A.F.-A., quien solicita la aprobación del informe de comisión de Asuntos Sociales, que analizó los anteproyectos de trabajo en farmacodependencia a nivel comunal.

Una vez conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual a la letra dice: -Presentación: A raíz del taller realizado con el Concejo Municipal y cumpliendo los acuerdos que se tomaron; presentamos a ustede el siguiente proyecto específico, que es una conjunción de los dos ante-proyectos presentados y aprobados, a saber: -Proyecto de jornadas de estudio: -Proyecto "El Municipio al rescate del joven". El presente responde a la idea fundamental de la necesidad imperiosa de crear conciencia en la comunidad acerca de la importancia de la prevención en salud; y de la participación activa de cada uno de nosotros en ésta. Objetivo General. 1- Involucrar a la comunidad en un esfuerzo masivo de prevención en salud. Objetivos específicos. 1- Lograr establecer mecanismos de comunicación y coordinación permanentes que favorezcan la realización de un proyecto dirigido a la comunidad en general, y en primera instancia al joven. 2- Brindar la información necesaria acerca de la farmacodependencia y su prevención. 3- Recoger las espectativas y posibilidades de los diversos sectores comunales; 1- jóvenes, 2- grupos organizados, 3- padres de familia, 4- líderes institucionales, para la realización del proyecto preventivo. Actividades. Realizar cuatro encuentros con diversos sectores comunales/ organizados de la siguiente ma-

nera: I- Encuentro con grupos organizados.: Recursos materiales; papelería para cartas de invitación, papelería para documentos de trabajo a entregar en el encuentro, refigerio, local, materiales para divulgación, transporte. Costo; ₡5.000.00 . II Encuentro con jóvenes escazuceños; (estudiantes y no estudiantes) Recursos Materiales; IDEM, Costo; ₡5.000.00. III Encuentro con padres de familia.; Recursos Materiales; IDEM, Costo: ₡-5.000.00. IV Encuentro con líderes comunales y representantes de instituciones.; Recursos Materiales; IDEM, Costo; ₡5.000.00. Todos estos encuentros tendrán como objetivo primordial concreto; "Dar a conocer el proyecto El Municipia al rescate del joven". preparando los recursos humanos para desarrollar dicho proyecto. Recursos humanos; Miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, Concejo Municipal, Promotora en salud, participantes en los encuentros. Proyecto presentado por; Leda Ruiz Chacón, Promotora en salud, IAFA-Escazú y Por Comisión de Asuntos Sociales; Cecilia Quesada Vargas.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

La presidencia encomienda a la Secretaría pasar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se le busque contenido económico y se pueda realizar el proyecto.

Art. 3. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, se somete a votación moción de orden para atender a los señores Celman Barrenechea, Rodolfo Feoli y los señores del Comité del Diesmo. ACUERDO FIRME.

Art. 4. Se atendió a los señores Celman Barrenechea y Rodolfo Feoli, quienes solicitan la aprobación del anteproyecto de Urbanización La Primavera.

Externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el anteproyecto de Urbanización La Primavera, ubicada en el distrito de San Rafael, Cantón Escazú, provincia San José,", APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. Se atendió a los representantes del Comité del Diesmo, quienes en la voz del Sr. Luis Carmiol, informan que ya se empezó con el plan de vivienda, ya se confeccionó el primer plano de la casa, pero en la propiedad donde se va a construir existe una calle de por medio, la cual no sabían que era municipal, en un principio se les había proyectado una calle una calle de 11 mts., lo cual consideran es un poco absurdo, ya que de largo serían 100 mts., para poder construir más casas y aprovechar más el terreno presentan propuesta, la cual para conocerla, con los planos y explicación del Sr. Carriol, se da un receso de 10 mts.. Una vez transcurridos los los 10 mts. se reanuda la sesión.

El Sr. Carmiol manifiesta que tienen en proyecto ampliar la imagen de lo que es el Diesmo a nivel nacional, por lo que desean saber si la Municipalidad tiene terrenos donde se puedan construir o instalar algunal ballas, con las que se pueda divulgar la obra. Se pensó en primera instancia en el terreno que se encuentra en la autopista en la intersección de la Radial

Contraloría Gral. de la República

7870

Otilio Ulate.

El Sr. Presidente le indica que el terreno pertenece al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que por medio del Sr. Ejecutivo se puede cordinar para que se instalen las ballas.

El Sr. Carmiol desea saber si existe alguna prohibición de parte de la Municipalidad o de quien, para la venta de comida que todos los años el Comité del Diesmo hace en los Festejos Patronales.

El regidor Salas Rojas explica que los Festejos Patronales fueron adjudicados a ACAVE, y él como parte de la Comisión de Festejos y parte del Concejo Municipal no ve ningún inconveniente en que al igual que el año pasado el Comité del Diesmo se ocupe de la cocina, sin embargo en la reunión de la Comisión de Festejos se hará del conocimiento para tomar los acuerdos que sean necesarios, posteriormente se les comunicará.

El Padre Howell informa que la Parroquia complirá en el año 1999 el Bicentenario, por lo que se pensó en la consagración del templo para el año entrante, y se han dado a la tarea de embellecer el mismo. Se están haciendo varios trabajos de restauración, porque el interés que se tiene es devolverle al templo la originalidad de cuando se creó Cree que más adelante estará solicitanto ayuda al Municipio para pintar los exteriores del templo, la que se encuentra sumamente deteriorado. Manifiesta que como responsable del templo de la Parroquia de Escazú deséa que Escazú tenga uno de los mejores templos y más bellos del país.

El Sr. Carmiol informa que la Casa Pastoral se va a empezar el mes entrante, con dineros que se han podido recaudar, posiblemente la otra semana se estará presentando los planos para su respectiva aprobación. Cree que los beneficios que traerá la Casa Pastoral insta a que se le dé un enfasis especial, por ser una obra muy grande.

El Sr. Presidente manifiesta que en cuanto a la pintura encomienda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para qye considere la posibilidad de poder ayudarles. En cuanto al proyecto de vivienda encominnda a la Comisión de Obras, reforzada por el Ingeniero Municipal; Miguel Valenzuela y el Asesor Legal; Sr. Virgilio Calvo Murillo, para que hagan los estudios e inspecciones pertinentes y rindan un informe a más tardar en 15 días.

Art. 6. Se atendió al Sr. Juan Bautista Vargas, quien manifiesta que lo acompaña un señor norteamericano que compró una propiedad en Bello Horizonte, de los Portales 200 mts. este y 100 mts. sur, y nunca le ha llegado una gota de agua , manifiesta que se construyó un tanque al nivel de la carretera y no le llega de ninguna forma. Solicita que se le solucione el problema.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que en conjunto con el encargado del acueducto haga las inspecciones necesarias para proceder a dar solución al problema./

Cuadragésimo Cral. de la República - Costa Rica -

7871

CAPTILO III

Lectura de correspondencia.

Art. 7. Se conoce y se archiva nota de la Directora del Despacho de la Presidencia, mediante la cual remiten acuse de recibo de nota enviada por esta municipalidad, en que se rindió apoyo al Plan de Paz para Centroamérica.

Art. 8. Se conoce y se archiva copia de nota enviada por el Comité de Deportes al Sr. Mario Alfaro Alfaro, mediante la cual le estan invitando a una reunión para el día 14 de este mes, para tratar asunto del equipo de transmisión de la Voz de la Bruja.

Art. 9. Se conoce nota de los Srs. Mario Roldán Barrios, Jerónimo Ramírez, Mario Herrera Umaña y Vicente Torres Torres, todos miembros de la Comisión de Mantenimiento del Estadio de Escazú, quienes por motivos personales presentan la renuncia a la Comisión de Mantenimiento.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda a la Secretaría cursar nota a los señores de la Comisión de Mantenimiento, mediante la cual se les informe que no se les acepta la renuncia hasta tanto no se conozca el informe de la Comisión Tripartita.

Art. 10. Se conoce y traslada al Departamento de Ingeniería, dictamen del Sr. Ingeniero Municipal, Miguel Valenzuela, acerca de la sólicitud del Sr. Lloyd Anglin, de Congretos y Agregados, para habilitar un terreno al final dela Calle La Primavera.

El Sr. Presidente encomienda a la Secretaría cursar nota al Sr. Anglin, mediante la cual se le informe los pormenores a los que debe de ajustarse para que el Concejo y el Departamento de Ingeniería Municipal puedan acceder a concederle el Visto Bueno.

CAPITULO IV

Asuntos Varios.

Art. 11. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aporbar moción del regidor Presidente Bolívar Chavarría López, de la Fracción de Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Considerando la gran importancia que tiene para Costa Rica la firma del Acta de Paz obtenida en Guatemala el día 6 de agosto de 1987, por el Señor Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Oscar Arias Sánchez, Mociono para que se le dé un voto de reconocimiento por tan valioso triunfo obtenido para toda Costa Rica.". APROBADO - ACUERDO FIRME. Comuníquese a todas las Municipalidades del resto del país.

Art. 12. El Sr. Ejecutivo informa que cumpliendo con encomienda del Concejo, el paso de la Calle Cuesta Grande está totalmente restablecido y se ha hecho los trabajos conforme se había planeado.

El regidor Suplente Manuel Jiménez informa que en cuanto a la partida de C-

Contraloría Gral. de la República
7872

45.000.00 que había para la Calle Cuesta Grande, está según investigación que hiciera intacta, no se ha tocado, lo que sucedió es que se le cambió de destino, para alumbrado público.

Art. 13. El Sr. Ejecutivo informa que atendiendo encomienda del Concejo el trabajo de la Comunidad de Bello Horizonte ya está terminado a satisfacción de los vecinos. Se procedera a cumplir con los demás acuerdos, como es el caso del compromiso que se tiene con la Calle Bernabé León para hacer los desagües.

Art.14. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.05 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Contraloría Gral. de la República
Depto. Jurídico

7873

ACTA 142

Sesión Ordinaria Nº125, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 17 de Agosto de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios ; Marió Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente. María Delia Gutiérrez. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº139, en la asistencia elimínese al regidor Moya Ramírez e inclúyase al regidor Bottazzi Basti como regidor propietario. En el folio 7 después de donde dice Art. 20., léase ; "Art. 21. A solicitud del regidor Hernán Solís, se da un minuto de silencio por la muerte de la señora madre del Sr. José Castro, quien es el encargado del acueducto municipal.". Cambiese el artículo 21 y léase 22, el artículo 22 léase 23, etc... Hechas las anteriores correcciones, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº139.". APROBADA - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al público.

Art. 2. Se atendió a los integrantes del Comité del Bº San Luis, quienes dan las gracias por habersele enviado el retroexcabador, además solicitan se les dé respuesta acerca de si se puede hacer un alcantarillado de aguas del Barrio y que desembocan en el Río La Cruz, manifiestan que se debe hacer una sanja de aproximada-mente 1.50 metros, atravezando la calle. También necesitan saber si la Municipalidad puede ayudarles para lastrear la calle, ya que se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que efectivamente por cumplimiento de acuerdo del Concejo Municipal, se les envió el retroexcavador para hacer los desagües, que por ser obligación de los vecinos y al no hacerlo se aplicará el cobro por el servicio más un 50% de multa por no haber cumplido. Ante la situación del lastreado de la calle, manifiesta que la Municipalidad no tiene contenido económico para hacerle frente y en cuanto al entubado se encuentra en una situación similar, restaría que mediante algún aporte

de los vecinos o bien que en un futuro presupuesto la Municipalidad tome las previsiones necesarias para hacer los mencionados trabajos.

El Sr. Presidente les manifiesta que lo que se debe hacer es cordinar directamente con el Sr.Ejecutivo.

El Sr. Gerardo Delgado solicita se le informe sobre lo que pasó con la franja de terreno donada por el Sr. Carlos Alvarado. También hace ver que hay tres fugas de agua en el Bº San Luis. Manifiesta preocupación por el mal estado del camino, cree que se debe hacer conciencia porque son muchos los años que se les ha tenido abandonados y considera que la Municipalidad no va a quedar pobre por 4 o 5 vagonetas de lastre que necesitan para rellenar la calle.

A solicitud del regidor Salas Rojas, por una votación unánime se concede moción de orden para conocer moción de fondo. ACUERDO FIRME.

Una vez conocida la moción de fondo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores del Partido Liberación Nacional, la cual a la letra dice: "Para que la partida, aprote del I.F.A.M., ley 6890, por un valor de ₡300.000.00, sea repartida de la siguiente manera: Arreglo de Calles de Bello Horizonte ₡50.000.00, Seminario Prevensión Drogas y Alcoholismo ₡25.000.00, Arreglo de Calle el Alto en Bº El Carmen ₡10.000.00, Compra de Tubos de Concreto para diferentes trabajos en el cantón ₡75.000.00, Compra de lastre para diferentes lugares del contón ₡50.000.00. Encomiendese al señor Ejecutivo hacer las contrataciones necesarias y erogaciones para que se lleve a la práctica los trabajos anteriormente expuestos. Dispensese de trámite de comisión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que en cuanto a la franja de terreno de don los Alvarado es cuestión de tiempo para tratar de hacer el corte que se pretende hacer y ampliar la carretera. En cuanto a la situación de don Benigno, manifiesta que la propiedad se encuentra en una posición más elevada que la carretera, por lo que este señor ha hecho algún tipo de muro de contensión, lo que correspondería es que se pudiera determinar mediante una denuncia de parte de los vecinos en el sentido de que el señor ha invadido terreno de propiedad pública. Manifiesta que en el momento que se haga algún otro trabajo en la acera, se mandará al inspector a corroborar y parar los trabajos de inmediato.

La regidora Violeta Mora manifiesta que el Sr. Alexis Flores propuso que si la vagoneta les ayuda jalando varias veces el lastre a cambio dan 2 o 3 vagonetas de lastre a cambio, las cuales se utilizarían para arreglar provisionalmente esa calle.

El Señor Ejecutivo manifiesta que se está tratando de salvar las calles las_ treadas, considera que sería bueno que los vecinos aportaran colaboración y si hay algún vecino que regale el lastre, dificilmente se le dirá que no, lo que restaría es cprdomar bien lo que se va a hacer.

7875

Art. 3. Se atendió al Sr. Mario Sancho, representante de Urbanizaciones San Rafael, quien solicita a la Comisión de Obras que a la mayor brevedad le resuelva la aprobación de la Calle Pública de Uso Restringido que solicitara hace aproximadamente un mes.

Externado el criterio de los señores ediles, la presidencia encomienda a la Comisión de Obras para que se presente a hacer la inspección y rinda informe respectivo para que el Sr. Sancho continúe con los trámites.

El regidor suplente Manuel Jiménez, presidente dela Comisión de Obras, si ta para hacer la inspección el próximo sábado 22 a las 11 de la mañana.

Art. 4. Se atendió a los vecinos del Comité de Calle Salitrillos, quienes solicitan ayuda para el arreglo de la Calle de ese sector, ya que se encuentra en muy mal estado, manifiesta que son aproximadamente 200 metros los que se tienen que arreglar y que cuentan con la cantidad de ¢25.000.00 para ayudar a la Municipalidad.

Externado el criterio de los señores ediles, el Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que cordine con los vecinos, también le indica a la Comisión de Obras que haga una inspección y brinde un informe lo antes posible.

El regidor suplente Manuel Jiménez nuevamente indica que el próximo sábado, después de hacer la inspección en San Rafael se pasará a hacer la inspección en Calle Salitrillos e invita a los regidores Hernán Solís y Kenneth Betancourt para que lo acompañen a hacer la inspección.

Art. 5. Se atendió al Sr. José Artavia P., quien se hace presente para escuchar la lectura del informe que presenta la Comisión Tripartita.

Se procedió a dar lectura al informe Nº1, Nº2 e informe general y Reglamento de Instalaciones Deportivas, por lo tanto, una vez externado el criterio de los señores ediles y hechas las correcciones pertinentes, por una votación unánime se acuerda: 1- "Aprobar el informe Nº1, el cual a la letra dice: -Acta I, Sesión I, Comisión Tripartita para el análisis Administración Estadio Escazú.,(Instalaciones Deportivas), Sesión celebrada miércoles 29 de julio. Art. I. Se inicia la sesión con la presencia de los señores José Artavia Pochet, Jacinto Solís Villalobos, Mario Alfaro Alfaro, y Efraín Marín Madrigal, quien coordina, ausencia justificada del señor José Fco. Moya, posteriormente se incorpora el Sr. Mario Herrera. Dicha reunión se inició al ser las 7.40 p.m. en las instalaciones del Palacio Municipal. Art. II. Se oye exposición del señor coordinador quien entre otras cosas hace un llamado al diálogo y al entendimiento con el fín de que el único beneficiado sea la comunidad deportiva del Cantón. Dice además que hace un poco de historia en relación a la administración del Estadio, esto con el fin de romper el hielo y que la partes entren en debate y por supuesto en el diálogo. Art. III. El Señor Mario Alfaro hace una breve exposición pero concreta en relación a los avances que ha tenido el Estadio de Escazú y que esto es producto del esfuerzo que ha hecho esta

Contraloría Gral. de la República

7876

comisión para salir adelante con la meta propuesta. Dice el Señor Alfaro que ellos han actuado con la ley y la reglamentación en la mano pero que realmente él ha sentido que se le ha dado una persecución personal de parte de algunos miembros del Comité de Deportes, quiza por no compartir sus criterios, pero ante todo lo que él ha querido es el orden y la organización del Deporte en General. Art. IV. El señor Jacinto Solís manifiesta que si bien es cierto que el Estadio de Escazú ha tenido algunos avances a travez de esta comisión sobre todo en asuntos de mero orden administrativo y que esta comisión ha irrespetado al Comité de Deportes y sobre todo no ha existido plena coordinación cosa que no debe ser así. Entre otras cosas tal es el caso de la descordinación a la hora de alquilarlo al Deportivo México, en donde se le consultó al Comité de Deportes, este estubo en contra, pero sin embargo siempre se alquiló. Recuerda de como fueron paralizados los trabajos que el Comité de Deportes se propuso en cuanto a un enchape en los baños del estadio con un fondo que provenía de la familia Masís, esto por falta de comunicación y entendimiento. Manifiesta la disconformidad por cuanto la forma en que la comisión de Mantenimiento ha actuado referente a la Selección de Escazú, caso específico el sasarlo a entrenar los jueves, pasarlo a los viernes cundo lo más lógico es lo contrario y sobre todo ventajoso para las empresas que alquilan el estadio. Además el Señor Solís presentó documentación sobre leyes y decretos relacionados con el Deporte. Art.V. El Señor Mario Alfaro defiende su tesis de la forma como se alquiló el Estadio al Deportivo México, de la forma en que él personalmente ha insistido para que la Selección se ponga a derecho y ante todo triúnfe, pero éstos han mal entendido su posición. Art. VI. El señor coordinador manifestó que la reunión ha sido fructuosa porque las partes han dialogado y se han enfrentado a defender su parte, sin embargo cree que ha faltado más y que de seguir las noches en reunión no se va a llegar a nada. Solicita además al Señor Solís le facilite la documentación sobre decretos para así analizarla y sobre todo estudiarla y comprometerse para la próxima reunión traer una base para poder confeccionar un reglamento de Instalaciones Deportivas y someterlo a discusión y poder llegar así a un consenso general. El Coordinador hace una nueva convocatoria para el día martes 4 de agosto para seguir analizando tal situación. Art. VII. Al ser las 9.40 p,m, se levanta la sesión. Firman: Efraín Marín Madrigal, Mario Alfaro Alfaro, Jacinto Solís y José Artavia.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

2- "Aprobar el informe Nº2, el cual a la letra dice: -Acta Nº2, En el Palacio Municipal con la presencia de los señores Efraín Marín, José Artavia, Jacinto Solís, Mario Alfaro, José Francisco Moya, miembros de la Comisión Tripartita, Mario Roldán, Napoleón Masís, Vicente Torres como expectadores. Art. I. Lectura y aprobación del informe anterior. Art. II. El señor Efraín Marín hace un enfoque de la anterior sesión a la vez presenta un anteproyecto de reglamentación de instalaciones para su debido trámite y a-

7877

probación. Art. III. Al respecto el Señor Solís dice que le parece bien el trabajo ya que se ajusta a los reglamentos. Art.IV. Al respecto el Moya Ramírez, dice que el anteproyecto va bien encaminado, pero debe darse un poquito más de tiempo para hacer consultas y así poderle hacer algunos ajustes. Art. V. Al respecto el Señor Mario Alfaro dice estar de acuerdo con el señor Moya y que se debe invitar algunas personas conocedoras del asunto para que den algunos concejos pertinentes. Art. VI. Luego de oír algunas exposiciones hechas por el señor Mario Alfaro y Napoleón Masís, sobre asuntos directos de la problemática deportiva el señor coordinador manifiesta que hace una nueva convocatoria para el martes 11 de Agosto, con el fin de que se le hagan ajustes pertinentes y se apruebe el documento por parte de esta Comisión. Sin escuchar ninguna objesión se conviene en lo manifestado que el objetivo primordial es que se beneficie la población deportiva de este cantón. Firman Efraín Marín, José F. Moya, y José Artavia.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "Aprobar el Informe General, de fecha 12-8-87, el cual a la letra dice: -Comisión Tripartita para conciliación Comité de Mantenimiento del Estadio de Escazú y Comité de Deportes, formada por; Jacinto Solís, José Artavia, Mario Alfaro, Mario Herrera, José Fco. Moya y Efraín Marín. 1- La comisión procede a reunirse en tres oportunidades donde se establecen dos actas, las cuales se adjuntan a este documento. 2- En primera instancia el señor Efraín Marín presenta un anteproyecto para que sea discutido y aprobado por esta comisión para posteriormente sea elevado al Concejo Municipal para su debida aprobación. 3- Cabe destacar que de tres reuniones, se registra la siguiente asistencia: 1- Ausencia justificada del señor Moya Ramírez y ausencia injustificada del señor Mario Herrera, este último se presentó al final de la reunión. 2- Ausencia injustificada del señor Mario Herrera. 3- Ausencia injustificada del señor Mario Alfaro y Mario Herrera, justificada del señor Jacinto Solís. 4- En tercera reunión se discute, se hacen ajustes y se aprueba el documento sin objesiones, el cual se adjunta debidamente firmado. La Comisión recomienda al Concejo Municipal: 1- Que se dé lectura al Reglamento de la Administración de Instalaciones Deportivas del Cantón. 2- Que el mismo sea sometido a discusión y votación para su debida aprobación. 3- Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta. 4- Que se reproduzcan por lo menos 15 ejemplares del mencionado Reglamento, con el fín de que el mismo sea conocido por diferentes agrupaciones deportivas, así como Instituciones del Cantón con vínculo en el deporte. 5- El principal trabajo e informe de esta comisión se evidencia en el Reglamento presentado y que es el mejor deseo de la misma que se obtengan favorables resultados con el fin de que se beneficie la gran población deportiva del cantón.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

4- "Aprobar el Reglamento de Instalaciones Deportivas, el cual a la letra dice: -Concientes del mayor deseo de que exista una clara inspiración en la práctica del deporte, así como una mayor utilidad en el uso del tiempo

libre. Creyendo en el deporte como una de las bases donde se sienta la organización comunal y por ende donde se fortalece la democracia y 6778 permite a los habitantes a estar en plena comunicación en aras de combatir todos aquellos obstáculos que atentan contra la dignidad y el buen convivio de nuestros conciudadanos. Como un compromiso con nuestros deportistas, con nuestra juventud, con nuestros antepasados que han puesto toda clase de empeño para ver en la familia Escazuceña un alto espíritu cívico conbinado con un alto índice de salud donde exista una clara coordinación por medio de un proceso fundamental de desarrollo de actividades deportivas. Pensando en el orden que debe prevalecer tanto en dirigentes como en deportistas, donde no debe existir ningún tipo de privilegios y donde deben quedar atrás los intereses creados, ponemos a disposición de la gran población deportiva del Cantón el siguiente "Reglamento de Instalaciones Deportivas".

CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 1: El presente reglamento regula la administración de todas las instalaciones deportivas que se encuentran ubicadas en terrenos de propiedad Municipal. Artículo 2. El Comité Cantonal de Deportes, como organismo rector del deporte en el Cantón, será el ente que orientará el uso de las instalaciones deportivas y coordinará con la Municipalidad paravelar por la seguridad, higiene y mantenimiento de las mismas. La Municipalidad antes de invertir recursos en campos deportivos informará al Comité de Deportes, quien tendrá la oportunidad de manifestar ante el Concejo Mpl. su anuencia u observaciones pertinentes. Artículo 3. Queda a juicio del Comité de Deportes, nombrar una Comisión Cantonal Administrativa de Instalaciones Deportivas o en su efecto, el mismo lo hará directamente. Tal Comisión tendrá a su cargo la administración y el cuido de las instalaciones deportivas. Así mismo el Comité de Deportes podrá nombrar subcomisiones de mantenimiento para cada instalación o varias instalaciones deportivas. Artículo 4. La Comisión Cantonal Administradora estará integrada por cinco miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales. Dicha comisión será nombrada por el Comité de Deportes por simple mayoría y será removida o destituida por el mismo Comité por las 2/3 partes cuando no se cumpla a cabalidad con lo dispuesto en este reglamento. Su Gestión administrativa será por dos años pudiendo ser reelectos. Artículo 5. La Municipalidad si así lo estima conveniente podrá por acuerdo de simple mayoría, solicitarle al Comité Cantonal la destitución inmediata de la Comisión Cantonal o de cualquier subcomisión de mantenimiento.o cuando se susciten anomalías por parte de cualquiera de sus miembros. Artículo 6. La Comisión Cantonal administradora deberá llevar informe de tesorería y secretaría a travéz de los libros correspondientes, lo mismo que las subcomisiones de mantenimiento. Artículo 7. El Comité Cantonal de Deportes por medio de su tesorero enviará un informe financiero trimestral al Concejo Municipal donde se indicará por separado el movimiento económico del Comité de Deportes y de la Comisión Administradora de las Instalaciones Deportivas. Artículo 8. El Comité Cantonal de Deportes tendrá a su cargo todo lo relacionaldo con la aplicación de este reglamento. CAPITULO

7879

II , DE LA ADMINISTRACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. Artículo 9. La Municipalidad nombrara el personal necesario para el manejo y cuido de las instalaciones deportivas, así como para el control y vigilancia de los usuarios. Artículo 10. La Comisión Cantonal Administradora se reunirá por lo menos una vez a la semana y tendrá a su cargo: Mejoras y reparaciones, así como la elaboración de las tarifas para el uso de las instalaciones que serán el costo de operación de los servicios más un porcentaje razonable para mejoras y la aprobación y formación del calendario de actividades deportivas, las cuales hará del conocimiento del Comité Cantonal de Deportes para su debida aprobación. La utilidad producto de los ingresos generados en cada instalación deberá ser utilizada integramente en el mejoramiento de la misma. Artículo 11. El pago correspondiente a las tarifas, deberá hacerlo el usuario al tesorero de la comisión cantonal administradora u otro al cual el Comité de Deportes designe queien deberá entregar un recibo por dinero. Artículo 12. Tendrán prioridad en el uso de las instalaciones los equipos representativos del Cantón en competencias nacionales, provinciales y cantonales, y los equipos locales que estén debidamente afiliados y organizados ante el Comité de Deportes. Para tal efecto deberán solicitar la instalación con anticipación y por escrito, así como su debido rool de juego si está a su alcance. Las solicitudes de equipos que no tengan jurisdicción en el Cantón así como los no afiliados, en el caso de que se resuelva favorablemente pagarán un recargo a determinar sobre la tarifa establecida la cual no podrá ser menor del 50%, y en algunos casos a juicio de la comisión mediante un contrato de arrendamiento aprobado y firmado por el Comité de Deportes. Artículo 13. Se eximirá el pago de alquiler de instalaciones unicamente a las ligas menores y alas Instituciones Educativas, quienes podrán hacer uso de las instalaciones entre las horas comprendidad de 7.00 a.m. a 10.45 a.m., los días sábado, domingo y feriados. Artículo 14. La Municipalidad mediante acuerdo del Concejo Municipal y con la anuencia de la Comisión Cantonal Administradora podrá disponer de las instalaciones deportivas para realizar cualquier tipo de evento ajustandose a lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Artículo 15. La Comisión Cantonal administradora otorgará el permiso respectivo a las Instituciones Educativas del Cantón durante el período lectivo. En este caso el Director del Centro Educativo deberá presentar por escrito a la Comisión, la solicitud del uso de las instalaciones, compremetiendose por el buen uso y cuido de las mismas. A estas Instituciones no se les cobrará la tarifa establecida, pero si se le cobrará los eventuales daños a las Instalaciones. Artículo 16. Queda a juicio de la Comisión Cantonal Administradora el monto de cobro por entrada a la cancha y las taquillas serán propiedad de la comisión, unicamente las taquillas podrán ser compartidas cuando la Comisión así lo estime conveniente. El Concejo Municipal, los funcionarios municipales y los miembros del Comité Cantonal de Deportes tendrán ingreso irrestricto a las Instalaciones deportivas, tanto para atender comisiones oculares nombradas para vigilar, analizar o programar

7880

trabajos, así como para participal de cualquier evento que en ellas se fectúen. Artículo 17. La Comisión Cantonal Administradora enviará al Comité Cantonal de Deportes un informe de la persona, grupo o Institución que haga uso indebido del inmueble u ocasione daños en us instalaciones y será este quien determinará las sanciones que estime necesatias. Artículo 18. Toda afiliación nueve de clubes deportivos, equipos entidades o grupos deportivos, así como la renovación anual de los ya afiliados, deberá hacerse ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos y éste será quien determine la cuota a pagar, así como las normas a seguir por dicha afiliación y a su vez comunicará a las diferentes comisiones deportivas para su debida incorporación. CAPITULO III. PROHIBICIONES. Artículo 19. No será permitido en las instalaciones deportivas: a- El expendio y consumo de bebidas alcohólicas. b- El fumado cuando se trate de gimnasios o salones de uso deportivo y oficinas administrativas. c- La utilización del calzado inadecuado para la práctica del deporte correspondiente, según sea la instalación deportiva. d- El ejercicio de actividades que por su naturaleza no sean propias para las instalaciones o puedan llegar a causarle daños físicos. CAPITULO IV. DISPOSICIONES FINALES. Artículo 20. Este reglamento deroga cualquier disposición tomada en anterior oportunidad que se le oponga. Artículo 21. El presente reglamento entrará en vigencia inmediatamente después de haber sido conocido y aprobado por el Concejo Municipal. Publiquese en el Diario Oficial La Gaceta. Artículo 22. Este reglamento solo podrá ser modificado por el Concejo Municipal por mayoría calificada. Artículo 23. Aprobado Acuerdo firme, en Sesión Nº 125, del 17 de Agosto de 1987. Aprobado por la comisión a las veintidos horas del día once de agosto de 1987.". APROBADO - ACUERDO FIRME. Firman: Efraín Marín Madrigal, José Francisco Moya Ramírez y José Artavia Pocheth.

Art. 6. La regidora suplente; Cecilia Quesada muestra las gracias a la Srta. Secretaria y al Sr. Ejecutivo por el gesto que tuvieron al llevarle a ella y a sus compañeras un arreglo de rosas, con motivo de celebrarse el día de las madres.

CAPITULO III

Lectura de correspondencia.

Art. 7. Se conoce y se archiva nota de los señores Oscar Protti y Nuria Ching de Tacsan, Secretario y Directora respectivamente del Liceo de Escazú, quienes solicitan atención al problema que se da en la esquina principal de la Hulera, 75 m norte, a mano derecha, ya que se construyó una tapia sin dejar espacio para la construcción de acera.

La Presidencia encomienda a la Srta. Secretaria para que proceda a contestar la nota con el acuerdo que se tomó en el sentido de hacer los trámites necesarios para la demolición de la tapia del Sr. Amado Alvarado.

Art. 8. Se conoce copia del auditoraje hecho por el Sr. Auditor Munici-

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica

pal; Orlando Ramírez Pérez al Comité de Mantenimiento del Estadio de Espzú.

El síndico Mario Alfaro solicita que se le suministre una copia del informe, porque personalmente le concierne.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que avale el estudio del Sr. Auditor y aclare las anomalías que se dan en el mismo.

El regidor Moya Ramírez solicita a la Comisión de Jurídicos que invite a toda la Comisión de Mantenimiento, para que cada uno tenga la oportunidad de exponer sus criterios al respecto.

Art. 9. Se conoce el Reglamento del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, para la calificación de espectáculos públicos.

La Presidencia encomienda a la Secretaría para que envíe copia del documento a las personas interesadas, como son: Asociación Cantonal de Vivienda, Comisión de Cultura y Deporte, etc...

CAPITULO IV.

Asuntos urgentes del Ejecutivo.

Art. 10. El Sr. Ejecutivo informa que en atención a algunas gestiones anteriores, hechas por el Concejo Municipal, hace del conocimiento una resolución de Acueductos y Alcantarillados, con relación a la solicitud de traspaso del agua de los sectores de El Alto de la Palomas, Urbanización Miravalles y Urbanización Las Vistas, la cual procede a leer.

El regidor Presidente solicita una copia para analizarlo con más detenimiento y tratar de trabajar con los vecinos del Mirador. Al igual el regidor Moya Ramírez pide una copia del comunicado.

Art. 11. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 10.07 p.m.,

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan Carlos Salas R., 7:55 - 9.05
Efraín Marín M., 7:46 - 8. 49
Ana Isabel Trejos Mora, 8.15 - 9.12
Cecilia Quesada Vargas, 7:55 - 9.05
María Delia Gutiérrez, 8. 15 - 9.12
Manuel Jiménez C., 9.12 - 9.18

Contraloría Gral. de la Rep. Unica - Costa Rica

ACTA 143

Sesión Ordinaria Nº 126, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 19 de agosto de 1987, a las 7:30 p.m., con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Bottazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, y Violeta Mora.Mora. Síndicos Propietarios; Miguel Ramírez Vásquez, Síndicos Suplentes; Mº Delia Gutiérrez Chacón, Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 140, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 141, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Lectura de Correspondencia.

Art. 3. Se conoce y se archiva nota de la Unión Nacional de Gobiernos locales, mediante la cual invitan a la celebración del Decimo Aniversario en el Teatro Melico Salazar, el día 29 de agosto a las 11 a.m.-

Art. 4. Se conoce y se archiva acuerdo tomado por la Municipalidad de Heredia en sesión ordinaria Nº162-87, del 10 de agosto de 1987, en el sentido de manifestar al doctor Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República y al Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, Canciller de Costa Rica y su equipo de asesores, una felicitación y complacencia de esa Municipalidad por la suscripción del Acta de Paz en Centroamérica. Enviar a travéz de los consulados de los países firmantes, el acuerdo a los respectivos mandatarios.

El Concejo, por una votación unánime acuerda: "Brindar apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Heredia". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. Se conoce y se traslada al Departamento de Ingeniería los oficios 5418-5417 y 5416, del ICE, mediante los cuales informan que los Condominios Vista Alegre, Antibes y Villa Linda, respectivamente, todos en San Rafael de Escazú, cumplieron con el requisito solicitado por el ICE. de la presentación de planos e información estadistica correspondientes a la construcción de red telefónica, por lo que se puede seguir con el

Contraloría Gral. de la República

7883

trámite de aprobación de planos.

Art. 6º Se conoce y traslada al Señor Ejecutivo, nota de la Junta Administradora del Cementerio de San Antonio, mediante la cual solicitan la donación de un trofeo para las carreras de caballos a celebrarse el 30 de agosto a las 10 a.m.

Art. 7º Se conoce y traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde un dictamen al respecto, nota del Sr. Ejecutivo, mediante la cual remite al Concejo información relacionada con el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado por los vecinos de Urbanización Las Astas. Hace ver que los trámites iniciales para el canje de propiedad se suspenden hasta que el Concejo acuerde lo que corresponda. Adjunta el escrito presentado por los vecinos.

Art. 8º De conformidad con el conocimiento de las nóminas de pago, por unanimidad se acuerda: "Aprobar las siguientes nóminas de pago; 2250-22-51-2252-2255-2260-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2276-2277-2274-2275-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-22-87-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2297-2298-2299- 2300-2301-2302-2303.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9º Se conoce y se archiva nota del Sr. Jesús López Chaves, investigador privado, mediante la cual presenta una seria denuncia en contra de la regidora Violeta Mora Mora y varias situaciones en las que involucra al Sr. Bolívar Chavarría López, Presidente Municipal, solicita que se le pida a la Sra. Mora la renuncia parcial e irrevocable al puesto que tiene dentro del Concejo, de no ser así manifiesta que él personalmente lo tramitará ante el Tribunal Supremo de Elecciones para que se suspenda la licencia a la mencionada señora. Hace ver que envió copia del escrito a la Contraloría General de la República, Asamblea Legislativa y a los medios de comunicación para que intervengan en el asunto y se hagan las publicaciones del caso.

Una vez escuchados los criterios de los señores concejales, en el sentido de que es una falta de respeto a la propiedad privada de cada uno, una actuación sucia, un desagravio en contra del señor Presidente del Concejo, en contra de los mismos compañeros, y en contra de doña Violeta, un revanchismo contra el pueblo, una lesión moral y física a todos los compañeros y que debe darse un voto de repudio en forma unánime en contra de lo expresado por Jesús López, buscarse un mecanismo para que ese tipo de notas nosean conocidas en el Concejo, que sehagan las consultas en el Ministerio Público para ver si el Sr. López está actuando conforme a la ley, presentar una protesta mediante un cuapo pagado en contra de lo expuesto en el documento. Todos los regidores muestran solidaridad y respeto a la Sra. Mora y presentan la más enérgica protesta por las palabras y la forma en que seha expresado el Sr. López en la Nota. Por tanto, por una votación unánime se acuerda: " - Que se dé un voto de repudio a lo expresado en la nota enviada por el Sr. Je

sús López Chaves en contra del Sr.Presidente del Concejo y la Regidora Suplente Violeta Mora Mora, ya que es considerado como muy sucio y un irrespeto a la propiedad privada de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, al Concejo Municipal y a la persona Humana y que el Sr. Ejecutivo realice las investigaciones pertinentes en el Ministerio Público sobre la legalidad con que actúa el Sr. López.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO III

Informe de Comisiones.

Art. 10. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta Nº2 de la Comisión deVivienda, la cual a la letra dice: "Acta 2, Comisión de Vivienda., Reunidos en el Palacio Municipal a las 6.45 p.m. del día jueves 30 de julio con la siguiente asistencia; Santiago Montes Angulo, Juan Carlos Salas Rojas, Violeta Mora Mora, Mauricio Bustamante Montes, Pedro Herrera, Ronny Sandí Villalobos y Sidey Solís Badilla. Artículo 1. Se acuerda enviar copia de la primera acta de la comisión de vivienda al departamento de Contabilidad y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que tengan conocimiento de la misma con respecto a varios puntos de la misma. Artículo 2. Se acuerda comunicar al señor Rodrigo Trejos, Topógrafo Municipa que el día 4 de agosto dicha comisión visitará los lotes municipales quien es conocedor de los mismos y es necesario su ayuda. Artículo 3. Se procede a estudiar posible machote de solicitud de Vivienda para los Empleados Municipales. Artículo 4. Se acuerda reunión el día jueves 6 de agosto del presente año a las 6.30 p.m. Comunicar. Artículo 5. Al ser las 7:25 p.m. se da por terminada la reunión. Firman; Juan Carlos Salas Rojas y Sidey Solís Badilla.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el proyecto de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual a la letra dice: "Teniendo la firme convección de la necesidad de contribuir a la cultura y expresión de los pueblos, como medios para llegar a perfeccionar los valores educativos y morales, para dar a la nuevas generaciones de nuestro país, una oportunidad de moldear los ideales definidos para así alcanzar cada vez una sociedad más justa, estable y comprometida con los destinos de nuestro país. Es por esto que pensando en el Cantón de Escazu de mucha tradición cultural, lugar de residencia de gran cantidad de artistas nacionales, y extranjeros donde se ha mezclado lo tradicional, tipico y antiguo con lo renovador foráneo y moderno, es que creemos que dada esta interesante simbiosis podría nacer un proyecto cultural que como primera experiencia de plan piloto podría llegar a ser luz de inspiración para otros cantones del país. De llegar a promover actos culturales semejantes a éste que pretende hacer realidad con el concurso de las autoridades políticas, Fuerzas vivas, artistas y comunidad en general del Cantón de Escazú. Convencidos también de que la única forma de llevar a cabo esta meta es promoviendo la expresión, la libre competen-

Contraloría Gral. de la Rep.

cia hacia el mejoramiento y la premiación, esfuerzo supremo, es que. LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ESCAZU; Acuerda: I- Se convoca al primer curso de pintura rápida; "Expresión de Escazú", el día 27 de Setiembre de 1987. II- Participarán en el concurso pintores nacionales y extranjeros, nacidos residentes en el Cantón de Escazú. Cuya inscripción deberán de cumplir del 7 de setiembre al 21, en el Edificio Municipal, oficina de Secretaría. III El tema será paisaje de Escazú, pudiéndose trabajar en cualesquiera técnica, oleo, acuarela, acrílico, témpera, pastel, etc. Las telas, cantones, papeles, deberán presentarse el mismo día del concurso en la Municipalidad, en blanco o con el color de base pero sin ningún dibujo, serán rellenadas por las autoridades respectivas; Municipalidad y ANAP (Asociación Nacional de Artistas Plásticos). IV. Una vez entregados los trabajos a la hora convenida como final, se habrirá la expósición de los trabajos presentados. V. La Municipalidad y ANAP, nombrarán un jurado de personas del Cantón, calificadas para este evento. VI. Los premios constarán de tres lugares, un tercer lugar que ganará ₡10.000.00, un segundo lugar ₡15.000.00 y un primer lugar de ₡25.000.00. los cuales se harán entrega una vez escogidos éstos, en el día de la clausura de la exposición. VII Se elaborará un reglamento de participación, se tendrá listo con suficiente anticipación al concuerso para beneficio de los artistas y mejor orden en la operatividad del mismo. VIII. Para llevar a cabo este magno e interesante evento se ha presupuestado de la siguiente forma: Premiso ₡50.000.00, Refrigerio a los participantes ₡7.000.00 aproximadamente ₡70.00 por participante en un supuesto de artistas. Imprevistos y difusión ₡3.000.00, 3 mención de honor de ₡3.000.00 c/u. IX.- Se integrará una comisión para promover a la empresa privada del Cantón y la participación además de la Municipalidad. Las tres obras premiadas quedarán en adquisición de la Municipalidad de Escazú, iniciandose de esta manera un futuro museo de la Municipalidad de Escazú.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

7885

Art. 12. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Obras, la cual a la letra dice: -El día viernes 31 de julio nos dirigimos a la Calle El Curio los señores; Bolívar Chavarría López, Manuel Jiménez Castro Mauricio Bustamante Montes, todos miembros de la Comisión de Obras, con el afán de atender la inquietud del señor Mario Sánchez sobre un corte de aguas que se le ha hecho con desagüe a su propiedad. Artículo Unico. Reunidos en el lugar y una vez visto el problema se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal que encomiende al Ejecutivo Municipal retirar los cortes de agua hechos al desagüe del la Calle El Curio, los cuales perjudican a la propiedad del señor Mario Sánchez. No así la acequia que viene de la Calle Solís, la cual por años ha constituido una servidumbre de riego. Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión. Firman Manuel Jiménez Castro, Presidente, Mauricio Bustamante Montes y Bolívar Chavarría López.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7886

CAPITULO IV

Asuntos urgentes del señor Ejecutivo.

Art. 13. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por unanimidad se acuerda: "Autorizar el pago de ₡100.000.00 (Cien Mil Exactos) al Sr. Guillermo León Castro, por Concepto de Liquidación de Prestaciones Legales, quedando un saldo por cancelar de ₡33.876.95, (Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis con 95/100) que en futura modificación se presupuestará". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo, por unanimidad se acuerda: "Aprobar la Modificación al Presupuesto por Programas y Actividades 4-87, la cual queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

MODIFICACION Nº4-87.

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
2	INGRESOS DE CAPITAL		1.934.380.50
09	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		1.934.380.50
08	Aporte Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1.934.380.50	
	TOTAL.....		1.934.380.50

Programa:	V	INVERSIONES	
Subprograma:	2	CONSTRUCCION - RECONSTRUCCION - ADICIONES Y MEJORAS	
Actividad:	3	INSTALACIONES ELECTRICAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS	
Descripción:		Se financia con la partida de ingresos 2-09-08 la construcción de un desarenador.	

CODIGO	OBJETO	APROPIACION
V-2-3-6-	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS (por contrato)	1.934.380.50
01	Construcción Desarenador 1.934.380.50	
	TOTAL.....	1.934.380.50

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

V-2-3.

PROYECTO 3:

P.Ingresos	Nº Obra	Detalle	Monto
2-09-08	05	Mejoras Acueducto Escazú	1.934.380.50
		TOTAL.....	1.934.380.50

APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Se conoce por parte del Sr. Ejecutivo nota del Sindicato de Trabajadores Nicaragüenses en el Exilio, mediante la cual solicita un permiso para realizar actividades relacionadas con costumbres nicaragüenses.

La Presidencia escuchados los criterios de los señores ediles, encomienda al Señor Ejecutivo para que cordine con ellos y proceda a conceder o no el permiso respectivo,además de ubicar el lugar donde se presentará la actividad.

Art. 15. De conformidad con exposición del Ejecutivo, por unanimidad se acuerda: "Autorizar al Ejecutivo para que realice los trámites Y conversaciones pertinentes con la Empresa Hitachi , para la colocación de casetillas para la espera de buses en el Cantón. .Esto con la finalidad de que sean incluidas dentro del presupuesto a iniciarse en los próximos días.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 16. El señor Ejecutivo informa que se recibieron los 4.000 medidores del Instituo de Fomento y Aseosoría Municipal, los cuales vienen sin armar, pero la Compañía encargada de instalarlos mandará un técnico para que realice su debido montaje, e informa que peró ordenes a la Bodega Municipal para que se acondiciône un lugar adecuado, que reuna las condiciones de seguridad necesarias para el resguardo de los mismos.

Art. 17. El regidor Hernán Solís manifiesta qye hace bastante tiempo que los miembros que conforman el Concejo no se les da oportunidad de participar en el Capítulo de Asuntos Varios, por lo que ruega que en próxima sesión se les dé esa oportunidad para exponer varias inquietudes pendientes.

Art. 18. El regidor Manuel Jiménez presenta una moción de orden para conocer moción verbal de fondo en el sentido de que se convoque a una sesión extraordinaria para conocer algunos asuntos pendientes que no se han conocido por no alcanzar el tiempo en las ordinarias. El Sr.Presidente lo considera innecesario, porque en futura reunión se les pará la oportunidad.

Art. 19.- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.03 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

ACTA 144

7888

Sesión Ordinaria Nº127, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 24 de Agosto de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas,Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Fco. Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes: Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro,y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; José Lino Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. Se atendió al Sr. Carlos Castro Angulo, quien en la voz del Sr. Roberto Reyes, del Bufete de Alfonso Castro, solicita una autorización municipal para la segregación de lotes en propiedad de la Sra. Inés Montoya, ya que no se ha podido dar la escritura de división material, hasta tanto no esté el visado de toda la lotificación. En el Dpto. de Ingeniería se les dijo que no se les daba el visado hasta tanto no se condicionara el terreno. Solicita se le ayude a don Carlos y se le proporcione la respectiva autorización. Entregan documentación al respecto.

El Sr. Presidente ante recomendación del regidor Moya Ramírez procede a encomendar a la Comisión de Obras, en conjunto con el Ing.Miguel Valenzuela para que se haga una inspección en el lugar y a más tardar en 15 días presente un dictamen al respecto.

El regidor Moya Ramírez deja constancia de la calidad humana de don Carlos Castro, quien merece toda la consideración de parte de la Municipalidad para tratar cuanto antes de buscar una solución viable al problema.

Art. 2. Se atendió a los vecinos de Urbanización Las Vistas, quienes en la voz del doctor Guillermo Treminio manifiestan que desean una respuesta concreta relacionada con el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subdio presentado a raís del supuesto canje de la zona de parque de esa urbanización. Manifiestan que los vecinos no están de acuerdo con el canjue, porque además de considerarlo como ilegal, tienen proyecciones para realizar un parque o jardín botánico. También expresan que cuando se compró los lotes en la urbanización dentro de lo que pagaron por ellos se pagó por el área de parque. Dejan constancia de que todos los vecinos se oponen a la realización del canje. Solicitan que se les ayude enviando al Ing. Topógrafo para ver cuales con los límites exactos del lote para cercar.

Una vez escuchados los criterios y deliberaciones al respecto, la Presidencia encomienda a la Secretaria Ejecutiva para que le manifieste al Sr. Ejecutivo la disposición del Concejo de pedir al Ing. Topógrafo que haga un estudio de los límites del área de parque y a la Comisión de Jurídicos que en 15 días brinde el dictamen que se le encomendo referente al asunto.

Art. 3. Se atendió a los Hermanos del Hogar Magdala, quienes solicitan: 1- Con relación a una ampliación que tienes que hacer al Hogar, por conversación que se tuvo con los Trejos Montealegre y por aprobación del Acta de laComisión de Obras, solicitan que la Municipalidad interceda por ellos para que ese terreno les sea donado al Hogar Magdala. 2- Debido a que se les querido meter a robar e incluso les han robado, se ven en la necesidad de construir una malla alrededor del hogar, por lo que solicitan un permiso especial para empezar a instalarla, ya que tienen la persona que lo hará en la próxima semana, posteriormente se pondrán a derecho con los trámites pertinentes de permiso de construcción.

El regidor Moya Ramírez recomienda que se encomiende a la Comisión de Obras para que brinde un pronunciamiento de como va a ser el canje por metro cuadrado con los Trejos Montealegre, ya que se había dicho en un principio que sería de un 2 x 1, y por conversación con el Ing. Valenzuela, los Trejos se encuentran en disposición de hacer el canje al 4 x 1, lo cual beneficiaría en gran parte alos Hermanos de Magadala. También sugiere que como lo indica la ley de construcciones y el Código Municipal y la ley de exoneración de impuestos de construcción a la iglesia y para no atrazar los trabajos proyectados se tome la disposición de autorizarles a empezar la tapia y que posteriormente presenten los planos correspondientes para el respectivo visado.

La Presidencia encomienda a la Comisión de Obras para que a más tardar en 8 días brinde un informe referente al canje de propiedad, y por una votación unánime se acuerda: "Autorizar a los Hermanos del Hogar Magdala para que empiecen a trabajar en la instalación de la malla y encomendar al Sr. Ejecutivo para que le pida al Ingeniero Topógrafo que cordine con los Hermanos de Magadala a efecto de determinar el lugar exacto donde deben de instalar la malla.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. Se atendió al Sr. Milton Rosales, de Río La Cruz Ltda, propietarios de una finca en San Antonio de Escazú (Los Filtros), quien manifiesta que tienen una segregación de once lotes y han negociado con el Dpto. de Ingeniería la porción que corresponde a la Ley de Planificación. De acuerdo a lo que dice la ley el terreno debe de ser de 900 m2. Remitieron al Ejecutivo Municipal el pronunciamiento el pronunciamiento de Ingeniería donde acepta y señala cual es el área a donar y otros documentos, manifiesta que hay una servidumbre, por lo que desean que en la escritura pública donhacen la donación a la Municipalidad, incluir esa área para que quede debidamente traspasada y una porción de terreno que el Ingeniero indicó que es-

Contraloría General de la República Costa Rica

7890

taría influyendo. El área total a donar sería de 3.225 m2, lo único que se necesita es la aprobación del Concejo para proceder a hacer la escritura y obtener así el visado de los planos.

Debido a que el Sr. Ejecutivo no se pudo hacer presente a la Sesión y por instancia de los regidores Moya Ramírez y Betancourt Azofeifa, el Sr. Presidente le da una audiencia para que se presente el miércoles 26 a la Sesión, con la finalidad de que se conozcan todos los documentos que sean necesario y que se encuentran en poder del Sr. Ejecutivo.

Art. 5. Se atendió al Sr. Carlos Camacho Zamora, quien por medio de un escrito solicita la autorización para la apertura de una Calle Pública de Uso Restringido en finca de la Sra. Nadina Araya Muñóz.

Por unanimidad se acuerda: "Autorizar anteproyecto de apertura de Calle Pública de Uso Restringido, en finca propiedad de la señora Nadina Araya Muñóz, ubicada en el Barrio Quesada.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

ART. 6. Se atendió al Sr. Manuel Sandí Paniagüa, Secretario de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, quien manifiesta que desea saber con relación a la exposición de artistas plásticos si la Municipalidad está en capacidad de financiar esa actividad, ya que se hicieron presente ante ACAVE varios artistas nacionales interesados en que dentro de los Festejos Patronales se incluya esa actividad, la cual según les manifestaron tiene un costo aproximado a los ₡70.000.00, dinero que ellos no están en condiciones de aportar, ya que se encuentran en la posición de hacer cero inversión.

El Sr. Presidente manifiesta que cuando se conoció el proyecto se fue muy claro en el sentido de que no hay dinero para hacer el financiamiento y la Comisión está conciente de eso y preparados para afrontar la situación.

La regidora Cecilia Quesada aclara que el proyecto de la Comisión de Cultura es un aporte de la Municipalidad a los Festejos Patrios. Lo que pidieron fue que se les dejara un campo en el programa para no tener que hacer el gasto.

El Sr. Presidente les indica que considera que con quien deben de cordinar es con el Comité de Cultura, la Municipalidad colaboraría en lo que esté al alcance y la Comisión de Hacienda en una futura reunión si tiene oportunidad de encontrar algún dinero para ese evento.

Don Manuel Sandí pide a un miembro de la Comisión de Cultura que se haga presente en la reunión de la comisión de festejos, con el fin de ventilar las conclusiones por sacar. Y deja patente que lo que se está organizando son los Festejos Civico Patronales y la cultura es parte de la cívica, lo cual enriquecería el programa y es una manera de llevar la cultura al pueblo.

Art. 7. Se atendió al Sr. Jorge Rojas, miembro del Comité de Deportes,

7891

quien manifiesta que su presencia se debe al deseo de exponer: 1- El viernes en la Sesión Ordinaria del Comité de Deportes se hizo presente el Sr. Auditor Municipal a hacer entrega de las facturas, libros de tesorería, Contabilidad y Actas de la Comisión de Mantenimiento del Estadio, el Sr. Presidente le indicó que no era al Comité a quien debía entregar el material, porque en ningún momento se lo había solicitado, por lo que le indicaron que sepresentara al Concejo Municipal para que sea este quien le indique a quien se lo debe de entregar. 2- En el día de hoy presenta ante la Secretaría un informe personal, como extesorero de la Comisión de Mantenimiento, en el cual quiere dejar constancia hasta un máximo para esclarecer de una vez por todas el buen uso que le dió. Manifiesta que lo presenta para que el Concejo decida que es lo que se debe hacer con él.

El Sr. Mario Alfaro; Síndico, aclara que elasunto fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, quienes proximamente citará a cada uno de los que fueron miembros de la Comisión para aclarar las cosas.

El Sr. Orlando Ramírez manifiesta que su presencia se debe a que no sabe a quien entregar los libros de la Comisión de Mantenimiento, ya que no se le indicó y aprovècha para informar que en cuanto al estudio de los giros está a punto de concluir, unicamente esta esperando un oficio que le tiene que entregar la Secretaria Ejecutiva.

Externado el criterio de los señores ediles, se procede a recibir por parte de la Secretaría; a- File con Comprobantes de Ingresos y egresos del Comité de Mantenimiento del Estadio (Set. 86 a Julio 87). b- Libro de Actas y c- Libro de Tesorería, todos documentos de la Comisión de Mantenimiento del Estadio, los cual por disposición del Sr. Presidente se le trasladarán a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el respectivo dictamen, conjuntamente con el documento entregado por el Sr. Jorge Rojas, relacionado con el auditoraje del Sr. Orlando Ramírez.

Art. 8. A solicitud del Reg. Moya Ramírez se procede a leer nota de los señores Minor López Solís y Jorge Cortés Hernández, quienes solicitan al Concejo se interceda para la concesión de la Instalaciones Deportivas del Estadio Municipal de Escazú "Nicolas Masis Quesada, para el día 29 de agosto a la 11 a.m., para realizar un partido de Futbol entre el Municipal y Banco Anglo Costarricense.

Por una votación unánime se acuerda: "Apoyar a los señores Minor López Solís y Jorge Cortés Hernández, para que les sea concedidas las Instalaciones Deportivas del Estadio Municipal de Escazú; Nicolás Masís Quesada, en la fecha y hora citadas.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. Se conoce nota del Sr. Jerónimo Elías Ramírez S., quien estaba a cargo de la Tesorería de la Comisión de Mantenimiento del Estadio, mediante la cual hace entrega de todo lo concerniente a la tesorería de la comisión, hasta el 17 de agosto de 1987.

7892

De conformidad con la nota se procede a hacer el recibimiento para cuanto dia municipal de los siguientes artículos; 1- Libro de Diario de tesorería cerrado hasta el dia 17/8/87. 2- Facturas de entradas y salidas desde el 7/7/87 hasta el 17/8/87. 3- 2 sellos de hule, una almohadilla de la Comisión. 4- Un plano del Estadio. 5- Carta de recibimiento de un juego de llaves (16) del Estadio de Escazú, firmada por el Sr. Rigo León León, guarda del Estadio. 6- Un archivador de facturas. 7- La suma de (Setenta y Cuatro Mil Seicientos Cuarenta con 00/100) ₡74.640.00, en efectivo.

La Presidencia nombra en comisión Especial a los regidores José Fco. Moya y Raúl Hidalgo, para que realicen el conteo del dinero que se recibe. Comisión que informa que es correcta la cifra anotada.

El Sr. Mario Herrera manifiesta que perteneció a la Comisión de Mantenimiento de Estadio, es doloroso saber que hay personas en el cantón que no les gusta que el deporte surja rápidamente, durante el tiempo que estubo dentro de la Comisión se adelantó mucho, el deporte se organizó paracticamente y las instalaciones como están ahora es obra del trabajo de esa comisión. Cree que ninguna comisión ha dejado tanto dinero como la que está saliendo. Pide al Concejo Municipal que lleve pie a pie un control de los gastos y entradas de la próxima comisión de mantenimiento, no con el afán deperjudicar a nadie sino con el afán de darle a Escazú lo que realmente merece. A Agradece que lo hayan tomado en cuenta para formar parte de la Comisión.

El síndico Mario Alfaro pide al público las más sincera disculpas por lo que va adecir, pero es que desea que se ponga cuidad porque se puede confundir las cosas, en vez de dialogar o de preguntar perjudican a las personas, ya que se siente una de esas personas. Manifiesta que la Comisión de Manteniento fue nombrada por la Municipalidad de Escazú y no por el Comité de Deportes, quienes tenían la razón en ese sentido, por lo tanto renuncio con anticipación, pero; La Comisión de Mantenimiento se recibío en Set. 86 y se está entregando en Agosto 87 (un año)y dejan hecho lo siguiente: dos portones de hierro pequeños en el estadio, que no se habían hecho, dos portones grandes que tampoco existían en las instalaciones del estadio, dos Boleterías (Sur y norte), tres astas, un retoque total de la Malla alrededor de la cancha, un pasadizo de seguridad a los arbitros, con un costo aproximado de ₡70.000.00, una instalación eléctrica en los camerinos y la instalación del alumbrado del Estadio, que con muchos costos, esfuerzos y sacrificios se pudo lograr, en conjunto con Vicente Torres, el mismo Ejecutivo Municipal y el Regidor Efraín Marín que colaboraron mucho. Deja constancia de lo anterior porque es caballo de hierro para un futuro de lo que hicieron. Manifiesta que si en algo se equivocarón les disculpen y que por lo menos de su parte jamás volverá a intervenir en deporte.

Art. 9. Se atendió a los integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresa, quienes en la voz del Sr. Presidente manifiestan que vienen de parte de todas las asociaciones de desarrollo del cantón.

En este momento están pasando um problema que consiste; El promotor que los atiende no tiene las comodidades necesarias para poder brindar la asesoría a tantos grupos de desarrollo del cantón, porque se alberga en la Guardia Rural, donde solo cuenta con un escritorio y una silla, la Guardia Rural es un lugar donde constantemente se ven asuntos de carácter judicial y otro tipo de situaciones que hacen del lugar inconveniente para la atención y asesoramiento del promotor, por lo que solicitan por consenso de todas las asociaciones ayuda a la Municipalidad, para ver si es posible que se le dé un lugar dentro del edificio municipal al promotor, donde pueda contar con un escritorio, y un teléfono cerca para atender algunas consultas. No es mucho el tiempo que este señor necesita del servicio.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda a la Secretaria Ejecutiva para que haga saber al Sr. Ejecutivo las inquietudes de los señores de las Asociaciones y se cordine para ver si es posible ceder alguna oficina para ese beneficio.

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 11. De conformidad con nota suscrita por los señores Luis Carmiol Uribe y Luis Tacsan Acevedo, Presidente y Tesorero respectivamente de la Fundación DAADIOS, fechada 20 de agosto de 1987, la presidencia nombra al regidor Juan Carlos Salas Rojas, para que forme parte de la Fundación DAADIOS, al mismo tiempo lo nombra en comisión especial para que pueda asistir el dia 26 a la 7 p.m. a la Asamblea General de esa Fundación.

Art. 12. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.55 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan Carlos Salas Rojas, 7:36 - 7:38 Cecilia Quesada Vargas, 7:37 - 7:39

Contraloría Gral. de la República

7894

ACTA 145

Sesión Ordinaria Nº 128, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, al día 26 de Agosto de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Victorio Angulo Chaves, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Hernán Solís Herrera, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Manuel Jiménez Castro , y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios; José Lino Jiménez León y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº142, en el folio 2, renglón 19, después de donde dice; "BQ El Carmen", léase correctamente; ¢100.000.00". Hecha la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y firmar el Acta 142". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió al Sr. Milton Rosales, de Río La Cruz Ltda, quien procede a leer nota de ofrecimiento a la Municipalidad de lote a donar por esa empresa, según lote catastrado SJ700246-87, manifiesta disposición de efectuar cuanto antes el traspaso en escritura pública, el terreno mide 3.335.47 m2. Solicita se le dé trámite rápido al visado de los planos catastrados de la segregación. Se conoce el proyecto de escritura de donación. También se conoce el dictamen del Departamento de Ingeniería, donde sugieren que de conformidad con la ley de planificación urbana y mediante el alineamiento obligado por Obras Fluviales, se considera justo que existiendo instalaciones municipales se pueda aceptar el traspaso común de ambas zonas. Indica que la finca deberá segregarse un lote que deberá ser traspasado legalmente mediante una escritura pública a la Municipalidad. Se conoce el dictamen el dictamen del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Director de Urbanismo del INVU..

El Sr. Ejecutivo Manifiesta que lo que se requiere es que se tome un acuerdo a efecto de que se se autorice para formalizar los trámites de traspaso Considera conveniente que se acepte la zona de parque.

La Presidencia somete a votación, por tanto, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar al Señor Ejecutivo para que proceda a formalizar el recibimiento del lote porpiedad de Río La Cruz LTDA, con un área de 3.335.47 m 2, ubicado en San Antonio de Escazú.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de la República

7895

Art.3. El Sr. Milton Rosales de Río La Cruz Ltda. solicita que se le permita reforestar y dar cuido al área que dona a la Municipalidad, ya que tiene una oferta de funcionarios de Ascona que consiste en el obsequio de arbolitos para reforestación.

El Sr. Presidente le indica que con quien debe de cordinar es con Codece, ya que son éstos quienes tienen en proyecto la reforestación de las montañas del cantón.

El Sr. Ejecutivo considera que ante el tipo de ofrecimiento que hace Río La Cruz Ltda., el Concejo debe de aceptar la propuesta, cree que es una buena idea y considera que a todos los urbanizadores se les debiera de pedir como requisito, o bien que traten de hacer lo mismo con otros parques.

La regidora suplente Cecilia Quesada agradece al Sr. Rosales el ofrecimiento, considera que primeramente debe ser aceptado por el Concejo, posteriormente que se cordine con Codece y con el Comité Municipal de Reforestación.

El regidor suplente Victorio Angulo agradece el ofrecimiento, elcual considera bueno e interesante para la Municipalidad. Cree que se debe tomar como acuerdo el recibimiento de la oferta y hacer la salvedad de que se cordinará con Ascona - Urbanizadores - Codece - Comisión Municipal de Reforestación, para que conjuntamente se tenga un concenso y se de una bonita presentación al área de parque en mensión.

El regidor Betancourt Azofeifa externa el agradecimiento por la oferta, considera importante que se cordine con la Comisión de Reforestación primera mente y luego con Codece, grupo que lleva estudios relacionados con las condiciones del suelo, factivilidad y conocimiento del árbol más apropiado para esa zona.

La Presidencia somete a votación, por tanto, por una votación unánime se acuerda: "Aceptar la propuesta de reforestación y cuido de la zona de parque, donación hecha por Río La Cruz Ltda. a la Municipalidad, con un área de 3.335.47 m², ubicada en San Antonio de Escazú, Los Filtros.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO III.

Lectura de correspondencia.

Art. 4. Se conoce y archivan las siguientes notas: a- Oficio Nº1036-87, del Dpto. Legal del IFAM, fechado 10 de agosto de 1987, mediante el cual informan que en la Gaceta 147 del 4 de agosto de 1987, se publicó el Reglamento de Zona Comercial Trejos Montealegre. b- Nota de los eñores Carlos Sevilla Sierra, Presidente de la Junta de Educación, Celimo Alberto Rivera Soto, Presidente de la Junta del Patronato, y Prof Francisco Ramírez Villalobos, Firector de la Escuela, todo de Guachipelín, mediante la cual muestran las más expresivas gracias al Concejo, por haberles tomado en cuanta con la donación de ₡100.000.00 para la construcción del Gimnasio y una felicitación

al regidor Efraín Marín Madrigal por la visión que tuvo al proponer la moción. c- Telegrama del Sr. José Miguel Corrales Bolaños, Diputado, mediante el cual comunica que con relación al oficio del 11 de agosto, relacionado con la moción presentada por el regidor suplente Hernán Solís para que se rebajen los electrodomésticos, hará todo lo que pueda para satisfacer las inquietudes. d- Copia de nota enviada al regidor Marín Madrigal, mediante la cual el Comité Pro-Polideportivo de Guachipelín muestra agradecimiento por la ayuda que se le dió en moción que se aprobara el día 21 de julio del presente año.

Art. 5. De conformidad con nota suscrita por la Municipalidad de Garabito, con fecha 13-8-87, por unanimidad se acuerda: "Apoyar a la Municipalidad de Garabito, en el sentido de enviar nota al Ministerio de Salud, para que se eliminen los envases desechables usados por la Cervecería y por la Coca Cola, ya que representan un peligro para la sociedad, por el hecho de que una vez usado son tirados a las calles, playas, campos deportivos, etc., ocasionando que se quiebren y que alguna persona sufra un accidente.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. De conformidad con nota suscrita por el Sr. José M. Artavia P. del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, fechada 24 de agosto de 1987, por unanimidad se acuerda: "Aceptar al Sr. Manuel Sandí Paniagua como Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 7. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Napoleón Macís Chinchilla y Manuel Sandí Paniagua, Presidente y Secretario respectivamente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, fechada 26 de agosto de 1987, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Que se le gire el dinero depositado para custodia Municipal por la Comisión de Mantenimiento del Estadio de Escazú al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Se conoce y traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que proceda a hacer un estudio al respecto, oficio 1062-D-87 del Servicio Nacional de Electricidad, de fecha 14-8-87, mediante la cual remiten factura de cobro de 5 meses del período 86 (1-8-86 - 31-12-86) y 9 meses del período 87 (1-1-87 - 31-9-87), correspondiente al 2.3% de ingresos captados por actividad delacueducto como pago del canon por la acción reguladora del SNE..

Art. 9. Se conoce y traslada para lo que corresponda al Dpto. de Contabilidad Municipal, nota del Sr. Alvar López Mora, Jefe del Dpto. Financiero Contable del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, mediante la cual informan que el aporte de la Municipalidad de Escazú de acuerdo con la ley 5347 a ese Consejo es de ₡96.550.15 y solicitan que se

se les gire por medio de las cuentas corrientes N°33446-6 y 107352-7 del Banco Anglo Costarricense y Banco Nacional de Costa Rica respectivamente. 7897

Art. 10. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo, para que se vea la posibilidad de colaborar, nota del Sr.Manuel Flores Montero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guachipelín, Escazú, mediante la cual informan de los proyectos que por medio de Asamblea General se aprobaron, uno de ellos es la instalación de casetillas para la espera de autobusrs, para lo cual las primeras dos casetas cuentan con 20.000.00 colones y también cuentan con el permiso del M.O.P.T.. Solicitan colaboración de parte de la Municipalidad.

Art. 11. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo para lo que corresponda, nota de la Asociación de Vecinos Bº Los Laureles, mediante la cual informan que se hizo un bacheo en la calle principal a la urbanización, con un costo de ₡20.000.00, bachero que se tuvo que hacer por el deterioro que ha dejado el peso de vagonetas que están removiendo tierra y trasladando materiales a dos obras de adentro. Ruegan que se envíe un inspector de construcciones, ya que consideran que los propietarios de las obras deben de responsabilizarse por el deterioro de las calles.

Art. 12. Se conoce y traslada a la Comisión Especial, nombrada por el Sr. Presidente; Sr. Juan Carlos Salas Rojas, Sr. Kenneth Betancourt Azofeifa, Sr. Manuel Jiménez Castro y Sr. Ejecutivo Municipal; cordinador, nota de la Municipalidad de San José, mediante la cual remiten el presupuesto para la compra de equipo necesario para 1988, para uso del Relleno Sanitario de Río Azul; 2 tractores, 2 vagonetas y 1 cargador de orugas, por un costo de ₡39.080.000.00, teniendo la Municipalidad de Escazú que presupuestar la suma de ₡1.172.400.00, presupuesto realizado en base al porcentaje de resi - duos sólidos que cada municipio dispuso en el relleno sanitario en el año 1986, pudiendo variar de acuerdo al tipo de cambio. También hacen ver que para marzo de 1988 la Municipalidad de Escazú debe aportar 300 m3 de lastre para la preparación del patio de descarga a usar en la época lluviosa.

El Sr. Ejecutivo informa que se hizo una reunión de Ejecutivo de los once cantones suscritos al convenio cooperativo para analizar la situación del relleno sanitario. Existe una comunidad en Río Azul que cuando necesita una prevenda opta por cerrar el relleno, por lo que se llegó a la conclusión de que se les dé el servicio de basura una vez cada municipalidad, a lo cual él como Ejecutivo y como representante de la Municipalidad no accedió por cuanto no se puede ni siquiera satisfacer las necesidades del cantón. A raíz de todo y entre otros se argumentó que la Municipalidad de San José no le había dado ningún estado financiero a la Municipalidad de Escazú, ni a las demás. La Municipalidad de San José es la que más utiliza el relleno (49.9 %) y deja ver que necesita de más municipalidades, porque a la larga le saldría muy caro. La Municipalidad de San José acude a las demás cuando

hay problemas; necesitun comprar un lote para empezar a rellenar, necesitan comprar y renovar la maquinaria, e inclusive un deficit que querían ver como lo trasladaban a las municipalidades. Nunca se ha recibido datos de los vehículos particuales que ingresan al relleno y que tienen que pagar. Manifiesta el Ejecutivo que hizo ver ante el Ejecutivo de la Municipalidad de San José y demás municipalidades que se paga una tarifa y por el sistema municipal si se impone una tarifa donde se impone la compra de maquinaria o terreno a la hora de hacer el estudio de la tarifa a cobrar al usuario se incluiría. En cuanto al latre manifiesta que ni siquiera hay lastre para las comunidades del cantón, por lo que no se puede dar. Considera que no se puede pagar el dinero que se necesita para la compra de maquinaria si no se puede trasladar a la tarifa a cobrar al usuario. Se le planteó al Ministro de Salud un reglamento (Decreto Ejecutivo) donde contempla reglamentación a lagunas situaciones y también se plantea la posible firma de un nuevo convenio cooperativo, replanteando algunas nuevas situaciones. Manifiesta que es del criterio, el cual lo hizo ver, de que se de una administración independiente de la Municipalidad de San José para administrar el relleno sanitario. Considera conveniente que se designe una comisión o bien el Concejo en pleno para que estudie el reglamento, el cual debe estar analizado y con su respectivo dictamen el día 17 de setiembre, ya que hay una reunión a las 9 a.m. en Río Azul.

Manifiesta el Ejecutivo que en una oportunidad se tuvo que acudir a la Municipalidad de Santa Ana para utilizar el relleno, también la Municipalidad de Ciudad Colón se encuentra interesada en que se realice un convenio entre las tres municipalidades; Ciudad Colón, Santa Ana y Escazú, lo cual resultaría hasta con costos administrativos más cómodos, porque se cambiaría el sistema y darle un mejor aprovechamiento del servicio. Se debe de pagar por el servicio del Relleno en Río Azul, aproximadamente medio millón de colones, aparte de eso tener que tomar una posición para la compra de maquinaria y de terreno, es un problema que está latente y pasa a ser nacional. En la medida que se pueda analizar para solventar el problema, sería lo más conveniente.

La Propuesta del Sr. Ejecutivo en el sentido de que se nombre una comisión es avalada por los compañeros, Cecilia Quesada, Manuel Jiménez, Santiago Montes, Kenneth Betancourt, Hernán Solís y Victorino Angulo, quienes consideran que es lo más conveniente, por tanto La Presidencia encomienda a la misión, analice la situación referida a la compra de maquinaria para el relleno sanitario, proyecto de Decreto Ejecutivo "Reglamento General para el Relleno Sanitario de Río Azul" y la posibilidad de llegar a un convenio con la Municipalidades de Ciudad Colón y Santa Ana para utilizar el relleno.

Art. 13. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo, nota del Sr. Orlando Ramírez Pérez, Auditor Municipal, fechada 20-8-87, mediante la cual brinda el dictamen que se le pidiera referente a los giros 851557511 y 851557512, ambos por ₡45.000,00, presenta la documentación referida.

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

7899

Art. 14. Se conoce y externado elcriterio de los señores ediles se trasla lada al Ejecutivo para que realice las concusltas pertinentes ante los entes que corresponda, nota mediante la cual la Gobernación de San José da la resolución Nº805-87, en el sentido de que se autoriza el traslado del local denominado "Licorera Los Primos", sita 250 m este de la esquina noreste del Parque de Escazú, a su nuevo local, ubicado 100 m al este del Palacio Municipal. Se conoce por parte del Sr. Ejecutivo el dictamen que brinda la Contraloría General de La República con relación al Recurso extraordinario de Revisión interpuesto por el Sr. Luis Carlos Castro Guzmán, contra acuerdo municipal 102 del 20 de mayo de 1987.

CAPITULO IV

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 15. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento del Concejo que ya se concluyó por parte del MAG - IFAM el estudio que realizaban para establecer la localización de todas la nacientes aprovechadas por la Municipalidad o que pueden ser aprovechadas. El mismo fue bastante concienzudo y considera que del IFAM se puede derivar a raíz del estudio algún tipo de ayuda, en asesoría o bien económicamente. Se determinaron las siguientes fuentes; Sandino, La Mora, Río Agres, Los Gemelos, Briceño, El Hoyo, Las Lajas, Los Higuerones, Zopote, Teodoro Corrales, Los Albertillos, Trapiche, La mina, Tapezco, Sadot, Juan Pablo, José Flores, Río La Cruz, Los Leones, Pancho Castro, Los Ramírez, San Francisco, Corrogres, y Matinilla. El estudio fue remitido a la Municipalidad a efecto de que el encargado del acueducto corrobore las altitudes y nomenclatura de la tomas, y considera que el estudio ha sido muy bueno.

Art. 16. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento del Concejo; con relación a la solicitud del doctor Treminio, Director del Centro de Salud de la instalación de canoas en el sector norte del Centro de Recursos. Manifiesta que hicieron la solicitud por escrito en primera instancia, se les constestó que no había contenido presupuestario para poner las canoas, posteriormente llegó un mandato por parte del Ministerio de Salud, en el cual dan 10 días para solucionar el problema. Manifiesta que le dió un poco de coraje de ver una situación como esa, sobre todo con una Municipalidad, que incluso la Contraloría en una de sus auditorías dice que la Municipalidad debe de firmar contratos con las instituciones a las que ayuda , se debe de estipular en él las condiciones, considera imposible que la Municipalidad les beneficie dando en un principio, luz, agua y teléfono, todo a cambio de nada. Se ha dicho que el Centro de Salud es dueño del terreno donde está instalado, que ya la Municipalidad perdió todos los derechos, e inclusive se hizo un edificio nuevo. El Ministerio de Salud ha adquirido mucho más comodidades y beneficios que la Mnucipalidady talvez tengan muchos metros de canoas. El problema es que construyeron y los perjudica la caída

Contraloría Gral. de la Re... Costa Rica

7900

de agua después de que construyeron. El Ministerio de Educación tampoco quiere asumir la responsabilidad. Manifiesta que él ante el mandato no le parecía el procedimiento, por cuanto la Municipalidad siempre ha tratado de beneficiarles y les sugirió que si el problema era tan grave y en vista de que la Municipalidad no tenía contenido económico, se hiciera instancia ante el Ministerio de Salud para que tomen la iniciativa. Manifiesta que el problema lo hace del conocimiento del Concejo porque en cualquier momento se puede dar algún tipo de observación o comentario.

El regidor Marín Madrigal considera conveniente que se mante de parte del Concejo Municipal al Ministerio de Salud, espedificamente al Ministro una nota de disconformidad por las actuaciónes asumidas por el Centro de Salud para que sea el Ministro quien se manifieste ante el Concejo para acabar con el problema.

El regidor Manuel Jiménez pide energicamènte que se envíe al Ministro de Salud Pública una nota de protesta para que se vea de que manera se arregla la situación.

El regidor Betancourt Azofeifa apoya la posición del Sr. Ejecutivo y manifiesta que le preocupa el hecho de que ya el Ministerio de Salud es practicamente el dueño del terreno y considera que si no se asume una posición de pararse en tierra firme y ver quien es el dueño del terreno se va a perder. No le parece que la Municipalidad le brinde servicios, lo cual crea un paternalismo que deja problemas, lo cual debe dejarse y que se desli - guen para que sean independientes.

La regidora suplente Cecilia Quesada protesta por la nota, manifiesta que no está de acuerdo con que la Municipalidad haga ningún gasto. Solicita al Ejecutivo Municipal que averigüe como se encuentra la situación del terreno donde está la Unidad Sanitaria, porque si no es de ellos lo más conveniente es que la Municipalidad retome esa propiedad y entrar en una negociación con el Ministerio de Salud, para cobrarles un alquiler y todos los servicios que se les da.

El Sr. Ejecutivo alcara que en un tiempo se les dió los servicios en mensión, y nuevamente hace ver que la Contraloría indica que la Municipalidad debe de firmar contratos definidos debidamente con las instituciones que utilizan las instalaciones municipales. La Municipalidad no puede seguir pintando el Centro de Recursos y no puede seguir dando mantenimiento al Centro de Salud, etc, debe definirse el uso de cada uno, por ejemplo; que si no se les cobra, que al menos les den el mantenimiento mínimo y así satisfagan las necsidades mínimas que requiere.

Por lo expuesto, por una votación unañime se acuerda: "Enviar una nota de protesta al Ministro de Salud por la situación que se da de parte del Centro de Salud en esta localidad, al enviar un mandaro para que la Municipalidad en un termino de 10 días haga la instalación de las canoas del costado norte del Centro de Recursos.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 2 10.05 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

ACTA 146

Sesión Ordinaria Nº 129, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 2 de setiembre de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Bottazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásques. Síndicos Suplentes; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Acto Cívico.

Art. 1. La Presidencia encomienda a los señores Gerardo Corralles Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón, para que procedan a introducir el Pabellón Nacional. Una vez introducido se procede a cantar el saludo a la Bandera, ésto con el propósito de conmemorar un año más de la independencia de nuestro país y por iniciarse el mes de setiembre, mes de la independencia.

CAPITULO II

Aprobación de Actas.

Art. 2. Sometida a discusión por la Presidencia el Acta Nº 143, por una votación unánime se acuerda; "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO III

Lectura de correspondencia.

Art. 3. De conformidad con el punto Nº 1, del dictamen fechado 16 de julio , conocido en esta sesión, del Asesor Legal, Sr. Virgilio Calvo Murillo, por una votación unánime se acuerda: "Conceder el traspaso de la patente de Licores Nacionales y Extranjeros, Puesto Nº7, del Distrito de San Antonio, del Sr. Jesús Herrera Roldán al Sr. Leonor Herrera Salas." Aprobado - ACUERDO FIRME.

En el caso del punto Nº2 del mismo dictamen, relacionado con el traslado de patente de Licores Extranjeros, Puesto Nº17, manifiesta que no se puede realizar el traslado hasta tanto las partes presenten documento notarial que acredite la realización del traspaso. Por tanto la Presidencia encomienda que se le comunique a los interesados.

Art. 4. Se conoce y se archivan los siguientes notas: 1- Oficio 263-

Contraloría Gral. de la República
Com. Radio

7903

Suc-8-87, fechado 18-8-87, del Banco Nacional de Costa Rica, mediante el cual informan que se están efectuando los trámites respectivos para trasladar una plaza de cajero a la Sucursal de Escazú, ofrecen su apoyo para dar solución inmediata al problema enviaron el copiador. 2- Copia del oficio DE-0795-87, del 21-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Desamparados apoya gestión de la Municipalidad de Escazú para que se rebajen los impuestos de medicinas y implementos de la industria farmacéutica. 3- Copia del oficio DE-0796, del 21-8-87, enviado al Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Desamparados apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 4- Nota del 21-8-87, enviada por el Comité de Los Guido, en la cual agradecen la ayuda brindada para el arreglo de la calle. 5- Nota fechada 24-8-87 enviada por el Sr. Manuel Flores Montero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria, Escazú, mediante la cual manifiestan que no tienen fondos suficientes para construir casetillas para espera de buses, pero aún así dentro del plan está la construcción y reparación de las mismas. La Presidencia encomienda se le saque fotocopia a la nota y se le envía a la Sra. Ana Marina Morales, vecina interesada en el asunto. 6- Copia del oficio 775-87, fechado 24-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Garabito apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los impuestos de medicinas e implementos necesarios para la Industria Farmacéutica. 7- Copia del oficio 777-87, fechado 24-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Garabito apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 8- Copia del oficio DR-3874-87, fechado 25-8-87, enviado al Ing. Oscar Rojas, Director Región Central de la DAR-, por el Director General, Dr. Arnoldo Rojas Requirel, mediante el cual se remite el acuerdo de la Municipalidad de Escazú para que tomen cartas en el asunto por el peligro que se corre al transitar por la autopista San José - Ciudad Colón, por la cantidad de garitos que hay en dicha vía. 9- Copia del oficio 5897, fechado 25-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, Dr. Fernando Naranjo y a los Diputados, en la cual la Municipalidad de Curridabat apoya a la Municipalidad de Escazú para que se rebajen los impuestos de las medicinas e implementos necesarios para la Industria Farmacéutica. 10- Copia del oficio 5915, fechado 25-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Garabito apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 11- Copia del oficio DR-3874-87, fechado 25-8-87, enviado al Ing. Oscar Rojas, Director Región Central de la DAR-, por el Director General, Dr. Arnoldo Rojas Requirel, mediante el cual se remite el acuerdo de la Municipalidad de Escazú para que tomen cartas en el asunto por el peligro que se corre al transitar por la autopista San José - Ciudad Colón, por la cantidad de garitos que hay en dicha vía. 12- Copia del oficio 5897, fechado 25-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, Dr. Fernando Naranjo y a los Diputados, en la cual la Municipalidad de Curridabat apoya a la Municipalidad de Escazú para que se rebajen los impuestos de las medicinas e implementos necesarios para la Industria Farmacéutica. 13- Copia del oficio DE-0796, fechado 25-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Garabito apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 14- Copia del oficio DR-3915-87, fechado 26-8-87, enviado al Ing. Oscar Rojas, Director Región Central de la DAR-, por el Director General, Dr. Arnoldo Rojas Requirel, mediante el cual se remite el acuerdo de la Municipalidad de Escazú para que tomen cartas en el asunto por el peligro que se corre al transitar por la autopista San José - Ciudad Colón, por la cantidad de garitos que hay en dicha vía. 15- Copia del oficio 5897, fechado 25-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, Dr. Fernando Naranjo y a los Diputados, en la cual la Municipalidad de Curridabat apoya a la Municipalidad de Escazú para que se rebajen los impuestos de las medicinas e implementos necesarios para la Industria Farmacéutica. 16- Copia del oficio 5915, fechado 26-8-87, enviado al Sr. Presidente de la República, mediante el cual la Municipalidad de Garabito apoya gestión de la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 17- Copia del oficio 2277-87 DRC, fechado 26-8-87, enviado por el Sr. Luis Ortiz Bonilla, Director de la Región Central, DAR, al Sr. Enrique Hidalgo Ramírez, Delegado Departamental de San José, mediante el cual se le solicita le de atención a lo referente al peligro que se corre al transitar

7905

por la autopista San José - Ciudad Colón, con la cantidad de ganado que pasta. 12- Copia de Nota del Dr. Guillermo Treminio, enviada al Sr. Ejecutivo, en la cual le da respuesta a oficio enviado el 19-8-87, que se refiere a la Orden Sanitaria dada por la Técnica de Saneamiento con relación a la construcción de canoas al costado norte del Centro de Recursos. 13- Nota del Sr. Ejecutivo dirigida al Sr. Napoleón Matis, fechada 31-8-87, mediante la cual se le hace entrega de ₡74.640.00, dinero depositado en custodia de la Municipalidad por la Excomisión de Mantenimiento del Estadio de Escazú. 14- Nota de fecha 29-8-87, enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual solicitan mediante acuerdo que la Municipalidad interponga sus buenos oficios para que el Sr. Mario Alfaro se reuna con el Comité, con el fín de solucionar lo relacionado con La Voz de la Bruja, ya que hizo caso omiso a la primera convocatoria, en la cual se iba a dormir la situación. El Sr. Mario Alfaro, aclara que no se hizo presente a la reunión porque se encontraba en Ciudad Neily, atendiendo asuntos de trabajo, pero definitivamente se hará presente hablar con quien no están dentro de la ley, ya que se está en la mejor disposición de devolver la Voz de la Bruja, pero que se ven que no es por negligencia, sino por cuestiones de trabajo.

Art. 5. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo; 1- Para lo que corresponda; oficio Nº8704, fechado 25-8-87, enviado por el Lic. Pablo López Mora, Jefe de la Seccion Municipal del Departamento de Auditoría de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten copia del informe Nº93/87, sobre los resultados de la intervención practicada en la Municipalidad, pide a los regidores velar por el cumplimiento de las disposiciones que fueron cursadas mediante los respectivos oficios suscritos y dictar los acuerdos necesarios para que se cumplan las disposiciones finales. 2- Oficio NºVMS3236 fechado 26-8-87, enviado por el Sr. Victor Brenes Rojas, Viceministro de Salud, mediante el cual reitera la necesidad de que la Municipalidad debe abocarse a la construcción de Servicios Sanitarios en las Ferias del Agricultor y manifiestaque el Ministro de Salud puede dar apoyo en cuanto a la loza sanitaria. 3- Copia de nota fechada 27-8-87, enviado al Sr. Ejecutivo por el Dr. Guillermo Treminio director del Centro de Salud, mediante la cual solicitan que la Municipalidad interponga sus buenos oficios para que sean limpiadas las calles del Centro de la Ciudad de Escazu, y se limpie periodicamente los basureros instalados.

Art. 6. De conformidad con nota suscrita por los Hermanos Traña Castillo, fechada 31-8-87, por una votación unánime se acuerda: "Conceder permiso a los Hermanos Traña Castillo, para habilitar calle Pública de uso restringido, en lotificación de su propiedad, ubicada en San Rafael de Escazú.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

Art. 7. Se concede por una votación unánime moción de orden para atender a los señores del público. APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Se atendió al Sr. Rodrigo Montoya, vecino de San Antonio, quien man

Art. 7. Se concede por una votación de unanimidad, moción de orden para atender a los señores del público. ACUERDO FIRME.

Art. 8. Se atendió al Sr Rodrigo Montoya, vecino de San Antonio, quien manifiesta que hay un grupo de personas representantes de la juventud, que desean para sanear a los jovenes, la creación de un polideportivo en el terreno que se encuentra frente a la Iglesia, por lo que solicitan a la Municipalidad el apoyo moral para poder llevar a cabo el proyecto. El mismo es un proyecto sumamente serio y ambisioso que no se puede realizar si no es con recursos y apoyo de todos los centros comunales especialmente el gobierno local. El nombre que llevará es Parque el Boyero. Felicita al regidor Efraín Marín, ya que ha sido una persona que hombro a hombro ha estado con ellos en el proyecto. El mismo tiene como meta abarcar todo el cuadrante, para lo cual se hablará con los dueños de los terrenos adjuntos para conseguir la venta o donación de los mismos.

Externado el criterio de los señores ediles, se procede a juramentar el Comité Pro Construcción Parque El Boyero, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodrigo Montoya Alvarado, Secretario: Ing. Alexis Solís Marín, Tesorero: Maximiliano Solís Sandí, Secretaria de Correspondencia y Relaciones Públicas: Licda. Aracelly Solís Marín, Fiscal; Pedro Arias Madrigal.

Por una votación unánime se acuerda: "Aceptar la Proposición del Comité Pro Construcción Parque El Boyero y brindar la ayuda y apoyo moral que esté al alcance dela Municipalidad para la construcción de la obra.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV.

Informe de comisiones.

Art. 9. Se conoce y por una votación de seis a favor y uno en contra, se acuerda: "Aprobar el Acta Nº 6, de la Junta de Relaciones Laborales, la cual a la letra dice: -Reunidos en la Municipalidad de Escazú los miembros de la Junta de Relaciones Laborales el día 13 de agosto de 1987, con la siguiente asistencia: Santiago Montes, Juan Carlos Salas, Mauricio Bustamante, representantes de la Municipalidad y los señores Belizario Cabrera, Rubén Montoya, Hermes Soto, y Rony Sandí, representantes de los trabajadores. Artículo I. El Señor Hermes Soto manifiesta inquietud de los trabajadores con respecto al pago de horas extras atrasadas, El señor Mauricio Bustamante Ejecutivo Municipal explicá que no hay en este momento dinero para cancelar dichas horas, así mismo reitera el compromiso de esta Municipalidad para con sus empleados con el pago de este tiempo y asegura que no perderán una sola hora extra, se comprometen a cancelar a más tardar en el mes de Noviembre en su totalidad las horas extras adeudadas. Artículo II. El señor Soto solicita revición de las anualidades de aquellos trabajadores que se sienten afectados con el NO pago de las mis-

mas. El señor Bustamante manifiesta que ya hubo una revisión y que todo estaba en orden, pero que le faciliten la lista de los trabajadores que se sientes afectados para corroborar si está todo en orden. Artículo III. El señor Rony Sandí solicita explicación del porqué aquellos empleados que fueron acendidos están recibiendo menor cantidad de reajuste salarial siendo estos empleados antiguos y no recientes. El señor Ejecutivo Municipal explica que debido a la calidad de plazas nuevas que rigen a partir del mes de enero del año 87, tienen derecho a unicamente ₡500.00 por mes, esto de acuerdo a la ley existente. Así mismo se compromete a contemplar en el próximo presupuesto la igualdad de salarios a los trabajadores afectados contando con el apoyo de los representantes del Concejo Municipal a lo cual éstos están de acuerdo. Artículo IV. El señor Santiago Montes manifiesta que debido a quejas de algunos trabajadores sobre el caso del compañero Adán F. Agüero, ya que él no puede desempeñar trabajos pesados. El señor Bustamante aclara que debido a que no hay motivo para el despido él se presenta a laborar normalmente pero tiene una afección en su columna vertebral y que el señor Adán presentó dictamen médico. Se acuerda buscar contenido económico para contemplar en la próxima modificación el pago de las prestaciones a este trabajador ya que él está anuente a renunciar. Artículo V. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 8.15 p.m.. Firman; Juan Carlos Salas Rojas y Ronny Sandí Villalobos; Presidente y secretario de la Junta de Relaciones Laborales.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Informe de la Comisión de Becas, el cual a la letra dice: -Reunidos en el Palacio Municipal a las 6 p.m. del día miércoles 2 de setiembre y estando presentes los señores; Efraín Marín Madrigal, Hernán Solís Herrera y Raúl Hidalgo Sandí. Se acuerda: Art. 1. Se conoce nota remitida por la Dirección Ejecutiva en el sentido de suministrar la lista de los beneficiarios actuales, así mismo comunicar si ha surgido alguna vacante con la lista anterior, con el fín de hacer el trámite correspondiente para el pago de becas de segundo trimestre. Art. 2. Una vez efectuada la correspondiente revisión de los documentos remitidos por los beneficiarios y no encontrandose ninguna irregularidad [illegible]. Remitir la lista de beneficiarios con el fín de que se tramite el pago correspondiente del segundo trimestre a los siguientes estudiantes: Nancy González Quesada, Mayra Rubí Acuña, Jorge Madrigal Hidalgo, Malady Esquivel Navarro, Patricia Ulloa Herrera, Carlos Araya Núñez, Fabian Torres Vargas, Marielos Hidalgo Jiménez, Marco Antonio Bermúdez Corrales, Vidal Bermúdez Corrales, Rosario Torres Vargas, Ricardo Marín Córdoba, Claudia Monestel Herrera, Roberto Marín Córdoba, Xinia León Hernández y Ana Jeanneth Altamirano Corrales. Art. 3. Se conoc el caso remitido por la Sra. Martha Ortíz Angulo, Tesorera Municipal, en el cual demuestran algunas irregularidades que atentan contra el Código Municipal, por lo tanto esta comisión acuerda: No hacer efectivo el pago a los estudiantes Arnulfo Soto Mesén, Eugenia Vargas Porras y María del Carmen Castro, hasta

7904

tanto no se obtenga un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que dé una correcta interpretación del acuerdo toamdo en el artículo Número 19 de la Sesión Ordinaria Número 110, del 17 de junio de 1987. Art. 4. Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión al ser las 7 p. m.. Firman; Raúl Hidalgo Sandí, Efraín Marín Madrigal y Hernán Solís Herrera.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual a la letra dice: - Reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú, en la oficina del Señor Ejecutivo Municipal, a las 19.40 horas del día 10 de setiembre de 1987, con la siguiente asistencia: Manuel Jiménez Castro quien preside, Victorio Angulo Chaves, Licenciado Virgilio Calvo Murillo-Asesor Legal de la Municipalidad, Mauricio Bustamante Montes-Ejecutivo Municipal y Hernán Solís Herrera, todos integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Artículo 1. Se da lectura a documento presentado al Concejo Municipal por vecinos de la Urbanización Las Vistas, en el cual presentan recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio. Se acuerda: Comunicar a los interesados que la Municipalidad a desistido en realizar el canje de propiedades en vista de la oposición de los vecinos, por lo que se considera innecesario referirse al recurso presentado. Artículo 2. A - Se da lectura a copia enviada al Concejo Municipal con relación al Auditoraje practicado por el Señor Auditor Municipal a la Comisión de Mantenimiento del Estadio Municipal de Escazú Nicolás Masis Quesada. B - Se da lectura al informe enviado al Concejo Municipal de parte del señor Jorge Rojas Ureña Extesorero de la Comisión de Mantenimiento del Estadio Municipal de Escazú Nicolas Masis Quesada, quien analiza el informe de Auditoría practicado a la Comisión de Mantenimiento por el Señor Auditor Municipal. Se acuerda: Pasar al Señor Auditor Municipal la prueba de descargo que presenta el Señor Extesorero de la Comisión de Mantenimiento, para que concilie datos y presente al Concejo Municipal el informe respectivo. Artículo 3. Por no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 21.00 horas. Firman Manuel Jiménez Castro y Hernán Solís Herrera, Presidente y Secretario respectivamente.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Informe de la Comisión de Obras, el cual a la letra dice: -En comisión el día 22 de agosto del año 1987, siendo las 12 mediodía, con la asistencia de los señores: Bolívar Chavarría López, José Fco. Moya Ramírez, Manuel Jiménez Castro y Mauricio Bustamante Montes. Atendemos lo siguiente: Artículo 1. Nos dirigimos al Barrio Maynar, propiedad del señor Mario Sancho a inspeccionar la calle pública de uso restringido que se pretende construir en el lugar. El señor Mario Sancho no se encontraba en el lugar. Artículo 2. Nos dirigimos a la Calle Salitrillos, en el lugar recorremos y recogemos las inquietudes del Comité de vecinos: Concluímos tres puntos los cuales

Contraloría General de la República Costa Rica

7908

son: 1- Construir muro de retención para evitar un muro de retención en un trecho de la vía que se ha deslizado. 2- Realizar un estudio de lastreado. 3- Hacer un estudio de asflatado. Una vez obtenidos en su orden el Comité cordinará con la comisión para determinar cual será el aprote municipal. En esta inspección se incorporaron los señores regidores Hernán Solís y Kenneth Betancourt. También se contó con la presencia de los vecinos Rosibel Madrigal Calderón, Adán Corrales y Roque López. Siendo las 14 horas se levanta la sesión. Firman; Manuel Jiménez Castro; Presidente y Mauricio Bustamante Montes; Secretario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

De conformidad con el artículo 1 del informe anteriormente transcrito, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el anteproyecto de Calle Pública de Uso Restringido en propiedad de Inversiones San Rafael, ubicada en San Rafael de Escazú, del Bar La Primavera 150 metros al sur.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Obras, el cual a la letra dice: -Asunto: Solicitud de Vecinos Urbanización Americana. Reunidos en el lugar los señores miembros de la Comisión de Obras acordamos lo siguiente: Rechazar solicitud de los vecinos de la Urbanización Americana, sobre la construcción de un Quiebra Gnado en vista de que la Calle es pública y no se puede privar la seguridad de paso de peatones. Además el Ejecutivo Municipal en consulta con el Departamento de Ingeniería ya Habían denegado dicha petición. Se firma en Escazú a las 15 horas del día Viernes 21 de Agosto." Firman: Manuel Jiménez Castro; Presidente y Mauricio Bustamante Montes; Secretario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Informe de la Comisión de Cultura, el cual a la letra dice: Escazú 25 Agosto 87, Al ser las 6.45 p.m.del día 25 de agosto. la Comisión Municipal de Cultura y Deportes se reunió, a dicha reunión asistieron los Sr.- Miguel Ramírez, Gerardo Corrales, Armando Bottazzi y Cecilia Quesada quien presidé. Como primer punto se conoció la nota que envió el Grupo Folckórico del Liceo de Escazú. En dicha nota nos solicitan ayuda económica ya que son el único grupo folckórico representantivo de la comunidad. Después de haber conocido y discutido la nota, tomamos en forma unánime los siguientes acuerdos: 1- Solicitar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto crear un renglón en que se le asigne en el presupuesto anual la suma de ₡30.000.00 (Treinta mil colones) ya que esta Asociación Folcklórica es la que ha representado y representa al cantón de Escazú en diferentes certámenes a nivel nacional. Tal recomendación la hacemos basándonos en el articulo 4 inciso 1 del Código Municipal. Como segundo punto se acuerda refundir la comisiones de Cultura y Sociales para poder llevar a cabo dos grandes proyectos que van en beneficio de la juventud escazuceña. Sin más al ser las 7.30 p.m. se levanta la sesión. Firma Cecilia Quesada Vargas; Presidenta.". AP. ACUERDO FIRME.

7909

Art. 15. De conformidad con exposición del señor Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Aceptar los Estados Financieros hechos por el Contador del Acueducto y un funcionario del Servicio Nacional de Electricidad, documentos que reflejan la situación financiera del acueducto municipal, los cuales son: Balance de situación al 31 de diciembre del año 1986, Estado de Ingresos y Gastos Sección Acueducto entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1986, Desglose Activo Fijo al 31-12-86, Desglose Gastos Acueducto Año 1986, Detalle Gasto Acueducto 1986, Ver documentos adjuntos.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 16. El Sr. Ejecutivo informa que con motivo de celebrarse las fiestas patrias algunos funcionarios administrativos se ha dado a la tarea de dar cumplimiento al deber, por eso hoy en el Concejo se izó la bandera, los empleados administrativos se avocaron a izar la bandera a las 7 1.m., acto que se seguira realizando diario y en pocos días se empezará a adornar las instalaciones municipales. En cuanto al programa manifiesta que se creó una comisión de maestros a efecto de cordinar para cumplir con las celebraciónes propias de la independencia, se está preparando un programa que contenga tanto los actos del día 14 como del día 15 de setiembre, el cual se suministrará oportunamente, menciona algunos de los actos a realizar como son; la participación de la banda municipal, el recibimiento de la antorcha, actos cívicos, desfiles de faroles, informa que la Municipalidad debe de instalar una tarima la cual se pondrá en el hidrante, al costado sur del parque, el desfile se hará alrededor de algunas cuadras principales, encabezado por la Municipalidad llevando un pabellón, se pretende que cada escuela o colegio lleve una delegación de 150 alumnos como máximo y participarán también los colegios privados.

La regidora suplente Cecilia Quesada solicita al Sr. Ejecutivo que les acompañe a una reunión que se tendrá con el Comité Cívico de la Avellana, con el objeto de determinar la participación de ese grupo en las actividades del 15 de setiembre y que el Sr. Ejecutivo le informe los pasos que deben de seguir.

El regidor suplente Hernán Solís recuerda y hace instancia al Sr. Ejecutivo para que se tiren a polígrafo los himnos, con el objeto de que se le dé seguimiento, que en el príodo 78-82, se oficializó el himno de Escazú, en el cualse acordó enviar a toas las escuelas y colegios del cantón la letra y música del mismo, para que en toda actividad cívica del cantón el cierre fuera ejecutando y cantando el himno de Escazú. Ruega al Concejo que se haga efectivo el acuerdo.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que rescate el acuerdo mencionado y se le dé seguimiento.

CAPITULO V

Asuntos Varios.

Art. 17. De conformidad con solicitud del regidor Moya Ramírez, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores dela Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: -El Concejo Municipal de Escazú, amparado en el artículo 51 de la Constitución Política, que reza: "La Familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado. Egualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido". Y en el inciso pero. del Artículo 4to. del Código Municipal, que dice: Las Municipalidades deberan: "Velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, estableciendo o participando en programas de prevención y combate de enfermedades; organizando programas de bienestar social que protejan oportunamente a las personas que requieren asistencia especial ante graves problemas sociales (...) y promoviendo toda clase de organizaciones o actividades tendientes a conseguir el máximo de bienestar para la comunidad cantonal.". Considerando: 1- Que desde 1984 los Hogares Magdala iniciaron en nuestro cantón actividades de protección y asistencia en beneficio de los ancianos minusválidos de Costa Rica. 2- Que la labor de los Hogares Magdala cuenta con el respaldo y la confianza de la ciudadanía costarricense. 3- Que dicha labor ha sido constante y tenaz hasta nuestros días. 4- Que nuestra comunidad de Escazú también se ha beneficiado de la labor de los Hogares Magdala. 5- Que los Hogares Magdala siempre han mantenido vínculos de coordinación inter-institucional con nuestra Municipalidad. Se Acuerda: Dar a los Hogares Magdala y a la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados que los regentan, un reconocimiento a su labor y un sincero voto de confianza, haciendo constar que nuestra Municipalidad siempre responderá positiva, moral y activamente a este tipo de fundaciones en beneficio de los más necesitados.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 18. De conformidad con solicitud de la Srta Secretaria, por una votación unánime se acuerda: "Solicitar al Ministerio de Gobernación asueto para el día 29 de Setiembre, con motivo de celebrarse las fiestas Patronales, durante los días comprendidos entre el 27 y 29 de Setiembre del año en curso.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 19. De conformidad con solicitd del regidor Hidalgo Sandí, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del Regidor Efraín Marín Madrigal y el Regidor Raúl Hidalgo Sandí, la cual a la letra dice: Considerando: Que ese estudio se acordó en este Concejo darle continuidad al evento que fuera denominado "Carrera de la Raza" y en vista de que el mismo ha despertado un gran interés tanto a nivel local como a nivel nacional, y que ante toda la preparación de esta actividad debe ser con el debido tiempo necesario. Por lo tanto mocione para que: 1- Se gire instrucciones al Señor Contador así como a la Comisión de Hacienda para que en la próxima

Contraloría Gral. de la República

1 modificación se incluya una partida de $100.000.00 para financiar la ac-
2 tividad. 2 Se nombre una Comisión para que conjuntamente con el Comité
3 de Deportes así como el aval de la D.E.F.Y.D. se realice la mencionada
4 carrera el día 13 de octubre, a las 10 horas con un recorrido de 14 km.".
5 APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 20 Al ser las 10.08, y de no haber asuntos que tratar, se levan
7 ta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA.

Juan Carlos Salas R., 7.40 - 9.20
Rafael Hidalgo Sandí : 7.40 - 9.20
Roberto Mora Mora. 8.25 - 8.55
José Joel Moya R., entró alas 9.20.

ACTA 147

Sesión Ordinaria N°130, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 7 de Setiembre de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Fco. Moya Ramírez, Santiago Montes Angulo, Kenneth Betancourt Azofeifa y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; -Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Bottazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez, y Miguel Ramírez Vásquez. Síndico Suplente; Jose Lino Jiménez León. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 144, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla.". APROBADO.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 145, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla.". APROBADO.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 3. Se atendió al Sr. Alvaro Moncada, vecino del Barrio Maynar, San Rafael de Escazú, quien manifiesta que vino a la Municipalidad a pedir un permiso para construir una tapia, en el Dpto. de Ingeniería se le pidió que se metiera 6 mts. del centro de la calle, de a cuerdo a lo que dice la ley, misma que nadie ha cumplido, por que las caractérísticas de la calle es de una calle estrecha. Considera injusto que se le pida correrse 6 mts por lo que pide que a la brevedad le resuelvan la situación.

El Sr. Presidente externado el criterio de los señores ediles, encomienda hacer una inspección por la Comisión de Obras, en el lugar, en compañía del Sr. Ingeniero Municipal y rindan un dictamen a la mayor brevedad.

Art. 4. Se atendió al Sr. Rigoberto Alvarado, quien presenta un Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria, contra acuerdo Municipal Nº 13, de la Sesión Ordinaria Nº 122 del 5 de Agosto de 1987. Explica cada uno de los detalles descritos en el documento y manifiesta que desea que sea revocado el acuerdo toamado, ya que lo considera a su juicio injusto.

Secretaría Concejo Municipal

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que realice un estudio detallado al documento presentado y rinda un dictamen de comisión para que se retome el asunto el próxima reunión. 7813

Art. 5. Se atendió al Comité Pro Arreglo de Calle Kenneth, ubicada en San Antonio de Escazú, quienes en la voz del Sr. Edwin Flores, manifiestan que desean ver la forma en que la Municipalidad puede ayudar para arreglar la calle. Manifiestan que saben que economicamente no puede ser pero que la calle está en muy mal estado, y se van a esforzar por adquirir algún dinero,para poder arreglarla, piden que por favor no se les deje solos.

Evacuadas las consultas por parte del Sr. Ejecutivo, se procede a juramentar el Comité Pro Arreglo Calle Kenneth, el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Edwin M. Flores Moya, Secretaria; Sra. Jeanneth Ramírez de Flores, Tesorera; Sra. Idimar Saborío, 1º Vocal; Sr. Rodolfo Alvarado, 2º Vocal; Srta. Iveth Solís, 3º Vocal; Sra. Grace Saborío, Fiscal; Srta. Maritza Alvarado.

Art. 6. Se atendió al Sr. Dimas Vargas, quien manifiesta a travez de su hijo, preocupación por problemas que ocasional el Sr. Robert Bruce, mediante un escrito solicitan que se les soluciones el problema de reducción de frente municipal, ya que es una entrada de acceso al vecindario, que se le dé una línea de construcción al Sr. Bruce, acorde con lo establecido con el Reglamento Municipal. El Sr. Bruce se dío línea e imposibilita el acceso a las viviendas con una construcción de una tapia, la cual se cree que en dos días se está terminando.

El Sr. Ejecutivo ante la problemática que se suscitó por la construcción de la tapia envió un inspector a rebisar el alineamiento y éste consideró que el Ingeniero debía intervenir, el cual por horario no ha podido atender la situación. Se cree que antes del próximo viernes ya se cumpla con la inspección. Considerq conveniente que se aporte la documentación necesaria a efecto de que le sirvan de elementos de juicio al Ingeniero para poder establecer que la tapia sea construida con las previsiones del caso.

El Sr. Presidente ante el problema de que pude que la tapia esté construída en dos días, encomienda al Sr. Ejecutivo para que le pida al Sr. Ingeniero que realice la inspección a más tardar el miércoles próximo.

Art. 7. Se atendió al Sr. Rodolfo Segura, dueño del Bar Los Primos, quien desea saber cuál es la respuesta respecto al traslado de patente a utilizar en su negocio.

Se procede a dar lectura a informe realizado por el Sr. Ejecutivo, con fecha 7 de setiembre de 1987, con relación a la instalación de bares frente

o a un costado de la Iglesia y el otro sobre el acuerdo que prohibe nuevos bares, pooles y futbolines, para lo cual hizo consultas al Asesor Legal de la Municipalidad y al Departamento Legal de la Contraloría General de la República, vía telefónica y personal (ver documento adjunto).

El regidor Moya Ramírez, pide moción de orden para conocer moción de fondo. Acogida y aprobada por unanimidad. APROBADA.

Una vez conocida la moción y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: -Para reformar el articulo Nº25, del Acta Nº99, a efecto de que en lo sucesivo se entienda que la prohibición en el estipulado sera única y exclusivamente para el remate de nuevas patentes de licores Nacionales y o Extranjeros y no para la patente o licencia de Bar, manteniéndose a la vez la prohibición de pooles, futbolines y aquellos lugares que distorcionen la mente de nuestra juventud.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente le recomienda al Sr. Segura que pase al Departamento de Rentas a hacer los trámites pertinentes.

CAPITULO III

Asuntos Varios.

Art. 8. De conformidad con solicitud del regidor suplente Jiménez Castro, por una votación unánime se concede moción de orden para prorrogar la sesión 30 minutos y conocer varios asuntos. APROBADA.

Art. 9. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores del Partido Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Siendo factor preponderante de este Concejo incentivar y promover el desarrollo de la cultura de nuestro cantón, mocionamos en el sentido de que se exonere en beneficio del Colegio Nuestra Señora del Pilar; la construcción del escenario que se ubicará en el Gimnasio de esta institución; y que ésta exoneración se contemple al amparo del Artículo Número uno de la Ley 6985 del 2-5-1985. Apoyando con esta gestión los proyectos de este Colegio que abunda en obras de caridad en beneficio de nuestro país y también del cantón.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. Se conoce y por una votación de cinco a favor y dos en contra, se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: "La Corrupción, el Leviatan de la Sociedad Moderna, amerita y reclama de los ciudadanos conscientes y de espíritu íntegro, la más enérgica condena y apoyo a toda acción tendiente a su erradicación, censura y condenatoria de quienes investidos de los más altos poderes se aprovechan de su cargo y legislan y ad-

ministran en beneficio propio. Por lo tanto mociono en el sentido de enviar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia un voto de apoyo en la gestión que ellos han implementado a lo largo de su gestión y sobre todo en la hora actual, tan trascendental e histórica, al tener que conocer y tramitar auto de enjuiciamiento y prisión preventiva en contra de de los más altos funcionarios de la administración 82-86. Envíese copia a todas las Municipalidades para que se pronuncien a favor.". APROBADA.

El regidor Efraín Marín manifiesta que conoce la situación que se presenta y la iniciativa de los señores de Unidad donde presentan un voto de apoyo a los señores magistrados, pero más que todo aprovechandose de una situación donde ponen nuevamente el tinte político a relucir. Situación donde políticos anteriores pasan a ser juzgados. Repudia el voto de apoyo que dió el Sr.Presidente y el compañero Raúl Hidalgo a la moción, por que cree que la unidad de las personas debe prevalecer y ninguna persona mucho menos un regidor municipal puede hacer mofa del pronunciamiento que ha dado el Sr. Magistrado ante la situación. Cree que si se esta dictando un pronunciamiento contra algunos funcionarios serán las leyes las que dicten si son culpables o no, pero en este momento se puede aprovechar de una situación como esa. Deja plasmado en el Acta el no votar de su parte la moción, porque el asunto tendrá su fin, pero con un pronunciamiento firme. Cree que los señores magistrados no necesitan del apoyo de una Municipalidad ni de ningún ciudadano, ellos gozan de plena confianza y sabran conducir los destinos legales del país.

Art. 13. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el informe de la Comisión de Cultura, el cual a la letra dice: -Informe de la Comisión de Cultura con el Comité Cívico "La Avellana" San Antonio, Escazú 7 Set. Al ser las 7. 40 p.m. del día 3 de Septiembre 1987, la Comisión de Cultura se reunió con el Comité Cívico La Avellana de San Antonio con el objeto de organizar y coordinar las actividades que con motivo de las fiestas Patrias se llevarán a cabo. En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos: 1- Por ser éste un comité bien organizado y por tener un grupo de jóvenes estudiantes de la comunidad escazuceña entrenados, por unanimidad acordamos que sean ellos, con un gafete de identificación, quienes recojan la antorcha en el Monumento León Cortés, en representación de Escazú y la traigan hasta San Rafael donde la entregarán a los alumnos del Liceo de Escazú y el Pilar, quienes la traerán hasta el Palacio Municipal donde estará el Pebetero del cual saldrán las antorchas para las diferentes comunidades. 2- Pedir más efectivos de la Guardia Rural al Sr. Antonio Espinoza para proteger a los corredores que traen la antorcha. 3- El Comité Cívico solicita a los miembros de la Comisión de Cultura para que colaboren como jurado en la premiación de las diferentes actividades. También invita muy cordialmente a todo el Concejo a las mismas. 4- La Comisión de Cultura a-

Contraloría Gral. de la República
COSTA RICA

7916

cuerda se oficialice la bandera de Escazú, ya que ésto no se ha hecho nunca. Al ser las 8.30 p.m. se cierra la sesión, no sin antes convocar a una nueva sesión el día martes 8 de Setiembre 1987. Firman por la Comisión de Cultura; Cecilia Quesada Vargas; Presidente y Raúl Hidalgo Sandí." APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. De conformidad con solicitud y exposición del Sr. Ejecutivo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de las siguientes cuentas pendientes con I.F.A.M. e I.C.A.A.

Préstamo	Intereses	Amortización
1 AL-Ñ-288	¢ 18.675.08	¢ 82.655.45
1-Al-Ñ-350	5.590.76	21.865.86
1-EQ-351-0580	4.364.60	16.816.76
1-EQ-387-0781	3.043.28	9.035.16
1-EQ-552-1085	16.599.77	35.226.11
1-EQ-490-0385	47.185.44	
1-EQ-552-1085	1.059.28	
1-A-450-0384	805.770.95	
FRAU-7904	4.881.10	91.299.40
TOTAL	¢ 907.170.26	¢ 256.898.74"

APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. De conformidad con exposición del regidor suplente; Hernán Solís, con relación a la sesión ordinaria del día 14 de setiembre, ya que a la hora de la sesión se estará realizando el acto de recibimiento de antorcha, al cual se debe asistir.

Esternado elcriterio de los señores ediles, la Presidencia dispone que se hagan presentes a la hora acostumbrada a la sesión y se cierre de una vez.

Art. 14. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de ¢120.140.00 (Ciento Veinte Mil Ciento Cuarenta con 00/100), a Taller Maca, por concepto de reparación de recolector de basura, Placa 1616.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. Sin haber más asuntos que tratar, se procede a cerrar la sesión al ser las 10.35 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARI-

José Fco. Moya R., 9.15 - 9.20
Raúl Hidalgo S., 9.05 - 9.40
Juan C. SalasR., 7.33 - 7.40
Violeta Mora M., 8.00 - 8.40

Santiago Montes A., 9.20 - 9.2-
Efraín Marr- -r 7.30 - 8.15
Elida Morán M., 9.05 - 9.40

ACTA 148

Sesión Ordinaria Nº131, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 9 de setiembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan C. Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Hernán Solís Herrera, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; José Lino Jiménez León, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. Se atendió a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael, quienes muestran preocupación por la construcción del Salón de Actos, sobre el drenaje, el cual se está saliendo y está corriendo por la plaza, la preocupación se debe a que puede producirse una contaminación o epidemia. Solicitan ayuda para solucionar el problema.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que hará todo lo posible para mañana en el transcurso del día enviar el retroexcabador, sino a más tardar el viernes.

Art. 2. Se atendió a los señores Rafael Angel Barboza Vargas, Sigilfredo Tencio y Eliecer Elizondo, todos miembros de la Liga de Municipalidades del Suroeste, quienes desean saber que pasó con la Municipalidad de Escazú, que no se ha querido seguir reuniendo con los demás miembros. Manifiestan que Escazú en conjunto con la Municipalidad de Mora fueron los que impulsaron la creación de la Liga, por lo que se sientenextrañados y desean saber cual es la actitud de la Municipalidad de Escazú en cuanto a si pretende alejarse de la Liga para no tomarla en cuenta o si es que falta un poco de información o bien cuales son las causas del retiro. En cuanto a la importancia de la Liga es porque las cosas deben de resolverse en una forma regional, algunos problemas que aquejan no se pueden resolver localmente, tales como; reforestación, basura, alcantarillado sanitario, caminos, etc.. Estos señores informan que la Liga se ha estado reuniendo y ya se han conseguido la suma de ¢300.000.00 para el inicio.

Externado el criterio de los señores ediles en el sentido de que es de suma importancia la unión de las Municipalidades del sector suroeste, para realizar y conseguir logros que beneficien a las comunidades; el Sr. Presidente encomienda a la Secretaria para que confeccione una nota a los señores; Mario Alfaro Alfaro y Efraín Marín Madrigal, representantes de la

Municipalidad de Escazú ante la Liga de Municipalidades del Suroeste, con la finalidad de que expongan las razones por las cuales no han asistido a las reuniones, si desean continuar o bien se retiran para nombrar otras personas que verdaderamente se interecen en sacar adelante las proyecciones que tiene la Liga para con las comunidades. Considera el Sr. Presidente considera que a más tardar en ocho o diez días se les pueda suministrar una respuesta, ya que la Municipalidad se encuentra en la mayor disposición de continuar a lado de quienes conforman la Liga de Municipalidades. Los señores miembros de la Liga de Municipalidades se muestran complacidos y agradecidos por la atención y por enterarse que no todo está perdido, con la Municipalidad de Escazú, ya que ven la anuencia de continuar adelante..

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 3. Se conoce y se archivan las siguientes notas: 1- Telegrama recibido de la Municipalidad de Bagaces, mediante el cual invitan a la celebración del 175 aniversario de esa Municipalidad el día 13 de setiembre a las 9 a.m.. 2- Telegrama de la Municipalidad de San José, mediante el cual solicitan apoyo a la Comisión de Embellecimiento, campaña nacional contra la basura. 3- Telegrama de la Municipalidad de Curridabat, mediante el cual, invitan a las Municipalidades a sesión extraordinaria en esa Municipalidad, para tratar el asunto de la compra de maquinaria para el Relleno Sanitario de Río Azul, día 17 Setiembre, 2 p.m.. La Presidencia encomienda al regidor Juan Carlos Salas y el Sr. Ejecutivo Municipal para que asistan a la sesión extraordinaria de la Municipalidad de Curridabat.

CAPITULO III

Informes de comisiones.

Art. 4. Se conoce Acta de la Comisión Especial encargada de atender el asunto de la donación simbólica del local que ocupa la Cooperativa de Agricultores de San Antonio.

Externado el criterio de los señores ediles y en vista de que existe una contraposición en los términos del 1º y 2º punto, la Presidencia resuelve devolver el documento a la comisión para que se corrija y se retome en una futura sesión.

Art. 5. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta Nº 3 de la Comisión de Vivienda Municipal, la cual a la letra dice: -Reunidos en el Palacio Municipal el día 6 de agosto de 1987, a las 6.40 p.m., con la siguiente asistencia: Ronny Sandí Villalobos, Santiago Montes, Julio Aguilar, Mauricio Bustamante Montes, Gerardo Madrigal, Sidey

Comisión Gral. de la Re. Única

Solís Badilla y Juan Carlos Salas; quien preside. Artículo 1. Se conoce 7919
Acta Nº2 de esta Comisión la cual es aprobada. Artículo 2. Se conoce correspondencia enviada por el Ing. Topógrafo Rodrigo Trejos de la cual in - del estudio realizado dando como resultado que solamente se encuentran dos lotes en condiciones legales inscritas por la Municipalidad. Artículo 3. Se nombra una comisión para que asista el lunes 10 de agosto a las oficinas del Banco Popular y mantengan conversaciones con el Presidente de esta entidad; Señor Rodolfo Navas; quedó integrada dicha comisión por Ronny Sandí, Juan Carlos Salas, Mauricio Bustamante y Sidey Sólís Badilla. Artículo 4. Se nombró en Comisión a los señores Mauricio Bustamante y Ronny Sandí, ésto con el fín de ver si es posible que el Ingeniero Señor Miguel Valenzuela elabore un anteproyecto para esta comisión. Artículo 5. Se conoce borrador de un estudio socioeconómico que se piensa realizar a los furutos beneficiarios del proyecto de Vivienda Municipal, siendo aprobado con algunos pequeñas reformas y se ordenó su inmediato tiraje. Artículo 6. Se acuerda solicita colaboración de los señores Julio Aguilar y Enrique Herrera para que ayuden a los trabajadores a llenar la solicitud de vivienda. Artículo 7. Al ser las 8 p.m. se da por terminada la reunión. Firman Juan Carlos Salas Rojas; Presidente y Sidey Solís Badilla; Secretaria.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta Nº 3 de la Comisión de Vivienda Municipal, la cual a la letra dice: -Reunidos en la Municipalidad de Escazú los miembros de la Comisión Provivienda de Empleados Municipales, con la siguiente asistencia: Juan Carlos Salas Rojas, Santiago Montes Angulo, Mauricio Bustamante Montes, Ronny Sandí Villalobos y Hermes Soto. Artículo 1: Juan Carlos Salas presenta informe sobre reunión sostenida el día lunes 10 de agosto con el señor Rodolfo Navas A., Presidente del Banco Popular. Manifiesta contación por parte de dicho señor con respecto a la financiación para el proyecto de Vivienda, para lo cual la Federación de Trabajadores se comprometió a presentar nota solicitando financiamiento por un monto de quince millones. Artículo 2. Se acuerda solicitar copia de documento presentado al Banco Popular por la Federación donde se solicita préstamo. Artículo 3- El Señor Mauricio Bustamante y el señor Ronny Sandí presentan informe sobre conversación sostenida con el señor Miguel Valenzuela; Ingeniero Municipal donde le solicitaron la colaboración para la elaboración de un anteproyecto para las viviendas a la cual el Ingeniero Valenzuela manifestó que está anuente a colaborar en todo. Artículo 4. Manifiesta el señor Juan Carlos Salas que debe hacerse una instancia a todos los miembros de esta Comisión para que asistan a las reuniones de manera puntual. Artículo 5. Se acuerda volver a reunirnos el día jueves 27 de los corrientes previa convocatoria. Artículo 6. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 7.05 p.m.. Firman Juan C. Salas Rojas y Ronny Sandí Villalobos.". APROBADO ACUERDO FIRME.

Art. 7. Se conoce y evacuadas las consultas de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Junta de Relaciones Laborales, la cual a la letra dice: -En la oficina del señor Ejecutivo Mpl, reunidos la Comisión de Laborales, los señores; Ronny Sandí Villalobos, Belisario Cabrera Umaña, Rubén Montoya Sandí, Mynor Vargas Corrales, todos por parte de los trabajadores y Juan Carlos Salas, Santiago Montes Angulo, Mauricio Bustamante Montes; todos representantes de la Municipalidad de Escazú. Capítulo Unico. Negociación de Aumento Salarial. Artículo 1. Se discute aumento salarial; quedando de común acuerdo en lo siguiente: La Municipalidad aplicará el decreto de Gobierno de aumento del segundo semestre del año 87 y en Enero del 88 un aumento general de ₡1.200 colones a la base, no se aplicará los aumentos que se decreten por parte del Gobierno en el primer semestre del año 88. Sin más asuntos que tratar se levantala sesión a las 5 de la tarde. Fecha 9 de Setiembre de 1987. Firman el Acta; Juan Carlos Salas Rojas; Presidente y Ronny Sandí Villalobos; Secretario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Se conoce y por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Hacienda, la cual a la letra dice: -Reunidos a las 8 p.m. en la oficina del Sr. Ejecutivo el día 8 de setiembre de 1987 los señores: Mauricio Bustamante Montes, Victorio Angulo Chaves, Juan Carlos Salas Rojas, Kenneth Betancourt Azofeifa, Violeta Mora Mora, Martha Ortíz Angulo; Tesorera, Jorge Cortés Hernández; Contador, Orlando Ramírez Pérez; Auditor y José Fco. Moya Ramírez; Presidentede la Comisión. Artículo 1. Se conoce nota del Servicio Nacional de Electricidad, referente a los impuestos que hay que cancelar por las concesiones de agua. Se resuelve trasladar al Sr. Contador para que sea incluido en el presupuesto del año 1988. Artículo 2. Se acuerda dar financiamiento bajo administración municipal y contra presentación de facturas al Seminario "El Municipio al Rescate del Joven", de I.A.F.A. - Municipalidad de Escazú. Artículo 3. Se acuerda enviar al Sr. Contador para que lo incluya dentro del presupuesto del año 1988, nota dela Comisión de Cultura y Deportes, para darle fondos al Grupo Folclórico de Escazú. Artículo 4. Se acuerda considerar dentro del presupuesto del año 1988; solicitud del Comité del Diesmo, para la compra de pintura para la fachada de la Iglesia por la suma de ₡50.000.00. Artículo 5. Se trató de trazar un plan específico parala aprobación del presupuesto, se fijaron algunas fechas y se distribuyó por pequeños grupos algunas tareas a llevar a cabo, a efecto de que el Presupuesto sea conocido en el Concejo, se le dé la respectiva aprobación y sea entregada a más más tardar el 30 de setiembre ante la Contraloría General de la República. Artículo 6. Se conoció y aprobó la estimación de ingresos al presupuesto, del año 1988, presentado por el Contador Municipal, la cual refleja una situación de ingresos de ₡38,000.000.00 para el año 1988. Artículo 7. Se vió la posibilidad de incluir un 20% de aumento salarial a los trabajado-

res , de lo cual se concluyó que sería mejor esperar la negociación de la Junta de Relaciones Laborales con el Sindicato de Trabajadores. Artículo 8. Se analizó algunas plazas, como son; Encargado del Acueducto, Contador Municipal, Sr.Rodrigo Trejos; Ingeniero Topógrafo y la de Germán Calderón, las cuales presentan algunas situaciones especiales en cuanto a escala salarial. En cuanto al Sr. Rodrigo Trejos, que cumple con medio tiempo diario de labor, se considera conveniente hacer que los demás asesores cumplan con el medio tiempo diario que deben de cumplir. En el caso del Contador Municipal, es un reconocimiento por ser el Contador General y el Sr. José Angel Castro y Germán Calderón, se deja para que el Ejecutivo dé un planteamiento posterior. Artículo 9. Se encomendó al Ejecutivo Municipal plantear una reorganización administrativa, para ser contemplada en el presupuesto de 1988. Artículo 10. Se planteó por parte del Sr. Ejecutivo la necesidad de realizar una nueva modificación al presupuesto para reforzar algunos renglones y cumplir con algunos compromisos adquiridos. Por tanto se acuerda: 1- Aprobar estimación de ingresos y modificación de egresos presentado por el Contador Municipal. 2- Incluir una partida de ₡800.000.00 para pago de horas extras adeudadas. 3- Incluir una partida de ₡1.600.646.48 para el pago con la deuda con el I.F.A.M.. También se le encomienda al Ejecutivo Municipal negociar en el I.F.A.M. la deuda del acueducto del año 1988 a efecto de no incluirla en la eleboración del presupuesto de 1988 hasta que se apruebe latarifa que se encuentra en estudio por parte del S.N.E.. 4- Incluir una partida de ₡350.000.00 para compra de combustible y reactivos de la Planta de Los Filtros. 5- Incluir una partida de ₡200.000.00 para cubrir saldos al descubierto por concepto de seguros. 6- Incluir una partida por ₡100.000.00 para cubrir el pago de prestaciones y vacaciones adeudadas. 7- Incluir una partida de ₡100.000.00 para la realización de la Carrera de "LA RAZA". 8- Incluir una partida por ₡30.000.00 para reforzar algunos renglones de la Secretaría Municipal. 9- Incluir una partida de ₡25.000.00 para la clebración del Seminario I.A.F.A. - Municipalidad de Escazú. 10- Incluir una partida de ₡15.000.00 para cubir la expropiación de Juana Delgado. 11- Incluir una partida por ₡-21.000.00 para cubrir el pago de sentencia condenatoria en contra de la Municipalidad. 12- Incluir una partida para Mejoras al Palacio Municipal. 13- Incluir una partida por ₡50.000.00 para cubrir algunos renglones del Acueducto Municipal. Artículo 11. Se recomienda al Concejo Municipal citar a sesiones extraordinarias secretas los días 22 y 24 de setiembre de 1987, para conocer y aprobar el presupuesto ordinario para el año 1988. Se recomienda citar a las 7.15 p.m. para ambos días. Artículo 12. Siendo las 11 p.m. se cierra la sesión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV

Asuntos varios.

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

Art. 9. El Sr. Ejecutivo informa que en el día de hoy se terminaron de imprimir los primeros 2000 recibos de la emisión del 1º 2º y 3º trimestre del año 87, terminando así un proceso de información del computador hasta lograr que se automatice el sistema. Se cree que las próximas emisiones van a ser mejores y se van a lograr en un menor tiempo. Corsidera necesario hacer una campaña de divulgación para la recaudación exahustiva de los dineros, los cuales suman ¢21.000.000.00 de colones que se pondrán al cobro. Manifiesta que está en conversaciones con los jefes de los diferentes departamentos a efecto de poder tomar algunas medidas con relación a la repartición de recibos, se optó por poner un vencimiento a las partidas de recibos a efecto de repartirlos con suficiente tiempo. Se considera que el índice de morocidad es bastante considerable por lo qye ha analizado la posibilidad de que en esa campaña de recaudación se estipule muy bien una acción administrativa de suspensión de servicios de agua a efecto de poder recaudar al máximo los ¢21.000.000.00. Cree que una meta podría ser ¢15.000.000.00 a efecto de que se pueda cubrir la ejecusión del presupuesto del año 1987.

Art. 10. El Sr. Ejecutivo informa que el S.N.A.A. dentro de una semana pretende iniciar los trabajos de cambio de tuberías de 4" de diámetro (proyecto de ¢8.000.000.00)en el sector de Bello Horizonte para dotar de agua a los sectores de Bello Horizonte Centro, Vista Alegre, El Alto de Bello Horizonte, Ltificación de Fournier, Calle Alemanes y Bajo Anonos, concretar la zona este con la zona de San Rafael. Informa también que ya se tiene en poder de la Municipalidad la redacción del contrato elaborado por I.F.A.M. de la construcción del desarenador y la instalación de medidores, licitación que en su oportunidad el Concejo deberá refrendar para que se adjudiquen y se puedan instalar a más tardar en diciembre. Para la construcción del desarenador ya se cuenta con el visto bueno de Asignaciones Familiares para utilizar el remanente de ¢1.934.000 y aportarlo, lo cual ayuda para que hayan muy buenas perspectivas para el año 1988, haya menor consumo y menor zonas problema que atender.

Art. 11. Informa el Sr. Ejecutivo que en una oportunidad se había solicitado al S.N.A.A. la elaboración de un plan maestro, el cual sería financiado con fondos de I.F.A.M. o bien con fondos de A y A. El S.N.A.A. financia ese proyecto de ¢2.566.295.00 para el levantamiento de planos del acueducto, inquietud de la Srta. San Juan y la Comisión del Acueducto que se le ha dado trámite y seguimiento. El plan maestro dará en su est dio programas de solución, la instalación de algunas válvulas que hacen falta, proyecciones para el cambio de tuberías. Por todos los planes sumado a u

Art. 9. El Sr. Ejecutivo informa que en el día de hoy se terminaron de imprimir los primeros 2000 recibos de la emisión del 1º 2º y 3º trimestre del año 87, terminando así un proceso de información del computador hasta lograr que se automatice el sistema. Se cree que las próximas emisiones van a ser mejores y se van a lograr en un menor tiempo. Corsidera necesario hacer una campaña de divulgación para la recaudación exahustiva de los dineros, los cuales suman ¢21.000.000.00 de colones que se pondrán al cobro. Manifiesta que está en conversaciones con los jefes de los diferentes departamentos a efecto de poder tomar algunas medidas con relación a la repartición de recibos, se optó por poner un vencimiento a las partidas de recibos a efecto de repartirlos con suficiente tiempo. Se considera que el índice de morocidad es bastante considerable por lo qye ha analizado la posibilidad de que en esa campaña de recaudación se estipule muy bien una acción administrativa de suspensión de servicios de agua a efecto de poder recaudar al máximo los ¢21.000.000.00. Cree que una meta podría ser ¢15.000.000.00 a efecto de que se pueda cubrir la ejecusión del presupuesto del año 1987.

Art. 10. El Sr. Ejecutivo informa que el S.N.A.A. dentro de una semana pretende iniciar los trabajos de cambio de tuberías de 4" de diámetro (proyecto de ¢8.000.000.00)en el sector de Bello Horizonte para dotar de agua a los sectores de Bello Horizonte Centro, Vista Alegre, El Alto de Bello Horizonte, Ltificación de Fournier, Calle Alemanes y Bajo Anonos, concretar la zona este con la zona de San Rafael. Informa también que ya se tiene en poder de la Municipalidad la redacción del contrato elaborado por I.F.A.M. de la construcción del desarenador y la instalación de medidores, licitación que en su oportunidad el Concejo deberá refrendar para que se adjudiquen y se puedan instalar a más tardar en diciembre. Para la construcción del desarenador ya se cuenta con el visto bueno de Asignaciones Familiares para utilizar el remanente de ¢1.934.000 y aportarlo, lo cual ayuda para que hayan muy buenas perspectivas para el año 1988, haya menor consumo y menor zonas problema que atender.

Art. 11. Informa el Sr. Ejecutivo que en una oportunidad se había solicitado al S.N.A.A. la elaboración de un plan maestro, el cual sería financiado con fondos de I.F.A.M. o bien con fondos de A y A. El S.N.A.A. financia ese proyecto de ¢2.566.296.00 para el levantamiento de planos del acueducto, inquietud de la Srta. San Juan y la Comisión del Acueducto que se le ha dado trámite y seguimiento. El plan maestro dará en su est dio programas de solución, la instalación de algunas válvulas que hacen falta, proyecciones para el cambio de tuberías. Por todos los planes sumado a una coyuntura que I.F.A.M. plantea, se le díjó al S.N.A.A. que sí esta de acuerdo con el plan maestro, pero existía problemas de financiamiento, a lo que contestaron que era mejor que si el A.y A. tenía posibilidades se llegara a un convenio con ellos, es por eso que hacen ver mediante una no

te que es indispensable rebisar y aprobar mediante acuerdo el borrador del convenio enviado el 21 de julio de 1987, a efecto de iniciar las gestiones para su firma y proceder a programar la ejecusión del estudio. Considera que para la aprobación del borrador del convenio fuese conocido primeramente por los miembros del Concejo, por lo que se compromete a suministrar una copia a los Jefes de Fracción, para que éstos a su vez lo estudien en conjunto con los demás miembros y se retome en próxima sesión.

Art. 12. Informa el Sr. Ejecutivo que ha tenido conversaciones con el I.F.A.M. y el día miércoles 7 de octubre del presente año se harán presentes ante el Concejo, para dar un estudio de la fuentes de agua que realizaron, ya que hicieron un inventario de la fuentes que la Municipalidad está aprovechando, cual es el estado , su grado de contaminación, cuales serían las posibles soluciones a dar en el futuro, e incluso puede ser que planten una solución conjunta de la zona. Mediante un machote que ellos proporcionaron se invitará a todas las fuerzas vivas del cantón con la finalidad de que el estudio que hicieron se difunda en la comunidad.

Art. 13. Informa el Sr. Ejecutivo que el IFAM. compr´ los medidores, lo hicieron de oficio pero con fondos del préstamo, lo que corresponde a la Municipalidad es hacer un trámite interno que sería tomar un acuerdo en donde el Concejo dispone comprar los medidores a I.F.A.M., el monto aún no se ha definido, en su oportunidad se hará saber.

El regidor suplente Manuel Jiménez dice que él fue quien llevó a los señores de I.F.A.M. a hacer el estudio de las fuentes. Felicita al Sr. Ejecutivo por el trabajo que está llevando a cabo desde hace aproximadamente 5 meses ya que considera que ha sido muy bueno y manifiesta que ojalá que siga así

El regidor suplente Hernán Solís hace algunas observaciones al Sr. Ejecutivo referente a lo que ha explicado: 1- Con referencia a la emisión de recibos manifiesta que desea se considere un poco de elasticidad en cuanto al vencimiento. 2- Con referencia a lo de A y A que va aasumir zonas de Bello Horizonte, si está contemplado hacer los correspondientes cortes de la cañería, porque considera que no sería nada bueno para la Municipalidad que por A o por B se fuera de las manos los respectivos cortes. 3- Manifiesta inquietud referente al desarenador y los medidores; 31 IFAM hizo un desembolso de los ₡50.000.000.00 de una sola vez o fue por partes?. Consulta si los intereses se han estado pagando sobre los ₡50.000.000.00 o sobre el dinero que se ha invertido.

El Sr. Ejecutivo aclara que más que todo lo del préstamo con el IFAM. es un poco ficticio, porque el dinero siempre ha estado en caja del IFAM., lo que se ha hecho es que cada vez qye hay que contratar y los intereses que se cobran es de acuerdo al desembolso.

Art. 14. El Sr. Ejecutivo ante consulta que hiciera el regidor Santia-

go Montes en una oportunida referente a que si en las Calles Públicas de Uso restringido se tomaba siempre la calle principal o el frente de la Calle Pública de Uso Restringido para efectos de cobro. El Sr. Eladio Madrigal, asistente del Dpto. de Ingeniería Municipal manifestó ante esa consulta que se cobra de acuerdo al frente de la Calle Pública de Uso Restringido.

Art. 15. Al ser las 10.00 p.m. y no tener más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Bolivar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========**********==========

Raul Hidalgo Sandí. 7.40 - 9.50
Manuel Jiménez Castro. 8.33 - 8.50
Efraín Marín Madrigal. 7.40 - 9.50
Juan Carlos Salas Rojas. 9.25 - 9.40

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

ACTA 449

Sesión Ordinaria Nº 132, celebrada el día 14 de setiembre de 1987, a las 7:30 p.m. con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios: Juan Carlos Solís Rojas, Raúl Hidalgo Jiménez, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Fco. Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes: Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Botazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios: Mario Alfaro Alfaro Gerardo Corrales Jiménez y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal: Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO UNICO

Art. 1. Por tratarse del día de recibimiento de la antorcha de la libertad y víspera del día de la Independencia, se procede a cantar el Himno Nacional de Costa Rica para conmemorar.

Art. 2. De conformidad con solicitud del señor Ejecutivo por unanimidad se acuerda: "Autorizar compra y pago de 3.785 litros de Diesel a la Refinadora Costarricense de Petróleo por un monto de ¢66.305.25, (Sesenta y seis mil ochocientos cinco con 25/100). APROBADA ACUERDO FIRME.--

Art. 3 Sin más que tratar se cierra la Sesión al ser las 7:35 p.m.

Bolívar Chavarría López
Presidente

Martha Madrigal Chaves
Secretaria

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

ACTA 150

Sesión Ordinaria Nº133. celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 16 de Setiembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan C. Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Bottazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas yVioleta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº 146, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y firmarla.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 2. Se conocen y archivan las siguientes notas:

1- Notas de las Municipalidades de; Tarrazú, León Cortés, Hojancha, Guacimo,y San Mateo, en las cuales muestran apoyo a gestión de la Municipalidad de Escazú ante el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, para que sean rebajados los impuestos que pesan sobre los electrodomésticos, medicinas, implementos para la industria farmacéutica y Herrmientas agrícolas.

2- Copia de nota enviada por la Secretaria del Sr. Presidente al Sr. Ministro de Hacienda, mediante la cual le remite para lo que corresponda nota de la Municipalidad de Escazú.

3- Copia de oficio remitido el día 1 de julio por el Asesor Legal de la Municipalidad al Sr. Ejecutivo, referente a: a) Establecimiento de bares, pooles y futbolines. b) Posibilidad de dar servicio de agua a asentamientos en precario. c) Asunto de Juan Marbis Mereb, con relación a que sean rechazados los permisos de cualquier tipo a los asentamientos de Bajo Anonos. d) Asunto de suspensión de servicio de agua, solicitado a la Municipalidad.

4- Copia de nota enviada al Comité Social del Concejo Municipal, por la Cruz Roja Costarricense de Escazú, en la cual muestran agradecimiento por la ayuda que se les brindó para la celebración del Festival Bailable el pasado 14 de agosto de 1987.

5- Publicación de La Gaceta, Nº 174, del día 10 de setiembre de 1987, en

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

la cual presentan al público el monto a cobrar por la Municipalidad por hora hombre dedicada a la prestación de los servicios de limpieza de lotes, desagües y canoas.

6- Nota de la Fundación DAADIOS, mediante la cual invitan a la Inauguración y bendición del Consultorio Dental y la Primera Vivienda de la Ciudadela del DIUSMO, el día 17 de los corrientes a las 10.30 a.m..

Art. 3. De conformidad con nota suscrita el día 17 de agosto de 1987, al Dr. Oscar Arias Sánchez por la Municipalidad de San Mateo, el Concejo Municipal de Escazú por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de San Mateo, en el sentido de enviar una nota al Sr. Presidente de la República para que la estación de peaje a instalarse en el Cruce de San Antonio de Belén en la Autopista General Cañas sea construida y administrada por el I.F.A.M.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. De conformidad con nota suscrita por la Municipalidad de Palmares al Poder Ejecutivo, fechada 1 de setiembre; el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de Palmares, en el sentido de enviar una nota al Poder Ejecutivo solicitándole que se dejen exentas de cargas tributarias las primeras 150 fanegas que produzca cada entregador que pueda comprobar su condición de propietario o arrendatario de las respectivas plantaciones de café y que se reforme la ley Nº1411 del 19 de enero de 1952 de impuestos Ad Valorem sobre la producción y el Decreto Ejecutivo Nº 12445 del 1º de abril de 1981 impuesto derecho Ad Valorem sobre el valor FOB de las exportaciones de café". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Dionisio Miranda, Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, fechada 2 de setiembre de 1987, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: Wapoyar gestión que realiza el Sr. Edgar Bonilla Quiros vecino de la Urbanización Palomo de Escazú, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a efecto de que se proceda a concluir con la construcción de un muro de contención en la casa del Sr. Bonilla.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Jorge Marchena G., el día 4 de setiembre de 1987, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Autorizar la apertura de una Calle Pública de Uso Restringido en propiedad de MARO S.A., inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 1885, folio 303, Nº 180995, Asiento 1.3.", APROBADO - ACUER

la cual presentan al público el monto a cobrar por la Municipalidad por ho
ra hombre dedicada a la prestación de los servicios de limpieza de lotes,
desagües y canoas.

6- Nota de la Fundación DAADIOS, mediante la cual invitan a la Inaugura -
ción y bendición del Consultorio Dental y la Primera Vivienda de la Ciuda
dela del DIFSMO, el día 17 de los corrientes a las 10.30 a.m..

Art. 3. De conformidad con nota suscrita el día 17 de agosto de 1987, al Dr. Oscar Arias Sánchez por la Municipalidad de San Mateo, el Concejo Municipal de Escazú por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de San Mateo, en el sentido de enviar una nota al Sr. Presidente de la República para que la estación de peaje a instalarse en el Cruce de San Antonio de Belén en la Autopista General Cañas sea construida y administrada por el I.F.A.M.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. De conformidad con nota suscrita por la Municipalidad de Palmares al Poder Ejecutivo, fechada 1 de setiembre; el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de Palmares, en el sentido de enviar una nota al Poder Ejecutivo solicitándole que se dejen excentas de cargas tributarias las primeras 150 fanegas que produzca cada entregador que pueda comprobar su condición de propietario o arrendatario de las respectivas plantaciones de café y que se reforme la ley Nº1411 del 19 de enero de 1982 de impuestos Ad Valorem sobre la producción y el Decreto Ejecutivo Nº 9445 del 1º de abril de 1981 impuesto derecho Ad Valoram sobre el valor FOB las exportaciones de café". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Dionisio Miranda, Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, fechada 2 de setiembre de 1987, el Concejo Municipal de Escazú por una votación unánime acuerda: Apoyar gestión que realiza el Sr. Edgar Bonilla Quiros vecino de la Urbanización Paloma de Escazú, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a efecto de qqe se proceda a concluir con la construcción de un muro de contención en la casa del Sr. Bonilla.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Jorge Marchena G., el día 4 de setiembre de 1987, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Autorizar la apertura de una Calle Pública de Uso Restringido en propiedad de MARO S.A., inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 1885, folio 303, Nº 180995, Asiento 1.3.", APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 7. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Mauricio Bustamante Montes, Ejecutivo Municipal el 9 de setiembre de 1987, relacionada con la

concesión de espacio físico en el edificio municipal al promotor de Dinadeco y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar al Sr. Ejecutivo para que proceda a hacer los trámites pertinentes a efecto de que se confeccione un contrato para que tanto los señores de Dinadeco como las demás entidades del estado que ocupan espacio físico propiedad de la Municipalidad, formalicen el uso de las mismas.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8º. De conformidad con nota suscrita el 14 de setiembre de 1987, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Ordenar al Sr. Auditor Municipal; Lic. Orlando Madrigal Pérez, a que realice un auditoraje a la documentación en general de la Ex comisión de Mantenimiento del Estadio Municipal; "Nicolás Marín Quesada" de Escazú, desde el 4 de julio de 1987, hasta el 16 de agosto del mismo año, documentación que se encuentra en custodia en la Secretaría Municipal". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9º. De conformidad con nota suscrita el 14 de setiembre de 1987, por el Sr. Gustavo María Herrera, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Conceder el traspaso de la Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, puesto Nº 7 del Distrito del Centro de Escazú, del Sr. Gustavo María Herrera al Sr. Nicolás Marín Herrera.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10º. Se conoce y traslada: 1º. Al Departamento de Contabilidad Municipal, para lo que corresponda, nota suscrita el 27-8-87, por el Sr. Victoriano Venegas Sibaja, Ejecutivo Municipal de San José, mediante la cual solicita se incluya en el Presupuesto Ordinario la suma de ₡596.992.69 (Quinientos Noventa y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos con 69/100), monto que corresponde a la Municipalidad de Escazú por concepto de basura tratada en el Relleno Sanitario de Río Azul. 2º. A la Comisión de Cultura y Deporte Municipal, para lo que estime conveniente, nota suscrita por el Sr. Alvar Macís el 12 de setiembre de 1987, mediante la cual se refiere a la no existencia de una bandera del Cantón de Escazú y hace algunas sugerencias. 3º. A la Comisión de Hacienda, para lo que estime necesario, nota suscrita por el Sr. Rodolvo Villalobos Días, el día 14 de setiembre de 1.-987, Secretario de la Asociación de Bienestar Social "La Avellana", mediantela cual solicitan se incluya en el próximo presupuesto una partida para la construcción del Salón Comunal de esa localidad.

Art. 11. Se conoce nota suscrita el 2 de Setiembre de 1987, por el Sr. Julio Carro Mora, mediante la cual solicita permiso para poner en funcionamiento un establecimiento tipo soda, para venta de pollo frito y otras comidas, ubicado 150 mts. al oeste de la esquina suroeste del Parque, conti-

1 gún el Cine de Escazú,
2 sea explotar la patente de Licores Extranjeros, puesto en [illegible] de su propiedad y que
3 del Centro de Escazú, la cual también es de su pertenencia.

4 La Presidencia encomienda a la Secretaría hacer del conocimiento del Sr. Ca
5 rro que primeramente debe de cumplir los requisitos que el Ministerio de Sa
6 lud, Gobernación y el Departamento de Rentas Municipal se requieren, poste-
7 riormente se atenderá la solicitud de permiso.

Art. 12. Se conoce y la Presidencia encomienda se le envíe copia a todas
9 las Asociaciones y grupos de vivienda del cantón; 1- Memorando suscrito
10 el día 7-9-87 por el Sr. Miguel A. Murillo Monge, Gerente General del Banco
11 Hipotecario de la Vivienda, mediante el cual remite aclaraciones referentes
12 a exenciones de impuestos aplicables a las operaciones del Sistema Financie
13 ro Nacional para la Vivienda. 2- Circular DL.996/87, fechada 4 de agosto
14 de 1987, del Sr. Alvaro Gallardo Jiménez, Director del Dpto. Legal del I.
15 F.A.M., mediante la cual transcribe el Reglamento sobre Viviendas de Carac-
16 ter Social, publicado en la Gaceta 143 del 29 de julio de 1987. por parte
17 del Banco Hipotecario de la Vivienda.

CAPITULO III

Asuntos Varios.

18 1-Mociones.

Art. 13. Externado el criterio de los señores ediles, en el sentido de
20 que primeramente se debe hacer las consultas pertinentes ante la Contralo
21 ría General de la República, por una votación de cero contra siete se re-
22 chaza moción presentada por los regidores de la Fracción del Partido Libe
23 ración Nacional, la cual a la letra dice: "Considerando: 1- Que el pro-
24 blema de vivienda es uno de los principales que pretende resolver la pre-
25 sente administración. 2- Que esta Municipalidad posee lotes en diferen -
26 tes lugares del Cantón, especialmente en urbanizaciones. 3- Que la ubica
27 ción de esos lotes no permite se construya vivienda de tipo popular. Por
28 tanto se acuerda: 1- Cambiar algunos de estos lotes por otros de mayor á
29 rea, cuya ubicación permita construir vivienda popular en el mayor número
30 posible. 2- Para poder formalizar dicha transacción necesariamente se re
31 quiere avalúo de la Tributación Directa de cada propiedad. 3- Solicitar
32 criterio a la Contraloría General de la República en cuanto a los alcan -
33 ces de esta moción.". RECHAZADA.

Art. 14. Se conoce y por una votación de seis a favor y uno en contra,
35 se acuerda: "Aprobar moción del regidor Kenneth Betancourt Azofeifa, de
36 la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice:
37 "Considerando el aumento que pretende dar el Gobierno de la República al
38 precio de los combustibles lo cual repercutiría automáticamente en el alto
39 costo de la vida, tomando en cuenta la rebaja que sufrió el crudo hace unos

meses atrás y nuestro país mantuvo los mismos precios generando jugosas ganancias, también el hecho que el precio del petróleo tiende a rebajar de nuevo en el mercado internacional, analizando el hecho que RECOPE instaló hace unos meses una unidad de desintegración térmica la cual le ahorrará al país $10.000.000 anuales; manifestamos nuestra inconformidad ante tal pretensión de aumento y solicitamos con todo respeto que se dé a conocer publicamente los aspectos técnicos y económicos que justifiquen este incremento que se pretende dar a los derivados del petróleo.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: ""Aprobar moción del Regidor Santiago Montes Angulo, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: -En vista de que nuestra fracción no cuenta con un lugar donde reunirse dentro del edificio municipal. Mocionamos en el sentido de que se autorice al Ejecutivo para que se asigne el local que está contigüo al Salón de Sesiones para ambas fracciones, de ser así nos sea entregada una llave a cada jefe de fracción y así evitar molestias a otros funcionarios.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 16. Una vez conocida moción de fondo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del regidor Montes Angulo, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: -En vista de que en capítulo de atención al público algunas personas abusan en el uso de la palabra respecto al tiempo que consumen mocionamos en el sentido de que se aplique el artículo 31 cap IV del reglamento de sesiones municipales, que dice: "El presidente municipal concederá la palabra por un término no mayor de 10 minutos al público y a los Regidores cinco y luego tres.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. Una vez conocida moción de fondo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de dos a favor y cinco en contra, se rechaza; Moción presentada por el regidor Efraín Marín Madrigal, la cual a la letra dice: -He notado con honda preocupación la forma en que quedan las calles después de la feria del Agricultur, con una serie de desechos y basura en general en los alrededores de la Iglesia y la Escuela, dando aspecto de una ciudad muy sucia, situación que no va con lo bello de este Pueblo. Por Tanto Mociono; Para que el Ejecutivo Municipal entre en negociación con los empleados a fin de que se arregle el horario o el pago de horas extras con el fin de que esta anomalía no se presente en los fines de semana, todo con el propósito de que nuestra ciudad no de aspecto de abandono por parte de este Municipio.". RECHAZADA.

2- Asuntos Urgentes del Señor Ejecutivo.

Art. 18. De conformidad con exposición del Señor Ejecutivo, referente a

Contraloría Gral. de La República

la cancelación de becas a estudiantes de segunda enseñanza, para el segun
do y tercer trimestre, el Concejo Municipal, por una votación unánime a-
cuerda: "Autorizar a la Administración para que cancele el segundo y ter
cer trimestre del año en curso de una sola vez a los estudiantes favoreci
dos con las becas municipales, de acuerdo a la lista que se extendiera en
el Imforme de Comisión de Becas, aprobado por el Concejo en la Sesión Or-
dinaria N°129, del 2 de setiembre de 1987.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 19. El Sr. Ejecutivo informa que el Sr. Rodrigo Trejos Hernández, Ing. Municipal, se apersonó a hacer la respectiva inspección a la tapia que construye el Sr. Robert Bruce Segura, en la Calle El Curio en San Antonio. Procede a leer el dictamen al respecto, en el cual concluye que cualquier argumentación concerniente a este asunto esta sobrando, ya que el Sr. Bruce S. acató a cabalidad las ordenanzas municipales al respecto.

Art. 20. Informa el Sr. Ejecutivo que para el día 17 del presente mes hay una convocatoria para asistir a una reunión en el Relleno De Río Azul a las 9 a.m., por lo que esta analizando la asistencia al lugar y la posible resolución de parte de la Municipalidad para iniciar las conversaciones con la Municipalidad de Mora, a efecto de definir la permanencia de la Municipalidad de Escazú en el Convenio Intermunicipal Metropolitana.

Art. 21. Informa el Sr. Ejecutivo que hay una disposición con relación a quejas de época de verano; el Ministerio de Salud envió un mandato, el cual se procede a leer, relacionado con quejas de los vecinos de Vista Alegre, por el deficiente servicio de agua que reciben. Hacen ver en el mandato que es necesario que se estudie detenidamente la distribución, se cambie o mejore toda la red de distribución (tuberías principales), en la Planta de Tratamiento se debe finalizar con la construcción del desarenador y contratar operarios a tiempo de 24 horas, bien capacitados y contar con los reactivos necesarios (coagulantes y cloro). Envían copia del informe DECA-283-87 de la Sección de Preservación del Ambiente (ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ESCAZU) hecho por Se. Tulio Alvarado Godoy, Técnico en Saneamiento.

Art. 22. El Sr. Ejecutivo consulta al Concejo sobre una solicitud que hace la Junta de Educación de Guachipelín para realizar una semana cultural desde el día 7 al 15 de noviembre de 1987, solicitan el respectivo permiso municipal para proceder con los trámites. Manifiesta que considera necesario por tratarse de toda una semana la oportuna opinión de los señores regidores.

Se le hace ver al Sr. Ejecutivo que está en plena potestad para tomar la decisión que considere conveniente.

Art. 23. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento de los señores conceja
les que los días 26 y 27 de setiembre participará en el Tercer Seminario sobre "La Problemática del Régimen Municipal" a celebrarse en la Catalina Por tratarse de un fín de semana no es necesario la autorización del Concejo mediante un acuerdo.

Art. 24. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo y de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República, en el oficio 8764, del 25 de agosto de 1987, El Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Ordenar al Ejecutivo y Auditor Interno municipales, que vigilen para que las disposiciones que se cursaron mediante los oficios remitidos durante la auditoría, no dejen de aplicarse en forma consistente y permanente con el propósito de mantener un buen sistema de control interno en la Municipalidad.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 25. De conformidad con exposición del señor Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Acoger el texto del Cartel de Licitación Privada para la instalación de 4.000 hidrómetros, cajas de protección y construcción del desarenador del proyecto "Mejoras del Acueducto 1A-450-384, y autorizar al Sr. Ejecutivo para que continue con los trámites pertinentes para la Licitación.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

Art. 26. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Escazú y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados A y A, a efecto de que el proyecto de optimización sea financiado mediante convenio A y A - I.F.A.M., y se pueda concretar para realizarlo en los primeros meses del año 1988.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 27. El Sr. Presidente Bolívar Chavarría manifiesta que atendiendo el compromiso con los miembros de la Liga de Municipalidades, adquirido en sesión anterior, en el sentido de que se les avisaría la quienes seguirían en la Liga de Municipalidades por parte de la Municipalidad de Escazú, procede a nombrarse en conjunto con el Sr. Ejecutivo.

El regidor Efraín Marín manifiesta que no pudo cumplir con lo encomendado debido a asuntos de trabajo, además nunca recibió las invitaciones correspondientes a las diferentes reuniones que han realizado, e incluso el día que vinieron a Escazú se le avisó el propia día cuando ya estaban en el Palacio Municipal. Considera prudente que el nombramiento se realice dentró de los cinco representantes que en una oportunidad se nombraron para asistir a la Asamblea General, quienes fueron; Violeta Mora Mora, Manuel Jiménez Castro, Mario Alfaro Alfaro, Efraín Marín Madrigal y Mauricio Bustamante Montes, éstos señores deben de reunirse para nombrar

Contraloría General de la República - Costa Rica -

1 los nuevos representantes.

2 El Sr. Ejecutivo hace ver que él como Ejecutivo puede participar de cual-
3 quier reunión que se realice, por lo que perfectamente puede ceder el lu-
4gar a quien lo desee ocupar.

Art. 28. El regidor Moya Ramírez recuerda a los miembros de la Comisión
6 de Hacienda y Presupuesto la reunión del día 17 de setiembre de 1987, a las
7 7.30 p.m., e invita a todo aquel munícipe que quiera participar de ella,
8 ya que se conocerá la posibilidad de que por votación se pueda girar la su
9 ma de ₡2.000.000.00 en partidas, de aproximadamente ₡100.000.00 para cada
10 uno.

Art. 29. Sin más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión al
12 ser las 10.25. p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Contraloría General de la República
Costa Rica

ACTA 151

Sesión Ordinaria Nº 134, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 21 de setiembre de 1987, a las 7:30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Eidalgo Sandí, Bolivar Chavarría López, quien preside José Fco, Moya Ramírez, Kenneth Betancorut Azofeifa, Santiago Montes Angulo, **Efraín Marín Madrigal.** Regidores Suplentes, Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Botazzi Basti, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios, Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez, Miguel Ramírez Vásquez, Síndicos Supletes; José Lino Jiménez León, Ejecutivo Municipal Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1 Sometido a discusión el Acta Nº 147, en el folio Nº 4, renglón 14, después de donde dice: "que cree que la" léase correctamente, "dignidad"

CAPITULO II

Atención al Público

Art. 2. Se atendió al señor José Luis Valverde y al señor Ingeniero Jorge Araya Montesuma, vecinos del Barrio El Carmen, Calle Lajas, Manifiesta el señor Valverde que en la administración anterior se logró hacer arreglos a la calle, con un costo de aproximadamente ₡4000.000.00, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y una mínima pero significativa parte de los vecinos. Se ha dado el no mantenimiento de la obra, los vecinos han hecho esfuerzos para mantenerla, por lo que solicitan a la Municipalidad que cuando se autorice una paja de agua, se le haga conciencia al vecino que solicita que compre un saco de cemento y arregle el hueco abierto, para que no se deteriore la calle. Manifiesta que los vecinos están dispuestos a hacer una cruzada para ayudar a arreglar en parte el problema. solicitan una acción firme de parte de la Municipalidad. El Señor Ejecutivo manifestó que es una situación que se presenta en todo el Cantón, ya que se tiene la administración del acueducto en manos de la Municipalidad. Considera que lo que cabe es dejar una buena partida en el nuevo presupuesto para que preriódicamente la Municipalidad haga un bacheo en las carreteras. se debe de encaminar toda una acción decidida mediante el presupuesto para hacerle frente al compromiso. El Regidor Moya Ramírez, considera conveniente que la Dirección Ejecutiva véa como por medio de una modificación interna al presupuesto se dé contenido económico para comprar algunas toneladas de mezcla asfáltica, con el ánimo de reparar de inmediato los rompimientos de carreteras que se han dado. El regidor Santiago Montes considera que se de-

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

be dar el impulso a los vecinos para desarrollar lo que quieren hacer en su comunidad. Manifesto que el problema tiene solución rápida pero a travéz de los vecinos, si la Municipalidad no tien contenido económico lo menos que se les puede decir es que se les apoyará en lo que al alcance de la Municipalidad esté. El regidor Betancourt Azofeifa, manifiesta que es buena la idea de solicitar a los vecinos solicitantes de pajas de agua que arreglen el hueco con cemento y en un futuro se vea la posibilidad de ayudar por medio de una modificación al presupuesto para poder bachear las calles del Cantón. Insta al señor Ejecutivo para que envíe una nota a los vecinos del sector para que traten de arreglar el desbordamiento de atuas que da en el sector y que deterioran la carretera, además de que el agua se introduce en las casas de otros vecinos. También insta al Ejecutivo para que trate de conseguir con el MOPT un poco de mexcla asfáltica para arreglar las calles. El Señor Presidente les insta para que cordinen con el señor Ejecutivo para llevar a cabo las obras que se van a hacer. El Ingeniero Germán Araya manifiesta que el problema del agua en elsector es muy serio, hay escaces en verano y en el invierno, además de que cuando llueve mucho el agua se enturbia mucho. La calidad del agua del Barrio El Carmen es pésima, han hecho varias pruebas, de las cuales se concluyó que tiene un grado de contaminación fecal, lo qual en un futuro ocasionara problemas de salud muy serios e inclusive epidemiologicos. Se hizo una inspección sanitaria de tres fuestes del Barrio El Carmen, encontrandose algunas anomalías, que deben ser corregidas: 1- Captaciones en mal estado, 2- Ausencia de canales desviadores del flujo superficial, 3- Ausencia de seguridad en las bocas de inspección de captaciones y tanques. 4- Sistemas de captación mal estructurados. 5- Ausencia de zonas de protección a las áreas de captación. Consideran los vecinos de Barrio El Carmen que es de suma importancia que se tomen acciones prontas a la situación. Presentan un escrito con los resultados de las pruebas de laboratorio que se hicieran en el agua del Barrio El Carmen. El Señor Ejecutivo manifiesta e invita a los vecinos a participar de la sesión munidpal del día 7 de octubre ya que personeros del IFAM presentaran al Concejo el estudio realizado en las 24 fuestes de agua. La principal es la del Río Agrés, en la que se ha desplegado la acción de los 50 millones. Considero que para solventar la situación de contaminación se deben de elaborar y desarrollar algunos planes de emergencia, ya que es un problema que se ha dado desde hacé ya muchos años. Manifiesta que también se ha gestionado ante el AyA la elaboración de un plan maestro de optimización del sistema con el que se pretende que se obtenga toda una visión general mediante planos, proyecciones de la situación del acueducto, para empezar de inmediato a ver el acueducto desde un punto de vista planificado. Considera importante que se tome nota de las observaciones que hacen los vecions, a efecto de desplegar una acción y tratar de evitar la contaminación. El señor Presidente manifiesta que la Municipalidad se encuen-

Contraloría General de la República - Costa Rica -

tra onda mente preocupada por la situación del agua del Cantón, problema número 1, pero no por eso va a desparecenar la valiosa ayuda que están ofreciendo, ya que es necesaria para poder mejorar en gran parte la situación. Les invita a que se incorporen a trabajar por el bien de la comunidad y les solicita que envíen una copia al señor Ejecutivo.

CAPITULO III

Lectura de correspondencia.

Arto 3o. Se conoce y se archivan las siguientes notas. 1- Nota suscrita por la Municipalidad de Limón el día 8-9-87 al señor Presidente de la República, mediante la cual brindan apoyo a la Municipalidad para que se rebajen los electrodomésticos y herramientas de labranza. 2- Nota suscrita por la Municipalidad de Limón el día 8-9-87, al señor Presidente de la República, mediante la cual brindan apoyo a la Municipalidad de Escazú para que se rebajen las medicinas y los implementos para la industria farmacéutica. 3- Telegrama suscrito el 17-9-87, por la Municipalidad de Bagaces, mediante la cual agradecen la asistencia a la celebración del 175 aniversario de la creación del Concejo Municipal.

Arto 4o. Se conoce y la Presidencia encomienda se le envíe copia a los jefes de fracción para su debido análisis nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Secretario Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el 8-7-87, mediante la cual solicitan acuerdo municipal, autorizando al representante legal de la Municipalidad, a firmar el Convenio a celebrarse entre las Municipalidades y la Unión, a efecto de hacer, efectiva la apertura de una oficina para expedir constancias municipales según el artículo Nº 104, del Código Municipal y Decreto Ejecutivo Nº 15028j del 22 de noviembre de 1985.

Arto 5o. Se conoce oficio DRC 378-87, suscrito el 16 de setiembre de 1987, por el señor Walter Quiros Bagnarello, Director Regional de Deportes Región Central, mediante el cual informa que el 23 de setiembre vence el nombramiento del Comité de Deportes y Recreación de Escazú y solicitan se agilice el trámite de nombramiento que corresponde hacer al municipio y se pone a las ordentes para unificar criterios al respecto. La Presidencia encomienda a la Secretaria cursar nota a las diferentes instituciones y grupos que deben dar la terna respectiva, haciendoles ver el contenido de la nota para que procedan a enviar la terna respectiva. Encomienda a la Comisión de Cultura y Deportes para que lleven la información a cada grupo o institución y además den el asosoramiento que corresponde para el respectivo nombramiento. También se les encomienda para que consulten al señor Walter Quiros si es posible se haga un nombramiento interino del actual Comité de Deportes por el lapso de un mes, mientras se nombra el nuevo Comité a efecto de que los acuerdos que se tomen en ese lapso no queden sin efecto.

Art. 6o Se conoce y se traslada al señor Ejecutivo nota suscrita el día 27-9-87, por el Dr. Guillermo Treminio, Director del Centro de Salud, de Escazú, mediante la cual manifiestan que están en disposición de aportar la suma de ₡6.000 para la instlación de las canoas del Centro de Recursos.

Artº 7o Se conoce y se traslada al Departamento de Contabilidad para su información, telegrama suscrito el día 18-7-87 por el Señor Rodrigo Ramírez Montoya, Sub Contralor General, mediante el cual recuerdan la fecha de remisión del presupuesto ordinario para 1988.

Art. 8o De conformidad con nota suscrita el 1 de setiembre de 1987, por la señora Esperanza Mena Rojas, el Concejo Municipal, por una votación unánime acuerdas: "Conceder permiso para la apertura de una calle Pública de Uso Restringido, en Propiedad de la Señora Esperanza Mena Rojas, inscrita en el Registro Público, en el folio real Nº 1046348000" APROBADA ACUERDO FIRME.---

Art. 9o Se conoce y traslada al señor Ejecutivo, nota suscrita el día 16-9-87, por el Comité de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual solicitan permiso para la realización de una actividad los días entre el 4 y el 8 de noviembre, con el fin benéficos para mejoras del campo de futbol.

CAPITULO IV

Informe de Comisipnes

Art. 10o Se conoce informe de la Comisión de Cultura mediante el cual dan la lista de premiaciones de las ventanas comerciales que adornaron con motivo alusivos a la Independencia. Estos son; 1- Tienda Coqueterías, 2- Abasero La Unión. 3- Soda La Unica. La Presidencia encomienda a la Secretaria para que se proceda a avisarles y que se presenten el miércoles 23 a las 7:30 p.m. para hacer la respectiva entrega de trofeos.

Art. 11o Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la cual a la letra dice:Al ser las 7 con 50 m del q4 de setiembre de 1987 se da inicio a la sesión con la siguiente asistencia: Mauricio Bustamante Montes, Violeta Mora Mora, Jorge Cortés, Juan Carlos Salas, Victorio Angulo, Martha Ortíz, Kenneth Betancourt, Orlando Ramírez y José Fco. Moya, quien preside. Artículo I. Se recibió nota de la Comisión del Boyero la cual solicitan la suma de ₡100.000.00, dinero que se les girará contra la presentación de factura, dicho aporte será administrado por la Municipalidad. Artículo II. Se acuerda la suma de ₡100.000.00 para día del Centenario en una próxima modificación. Artículo III. Recomendación del sr. Ejecutivo Mauricio Bustamante. Expresa que la Municipalidad y los Regidores se han dado cuenta de la carencia de un sin número de necesidades

las cuales aquí expondrá. 1- Un ingeniero Hidráulico, esta persona debe permanecer a tiempo completo, aquí en Escazú y no en San José, a la vez se hace de conocimiento que llevará el nombre de Director del Acueducto. 2- Una persona que atiende solamente quejas de los usuarios. 3- Una persona lectora de hidrómetros, plaza que será fija. 4- Creación de dos plazas para chofer y 6 peones para tratar los asuntos de la sequía de los meses de Enero a Julio. 5- Una persona o peón para notificaciones solamente, que se relacione al acueducto, estas plazas serán ocasionales. Se toma el acuerdo de refundir; plaza de Ingeniero Hidráulico, plaza nueva para trabajar tiempo completo, esta persona llevará el nombre de Director del Acueducto, así se denomina la plaza. Se acuerdan 8 plazas ocasiones; 2 choferes, 6 peones y 1 plaza fija para un lector de hidrómetros. Se ha contemplado la plaza del abogado, en vista de que una serie de aspectos, ha perjudicado a la Municipalidad por el hecho de no contar con un abogado a tiempo completo, el salario de dicha persona será distribuido entre todos los servicios, plaza fija que se crea. Acuerdo Firme. Se sugiere crear una nueva plaza dentro de la Asesoría Legal, para que haya un encargado de cobros, relacionados con dicho abogado. Acuerdo Firme. Se crearán 2 plazas fijas; Un Ingeniero Topógrafo y un Ingeniero Civil, para laborar tiempo completo, teniendo el segundo de ellos el Rango de Director de Obras. Acuerdo Firme. Se creará una nueva plaza para un encargado de personal, para tratar todo lo relacionado con las vacaciones y control de tarjetas, etc.. Acuerdo Firme. Creación de una plaza para oficinista Nº2. Acuerdo firme. Plaza de peón se transforma a panteonero, con reconocimiento de salario. Diferencia salarial de ₡2.500.00 en base al Director del Acueducto, para el Sr. Jorge Cortés. Contador. Acuerdo firme. (*) Escalafón en cuanto al nivel de Jefatura de los puestos claves. Contabilidad, Secretaría, Dirección Ejecutiva y Tesorería. (*) Aumento salarial para Tesorería y Secretaría. Acuerdo Firme. (*) Para efecto de cálculo, se acuerda un aumento de un 20 % para los regidores y un 10% para la Dirección Ejecutiva. Acuerdo firme. Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión al ser las 21 horas con 50 minutos. Firman; José Fco. Moya Ramírez; Presidente y Violeta Mora Mora; Secretaria. (*) Queda pendiente para ser discutida una vez que se hagan las consultas en el Servicio Civil, por ser la Municipalidad una entidad pública." -APROBADO - ACUERDO FIRME.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que en cuanto al aumento a la base de puestos claves primeramente estubo de acuerdo, pero analizó que el hecho de aumentar la base a algunos salarios, podría traer una situación difícil con el Sindicato de Trabajadores. Además cree que si bien es cierto hay puestos claves, los demás empleados aducirían que también tienen grandes responsabilidades. Considéra un error el haber votado el Acta de la Comisión de Hacienda. Pide al Sr. Presidente de la Comisión una explicación a fondo de la situación.

El regidor Hernán Solís, manifiesta que no es que está en contra del aumento, pero consulta si los aumentos se hicieron acatando las normas establecidas

en el Regimén del Servicio Civil, ya que la Municipalidad es una entidad pú blica. Es el Ministerio de Trabajo el que da los porcentajes a aumentar. Solicita al Sr. Ejecutivo le brinde una explicación al respecto.

El regidor Moya Ramírez manifiesta atendiendo la solicitud del regidor Be - tancourt Azofeifa; al Sr. Ejecutivo se le solicitó que presentará un proyec to de reorganización administrativa, la cual fue presentada, conocida y a - probada por la Comisión de Hacienda, salvo mejor criterio del Concejo Muni- cipal. Es lo que se recomienda y será analizado, aprobado o improbado por el Concejo, con el conocimiento del presupuesto ordinario.

El Sr. Ejecutivo aclara a don Hernán Solís que el único aumento general que se autorizado es el de ₡800.00 a partir de Julio de 1987 y ₡1.200.00 a par tir de Enero de 1988 y es el que va a quedar debidamente presupuestado. Al gunas situaciones especiales como el caso del peón del cementerio se pasa a Panteonero. La situación del encargado del acueducto, la Tesorera, Secreta ria Municipal y Contador Municipal son asuntos especiales que se analizaron en la Comisión de Hacienda, a la mejor pueden crear discordia con algunos empleados. Cree que se puede aprobar el Acta de la Comisión en su totali - dad y hacer las observaciones que sean necesarias. El Concejo tiene la fa- cultad de hacer los aumentos mediante el presupuesto, por convensión colec- tiva o bien por convenio simple que son por escalafones salariales. El re- gimen municipal no está adscrito al Regimén del Servicio Civil, eventualmen te si el Concejo lo considera puede pedir un estudio al Regimen del Servicio Civil a efecto de equiparar los salarios o hacer un estudio de evaluación de puestos para determinar si hay necesidad de hacer algunal revaloraciones de puestos o algún reajuste.

El Sr. Presidente considera que se puede aprobar el acta de la comisión ha- ciendo la salvedad de los aumentos, posteriormente se pasaría a ver dentro del conocimiento del presupuesto, que es realmente lo que vale.

CAPITULO V

Asuntos urgentes del señor Ejecutivo.

Art. 12. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo y para efectos de proporcionar dinero para la publicación de dos anuncios en dos periódicos nacionales, anuncios referentes al Cartel de Licitación 2-87, por una vota- ción unánime se acuerda: "Aprobar la Modificación Interna Nº5-87 al Presu- puesto por Programas y Actividades, la cual a la letra dice: "Véase el fo- lio siguiente". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. El Sr. ejecutivo informa que el pasado jueves se reunieron él en conjunto con el Sr. Manuel Jiménez Castro y Bolívar Chavarría López, y visitaron el botadero de basura de Villa Colón, se analizó la situación que se presenta. El mismo se encuentra en las faldas del Río Segundo de Alaje- la, el camino es aceptable, llano, transitable , se deben hacer algunas repa raciones pero mínimas. La Municipalidad eventualmente podría realizar algún

7940

MODIFICACION INTERNA Nº 5-87 AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

APROBADA EN SESION Nº 134 del 21 JULIO DE 1987

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO DISPONIBLE
Publicidad Impresión y Encuadernación	III-1-1-2-02	610.00	10.000.00	-	10.610.00
Alimentos y Productos Agroforestales	III-1-1-3-00	-	5.000.00	-	5.000.00
Transportes	III-1-1-2-04	5.000.00	-	5.000.00	-
Textiles y Vestuarios	III-1-1-3-05	43.974.50	-	10.000.00	33.974.50
SUMAS IGUALES.....		49.584.50	15.000.00	15.000.00	49.584.50

PRESIDENTE MUNICIPAL | SECRETARIA MUNICIPAL | EJECUTIVO MUNICIPAL | TESORERO MUNICIPAL | CONTADOR MPL

Contraloría Gral. de la República

convenio con la Municipalidad de Mora. No se concretó nada porque el Ejecutivo de Mora no se encontraba, se está en la espera de comunicarse con él a efecto de intercambiar más impresiones al respecto. Manifiesta que se está preparando un informe más detallado de la situación que se presenta. 794

Art. 14. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9. 10 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

ACTA 152

Sesión Extraordinaria Nº 18, celebrada por el C
de Escazú, el día 22 de Setiembre de 1987, a las
la asistencia de los señores: Regidores Propieta
Salas Roja, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría
preside, José Fco. Moya Ramírez, Kenneth Betancourt [illegible]ería,
Armando Bottazzi Basti y Efraín Marín Madrigal. Regidores su -
plentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán
Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios;
José Lino Jiménez León y Geraro Corralles Jiménez. Ejecutivo
Municipal; Mauricio Bustamante Montes

CAPITULO UNICO

Conocimiento del Presupuesto Ordinario para el Año 1.988

Art. 1. Debido a que aún no se ha concluido el tiraje de la Relación de Puestos en el Computador, complemento del Presupuesto y de acuerdo to tods los regidores, en el sentido que para dar tiempo a que se termine el trabajo, que el Sr. Ejecutivo y el Sr. Contador hagan una exposición de lo que es en general el presupuesto, para así estudiarlo detenidamente y poder formar un criterio sólido para la respectiva aprobación.

El Sr. Ejecutivo Municipal manifiesta que el Presupuesto es una previsión o supuesto de lo que va a acontecer economicamente en una institución, es algo que no se sabe a ciencia cierta como va a suceder, pero es una especie de planeación que se hace de las necesidades que se van a dar en el año 88. Considera necesario que se considere que el presupuesto tiene una serie de contenidos; los ingresos que son estimaciones que se hacen de diferentes formas, una de acuerdo a las tarifas existentes y otras de acuerdo a las recaudaciones históricas que se han dado. Los ingresos que se están dando son una estimación. Se estima que en el presupuesto del año 88 va a haber una recaudación de aproximadamente ₡38.000.000.00 (Treinta y ocho millones de colones), lo que eventualmente podría variar, pero en términos generales se establece un patrón. Los egresos se cree que están más definidos, en los cuales se incluyen todos aquellos compromisos adquiridos; como préstamo con IFAM, otras instituciones, se incluye los salarios, y otra serie de gastos necesarios. La Municipalidad está dividida en cinco programas, a los que se ha tratado de dar un contenido. La relación de puestos es bastante importante porque ahí se refleja los aumentos enppersonal, las variaciones en cuanto a aumentos salariales que se dan, y se da un total general de lo que es laderogación en materia de salarios. Cree que lo más importante es que se aboquen a hacer un analisis de todas aquellas obligaciones a las cuales la Municipalidad está llamada a atender, tales son la prestación de los servicios de recolección de basura, aseo de

vías, servicio de agua y mantenimiento de los caminos vecinales, ya que cantidad de personas se apersonan ante la Municipalidad exigiendo que se cumpla con los cometidos y para dar un eficiente servicio se tiene que invertir la base de la economía la cual está basada en la situación financiera que se pueda dar. Si se tiene dinero para hacer los gastos necesarios se puede dar un buen servicio, si no se procura tener un presupuesto que permita hacer las reparaciones al equipo que se tiene no se podría dar un buen servicio, por tanto cree que la atención debe ser en el sentido de dejar contenido económico para dar mantenimiento a las unidades que se tienen para poder dar un eficiente servicio, Si se tienen peones se les debe dar herramientas para que trabajen y otros servicios que deben ser atendidos. También dentro del presupuesto se deben de analizar los aspectos administrativos, tales como una recepcionista que atenderá el teléfono, el director del acueducto, otras plazas, también se debe de provisionar los materiales químicos para la Planta de Tratamiento. Si se deja el dinero necesario para atender todos los compromisos de la Municipalidad se podrá después pensar en algunas otras necesidades que se presenten. Se debe diferenciar y definir las prioridades dentro de la Municipalidad y con un grado de madurez para preveer para el año 88 cual va a ser la acción municipal, definir cual va a ser la política que la Municipalidad va a proyectar para el año 88.

El Sr. Jorge Cortés; Contador Municipal manifiesta que el presupuesto como todos los años en cuanto a los egresos se refiere las distintas actividades han tenido su monto para destinarlo a los gastos que ocasiona el año en curso. En el servicio de recolección de basura se tiene una estimación de ₡5.000.000.00 (Cinco Millones de colones), los que tienes que meterse en el servicio de recolección de basura, de igual forma se hará con los servicios de limpieza de lotes y aseo de vías. en el servicio de agua hay una estimación de ₡5.06 0.000.00 a recuperar, y se debe de introducir para el año 88 ₡6.413.000.00 sin cargas sociales, lo cual desde ya va deficitario, lo importante que se dará es que van a aceptar una modificación en el momento que ya las tarifas estén aprobadas, por lo que se podrá reforzar algunos renglones importantes, se necesita que la planta de tratamiento tenga los reactivos necesarios, los vehículos deben ser reparados y otras cosas que demanda el acueducto que no pueden ser financiados porque desde ahora está deficitario. En cuanto a la relación de puestos, todos los empleados que al momento están se incluyeron, con un aumento de ₡1.200.00 (Mil docientos colones), que la Comisión de Asuntos Laborales logró obtener, contiene plazas nuevas; Oficinista en el departamento legal, un proveedor, un Encargado de Personal, seis Peones y dos Choferes ocasionales para tres meses en el acueducto. El presupuesto ha estado apegado a lo que en la Comisión de Hacienda se ha discutido, por lo que han cambiado algunas plazas, tales como la del Ingeniero Civil e Ingeniero Topógrafo, Asesor Legal, quienes deberán trabajar a tiempo completo. También además del aumento de ₡1.200.00 se dió un aumento para el Contador,

1- para la Secretaria Municipal y para la Tesorera Municipal, también para
2 el Encargado del Acueducto y para el Panteonero. Se ha financiado el mo
3 viliario a diferentes departamentos, También se definió en Comisión de
4 Hacienda que se dejara una partida para repartir, por lo que aparecerá
5 en el presupuesto la suma de ₡1.600.000.00 (Un millón Seiscientos mil)
6 en recursos sin asignación presupuestaria. Cree que a grandes rasgos un
7 67% del presupuesto es materia salarial. En cuanto a la deuda está finan
8 ciado lo que es del FRAU.

9 El Sr. Ejecutivo manifiesta que en el IFAM se le informó que la Junta Di
10 rectiva aprobó una prórroga en el pago de la deuda que alcanza aproxima-
11 damente ₡4.000.000.00 (Cuatro Millones de colones) para el año 88, no va
12 incluida dentro del presupuesto del año 88, lo cual se presume que se le
13 va a hacer frente una vez que el SNE. apruebe la tarifa. El proceso de
14 la misma es que sale publicado por .. diez días para consulta del públi-
15 co, luego se manda una nota de parte de la Municipalidad solicitando la
16 aprobación al S.N.E., trámite que tarda un mes para su aprobación, así
17 en el año 1988 se tenga la tarifa definida. Manifiesta que el presupues
18 to ideal quizas no se logrará alcanzar, será necesario en una acción deci
19 dida superar una serie de situaciones financiera que se viven en la muni-
20 cipalidad. Hace un llamado a todos los regidores para que analicen el co
21 cumento y que el jueves se presenten a exponer todas las inquietudes con
22 relación a los renglones que deben considerarse a efecto de que la Munici
23 palidad le dé a la comunidad lo que ésta espera.

24 El regidor Efraín Marín manifiesta que analizó en el Departamento Legal,
25 en el renglón de Maquinaria y Equipo, se le asignaron ₡60.000.00 (Sesen-
26 ta Mil Colones) y en la Administración y Mantenimiento del Acueducto, un
27 departamento de proyección y de gran trabajo para la comunidad y donde so
28 bre todo se lleva sobre las espaldas la gran problemática municipal duran
29 te muchos años, también se les deja el mismo monto. Cree que es muy des-
30 proporcionada la cantidad en ambos programas. Solcita se le explique la
31 situación.

32 El Sr. Contador Municipal manifiesta que en el Dpto. Legal durante muchos
33 años no se le ha dado nada porque el abogado no trabaja en la Municipali-
34 dad, pero como se quiere que el Abogado esté laborando en el edificio mu-
35 nicipal, se debe de equipar de mobiliario para que pueda hacerlo. En cuan
36 to al Acueducto también se debe de proporcionar mobiliario al personal que
37 laborará ahí. Al igual que todas las actividades se estima el mobiliario
38 tipo administrativo.

39 La Presidencia da un receso de 30 minutos para esperar a que salga el do-
40 cumento de la Relación de Puestos, así todos se pueda llevar el mismo, con
41 el fín de que estudien todo el documento del presupuesto. 8.11 p.m.

42 Al ser las 8.48 pm. se reanuda la sesión, aún no se ha concluido con el tra
43 bajo, por lo tanto se procede a levantar la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

ACTA 153

Sesión Ordinaria Nº 135, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 23 de setiembre de 1987, a las 7:30 p.m. con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolivar Chavarría López, quien preside, Armando Botazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo, Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hern´an Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas, Violeta Mora Mora; Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez, Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; José Lino Jiménez León. Ejecutivo Municipal Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 148, en el folio 5, renglón 35-
2 36, se hace la observación para incluir en próxima sesión el monto estimado
3 para las mejoras al Palacio Municipal. Hecha la anterior observación, por
4 una votación unánime se acuerda: "Aprobar y firmar el Acta 148" Aprobada
5 Acuerdo firme.--

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 149, por una votación unánime se
7 acuerda: "Aprobarla y Firmarla" APROBADA ACUERDO FIRME.--

Art. 3. Sometida a discusión el Acta 150, por una votación unánime se
9 se acuerda: "Aprobarla y Firmarla" APROBADA ACUERDO FIRME.--

CAPITULO II

Lectura de Correspondencia:

Art. 4. Se conoce y traslada al departamento de Contabilidad, para lo
10 que se estime conveniente; oficio DT-262-87 fechado 16-9-87, suscrito por el
11 Lic. Eduardo Chinchilla Valenciano, Director del departamento Territorial
12 del IFAM, mediante el cual remiten copia del Informe Mensual de la Distri-
13 bución de la Recaudación anual del Impuesto Territorial, correspondiente
14 al mes de junio de 1987.

Art. 5. Se conoce y traslada al departamento de Ingeniería. 1- oficio
16 Nº 0866-87-DT. suscrito el 11-8-87, por el Ing Rodrigo Sojo Jiménez, Direc-
17 tor Ejecutivo, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, median-
18 te el cual informan que los planos eléctricos, mecánicos, topográfos y de
19 construcción, utilizados para promover Licitaciones deben ser calzados por
20 el profesional deseñador. 2- Oficios 6257 y 6259 suscrito el 16-9-87, y

17-9-87, respectivamente, mediante los cuales el sr. Victor Allen Vega Nuñez, jefe de la Sección de Urganizaciones del ICE, hace ver que, Condominios Katty y Urbanización Presidencial La Primavera, ambos en San Rafael se encuentran a derecho con el ICE en lo que a Red Telefónica se refiere.

Art. 6. Se conoce y traslada al sr. Ejecutivo, para que lo haga del conocimiento de los empleados en general, telegrama suscrito el 21-9-87, por el Ministro de Gobernación, mediante el cual informa que conceden asueto a servidores públicos del Cantón, el día 29 de setiembre de 1987.

Art. 7. Se conoce nota suscrita el 23-9-87, por los directores de las Escuelas del Cantón, mediante la cual solicitan al Concejo se interponga los buenos oficios a efecto de que se les conceda asueto para el día 28 de setiembre, ya que queda encajonado, y los niños no asistirán a las clases. El señor Presidente encomienda a la Secretaría, cursar nota de los directores de las escuelas, en el sentido de que no es tiempo para solicitar a Gobernación asueto para el día 28, y necesariamente para concederlo se debe contar con la aprobación de ese Ministerio. El Concejo no puede tomar un acuerdo nuevamente, porque se esta contra tiempo, además de que no es conveniente tomarlo cuando ya se tomó uno.

CAPTITULO III

Premiación de los Centros Comerciales que adornaron las ventanas con motivos alusivos a la independencia.

Art. 8. El señor Presidente encomienda a los señores que sirvieron de jurado, señores. Cecilia Quesada, Manuel Jiménez y Raún Hidalgo para hacer entrega de los premios (trofeos). Exteрnado el criterio de los señores ediles se procede a entregar: 3º lugar, soda La Unica, 2º lugar: Abacero La Unión, 1º lugar: Tienda Coqueterias. Los señores dueños de los comercios muestran agradecimiento por haberlos tomado en cuenta y por el premio que se les dió.

Art. 9. El regidor Efraín Marín Madrigal sale en Comisión especial para atender asuntos de la Municipalidad.

CAPITULO IV

Asuntos Urgentes del señor Ejecutivo.

Art. 10/ El señor Ejecutivo hace entrega formal de los documentos de la relación de puestos, complemento del Presupuesto Ordinario de 1988.

Art. 11. Deconformidad con exposición del sr. Ejecutivo por una votación unánime se acuerda: "Autorizar la compra y pago de dos terminales BT y una impresora LA 210, alta velocidad adicionales para el sistema de computo, todo por un total de ₡225.000.00 (docientos veinticinco mil exactos) a la Compañía Decsa de Costa Rica S.A" APROBADA ACUERDO FIRME.--

7947

Art. 12. El señor Ejecutivo informa: 1- que ya se negoción con el SNAA el traspaso de agua del sector de Bello Horizonte y ya se cómenzaron los trabajos de cambio de tubería (red de 4) ya se empezó a trabajar en la calle de Santa teresa, donde se va a hácer la interconexión, se estima que se va a durar un mes y medio para tener los trabajos terminados. 2- También informa que hoy salió en el Periódico La Prensa Libre y mañana en la República la invitación a participar en la Licitación 2-87, a efecto de que los interesados participen. La apertura se hará el 23 de octubre de 1987, a las 3pm para posterior sean analisadas por el Concejo con el asesoramiento del IFAM, se proceda a hacer la adjudicación para empezar a hacer la instalación de los medidores y el desarenados. 3- Informa que se solicitó al SNAA la no inclusión de la deuda del año 88 en el Presupuesto, fue aprobada por la Junta Directiva, haciendo un analisis exhaustivo se concluyó que deben ayudar a la Municipalidad a que cumplan con sus cometidos. 4- Informa que se está en espera de que para el día de mañana salga publicado en la Gaceta las nuevas tarifas a cobrar por el servicio de agua, a efecto de que los usuarios en un termino de 10 días hagan las consultas pertinentes, posteriormente presentarlas al SNE para la aprobación final. Informa que se tiene una emisión de recibos bastante considerable, que con la ayuda de algunos funcionarios se ha lacanzado y superado los límetes de reparto y los niveles de recuperación bastante alto. Se esta analizando la posiblidad de tomar algunas otras medidas para cuando se venza el tiempo de pago de los mismos, a efecto de suspénder el servicio a quienes no lo cancelen. Se espera que para el próximo año se tenga una buena programación trimestral en cuanto a recibos se refiere.

CAPTITULO V

Asuntos Varios.

1- Mociones

Art. 13. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda. "Aprobar moción del regidor suplente, Armando Botazzi, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista de que durante todo este tiempo atrás las Municipalidades hab tenido que costear el pago de horas extras a los trabajadores Municipales para que limpien después de las Ferias del Agricultor y tomando en cuenta la mala situación económica de las mismas mocionamos en el sentido de que se le envie nota al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Gobierno Central, para que se les asigne a las municipalidades el 50% de la tarifa que pagan los agricultores al MAG para que puedan dar este servicio. Enviar copia a todas las Municipalidades". APROBADA ACUERDO FIRME.--

Art. 14. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de cuatro a favor y tres en contra, se acuerda; "Aprobar moción del Regidor Hernán Solís Herrera de la Fracción de Unidad, la cual a la le-

tra dice: "En vista de que en el capútulo de varios se conocen solamente las distintas mociones que presentan a la mesa los señores regidores, mociono: para que a los regidores y síndicos se nos conceda la palabra para exponer diferentes asuntos, para que sean conocidos en el Concejo Municipal." .:. - APROBADA ACUERDO SIMPLE.---

2- Informes de Comisión.

Art.15. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de 3 a favor y 4 en contra, se rechaza, Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo cual a la letra dice: "l ser las 20 horas del 17 de setiembre de 1987 se abre la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la siguiente asistencia. Juan Carlos Salas, Victorio Angulo, Manuel Jiménez, Miguel Ramírez, Gerardo Corrales, Orlando Ramírez, Kenneth Betancourt, Santiado Montes, Hernán Solís, Mario Alfaro, Cecilia Quesada, Violeta Mora y José Fco. Moya Quién preside, Armando Botazzi. Capítulo Único. Aprobación y distribución de partida de ₡2. millones. Artículo I Se aprueba sacar del presupuesto de ₡38 millones que corresponden al año 1988 La partida de ₡2.000.000.00 millones para que estos sean distribuidos entre los regidores y síndicos para que se utilizen en las diferentes comunidades quedando una votación de 8 a favor y 4 en contra. Artículo II. En atención a regidores y síndicos en cuanto a distribución de los ₡2 millones de colones, por una votación de 7 a favor y 3 en contra, se acuerda distribuirlos en forma equitativa, entre todos los miembros del Concejo. Artículo III. Se hace presente la señora Sonia Trejos con una solicitud de ayuda para el Centro de Nutrición de San Antonio la cual pide ayuda simbólica de ₡50.000. 00, una vez estudiado el presupuesto. Artículo IV. Los Regidores Juan Carlos Salas, Manuel Jiménez, Santiago Montes y Armando Botazzi se retiraron antes de finalizar la sesión, firman el informe los señores José Fco. Moya como presidente y Violeta Mora como Secretaria. RECHAZADA.
El Regidor suplente Victorio Angulo *(1) manifiesta que estuvo presente en la reunión de la Comisión, no votó niguna de las dos proposiciones que hubieron, por que no estaba de acuerdo que los dos millones se separaran del presupuesto, porque como se puede ver en el presupuesto hay muchos rubros que quedan desfinanciados a raíz de la reparación, considera que a ráiz de esa reparación el presupuésto no queda como debiera de quedar. El presupuesto está en las mismas condiciones, manifiesta que le pueden decir que habián nuevos ingresos que vendrán nuevas partes, que se harán modificaciones que la construcción dará más, etc.... pero no, considera y lo ve hasta cierto punto como una mala intensión para que la municipalidad no haga nada y seq criticada todo el tiempo, cree que es un tanto de pàlitiquería lo que existe. Dice que lo que se requiere es que se tenga un presupuesto sano, hasta donde sea posible, y a la manera que se pretende no esta quedando sano, el hecho de quedar bien con grupos pequeños no es la ciencia, lo importante es quedar bien en general, analizar las prioridades y ayudar. Dice que no estuvo de

Contraloría Gral. de la República
7949

acuerdo al igual que otros compañeros en la separación de los dos millones dice que el Acta no había problema en votarla, y a la hora de conocer el presupuesto se dirá y se discutira la aprobación o improbación de lo propuesto. El regidor suplente Victorio Angulo aclara que no la vota porque cree que habiendo el apoyado de la mayoría mañana, es lo que dió a entender, que podía votarlo, pero para no andar con contradicciones no lo voto.

Art.16. Se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de uno a favor y seis en contra, se rechaza "Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; la cual a la letra dice: Al ser las 10 y 30 am. del 18 de setiembre en curso se abre la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la siguiente asistencia: Victorio Angulo, Mauricio Bustamante, Martha Ortíz, Jorge Cortés, Violeta Mora Mora y José Fco. Moya quien preside. Capítulo único. Conocer Presupuesto y Aprobación del mismo. ArtículoI Se informó que en la reunión del pasado 17 de setiembre 87, la cual se llevó a cabo en el salón de sesiones con la presencia de regidores y síndicos. Con una votación de 8 a favor y 4 en contra se aprobó sacar la suma de ₡2. millones del presupuesto del año 88 y luego por una votación de 7 a favor y 3 en contra sera esa partida repartida entre los regidores y Síndicos la suma de ₡100 mil colones a cada uno y que estos sean utilizados en cada una de sus comunidades. Artículo II. El sr. Mauricio como Ejecutivo Municipal, no esta de acuerdo en que esa cantidad de dinero sea repartido de esa forma, sabiendo que hay necesidades prioritarias, se presentarán en los últimos meses problemas en el acueducto asi mismo en asuntos de la basura y ese dinero va a hacer mucha falta, para solucionar parte de ello. Artículo III Conocido como fue el proyecto de presupuesto de 1988. presentado por el señor Contador Municipal y por una votación de 4 a cero, se acuerda aprobarlo con las correcciones de no incluir la partida de ₡2.000.000.00 para ser distribuidos entre todos los miembros del Concejo Municipal para atender necesidades prdventorias. Sin más asuntos a tratar se levanta la s sesión a las 12 medio día. firman José Fco Moya presidente, Violeta Mora secretaria, RECHAZADA.

Art. 17. El regidor suplente Hernán Solís, solicita a la presidencia se le aclaren los siguientes puntos: 1) Le preocupa que a lafecha no se haya conocido el informe de la comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el conocimiento del auditoraje realizado a la Municipalidad por el señor Orlando Ramírez Pérez, Auditor Municipal. 2- Consulta en cuanto a la reforestación de las propiedades aledañas a las nacientes agua y río, se le contestó que el punto debió ser reglamentado por el Concejo, por tanto consulta que sucedió porque no se ha seguido. 3- Consulta que sucedió con los ₡450.000.00 que se acordó para el Barrio Corazón de Jesús; ₡200.000.00 y para Bebedero ₡200.000.00 más ₡50.000.00 para reforzar las mejoras en el acueducto y no se les da seguimiento. 4- Solicita se le informe si dentro del presupuesto quedó el dinero para la compra del reloj para el Concejo.

6- El arreglo de algunas calles en San Antonio, talés como, la calle Entre-
rrillos, calles adyacentes a la Urbanización La Avellana, que no se les ha
hecho nada. 7- Inquitud ante la situación de que a los síndicos nó se les
da participación para exponer los problemas de la comunidad que representan
8- Consulta sobre el paradero de la Imagen de la Santísima Trinidad que se
encontraba en los Filtros. Solicita a quien corfesponda que se se vuelva a
instalar en la nueva planta de tratamiento y que se siga con la tradicional
de todos los años. 9- Sugiere que se reglamente permanencia de los regidores
en las sesiones ya que en algunas oportunidades ni siquiera el suplente se
encuentra. Dirigiendose al señor Ejecutivo. Solicita: 1- Desea que se le
explique al Concejo como abanzan, los trabajos de la calle El Curio, de don-
de se tomó el financiamiento y cuando llegó el estudio. 2- Le preocupa la
situación que se da cono la tenencia de llaves por parte de funcionarios Mu-
nicipales ya que se dejan las puertas abiertas, (comentario del señor Manuel
Flores, guarda.). Solicita se considere el elaboramiento de una plaza de
guarda diurno (de 31/2 hasta que le reciba el de la noche). 3- Recomienda
que no se descuíde el servicio de agua del Palacio Municipal. 4- sugiere se
aumente el personal de la cuadrilla del acueducto con el fín de arreglar el
sin número de fugas que hay en el Cantón. 5- Considera que por parte de la
administración se debe dar un informe trimestral de los rbros que se dan por
concepto de impuesto de construcción. 6- El tratamiento del agua, no es op-
timo, desea se le explique si todos los usuarios se van a servir con agua
tratada o no. 7- Consulta cómo se está aplicando el reglamento de vehículos
municipales, ya que se han visto transitar en horas no laborales cuando de-
bería estar guardado en la bodega municipal. El señor Presidente para dar
respuesta a las inquietudes contesta: El Informe del señor Auditor no se le
ha dado curso porque la Contraloría medinate una nota, conócida en el Con-
cejo en sesión pasada dice que hasta tanto el auditoraje que realiza el en-
viado por ellos no se concluya y se informe su resultado, no se le debe dar
trámite a ningún otro asunto al respecto. En cuanto al asunto de las nacien-
tes manifiesta que el asunto va encaminado y se está trabajando al respecto.
Referente a la partida de ₡450.000.00 manifiesta que desconoce el porque no
se ha llevado a cabo la distribución de esos dineros y considera que hay
personas interesadas que se han podido interesar en el asunto y pide al se-
ñor Ejecutivo que se le explique al respecto.sobre la participación de los
síndicos en las sesiones, manifiesta que fue bien claro, pero que ellos no
tienen que aportar ya que les han dado participación y dijeron que no te-
nían nada que exponer. Cree que pueden pedir que necesitan se les incluya en
la agenda, lo cual se les concedería de su parte con mucho gusto. En cuanto
a la Imagen, manifiesta que se a dar a la tarea de investigar para ver que
ha sucedido con ella, tratar de ubicarla y seguir haciendo las misas. En
cuanto a la permanencia de los regidores en la sesión, sugiere que cuando
sale un regidor quede el suplete y que se trate de mantener la permanencia
en toda la sesión. El señor Ejecutivo atendiendo las inquietudes del regi-
dor Solís Herrera, contesta:

En relación a los trabajos realizados en la Calle El Curio informan que estos se pudieron hacer gracias a la colaboración de la comunidad, quienes pusieron el dinero para la compra del lastre alquilaron la maquinaria para el transporte y la Municipalidad tuvo a su cargo la supervisión, también prestó el retroexcabador para realizar los desagües a ambos lados de la calle y eventualmente algunos viajes de lastre que se les proporcionó. Con respecto al estudio del MOPT dice que todavía no se ha realizado por parte del Ministerio ya que este no se ha recibodo. Con respecto con el problema que pueda dar por la tenencia de llaves en algunos funcionarios de esta institución explica que, para solucionarlo tendría que cambiarse los llavines para que de lo contrario sería muy difícil determinar quien posee llaves de esta institución, y si el guarda señor Manuel Flores ha encontrado anomalías a la hora de su llegada, es deber de este funcionario hacerlo saber al Ejecutivo para que este tome las medidas pertinentes, y no informar primeramente a los regidores. A la recomendación respeto a no dejar abastecer el Palacio Municipal de agua, dice qué se trara de establecer prioridades pero que en todo caso tratara por todos los medios disponibles en este verano que se avecina de solventar este problema. Ante el aumetno de personal en la cuadrilla del acueducto manifiesta que es buena para incluirlo dentro del presupuesto, ya que el personal con que se cuenta es sumamente escaso, refiriéndose a si los usuarios recibirán agua tratara. manifiesta actualmente en la Planta de Tratamiento el cloro se encuentra a 0.1, cuando debe estar normalmente a esta época de invierno a 0.5, esto con el fin de economizar, ya que el presupúesto no alcanza para compar todos los aditivos necesarios para el buen tratamiento de las aguas, y que por lo tanto una vez más pide al Concejo Municipal se deje un buen presupuesto para poder brindar un buen servicio en este campo, además dice que el 7 de octubre, vendrán funcionarios del IFAM, MAG, CATIE a hacer una exposición relacionada al acueducto de Escazú y ese sería un buen momento para tratar de encontrar solución en conjunto a estos inconvenientes. En cuanto al uso de los vehículos hace referencia qué la Contraloría establece claramente que el vehículo de uso personal del Ejecutivo, es de uso discresional, ya que debido a su función, en un momento no habil de trabajo tendrá que asistir a las direrentes comisiones que así le asigne el Concejo, o que en alguanas otras ocasiones es algún miembro de la comunidad que lo busca para tratar de dar solución a un problema.

Art. 18 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 10.12 pm.

Bolivar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA.

Efraín Marín Madrigal 8.00-9.50
María Delia Gutiérrez Chacón 8.40-8.55
Mario Alfaro Alfaro 8.40.-8.55
Cecilia Quesada Vargas 8.00-8.53

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

ACTA 154

Sesión Extraordinaria Nº 19, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 24 de setiembre de 1987, a las 7:30 pm, con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolivar Chavarría López quien preside, José Fco. Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal; Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Armando Botazzi Basti, Hernán Solís Herrera. Cecilia Quesada Vargas; Síndicos Propietarios; Gerardo Corrales Jimñez, Miguel Ramírez Vásquez; Síndicos Supletes; José Lino Jiménez León. Ejecutivo Municipal Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO UNICO

Conocimiento del Presupuesto Ordinario para el año 1988.

Art. 1o El regidor suplete Manuel Jiménez sugiere al señor Contador que brinde una explicación corta. A lo cual el señor Contador solicita se le indique cual es la mecánica a seguir, ya que el documento ha estado en conocimiento de los mismos.

El regidor Juan Carlos Salas, sugiere que sea el señor Ejecutivo el que haga la exposición del presupuesto, ya que es él quien va a trabajar con el mismo.

El regidor Efraín Marín manifiesta que se dedicó a hacer un análisis en terminos generales, analizando la situación de la Municipalidad con respecto a la comunidad donde es necesario impulsar algunos programas, hacer algunas recomendaciones, solicita a la presidencia que se le permita presentar un documento para que sea sometido a consideraciones de análisis del presupuesto. Concedida por la Presidencia, con la salvedad de que se sea breve. Manifiesta a los funcionarios Municipales la felicitación por la labor y desempeño que tuvieron al elaborar el presupuesto, ruega al señor Contador que la extienda a los demás compañeros. Manifiesta que en cuanto a la Comisión de Hacienda, hubo mucha discrepancia y siente que no fue la de hace muchos años, hace una crítica muy severa a los que la formaron porque cree que el análisis del presupuesto cayó en manos de 2, cuando mucho regidores, pero sobre todo se cayó en la administración. En el análisis del documento ve como se pretende a veces pensar en la nueva creación de puestos cuando el municipio desde el Concejo, cuando la dirección Ejecutiva no por la incapasidad del Ejecutivo, no por el sistema, no es capaz de administrar los recresos humanos que se tienen. No se puede pretender elevar el índice de plazas, si no se empieza a corregir una serie de defectos y anómalias de tipo administrativo. Es necesario defender a capa y espada la

economía municipal, antes de tirar los fondos por la ventana, se debe sanalizar que las comunidades están pendientes para ver de que forma se les da la mano para hacer que las mismas surjan. Presenta moción para que se someta a discusión la cual procede a leer: Una vez conocida la moción, el regidor suplente Botazzi Basti manifiesta, que hizo un análisis y le llamó la atención el exeso de dinero que ocupa el porcentaje de salarios, presentado el cual ewuivale a un 64% del presupuesto, considera que es muy alto. Manifiesta que comparando con la cifra del presupuesto de 1987, se estaría abarcando un 96% del mismo, está levantándose demasiado la escala en salarios. Observó demasiadas plazas nuevas, algunos aumentos exagerados, algunos renglones de más que se estan metiendo, hizo otro estudio en cuanto a porcentajes de cuanto sería ₡18.796.000.00 = 11% que deberían aumentar los salarios actualmente, lo cual sería un 52%, lo cual considera bastante pasable ya que con eso le quedaría a la Municipalidad para trabajar en obras un 48%, En otras economías de acuerdo a la eliminación de mobiliario para las plazas nuevas, el exedente sería ₡[illegible]481.50, sumandolo con el exedente de salarios quedarían ₡5.1245'4180 = 1% para que la municipalidad pueda trabajar más desahogada, dejándole le resultado en cuanto a gastos en salarios 50% y el otro 50% para gastos de la municipalidad en obras. Quedaría disponible para obras ₡17.980725.00y gastos internos de administración, considera buena la idea de la eliminación a la que se refiere Efraín, por que eso es lo que hizo que se elebara tan exageradamente el presupuesto. Considera que debió haberse pensado y tomado en cuenta la preocupación que se ha tenido para que la municipalidad disponga de dinero para poder trabajar. Considera que el error está en lo exagerado que se presupueste para salarios Han financiado plaza nueva, alza de salarios no correspondientes al porcentaja estipulado, por lo tanto considera que debe ser corregido.

El regidor Mora Ramírez manifiesta una muestra de felicitación a los que se encargaron de eleborar el documento del presupuesto, a través de la Dirección Ejecutiva y el señor Contador, se refiere a la crítica del señor Marín a la Comisión de Hacienda en el considerando de su moción, manifestando que es muy difícil que un ente político como es la municipalidad y una función política como la que se tiene que cumplir en una Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda obiar una serie de aspectos que posibiliten una entera satisfacción de las programaciones y de las proyecciones que se tengan que hacer en materia presupuestaria o hacendaria, no existe un organismo a nivel gubernamental ni a nivel internacional en donde se entre a considerar recursos económicos que no presente las mismas desventajas y los mismos problemas, y dificultades que en menor escala se puede dar en una Comisión de Hacienda Municipal, sin embargo se fue muy claro en la Comisión de Hacienda en un principio y se expresaron criterios que nunca habían sido expresados, criterios tales, como que cada servicio debia ser financiado por si mismo y que no se debían tomar resursos disponibles para otra necesidades obias que atender por parte de la Municipalidad para financiar servicios

7954

servicios que estaban dejando perdídas a la municipalidad. Se analizaron situaciones administrativas y se dieron recomendaciones al Ejecutivo en el entendido de que debían corregirse una serie de fallas en la administración, con el ánimo de que la recuperación efectiva de los ingresos fuese hecha en en año 88 de una manera aceptable, no queriendo decir que se le esté exigiendo la totalidad de cumplimiento en materia de recuperación al señor Ejecutivo, pero si es una invitación a la administración a tratar de salir del bache en que está sumido. Se expresaron también criterios muy firmer en lo que él consideró expresó y llamó en la reunión conjunta con todos los miembros del Concejo; como la democratización del presupuesto 1988, entendida con la posibilidad real, de que cada regidor, síndico, propietario y suplentes, tubieran oportunidad de manifestar, su criterio en materia de presupuesto, consideró y así lo expresó que el aspecto económico ira presisamente el que diferenciaba a muchos del Concejo, el acceso a la parte económica da ciertas categorías a los regidores, catalogandolos en regidores de primera, de segundo, tercero y cuarta; según la oportunidad de acercarse a disponer en materia presupuestaria o hacendaria. Manifestaba en esa oportunidad que los regidores en ese aspecto debían ser considerados en una forma equitativa., hubieron grandes controversias en la Comisión de Hacienda, cuatro miembros directos de la Comisión de Hacienda se ocuparían directamente a que el principio saliera abante y fuese realidad. También se expresaron criterios en relacion a una serie de pautas, ejemplo; dejar pendiente el pago de la deuda del acueducto, reforzar renglones del acueducto, por cuanto se sabe y se tiene entendido que en enero de 1988 se tiene que aprobar la tarifa por parte del SNE del acueducto Municipal y se va a tener un ingreso adicional que se debe modificar por ₡1,000,000.00, con lo que se puede hacer frente a la deuda del IFAM y a las eventualidades propias de lo que es él programa y el servicio de acueducto Municipal. Hay una serie de críticas y haría a ciertos aspectos que consideró que dentro de la Comisión de Hacienda no se debieron de hacer o dar, testigos la secretaria y Ejecutivo porque las comentó. Lamentablemente las actas de la comisión de Hacienda no reflejan la calidad de las discusiones que se hicieron por tal motivo; (error de procedimiento) ninguna de las actas fue firmada por él y fueron conocidas en el Concejo. Cree que cuando se hablan cosas que no son es tontera responder y en tal sentidohaya cada quien con su conciencia, si hay cargos que tienen verdadero peso y justificación, que no se hayan en el Concejo, sino que se lleven a donde corresponde y se traigan los pronunciamientos para ver quién tiene razón, y quien no. En cuanto a la moción manifiesta que le alaga la dedicación de muchos regidores por conocer el documento. Lamento que no se haya presentado con anticipación siempre se obian disposiciones contenidas en el Código Municipal, como por ejemplo, en primera instancia el presupuesto debió ser presentado por la Dirección Ejecutiva, para que sea conocida por una Comisión del Concejo o bien por todo el Concejo nombrado en Comisión de Hacienda para entrarlo a analizar de inmediato. La moción toca as-

pectos que fueron considerados muy relevantes, como fueron: reorganización administrativa, donde se estipula lo que se pretende eliminar en la moción, pero también considera algo mucho más importante, que es el principio de la equidadde los regidores, por eso considera que se debe aproyar, obviando una serie de aspectos y consideraciones que podrían ser argumentadas por parte de la Dirección Ejecutiva o por algún regidor. Manifiesta y cree que posiciones como la presentada por el Sr. Marín deben de ser impulsadas y sostenidas por todos, ya que en la medida que alguno del Concejo sobresalga, también sobresales el Concejo. Manifiesta que el gobernar con el pueblo, tal como dice la moción es el arte más dificil de la política, pero es un principio muy importante que debe ser resaltado y apoyado. Cree que es necesario que el Concejo se replantee los objetivos y las metas que tiene para poder sacar adelante la gestión. Hay muchas cosas que debieron ser consideradas y lamentablemente no se tomaron en cuenta, tanto el Ejecutivo como todos los regidores desearían que se tomaran en cuenta, el problema económico en ningún momento se ha descubierto, el cual es una necesidad creciente y una disponibilidad decreciente y el poder satisfacer las necesidades con los escasos recursos es muy difícil, considera que se debe priorizar, pero con el sentido no con el hígado o con pensamientos que no tengan un fundamento lógico y claro. Manifiesta que lo único que le desagrada de la moción es el hecho de que hayan reducido algunos aumentos salariales, los que de su parte consideró estaban justificados hasta cierto punto, si le agrade el hecho de llamar al Servicio Civil, ya que es un ente estatal encargado de todo lo que es la administración de personal y el que tiene gran experiencia que traería muchos beneficios al Concejo y a la administración. En la moción se elimina la creación de nuevas plazas de profesionales y dejarlos tal como se encuentran en la actualidad, manifiesta que está de acuerdo pero que se incluya una cláusula que establezca que deben de trabajar el medio tiempo (24 hors) tal como lo dijo la Contraloría General de la República. Dice que le hubiera gustado que se incluyese un aumento a la Banda Municipal, lo cual se olvidó en la Comisión de Hacienda, al igual que la creación de una plaza de guarda municipal, tantas veces que se habló de la necesidad de vigilancia para el Palacio Municipal, también se quedó por fuera la ayuda ala Junta del Cementerio lo mismo que al Centro de Nutrición. Cree que no hay vencedores ni vencidos, el único ganador va a ser el pueblo de Escazú, ya que se le está dando bastante presupuesto. Menciona el refrán dicho por un sabio; "Denme una palanca y moveré al mundo", cree que con el voto están dando la palanca al Concejo Municipal para que pueda mover al mundo, el cual va a ser la piedra donde se sustentará la palanca que moverá el Cantón de Escazú, en beneficio de todos y cada uno.

El Sr. Ejecutivo basa su intervensión el los artículos 4; puntos 3,5 y 5, 57; incisos Ch), d), e) y g), 118, 119, 125, y 1 6 y manifiesta que presentó a la Comisión de Hacienda el proyecto de crear nuevas plazas, tales como la

de una persona que se encargara profesionalmente de la situación del acueducto, un profesional que se encargue de hacer los planos, hacer todo un plan de trabajo y estructurarlo, que haya un Director del Acueducto a tiempo completo resolviendo buena parte de los problemas técnicos que se presentan, que necesariamente ni el Concejo ni el Ejecutivo Municipal podrán lograr. Manifiesta que es responsabilidad de él, por lo que hace las observaciones el Concejo, mismas que hizo ante la comisión de Hacienda y que hará ante la Contraloría General de la República de que es necesario de que que exista una plaza para la Dirección del Acueducto. La Municipalidad no tiene el personal capacitado para hacerle frente a todas las necesidades existentes, tales como proyectos tan grandes como el de las aguas negras como proyectos de problemas como cajas de registros, entubamientos y otros, por lo que se requiere necesariamente de la intervensión de un ingeniero que esté pendiente de todo lo que se presente, por eso es necesaria la creación de una plaza de ingeniero a tiempo completo. También considera necesaria la plaza de un abogado a tiempo completo, porque son demasiadas las ocupaciones que a éste se le confieren y que en medio tiempo y en una oficina lejos de la Municipalidad no pueden ser concluidas y cumplidas a cabalidad. Manifiesta que ningún asesor se toma la molestia de asistir a una sesión para asesorar al Concejo, unicamente cuando hay algunos intereses personales es cuando se apersonan al Concejo, algunos de ellos uniciamente se presentan a la Municipalidad a retirar el pago del salario, que por su nombramiento se les asigna, cree que desde el punto de vista de funcionarios deben darle a la Municipalidad lo que ella necesita. Manifiesta que se debende analizar muy bien que la Municipalidad necesita de la creación de las nuevas plazaspara poder salir adelante administrativamente, porque de no ser así; la Asamblea Legislativa siga promulgando leyes para quitarle atribuciones al Regimen Municipal. Manifiesta que se opuso en un principio a la repartición de los dos millones porque se estaban recortando varios renglones que son de suma importancia, tales como el compromiso adquirido con el IFAM, la Convensión Colectiva y otros que debieron haberse presupuestado, y ahora que no se entienda que está en contra de que se le ayude a las comunidades,pero mucho más se recortará el presupuesto si se aprueba la moción presentada, considera que se debe hacer un planteamiento de las necesidades prioritarias dentro del cantón, tales como el arreglo de los caminos que se encuentran en muy malas condiciones, la necesidad de comprar un retroexcabador, todo con una visión de hacerle frente a la problemática géneral de caminos, pero desde el punto de vista de Municipalidad hacia comunidad, no de repartir y hacer oleos de dineros, que probablemente van a sufrir devaluaciones, porque no van a concluir con buenos proyectos, cree que lo mejor sería realizar un buen proyecto, financiarlo y realizarlo en su totalidad y no pensar en alentar varias opciones de proyecto. Manifiesta que el Concejo está atiempo de reflexionar, porque una responsabilidad muy seria la que se tiene y así hacer valer la responsabilidad del Regimen Municipal, ya que ha tenido una imagen muy detriorada en los últimos años.

Solicita al Concejo que se reconsidere posición dela moción y por lo menos se refuercen los renglones que se habían recortado para cumplir con las obligaciones que no se pueden eludir; el relleno sanitario, incapacidades a los trabajadores y de cumplimiento con la Convensión Colectiva.

El regidor Armando Bottazzi cita el artículo 70 del Código Municipal, el cual lee y procede a decir, la proporción con la situación económica de la corporación hay que tenerla entendida en el caso de que la Municipalidad no esté en condiciones de tener más gastos de empleados y otra serie de gastos hechos, no se puede aprobar, se sería irresponsable al aprobar las plazas nuevas si la Municipalidad no está en condiciones y sería irresponsable al decir que sim esas plazas la Municipalidad no podría trabajar y hay que aprobarlas aunque no haya presupuesto. Al eliminar las plazas y los salarios excesivos y volver los medios tiempos, quedará dinero para cubrir los demás rubros, como las vacaciones, además de que éstas están contempladas en el presupuesto, nadie las está eliminando, En cuanto a las partidas, manifiesta que le preocupa oir a un regidor diciendo que ₡100.000.00 no es nada para una comunidad, cuando sabe que incluso ₡20.000.00 para un grupo le cae de bendición cualquier donación de la Municipalidad, aparte del hecho monetario el apoyo moral que siente de parte de la Municipalidad. Le parece acertinada la posición de la moción presentada en el aspecto de que no era interés de que se asignaran partidas y defendió a la Comisión de Cultura y Deporte, la cual no puede trabajar por no contener dinero para ello. La idea no es que se vengan a asignar partidas a nadie ni a titulo personal, la idea es de que por lo menos se de un tipo de apoyo a los grupos que se están reuniendo y que tienenlinterés de hacer una obra, por eso es que cree que la moción está muy bien planteada, a pesar de que muchos grupos quedaron fuera. Cree que la moción por estar presentada debe ser sometida a votación.

Por lo antes expuesto y por intervensiones de los demás regidores, se somete por parte de la Presidencia a votación, Por una votación nominal, solicitada por el regidor Juan Carlos Salas, quedando cinco a favor y dos encontra se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores Efraín María Madrigal y Raúl Hidalgo Sandí, de la Fracción de Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Considerando que: A través de la historia Municipal los ediles han aprobado los presupuestos sin tener conciencia clara de lo cometido. Antes de someter a discusión el proyecto presupuestario es necesario establecer cortos objetivos que nos indiquen por donde debe dirigirse nuestra administración. Cuando no se marcan objetivos es cuando un barco emprende su viaje sin saber a donde se dirige. Tenemos plena confianza en que oportunamente, con la ayuda de todos, habremos de alcanzar lo que se propone este ayuntamiento. Muchas veces causa angustia comprobar que no se tiene los recursos,ni humanos, ni financieros para affontar todos los retos que nos parecen urgentes. En otras oportunidades, la prudencia nos enseña que ante la falta de aporyo político es difícil actuar con la fuerza deseada. La tarea sigue siendo enorme,pero tiene que llegar la hora de resolver

viejos problemas y curar los antigüos males que las lacras han venido acumu-
lando durante décadas. Tiene que llegar la hora de que nos enfrentemos con
imaginación y coraje a los retos de un nuevo desarrollo escazuceño. Es ne-
cesario proponer series y profunda medidas para fortalecer el bienestar de
nuestro pueblo. La democracia se robustece cuando hay confianza entre go -
bernantes y gobernador. Esta curules municipales necesitan hombres construc-
tivos y leales a los destinos superiores de nuestro pueblo capaces de enten-
der que ya no tiene cabida entre nosotros la ambición política. Lo que debe
prevalecer ante todo es la capacidad y deseos de trabajar avalado por la ho-
nestidad intachable y por una probada vocación de servicio en favor de nues-
tro pueblo. Necesitamos ante todo un municipio eficiente con responsabilida-
des claramente definidas y con una magnitud limitada a nuestras posibilida-
des financieras. Teneros que afrontar algunas dificultades con el único fin
de mantener una estabilidad en la economía de nuestra institución. Es nece-
sario proponer algunos ajustes a las políticas administrativas pero ante to-
do poner gran empeño y esfuerzo en racionalización del gasto. Hay que cam-
biar las mentalidades de nuestros conciudadanos para que participen unidos
cada vez más en la búsqueda de la solución a sus problemas. Dentro de ese
espíritu hay que aspirar a devolverles a los comunidades organizadas la de-
cisión sobre los asuntos que los afectan, de manera tal que hay que propo -
nerse en fortalecer economicamente a los diferentes grupos comunales para u
que rescaten su auténtico poder político. Creemos en que participando a las
fuerzas vivas es enseñarle a las mismas a trabajar y lograr lo deseado sin
dependencia centralizada en la Municipalidad. Gobernar con el pueblo es
nuestro principal ideal, porque hay que reiterar que muchas veces queremos
gobernar para el pueblo pero no hemos aprendido a gobernar con el pueblo.
Dentro de nuestras principales recomendaciones: -Participar a un gran sector
comunal para que sean éstos quienes dirijan indirectamente las necesidades de
sus comunidades. -Reducir al mínimo la cración de nuevas plazas. -No aumen-
tar salarios adicionales, si no son lo establecido por la Comisión de Asun-
tos Laborales. -Fortalecer aquellos renglones de proyección como son la di-
vulgación, y aquellos que permitan que este pueblo se dé a conocer a través
de nuestra institución. -En sísntesis reducir el gasto a través de una polí-
tica de austeridad. -Es necesario fomentar la eficiencia entre el personal
y no la burocracia. - Debemos aprender a manejar y controlar los recursos hu-
manos existentes y la económía municipal y después pensar en la extensión de
lo antes mencionado. Por tanto mocionamos para que: 1- En materia salarial
y administración de personal se solicite a la Dirección Generàl del Servicio
Civil un estudio exhaustivo y placentero que beneficie la buena marcha en es-
te campo, Lo anterior tal y como lo establece el Código Municipal. 2- Eli-
minar del proyecto de presupuesto en la Relación de Puestos lo siguiente: a-
Del programa de la Dirección Ejecutiva la plaza nueva de encargado de perso-
nal. b- De la Secretaría Municipal elíminese la diferencia del aumento de sa-
lario posterior a las 1.200.00, dejando en el entendido que dicho aumento de-

7959

be ser 1.200.00 a la base unicamente. c- Del Programa Asesoría Legal, déje se al abogado en 1/2 tiempo eliminando el otro medio y a la vez elíminese la plaza encargado de cobros. Elímínese además renglón 1-05-4-02 por ₡50.000.00. d- Del Programa de Contabilidad elímínese el adicional de aumento posterior a los 1.200.00 correspondiente al contador entendiéndose como úni co aumento la suma de 1.200.00. e- Del programa Recaudación y Custodia de pagos elimínese el incremento de aumento superior a los 1.200.00 que corres ponde al Tesorero entendiéndose como único aumento los 1.200.00 convenido con los trabajadores. f- De servicios administrativos elimínese la plaza de Proveedor. g- Del programa Administración del Acueducto déjese al Direc tor Departamento de Acueducto unicamente a 1/2 tiempo. Elímínese el otro 1/2 tiempo. h- Del Programa Dirección Técnica y Estudio déjese al Ingenier ro Civil unicamente a 1/2 tiempo eliminando el otro 1/2 tiempo correspondien te. i- Del Progrma III Servicios Comunales, Actividad 7, Control de Adjudi cación de Trqnsferencias Corrientes elimínese los apartes de los renglones 67 - 68 - 68 - 70 y 71 y Asignaciones Globales (Recursos sin asignacion pre- supuestaria). De la eliminación o reducción de lo antes mencionado se obtie ne un monto similar a ₡3.560.000.00 (Tres Millones Quinientos Sesenta Mil), el cual se desglosará de la siguiente manera:

₡100.000.00	Para reparación de Calle Entierrillos.
₡100.000.00	Para construcción Cordón y Caño, calle Santa Teresita.
₡100.000.00	Para construcción Edificio Multiuso de San Antonio.
₡100.000.00	Para Obras varias de Escuela Juan XXIII.
₡250.000.00	Para construcción Polideprtivo de San Antonio.
₡100.000.00	Para iluminación Cancha de Papi Futbol Parque Escazú.
₡100.000.00	Construcción Gradería Cancha Papi Futbol Parque de Escazú.
₡400.000.00	Para obras varias en el Liceo de Escazú.
₡150.000.00	Para construcción Polideportivo Guachipelín.
₡100.000.00	Para reparación Calle La Granja.
₡150.000.00	Para construcción Gimnacio Escuela Guachipelín.
₡100.000.00	Para construcción Local Cruz Roja.
₡150.000.00	Para diferentes actividades Comisión Municipal; Cultura y De porte.
₡100.000.00	Para obras varias Escuela Corazón de Jesús.
₡100.000.00	Para arreglo Calle Cuesta Grande.
₡100.000.00	Para arreglo de cunetas y aceras, Urbanización IMAS, San An- tonio.
₡200.000.00	Para construcción Centro Comunal Urbanización La Avellana.
₡100.000.00	Para embellecimiento Distrito de San Antonio.
₡200.000.00	Para Arreglo calle qúe une Liceo de Escazú Avellana.
₡100.000.00	Para Obras varias Escuela de Bebedero.
₡100.000.00	Para arreglo Calle El Boquerón en Guachipelín.y asfaltado.
₡365.000.00	Para lastreado de caminos vecinales a nivel de Cantón.

-Refuercese además renglón I-0-1-2-0-2, Publicidad del Concejo en ₡65.000.00.

-Renglón I-0-1-3-00 Alimentos y Productos Agroforestales del Concejo en $80.000.00. -Renglón I-0-2-2-02 Publicidad de Dirección Ejecutiva en $50.-000.00. Adjuntese la Introducción de es te Documento al Proyento de Presupuesto, publíquese y divúlguese el mismo bajo el título denominado "Gobernando con el Pueblo".". APROBADO - ACUERDO FIRME.

La votación nominal se dió de la siguiente manera: El regidor Moya Ramírez vota Positivo. El regidor Santiago Montes A., vota Positivo. El regidor Kenneth Betancourt A., vota Positivo. El regidor Efraín Marín M., vota Positivo. El regidor Raúl Hidalgo S., vota Positivo. El regidor Juan C. Salas R., vota Negativo. El regidor Bolívar Chavarría L., vota Negativo.

Art. 2.

Nuevamente externado el criterio de los señores ediles, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Año 1988, con las correcciones estipuladas en la anterior moción, el cual e la letra dice: Ver folios siguientes.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Sin más asuntos que tratar, al ser las 11.00 p.m. se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

7961

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ESCAZU

PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑO 1988

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS		
I	INGRESOS CORRIENTES		35.701.473.00
01	A LA PROPIEDAD		9.917.070.00
01	Impuesto Territorial	7.717.070.00	
04	Detalle de Caminos Ley 6890	1.500.000.00	
09	Contribución Especial para Gastos de Mantenimiento de Caminos Vecinales Ley 6963	700.000.00	
02	A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO INTERNO		3.000.00
01	Impuesto de Destace de Ganado Vacuno y Cerdoso Inciso (A)	3.000.00	
03	ACTOS JURIDICOS		2.000.000.00
01	Timbres Municipales	2.000.000.00	
04	IMPUESTOS SOBRE PATENTES		4.100.000.00
01	Patentes Comerciales	2.300.000.00	
02	Patentes Industriales	850.000.00	
03	Patentes de Licores Nacionales	17.000.00	
04	Patentes de Licores Extranjeros	13.000.00	
12	Patentes de Servicios	850.000.00	
13	Patentes Varias	10.000.00	
14	Patentes Agrícolas	60.000.00	
05	SERVICIOS		200.000.00
01	Espectáculos Públicos	200.000.00	
06	OTROS INDIRECTOS		4.530.000.00
02	Impuestos sobre Construcción	4.530.000.00	
07	RENTAS DE ACTIVOS		1.160.000.00
06	Alquiler de terreno	60.000.00	
21	Intereses sobre Bonos (1)	40.000.00	
25	Intereses sobre Inversión a Plazo Fijo (1)	60.000.00	
26	Intereses sobre Slados Deudores	1.000.000.00	
08	PRESTACION DE SERVICIOS		12.790.000.00

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

05	Servicios de Agua	5.600.000.00	
06	Servicios de Instalación de Cañerías	80.000.00	
08	Servicios de Limpieza de Calles y Caños	1.700.000.00	
12	Servicios de Recolección de Basura	5.000.000.00	
13	Servicios de Defunción	60.000.00	
26	Servicios de Limpieza de Ltes	150.000.00	
27	Servicios de Mantenimiento de Cementerios	200.000.00	
12	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO (Ejercicio)		200.000.00
11	Aporte Fondo de Seguridad Vial Multas Ley de Tránsito 6890	200.000.00	
14	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		781.403.00
02	Multas por Mora de Impuestos	501.403.00	
04	Multas por Infracción Ley de Cosntrucciones	200.000.00	
11	Otras Multas	80.000.00	
15	OTROS NO TRIBUTARIOS		20.000.00
02	Fondajes y Sogazos	20.000.00	
2	INGRESOS DE CAPITAL		2.298.527.00
02	RECUPERACION POR OBRAS REALIZADAS		200.000.00
04	Cordón y Caño	150.000.00	
13	Ruptura de Calles	50.000.00	
(1) Recursos Libes.			
05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		2.098.527.00
01	Aporte IFAM Licores Nacionales	785.200.00	
02	Aporte IFAM Licores y Cerveza Extranjeros	235.610.00	
03	Aporte IFAM para Programas de Mantenimiento y Conservación de Calles Urbanas y Adquisición de Maquinaria y Equipo	397.370.00	
36	Aporte de Gobierno para Mantenimiento y Menoramiento de Caminos Vecinales	680.347.00	
	TOTAL DE INGRESOS 1988		38.000.000.00

Contraloría Gral. de la República Costa Rica

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ESCAZU

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PROGRAMAS, SUB-PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS

CODIGO	NOMENCLATURA DE LOS PROGRAMAS, SUB-PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS.	UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES
PROGRAMA I	DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL	
ACTIVIDAD 1	Legislación General	Concejo Municipal
ACTIVIDAD 2	Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva
ACTIVIDAD 3	Secretaría Municipal	Secretaría Municipal
ACTIVIDAD 4	Auditoría Municipal	Auditoría Municipal
ACTIVIDAD 5	Departamento Legal	Depto. Legal.
PROGRAMA II	ADMINISTRACION GENERAL	
SUB-PROGRAMA	ADMINISTRACION FINANCIERA	
ACTIVIDAD 1	Administración del Presupuesto y contabilidad	Contaduría Municipal
ACTIVIDAD 2	Departamento de Rentas	Oficina de Rentas
ACTIVIDAD 3	Censo y Catastro	Oficina de Catastro
ACTIVIDAD 4	Recaudación, Custodia de Rentas y Pagos	Tesorería Municipal
SUB-PROGRAMA 2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ACTIVIDAD 1	Administración Bodega Municipal	Dirección Ejecutiva
ACTIVIDAD 2	Otros Servicios Generales	Dirección Ejecutiva
PROGRAMA III	SERVICIOS COMUNALES	
SUB-PROGRAMA I.	DIRECCION GENERAL	
ACTIVIDAD 1	Administración y Mantenimiento del Acueducto Municipal	Sección Acueductos
SUB-PROGRAMA II	SERVICIOS PUBLICOS	
ACTIVIDAD 1	Dirección	Servicios Comunales
ACTIVIDAD 2	Recolección de Basura y Aseo Residencial	Servicios Comunales
ACTIVIDAD 3	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Servicios Comunales
ACTIVIDAD 4	Servicios de Limpieza de Lotes y Desagües	Servicios Comunales
ACTIVIDAD 5	Administración de Cementerios	Oficina de Rentas
ACTIVIDAD 6	Administración de la Banda Municipal	Servicios Comunales
ACTIVIDAD 7	Control de Adjudicación de las Transferencias Corrientes	Contaduría Municipal
PROGRAMA IV	ADMINISTRACION Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES	
ACTIVIDAD 1	Dirección	Obras Públicas
ACTIVIDAD 2	Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales	Obras Públicas
ACTIVIDAD 3	Mantenimiento y Conservación de Parques	Obras Públicas
ACTIVIDAD 4	Mantenimiento y Conservación de Estadio Municipal	Obras Públicas
ACTIVIDAD 5	Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Municipales	Obras Públicas

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA V	INVERSIONES	
SUB-PROGRAMA 1	INVESTIGACION, DISEÑO, Y CONTROL DE INVERSIONES MUNICIPALES	
ACTIVIDAD 1	Dirección Técnica y Estudio	Oficina de Dirección Técnica y Estudio
SUB-PROGRAMA 3	OTRS INVERSIONES	
ACTIVIDAD 1	Adquisición de Terrenos y Edificios	Contaduría Municipal
ACTIVIDAD 2	Administración del Servicio de la Deuda Municipal	Contaduría Municipal

PROGRAMA I

DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCES DEL PROGRAMA

A través de este programase traza toda una política de acción municipal, se se llevan a cabo un conjunto de actividades de gran importancia, las cuales están encomendadas a establecer las normas, ordenar y dirigir la adecuada prestación de los servicios básicos para las necesidades presentes y establecer el ambiente necesario para el buen desarrollo de la comunidad Municipal de la que ordena la Constitución Política y las Leyes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES QUE FORMAN EL PROGRAMA

ACTIVIDAD 1	LEGISLACION GENERAL	1.295.779.20
ACTIVIDAD 2	DIRECCION EJECUTIVA	1.786.312.50
ACTIVIDAD 3	SECRETARIA GENERAL	586.740.85
ACTIVIDAD 4	AUDITORIA MUNICIPAL	159.056.40
ACTIVIDAD 5	ASESORIA LEGAL	4.204.897.50
	TOTAL.....	4.032.776.45

RESUMEN DE KAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2.662.076.45
2	SERVICIOS NO PERSONALES	590.700.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	4640.000.00
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	90.000.00
12	ASIGNACIONES GLOBALES	50.000.00
	TOTAL.....	4.032.776.45

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDAD I LEGISLACION GENERAL

DESCRIPCION : El Concejo Municipal tendrá a cargo esta actividad. Está integrado por Ñ Siete Regidores Propietarios, siete Regidores Suplentes, Tres Síndicos Propietarios, Tres Síndicos Suplentes. Un Síndico Propietario y un Síndico Suplente por cada distrito del Cantón, los que sesionarán ocho veces por mes.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
I-0-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		80[illegible].779.20
45	Dietas a Regidores Propietarios Detalle Nº1	405.820.80	
46	Dietas a Regidores Suplentes Detalle Nº1	202.910.40	
37	Dietas a Síndicos Propietarios Detalle Nº1	86.961.60	
38	Dietas a Síndicos Suplentes Detalle Nº1	43.488.00	
60	Decimotercer Mes	61.598.40	
I-0-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		245.000.00
01	Servicios Públicos	35.000.00	
02	Publicidad, Impresión y Encuadernación	125.000.00	
04	Transportes	25.000.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	10.000.00	
11	Gastos de Representación (1)	50.000.00	
I-0-3-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000.00
00	Alimentos y Prod. Agroforestales	100.000.00	
05	Textiles y Vestuarios	60.000.00	
08	Productos Metálicos	15.000.00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	10.000.00	
10	Otros Materiales y Suministros	15.000.00	
I-0-1-12-	ASIGNACIONES GLOBALES		50.000.00
03	Festejos Nacionales, (11 de Abril, 25 de Julio, 15 de Setiembre)	50.000.00	
	TOTAL.....		113295.779.20

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7966

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDAD 2 DIRECCION EJECUTIVA

DESCRIPCION : El Ejecutivo Municipal será el encargado de esta actividad. El artículo Nº57 del Código Municipal señala las funciones que le corresponden a éste. El Ejecutivo Municipal desarrollará la política fijada por el Concejo Municipal en cuanto a la planificación y ejecución de los programas y actividades.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
I-0-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		1,125.312.50
01	Sueldos Fijos Detalle Nº2	963,750.00	
30	Horas Extras Varias	50,000.00	
32	Pago de Vacaciones	25.000,00	
60	Decimotercer mes	86.562.50	
I-0-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		251,000.00
01	Servicios Públicos	45.000,00	
02	Publicidad, Impresión y Encuadernación	100,000.00	
04	Transportes	6.000,00	
05	Seguros	32,000.00	
06	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	75,000.00	
12	Otros Servicios no Personales	3.000,00	
I-0-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		350.000.00
00	Alimentos y Prod. Agroforestales	10.000,00	
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	120,000.00	
03	Productos de Cuero y Caucho	30,000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	125,000.00	
07	Repuestos	50.000,00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	15,000,00	
I-0-2-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		60.000,00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	60.000.00	
	TOTAL.....		1,786,312.50

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

167967

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDAD 3 SECRETARIA MUNICIPAL

DESCRIPCION : A cargo de una Secretaria quién manejará toda la correspondencia que sea del interés del Concejo, asistirá a las sesiones del mismo, redactará y elaborará las actas correspondientes a cada sesión. Debe de atender al público en lo referente a consultas y audiencias, además le corresponderá transcribir los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, contará con los servicios de un auxiliar para el desarrollo de las anteriores indicaciones, la secretaria laborará horas extras.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
I-0-3-1-	SERVICIOS PERSONALES		438.240.85
01	Sueldos Fijos Detalle Nº3	343.030.00	
30	Horas Extras Varias	50.000.00	
32	Pago de Vacaciones	11.500.00	
60	Decimotercer mes	33.710.85	
I-0-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		83.500.00
01	Servicios Públicos	35.000.00	
02	Publicidad, Impresión y Encuadernación	20.000.00	
05	Seguros	8.500.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	20.000.00	
I-03-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		65.000.00
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	10.000.00	
07	Repuestos	10.000.00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	15.000.00	
	TOTAL.....		586.740.85

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7968

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDAD 4 AUDITORIA MUNICIPAL

DESCRIPCION : A cargo del Auditor Privado quien depende directamente del Concejo Municipal, atenderá las funciones estipuladas en el Código Municipal. Laborará medio Tiempo, estará bajo su responsabilidad el control interno de esta institución.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
I-04-1-	SERVICIOS PERSONALES		114.346.40
01	Sueldos Fijos Detalle Nº4	105.550.50	
60	Decimotercer Mes	8.795.90	
I-0-4-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		7.700.00
02	Publicidad Impresión y Encuadernación	5.000.00	
05	Seguros	2.700.00	
I-0-4-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		7.000.00
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000.00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	2.000.00	
I-0-4-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		30.000.00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	30.000.00	
	TOTAL.....		159.046.40

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

7969

PROGRAMA I D RECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDAD 5 DEPARTAMENTO LEGAL

DESCRIPCION : Esta actividad al profesional en rerecho quien deberá asesorar al Concejo Municipal, Ejecutivo Municipal, así como atender los Juicios que eventualmente se presenten antelos tribunales de Justicia.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
I-045-1-	SERVICIOS PERSONALES		183.391.50
01	ueldos Fijos Detalle Nº5	169.290.00	
60	Decimotercer mes	14.107.50	
I-0-5-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		3.500.00
05	Seguros	3.500.00	
I-0-5-3-	MATERIALES Y SUMINISITROS		18.000.00
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000.00	
09	Productos Varios y Útiles diversos	8.000.00	
	TOTAL.....		204.897.50

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

19 7970

PROGRAMA II

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCES DEL PROGRAMA

El objeto principal de este programa es proveer de servicios financieros a todos los demás programas que atiende la organización Municipal con el fin de que puedan prestar a la comunidad los servicios que se les han encomendado en las mejores condiciones de oportunidades económicas, rendimiento y eficiencia. Su finalidad es instrumentar y dar facilidades para que funcione el sistema legislador administrativo Municipal. Es así como se llevan à cabo las diferentes actividades, ejecución, liquidación del presupuesto, cancelación de deudas y compromisos adquiridos, registros e informes contables. En síntesis, se trata de un programa de enlace para que las demás actividades alcancen sus objetivos proyectándose así a la comunidad a través de las obras y servicios.

RESUMEN DE ACTIVIDADES QUE FORMAN EL PROGRAMA

SUB-PROGRAMA II	ADMINISTRACION FINANCIERA	
ACTIVIDAD 1	ADMINISTRACION DEL PRUESUPUESTO Y CONTABILIDAD	1.803.991.20
ACTIVIDAD 2	DEPARTAMENTO DE RENTAS	477.302.40
ACTIVIDAD 3	CENSO Y CATASTRO	594.112.40
ACTIVIDAD 4	RECAUDACION, CUSTODIA DE RENTAS Y PAGOS	1.014.285.50
SUB-PROGRAMA II	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	. .
ACTIVIDAD 1	ADMINISTRACION DE LA BODEGA MUNICIPAL	864.668.60
ACTIVIDAD 2	OTROS SERVICIOS GENERALES	863.495.75
	TOTAL.....	5.617.855.85

RESUMEN DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4.271.355.85
2	SERVICIOS NO PERSONALES	348.000.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	458.500.00
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	540.000.00
	TOTAL.....	5.617.855.85

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7971

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROGRAMA I ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DESCRIPCION : Accargo de un Contador. Deben llevarse todos los libros, registros y controles que determinen el manual de procedimientos de la Contaduría Municipal.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-1-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		1.535,491.20
01	Sueldos Fijos Detalle Nº6	1.327.376.50	
30	Horas Extras Varias	70.000.00	
32	Pago de Vacaciones	20.000.00	
60	Decimotercer mes	118.114.70	
II-1-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		71.500.00
01	Servicios Públicos	35.000.00	
02	Publicidad, Impresión y Encuadernación	5.000.00	
04	Transportes	2 . .	
05	Seguros	28.500.00	
09	Mantenimiento y Reparación de equipo y Vehículos	70.000100	
II-1-1-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		117.000.00
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	7.000.00	
07	Repuestos	30.000.00	
09	Productos Varios y Útiles Diversos	20.000.00	
II-1-1-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		80.000.00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	80.000.00	
	TOTAL.....		1.803.881.20

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROGRAMA I ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 2 DEPARTAMENTO DE RENTAS

DESCRIPCION : La funcion primordial es llevar recursos a las arcas municipales, tratando con la mayor diligencia de evitar morosidad en el pago de Servicios y Patentes.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-1-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		349.302.40
01	Sueldos Fijos detalle Nº7	302.433.00	
30	Horas extras varias	20.000.00	
60	Decimotercer mes	26.869.40	
II-1-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		38.000.00
04	Transportes	3.000.00	
05	Seguros	22.500.00	
09	Manteniemto y Reparación de Equipo y Vehículos	10.000.00	
12	Otros Servicios no personales	2.500.00	
II-1-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		90.000.00
02	Productos de Papel, cartón e Impresos	20.000.00	
03	Productos de Cuero y Caucho	5.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	40.000.00	
05	TTextiles y Vestuarios	10.000.00	
07	Repuestos	10.000.00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	5.000.00	
	TOTAL.....		477.302.40

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

22.- 7973

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROGRAMA 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 3 CENSO Y CATASTRO

DESCRIPCION : Su función primordial es la de mantener actualizado el catastro de contribuyentes lo que conllevará a obtener una recaudación satisfactoria.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-1-3-1-	SERVICIOS PERSONALES		387.112.40
01	Sueldos Fijos Detalle Nº8	357.112.40	
60	Decimotercer mes	29.777.90	
II-1-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		39.500.00
02	Publicidad, Impresion y Encuadernación	2.000.00	
04	Transportes	1.000.00	
05	Seguros	24.000.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	10.000.00	
12	Otros Servicios no personales	2.500.00	
II-1-3-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		97.500.00
02	Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	50.000.00	
05	Textiles y Vestuarios	10.000.00	
07	Repuestos	10.000.00	
09	Productos Varios y Utiles Diversos	7.500.00	
II-1-3-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		70.000.00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	70.000.00	
	TOTAL		594.112.40

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7974

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROBRAMA 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 4 RECAUDACION, CUSTODIA DE RENTAS Y PAGOS

DESCRIPCION : A cargo de un Tesorero Municipal, llevará los registros contables de acuerdo con el Manuel de Procedimientos de la Contabilidad Municipal, custodiará los valores municipales, como producto de la recudación de ingresos, pagará las deudas municipales provenientes dellos compromisos financieros, manejará un fondo de caja chica para los gastos de menos cuantía. Tendrá como Subalternos a un Cajero y a un Auxiliar de Contabilidad.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-1-4-1-	SERVICIOS PERSONALES		695.285.50
01	Sueldos fijos Detalle Nº9	599.602.00	
30	Horas extras varias	20.000.00	
32	Pago de Vacaciones	22.000.00	
60	Decimotercer mes	53.683.50	
II-1-4-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		144.000.00
01	Servicios Públicos	35.000.00	
02	Publicidad, impresión y encuadernación	5.000.00	
04	Transportes	3.000.00	
05	Seguros	41.000.00	
07	Servicios Comerciales y Financieros	50.000.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	10.000.00	
II-1-4-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		55.000.00
02	Productos de papel, cartón e impresos	30.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	5.000.00	
07	Repuestos	10.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	10.000.00	
I-1-4-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		120.000.80
02	Maquinaria y equipo de oficina	40.000.00	
08	Equipo de Resguardo y Seguridad	80.000.00	
	TOTAL.....		1.014.285.50

Contraloría Gral. de la Rep. Costa Rica

7975

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION DE LA BODEGA MUNICIPAL

DESCRIPCION : A cargo de un bodeguero, se pretende lograr con esta actividad un control de los activos municipales, así como de los materiales y suministros que se requieren mediante un tarjetero de inventarios permanentes y formularios de requisiciones para las salidas o entradas de los materiales, además se tendrá los servicios de guardas.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-2-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		739.608.60
01	Sueldos fijos Detalle Nº10	155.220.00	
30	Horas extras varias	60.000.00	
37	Jornales Fijos Detalle Nº10	467.551.00	
60	Decimotercer mes	56.897.60	
II-2-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		26.000.00
01	Servicios Públicos	12.000.00	
05	Seguros	14.000.00	
II-2-1-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		59.000.00
00	Alimentos y Prod. Agroforestales	25.000.00	
02	Productos de Papel, cartón e impresos	8.000.00	
04	Productos químicos y Conexos	6.000.00	
05	Textiles y Vestuarios	15.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	5.000.00	
II-2-1-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		40.000.00
02	Maquinaria y Equipo de oficina	60.000.00	
	TOTAL.....		864.668.60

Contraloría Gral. de la Rep. Costa Rica

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD 2 OTROS SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCION : Esta actividad comprende los servicios de limpieza de las oficinas municipales, y el resguardo del edificio.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
II-2-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		564.495.75
01	Sueldos fijos Detalle Nº11	325.923.00	
37	Jornales fijos Detalle Nº11	195.150.00	
60	Decimotercer mes	43.422.75	
II-2-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		29.000.00
05	Seguros	26.500.00	
12	Otros servicios no personales	2.500.00	
II-2-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		40.000.00
02	Productos de papel, cartón e impresos	10.000.00	
04	Productos químicos y conexos	10.000.00	
05	Textiles y vestuarios	10.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	10.000.00	
II-2-2-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		230.000.00
04	Equipo de Transporte, tracción y elevación	90.000.00	
10	Muebles y equipo deoméstico	140.000.00	
	TOTAL.....		863.495.75

Contraloría Gral. de la Rep. Costa Rica

PROGRAMA III

SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCES DEL PROGRAMA

A través de este programa se han reunido varios servicios de diferente índole con el fin de hacer más práctico el presupuesto. Se pretende dar a la comunidad el servicio de Recolección de Basura, Aseo de Vías, Limpieza de Lotes, Administración de Cementerios, Administración de la Banda Municipal, Administración del Acueducto y las transferencias corrientes a Instituciones Públicas.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN EL PROGRAMA

SUB-PROGRAMA	I	DIRECCION GENERAL	
ACTIVIDAD	1	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	6.246.495.90
SUB-PROGRAMA	2	SERVICIOS PUBLICOS	
ACTIVIDAD	1	DIRECCION	171.852.15
ACTIVIDAD	2	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL	4.196.930.70
ACTIVIDAD	3	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1.435.957.30
ACTIVIDAD	4	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES Y DESAGUES	819.783.00
ACTIVIDAD	5	ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS	484.168.00
ACTIVIDAD	6	ADMINISTRACION DE LA BANDA MUNICIPAL	366.500.00
ACTIVIDAD 7	7	CONTROL DE ADJUDICACIONES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,489.171.85
		TOTAL.....	18.210.858.90

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

7978

RESUMEN DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES	9.975.524.60
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.236.735.85
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.457.426.60
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000.00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.481.171.85
	TOTAL.....	18.210.858.90

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 1 DIRECCION GENERAL

ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

DESCRIPCION Esta actividad tendrá a cargo la administración, mantenimiento y el ouministro de Agua Potable en todo el Cantón.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-1-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		5.145.495.90
01	Sueldos Fijos Detalle Nº12	749.532.00	
30	Horas extras varias	250.000.00	
32	Pago de Vacaciones	15.000.00	
37	Jornales Fijos Detalle Nº12	3.471.156.50	
39	Jornales Ocasionales	264.000.00	
60 D	Decimotercer mes	395.807.40	
III-1-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		441.000.00
01	Servicios Públicos	35.000.00	
02	Publicidad, Impresión y Encuadernación	10.000.00	
04	Transportes	1 3.000.00	
05	Seguros	181.000.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	80.000.00	
12	Otros servicios no personales	130.000.00	
III-1-1-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		600.000.00
01	Minerales excepto hidrocarburos	50.000.00	
02	Productos de papel, cartón e impresos	5.000.00	
03	Productos de cuero y caucho	75.000.00	
04	Productos químicos y conexos	250.000.00	
05	Testiles y vestuarios	75.000.00	
07	Repuestos	75.000.00	
08	Productos metálicos	60.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	10.000.00	
III-1-1-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		60.000.00
02	Maquinaria y equipo de oficina	60.000.00	
	TOTAL.....		6.246.495.90

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 1 DIRECCION

DESCRIPCION : Esta actividad pretende coordinar todos los servicios que presta la Municipalidad.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		162.352.15
01	Sueldos fijos Detalle Nº13	149.863.50	
60	Decimotercer mes	12.488.65	
III-2-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		6.500.00
04	Transportes	1.500.00	
05	Seguros	3.000.00	
III-2-1-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.000.00
02	Productos de papel, cartón e impresos	3.000.00	
09	Productos varios y Útiles diversos	2.000.00	
	TOTAL.....		171.852.15

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 2 RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL

DESCRIPCION : Tendrá a su cargo el servicio de recolección de basura. Esta actividad será atendida por el encargado de servicios comunales, contará con tres recolectores de basura y una cuadrilla formada por un chofes y dos peones para cada recolector, el pago de tratamiento de basura según el convenio Cooperativo Intermunicipal se hace a la Municipalidad de San José.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		1.825.268.25
01	Sueldos Fijos Detalle Nº14	686.318.00	
30	Horas Extras varias	45.000.00	
37	Jornales fijos Detalle Nº14	953.565.00	
60	Decimotercer mes	140.405.25	
III-2-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		1.705.235.85
01	Servicios Públicos	41.235.75	
05	Seguros	354.000.00	
09	Mantenimiento y Reparación Equipo y Vehículos	280.000.00	
12	Otros servicios no personales (1)	30.000.00	
III-2-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.666.486.60
03	Productos de cuero y caucho	280.000.00	
04	Productos químicos y conexos	896.426.60	
05	Testiles y vestuarios	50.000.00	
07	Repuestos	435.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	5.000.00	
	TOTAL.....		4.196.930.70

(1) DERECHO DE ENTRADA AL RELLENO SANITARIO

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III PROGRAMAS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 3 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

DESCRIPCION : Tendrá a su cargo el aseo de las calles según programación realizada. Esta actividad estará atendida por el encargado de Servicios Comunales, contará con una cuadrilla de ocho peones.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-3-1-	SERVICIOS PERSONALES		1.350.957.30
37	Jornales fijos Detalle Nº15	1.247.037.50	
60	Decimotercer mes	103.919.80	
III-2-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		25.000.00
05	Seguros	25.000.00	
III-2-3-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		60.000.00
05	Textiles y vestuarios	30.000.00	
08	Productos metálicos	10.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	20.000.00	
	TOTAL.....		1.435.957.30

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 4 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES Y DESAGUES

DESCRIPCION : Tendrá a su cargo el servicio de limpieza de lotesy y desagües, estará a cargo del encargado de servicios comunales. Contará con cinco peones.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-4-1-	SERVICIOS PERSONALES		77.283.00
37	Jornales fijos Detalle Nº16	717.492.00	
60	Decimotercer mes		
III-2-4-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		14.500.00
05	Seguros	14.500.00	
III-2-4-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		28.000.00
04	Productos químicos y conexos	3.000.00	
05	Textiles y vestuarios	15.000.00	
08	Productos metálicos	10.000.00	
	TOTAL		819.783.00

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 5 ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

DESCRIPCION : Esta actividad está atendida por el encargado de Rentas Municipales. A través de esta actividad se dará Limpieza, ornato y vigilancia a los cementerios Quesada y Zúñiga en Escazú.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-5-1-	SERVICIOS PERSONALES		428.168.00
30	Horas Extras varias	30.000.00	
37	Jornales fijos Detalle Nº17	365.232.00	
60	Decimotercer mes	32.936.00	
III-2-5-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		8.000.00
05	Seguros	8.000.00	
III-2-5-3-	MATERIALES Y SUMINISTRSOS		48.000.00
01	Minerales excepto hidrocarburos	10.000.00	
04	Productos químicos y conexos	20.000.00	
05	Textiles y vestuarios	8.000.00	
06	Productos minerales no metálicos	5.000.00	
08	Productos metálicos	3.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	2.000.00	
	TOTAL.....		₡84.168.00

Contraloría Gral. de la Rep. Costa Rica

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 6 ADMINISTRACION BANDA MUNICIPAL

DESCRIPCION Tendrá a su cargo la música para compromisos de determinada actividad cívica y religiosas: Celebración del 1 de Mayo, 15 de setiembre, Fiestas Patronales, Semanas Culturales y otros. Además esta actividad queda sujeta a Reglamentos que para tal efecto se establecieron y estará atendida por el encargado de Servicios Comunales y contará con catorce músicos.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
III-2-6-1-	SERVICIOS PATRONALES		286.000.00
01	Sueldos fijos Detalle Nº18	264.000.00	
60 D	Decimotercer mes	22.000.00	
III-2-6-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		30.500.00
01	Servicios Públicos	10.000.00	
04	Transportes	5.000.00	
05	Seguros	5.500.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículo	10.000.00	
III-2-6-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		50.000.00
07	Repuestos	50.000.00	
	TOTAL.....		366.500.00

Contraloría General de La República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUB-PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 7 CONTROL DE ADJUDICACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION : Encargado de administrar, controlar y girar las transferencias de tipo legal, cultural, de salud, deportiva, etc.. Ya sean de carácter corriente, obligatorio y voluntario, atendiendo las disposiciones que establece el Código Municipal, las leyes y Reglamentos vigentes.

a

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO	APROPIACION
III-2-7-2-	SERVICIOS NO PERSONALES	
01	Servicios públicos	8.000.00
III-2-7-8-1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.00
07	Ayuda a Empleados Municipales (2)	4.4[illegible]1.171.
13	Incapacidades	40.000.00
18	Becas de Secundaria (3)	10.024.00
21	Otras Becas	30.000.00
37	Junta de Educación 10% del Impuesto Territorial	50.000.00
38	Juntas de Educación30% del Impuesto Destace	771.707.00
39	Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	900.00
40	Aporte Unión Nacional de Gobiernos Locales	110.547.65
41	C.C.S.S. Cuota Patronal	31.700.00
64	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	2.723.569.10
65	Banco Popular Cuota Patronal	416.053.75
66	Aporte al Sindicato para las necesidades varias de la Convención Colectiva (4)	97.270.35
67	Comisión Municipal de Cultura y Deporte	49.000.00
		150.000.00
	TOTAL.....	4.489.171.85

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

(1) Se aprueban en el entendido de que se está a lo dispuesto por los artículos 154 y 156 del Código Municipal, además se rige por la cláusula noventa inciso b.

(2) Según cláusula octava inciso d-e de la Convención Colectiva Vigente.

(3) Según cláusula decimoprimera de la Convención colectiva vigente. Además debe observarse la limitación establecida en artículo 69 del Código Municipal.

(4) Para el desarrollo de la obra educativa del Sindicato ₡13.000.00
Celebración del 1 de Mayo 6.000.00
Compra de útiles escolares 30.000.00

Contraloría General de La República - Costa Rica -

7988

PROGRAMA IV

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCES DEL PROGRAMA

Es obligatorio de la Municipalidad dar el debido mantenimiento a las obras que así lo requieren. Es por ello que a través de este programa se pretende dar mantenimiento a los caminos vecinales en todo el Cantón, a los parques, estadios e instalaciones municipales.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN EL PROGRAMA

ACTIVIDAD 1	DIRECCION	554.657.00
ACTIVIDAD 2	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES	3.507.989.45
ACTIVIDAD 3	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	218.115.20
ACTIVIDAD 4	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTADIO MUNICIPAL	154.950.50
ACTIVIDAD 5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES	646.230.20
	TOTAL.....	5.081.942.35

RESUMEN DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3.812.742.35
2	SERVICIOS NO PERSONALES	373.200.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	896.000.00
	TOTAL.....	5.081.942.35

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

ACTIVIDAD 1 DIRECCION

DESCRIPCION : Esta actividad pretende coordinar todas las obras que realiza la Municipalidad

CODIGO		CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
IV-01-1-		SERVICIOS PERSONALES		274.157.00
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº19	236.068.00	
	32	Pago de Vacaciones	17.000.00	
	60	Decimo tercer mes	21.089.00	
IV-0-1-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		52.500.00
	05	Seguros	10.000.00	
	09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	40.000.00	
	12	Otros servicios no personales	2.500.00	
IV-0-1-3-		MATERIALES Y SUMINISTROS		228.000.00
	03	Productos de cuero y caucho	25.000.00	
	04	Productos químicos y conexos	150.000.00	
	07	Repuestos	50.000.00	
	09	Productos varios y útiles diversos	3.000.00	
		TOTAL.....		554.657.00

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

7990

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

ACTIVIDAD 2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES

DESCRIPCION Se pretende dar con esta actividad el debido mantenimiento de los caminos vecinales con los proyectos que se realicen a través del año con base en las partídas específicas y la colaboración del M.O.P.T./

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
IV-0-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		2.589.989.45
01	Sueldos Fijos Detalle Nº20	753.291.00	
30	Horas Extras varias	70.000.00	
32	Pago de vacaciones	22.000.00	
37	Jornales fijos detalle nº20	1.545.468.50	
60	Decimotercer mes	199.229.95	
IV-0-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		298.000.00
05	Seguros	198.000.00	
09	Mantenimiento y reparación de equipo y vehícalos	90.000.00	
12	Otros servicios no personales	10.000.00	
IV-0-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		620.000.00
01	Minerales ecepto hidrocarburos	50.000.00	
02	Productos de cuero y caucho	100.000.00	
04	Productos químicos y conexos	280.000.00	
05	Textiles y vestuarios	40.000.00	
06	Productos minerales no metálicos	50.000.00	
07	Repuestos	80.000.00	
08	Productos metálicos	20.000.00	
	TOTAL...		3.507.989.45

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

 7991

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

ACTIVIDAD 3 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES

DESCRIPCION: Con esta actividad se procura el debido mantenimiento a los Parques. Esta actividad será atendida por el encargado de Obras Pública.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
IV-0-3-1-	SERVICIOS PERSONALES		194.515.20
37	Jornales Fijos Detalle Nº21	179.552.50	
60	Decimotercer mes	14.962.70	
IV-0-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		8.600.00
05	Seguros	3.600.00	
09	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	5.000.00	
IV-0-3-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		15.000.00
04	Productos Químicos y Conexos	5.000.00	
05	Textiles y Vestuarios	5.000.00	
08	Productos Metálicos	5.000.00	
	TOTAL		218.115.20

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

ACTIVIDAD 4 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ESTADIO MUNICIPAL

DESCRIPCION : Con esta actividad se procura darle el debido mantenimiento a la gramilla e instalaciones. Esta actividad será atendida por el Encargado de Obras Públicas

CODIGO		CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
IV-0-4-1-		SERVICIOS PERSONALES		144.150.50
	37	Jornales Fijos Detalle Nº22	133.062.00	
	60	Decimotercer mes	11,088.50	
IV-0-4-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		2.800.00
	05	Seguros	2,800.00	
IV-0-4-3-		MATERIALES Y SUMINISTROS		8.000.00
	05	Textiles y vestuarios	5.000.00	
	08	Productos metálicos	3.000.00	
		TOTAL.....		154.950.50

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

ACTIVIDAD 5 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

DESCRIPCION : Con esta actividad se procura darle el debido mantenimiento al Palacio Municipal, Biblioteca, Bodega, Planta de los Filtros y Otros

CODIGO		CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
IV-0-5-1-		SERVICIOS PERSONALES		609.930.20
	37	Jornales fijos Detalle Nº23	563.012.50	
	60	Decimotercer mes	46.917.70	
IV-0-5-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		11.300.00
	05	Seguros	11.300.00	
IV-0-5-3-		MATERIALES Y SUMINISTROS		25.000.00
	04	Productos químicos y conexos	10.000.00	
	05	Textiles y vestuarios	10.000.00	
	08	Productos metálicos	5.000.00	
		TOTAL.....		646.230.20

Contraloría General de la República - Costa Rica -

 7994

PROGRAMA V

INVERSIONES

DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCES DEL PROGRAMA

A través de este programa se analizan todas las construcciones, distintos proyectos en reparacion de caminos vecinales, instalación eléctricas, construcciones de campos deportivos, parques, otros y edificios e inversiones y la deuda municipal.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA

SUB-PROGRAMA	1	INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y CONTROL DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES.	
ACTIVIDAD	1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO.	1.362.817.15
SUB-PROGRAMA	2	CONSTRUCCIÓNES, RECONSTRUCCIONES, ADICION Y MEJORAS	
ACTIVIDAD	2	VIAS DE COMUNICACION	1.165.000.00
ACTIVIDAD	3	INSTALACIONES ELECTRICAS, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	100.000.00
ACTIVIDAD	4	CONSTRUCCION CAMPOS DEPORTIVOS PARQUES Y OTROS	650.000.00
ACTIVIDAD	5	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	1.100.000.00
SUB-PROGRAMA	3	OTRAS INVERSIONES	
ACTIVIDAD	1	ADQUISICION DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	530.659.05
ACTIVIDAD	2	ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPAL	48.090.25
		TOTAL.....	5.056.566.45

Contraloría General de la República - Costa Rica -

44 7995

RESUMEN DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1.154.317.15
2	SERVICIOS NO PERSONALES	109.210.70
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.815.000.00
5	ADQUISICION DE INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTE	530.659.05
6	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS (Por contrato)	1.400.000.00
10	DEUDA MUNICIPAL	47.379.55
	TOTAL.....	5.056.566.45

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 1 INVESTIGACION, DISEÑO Y CONTROL DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES

ACTIVIDAD 1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO

DESCRIPCION : Las principales funciones de esta actividad son: a- Control y supervisión de las obras municipales. b- Mantenimiento y conservación de dichas obras. c- Trámite de permisos de construcción e inspección de los mismas. d- Planificación y estudio de los proyectos. f- Cualesquiera otras encomendada por el Concejo Municipal.

CODIGO		CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO	APROPIACION	
V-1-1-1-		SERVICIOS PERSONALES		1.154.317.15
	01	Sueldos fijos Detalle Nº24	1.035.523.50	
	30	Horas extras varias	10.000.00	
	32	Pago de vacaciones	20.000.00	
	60	Decimotercer mes	88.793.65	
V-1-1-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		108.500.00
	01	Servicios Públicos	35.000.00	
	04	Transportes	1.500.00	
	05	Seguros	55.000.00	
	09	Mantenimiento y reparación de equipo y vehículos	10.000.00	
	12	Otros servicios no personales	7.000.00	
V-1-1-3-		MATERIALES Y SUMINISTROS		100.000.00
	02	Productos de papel, cartón e impresos	25.000.00	
	03	Productos decuero y caucho	10.000.00	
	04	Productos químicos y conexos	45.000.00	
	07	Repuestas	110.000.00	
	09	Productos varios y útiles diversos	10.000.00	
		TOTAL		1.362.817.15

Contraloría General de la República - Costa Rica -

799'

7997

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 2 CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 2 VIAS DE COMUNICACION

DESCRIPCION : Se quiere dar un impulso a la reparación de varios caminos vecinales en el cantón y la reparación de aceras y cunetas.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		
V-2-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		865.000.00
V-2-2-6-	COSNTRUCCION, RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS (Por contrato)		300.000.00
01	Reparación Calle La Granja	100.000.00	
02	Reparación de Calle que une el Liceo de Escazú y Urbanización LLa Avellana.	200.000.00	
	TOTAL.....		1.165.000.00

Contraloría General de la República - Costa Rica -

V = 2 - 2

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROYECTO: 2 VIAS DE COMUNICACION

Nº OBRA	DETALLE	MONTO
1	Reparación Calle Entierrillos	100.000.00
2	Construcción Cordón y Caño En calle Santa Teresita	100.000.00
3	Reparación Calle La Granja	100.000.00
4	Arreglo Calle Cuesta Grande	100.000.00
5	Construcción de aceras y Reparación de cunera en Urbanización Imas de San Antonio	100.000.00
6	Reparación de calle que une el Liceo de Escazú y Urbanización Avellana	200.000.00
7	Arreglo´n de calle Boquerón de Guachipelín	100.000.00
8	Lastreado y Asfaltado de caminos vecinales del cant cantón	365.000.00
	TOTAL.....	1.165.000.00

Contraloría General de la República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 2 CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION,,ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 3 INSTALACIONES ELECTRICAS, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

DESCRIPCION : Se iluminará la cancha que se encuentra en el Parque, para darle más brillantes a este deporte muy paracticado en este cantón.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
V-2-3-6-	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES y MEJORAS. (Por Contrato)		100.000.00
01	Iluminación cancha de Papi Futbol del Parque de Escazú	100.000.00	
	TOTAL		100.000.00

49 8000

II.

V - 2 - 3

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROYECTO: 3 INSTALACIONES ELECTRICAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS

NºOBRA	DETALLE	MONTO
1	Iluminación cancha Papi Futbol del Parque de Escazú	100.000.00
	TOTAL	100.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8001

ASIENTO No. 25882

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

Actas — 8001

QUE LLEVARA Municipalidad de Esparza

CONSTA DE: 209 FOLIOS* EN PERFECTO

ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION

DEL SELLO DE ESTA OFICINA. SAN JOSE: Veintiocho DE

Julio DE MIL NOVECIENTOS Veinticuatro

Encargado de Legalización de Libros

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

* páginas 210.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION,RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 4 CONSTRUCCION CAMPOS DEPORTIVOS, PARQUES Y OTROS

DESCRIPCION : Se pretende crear más centros deportivos con el fín de que se practique los deportes yalèje a los jóvenes de los vicios.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	OBJETO	APROPIACION
V-2-4-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000.00
V-2-4-6-	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	
01	Construcción Polideportivo en San Antonio de Escazú	250.000.00
02	Construcción Polideportivo en Guachipelín	150.000.00
	TOTAL	750.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

V-- 2 - 4

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROYECTO: 4 CONSTRUCCION CAMPOS DEPORTIVOS, PARQUES Y OTROS

Nº OBRA	DETALLE	MONTO
1	Construcción Polideportivo en San Antonio de Escazú	250.000.00
2	Construcción Gradería cancha Papi-Futbol del Parque de Escazú	100.000.00
3	-Construcción Polideportivo Guachipelín	150.000100
4 4	Construcción Gimnacio Escuela de Guachipelín	150.000.00
5	-Embellecimiento y ornato del Distrito de San Antonio de Escazú	100.000.00
	TOTAL.....	750.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 2 CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 5 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DESCRIPCION Se requiere de la reparación de varios Centros Educativos y la creación Centros comunales

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO	APROPIACION
V-2-5-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000.00
V-2-5-6-	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	600.000.00
01	Reparaciónes varias en el Liceo de Escazú	400.000.00
02	Construcción Salón Comunal Urbanización Acellana	200.000.00
	TOTAL.....	1.100.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

V - 2 - 5

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROYECTO: 5 Construcción de Edificios

Nº OBRA	DETALLE	MONTO
1	Construcción Edificio Multiuso en San Antonio de Escazú	100.000.00
2	Reparaciónes Varias Escuela Juan XXIII	100.000.00
3	Raparaciones varias Liceo de Escazú	100.000.00
4	Construcción Local de la Curz Roja	100.000.00
5	Construcción Salón Comunal Urbanización Avellana	200.000.00
6	Reparaciones varias Escuela Bº Corazón de Jesús	100.000.00
7	Raparaciones varias Escuela de Behedero	100.000.00
	Total.....	1.100.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 3 OTRAS INVERSIONES

ACTIVIDAD 1 ADQUISICION DE TERRENO Y EDIFICIOS

DESCRIPCION : Se incluye la suma correspondiente a la adquisición de lotes para atender el plan de lotificación según Ley 6282-79, publicada en Gaceta Nº157 del 24 de Agosto de 1979.

CODIGO	CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
V-3-1-5-	ADQUISICION DE INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTE		530.659.05
03	Terreno para Plan Lotificación según Ley Nº6282-79	530.659.05	
	TOTAL.....		530.659.05

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUB-PROGRAMA 3 OTRAS INVERSIONES

ACTIVIDAD 2 ADMINISTRACION DEL SERVICIO DELLA DEUDA MUNICIPAL

DESCRIPCION : Corresponde a estaactividad la atención de los compromisos adquiridos por la Municipalidad, los que deben ser cumplidos en forma oportuna como el préstamo 79-04 FRAU

CODIGO		CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO		APROPIACION
V-3-2-2-		SERVICIOS PERSONALES		710.70
	07	Servicios comerciales y financieros	710.70	
V-3-2-10-		DEUDA PUBLICA		47.379.55
	01	Amortizacion Préstamo FRAU	47.379,55	
TOTAL.....				48.090.25

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RELACION DE PUESTOS AÑO 1988

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	JJORN	FECHA INGRESO	SALARIO BASE ACT	AUMENTO A BASE	SALARIO BASE DEF	ANUALIDAD No MONTO	TOTAL ANUALID	SALARIO DEFINITIV	TOTAL ANUAL
PROGRAMA I ET J										
DIRECCION GENERAL										
ACTIVIDAD 1										
LEGISLACION GENERAL										
DETALLE 1:										
7 REGIDORES PROPIETARIOS	8 SES.								603.90	405.820.80
7 REGIDORES SUPLENTES	8 SES.								301.95	202.910.40
3 SINDICOS PROPIETARIOS	8 SES.								301.95	86.961.60
3 SINDICOS SUPLENTES	8 SES.								151.00	43.488.00
TOTAL										739.180.80
ACTIVIDAD 2:										
DIRECCION EJECUTIVA										
DETALLE 2										
Mauricio Bustamante M	Ejecl Mpl	8 Hrs	31-08-81	27.500.00	2.500.00	330.000.00	-	-	30.000.00	360.000.00
Angela Cordeo Muñóz	Sec. Ejec.	8 hrs	25- -81	14.450.00	1.200.00	15.650.	5 430.00	2.580.00	18.230.00	218.760.00
[illegible]	fic	h	-1	11.[illegible]	- .	1.88 430.00	430.00	18.660.00		3.225.00
Marielos Morales P.	Ofic 2	8 hrs	26-01-87	11.150.00	1.200.00	12.350.00			12.350.00	148.200.00
						1.88 390.00	390.00	12.740.00		4.485.00
Carlomagno Gómez M.	Op Comp	8 hrs	10-01-80	14.450.00	1.200.00	15.650.00	8 430.00	3.440.00	19.090.00	229.080.00
TOTAL										963.750.00
Artículo Nº76 del Código Municipal										
ACTIVIDAD 3										
SECRETARIA GENERAL										
DETALLE 3:										
Martha Madrigal Chaves	Sec Mpl	8 hrs	02-02-87	14.250.00	1.200.00	15.450.00			15.450.00	185.400.00
							1.88 424.00	424.00	15.874.00	4.664.00

57
009

Sr. Solís Badilla	Ofic 1	8 hrs	16-06-86	10.950.00	1.200.00	12.150.00	1	387.00	387.00	12.537.00	150.444.00
							1.88	387.00	387.00	12.924.00	2.522.00
TOTAL											343.030.00

ACTIVIDAD 4
AUDITORIA MUNICIPAL
DETALLE 4

Orlando Ramírez Pérez	Auditor	1/2 t	01-08-86	7.875.00	600.00	8.475.00	1	226.50	226,50	8.701.50	104.418.00
							1.88	226.50	226.50	8.928.00	1.132.50
TOTAL											105.550,50

ACTIVIDAD 5
ASESORIA LEGAL
DETALLE 5:

Virgilio Calvo Murillo	Abogado	8 hrs	01-07-77	10.725.00	600.00	11.325.00	10	365.00	2.650.00	13.975.00	167.700.00
							1.8	265.00	265.00	14.240.00	1.590.00
TOTAL											169.290.00

PROGRAMA II
ADMINISTRACION GENERAL
SUB-PROGRAMA I
ADMINISTRACION FINANCIERA
ACTIVIDAD 1
ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DETALLE 6

Jorge Cortés Hernández	Cont. Gen.	8 hrs	01-09-78	19.050.00	1.200.00	21.250.00	9	504.00	4.536.00	24.786.00	297.432.00
							1.88	504.00	504,00	25.290.00	2.016.00
Pedro Herrera Solís	Aux Cont 2	8 hrs	10-11-80	12.850.00	1.200.00	14.050.00	7	412.00	2.884.00	16.934.00	203.208.00
							1.88	412.00	412.00	17.346.00	824.00
Leticia Vargas Alpizar	Aux Cont 1	8 hrs	26-01-81	12.450.00	1.200.00	13.650.00	6	408.00	2,4[illegible].00	16.098.00	193.176.00
							1.88	408.00	408.00	16.506.00	4.692.00

Minor López Solís	Ofic 2	8 hrs	22-06-81	11.150.00	1.200.00	12.350.00	6	390.00	2.340.00	14.690.00	176.280.00
							1.88	390.00	390.00	15.080.00	2.535.00
Silvia Castro M.	Ofic 1	8 hrs	16-07-86	10.350.00	1.200.00	11.550.00	1	377.00	377.00	11.927.00	143.124.00
							1.88	377.00	377.00	12.304.00	2.073.50
Luciano Marín B.	Cont Acued	8 hrs.	16-11-76	18.450.00	1.200.00	19.650.00	11	496.00	5.456.00	25.106.00	301.272.00
							1.88	496.00	496.00	25.602.00	744.00
											1.327.376.50

ACTIVIDAD 2
DEPARTAMENTO DE RENTAS
DETALLE 7

Antonio Ramírez A.	Encar Rentas	8hrs	16-12-85	11.550.00	1.200.00	12.750.00	2	396.00	792.00	13.542.00	162.504.00
							1.88	396.00	396.00	13.938.00	198.00
Vacante	Inspector	8 hrs		10.350.00	1.200.00	11.550.00				11.550.00	138.600.00
							1.88	377.00	377.00	11.927.00	1.131.00
TOTAL											302.433.00

ACTIVIDAD 3:
CENSO Y CATASTRO
DETALLE 8:

Jorge Vargas Azofeifa	Encargado	8 hrs	02-01-68	11.550.00	1.200.00	12.750.00	13	396.00	5.148.00	17.898.00	214.776.00
Carlos Castro Aguilar	Inspector	8 hrs	24-02-87	10.350.00	1.200.00	11.550.00				11.550.00	138.600.00
							1.88	377.00	377.00	11.927.00	3.958.50
TOTAL											357.334.50

ACTIVIDAD 4
RECAUDACION, CUSTODIA DE RENTAS Y PAGOS
DETALLE 9:

Martha Ortíz Angulo	Tesorera	8 hrs	06-11-80	14.750.00	1.200.00	15.950.00	7	435.00	3.045.00	18.995.00	227.940.00
							1.88	435.00	435.00	19.430.00	870.00
Mario T. Granados S.	Cajero	8 hrs	02-12-85	13.250.00	1.200.00	14.450.00	2	416.00	832.00	15.282.00	183.384.00
							1.88	416.00	416.00	15.698.00	208.00
Ricardo JiménezMarín	Aux Cont 1	8 hrs	31-07-81	11.850.00	1.200.00	13.050.00	6	400.00	2400.00	14.450.00	185.400.00
							1.88	400.00	400.00	15.850.00	2.000.00
TOTAL											599.802.00

SUB-PROGRAMA 2
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ACTIVIDAD 1:
ADMINISTRACION DE LA BODEGA
DETALLE 10:

Enrique Herrera J.	Ofic 2	8 hrs	01-07-86	11.350.00	1.200.00	12.350.00	1	390.00	390.00	12.740.00	152.880.00
							1.88	390.00	390.00	13.130.00	2.340.00
Sabino Delgado León	Guarda	8 hrs	10-02-77	10.350.00	1.200.00	11.550.00	10	377.00	3.770.00	15.320.00	183.840.00
							1.88	377.00	377.00	15.697.00	4.147.00
[illegible] Rubillo Jiménez	Guarda	8 hrs	01-04-86	10.350.00	1.200.00	11.550.00	1	377.00	377.00	11.927.00	143.124.00
							1.88	377.00	377.00	12.304.00	3.393.00
Jorge Urueña Sandí	Guarda	8 hrs.	19-08-87	9.750.00	1.200.00	10.950.00				10.950.00	131.400.00
							1.88	366.00	366.00	11.316.00	1.647.00
TOTAL											622.771.00

ACTIVIDAD 2
OTROS SERVICIOS GENERALES
DETALLE 11:

Maribelle Hernández D.	Conserje	8 hrs	04-05-87	9.550.00	1.200.00	10.750.00				10.750.00	129.000.00
							1.88	363.00	11363.00	11.113.00	2.904.00
Walter Herrera Marín	Inspector	8 hrs	07-10-74	10.350.00	1.200.00	11.550.00	12	377.00	4.524.00	16.074.00	192.888.00
							1.88	377.00	377.00	16.451.00	1.131.00
Hector M. Flores Araya	Guarda	8 hrs.	08-07-58	10.350.00	1.200.00	11.550.00	12	377.00	4.524.00	16.074.00	192.888.00
							1.88	377.00	377.00	16.451.00	2.262.00
TOTAL											521.073.00

PROGRAMA III
SERVICIOS COMUNALES
SUB-PROGRAMA 1
DIRECCION GENERAL
ACTIVIDAD 1
ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTO MUNICIPAL
DETALLE 12:

José A. Castro Fernández	Jefe Acued	8 hrs	01-07-80	11.550.00	3.900.00	15.450.00	7	424.00	2.968.00	18.418.00	221.016.00
							1.88	424.00	424.00	18.842.00	2.544.00
Napoleón Cruz Zuchini	Dir Dep Acueduc	8 hrs	01-07-80	10.725.00	600.00	11.325.00	7	265.00	1.855.00	13.180.00	158.160.00
							1.88	265.00	265.00	13.445.00	1.590.00
Julio Aguilar Sánchez	Chofer 1	8 hrs	2[illegible]12-85	11.150.00	1.200.00	12.350.00	2	390.00	780.00	13.130.00	157.560.00
							1.88	390.00	390.00	13.520.00	195.00
Carlos Sandí Gonzáles	Chofer 2	8 hrs	16-06-80	13.050.00	1.200.00	15.250.00	7	414.00	2.898.00	17.148.00	205.776.00

Eriodoro Flores Araya	Guarda	8 hrs	02-09-80	10.350.00	1.200.00	11.550.00	77	377.00	2.639.00	14.189.00	170.268.00
							1.88	377.00	377.00	14.566.00	1.508.00
Urbino Montoya Sandí	Guarda	8 hrs	01-07-80	10.350.00	1.200.00	11.550.00	7	377.00	2.639.00	14.189.00	170.268.00
							1.88	377.00	377.00	14.566.00	2.262.00
Victor Sandí Herrera	Guarda	8 hrs	07-07-82	10.350.00	1.200.00	11.550.00	5	377.00	1.885.00	13.435.00	161.220.00
							1.88	377.00	377.00	13.812.00	2.639.00
Miguel Sandí Gonzáles	Inspector Válv.	8 hrs	01-07-80	10.350.00	1.200.00	11.550.00	7	377.00	2.639.00	14.189.00	170.268.00
							1.88	377.00	377.00	14.566.00	2.262.00
Roberto Morales Fallas	Op. Planta	8 hrs	01-07-80	10.350.00	1.200.00	11.550.00	7	377.00	2.639.00	14.189.00	170.268.00
							1.88	377.00	377.00	14.566.00	2.262.00
Vacante	Op. Planta	8 hrs		10.350.00	1.200.00	11.550.00				11.550.00	138.600.00
Vacante	Op. Planta	8 hrs		10.350.00	1.200.00	11.550.00				11.550.00	138.600.00
Vacante	Lec Hidrom	8 hrs		10.050.00	1.200.00	11.250.00				11.250.00	135.000.00
Vacante Nueva	Lec Hidrom	8 hrs		10.050.00		10.050.00				10.050.00	120.600.00
Ruben López Sandí	Trab Espec	8 hrs	01-07-80	10.050.00	1.200.00	11.250.00	7	372.00	2.604.00	13.854.00	166.248.00
							1.88	372.00	372.00	14.226.00	2.232.00
Ruben Montoya Sandí	Trab Espec	8 hrs	27-08-72	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464,00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	1.674.00
Manuel Sandí Agüero	Trab Espec	8 hrs	24-01-80	10.050.00	1.200.00	11.250.00	7	372.00	2.604.00	13.854.00	166.248.00
							1.88	372.00	372.00	14.216.00	4.278.00
Francisco Sandí H.	Trab Espec	8 hrs	06-08-75	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	1.860.00
Juan Salazar Castante	Peón	8 hrs	01-07-80	9.350.00	1.200.00	10.550.00	7	359.00	2.513.00	13.063.00	156.756.00
							1.88	359.00	359.00	13.422.00	2.154.00
Fernando Carranza Araya	Peón	8 hrs	01-07-80	9.350.00	1.200.00	10.550.00	7	359.00	2.513.00	13.063.00	156.756.00
							1.88	359.00	359.00	13.422.00	2.154.00
José Alvarez Bermúdez	Peón	8 hrs	01-07-80	9.350.00	1.200.00	10.550.00	7	359.00	2.513.00	13.063.00	156.756.00
							1.88	359.00	359.00	13.422.00	2.154.00
Roberto Marín León	Peón	8 hrs	21-12-85	9.350.00	1.200.00	10.550.00	2	359.00	718.00	11.268.00	135.216.00
							1.88	359.00	359.00	11.627.00	179.50
Elías Marín León	Peón	8 hrs	20-01-87	9.350.00	1.200.00	10.550.00				10.550.00	126.600.00
							1.88	359.00	359.00	10.909.00	4.128.50
Rafael Alvarez Corrales	Peón	8 hrs	27-04-78	9.350.00	1.200.00	10.550.00	9	359.00	3.231.00	13.781.00	165.372.00
							1.88	359.00	359.00	14.140.00	3.410.50
Alexis León Sandí	Peón	8 hrs	26-01-87	9.350.00	1.200.00	10.550.00				10.550.00	126.600.00
							1.88	359.00	359.00	10.909.00	4.128.50
Hugo A. Marín Marín	Peón	8 hrs	27-11-79	9.350.00	1.200.00	10.550.00	8	359.00	2.872.00	13.422.00	161.064.00
							1.88	359.00	359.00	13.781.00	538.50
Efraín Guadamuz Ch	Op Mant.	8 hrs	30-06-81	9.850.00	1.200.00	11.050.00	6	368.00	2.208.00	13.258.00	159.096.00
							1.88	368.00	368.00	13.626.00	2.392.00
6 Vacantes Nuevas	Peón Ocas	8 hrs								10.550.00(2)	189.900.00
2 Vacantes Nuevas	Chof Ocas	8 hrs								12.350.00(2)	74.100.00
TOTAL											4.484.688.50

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

SUB-PROGRAMA 2
SERVICIOS PUBLICOS
ACTIVIDAD I
DIRECCION
DETALLE 13:

Leshia Canelo Zamora	Enc. Serv.	8 hrs	16-02-87	10.950.00	1.200.00	12.150.00					12.150.00	145.800.00
							1.88	387.00	387.00		12.537.00	4.063.50
TOTAL												149,863.50

ACTIVIDAD 2
RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL
DETALLE 14:

Edgar López López	Chofer 2	8 hrs	16-08-75	12.950.00	1.200.00	14.150.00	12	413.00	4.956.00		19.106.00	229.272.00
							1.88	413.00	413.00		19.519.00	1.858.50
Carlos Fernández F.	Chofer 2	8 hrs	16-08-75	12.950.00	1.200.00	14.150.00	12	413.00	4.956.00		19.106.00	229.272.00
							1.88	413.00	413.00		19.519.00	1.858.00
Edwin Montoya Sabdí	Chofer 2	8 hrs	05-06-72	12.350.00	1.200.00	13.550.00	12	407.00	4.884.00		18.434.00	221.208.00
							1.88	407.00	407.00		18.841.00	2.849.00
Juan Araya Rojas	Peón	8 hrs	27-06-87	8.750.00	1.200.00	9.950.00					9.950.00	119.400.00
							1.88	346.00	346.00		10.296.00	2.249.00
Narciso Marín Agüero	Peón	8 hrs	02-01-78	9.350.00	1.200.00	10.550.00	10	359.00	3.590.00		14.140.00	169.680.00
José Montoya Sandí	Peón	8 hrs	16-08-75	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00		14.858.00	178,296.00
							1,88	359.00	359.00		15.217.00	1.615.50
Rigoberto Delgado D.	Peón	8 hrs	21-01-87	8.750.00	1.200.00	9.950.00					9.950.00	119.400.00
							1.88	346.00	346.00		10.296.00	5.979.00
Jorge Campos Chacón	Peón	8 hrs	04-10-68	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00		14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00		15.217.00	1.077.00
Melitón Montoya Sandí	Peón	8 hrs	13-09-72	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00		14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00		15.217.00	1.256.50
TOTAL												1.639.863.00

ACTIVIDAD 3
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
DETALLE 15:

Jorge Segura Ortíz	Peón	8 hrs	11-01-79	9.350.00	1.200.00	10.550.00	9	359.00	3.231.00		13.781.00	165.372.00
Apolonio Pérez Mena	Peón	8 hrs	11-01-79	9.350.00	1.200.00	10.550.00	9	359.00	3.231.00		13.781.00	165.372.00
Vacante	Peón	8 hrs		8.750.00	1.200.00	9.950.00					9.950.00	119.400.00
Rafael Castro Camacho	Peón	8 hrs	15-08-75	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00		14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00		15.217.00	1.615.50
Manuel Varges Mora	Peón	8 hrs	16-06-78	9.350.00	1.200.00	10.550.00	9	359.00	3.231.00		13.781.00	165.372.00

62
8 @ 14

José Marín León	Peón	8 hrs	21-02-77	9.350.00	1.200.00	10.550.00	1.88	359.00	359.00	14.140.00	2.333.50
							10	359.00	3.590.00	14.140.00	169.680.00
							1.88	359.00	359.00	14.499.00	3.769.50
Benjamín Guerrero Mena	Peón	8 hrs	27-01-87	8.750.00	1.200.00	9.950.00				9.950.00	119.400.00
							1.88	346.00	346.00	10.296.00	3.979.00
Oscar Alvarez Arce	Peón	8 hrs	05-01-82	9.350.00	1.200.00	10.550.00	6	359.00	2.154.00	12.704.00	152.448.00
TOTAL											1.247.037.50

ACTIVIDAD 4:
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LTES Y DEAGUES
DETALLE 16:

Eladio Sandí León	Peón	8 hrs	11-09-72	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1.436.00
Oscar Solís Córdoba	Peón	8 hrs	04-10-74	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1.077.00
Manuel Marín Madrigal	Peón	8 hrs	16-08-75	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1.615.50
Guido Sandí Sandí	Peón	8 hrs	18-12-72	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1 179.50
TOTAL											717.492.00

ACTIVIDAD 5
ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS
DETALLE 17:

German Calderón M	Panteonero	8 hrs	22-01-79	9.359.00	1.900.00	11.250.00	8	372.00	2.976.00	14.226.00	170.712.00
							1.88	372.00	372.00	14.598.00	4.278.00
Samuel Delgado Hidalgo	Trab Espec.	8 hrs	16-08-75	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	1.674.00
TOTAL											365.232.00

ACTIVIDAD 6:
ADMINISTRACION DE LA BANDA MUNICIPAL
DETALLE 18:

1 Músico Encargado	1 Vez/Se	2.500.00	2.500.00	2.500.00	30.000.00
13 Músicos	1 Vez/Se	1.500.00	1.500.00	1.500.00	234.000.00
TOTAL					264.000.00

PROGRAMA IV
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES
ACTIVIDAD I
DIRECCION
DETALLE 19:

Mario Esquivel V.	J.Obras	8 hrs	18-01-78	14.250.00	1.200.00	15.450.00	9	424.00	3.816.00	19.266.00	231.192.00
							1.88	424.00	424.00	19.690.00	4.876.00
TOTAL											236.068.00

ACTIVIDAD 2:
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES
DETALLE 20

Enrique Marín Cóboba	Inspector	8 hrs	27-08-66	10.350.00	1.200.00	11.550.00	12	377.00	4.524.00	16.074.00	192.888.00
							1.88	377.00	377.00	16.451.00	1.319.50
Carlos Monge Jiménez	Chofer 2	8 hrs	31-12-76	12.950.00	1.200.00	14.150.00	11	413.00	4.543.00	18.693.00	224.316.00
							1.88	413.00	413.00	19.106.00	206.00
Juan Gonzalez Angulo	Chofer 2	8 hrs	10-02-86	12.350.00	1.200.00	13.550.00	1	407.00	407.00	13.956.00	167.484.00
							1.88	407.00	407.00	14.364.00	4.477.00
Vacante	Chofer 2	8 hrs		12.350.00	1.200.00	13.550.00				13.550.00	162.600.00
Pedro López Sandí	Op.Aplanad	8 hrs	04-10-60	10.550.00	1.200.00	11.750.00	12	381.00	4.572.00	16.322.00	195.864.00
							1.88	381.00	381.00	16.703.00	1.143.00
Adan Agüero Sandí	Op.Manten	8 hrs	11-01-79	9.850.00	1.200.00	11.050.00	9	368.00	3.312.00	14.362.00	172.344.00
Jorge Gonzales Solís	Peón	8 hrs	19-04-76	9.350.00	1.200.00	10.550.00	11	359.00	3.949.00	14.499.00	173.988.00
							1.88	359.00	359.00	14.848.00	3.051.50
Odilio Sandí Agüero	Peón	8 hrs	09-05-81	9.350.00	1.200.00	10.550.00	6	359.00	2.154.00	12.704.00	152.448.00
							1.88	359.00	359.00	13.063.00	2.872.00
Pedro Villagra E.	Peón	8 hrs	27-01-87	9.350.00	1.200.00	10.550.00				10.550.00	126.600.00
							1.88	359.00	359.00	10.909.00	4.128.00
Marino Marín Agüero	Peón	8 hrs	01-07-80	9.350.00	1.200.00	10.550.00	7	359.00	2.513.00	13.063.00	156.756.00
							1.88	359.00	359.00	13.422.00	2.154.00
Anselmo Salazar Marín	Peón	8 hrs.	24-02-77	9.350.00	1.200.00	10.550.00	10	359.00	3.590.00	14.140.00	169.680.00
							1.88	359.00	359.00	14.499.00	3.769.50
Victor Montoya Flores	Trab Espec	8 hrs	16-11-53	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.715.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	558.00
Belisario Cabrera U.	Trab Espec	8 hrs	02-05-60	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	2.976.00
TOTAL											2.290.759.00

0016

ACTIVIDAD 3:
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES
DETALLE 21:

Samuel Sandí Agüero	Peón	8 hrs	27-09-68	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1.256.50
TOTAL											179.552.50

ACTIVIDAD 4:
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ESTADIO MUNICIPAL
DETALLE 22:

Rodrigo León León	Peón	8 hrs	14-07-86	9.350.00	1.200.00	10.550.00	1	359.00	359.00	10.909.00	130.908.00
							1.88	359.00	359.00	11.268.00	2.154.00
TOTAL											133.062.00

ACTIVIDAD 5:
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES
DETALLE 23

Ovidio Agüero Sandí	Trab Espec	8 hrs	27-01-58	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	4.278.00
Fausto Arias Jiménez	Trab Espec	8 hrs	25-07-73	10.050.00	1.200.00	11.250.00	12	372.00	4.464.00	15.714.00	188.568.00
							1.88	372.00	372.00	16.086.00	2.046.00
Alvaro Avalos Quirós	Peón	8 hrs	27-09-66-	9.350.00	1.200.00	10.550.00	12	359.00	4.308.00	14.858.00	178.296.00
							1.88	359.00	359.00	15.217.00	1.256.50
TOTAL											563.012.50

PROGRAMA V
INVERSIONES
ACTIVIDAD I
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO
DETALLE 24:

Miguel Valenzuela A.	Ing. Civil	8 hrs	16-01-76	10.725.00	600.00	11.325.00	11	265.00	2.915.00	14.240.00	170.880.00
							1.88	265.00	265.00	14.505.00	3.047.50
Rodrigo Trejos H.	Ing. Top	8/hrs	01-08-80	20.850.00	1.200.00	22,050.00	7	524.00	3.668.00	25.718.00	308.616.00
							1.88	524.00	524.00	26.242.00	2.620.00
Eladio Madrigal Hidalgo	Asis Ing.	8 hrs	02-01-78	12.050.00	1.200.00	13.250.00	10	403.00	4.030.00	17.280.00	207.360.00

65

Gilberto Sandí Cabrera	Inspector	8 hrs	09-06-81	10.350.00	1.200.00	11.550.00	6	376.00	2.256.00	13.806.00	165.672.00
							1.88	376.00	376.00	14.182.00	2.632.00
Ronny Sandí Villalobos	Inspector	8 hrs	08-01-80	10.350.00	1.200.00	11.550.00	8	376.00	3.008.00	14.558.00	174.696.00
TOTAL											1.035.523.50

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica
8018

ACTA 155

Sesión Ordinaria Nº136, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 28 de setiembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Bolí - var Chavarría López; quien prèside, Victorio Angulo Chaves, José Fco. Moya Ramírez, Santiago Montes Angulo, Kenneth Betancourt Azofeifa, y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Hernán Solís Herrera y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios; José Lino Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas

Art. 1. Para efecto de poder aprobar el Acta 154, donde se encuentra contenida la aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 1988, y por haber varias actas anteriores sin aprobar, la Presidencia da un receso de 30 minutos para que sean leídas y posteriormente someterlas a discusión y votación. (7.31 p.m.)

Art. 2. Al ser las 8.00 p.m. se reanuda la sesión.

Art. 3. Sometida a discusión el Acta Nº151, en el artículo 1, después de donde dice "dignidad", léase, con la anterior corrección unanimemente se acuerda; "Aprobar y firmar el Acta Nº147." AP-A.F., con la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda, aprobarla y firmarla.". AP. - A.F.

Art. 4. Sometida a discusión el Acta 153, en el folio 4, renglón 32, donde dice; reparación, léase correctamente; separación. En el folio 5, renglón 32, donde dice; Comisión de Asuntos Jurídicos, léase correctamente; Comisión Especial. En el folio 7, renglón 8, donde dice; recibodo, léase correctamente; recibido, en el renglón 16, donde dice; trara, léase correctamente; trata. A solicitud del regidore Moya Ramírez se hace constar por parte de la Secretaria que las Actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobadas por el Concejo en los articulos 15 y 16, no están firmadas por el Sr. Presidente de la Comisión, por tanto se hace la corrección. Con las anteriores correcciones y observaciones, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº153." APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. Sometida a discusión el Acta 154, en la asistencia inclúyase al Sr. José Lino Jiménez León como Síndico Propietario y elíminese como síndico suplente. En el folio 3, renglón 23, después de donde dice; acueducto, inclúyase; y no se pudo contemplar el, después de; reforzar, inclúyase; algunos, en el renglón 26, en vez de ¢1.000.000.00, léase correctamente ¢10.000.000.00, en el renglón 28; en vez de Hay, léase correctamente Hace, después de donde dice críticas, en vez de; y haría a, léase correctamente; acerca de, en el renglón 30, despúes de donde dice; porque, inclúyase; con ellos, en el renglón 36, en vez de hayan léase corre tamente; hagan. En el folio 4,

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

6019

renglón 16, en vez de; el cual es, léase; este consiste en, después de donde dice; necesidad, inclúyase; cada vez más, en el renglón 17, después de donde dice; disponibilidad, inclúyase; de recursos, en el renglón 18, después de donde dice; recursos, inclúyase; disponibles, en el renglón 19, después de donde dice; sentido, inclúyase; lógico, en el renglón 38, en vez de; el cual va a ser, léase corectamente; y este será, en el renglón 40, después de donde dice; cada uno inclúyase; de sus ciudadanos. En el folio 5, renglón 27, en vez de siga, léase; seguirá, en el renglón 36, en vez de; compra de un, léase correctamente; reparar el. En el folio 8, renglón 16, después de donde dice; 67-68, léase corectamente; - 69 - 70, en el folio 53, en donde dice; Reparaciones varias Liceo de Escazú, 100.000.00, léase correctamente; 400.000.00. Con las correcciones anteriores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y firmar el Acta 154.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Asuntos varios.

Art. 6. A solicitud del regidor Moya Ramírez, por la Presidencia acogida, por una votación unánime se acuerda moción de orden para conocer moción de fondo. APROBADA

Art. 7. Conocida la moción de fondo, el señor Ejecutivo ante instancia del regidor Betancourt Azofefifa manifiesta qùe para los días de fiesta se ha pensado en la posibilidad de reforzar la limpieza fuera de los chinamos, y que cada chinamero limpie su propio local. Cree que se puede dar el servicio de limpieza hasta el día sábado.

La Sra. Cecilia Quesada, regidora suplente manifiesta que se opone a la moción porque cree que es demasiada la basura que se ha acumulado y además de resultar muy oneroso para los padres de familia, ya que la situación no está para toda una semana de fiestas.

El regidor Betancourt Azofeifa insta para que los miembros de la comisión hagan incapie entre los chinameros para que ellos mismos mantengan los locales limpios.

Externados los anteriores criterios, por una votación nominal, solicitada por el regidor Salas Rojas, de cinco a favor y dos en contra se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores Moya Ramírez e HidalgoSandí, de ambas fracciones, la cual a la letra dice: "Ante solicitud de los directivos de la Comisión Pro- Festejos Patronales para que se amplie el plazo de celebración hasta el domingo 4 de octubre de 1987, mocionamos lo siguiente: Autotizar la ampliación del plazo de celebración de los Festejos Patronales hasta el día 4 de octubre de 1987; Haciendo la observación que el permiso se se extiende por dicho plazo slvo respuesta en contrario manifestada por cual

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8020

quier otro ente gubernamental de igual o mayor jerarquía que el Concejo Municipal.", APROBADO - ACUERDO FIRME. Dispenseso de trámite de comisión.

La votación nominal quedó de la siguiente forma:

El regidor José Fco. Moya, manifiesta que la mayoría de las veces en que se ha celebrado los Festejos Cantonales en Escazú siempre ha sido de viernes a domingo. En cuanto a la economía manifiesta que cada quien es libre de disponer de los recursos que tiene para hacer frente a sus necesidades. En cuanto a la higiene cree que no es un factor de mucho peso, porque se ha podido atender satisfactoriamente. Manifiesta que aparte de todo, lo que se persigue es una causa muy noble, justa y loable, la cual necesita ser apoyada por todos los regidores. Su voto es positivo.

El regidor Santiago Montes manifiesta que sería un desperdicio no aprovechar el tiempo tan bonito que ha hecho, ya que algunos años ha sido de mucho invierno. Cree apropiado que algún regidor presente una moción en el sentido de que no se den más festejos en la Avenida Central del Cantón. Su voto es Positivo.

El regidor Betancourt Azofeifa aclara que lo que se pretende es que hasta donde se pueda se mantenga el ornato por parte de los chinameros y que se les brinde hasta donde se pueda toda la ayuda posible. Su voto es Positivo.

El regidor Juan Carlos Salas Rojas cree que se deben hacer una serie de consideraciones. Considera que el hecho de haberles concedido los Festejos Patronales unicamente a la Asociación Cantonal de Vivienda por parte del Concejo es suficiente. En cuanto a la ampliación del plazo se deben analizar varios aspectos, tales como el hecho que sey organismos y comercio que debe de iniciar sus labores. también se transtorna el movimiento escolar, porque no van a dar el rendimiento por los ruidos que se dan. Considera que lo primero que se debe de hacer es estudiralo y ampliarlo en el reglamento para que cuando se dan los festejos a una entidad de hecho queden establecidos la cantidad de días. Su voto es Negativo.

El regidor Marín Madrigal manifiesta que le llama la atención que a través de la historia que tiene la Asociación Cantonal de Vivienda no haya recibido mucha ayuda estatal, hasta ahora se ha visto como algunas instituciones le han dado la mano para desarrollar un programa de vivienda. Cree que si se les da el apoyo, debe de haber un compromiso de parte de la Comisión para atender las necesidades, tales como la basura y otros, que perjudican la ciudad. Solicita a don Arnoldo omita su criterio al respecto, porque cree que debe de haber una responsabilidad de parte de la Comisión para cualquier situación que se pueda presentar. Su voto es Afirmativo.

El regidor Raúl Hidalgo vota: Positivo.

El Sr. Presidente manifiesta que hay una serie de situaciones por las que su voto es Negativo.

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

El Sr. Arnoldo Herrera manifiesta que cuando se hizo la solicitud de los festejos se pensó en darle una visión diferente, se incluyó el deporte y la cultura y otras actividades, al extenderse la continuación de los festejos se comprometen a tener que cumplir con un compromiso que es muy serio e imprevisto pero con el pueblo. En cuanto al ornato se compromte a hacer todo lo que a su alcance estée para obligar a los chinameros a tener sus bolsas para basura y que no se deje tirada. Agradece a los que votaron a favor y a los que lo hicieron en contra, porque sabe que lo hacen por el bienestar del pueblo .

Art. 8. A solicitud del regidor Marín Madrigal y acogida por la Presidencia , se concede por una votación unánime moción de orden para conocer moción de fondo. APROBADA.

Art. 9. Una vez conocida la moción y externado el criterio de los señores ediles, por una votación nominal solicitada por el regidor Moya Ramírez, de cinco a favor y dos en contra se acuerda: "Aprobar moción presentada por el regidor Marín Madrigal, la cual a la letra dice: -En vista de la prórroga de Festejos que se le dió a la Comisión Cantonal de Vivienda. Moción para que se haga un ademdum Y se deje plasmado un artículo para que por el resto del año no se den más fiestas en el Centro de Escazú (Calles aledañas al Parque, Iglesia, Escuela República de Venezuela).". APROLADA - ACUERDO FIRME.

La votación nominal quedó de la siguiente forma:

El regidor Moya Ramíreaz, secunda la moción presentada, cree que es una moción bastante atinada, considera que una actividad al año es suficiente en el Centro de Escazú. Su voto es Positivo. El regidor Santiago Montes, vota Positivo. El regidor Kenneth Betancourt, vota Afirmativo, El regidor Juan Carlos Salas considera que se están tomando decisiones apresuradas al calor de los Festejos y se le están cerrando la puestas a otros grupos que desean hacer actividades. Su voto es Negativo. El regidor Raûl Hidalgo vota Positivo. El regidor Marîn Madrigal vota Positivo. El Sr. Presidente manifiesta que comparte en gran parte que los festejos no se hagan más pero los compromisos no existen unicamente con el Comité Cantonal de Vivienda, si no con otros comités que van a ten r las mismas urgencias. Su voto es Negativo.

Art. 10. El regidor Moya Ramírez presenta una exitativa verbal en el sentido de que se recomiende al Sr. Ejecutivo para que se extienda por un día más de asueto a la Srta. Secretaria, ya que ella se ha dedicado por entero los días viernes, sábado y domingo pasados a la elaboración del acta donde se aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 1988, sin gozar de un momento de descanzo y esparcimiento, llevándola alagotamiento físico y mental.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que de acuerdo a lo que le confiere el Código Municipal en el artículo 5, le corresponde la administración del personal y la

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8022

Secretaria depende directamente del Sr. Ejcutivo, por lo tanto cualquier exitativa que apruebe el Concejo queda sujeta al criterio del Sr. Ejecutivo.

Externado el criterio de los señores ediles, por una votación de tres a favor y cuatro en contra se RECHAZA exitativa presentada por el regidor Moya Ramírez. RECHAZADA.

Art. 11. Se conoce nota suscrita el 25-9-87, por la Sra Carmen Mª Quesada Corrales, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Escazú, mediante la cual solicitan que se les dé permiso para usar un carro parlante para anunciar un bingo para los días 1-2-3 de octubre.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda se les conteste la nota en el sentido de que para la Municipalidad no habría problema alguna , pero que es competencia del Ministerio de Salud, por lo tanto deben dirigirse a esa entidad a hacer la solicitud en mensión.

Art. 12. De conformidad con exposición del Sr. Presidente y con el objeto de que se hagan presente los delegados por parte de la Municipalidad de Escazú ante la Liga de Municipalidades en Sesión que se llevará a cabo el día 3 de octubre en Puriscal y externado elcriterio de los señores ediles, se procede mediante acuerdo votado por unanimidad a "Nombrar a los señores Juan Carlos Salas Rojas y Bolívar Chavarría López para que conformen la Comisión que en un principio se nombrara para asistir a la Asamblea General y de ahí se nombren las dos personas que representarán a la Municipalidad de Escazú ante la Liga de Municipalidades del Suroeste.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. De conformidad con exposición del Sr. Presidente y hechas las deliberaciones y aclaraciones correspondientes, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Encomendar al actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, para que funjan interimamente por el termino de un mes a partir del momento en que se tomó este acuerdo.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.20 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 156

Sesión Ordinaria Nº137, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 5 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Manuel Jiménez Castro, Victorio Angulo Chaves, Armando Botazzi Basti, Hernán Solís Herrera y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásques. Síndicos Suplentes: José Lino Jiménez León y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. Se atendió al Ing. Rodolfo Feoli de Urbanización La Primavera, situada en San Rafael de Escazú, quien por medio de una nota solicita un permiso o autorización para que se puedan construir las unidades habitacionales simultaneamente a la construcción de las obras de infraestructurade la Urbanización. Esto con la finalidad de que cuando se termine la urbanización y sea recibida por la Municipalidad ya estén terminadas algunas casas y empezando otras e ir vendiendolas ya listas.

Una vez escuchado el criterio del Sr. Ejecutivo, la Presidencia encomienda a la Secretaría para que traslade la nota al Dpto. de Ingeniería Municipal para que el señor ingeniero rinda un dictamen por escrito al respecto y a la mayor brevedad.

Art. 2. Se atendió a la Sra. Cristina Solís, vecina de San Antonio de Escazú, quien solicita: 1- Sea atendida a la mayor brevedad el problema existente en la calle que se encuentra detras de la Escuela Juan XXIII, ya que precisamente a la entrada del Centro de Nutrición hay una alcantarilla que se encuentra taqueada y se está saliendo, lo cual ocasiona que se deteriore la carretera. Manifiesta que el grupo de jóvenes comandados por el Sr. Antonio Solís (Pachingo) intentaron hacer la limpieza de la alcantarilla encontrándose que lo que hay dentro son desechos fecales. Cree que los vecinos de más arriba (Calle Solís) han hecho drenajes a la alcantarilla o tanques sépticos. Le preocupa mucho la situación por el grado de contaminación que se puede dar a raíz de la no atención pronta al problema. Manifiesta que si no le solucional el problema, traerá a los vecinos el próximo lúnes para que confirmen lo que ella está diciendo. 2- consulta; porque le preocupa; si la tubería que se está tirando por el S.N.A.A. en Bello Horizonte, abarcará y llegará hasta San Antonio, ya que ha visto que han tirado las líneas muy arriba. 3- En cuanto a lo deterioradas que se encuentran las calles del cantón , sugiere que se formen cuadrillas de los mismos vecinos para arreglar el frente de calle donde viven. 4- Hace referencia a la situación que se da con relación a la Cooperatida de Agricultores de San Antonio, manifiesta que le duele mucho que tanto que costó conseguir el local para beneficio de la co

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

munidad, no se tenga, manifiesta que no se explica como la Cooperativa no tiene algún dinero para comprar un pedazo de tierra que no sea ese, considera que es una injusticia y que el local le pertenece a la comunidad.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que la alcantarilla además de que se ha taqueado no tiene la capacidad suficiente para albergar las aguas que vienen de las calles de más arriba. Manifiesta que no se ha contado con el presupuesto suficiente para atender la situación, además de que los vecinos no han querido colaborar. Dice que se ha pensado en darle solución al problema tratando de dividir las aguas en el sector de la Calle Solís y construir una cajas de registros nuevas, lo cual no se ha hecho por falta de material, y una vez que se tenía programado el trabajo se descompuso el retroexcabador, el cual necesita de una rectificación total y no hay dinero para hacerlo, cree que la situación depende de que los mismos vecinos traten de darle solución económica, y pongan su granito de arena. En cuanto a la compra de mezcla asfáltica para arreglar las calles dice que la Municipalidad nunca ha dejado presupuesto para comprarla y cree que también va a ser imposible que se realice, no hay dinero, no hay cemento y muy pocas posibilidades de conseguirlo y ni siquiera en el presupuesto del año 88 se dejó dinero para el mantenimiento de los caminos del cantón. En cuanto a la tubería que instala el S.N.A.A. en Bello Horizonte, dice que no llegará hasta San Antonio.

El regidor Santiago Montes dice que es lamentable la situación en que se encuentran los caminos, desagües y alcantarillas del cantón, en una destrucción total, la imagen municipal está por el suelo, los peones no se ven por ninguna parte cuando en otras administraciones se ha dado una buena programación de trabajo en cuadrillas, dice que no sabe que es lo que está pasando, que no es el presupuesto el que manda es la administración municipal y cree que hace falta una buena administradión municipal que ponga a la gente a trabajar donde debe estar.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que le preocupa la situación porque se puede presentar algunos focos de contaminación que pueden afectar a los vecinos y en especial a los niños que asisten al Centro de Nutrición. Insta al Sr. Ejecutivo para que le solicite al Ing. Trejos un estudio que permita ver como se soluciona el problema y así cordinar con los vecinos y también sugiere que por lo menos se envíen dos peones para tratar de hacer algo.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que la situación que se vive en el cantón no es culpa del ejecutivo, ya que se tiene un encargado de las cuadrillas que no es un hombre para ese trabajo, porque un encargado de caminos debe ser muy diferente. Cree que al Sr. Ejecutivo le ha faltado poner el punto en su lugar, porque el Sr. Mario Esquivel no es la persona indicada para el trabajo que se le encomendó, además el bajop está malo y si no se trata de conseguir el dinero para arreglarlo en los próximos días habrán grandes problemas.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que no se le puede echar la culpa al Ejecutivo por no hacerse los trabajos si no se le da armas para hacerlo, dice

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

que cuando se aprobó el presupuesto para el año 88 se le dijo que no al pueblo al no contemplar dinero para el mantenimiento de las necesidades que hay en la comunidad. Cree que el repartir dinero entre las comunidades no es gobernar con el pueblo es desgobernar con el y no tener conciencia. Dice que las comunidades lo han buscado, no como regidor sino como un ciudadano para que les meta el hombro y les ayude, aunque se digan cosas en la calle, ya que no pueden ver personas concientes de la responsabilidad que tienen dentro del cantón, la cual no se debe dejar tirada, Aclara que en el Concejo Municipal no existen representantes de un sector determinado, cuando se nombraron se hizo para representar al cantón y no a un sector, los únicos que si son representantes de un sector determinado son los síndicos. Dice que es deber de todos los regidores propietarios y suplentes velar por toda la situación del cantón. En cuanto a que los peones no se ven dice que es que unicamente hay 4, además de que no se les da material para trabajar, cree que son inconcientes las personas que exigen sin dar armas con que trabajar. Manifiesta que en el cantón se han hecho algunas obras por culpa de que hay algunos regidores que han abandonado sus obligaciones personales para ir a a buscar en la Asamblea Legislativa, Ministerio de Obras Públicas y otras entidades la forma de poder ayudar a las comunidades, mientras hay otros regidores que unicamente vienen los lunes y los miércoles a ganarse la dieta o a echarle la culpa al Ejecutivo o a uno qué otro compañero, también hay otros que se preocupan unicamente por el alrededor de la casa donde viven. Sugiere que se deben de buscar culpables y sean responsables y den un poco más de su tiempo a la Municipalidad. Dice que se dejen de banderías políticas en favor de determinada fracción y se pongan a trabajar por la comunidad.

El regidor Armando Bottazzi dice que le causa impresión ver a algunas personas defendiendo tesis cuando tienen mucho rabo que majar, no le parece que se le diga a la gente que pide ayudad que no se les puede dar porque no hay dinero. Dice que le causa gracia ver que se le echa la culpa al presupuesto del año 88, cuando se tubo que rebajar el desmedido aumento de salarios para dejar dinero para obras. Cree que es hora de que el Ejecutivo vea de donde saca iniciativas para trabajar en el cantón, que ya le están haciendo falta.

El regidor Betancourt Azofeifa solicita que se le dé seguimiento al trabajo antes posible para la solución del problema. También manifiesta para aclarar que la fracción de Unidad no va a hacer alguna gestión porque en todo lado tienen las puertas cerradas y nada van a hacer. También aclara que él se ha avocado a trabajar en otras labores porque antes cuando se daban cuenta estaban marginados por otros compañeros.

El regidor Moya Ramírez dirigiéndose al regidor Salas Rojas le expresa que tal parece que seguirá hablando por un buen tiempo acerca de la elaboración del presupuesto de 1988 y tratará por todos los medio de hacer prevalecer las tesis que sustento en la zprobación del mismo, las cuales fueron compartidas por la gran mayoría de los miembros del Concejo, quienes lo hicieron con verdadera conciencia cívica y responsabilidad. Manifiesta queel regidor Salas

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

a veces se queja porque ellos atacan a la administración y se busca culpabilidad en el Ejecutivo Municipal, lo cual lo cree una actitud bastante hipócrita en el sentido de que si la administración está como está es porque es utilizada por él a través del Ejecutivo Municipal como una plataforma política electorera para sus fines, es por eso que la administración no funciona. Dice que es el regidor Salas quien tiene la administración como está, es quien la ha utilizado, es quien ha sojusgado al señor ejecutivo y no lo ha dejado caminar como debiera y es por eso que las obras y los caminos no se hacen, se hace unicamente lo que es de interés del regidor Salas. Dice el regidor Moya que nunca se ha visto que el regidor Salas haya presentado una modificación al presupuesto con el ánimo de reforzar renglones para mejoramiento de caminos vecinales o para mejoramiento de la administración, nunca se acercó a la comisión de hacienda y presupuesto si no fue hasta el momento de aprobar el presupuesto para tratar de sacar provecho a los intereses suyos. También dice que fue el regidor Salas quien presentó una moción tendiente a que se tomaran las partidas que se tenían para la consecución de maquinaria y distribuirla en favor de sus intereses, en esa oportunidad se le dió el voto pero con la advertencia de que se estaba llendo encontra de los principios que se habían sustentado en el sentido de que se debía buscar mayor maquinaria y equipo para que la Municipalidad pudiera trabajar más acorde a la realidad y a lasnecesidades. Cree que cuando una persona habla creyendo que las demás gentes son personas que no piensan, se puede creer dueño de la verdad absoluta, pero el Sr. Salas no es el dueño de esa verdad. Dice que la responsabilidad de la mala administración es del regidor Salas Rojas y de los compañeros de fracción por ser la fracción mayoritaria y quienes tiene la oportunidad y deber de sacar adelante la buena gestión de la Municipalidad. Cree que es tiempo de que cambie de actitud y se vuelva un poco más humanizadoen cuanto a los aspectos internos de la Municipalidad y permita más la labor en conjunto y no personal y más acorde con la dignidad de un regidor municipal

El regidor Salas Rojas manifiesta que cunado habal del presupuesto está hablando de cosas que sucedieron realmente y que va a seguir haciéndolo. En cuanto al sojuzgamiento a la administración sugiere y reta a que se llame a cualquier empleado municipal para que diga cuando él ha tratado de involucrarle o darle alguna orden. En cuanto al trabajo en las calles dice que serán las comunidades quienes dirán quienes fueron los que trabajaron. En cuanto a la modificación para maquinaria y equipos manifiesta que cree que es la administración la que debe de hacerlas, porque no es oportuno que como regidor tenga que ir a enmendar la plana a un ejecutivo ni a la administración, además considera que para eso se crea un presupuesto. En cuanto a las partidas específicas dice que él no es un super hombre, ni dueño de alguna entidad como la Asamblea o el MOPT. Dice que lo que pasa es que no es un vagabundo y está conciente de la situación y de la responsabilidad que le toca. Insta a los compañeros a que se dejen de cosas, que se olviden de oposición o mayoría y que no le pongan escusas a la vagabunndería. Dirigiendose a doña Cristina

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

le manifiesta que en la medida que los vecinos del sector puedan poner el dinero, en esa medida se podrá hacer el trabajo.

El Sr. Presidente inta a los señores regidores de una u otra fracción para que se reunan con los vecinos, cordinen y traigan la idea concreta de lo que realmente se quiere. Menciona que cuando él era síndico el Sr. Antonio Solís (Pachingo) estando en minoría logró para el distrito de San Antonio hacer muchas cosas, y si lo hizo fue en su comunidad, demostrándoles que él valía. Encomienda al Sr. Ejecutivo para le ponga atención y mucho cuidado a la situación a la mayor brevedad con lo que tiene al alcance. En cuanto al asunto de la Cooperativa manifiesta que lo que entendió fue que se dió la reunión con la finalidad de conocer las inquietudes de los demás grupos del distrito y cree que es la mejor manera de pelear por algo que cree que es lo más justo.

Art. 3. Se atendió al Sr. Fabio Chaves Acosta quien se muestra inconforme por la Concesión de los Festejos Patronales por cinco días más de lo acordado en un principio, ya que le afectó en gran medida a su negocio, porque no pudo vender, negocio que le da para vivir y atender a su familia. Manifiesta que no desea que siga pasando, menciona que también al Sr. Manuel Jiménez le afectó porque no les llegó nadie a las fiestas de San Fco. de Bebedero.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que lamenta elhecho de haber tomado el acuerdo para la concesión y no haber estado, lo cual no hubiera sucedido porque no lo hubiera permitido. Lamenta que el Sr. Ejecutivo no se haya acordado de la fiestas, ya que turieron una pérdida bastante considerable. Se muestra agradecido con los dos regidores que no votaron la moción. Dice que si hubiera sido para cualquier otro grupo de la comunidad no se hubiera opuesto tanto, pero es para el Comité de la Iglesia, el cual tiene muchas necesidades.

El Sr. Ejecutivo presenta las disculpas a Manuel Jiménez, porque eventualmente se puede decir que es culpa del Ejecutivo, pero en realidad es tanta la información que maneja. En el Caso de las Fiestas de San Fco. se dió el permiso porque se consideró que ya habrían terminado las fiestas patronales.

El señor regidor Santiago Montes dice que comprende al regidor Manuel Jiménez el disgusto que tiene, porque él fue uno de los que votó la moción, lo cual lo hizo con seriedad y responsabilidad y gusto y dice que le duele no haberse dado cuenta de la situación, de lo contrario no hubiera dado el voto a la moción.

Ante consulta del Síndico Mario Alfaro, relacionada con el acuerdo de la no conseción de festejos en las calles centrales del cantón por lo que queda de este año, en el sentido de la posición en que va a quedar la semana cultural que se acordó por el Concejo y a celebrarse todos los noviembres.
Externado el criterio de los señores ediles se le encomienda a la Comisión de Cultura y Deporte levantar un anteproyecto y presentarlo al Concejo, tomando en cuenta todas las iniciativas de las personas que quieran hacerlo, pero que se ajusten a lo es realmente una semana cultural, tal como lo dice la palabra;

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

cultural.

Art. 4. Se atendió al Sr. Jorge León Angulo, quien mediante una nota solicita el correspondiente permiso para trasladar la Patente de Licores, puesto Nº14, del distrito de San Antonio, para explotarla al frente del Bar Los Reyes en Bello Horizonte. También se refiere a problema que se da a raíz de la instalación de tuberías en Bello Horizonte, ya que abrieron las sanjas e irrumpieron el paso por la calle principal, no pudiendo pasar los autobuses.

La Presidencia encomienda al Sr. Ejecutivo para que atienda la situación de la calle lo antes posible.

En cuanto al traspaso de la patente, externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda a la Secretaría para que haga las consultas pertinentes ante el Ministerio de Gobernación y la Contraloría General de la República, en el sentido de que si es probable el traspaso, ya que existe un límite entre las dos partes; En primera instancia la patente se encuentra en el Bar Los Reyes, ubicado en San Antonio, se pretende instalar un establecimiento al frente donde se explotará la patente, pero es jurisdicción del centro de Escazú. Por sugerencia del regidor Raúl Hidalgo se le adjunte a la consulta un plano que indique el límite respectivo.

Art. 5. Se atendió a los señores integrantes del Comité de la Calle Salitrillos, quienes solicitan una respuesta de la inspección que se diera por la Comisión de Obras en el lugar días atrás.

Externado el criterio de los señores ediles, y por considerarlo lo más conveniente, la Presidencia a solicitud del regidor Manuel Jiménez, presidente de la Comisión de Obras, les encomienda para que se reunan nuevamente para ver que posibilidades hay de ayuderles y hacer algo. También a solicitud del regidor Moya Ramírez se remite las solicitudes de los señores a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que traten de ver si en alguna modificación se puede incluir una partida para atender los compromisos adquiridos con la calle Salitrillos.

Art. 6. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, quien se muestra muy agradecido con el Concejo Municipal y con el pueblo por la realización de los festejos Patronales que recién terminaron, los cuales verdaderamente fueron muy exitosos. Brinda el más sincero agradecimiento al Sr. Ejecutivo, Comisión de Cultura y al Regidor Raúl Hidalgo por el apoyo y ayuda que le brindaron.

CAPITULO II

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 7. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutico, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el pago de ¢96.550.15 (Noventa y seis mil quinientos cincuenta con 15/100) al Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, correspondiente al año 87, de acuerdo a lo que establece la ley.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Art. 8. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por unanimidad votación unánime se acuerda; "Aprobar la Modificación Interna Nº6-87 al Presupuesto por Programas y Actividades, la cual a la letra véase en el folio que sigue". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. El Sr. Ejecutivo puso al conocimiento de los señores concejales o ofertas presentadas por la compra de la niveladora; (Licitación Privada 1-87) de las cuales unicamente dos cumplieron con los requisitos que se habían solicitado; Una de la Empresa RAISA, por un monto de ¢1.150.000.00 en total, ofrece una niveladora Caterpilar 112, recibiendo una vagoneta MAG y dos recolectores de Basura Pegasso y la otra oferta del Sr. Roberto Lizab Libsharret, quien ofrece una niveladora Marca WARCO y acepta el equipo contituido en el cartes, todo por un monto total de ¢1.080.000.00. Las otras ofertas por montos mucho más altos.

La Presidencia dispone que el asunto sea retomado en otra sesión, para estudiarlo más detenidamente, ya que es demasiado tarde para empezar a discutir al respecto.

Art. 10. Al ser las 10.00 la Presidencia somete a votación moción de orden para prorrogar la sesión 30 minutos y terminar los puntos en la agenda. Acogida y aprobado por votación unánime. APROBADA.

Art. 11. Al ser las 10.50 p.m. y no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión.

BOLIVAR CHAVARRIA LOPEZ
PRESIDENTE

MARTHA MADRIGAL CHAVES
SECRETARIA

==========

Iraín Marín Madrigal; 8.45 - 9.50 — Kenneth BetancourtAzofuifa, 8.50 - 9.03

Jan Carlos Salas Rojas, 9.40 - 10.00 — Manuel Jiménez Castro, 10.21 - 10.23

8023

MODIFICACION INTERNA Nº _ AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

APROBADA EN SESION Nº 137 del 5 de OCTUBRE -87

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO DISP
Servicios Públicos	I-0-1-2-01	4.903.85	6.000.00	-	10.903.85
Servicios Públicos	I-0-2-2-01	4.778.85	6.000.00	-	10.778.85
Mantenim. y Reparac. de equipo y vehículo	I-0-2-2-09	2.290.00	5.000.00	-	7.290.00
Mantenim. y Reparac. de equipo y vehículo	I-0-2-3-09	514.65	8.000.00	-	8.514.65
Servicios Públicos	I-0-3-2-01	4.703.85	6.000.00	-	10.703.85
Productos de Papel Cartón e Impresos	I-0-3-3-02	5.811.75	5.000.00	=	10.811.75
Servicios Públicos	II-1-1-2-01	4.903.85	6.000.00	-	10.903.85
Productos de Papel Cartón e Impresos	II-1-1-3-02	791.00	10.000.00	-	10.791.00
Textiles y Vestuarios	II-1-1-3-03	-	3.000.00		3.000.00
Servicios Públicos	II-1-4-2-01	4.903.85	6.000.00	-	10.903.85
Productos Químicos y Conexos	III-1-1-3-04	316.80	10.000.00	-	10.316.80
Seguros	III-2-2-2-05	57.049.20	105.000.00	-	162.049.20
Repuestos	III-2-2-3-07	18.494.30	15.000.00	-	33.494.30
Mantenim y Reparac. de equipo y vehículo	IV-0-1-2-09	315.00	10.000.00	--	10.315.00
Productos químicos y Conexos	IV-0-1-3-04	9.136.25	15.000.00	-	24.136.25
Productos minerales no metálicos	IV-0-2-3-06	6.385.00	80.000.00	-	86.385.00
Servicios Públicos	V-1-1-2-01	4.903.40	6.000.00	-	10.903.40
Seguros	I-0-2-2-05	24.571.20	-	19.000.00	5.571.20
Seguros	I-0-3-2-05	5.741.00	-	5.000.00	741.00
Productos químicos y conexos	I-0-3-3-04	6.812.60	-	6.000.00	812.60
Repuestos	I-0-3-3-07	6.000.00	-	6.000.00	-
Seguros	II-1-1-2-05	12.022.10	-	10.000.00	2.022.10
Seguros	II-1-2-2-05	17.059.70	-	15.000.00	2.059.70
Seguros	III-1-1-2-05	92.025.75	-	55.000.00	37.025.75
Seguros	III-1-1-3-05	33.974.50	-	30.000.00	3.974.50
Productos de cuero y caucho	III-2-2-3-03	44.187.05	-	31.000.00	13.187.05
Seguros	III-2-3-2-05	11.008.75	-	10.000.00	1.008.75
Seguros	III-2-4-2-05	6.630.05	-	6.000.00	630.05
Seguros	III-2-5-2-05	4.128.90	-	4.000.00	128.90
Seguros	IV-0-1-2-05	32.318.35	-	25.000.00	7.318.35
Seguros	IV-0-2-2-05	124.074.35	-	80.000.00	44.074.35
Seguros	IV-1-1-2-05	14.797.20	-	6.000.00	8.797.20
Sumas iguales		520.486.95	308.000.00	308.000.00	520.486.95

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 157

Sesión Ordinaria Nº138, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 7 de Octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Victorio Angulo Chaves, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Bottazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora y Cecilia Quesada Vargas. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndico Suplente; José Lino Jiménez León. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Atención a personeros de I.F.A.M., M.A.G. y C.A.T.I.E.

Art. 1. Se atendió a personeros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, personeros del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a personeros del Centro Agonómico Tropical de Investigación y Enseñanza, quienes realizaron una exposición del estudio realizado en las Cuencas que abastecen de agua potable a toda la población del Cantón de Escazú. El señor Hernán Contreras hace una receña breve de lo que es Educación híbrida, se refiere al proyecto regional del manejo de cuencas del C.A.T.I.E. El C.A.T.I.E es le Centro Agonómico Tropical de Investigación y Enseñanza, esta ubicado en Turrialba, el cual también esta en Panamá, América Central y República Dominicana. El proyecto atiende a éstos paises en dos formas: 1- Capacitación: Se han dado varios cursos en todos los paises con el manejo de las cuencas y de las aguas. 2- Asesorías: Que consiste en hacer estudios que puedan servir a la comunidad. Es este caso la asesoría se refiére al diagnóstico del uso de recursos- agua en 13 , municipios de Costa Rica para el cual se contrata un consultor que trabaja con la orientación del proyecto entregando al Presidente de ~~cada~~ municipio un informe, en el cual se dan recomendaciones para poder utilizar mejor el agua. El agua en Costa Rica en comparación con otros paises, es excesiva y se puede planificar bien su uso el agua inside directamente en todo lo fisiológico del individuo, la calidad de la vida del hombre se mide a través de 14 factores de los cuales 3 de los más importantes son fisiológicos; el agua incide en la nutrición, incide directamente en la salud del individuo, también incide en la sanidad ambiental; contaminación hifrofecal, la más grave se debe pensar no solo en ese aspecto sino en el significado político y estratégico del agua, el agua es estrategica, de que en las comunidades el juez de aguas es la persona más importante. Manifiesta que para hacer desarrollo hídrico es necesario hacer cultura hídrica. El proyecto pretende para el próximo año dar un apoyo al I.F.A.M, diseñando una campaña de educación en torno al agua, tocando el problema cultural y tratando de llegar con la campaña a los municipios del país. Hace entrega de un sobre con tres ejemplares del informe realizado por el consultor, de parte del proyecto Regional del manejo de cuencas al señore Presidente del Concejo Bolivar Chavarría López. Posteriormente presentan algunas diopositivas rela-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

cionadas con el plan de manejo de las cuencas a nivel mundial, pero que tiene que ver con lo que está pasando con las cuencas del Cantón de Escazú. El señor Luis Guillermo Arias, consultor del C.A.T.I.E. quien en compañía de otro compañero, fueron designados para estuar el problema local de las cuencas de los Cerros de Escazú, Expone: La problemática general que se presenta en el Cantón. El Cantón de Escazú, ha tenido una influencia muy significativa en el área metropolitana. Se hizo el estudio en alguans cuencas del sur de Escazú, la población ha tenido un incremento muy significativo y se han ido tomando progresivamente captaciones; el cual seguramente empezó captando manantiales, captaciones directas y que son de buena calidad posteriormente por la necesidad se empezaron a captar aguas superficiales, las cuales no tienen la misma calidad que la de los manantiales, ademas de que está expuesta al ganado, animales y personas. Por el proceso de deterioro que ha habido en las partes altas se ha ido perdiendo en las fuentes paralelamente su potencial. Se encontraron durante la visita por lo menos 5 captaciones casi secas, lo cual fundamenta que en el pasado hubieron caudales mayores a los de ahora. La población se está expandiendo hacia el Cerro, lo cual trae varas consecuencias negativas; por la altura es dificil que llegue el agua ya que no hay suficiente presión, además las viviendas contaminan las aguas superficiales captadas más abajo. Otro problema que afecta es el establecimiento de algunos agrucultores de hortalizas que requieren de riego en verano. También otro problema es la Planta de Tratamiento sobre el Río Agrés que tiene una capacidad de 60 litros por segundo y por si sola no funciona al 100%, lo cual aumento el costo y la deficiencia. Procede a mostrar varias diapositivas y explica cada una de ellas. El estudio se hizo a las fuentes más importantes y en forma general: 1) Presenta un diagrama de la ubicación de cada una de las tomas existentes. 2) Captación El Zapote; en la cual por intervención de la Municipalidad no se construyó encima una casa, lo cual hubiera sido muy perjudicial. 3) Represa Los Gemelos; por donde la gente y el ganado transitan libremente, no tiene ninguna protección, el agua no es tratada, lo único es que es pasada por un desarenador. 4) Represa que se encuentra donde el ganado pasa libremente, y no tiene ninguna protección. 5) Pequeña deforestación que se dío en la parte alta del río agres, no es muy grande, pero progresivamente se puede incrementar y ser perjuiciosa. 6) Captación de Los Albertillos, donde se puede ver la quema de gran parte de la ladera, que ya pertido la capa fértil y se ve el movimiento de piedras hacia abajo. 7) Captación El trapiche, se puede ver la cantidad de sedimentos que hay depositados en la pileta lo que significa que hay erosión y deslizamientos más arriba. 8) Captación en la que se ve que el agua la están quitando para mantener ganado, hay una pileta pequeña al lado, se puede comprobar que el ganado tiene acceso al área de la captación. 9) Una toma que tiene una tapa de piedra que ataja los materiales grandes, pero no los pequeños que se dan aguas arriba. Ninguna tiene tratamiento son aguas crudas y de muy mala calidad. 10) Area de bosque del Pico

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Blanco, que pertenece a la Municipalidad, y es el área donde se encuentran las fuentes de manantiales más importantes del Cantón. Posibles Soluciones: Todas las fuentes pertenecen a la zona Protectora de los Cerros de Escazú, ya están establecidos los lineamientos legales para su protección. La Municipalidad en artículo 60 de la Ley Forestal le vincula a la protección de la zona. La Municipalidad tiene la potestad de conceder o no cualquier solicitud de caminos, infraestructura, etc, pof considerarse que afecta una zona protectora se puede oponer a concederlos. La idea es que las cinco municipalidades afectadas tomen un acuerdo en el sentido de solicitar a la Dirección General Forestal el congelamiento total, de la concesión de permisos de tala incrementación de caminos, como también de no autorizar obsolutamente ninguna mejora de las condiciones que se pueden dar en las partes altas de los cerros. La Municipalidad tiene ingerencia directa a aceptar o no un permiso para ejecutar ese tipo dee acción porque por ley esta facultada, e incluso los empleados municipales, por ley tienen caracter de autoridad, en el sentido de presentar la denuncia correspondiente. El área que esta agua arriba del río agres, debe ser muy bien protegida ya que da el 80% del agua que se está consumiendo. Se le esta proponiendo al I.F.A.M. y a la Municipalidad que la Municipalidad debe ser propietario del área. Se indica en el documento de donde podrían salir los recursos, lo cual sería política del I.F.A.M, para que se vea la posibilidad de que el área pase a ser un bosque municipal o zona protectora del acueducto Municipal. Todo con la finalidad de que se puedan detener las situaciones que actualmente viven las fuentes del Cantón. La distribución actual de los aprovechamientos no está bien orientada. Organizando un poco más la utilización de las aguas que no son adecuadas y sin tratamiento por ser de muy poco caudal. Aprovechar las fuentes de muy buena calidad y abastecer las poblaciones más altas, y las partes bajas sean abastecidos por lo qque Acueductos y alcantarillados pueda dar de Puente de Mulas. La propuesta es con el fín de evitar que las aguas superficiales, sin tratamiento sean consumidas por la población. Una vez que el área esté establecida se tenga para los funcionarios que la atenderán; una capacitación para realizar un bien trabajo. Se da un foro libre, con el finde que el público presente, participe y exponga las inquietudes que se puedan dar. La acción que el proyecto Regional del manejo de cuencas va a realizar a principio de año, va a tener 3 partes; 1) Diseño y elaboración 2) Un taller o seminario al que puedan asistir el máximo de educadores. 3) Ir a la aplicación del proyecto con las personas que hagan el taller Capacitar multiplicadores para que apliquen el modelo. Luego tomar 3 municipios, en los cuales durante una semana aplicar el tratamiento elaborado en el taller. El Ejecutivo Municipal manifiesta que se dió el traspaso de 2.000 servicios al I.C.A.A. en Bello Horizonte, ya se estan realizando los trabajos por un costo aprocimado de ¢8.000.000.00 parte con ayuda de los vecinos. Manifiesta que se esperaba los resultados del convenio; parte de las recomendaciones y la ayuda que da el I.F.A.M, en

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica
5

conjunto con las otras dos instituciones. Con la colaboración del IFAM, se ha legrado que mediante un convenio del AyA con el IFAM, se financíe un estudio de aproximadamente ¢2.500.000.00 de optimización del sistem a de acueducto de Escazú, programado para el año 88, como parte de establecer un análisis del sistema de cañerías y el funcionamiento de la planta. Cree que se han tomado algunas medidas a corto plazo y se esta dando la recomendación de tratar de utilizar un caudal del ICAA para darle atención por parte de la municipalidad a las dos fuentes principales. Se crre que hay muy buena perspectivas de solución y se esta muy complacidos de recibir un estudio tan amplio, y técnico como el presentado, que comprende la otra cara de la moneda. El regidor Raúl Hidalgo agradece a los expositores lo manifestado en el diálogo. Cree que el problema es fundamentalmente de cultura y educación. Considera negativo que se presenten iniciativas de índole científica cuando se tiene una población que no se puede determiner en el momento que se disponga. Se muestra molesto por la poca asistencia del pueblo a la participación de uno de los problemas más graves y latentes que se sufre como es el agua, la carencia y lo maleable que está. Cree que como regidor lo que nace es un poco más de responsabilidad y se siente muy desanimado por la no existencia de participación que se requería. El problema no es tanto de las directrices municipales, sino de las directrices de educación de los ciudanos. El señor Presidente manifiesta que la visita de los señores ha sido importante y muy provechosa. El problema es muy serio en el Cantón de Escazú, y se comparte que la municipalidad no está en capacidad de desolventar el problema del agua. La comunidad no está concientizada de lo que ralmente está pasando. Manifiesta que se siente contento porque asistió representaciones de todas las comunidades, quienes llevarán el mensaje a las demás personas. Da las gracias por la valiosa oportunidad que han dado a la Municipalidad de Escazú, invitandoles a participar de un refrigerio.

Art. 2. "l ser las 9:20 p.m, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Bolivar Chavarría López
PRESIDENTA

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

&

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8028

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8029

ACTA 158

Sesión Ordinaria Nº139, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 12 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores; Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 155, en el folio 1, después del Art. 3., léase correctamente; Art. 4. Sometida a discusión el Acta Nº152, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO = ACUERDO FIRME. Donde dice; Art. 4., lease; Art.5., donde dice, Art.5., léase; Art. 6., donde dice; Art. 6., léase; Art. 7., donde dice; Art. 7, léase; Art. 8., donde dice Art. 8., léase; Art. 9., donde dice; Art. 9., léase; Art. 10., donde dice; Art. 10., léase;Art.11., donde dice; Art. 11., léase; Art. 12., donde dice; Art. 12., léase; Art. 13., donde dice; Art. 13., léase; Art. 14., donde dice; Art. 14., léase; Art. 15.. Hechas las anteriores correcciones, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta 155.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió a la Sra. Leda Ruiz, promotora del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, quien presenta el plan de trabajo realizado en conjunto con la Comisión de Asuntos Sociales, para la realización de cuatro encuentros comunales del proyecto preventivo; IAFA - Municipalidad de Escazú; "El Municipio al Rescate del Jóven" a celebrarse en los próximos meses, cuyo objetivo general es lograr que todos los sectores del Cantón conozcan el proyecto de encuentros comunales para la prevensión y que participen en ellos de una u otra forma.

La regidora Cecilia Quesada presenta moción de orden para conocer moción de fondo. Acogida por la Presidencia y aprobada en forma unánime. APROBADA.

Conocida la moción de fondo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por la regidora suplente; Cecilia Quesada Vargas y el regidor Raúl Hidalgo Sandí de ambas fracciones, la cual a la letra dice: "Ante el corto tiempo que queda para poder efectuar el Seminario de Prevención a la Farmacodependencia "El Municipio al Rescate del Jóven" es que solicitamos que la partida de ₡25.000.00 dejada para tal efecto en la última modificación presupuestaria sea separada en la liquidación al presupuesto ordinario de

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

1987 con el propósito de ser utilizado en el año 1988 en que se realizará el mencionado seminario.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

En cuanto al plan presentado, la Presidencia encomienda a la Comisión de Asuntos Sociales para que estudie el proyecto y presente un dictamen al Concejo a la mayor brevedad.

Art. 3. Se atendió al Sr. Julio Jiménez, Secretario de Actas, del Comité Intercantonal de Defensa de los Cerros del Suroeste de San José (Cerros de Escazú), quien por medio de una nota solicita al Concejo se tome un acuerdo en el sentido de que se les dé un reconocimiento como comité, que la Municipalidad se abstenga de dar trámite a cualquier proyecto y que se les brinde un pronunciamiento de apoyo.

Externado el criterio de los señores regidores en el sentido de brindar apoyo al Comité para que a la mayor brevedad, ya que se encuentra en los primeros lugares del órden del día, sea conocido y aprobado el proyecto de ley presentado ante la Asamblea Legislativa, por una una votación unánime se acuerda: "1- Dar un reconocimiento al Comité Intercantonal de Defensa de los Cerros del Suroeste de San José. 2- La abstención por parte de la Municipalidad de Escazú de dar trámite a cualquier proyecto turístico o de cualquier índole a realizarse en los Cerros de Escazú que no presenten garantías técnicas y científicas de no interferir en el medio ambiente, hasta tanto no sea aprobada la ley en el congreso. 3- Dar un pronunciamiento de apoyo a las gestiones que realiza el Comité ante la Asanmblea a efecto de que sea pasado, conocido y aprobado el proyecto de ley.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El regidor suplente; Manuel Jiménes solicita al Sr. Ejecutivo le envíe una nota al Sr. Saúl Venegas, mediante la cual le haga ver la falta que está cometiendo al deforestar las zonad de las tomas de agua que se ubican en su finca.

El regidor Suplente; Hernán Solís insta a la Comisión de los Cerros, formada por el Sr. José Fco. Moya Ramírez, Manuel Jiménez Castro, Bolívar Chavarría López y Mauricio Bustamante Montes, para que se aboquen a reglamentar la reforestación, solicitud que hiciera el 23 de febrero del año en curso, en conjunto con CODECE., a efecto de que no sigan sucediendo los problemas que se dan al respecto y que se ponga a funcionar de inmediato.

El regidor Moya Ramírez solicita una moción de orden para conocer moción de fondo. Acogida por la Presidencia y aprobada por una votación de seis a favor y uno en contra. APROBADA.

Conocida la moción de fondo y externado el criterio de los señores regidores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice: "Solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo, así como al Sr. Ingeniero y al Asesor Legal Municipal para que en un plazo perentorio de tres meses pre-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

senten a consideración de este Concejo Municipal un anteproyecto de Plan Regulador para el Cantón de Escazú. Lo anterior en atención a la anarquía en que se ha tratado este problema con los consecuentes atropeyos a la cordura y protección de los habitantes del Cantón. A la vez que se tome en consideración la posible aprobación del proyecto de ley que regularán la utilización de los Cerros de Escazú.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. Se atendió al Sr. Manuel Jiménez y vecinos de la Calle Los Leones de Bello Horizonte, de la Ferretería La Unión 500 mts al este, quien manifiesta que existen dos problemas en el lugar: 1- A la entrada de la calle hay una alcantarilla que está obstruida. Los vecinos están en disposición de aportar los tubos y solicitan que al no haber retroexcabador se les envíe una cuadrilla para que realicen el trabajo. Urgen de la atención al problema, ya que la calle se encuentra en muy mal estado. 2- Problema existente por la construcción de cinco casas, las cuales según el criterio de los vecinos se encuentran fuera de línea, ya que del centro de la calle hay unicamente cuatro metros en la mayoría de ellas. Solicitan se nombre una comisión para que rebisen el problema.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que se enviará una cuadrilla a ver el asunto de las alcantarillas. En cuanto al lineamiento de las cadas dice: que el Dpto. de Ingeniería se encuentra en la posición de que los lineamientos son correctos. El Ingeniero se responsabiliza de la misma. Considera conveniente ante la situación que el Concejo ordene una inspección al lugar en consulta con el mismo ingeniero.

El regidor Santiago Montes sugiere que se le encomiende a la Comisión de Obras hacer la inspección. Dice que le preocupa y discrepa con los lineamientos que da el Sr. Ingeniero, no le tiene confianza. Dice que nunca ha estado de acuerdo con las disposiciones del ingeniero municipal y siempre ha creído que lo mejor sería que se cambie de ingeniero.

El regidor suplente Manuel Jiménez dice que siempre se ha dado más oportunidad a los adinerados y al pobre no se le da ninguna ; caso de la Sra. Elvia Jiménez de Guachipelín, la que está dejando once metros en la calle. Dice que se encuentra de acuerdo en que el asunto sea pasado a la Comisión de Obras.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que atienda a la mayor brevedad el asunto de las alcantarillas, también encomienda a la Comisión de Obras para que realice en conjunto con el Ingeniero Valenzuela la inspección del lineamiento de la construcción de viviendas en ese lugar.

El regidor Juan Carlos Salas insta al Sr. Manuel Jiménez, Presidente de la Co Comisión de Obras que lleven a la inspección al Ing. Valenzuela, para que en c conjunto con los vecinos él díga cuales son los motivos del permiso y basado en que reglamento los autorizó.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Art. 5. Se atendió al Sr. Fabio Chaves Acosta, quien recordó al Concejo con el Fin de que no sea pasado por alto; que ya salío publicado en el Diario Oficial La Gaceta la nueva ley de licores.

CAPITULO III

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 6. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo y externado el criterio de los señores regidores. por una votación unánime se acuerda: "La Municipalidad de Escazú recibe la cantidad de 1.065 metros cuadrados de área de parque de la Zona Comercial Trejos Montealegre y deja constancia de la donación de 2.930.17 metros cuadrados que hacen los Trejos Montealegre al Hogar de Ancianos Magdala.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 7. El Sr. Ejecutivo insta a los miembros de la Comisión de Cultura y Deporte para que se comuniquen con el Sr. Walter Quirós, Director Regional de la Dirección de Deportes, a efecto de que por encomienda que les hiciera el Concejo en días pasados procedan en conjunto con el Sr. Quirós a dar capacitación a los grupos que deben participar en el nombramiento del Comité de Deportes y Recreación.

Art. 8. El Sr. Ejecutivo informa que ya ingresaron a la Bodega Municipal 4000 medidores, el IFAM requiere que se tome un acuerdo en el sentido de comprarle los medidores y las cajas al IFAM, con cargo al Proyecto Mejoras al Acueducto.

Externado el criterio de los señores ediles se acuerda por uan votación unánime: "Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Departamento de Operaciones, que den una garantía de la calidad de los medidores y que hagan una demostración a l Sr. Ejecutivo de los mismos, todo antes de tomar el acuerdo de compra". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. El Sr. Ejecutivo pone a despacho nuevamente las ofertas presentadas para la participacion en la Licitación Privada 1-87, referente a la compra de una niveladora usada.

Externado el criterio de los señores regidores, la Presidencia por recomendación de los mismos encomienda a la Comisión de Obras para que busque un técnico expecializado lo suficientemente capaz que pueda rebisar la niveladora, brinde un dictamen de la calidad de la misma, también cordine la forma de que se pueda dar una demostración de parte de los oferentes para ver la calidad de funcionamiento. Encomienda al Sr. Ejecutivo para que le suministre una copia de las ofertas a cada jefe de fracción, con el objeto de que puedan analizarlas y dar un criterio más fundamentado a la hora de votar.

Art. 10. El regidor Moya Ramírez solicita una moción de orden a efecto de

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

El Sr. Ejecutivo presente la última modificación al presupuesto apro-
bada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Externado el criterio de los señores regidores, por una votación de cinco a favor y dos en contra, se acuerda la moción de orden. APROBADA.

Art. 11. Una vez conocida individualmente la modificación y externado el criterio de los señores regidores, por una votación de cinco a favor y dos en contra, se acuerda: "Aprobar la Modificación al Presupuesto por Progra-mas y Actividades 5-87, la cual a la letra réase en los folios siguientes, con el siguiente ademdum: Con el ánimo de atender el arreglo del Recolec-tor de Basura, que se rebaje del Programa I-0-2-1-3-0 - ¢10.000.00, del pro grama I-0-2-2-0-2- - ¢5.000.00, del programa I-0-2-2-0-9-- ¢10.000.00, del programa I-0-2-3-0-2 - ¢5.000.00, total de ¢30.000.000 y se incluya en el programa III-2-2- correspondiente a la Recolección de Basura y Aseo Resi - dencial.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. El regidor suplente Manuel Jiménez, convoca a los miembros de Comisión de Obras, para una reunión con los vecinos de la Calle Salitrillos en San Antonio de Escazú, el próximo viernes a las 7 p.m. y para el pró-ximo sábado a la 1 p.m. con los vecinos de la Calle Los Leones de Bello Ho-rizonte.

Art. 13. [illegible] una votación [illegible] a favor y tres en contra se concede una moción de orden solicitada por el regidor Moya Ramírez, con el objeto de sesionar 30 minutos más y conocer la modificación. APROBADA.

Art. 14. Sin más asuntos que tratar, se procede a cerrar la sesión al ser las 10.40 p.m.

BOLIVAR CHAVARRIA LOPEZ
PRESIDENTE

MARTHA MADRIGAL CHAVES
SECRETARIA

==========

Cecilia Quesada Vargas 7.40 - 7.43
Manuel Jiménez Castro, 8.20 - 8.24
José Fco. Moya Ramírez, 8.20 - 8.30
Violeta Mora Mora, 8.25 - 8.37
Raúl Hidalgo Sandí, 7.41 - 7.43
Efraín Marín Madrigal, 8.20 - 8.50(*)
Raúl Hidalgo Sandí, 8.20 - 8.50 (*)
José Fco. Moya Ramírez, 8.35 -8.38

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

MODIFICACION Nº 5-87

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		2.803.702,52
01	A LA PROPIEDAD		156.797.37
09	Contribución especial p/gastos mantenimiento Caminos Vec. Ley 6963	100.000.00	
10	Impuesto Territorial Vigencias anteriores	56.797.37	
03	ACTOS JURIDICOS		500.000.00
01	Timbres Municipales	500.000.00	
06	OTROS INDIRECTOS		2.000.000.00
02	Impuestos sobre construcciones	2.000.000.00	
08	-PRESTACION DE SERVICIOS		11.325.10
11	Alumbrado Público	4.969.00	
24	Servicio de exhumación	6.356.10	
14	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		135.580.05
9	Reintegro	135.580.05	
2	INGRESOS DE CAPITAL		67.424.00
06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO (Vigencias Anteriores)		38.424.00
01	Aporte I.F.A.M. Licores Nacionales	14.041.10	
02	Aporte I.F.A.M. Licores Extranjeros	24.382.90	
09	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		29.000.00
01	Superavit Libre	4.000.00	
16	Aporte I.F.A.M. Ley 6890	25.000.00	
	TOTAL INGRESOS.....		2.871.126.52

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

REBAJAR EGRESOS

III-1-1-	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO			
III-1-1-1-	SERVICIOS PERSONALES			247.699.85
37	Jornales Fijos Detalle Nº12		228.646.00	
60	Decimotercer mes		19.053.85	
	TOTAL.....			247.699.85
III-2-2-	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL			
III-2-2-1	SERVICIOS PERSONALES			120.537.10
37	Jornales Fijos Detalle Nº14		111.265.00	
60	Decimotercer mes		9.272.10	
	TOTAL.....			120.537.10
III-2-3-	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
III-2-3-1	SERVICIOS PERSONALES			105.050.00
37	Jornales Fijos Detalle Nº15		105.050.00	
60	Decimotercer mes		8.754,15	
	TOTAL.....			113.804.15
III-2-7-	CONTROL DE ADJUDICACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
III-2-7-8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			82.941.60
41	C.C.S.S. Cuota Patronal		80.081.55	
65	Banco Popular Cuota Patronal		2.860.05	
	TOTAL.....			82.941.60
IV-0-2-	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CAMINOS VECINALES			
IV-02-1-	SERVICIOS PERSONALES			137.637.50
37	Jornales Fijos Detalle Nº20		127.050.00	
60	Decimotercer mes		10.587.50	
	TOTAL.....			137.637.50
V-2-4	CONSTRUC. CAMPOS DEPORTIVOS			
V-2-4-3-	OTROS			200.000.00
	Obra 07 Construcción Gimnacio Escuela de Guachipelín		100.000.00	
	Obra 03 Construcción Polideportivo de Guachipelín		100.000.00	
	TOTAL.....			200.000.00
V-2-5	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS			
V-2-5-4-	MATERIALES Y SUMINISTROS			30.000.00
	Obra 02 Construcción de Tapia del Centro Comunal Guachipelín		30.000.00	
	TOTAL.....			30.000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS:			932.746.72
	TOTAL INGRESOS Y REBAJAR EGRESOS			3.803.746.72

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 1 CONCEJO MUNICIPAL

Descripción: En atención a lo estipulado en el artículo 67 del Código Municipal (Aniversario de Villa de Escazú.)

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
1-0-1-12	ASIGNACIONES GLOBALES		150.000.00
02	Celebración del Aniversario de Villa de Escazú	150.000.00	
	TOTAL.....		150.000.00

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA

ACTIVIDAD 2 DIRECCION EJECUTIVA

DESCRIPCION: Se refuerzan varios renglones.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
1-0-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		65 000.00
30	Horas Extras Varias	20 000.00	
32	Pago de vacaciones	20.000.00	
60	Decimotercer mes	20	
1-0-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		34.200.00
02	Publicación Impresión y Encuadernación	15.000.00	
05	Seguros	1.200.00	
09	Mantenimiento y Reparac. Equipo y Vehículos	20.000.00	
1-0-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		43.000.00
02	Producto de Papel Cartón eImpresos	15.000.00	
04	Productos Químicos y Conexos	10.000.00	
07	Repuestos	10.000.00	
09	Productos varios y útiles diversos	6.000.00	
	TOTAL.....		142.200.00

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8628

PROGRAMA I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3 SECRETARIA MUNICIPAL

Descripción: Se refuerzan englones y se presupuesta la adquisición de un archivo.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
I-0-3-1-	SERVICIOS PERSONALES		27.083.35
30	Horas extras varias	25.000.00	
60	Decimotercer mes	2.083.35	
I-0-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		10.500.00
02	Publicidad Impresion y encuadernación	10.000.00	
05	Seguros	500.00	
I-0-3-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		15.000.00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	15.000.00	
	TOTAL.....		52.583.35

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

Subprograma 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

Actividad 1 ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Descripción: SE REFUERZAN VARIOS RENGLONES

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		AAPROPIACION
I -1-1-1	SERVICIOS PERSONALES		61.750.00
30	Horas extras varias	20.000.00	
32	Pago de vacaciones	37.000.00	
60	Decimotercer mes	4.750.00	
I-1-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		1.140.00
05	Seguros	1.140.00	
I-1-1-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.000.00
02	Maquinaria y equipo de oficina	20.000.00	
	TOTAL.....		82.890.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8039

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 2 DEPARTAMENTO DE RENTAS

DESCRIPCION: Se refuerzan renglones

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
II-1-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		32.500.00
30	Horas extras varias	10.000.00	
32	Pago de vacaciones	20.000.00	
60	Decimotercer mes	2.500.00	
II-1-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		600.00
05	Seguros	600.00	
	TOTAL.....		33.100.00

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 3 CENSO Y CATASTRO

DESCRIPCION: Se cubre un sobregiro debido al pago de vacaciones en diciembre - 86, por lo tanto las cargas sociales se pagarán en enero 1987, lo correspondiente al que se le retuvo al empleado.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
II-1-3-1	SERVICIOS PERSONALES		650.00
32	Pago de vacaciones	600.00	
60	Decimotercer mes	50.00	
II-1-3-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		12.00
05	Seguros	12.00	
II-1-4-4-	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.000.00
02	Maquinaria y Equipo de Oficina	20.000.00	
	TOTAL.....		20.662.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

UBPROGRAMA 1 ADMINISTRACION FINANCIERA

CTIVIDAD 4 RECAUDACION CUSTODIA DE RENTAS Y PAGOS

ESCRIPCION: Se refuerzan renglones

ETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

ODIGO	OBJETO		APROPIACION
I-1-4-1-	SERVICIOS PERSONALES		21.666.65
30	Horas extras varias	10.000.00	
32	Pago de vacaciones	10.000.00	
60	Decimotercer mes	1.666.65	
I-1-4-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		400.00
05	Seguros	400.00	
	TOTAL.....		22.066.65

ROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

UBPROGRAMA 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CTIVIDAD 2 OTROS SERVICIOS GENERALES

ESCRIPCION: se financia un sobregiro en vista de que en diciembre 1986 se cancelaron vacaciones y en enero 1987 las cargas sociales correspondiente al 9% obrero el cual se retubo.

ETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

ODIGO	OBJETO		APROPIACION
I-2-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		3.250.00
32	Pago de vacaciones	3.000.00	
60	Decimotercer mes	250.00	
I-2-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		60.00
05	Seguros	60.00	
	TOTAL.....		3.310.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 1 DIRECCION GENERAL

ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

DESCRIPCION: Se presupuesta el pago de horas extras pendientes de cancelación por motivo de haberse agotado dicho fenglón, no obstante la Dirección Ejecutiva autorizó laborarlas en vista de la emergencia que demanda el acueducto, además se refuerzan varios renglones.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
III-1-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		879.666.65
30	Horas extras varias	800.000.00	
32	Pago de vacaciones	12.000.00	
60	Decimotercer mes	67.666.65	
III-1-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		16.240.00
05	Seguros	16.240.00	
III-1-1-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		155.000.00
04	Productos químicos y conexos	155.000.00	
	TOTAL.....		1.050.906.65

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 2 RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL

DESCRIPCION: Se refuerza el renglón de pago de vacaciones y el pago del tratamiento de la basura en elrelleno de Río Azúl.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
III-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		22.750.00
32	Pago de vacaciones	21.000.00	
60	Decimotercer mes	1.750.00	
III-2-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		300.420.00
01	Servicios Públicos	300.000.00	
05	Seguros	420.00	
III-2-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		107.483.35
04	Productos Químicos y Conexos	75.000.00	
07	Repuestos	32.483.35	
	TOTAL.....		430.653.35

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8042

OGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

BPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

CTIVIDAD 7 CONTROL DE ADJUDICACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SCRIPCION: Se refuerzan varios renglones

TALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

DIGO	OBJETO		APROPIACION
1-2-7-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		20.000.00
05	Textiles y vestuarios	20.000.00	
1-2-7-8-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		214.061.70
02	Prestaciones Legales	40.000.00	
37	Juntas de Educación 10% Impuesto Territorial	21.913.20	
41	C.C.S.S. Cuota Patronal	146.902.00	
65	Banco Popular Cuota Patronal	5.246.50	
	TOTAL.....		234.061.70

OGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

BPROGRAMA 0

TIVIDAD 2 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

SCRIPCION: Se refuerzan varios renglones y compra de repuestos para el retro excabador.

TALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

DIGO	OBJETO		APROPIACION
4-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		22.425.00
32	Pago de Vacaciones	20.000.00	
39	Jornales ocacionales	700.00	
60	Decimotercer mes	1.725.00	
4-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		414.00
05	Seguros	414.00	
4-2-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		194.849.26
04	Productos químicos y conexos	60.000.00	
07	Repuestos	134.849.26	
	TOTAL.....		217.688.26

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 4 CONSTRUCCION CAMPOS DEPORTIVOS PARQUES Y OTROS

DESCRIPCION: Se financian estas obras para que se realicen por contrato.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
2-4-6-	CONSTRUCCION RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS (por contrato)		200.000.00
01	Construcción Gimnacio Escuela de Guachipelín	100.000.00	
02	Construcción Polideportivo Guachipelín	100.000.00	
	TOTAL.....		200.000.00

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 5 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DESCRIPCION: Se financia esta obra para que se realice por contrato.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
2-5-6-	CONSTRUCCION RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS (por contrato)		30.000.00
01	Construcción de tapia del Centro Comunal en Guachipelín	30.000.00	
	TOTAL.....		30.000.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8044

PROGRAMA V INVERSIONES

Subprograma 3 OTRAS INVERSIONES

ACTIVIDAD 1 ADQUISICION DE TERRENOS EDIFICIOS

DESCRIPCION: Se pretende la compra de una faja de terreno para la ampliación de la Calle Los Delgado.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
5-3-1-5-	ADQUISICION DE INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTE		15.000.00
05	Compra de una faja de terreno par la ampliación de la Calle Los Delgado	15.000.00	
	TOTAL.....		15.000.00

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA 3 OTRAS INVERSIONES

ACTIVIDAD 2 ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPAL

DESCRIPCION: Se presupuesta los intereses y amortización de los préstamos contraídos con IFAM., por los meses de Julio a Diciembre de 1987, además se pagarán otras extras laboradas en 1986 que por motivo de agotarse la partida no se cancelaron pero si fueron autorizadas por la Dirección Ejecutiva en la actividad del acueducto.

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DE GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
5-3-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		725.264.21
07	Servicios Comerciales y Financieros (1)	725.264.21	
5-3-2-10	DEUDA MUNICIPAL		393.360.55
02	Amortización Préstamos IFAM. (1)	342.205.55	
03	Cuentas Pendientes años anteriores(1)	51.155.00	
	TOTAL.....		1.118.624.76
	Total de Egreso de la Modificación		3.803.746.72

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8048

A C T A 1 9

Sesión Ordinaria Nº140, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 14 de Octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Hernán Solís Herrera, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Manuel Jiménez Castro, Victorio Angulo Chaves, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal; Mauricio Bustamante Montes.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 156, en el folio 3, renglón 42, después de donde dice; fueron, inclúyase; no. en los renglones 43 y 44, elimínese, después de donde dice Concejo hasta donde dice; Manifiesta. Hechas las anteriores correcciones, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta N°156". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 2. Se atendió al Sr. Bernardo Aguilar y demás vecinos de la Calle Manuel Sandí de San Antonio de Escazú, ubicada 150 mts sur de la Pulpería La Guaria a mano derecha. Manifiestan que a la calle desde hace muchos años (10 años) no se le daningún tipo de mantenimiento por lo que formaron un comité para darle reparación y el mantenimiento debido. El comité se denomina Comité para Mantenimiento y Reparación de la Calle Manuel Sandí. Solicitan al Concejo todo el aseosramiento y ayuda que se pueda para poder realizar el cometido.

Se procede por parte de la Presidencia a juramentar el Comité, quedando integrado de la siguiente forma: Bernardo Aguilar Chavarría; Presidente, María Luisa Villalobos Chaves; Secretaria, José Angel Azofeifa Mora; Tesorero, Sergio León Araya; Vocal 1, Miguel Vargas Marín; Vocal 2, Rafael Villalobos Zumbado; Vocal 3 y Celimo Delgado Montoya; Fiscal.

El regidor Raúl Hidalgo felicita a los vecinos de la Calle Manuel Sandí por haber implementado el comité para la lucha de mejorar el camino y lograr una meta comunal. Insta a la Presidencia para que encomiendo a la Comisión de Obras para que se reunan con los vecinos y así se conozca un poco más del proyecto que quieren desarrollar.

El regidor Santiago Montes. les insta a que se mantengan lo más unidos posible para hacer el trabajo y se pone a las ordentes para si en algo puede ayudar.

También los regidores; suplente, Hernán Solís, Manuel Jiménez y Betancourt Azofeifa se ponen a las ordenes del Comité para ayudar en lo que sea posible.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8049

El Sr. Presidente indica al Comité que invite a la Comisión de Obras a efectuar de que puedan cordinar los proyectos que se llevarán a cabo en pro del arreglo de la calle, una vez comisión presente un dictamen al Concejo y se proceda en beneficio de los vecinos del lugar.

El Sr. Bernardo Aguilar agradece la atención y la acogida que le brindaron los señores del Concejo, nuevamente reitera el deseo de que se les ayude para poder salir adelante.

CAPITULO III

Lectura de correspondencia.

Art. 3. Se conoce y se archivan las siguientes notas:

1- Nota suscrita por la Municipalidad de León Cortés, fechada 21-9-87, dirigida al Dr. Oscar Arias Sánchez, mediante la cual emiten voto de apoyo a la Municipalidad de Escazú por el reconocimiento del triunfo obtenido con la firma del Acta de Paz en Guatemala.

2- Nota suscrita por la Municipalidad de Aguirre, de fecha 21-9-87, enviada al Sr. Ministro de Hacienda, mediante la cual brindan apoyo a la Municipalidad de Escazú para que se rebajen los impuestos de las medicinas, electrodomésticos y herramientas de labranza.

3- Nota suscrita por la Municipalidad de Bagaces, de fecha 23-9-87, dirigida al Sr. Presidente de la República, mediante la cual dan apoyo a la Municipalidad de Escazú, para que se rebajen los impuestos que pesan sobre los electrodomésticos, medicinas y herramientas de labranza.

4- Copia del Oficia Nº3976-87 suscrito el 23-9-87 por el Victor Julio Brenes Rojas, Ministro a.i. de Salud a los inspectores de Saneamiento Abiental del Centro de Salud de Escazú, mediante el cual hace ver que las ordenes sanitarias es conveniente que se giren a través del Director General de Salud.

5- Memorando del Ministro de [illegible], fechado 25-9-87, mediante el cual hacen ver que el asunto de la conclusión de construcción de muro de retención en casa del Sr. Edgar Bonilla Quirós fue pasado a la Dirección Asuntos Legales de ese ministerio para lo que corresponda.

6- Nota suscrita por el Sr. Ejecutivo Municipal al Concejor Municipal el día 6-10-87, mediante la cual informa acerca de visita al botadero de basura del Cantón de Mora y hace ver que lo recomendable sería que se siga formando parte del Relleno Sanitario de Río Azul y plantear las reformas pertinentes.

7-Telegrama suscrito por el Sr. Director Ejecutivo del IFAM., al Concejo Municipal, el día 6-10-87, en el cual manifiesta que enviará un cuestionario de las necesidades locales y proyectos más urgentes del cantón y solicita ayuda para poder llenarlo.

8- Copia de nota suscrita por el Sr. Victor Antonio Alvarado H. del Comité de Planta Física y la Sra. Rosa Leda Fernández B.; Directora a.i de la Escuela Manuario Quesada al Ejecutivo Municipal, mediante la cual dan agradecimiento por la ayuda que les brindó para solucionar problema de contaminación en el plantel.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

5050

9- Copia del oficio 4244-87 DG, suscrito el 6-10-87 por el Director General de la Guardia De Asistencia Rural, al Sr. Asistente del Ministerio de Gobernación y Policía, en el cual le traslada trámite de la Municipalidad de Escazú referente a ganado que transita por la autopista San José - Ciudad Colón.

10- Copia de circular suscrita el 11-9-87 a todas la Municipalidades, por el Sr. Ivan Palacios Eçeverría, Director del Dpto. Legal del IFAM. y la Arq. Zuleyka Salom Rodríguez, Directora de Urbanismo del INVU., relacionado con la Ley de Planificación Urbana, y Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

11-Nota su crita por el Sr. Francisco Mora Marín, de la Junta Administrativa del Cementerio de San Antonio, fechada 9-10-87, mediante la cual informa el nuevo mombramiento de la Junta, quedando el Sr. Marino Sánchez Saborío como Tesorero, ya que el Sr. Jackson Calvo terminó con el período correspondiente.

12- Invitación suscrita por el Comité Olímpico de Costa Rica a celebración de inauguración de la nueva casa del Movimiento Olímpico de Costa Rica el próximo sábado 17 de Octubre a la 9 a.m..

Art. 4. Se conoce y traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio Nº DAT678-87, suscrito el 5 de octubre de 1987 por el Lic. Carlos Quijano Cardalda, Director del Dpto. de Asistencia Técnica del IFAM., al Concejo Municipal, mediante el cual manifiestan que la institución está en la mejor disposición de colaborar en el taller propuesto y se ha nombrado al Sr. Bernardo Soto Alfaro, funcionario de laSección de Capacitación Municipal para cordinar con la actividad.

Art. 5. De conformidad con nota suscrita el 23-9-87 por la Sra. Haydeé Araya Cascante, Directora de la Escuela Corazón de Jesús, por una votación unánime se acuerda: "Aceptar al Sr. LUis Hernández Molina, Ced. Nº1-443-334, como miembro propietario de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. De conformidad con nota suscrita el 24-9-87, por la Comisión del Boyero, por una votación unánime se acuerda: "Exonerar del 5% de Impuesto de Espectáculos Públicos a la Comisión del Boyero, para la celebración de una lunada el día 31 de octubre de 1987, en la casa del Sr. Rodrigo Madrigal Chinchilla. ". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 7. De conformidad con nota suscrita pore el Sr. Robero Arias Chacón, Director de la Escuela de Barrio El Carmen, el día 2-10-87, en la cual muestra las necesidades que tiene la escuela, la Presidencia encomienda lque se le conteste en el sentido de que se le pasa el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que el próximo año esa comisión considere la posibilidad de ayudarles y sean incluídos en el presupuesto del año 1989.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica
8051

Art. 8. De conformidad con nota suscrita el 30-9-87, por el Sr. Roberto Arias Chacón, Director de la Escuela de Barrio El Carmen, por una votación unánime se acuerda: "Aceptar al Sr. Trinidad Vargas Umaña, Ced. Nº1-391-673, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio El Carmen.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. De conformidad con nota suscrita por los señores Leonor Herrera Salas y Luz María Herrera Roldán el 7-10-87 y externado el criterio de los señores ediles , por una votación unánime se acuerda: "Conceder el traspaso de la Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, puesto Nº7 del Distrito de San Antonio, del Sr. Leonor Herrera Salas a la Sra. Luz María Herrera Roldan." APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. De conformidad con nota suscrita por la Sra. Ana Isable Trejos Mora, Regidora Suplente el día 7-10-87, por una votación unánime se acuerda: "Conceder permiso para no asistir a la sesiones comprendidas entre los días 14-10-87 y 4-11-87 a efecto de atender asuntos de negocios.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. De conformidad con documentación presentada por el Lic. Rolando Barboza Mesén, Abogado del Sr. Valerio Brunetti Bolzoni, Presidente de El Tulá S.A. y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Conceder el Traspaso de la Patente de Licores Extranjeros, Puesto Nº17, del Distrito de San Rafael, del Sr. Melchor Marcos Rodríguez de Dita S.A., al Sr. Valerio Brunetti Bolzoni de El Tulá S.A., con el entendido de que la explotación de la patente quedará condicionada a las disposiciones del nuevo Reglamento a la Ley de Licores, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 193 del 8 de octubre de 1987.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. Se conoce y traslada al Dpto. de Ingeniería Municipal; 1- Copia del Oficio Nº6752 suscrito el 6-10-87 por el Jefe de laSección de Urbanizaciones del I.C.E., mediante la cual hace ver que la Urbanización Residencial El Ensueño, sita en San Antomio de Escazú se encuentra a derecho con el ICE. en lo que a red telefónica se refiere. 2- Telegrama suscrito por la Gobernadora de San José, al Dpto. de Ingeniería Municipal a efecto de que se proceda a hacer inspección al local del Taller Electro mecánico del Sr. Roberto Zúñiga Rodríguez en San Antonio de Escazú.

Art. 14. Se conoce nota suscrita por el Sr. Mauricio Bustamante Montes, Ejecutivo Municipal fechada 14-10-87, mediante la cual expone las razones por las que presenta su renuncia irrevocablemente al puesto de Ejecutivo Municipal, dando el preaviso como lo indica la ley (15 días naturales) y se acoge a las prestaciones legales que establece la Convensión Colectiva, cláusula Novena, Párrafo Primero, Inciso b.

El regidor Manuel Jiménez dice: "Me admira mucho y alabo al mismo tiempo e

Contraloría General de La República Costa Rica

El regidor Manuel Jiménez dice que se admira por la valentía que ha tenido el Sr. Ejecutivo al renunciar, dice que va a salir con la frente muy en alto por haber sido el que pone la renuncia y no esperar a que los mismos compañeros lo destituyeran, dice que le parece que está haciendo bien, que que en la Municipalidad hay muchos obstáculos para trabajar y mucho menos con el presupuesto que se dejó para el año 88, dice que el Ejecutivo que entra tiene que ser muy valiente. Al Sr. Ejecutivo le falta un poquito de experiencia y de feria lo empiezan a molestar y no se le deja trabajar. Le insta a que siga adelante y le manifiesta que siempre encontrará un amigo en él.

El regidor Victorio Angulo manifiesta los motivos por los que presenta la renuncia tiene su razón, porque en la situación que él se encuentra en este momento no se puede trabajar, por que si no hay una cordinación de parte de algunos del Concejo para que él pueda dar una buena labor, es una situación muy fregada, y para estar en esa situación a él no le conviene y al Concejo tampoco. Dice que le duele la determinación que tomó, pero si a Veces no ha llegado a un felíz término lo que se ha propuesto es porque no hay una buena cordinación y un apoyo de parte de algunos miembros del Concejo, talvez él puede buscar otros rumbos donde sí se pueda desemvolver y no estar aquí con la tensión con la que trabaja, por ciertas incomprensiones. Reitera que le duele, que para él el Sr. Ejecutivo se ha desemvuelto bien, pero hay ciertas cosas, las que cataloga como envidias que perjudica a cualquier organización. Le manifiesta que puede contar con la amistad y compañerismo que siempre le ha tenido y le seguirá teniendo. Espera que se cordine para ver si es lo óptimo que se está esperando, ya que aparentemente el Sr Mauricio no dió esa talla, la cual cree que está en capacidad de darla si hubiera habido más comprensión de parte de algunos compañeros del Concejo.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que sinceramente no se podía esperar más de una persona.correcta en los principios que a él se le enseñó, el Partido Liberación Nacional supuestamente ganó una mayoría en el Cantón de Escazú, pero se está viendo sumamente afectados y adelanta que proximamente presentará su renuncia al Concejo para que así sea unicamente la Unidad y no solapadamente el Partido que Gobierna, ya se sabe como se manejan la cosas y luego se le dice al pueblo que es Liberación Nacional, cree que no están siendo responsables con la comunidad, como si tratan de hacerlo algunas personas que vienen no por banderías políticas, sino para servirle a la comunidad y tratar de trabajar desinterezadamente por los comités o grupos que se forman para tratar de llevar un poco de progreso a sus comunidades. Dice que banderías políticas y ambisiones personales son las que dan pie para que no pueda suceder como debe ser realmente, puede más la ambición personal, la intriga, para que en esta administración no se pueda hacer nada para hecharle la culpa siempre a alguien. Dice que en el día de ayer fue a retirar al Juzgado Quinto de Instrucción, un documento donde dice que el Compañero Raúl Hidalgo y él efectivamente las firmas que están en los cheques no son de su le

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

tra ni del compañero Raúl ni de otras personas que dicen, pero sí es muy fácil levantar banderías políticas por parte de algunos señores del Concejo en contra de otros para decir que son choriceros, sinvergüenzas y etc y aprovecharse de eso para andar denigrando a las personas del Concejo Municipal, supuestamente compañeros, es muy fácil andar diciendo en la calle, como lo expresó la Sra. Cecilia Quesada; que el compañero Raúl era un violador, cosas rastreras, dice que a él y a Mauricio no los crearon con eso, no con sus formas de ser, dice que nunca creyeron que por meterse en la política pudieran verse afectados, ni creyeron que hubieran gente que pudiera hacerles daño, nada más que para fregar a un partido, cree que están perjudicando mucho al partido, al pueblo sobre todo, pide a todos los compañeros del Concejo Municipal, que tanto hablan de moral, de lucha y trabajao, que sigan el ejemplo del compañero Mauricio y el de él de retirarse, ya que no puede estar a la par de viveras políticas, zorros viejos acostumbrados a llevar a sus arcas y andar engañando al pueblo, definitivamente no va con su forma de ser y la de su compañero Mauricio. Felicita al Sr. Ejecutivo por tener esa valentía, primero piensa en el daño que le estánhaciendo a su familia, primero piensa que no está llevando a cabo una labor, no porque no quiera, ni porque no tenga capacidad, sino porque no lo dejan realizar políticamente, pone esos argumentos de primero antes de pensar en el dinero, porque es muy fácil quedarse a esperar que lo despidan y ganarse unos cincos más. Manifiesta a sus compañeros que se sientan y hagan conciencia y se pongan a ver que en el banquillo no se hace nada, el trabajo está en la calle si quieren hacer trabajo, no venir los lunes y los miércoles a cerrucharse el piso unos con otros y a ver como friegan a un partido, les pide que sigan el ejemplo del Sr. Ejecutivo y salven ante el pueblo esa responsabilidad.

El regidor Efraín Marín Madrigal manifiesta que oyendo los argumentos presentados en la renuncia del Sr. Ejecutivo y la exposición del regidor Salas, tan fuera de lo normal, pero si muy acostumbradas, que siempre trató de imponer su doctrina fuera de los principios y lenieamientos que manifiesta el Sr. Ejecutivo, que se está dejando de lado el Partido Liberación Nacional. Dice que cuando fue electo regidor se propuso una meta de no hablar del Partido Liberación Nacional, si bien es cierto vino por el Partido Liberación Nacional, pero ante todo vino por un compromiso con la comunidad. Dice que es una lástima que se tenga que tirar a muerte dentro de la propia fracción, porque el partido Liberación tiene una historia grande y profunda, donde se tiene que reconocer la buena obra que ha realizado la institución política. Dice que nadie puede usando un lenguaje popular decir que hay personas que traicionan el ideal del Partido Liberación Nacional, porque él puede garantizar a los miembros que se dicen ser del partido Liberación Nacional, que si quieren encontrar un auténtico liberacionista que conoce a la comunidad es en su persona, puede garantizar que tiene muchos años de pertenecer a la agrupación y que además de eso el pueblo de Escazú, con orgullo lo dice; lo vió nacer, crecer y lo ha visto luchar por la comunidad, no solo en el centro de Escazú, sino de lado a lado

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8054

en el pueblo, dice que no es su interés dejar desde su curul en alto su nombre, esta en la curul por razones casuales de la vida, pero estando ahí adquirió el compromiso por la camunidad y nadie ni nada le va a poder lo que tenga que hacer y decir, dice que precisamente aprendió a defenderse por sus propios medios y lo ha demostrado, a él nadie le tiene que decir nada, dice que él tiene un compromiso con el pueblo y si es fiel con el pueblo siempre va a estar hasta que no se diga lo contrario o hasta que el tribunal del Servicio Civil diga que lo tiene que abandonar. Cree que el argumento que da el Sr. Ejecutivo; de que hay traidores en el Partido, sigue plasmando y sigue dejando que no hay plena confianza dentro de la humanidad de este señor, porque no puede plasmar en el documento a quienes se refiere. Cree que para ser liberacionista se debe saber a ciencia cierta qué es la verdadera doctrina social-demócrata y no plasmarla simplemente como un título para querer extender el argumento que se presenta para la renuncia. Manifiesta al Sr. Ejecutivo que algunas se sienten alagados por su renuncia, porque precisamente se está cumpliendo con el ideal de las mismas y la renuncia no es por su plena y clara convicción, sino movido por fuerzas que lo han hecho fracazar en su vida política. Cree que si hubiera tenido clara convicción y deseode hacer las cosas, no se hubiera visto en los problemas que hoy le atañen, pero desgraciadamente comulgó, predicó la doctrina que le impusiera el Sr, Juan Carlos Salas y ante la situación lo único que lo i ndujo fue al legítimo fracaso. Dice que el compañero Salas no puede hablar de una serie de discrepancias dentro de la fracción liberacionista, porque si hay una persona que ha dividido la fracción, que le ha hecho daño al Partido Liberación Nacional en Escazú, es precisamente el compañero Juan Carlos Salas, quien si abandona la curul el pueblo se lo va a reclamar, porque está actuando con cobardía y traición no al Partido Liberación Nacional, sino al pueblo de Escazú que confió en él no como militante del Partido sino como una de las personas idóneas para defender sus derechos, pero si se va quien gana es el Partido Liberación, porque no tiene línea de partido, no sabe lo que es la doctrina Social-Demócrata, ha confundido los lineamientos del partido, no es consecuente con su ideal, hoy predica una cosa en las comunidades, mañana predica otra, hoy abre camino para que las comunidades trabajen y se organicen, mañana cierra los portillos para que las mismas no lo hagan, hoy induce a los regidores a que vayan a las comunidades a trabajar y cuando éstos van, por otro lado llegan con argumentos nefastos para que se tengan que retirar y abandonar la lucha que se han impuesto, ante esta situación no se puede tener suficiente estatura moral, Dice que le duele por un lado la renuncia del Sr. Ejecutivo, no porque venga a decirle lo contrario ahora que renuncia y no quiera reconocer que en más de una oportunidad fue él quien le hiciera una campaña, porque ha dicho en más de una oportunidad que ha mantenido un ideal firme y si tiene que tirarsele encima en contra de un ideal a un compañero adversario a sus pensamientos y doctrina que persigue lo hace con algún miembro de su partido, dice que ante eso no le pesa la mano ni la lengua para decirle la verdad a quien tenga que decirsela y defenderse con claridad cuando lo tenga que hacer,

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

8055

pero cree que no es la forma en que debió haber salido creé que lo hace en forma como lo hizo a través de su gestión casi que en forma irresponsable y no puede venir a argumentar que le han puesto obstáculo alguno sector de la fracción, porque hayan contradicho su posición en asuntos presupuestarios, porque quedó demostrado que cuando se vinieron a discutir ciertos proyectos ciertas modificacipnes, ciertos asuntos relacionados al presupuesto no traía la claridad de la situación, sino lo que traía era una confusión emanada y dictada por su guía y compañero espiritual como lo es el compañero Juan Carlos Salas, quien le ha perjudicado y le ha querido imponer, tanto como a la fracción y que le ha querido ir a imponer a las comunidades su pensamiento erróneo, buscar la guerra de querer hacer resaltar su personalidad com miras a buscar lo ambisionado y buscar una curul en la Asamblea Legislativa. Manifiesta que para trabajar en ese campo se necesitan muchas horas de vuelo, pero no horas por tierra como lo está haciendo, horas rastreras como las ha presentado, usando su propio lenguaje, porque no es diciendo que otros regidores no sirven, no es diciendo que otros regidores obstaculizan, sino trabajando y diciendo como es la realidad de las cosas, cree que la renuncia presentada deja marcado un punto en la historia del Concejo, porque no es precisamente de la fracción de liberación, se han marcado por la intransigencia de algunos regidores, cree que es importante; y ojalá que el compañero Salas no renuncie, porque el pueblo de dió un mandato para cuatro años, abandonar la curul y cambiar de caballo a mitad del río no es lo conveniente y adecuado, considera que se deben de quedar, aunque no les parezca y sigue manteniendo que el hecho de que se hayan enojado con un cura no es motivo para cambiar de religión, si se siente con deseos y verdadera libertad de culpabilidad debe de quedarse para luchar, para contradecirle a la gran mayoría las imponencias de la gran mayoría, pero no debe de abandonar, nadie tiene que venir a decir tampoco como es que se hacen las cosas pero si tiene el derecho de manifestarse y hacer valer su oportunidad.

El regidor Raúl Hidalgo Sandí dice que considera que se ha tratado de violentar, se ha querido usar un lenguaje dañino, personalmente siente que el Sr. Ejecutivo; Mauricio Bustamante caracterizado unavez más por esa juventud que predomina en él, por esa falta aún de mostrarse idóneo a un cargo tan difícil, tan dificultoso en estos tiempos como es el de Ejecutivo Municipal. Dice que no quisiera hacer una exposición como la que hace el compañero Juan Carlos, en el sentido de sacar a luz algunas cosas que moralmente les han lastimado mucho, porque considera que desde el momento que se asumió un cargo político, no un cargo moral, no se asumió una cátedra de religión, se asumió un puesto donde se iba a ser la cabecilla, el punto luminoso de las críticas, de la violentación más grande, de la malzana criminal, expresión del mismo pueblo. Considera que si se quiere ser maduros y consecuentes con su posición, deben pensar antes de asumir un curul a donde se va a ir, Dice que se ha sentido a raíz de toda la gran variedad de circunstancias que nunca se han visto en un Concejo Municipal, ha sentido que es parte de una gran experiencia que todos deben de aprovechar en un futuro, pero si deja plasmado que no quie

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

re pecar en este momento de persona inmadura; que va a ver en principios so-
cial - demócratas o de otro partido, se debe ser claro, que tienen un compro-
miso con el pueblo, considera que una violación o una [illegible] echa al indi-
viduo es una circunstancia llevada profundamente a toda la sociedad, y desde
ese punto de vista no cree conveniente que un compañero regidor renuncie a
a un cargo al que no tiene derecho de renunciar, porque ese derecho es preci-
samente la escencia de un pueblo que fue a las urnas a salvaguardar el sufra-
gio, los valores más elementales de una sociedad, esos valores que presisa-
mente dan hoy una Costa Rica tan importante en el contexto de América Lati-
na y del mundo. Manifiesta que lo dice con toda claridad, porque está segu-
ro que el compañero Juan Carlos va a ser uno que va a terminar los cuatro a-
ños y es donde se va a mostrar su punto de vista, en el sentido de que algu-
nas veces se habla porque son demasiado jóvenes, y se llenan de pasión y ex-
presan cosas al calor y predominan ideas un tanto inmaduras. Cree que lo
que está pasando en este día, no es otra cosa más que algo muy natural y
muy consecuente en el Regimen Municipal, ya sea que se destituya o se acep-
ta una renuncia de un Ejecutivo, es algo muy normal, pero en ningún momento
puede aceptar, principalmente ante su fracción y mucho menos lo aceptaría u-
na oposición de la fracción contraria en que se diga que su persona está vio-
lando los principios de su partido, considera quees un pundo de vista erró-
neo. La posición del Sr. Bustamante, unto el Sr. Mauricio como el Sr. Juan
Carlos, saben perfectamente porque ésto llegó a suceder, dice que no se tire
sobre un acta, para que posteriormente se lean cosas que no son consecuentes
con la realidad. Pide a los compañeros de fracción que por favor se medite
que con las expresiones de renunciar, que hay compañeros que están totalmen-
te aparte de la fracción, e incluso están haciendo casa con otra fracción, e-
so llega a demostrar aún más la inmadurez, el deber es con el pueblo. Si se
quiere ser hombres con derecho a una curul, se debe tener presente que a ve-
ces los sentimientos hay que dejarlos de lado, a veces es más importante el
respeto a la comunidad, [illegible] que es preciso levantarse como hombres con
pensamiento propio, porque la idea de un partido, la idea de la patria, de la
familia, de una colectividad son ideas abstractas, pensar que son personas
con un espíritu propio, con una mente propia, donde se debe elevar la deci-
sión, es el pensamiento el que debe de plasmarse en las decisiones, no al
sentirse debilitados, no al no haber logrado las pretenciones, lo cual es un
error gravísimo y la experiencia lo va a demostrar aca, las mismas personas
que hoy dicen que renuncian son las que con más ganas van a seguir trabajan-
do, porque precisamente están llenas de juventud, iniciativas y lo que hace
falta es nada más dejar que el tiempo sea el mayor justiciero. Cierra sus
palabras con una frase que considera se puede aplicar: "Donde Dios nos ha
sembrado es preciso florecer".

El regidor Santiago Montes manifiesta que no es la primera vez que se vive
un caso de éstos, ya han habido otras oportunidades. Hoy se está presentan-
do la renuncia del Sr. Ejecutivo y considera que es el resultado de caprichos
que se han llevado a cabo en el Concejo, más que nada el desbarranco de la si

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

tuación ha venido a raíz de los tres millones y resto que se repartieron del Presupuesto del 88, ya se ha dicho que no vale la pena seguir repitiendo que solo una persona no puede gobernar, dice qué él le ha dicho a muchas personas que no por ser de un partido es enemigo de todo mundo, muchas veces le ayuda más auno una persona del partido contrario que los mismos del partido sin embargo si le duele algunas cosas como por ejemplo la nota de renuncia hacia ellos está bastante pesada, porque dice ahí que por complacer caprichos personales de los opositores, él le ha dicho a mucha gente que si en un Concejo hay unión, si se aprovecha de los líderes comunales que desean trabajar por sus comunidades o por el cantón, el que está quedando bien no es el líder comunal, es la administración que está en el poder, -cómo es posible que se marque la política en una forma como la que se ha marcada en este Concejo en esta administración que pocas veces ha sucedido en las administraciones pasadas, dice que ha hablado con la mayor parte de las personas que han integrados los Concejos pasados y ellos mismos le han dado la razón, no se justifica porque quien pierde es el cantón y el tiempo atrás se ha desaprovechado, el cantón ha perdido montones porque sencillamente no se ha querido aplicar un sistema de trabajo de compañeros. Se le llama traidores a Raúl y Efraín, traidores al partido y a los compañeros. Dice que para él el hecho de que en algunas oportunidades se le haya dado a algunas obras comunales, algún poco de plata no significa que Raúl y Efraín estén traicionando su partido, quienes son los más firmes que nunca en su partido, nadie les podrá decir que eso es traicionar al partido, eso es querer trabajar en el cantón, eso es lo que se quiere, poner a la gente a trabajar y ellos no han hecho otra cosas en este momento que tener toda la intensión, pero como se formó una argolla entre el Ejecutivo y un regidor entonces no se podía trabajar Dice que él no aspira a nada porque no tiene ningún derecho, pero si los que si están en el poder, como los regidores Marín Madrigal e Hidalgo Sandí tienen todo el derecho a reclamar el poder porque lo tienen. Manifiesta que él piensa que la pérdida del tiempo en el que se ha estado sencillamente hay que achacarsela a la forma que se ha marcado la política en el Concejo, dice que no tiene nada contra Mauricio Bustamante, cuando han hablado lo han hecho claramente y espera que la situación llega a concretarse y otra persona llega a ser el Ejecutivo Municipal, ojalá que se pueda llegar y enderezar la situación, la forma en que se ha venido trabajando, porque de lo contrario el cantón seguirá en ruinas, lo cual lo ve toda la gente. Dice que una gente dice que los operadores del MOPT, dicen que la peor municipalidad es la de Escazú, lo cual quiere decir que la Municipalidad de Escazú es la que está en peores condiciones en todo sentido.

La regidora Cecilia Quesada manifiesta que no le extraña el veneno con el que habló el regidor Juan Carlos Salas, ya es costumbre de él, él es así, así es como él se ha dado a conocer, por lo que no le extraña nada, dice que ella sabe quien es él, es un grocero, lo cual demostró el día que vino la gente de San José, hablando por teléfono a grito pelado cuando estaban esas personalidades dando la conferencia, hizo alarde de su mala educación, de su grocería,

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8058

dice que es un malcriado, pero que no venga a tratar de meter cizaña con chismes, porque también es un chismoso, dice que conoce al regidor Raúl desde hace muchos años, no de ahora, de cuando se criaba en Bello Horizonte, sabe que es una familia muy humilde y honesta, no es de ahora que conoce a Raúl y si ella creyera que es lo que Juan Carlos dijo, hace años hubiera sacado a su nietesita del Colegio El Pilar, donde Raúl es el profesor de su nieta, dice que si por su mente hubiera pasado en algún momento la maldad de la que habla, ya hubiera hablado con las monjitas del Pilar y les hubiera dicho, le manifiesta que es muy serio lo que ha dicho, no se puede decir, lo que pasa es que tiene una bocota y está acostumbrado a hablar lo que le da la gana y todo el mundo se lo aguanta, pero ella no, le dice que a él nadie lo conoce, a ella sí y a la familia de ella todo el mundo los conoce en Escazú, son personas respetables, él no, él es un advenidizo, y puede preguntarle a cualquiera quienes son los Quesada en Escazú, son gente honesta, no son gente patán con él, lo cual demostró el miércoles pasado y ahora lo confirmó más, dice que por su jamás ha pasado un pensamiento tan bajo como el expresado por Juan Carlos.

Art. 15. A solicitud del regidor Santiago Montes, y por una votación unánime se acuerda conceder moción de orden para hacer un receso de cinco minutos. APROBADO - La presidencia procede a dar el receso de cinco minutos.

Art. 16. Al haber pasado los cinco minutos se reanuda la sesión.

El regidor Hernán Solís manifiesta; ante la nota que se leyó en que el Sr. Ejecutivo presenta su renuncia irrevocable, la considera lamentable, pero su intervensión se basa antes que nada a las palabras del compañero Juan Carlos por considerarlas improcedentes en una sesión como la de hoy, en que achaca a su fracción como los causantes de que se haya obligado al Sr. Ejecutivo a presentar su renuncia, cuando no es así, la fracción de unidad no es la que manda en la Municipalidad, está en minoría. Dice quesi han habido aciertos o desaciertos en las gestiones administrativas del Sr. Bustamante Montes se debe a la asesoría bien o mal planteada que ha tenido él, pero que no se le achaque a la fracción como de ser la causante de todo, no son mayoría, no tienen poder casi en nada, porque lo que se ha facilitado a veces, en un porcentaje muy poco se les ha complacido, saben que con la fracción minoritaria, no es la fracción unidad la que está obligando al Sr. Ejecutivo a presentar su renuncia, considera que es su mismo asesor quien lo ha obligado a presentar su renuncia. No comparte las palabras del compañero Juan Carlos en la forma tan descortés para con una dama como la Sra.Cecilia Quesada, cree que muy a la ligera pensó con el hígado y no con la cabeza, tiene mucha capacidad pero con la salida que dió en contra de la compañera él la reprocha, porque así como la fracción de unidad se manifestó en cuerpo cuando llegó una nota muy grocera en contra de una compañera de la fracción de Liberación Nacional, como es Violeta Mora, en cuerpo la feacción de la Unidad la defendió. Manifiesta que no son lo que creen y lo que quieren hacer creer en el pueblo de Escazú que es la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, dice que

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

tienen su ideología política, vivimos en un país democrático en que todos te nemos derecho de escoger la ideología política que viva el país, para eso se vive en una democracia. Considera que se debe tener más consideración con las damas del Concejo Municipal, ya que la fracción que representa tiene respeto por todos los compañeros del Concejo Municipal, no son advenidizos, también saben que como humanos erran en muchos criterios, pero siempre se debe dirigir uno a sus compañeros de fracción y a los contrarios con el respeto que merecen cada uno, considera que si los compañeros regidores; Marín Madrigal e Hidalgo Sandí no están de acuerdo a como se está manejando la administración dentro del Partido Liberación Nacional, ellos tienen todo su derecho como ciudadanos, como gente capaz de pensar y discutirlo dialogar para un buen entendimiento entre el Concejo Municipal, considera que a quien se le tiene que quedar bien es al pueblo, porque es el pueblo el que los tiene en la curul, al pueblo se deben por lo tanto al pueblo se le debe responder, pero que si quede de una vez por todas el reproche personal a las palabras expresadas por el compañero Juan Carlos en contra de la Sra. Cecilia Quesada Vargas. Manifiesta que dijo hace un rato que los aciertos o desaciertos del Sr. Ejecutivo desgraciadamente se le deben al compañero Juan Carlos y tanto es así como lo expresó Marín Madrigal que cuando la fraacción de Unidad o ellos mismos han tratado de hacer llegar la ayuda a ciertas comunidades se les ha atravezado el caballo, prueba de ello es la Comisión especial que se había nombra o para tratar de cordinar con los señores de Calle El Curio los arreglos de ese camino, dice que se les atravezó el caballo y sabe que recibieron ordenes precisas de que unicamente el señor Juan Carlos Salas y Bustamante Montes estubieran al frente porque a la Unidad había que votarlos y quitarlos de en medio, y si son chismes lo que expresó en una reunión con los señores del Curio, lo expresa de frente, dice que manifestó a los señores del C Curio que el Sr. Bustamante Montes no era el Ejecutivo, sino que era Juan Carlos Salas, lo cual se lo pueden preguntar a la Sra. Mayra León. Manifiesta que lo dice porque se les ha tratado de chismosos, y si es un chisme cree que no es un chisme porque es una realidad, dice que les atravezaron el caballo para que él y el regidor Betancourt no aparecieran en esa comisión, pero también le atravezaron el caballo a dos compañeros de la fracción de Liberación Nacional; como son Manuel Jiménez y Gerardo Corrales que también formaban parte de esa comisión. Nuevamente repite que los aciertos y desaciertos del Sr. Mauricio se deben a su asesor.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que él no está renunciando a la ayuda a las comunidades, renuncia a estar sentado entre un saco de alacranes, en el cual no se siente sinceramente bien y no puede estar discrepando con las matrafulas que se hacen y las serruchadas de piso y las cosas rastreras no van con su forma de ser. Considera que ante la situación lo mejor es irse a trabajar a las comunidades como tiene que ser, cumplir con el mandato que le dió el pueblo y no ir a sentarse los lunes y los miércoles a hablar paja, sino irse a sentar a conversar y trabajar con las comunidades. Manifiesta que lástima que las palabras que algunos compañeros dicen no son consecuentes con

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

su forma de ser ni con lo que dicen, lástima que las palabras de la Sra. Cecilia nos las dijera en la calle, lástima que no lo dijo así desde un principio, cuando se dieron otras situaciones especiales dentro del Concejo Municipal, dice que cada uno y su conciencia sabrá lo que ha hecho y lo que no, considera que no se puede jugar con la moral de las personas, y aquí se juega mucho con la moral de las personas, por lo tanto jámás se puede sentir tranquilo al sentarse en una curul ante una situación como esa, nadie le va a hacer cambiar de opinión y lo va a mantener hasta el final.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que se refiere a una situación particular, siendo él Ejecutivo Municipal, empezó a laborar en la Municipalidad de Escazú Mauricio Bustamante, sie mpre en el desempeño de las funciones bajo su cargo tuvo un comportamiento muy eficiente y dió muestras de ser una persona muy capaz para desembolverse en los puestos en los cuales se le confiaron responsabilidades de suma importancia, sinembargo al principio de esta administración cuando se empezaban a barajar los nombres de las personas que iban o podían ocupar el cargo de Ejecutivo Municipal nunca él estubo de acuerdo en que Mauricio Bustamante ocupara el cargo y hasta manifestó en forma pública, que si de él dependía Mauricio Bustamante no llegaría a ser Ejecutivo Municipal y no porque no lo considere capaz, sino porque sabía de la facilidad con que podía ser manipulado por su caracter, por su forma de ser, po por su formación, por los principios que en la familia a él se le han inculcado, sabía que él muy facilmente podía ser llevado a situaciones de apremio y que en pruebas de fuerza como las que se tienen que vivir en la Dirección Ejecutiva, eso es Pecado Mortal. Manifiesta que desde que Mauricio empezó su gestión como ejecutivo, la actitud que asumió dentro del Concejo Municipal en relación con su gestión ha sido de crítica y muy severa, porque era la única forma de poder tratar de controlar los desmanes y prepotencias de quienes aprovechandose de la situacion de Mauricio y de su condición moral trataban de encausar la administración municipal por caminos que no eran los más acertados, por caminos que lo llebaban al colapso a él a a la administración Municipal. Dice que en una oportunidad solicitó a Mauricio que presentara la renuncia, que si era una persona responsable ante la comunidad que lo hiciera inmediatamente, porque consideraba que la actuación como Ejecutivo no era la más acertada. Manifiesta que el problema de Mauricio no es de ineficiencia de parte de él o inaptitud de su parte, sino que es un problema que tiene nombres y apellidos, el problema de Mauricio se llama Juan Carlos Salas, dice que ya lo ha manifestado otras veces, que Juan Carlos aprovechandose del sojuzgamiento que hacía sobre el Ejecutivo Municipal, era el que administraba la Municipalidad y el que disponía de todos los recursos técnicos y humanos de la Municipalidad, cree que el regidor Juan Carlos no ha trabajado por la comunidad, se ha aprovechado de la comunidad para trabajar para él, todo el mundo lo grita, aún aquellos que hoy por tener los beneficios de una obra se muestran como sus amigos y esos mismos son los que lo manifiestan en la calle, dice que la gente sabe muy bien las cosas y Escazú no es una aldea donde se pueda engañar muy facilmente la mente de los habitantes

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8061

ya hay gente que piensa y que razona, Manifiesta que según se desprende de las palabras del compañero Juan Carlos, éste dice que también se retira y lanza serios cargos contra compañeros de su fracción y contra la fracción de la Unidad Social Cristiana, tratando de tirar una cortina de humo de su ineficiencia y su inoperancia y presentando como los barrabases de la historia a la fracción de la Unidad, cree que está desesperado, son síntomas de la desesperación definitiva, cuando tuvo el poder y cuando pudo hacer uso de la prepotencia, no del razonamiento y del convencimiento se sentía a sus anchas y se sentía muy fuerte, pero cuando tuvo que enfrentarse a la realidad y a las ideas se mostró tal como es, una persona vacía, sin ideas, que no tiene conciencia ni significado de donde está parado y de que es la función que debe desempeñar dentro de un Concejo Municipal y logicamente como cualquier cobarde busca la escapatoria más fácil que es la huída y trata de esconder sus errores achacandoselo a los demás. Manifiesta que es una situación sintomática que estudia la psicología y que demostra la paranoia y la esquisofrenia de una persona que se ve impotente ante la superioridad de las demás, es un sentimiento de inferioridad que no puede superar y que logicamente lo que busca es tratar de refugiarse en su ego interior y mostrarse como el martir. Cree que si el Sr. Juan Carlos Salas ha presentado su renuncia, ojalá que lo haga y ojalá que se valla, dice que no está haciendo absolutamente nada dentro del Concejo Muñicipal, lo que ha venido a hacer es crear cizaña, no solamente con la fracción opositora, sino que lo ha creado dentro de sus mismos compañeros, dice que lo que vino a hacer el Sr. Juan Carlos es a destruir la imagen de un funcionario como fue el Sr. Mauricio Bustamante, respetado y querido por muchos y hoy siendo la comidilla de muchos por la actuación que Juan Carlos ha tenido. Manifiesta que demuestra la inexperiencia, la falta de capacidad para ocupar un cargo y bien lo manifiesta el pueblo que se puede engañar a muchos durante algún tiempo, pero no se puede engañar a muchos durante todo el tiempo, dice que se puede engañar en las elecciones, pero cuando uno recibe un mandato del pueblo, no necesariamente es porque el pueblo tenga la absoluta y entera confianza en aquellos en que los ha depositado, a veces las situaciones de partido y las situaciones políticas que se dan con el concurso del voto influyen para que personas lleguen a las urnas y depositen el sufragio sin saber siquiera quienes son las personas a las cuales están llevando a ocupar puestos importantes, y cree que el caso de Juan Carlos es el caso más ejemplarizante, es una persona que no era conocida en la comunidad, pero iba en el primer puesto. Considera que elrenunciar no es un atropello a aquellos que votaron por él, cree que es el premio que se merece el pueblo de Escazú, es lo que el pueblo de Escazú ha estado solicitando a gritos, no exclamados a voz alta, pero si lo ha estado solicitando, cree que debe de hacerlo, por respeto al Concejo Municipal y por respeto al mismo pueblo, porque si hay alguien en las últimas administraciones que haya jugado con los sentimientos del pueblo es Juan Carlos y manifiesta que eso se lo va a cobrar el pueblo de Escazú y por más que él ahora trate de presentarse como el defensor de las comunidades, éstas lo tildarán de ser el verdugo de ellas mismas y pronto se verán las manifestaciones de la comunidad, de júbilo, cuan

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

2062

do vean que ya el compañero Juan Carlos se retira de la curul municipal y da paso a otra persona que cree es más consecuente y más del pueblo, que podría trabajar un poco mejor por el pueblo como es el compañero; Victorio Angulo, cree que en ese sentido la que va a salir ganando y beneficiosa es la comuni_ dad del cantón de Escazú. Manifiesta que los alacranes en medio de los escorpiones son benignos y si bien es cierto que en política todo se vale y lo inmoral es perder (Maquiavelo), cree que en la mente de ninguno de los que están aquí se ha pretendido en ningún momento ganar sin importar el medio que se tenga que utilizar para hacerlo, la fracción del Partido Unidad Social Cristina en todos los ámbitos de la vida pública y de la vida política siemprese ha preocupado antes que por el Partido y antes que por los principios ideológicos del partido pensar en la comunidad y el pueblo y siempre que han expresaeo sus criterio lo han hecho no pensando ni rebisando lo que dicen los estatutos del partido o lo que manifiesta la línea de partido, sino pensando en lanecesidad que tiene la comunidad, sino pensando en que es lo mejor para la comunidad y si por la comunidad tienen que ir o conversar y llegar a acuerdos con la fracción opositora, una y mil veces lo harán, porque para ellos no es rebajarse el negociar Los intereses de la comunidad, para ellos el luchar por los intereses de la comunidad es lo más sublime. Cree que no es el Sr. Juan Carlos Salas el que tiene que venir a enjuiciar la labor de la fracción de Unidad, es el menos indicado parahacerlo, hay personas con mauor capacidad moral dentro de la fracción de Liberación que podrían enjuiciar a la fracción de unidad, sin embargo no lo hacen, si en más de una oportunidad más bien la han alabado la actitud que ellos han asumido, pero como decía su abuela; de un burro solo patadas se pueden esperar, dice que eso es lo único que se puede esperar de una persona que no piensa ni tiene sentimientos y que padece de problemas psiquicos muy profundos y que debiera buscar tratamiento cuanto antes, con el ánimo de que su personalidad no se distorcione. Refiriendose al Sr. Bustamante le manifiesta que no vea en las palabras, ni en las actitudes asumidas en el Concejo una batalla personal, porque nunca lo fue, cree que de ninguno de los compañeros de la Unidad se ha tenido la intensión de combatir personalmente al Sr. Ejecutivo, dice que la ineficacia, la inoperancia de la administración si se ha combatido, pero a la persona es otra cosa, no como en el caso del Sr. Juan Carlos si es en una forma personal, pero en el caso de Mauricio, manifiesta que él no ha tenido la culpa, su forma de ser y su caracter y el aprovechamiento del gavilan que siempre ha estado al acecho de él es el que lo ha llevado a esta situación, de lo contrario hubiera salido con la flor en el ojal, pero lamentablemente se dejó sojuzgar por quien menos se lo merecía, por quien menos debió. Manifiesta que espera que ojalá la situación de hoy llegue a un felíz término por el bien de la comunidad y por el bien del Concejo Municipal. Reitera el compromiso a seguir luchando por los mismos principios de la comunidad y por los mismos problemas que la aquejan como siempre lo ha hecho, independientemente de quien ocupe el cargg de Ejecutivo Municipal, dice que su actitud siempre será la misma y si ha de combatir combate y si ha de felicitar

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

0063

felicita y si ha de aplaudir aplaudirá, dice que talvez esos muchos no lo entienden y algunos lo confunden con la politiquería, dice que nunca ha sido esa la actitud de él en el Concejo Municipal y la pocas veces que ha actuado politicamente lo ha dicho que es en actitud política, pero cuando no es así no lo manifiesta, porque para él primero está la comunidad y por último el partido.

Art. 17. Por haber concluido el tiempo de sesión y faltar varios regidores por externar su criterio, la presidencia somete a votación moción de orden para extender la sesión 15 minutos más. Acogida por una votación unánime, se acuerda. APROBADA.

El regidor Kenneth Betancourt manifiesta que se debe ser consecuentes, ya que considera que lo importante ante todo, como ciudadanos escazuceños de corazón, han venido, se han encontrado con problemas de una u otra índole, errores de todos, nadie esperfecto, también se debe ser conciente de que se debe rectificar los errores, dice que lamentablemente ha preponderado el orgullo, lo cual siempre lleva al traste con todo. Dice que argumentos se darán montones, favorecedores o no, pero lo importante es la conciencia de cada uno, hay un Dios que todo lo ve y todo lo juzga, considera que es el único juez que tiene voto y vota ante todos, solo Dios que es el único que lo ve y todo lo sabe podrá juzgar a ciencia cierta al que miente y quien no, pide que se sea consecuente a partir de ahora en adelante, que se sea sincero con ellos mismos y no se trate de engañar porque eso lleva al fracaso. Dice que por ser responsables de una comunidad, se debe empezar aunque se esté a mitad del camino, pide que se le pida a Dios que si emprenden una nueva misión que les ilumine el camino para así cuando se termine con la labor del Concejo Municipal, se salga con la frente en alto.

El Sr. Presidente; Bolívar Chavarría dice ser de los que creen que en algunos casos el dialogo es importante, pero cree que con lo que se habla se terminan los cuatro años y no se van a entender, porque todos quieren ser superdotados y realmente no sabe quien tiene la razón, cree que solamente el tiempo y la comunidad lo dirá. Manifiesta que no se sabe cual es el bueno y cual es el malo, si uno se mete a trabajar es malo y si no se mete también, dice que él no ha querido ser un obstáculo de ninguno, no les da pero no les quita y esperaría ver que al final de cuentas la compensación de Dios sea la que diga como deben de ser las cosas. En cuanto a la renuncia del Sr. Ejecutivo manifiesta que le duele mucho, como amigo y compañero, porque cree que no se conseguirá una persona con laexperiencia en lo administrativo que él tiene, cree que ha tomado la mejor desición de suvida, definitivamente, nadie puede trabajar bajo esas condiciones, dice que se seguirá con los problemas porque se cambia de decisión muy facilmente, cree que Mauricio se tiene que ir con la cabeza muy alto para su casa para sentirse más tranquilo. Dice que se quiere lo mejor para el cantón pero no se hace, pide que se desengañen y trabajen unidos y el que no trabaja deje trabajar al otro, pero

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8064

no castigando al pueblo, dice que no ve la solución al escuchar que Juan Carlos se va y Moya dice que es lo mejor, ese no es el problema, porque si hace no sirve y si no hace tampoco sirve. Reitera al Sr. Ejecutivo que es lo mejor que ha hecho y se puede ir con la frente muy en alto y que tendrá en él un buen compañero y amigo.

Art. 18. La Presidencia somete a votación la aceptación de la renuncia del Sr. Mauricio Bustamante Montes como Ejecutivo Municipal., haciendo la observación de que no es necesario porque el Sr. Ejecutivo está presentando su renuncia en forma irrevocable. Ninguno de los regidores pronunció su voto.

Art. 19. El regidor Raúl Hidalgo manifiesta que el aceptarle la renuncia es una potestad del patrono y en este caso él no está aceptando la renuncia y le pide al Sr. Presidente una moción de orden para conocer una moción de fondo que está presentando a la mesa.

Art. 20. La presidencia somete a votación una moción de orden para prorrogar la sesión 15 minutos más y conocer la moción y discusión del regidor Raúl Hidalgo. Acogida y aprobada por unanimidad. APROBADA.

Art. 21. Por una votación unánime se acuerda: Conceder moción de orden, al regidor Raúl Hidalgo, para conocer moción de fondo presentada a la mesa. APROBADA.

Art. 22. Conocida la moción de fondo; el señor Gerardo Corrales manifiesta que en la moción se les incluyó, pero en realidad a él no se le tomó ningún parecer al respecto, además contra el Sr. Mauricio Bustamante no tiene nada.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que cree que los argumentos sobran y sobrarán toda una vida, para cuando se quiere justificar las actuaciones que se quiere, ante la diversidad de criterios expresados, considera que debe respetar la opinión personal de cada uno, ante una situación en la cual ha presentado su renuncia considera improcedente que se plantée posteriormente una destitución, cree que no es el lugar donde se debiera plantear, ni donde se debiera decidir si procede o no legalmente lo que se está haciendo desde todo punto de vista, considera que es un acuerdo que de votarse, puede contar con la mayoría de votos, pero le obligaría a proceder con otras instancias legales y lo que haría es entrabar más la situación. Manifiesta que creyó simplificar todos los trámites y lo que se requiere es que se acepte la renuncia que es irrevocable y desde el punto de vista de tiempo, el haber renunciado antes de que se tuviera el valor de destituirlo, cree que vale desde el punto de vista legal. Manifiesta que si él recibió concejo de algunas personas, lo hizo en su pleno juicio, su caracter y su posición y su condición moral, estable como persona, es su responsabilidad y de quien haya recibido concejo, no corresponde nada más que responsabilidad suya y cree que es tardía la presentación de la destitución que lo que agravaría sería el obligarle a él a plantear ante otras instancias que se haga valer la renuncia que ha presentado y pondría entredicho ante la comunidad y ante las instancias judiciales la la-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

bor que la municipalidad está realizando, cree que si el obstáculo ha sido él, como dicen; muerto el perro, se termina la rabia, y tendrán la oportunidad de nombrar al Ejecutivo que tengan a bien y ojalá que puedan trabajar bien y que sea la comunidad la que reciba los servicios a los cuales la Municipalidad tiene responsabilidad de suministrar, la que reciba las proyecciones que tiene la mayoría. Manifiesta que si la mayoría no ha creído y coincidido con los planteamientos formulados por él, entonces que sea esa misma mayoría la que tenga la responsabilidad de nombrar un Ejecutivo de su entera confianza. Dice que no fue sencillo tomar la decisión que tomó el haber sido 6 años empleado municipal, el haber ocupado distintos cargos lo hacen apegarse a la institución, aparte de una serie de razones personales, cómo lo es el depender de un salario mensual, con el objeto de que las cosas terminen de la mejor manera se presenta la renuncia y ante la situación considera que desde todo punto de vista es improcedente que se presente una moción destituyendole, porque no cabe, considera que debiera de aceptarsele la renuncia y simplificar la situación que se presenta y la municipalidad sigue el rumbo que tiene que seguir.

La diputada [illegible] manifiesta que el Sr. Gerardo Corrales manifiesta que a ella no se le tomó parecer al respecto y que contra el Sr. Mauricio Bustamante no tiene nada, porque las veces que le ha pedido alguna ayuda siempre se la ha dado.

Art. 23.- Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia a las 10,35 p.m., no habiéndose concluido con el tema o discusión del tema, procede a levantar la sesión.

BOLIVAR CHAVARRIA LOPEZ
PRESIDENTE

MARTHA MARTINEZ CHAVES
SECRETARIA

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8045

ACTA 160

Sesión Extraordinaria Nº20, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 16 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas Rojas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, José Francisco Moya Ramírez, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores suplentes; Victorio Angulo Chave, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez, y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos suplentes; María Delia Gutiérrez Chacón.

CAPITULO UNICO

CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SR. EJECUTIVO Y MOCION DE DESTITUCION.

Art. 1. A solicitud del regidor suplente Manuel Jiménez, se procede a dar lectura a la carta de renuncia del Sr. Ejecutivo. Posteriormente el Sr. Manuel Jiménez solicita a los compañeros que se le acepte la renuncia sin obstáculos, que se le deje salir con la frente en alto, que se avoquen a recibir la renuncia.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que hay una situación irregular, porque según documuento que deja en el Dpto. de Secretaría, se le pidió al Sr. Ejecutivo que convocara para conocer moción de destitución presentada por los regidores Efraín Marín y Raúl Hidalgo en la sesión pasada y no como se convocó porque el asunto del Sr. Bustamante fue votado en sesión anterior, ya no se podría echar atrás, si no es con una revocatoria al acuerdo cuando esté el acta. Considera improcedente el conocimiento de la renuncia del Sr. Ejecutivo. Solicita a la Presidencia que en vista de que es uno de los últimos errores que comete el Ejecutivo Municipal, se entre a conocer de inmediato la moción presentada para definir la situación en la cual se decida los destinos de la Dirección Ejecutiva.

La regidor Suplente Violeta Mora, manifiesta que al igual que el Sr. Manuel Jiménez pide lo mismo, aumque no sea para tratar el asunto de la renuncia y que los compañeros que están presentando la moción sean un poquito más concientes, porque ella en realidad los estima mucho, pero sabe que son muy egoístas, les pide que retiren la moción ya que Mauricio Bustamante se fue, porqué lo van a mortificar a las personas, cree que se le maltrató mucho, no se le dejó trabajar, refiriéndose al Sr. Jesús Gómez, manifiesta; que es un viejo y es como si llegara cualquier cuero viejo, primero se limpia los zapatos en él antes de venir a pedirle un favor, porque ese señor que van a poner como Ejecutivo no merece ocupar esa silla, porque dice ser un gran liberacionista y cuando estubo en lo mejor le pidió votos para Echandi, es muy sucio, dice que aella trató de introducirla en la oficina para que ella fuera una echandista más. Dice que está bien que ocupe la silla de Ejecutivo para que favoresca a los compañeros que están presentando la mociám, es un hombre viejo que tranquilamente lo ruegan, es un señor que no ve, no oye, no

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

siente.

Externado el criterio de los señores regidores relacionado a la convocatoria de la sesión. el regidor Marín Madrigal solicita a la presidencia un receso de 15 minutos para deliberar profundamente sobre el asunto. Por tanto la Presidencia al ser las 7.43 p.m. concede el receso de 15 minutos.

Al ser las 7.57 p.m. se reanuda la sesión.

El regidor Moya Ramírez, manifiesta que para sentar un precedente y desmentir a la presidencia y poner de manifiesto que es el último error que cometió el Sr. Ejecutivo en la convocatoria tiene en su poder la nota firmada por la secretaria del Ejecutivo en donde se le solicitó convocar a la sesión extraordinaria para el día de hoy, la cual procede a leer. Dice que en el art. 39 del Código Municipal dice: "El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que fueren necesarias, a las que deberá convocarse a los regidores propietarios, a los suplentes y a los síndicos. La convocatoria deberá hacerse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, con señalamiento del objeto de la sesión, mediante acuerdo municipal o según lo establece el artículo 57. En las sesiones extraordinarias sólo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además de aquellos que por unanimidad de los presentes se acordare conocer". El artículo 57, establece: "Corresponde al Ejecutivo Municipal: i) Convocar a sesiones extraordinarias; estará obligado a convocar cuando se lo pidan por escrito al menos dos regidores". Dice que con esto se demuestra que la Dirección Ejecutiva no tiene ninguna potestad de variar ninguna convocatoria que le haga el Concejo mediante acuerdo o cuando se lo piden dos regidores, Dice que la convocatoria que se hizo no se ajusta a lo que se solicitó. Dice que para poder conocer la renuncia del Sr. Ejecutivo, tendría que tomarse un acuerdo unánime del Concejo para que se varíe y se incluya el conocimiento de la nota. El Artículo 43 dice: "Las sesiones del Concejo se desarrollarán conforme a la Orden del Día previamente elaborada, la cual podrá ser modificada o alterada mediante acuerdo". Manifiesta que con ésto se demuestra que se equivocó el Sr. Presidente en su manifestación y que se equivocó Mauricio Bustamante en la forma que procedió. El Ejecutivo no tiene iniciativa de convocatoria a sesiones extraordinaria, solo mediante acuerdo o por solicitud de dos regidores y debe de ajustarse.

Externado el criterio de los señores ediles al respecto, el regidor Efraín Marín Madrigal manifiesta que en nombre de su compañero Raúl Hidalgo y él retiran la moción presentada anteriormente y presentan otra moción para que se haga del conocimiento de los señores regidores. Por tanto conocida la moción, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores dela Fracción de Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Habiéndose planteado ante el Concejo Municipal la renuncia del Señor Maurico Bustamante, con carácter irrevocable y presentándose esta renuncia de la forma que el Código de Trabajo y Leyes Conexas establecen entre las partes. Mocionamos Para que se acepte la renuncia a partir del día 18 de octubre, eximiéndole del preaviso correspondiente y a la vez nombrar al Señor Jesús Gómez Cucalón en

Contraloría General de La República
Costa Rica

8047

propiedad en el puesto de Ejecutivo Municipal a partir del lunes 19 de octubre de 1987. Comuníquese a todas las agrupaciones organizadas del Cantón, con carácter de urgencia. Dispense del trámite de comisión.". APRBADA - ACUERDO FIRME.

Art. 2. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 8.15 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de La República
Censado
Folio Nro.

8066

ACTA 161

Sesión Ordinaria Nº141, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 19 de octubre de 1987. a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Juan Carlos Salas Rojas	Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí	Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López	Armando Botazzi Basti
José Fco. Moya Ramírez	Hernán Solís Herrera
Kenneth Betancourt Azofeifa	Cecilia Quesada Vargas
Santiago Montes Angulo	Violeta Mora Mora.
Efraín Marín Madrigal (Preside)	

Síndicos Propietarios.	Síndicos Suplentes.
Mario Alfaro Alfaro	José Lino Jiménez León
Gerardo Corrales Jiménez	María Delia Gutiérrez Chacón
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón.
Preside la sesión: Sr. Efraín Marín Madrigal.

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Se nombra en Comisión Especial al Sr. Bolívar Chavarría López para que asista a una reunión en el distrito de San Rafael, por tanto preside el regidor Efraín Marín Madrigal, Vicepresidente Municipal.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 157, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADA - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Sometida a discusión el Acta 158, en el folio 2, renglón 26, después de donde dice; "nota al Sr.", léase correctamente; "Sadot Venegas". Hecha la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº158". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Presentación del Sr. Ejecutivo.

Art.4. El regidor Manuel Jiménez, manifiesta que para él es muy grato presentar al Sr. Ejecutivo como un viejo amigo y compañero, dentro de la Municipalidad y como un trabajador muy honesto. Le solicita que trate de arregdar la Municipalidad, trabajando más a derecho y se quede bien con las comunidades. Se pone a las ordenes para lo que pueda ayudar y pide a los compañeros que le ayuden a don Jesús para salir adelante.

El regidor Hernán Solís da un saludo muy fraternal a don Jes y le desea éxitos en las funciones que inicia como Ejecutivo Municipal. Espera que todo el Concejo le brinde todo el apoyo que merece para que pueda llevar a cabo y por buen rumbo la gestión municipal del cantón de Escazú, espera que se le a-

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

8067

yude en las inquietudes, con la posible solución a las mismas. Dice que de parte de la fracción de Unidad contará con todo el apoyo y que si notan que c cmete algún error, se lo harán saber c n t da decencia, como si lleva una buena gestión tendrá el agradecimiento y aprecio que se merece. Se pone a las ordenes a título personal e incondicionalmente, para lo que pueda ayudar les. Pide al todopoderoso que lo ilumine y ayude por el bien de toda la comunidad de Escazú.

El regidor Betancourt Azofeifa se une a las palabras de los compañeros, da la Bienvenida a don Jesús Gómez, ya que se integra como un compañero más del Concejo, le desea lo mejor de los éxitos en su nueva función y se pone a las ordenes, brindándole el más sincero apoyo, para todo lo que al alcance esté. Cree que todos unidos, con la fé en Dios y la Virgen se puede salir avance en la gestión.

El regidor Victorio Angulo desea los mejores éxitos, dice que es un viejo compañero de luchas, que tiene una gran experiencia y cree que con el apoyo de todos se puede hacer una buena labor en lo que resta de la administración.

El regidor Santiago Montes, le da la más cordial bienvenida a don Jesús al Concejo, manifiesta que de todos es conocida la trayectoria en la vida pública que ha tenido don Jesúus por el bienestar del cantón, le llena de satisfacción saber que se tiene una persona de respeto al frente de la instirución dice que tiene fé en que se va a salir avante sin intereses de ninguna especie. Dice que una persona que maneja una institución como la Municipalidad necesita de la ayuda de todos para poder sacar adelante los proyectos a efectuar. Le desea mucho éxito en las funciones que recien inicia.

El regidor José Fco. Moya manifiesta que cree que se ha dado un paso de mucha tracendencia porque se ha sabido interpretarel sentimiento de la comunidad, ya que fue un acto de entera soberanía e independencia por el progreso y bienestar de la comunidad. Cree que la venida de don Jesús es el fín del camino de las hostilidades y el inicio de una nueva era, de prosperidad y trabajo para la Municipalidad de Escazú. Don Jesús representa un espíritu de lucha y entrega por la comunidad, por lo que se le ha dado un reconocimiento a la labor y abnegación que siempre ha mostrado a la comunidad, siempre ha sido una persona que trsciende más alla, donde los hombres tienen valía, sentimientos y saben cual es el deber que un ciudadano tiene ante los deberes de su destino y ante el cumplimiento con sus conciudadanos. Dice que la labor de don Jesús será de sumo agrado para todos y que en conjunto se logrará sacar avante la Municipalidad de Escazú y ubicarla en los caminos de prosperidad y bien de la comunidad. Se muestra verdaderamente complacido y se pone a las ordenes de don Jesús para lo que a bien pudad servir, sabiendo que en una persona como él los destinos de la Municipalidad de Escazú están seguros.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

El regidor Juan Carlos Salas Rojas da la bienvenida a don Jesús y dice que le conoce de su entereza por el trabajo. Le manifiesta que en él encontrará ú-nicamente un amigo con el que se puede salir al campo a trabajar como ha si-do su costumbre al lado de las comunidades.

El regidor Raúl Hidalgo manifiesta que es muy importante que un ejecutivo en-tre a sus funciones con bastantes votos de apoyo. Don Jesús es un hombre ec-uanime que llegará a comprender de una forma madura la posición del Concejo Municipal. Confía que con la ayuda de todos los compañeros y con la ilumi-nación de Dios lo que resta del período de gobierno tiene que salir bien, porque el pueblo de Escazú, merece mucho. El Pueblo ha dado una interpreta-ción al nombramiento de don Jesús con mucho agrado, ya que quería algo así. Dice que ojalá lo expresado por los compañeros sea un compromiso muy serio entre todos, porque don Jesús va a necesitar mucha ayuda y cada día se nece-sitará más seguridad y ecuanimidad para tomar decisiones. También se pone a las ordenes de don Jesús para con sus humildes conocimientos pueda servir.

El regidor suplente Armando Botazzi se muestra complacido por el hecho de que don Jesús este asumiendo el puesto de Ejecutivo Municipal. Se pone a la disposición de don Jesús, ya que desea que con la capacidad de don Jesús se pueda terminar una administración democrática.

El regidor Efraín Marín manifiesta que su ayuda es incondicional. Dice que don Jesús puede contar con las entera satisfacción de haberle elegido por u-nanimidad. Cree que una de las decisiones fue la de su nombramiento y lá más acertada, donde el pueblo manifiesta la conformidad por ello. Dice que tiene plena confianza de que va a ser el último y que va a salir por la puer-ta grande de la Municipalidad.

El Sr. Jesús Gómez Cucalón dice que después de oir las palabras de los com-pañeros, es emocionante para un hombre como él que es de un pueblo humilde, pero es más emocionante y preocupante el sentirse lleno de buena voluntad ha-cia él, porque le compromete para hacer una buena función, está obligado a hacer una buena función porque goza de la simpatía de los compañeros. Cree que para hacer una buena función es necesario el cariño, estimación y since-ridad de todos, tanto del munícipe como de la administración, deben de hacer un núcleo grande, no con mente política, ni pleitosa, sino pensando en el can-tón, para tratar de mejorarlo. Dice que sabe que la tarea es dura, que el di-nero no alcanza, por lo que se debe de no solo buscar problemas sino buscarle solución a los mismos. Manifiesta que aceptó porque quiere mucho al pueblo, el que le ha dado mucho más de lo que él le ha dado. Cree que la solución es unirse que es lo más importante para ir mejorando el ambiente municipal, los problemas tienen solución y tiene la fé que si no tienen que echarlo por cual-quier motivo ayudará hasta el fin al. Dice que no es un intelectual, es prác-tico y necesita la ayuda de los que saben, pero la ayuda sincera y sana para

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

dar solución a los problemas. Dice que el problema no es tan serio, es cuestión de ponerle buena voluntad, de sentarse a meditar si se quiere o no al pueblo y que el que quiere al pueblo deja todo por ayudarle al pueblo. Cree que con esa mentalidad y la buena voluntad de él, que la pondrá toda, va a estar a las ordenes de todos para poder salir adelante. Da las más expresivas gracias y manifiesta que se siente más comprometido que los demás ejecutivos y a partir de hoy está a las ordenes de todos y que si comete algún error, acepta los concejos que amerite el error.

CAPITULO III

Atención al público.

Art. 5. Se atendió a la Sra. Elvia Jiménez, vecina de Calle Boquerón de Guachipelín, quien solicita que se le dé solución al problema que tiene desde hace varios meses al no conseguir que el ingeniero municipal le dé el visado correspondiente a los planos, para sacar las escrituras de los lotes que repartirá entre sus hijos. Dice que el ingeniero quiere que se le dé dinero o bien un lote, pero que ella no tiene dinero y los lotes ya los repartió. Solicita que se le ayude para solucionar la situación.

Externado el criterio de los señores regidores, la Presidencia encomienda a los regidores Moya Ramírez y Jiménez Castro para que en conjunto con el Sr. Ejecutivo y el Ing. Miguel Valenzuela, el próximo miércoles en horas de la mañana se reunan y puedan dar una solución al problema de la Sr.a Jiménez. También acoge la iniciativa del regidor Raúl Hidalgo para que se le envíe un memorando al Ingeniero Valenzuela, haciéndole ver que el Concejo Municipal se siente molesto y a disgusto por la forma irregular y atrasada con que ha girado una instrucción que ya hace meses se le dió, a fín de que le dé una pronta solución.

Art. 6. Se atendió a los vecinos de la Calle Kenneth, quienes en la voz del Sr. Edwin Flores, dan la bienvenida al Sr. Jesús Gómez Cucalón como Ejecutivo municipal. Según lo expresa el Sr. Flores y por nota recibida manifiestan que desean se arregle el problema de las aguas que azotan la propiedad del Sr. Mario Sanchez, ruegan que se desvíe el cause por la propiedad del Sr. Antonio Gómez, quien estubo de acuerdo, siempre que se entubaran. Manifiestan que los vecinos se encuentran anuentes y están dispuestos a comprar el material necesario para hacer el trabajo. También muestran el más sincero agradecimiento a los señores Mauricio Bustamante, Kenneth Betancourt y Juan Carlos Salas, por el apoyo que les han brindado. Adjuntan cuatro hojas con las firmas de los vecinos que apoyan la gestión del Sr. Mario Sánchez.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda al Sr. Ejecutivo y a los compañeros que los quieran acompañar, para que realicen una visita al lugar, y se vea las posibilidades existentes de arreglar la situación con las sugerencias que se exponen.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Art. 7. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, quien le da la bienvenida en nombre del pueblo al Sr. Jesús Gómez Cucalón, ya que es una persona muy honorable, conocido por todos los escazuceños, muy activo, que se está ganando el puesto de hijo predilecto del cantón de Escazú, por sus actividades en bien de la comunidad. Dice que lamenta la renuncia del Sr. Mauricio Bustamante, ya que fue muy buen compañero, además le está muy agradecido por la colaboración con el grupo de la vivienda para la celebración de los festejos cívicos patronales. Se pone a las ordenes de don Jesús para ayudar en lo que sea necesario, cuando se presente algún problema con el agua.

CAPITULO IV

Lectura de correspondencia.

Art. 8. Se conoce y se archiva; telegrama suscrito por el Lic. Danubio Castro a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual envían enérgica protesta por no aligerar lós trámites de la personería jurídica.

Art. 9. Se conoce y se archiva; nota suscrita por el Sr. Orlando Ramírez pérez, auditor municipal, el 8-10-87, mediante la cual muestra el informe obtenido del auditoraje a la documentación en general de la Ex-comisión de Mantenimiento del Estadio Municipal de Escazú, desde el 4 de julio al 16 de agosto de 1987.

El regidor Raúl Hidalgo considera que va a ser difícil demostrar alguna anomalía, por lo que cree que lo mejor sería archivar el asunto, no cree que tenga consecuencias serias de ningún tipo, porque es una perdida de tiempo el didicarse a un asunto tan simple, cuando el auditor debe de estar trabajando en asuntos más serios que sí son importantes para la Municipalidad.

El regidor Moya Ramírez está de acuerdo con lo expresado por el regidor Hidalgo Sandí, por lo que solicita a la presidencia que se archive, ya que no tiene ni pies ni cabeza.

El regidor Armando Botazzi manifiesta que no cree que haya habido alguna anomalía en el uso de los dinero de la ex-comisión de mantenimiento, por lo tanto solicita que se archive el asunto.

El regidor Betancourt Azofeifa comparte lo expresado por los compañeros, cree que el informe expresa los motivos por los que no se puede llevar a cabo un auditoraje.

El regidor Victorio Angulo también es del criterio que se debe de archivar el asunto, porque no es entendible.

El regidor Mario Alfaro manifiesta que por verse involucrado en el asunto a raíz de las tantas mentiras que se dieron en su contra, siempre estará presen-

te a la hora de que se realice un buen auditoraje para aclarar los puntos. Sugiere al Sr. Auditor que se dedique a lo que tiene que hacer y no a jugar de detective como lo ha hecho en algunos lugares y con algunas personas.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

El regidor Juan Carlos Salas dice que le preocupa del informe que se sigue jugando con la integridad de las personas, cuando se dice que el Sr. Rigo León se dejó un vuelto. Cree que lo mejor sería que la Comisión de Cultura llame al Sr. León y le consulte al respecto y así quede clara su intervensión en la situación y pide se le envíe copia a la Comisión de Cultura para que proceda a aclarar la situación.

La presidencia encomienda se archive el documento y se pase copia a la Comisión de Cultura y Deportes para que aclare la situación del Sr. Rigo León y al Comité de Deportes y Recreación se les informe que no hay ninguna anomalía en elauditoraje realizado a la Ex-comisión, por lo tanto se archiva. También se archiva nota suscrita por el Sr. Auditor, fechada 15-10-87, mediante la cual hace entrega de documentación de la comisión de mantenimiento del Estadio de Escazú.

Art. 10. De conformidad con conocimiento de las nóminas de pago, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar las nóminas de pago Nºs. 2304-2305-2306-2307-2308- 2309-2310-2311-2312-2313-y 2314". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo nota suscrita el 19-10-87 por el Sr. Miguel Angel Alvarez, Director de la Escuela De Bello Horizonte, mediante la cual solicitan se les ayude con la consecusión de lastre, piedra cuarta y cemento para la Cancha Multi uso de ese Centro Educativo.

Art. 12. De conformidad con nota suscrita el 7-10-87, por el Sr. Rodrigo Ramírez Montoya, Sub-Contralor de la República, mediante la cual informan que se pasó a la Imprenta Nacional para su respectiva publicación las tasas a cobrar por servicios que establece el art. 88 del Código Municipal. La Presidencia encomienda se le pase copia al Sr. Ejecutivo y al Sr. Contador, para lo que corresponda.

CAPITULO V

Informes de comisión.

Art. 13. Se conoce Acta Nº5 de la Comisión Pro-Vivienda de Empleados Municipales.

El regidor Santiago Montes informa que el Sr. Rafael Ottón Castro ya no es empleado municipal, por lo que se verá después de otra forma.

El regidor Manuel Jiménez considera necesario hacer consulta al Asesor Legal, en el sentido de cómo quedará si se le ayuda a un empleado municipal y luego deja de serlo, en que posición quedaría el empleado municipal.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8072

El regidor Santiago Montes dice que todos esos aspectos se están analizando y se están haciendo las consultas pertinentes, porque el asunto es muy serio.

El regidor Raúl Hidalgo cree que la comisión debe de entrar en varias cuestiones de tipo legal, ya que hay aspectos que podrían traer problemas a la Municipalidad, cree que la comisión debe tener algún tipo de cláusulas de mucha proyección por ser un asunto muy delicado y que se haga con mucha conciencia social. Pide a la comisión que se dé a la tarea de reglamentar antes de incentivar en la persona la adjudicación de un lote o una casa.

El regidor Efraín Marín dice que el Código Municipal es claro, la Municipalidad no puede hacer ningún tipo de donación, lo que tienen que hacer los empleados municipales es organizarse como una asociación más de vivienda, llevando a sus arcas contenido económico producto de las actividades que puedan realizar y no recursos municipales, se le debe hacer ver a los empleados que la Municipalidad no puede financiarles vivienda. Insta a la comisión que le aclare si ya encontraron una ley que los faculte en el sentido de que los lotes municipales o parte económica municipal puede ser destinada para la construcción de casas para los empleados municipales.

El regidor José Fco. Moya dice que en la convensión colectiva hay una cláusula que establece los aspectos de vivienda, donde la municipalidad ha adquirido un compromiso con los empleados municipaes, a traves del Sindicato. La Municipalidad está en el compromiso de ceder terrenos para ese cometido. Cree que el carisma que se le ha dado en la comisión ha tomado rumbos equivocados en el sentido de que se le han estado dando soluciones a problemas de vivienda, pero sin ninguna reglamentación conocida y aprobada por el Concejo Municipal. Insta para que se les haga una exitativa a los miembros del Concejo que pertenecen a la comisión a efecto de que traten de reglamentar, buscando el asesoramiento correcto para tratar de enmarcarlo dentro de lo que la ley establece.

Por lo expuesto anteriormente y por una votación de siete en contra y cero a favor; "Se rechaza el acta Nº5 de la Comisión Pro-Vivienda de Empleados Municipales". RECHAZADA.

Art. 14. Se conoce Acta Nº6 de la Comisión Pro-Vivienda de Empleados Municipales.

El regidor Raúl Hidalgo sugiere que se le envíe una nota a comisión en el sentido de que se reglamenten todas las consecuencias que se presenten, a efecto de no indisponer al Concejo con el voto positivo de los regidores.

El regidor Juan Carlos Salas explicó la situación de don Rafael Ottón, dice que lo que se ha dado es que se le ha tratadp de ubicar en alguna entidad, como el Diesmo, a efecto de que se le brinde ayuda, porque es muy urgente la atención de su necesidad, y en vista de que la Municipalidad no cuenta con los recursos para solventar el problema.

El regidor Santiago Montes dice ser bochornoso para él el decir que si en la comisión y decir que no en el Concejo, dice que se han hecho algunas inspecciones a lotes que pueden servir para vivienda, manifiesta que se encuentra más confuso por lo que dicta la convención colectiva, en el caso de Ottón se dijo que se pasaría al Diesmo, ya que dejó de ser un empleado municipal y necesita urgentemente que se le ayude. Dice que no sabe si la mejor posición es mantenerse a la espera de una reglamentación para el proyecto o si se estará a tuando correctamente, por los varios trámites que se han hecho. Dice que se abstendrá de dar el voto positivo y lo explicará ante la comisión.

Por tanto, sometido a votación, por una votación de uno a favor y seis en contra; "Se rechaza el Acta Nº6 de la Comisión Pro - Vivienda de Empleados Municipales". RECHAZADA

Art. 15. De conformidad con conocimiento del Informe de los señores; Santiago Montes y Manuel Jiménez Castro y externado elcriterio de los señores edíles, por una votación de unanimidad se acuerda: "Aprobar informe presentado por los regidores Santiago Montes Angulo y Manuel JiménezCastro, el cual a la letra dice: -Escazú 18 de octubre de 1987, Informe: Artículo 1; Habiendose convocado la comisión de obras para el día sábado 17 de octubre a la 1 p.m., nos hicimos presentes Manuel Jiménez Castro y su servidor Santiago Montes Angulo en representación delregidor Moya Ramírez. Al no asistir nadie más procedimos a atender a unos señores que estaban esperando desde las 11 am. con el propósito de mostrale a la municipalidad una niveladora que ofrecen en venta. Les hicimos saber que este no era el momento para hablar del negocio ya que estaba en proceso el cambio del ejecutivo. Artículo 2; Nos trasladamos a la urbanización /Gemelo/ a verificar algunas anomalías reportadas por el señor Manuel Jiménez Carranza en días anteriores, nos reunimos con los vecinos y pudimos constatar una serie de problemas que aquejan a dicha vecindad. 1- En la entrada principal la alcantarilla totalmente obstruida ya que los vecinos dicen que lo que se puso por tubos fueron estañones. 2- Varias casas de tipo comercial que ya están casi terminadas y fuera de línea, lo más grave de este caso es que se construyeron los tanques sépticos en la calle con sus respectivos drenajes. 3- Vimos la zona deparque y pudimos apreciar que necesita entubar algunas aguas para nivelarlo. Los vecinos están dispuestos a colaborar en todo lo que esté al alcance de ellos. Nosotros sugerimos que se nombre una comisión especial en la cual se integre el ingeniero civil, el jefe de obras, personeros de salud y del concejo municipal. Firman; Manuel Jiménez Castro y Santiago Montes Angulo.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO VI

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 16. El Sr. Ejecutivo informa que estuvo viendo y analizando la situación del Back Hoe, dice que el Sr. Elías Vicente, técnico en la materia recomendó que debe ser la empresa a quien se le compró quien venga a hacer un avalúo

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

del aparato. Informo que también habló con don Elías Vicente sobre la adquisición de la niveladora. Este señor le informó que la marca Marco es una niveladora tiesa para trabajar en línea recta y que se tenga mucho cuidado a la hora de adquirir maquinaria usada. Manifiesta que el Sr. Vicente se encuentra en disposición de venir a una sesión municipal a exponer el conocimiento que tiene al respecto. Consulta qué opinión tiene el Concejo al respecto.

Externado el criterio de los señores regidores, en favor de lo expuesto por el Sr. Ejecutivo, la Presidencia deja en manos del mismo, a efecto de que él disponga lo que se debe de hacer en cuanto al asesoramiento de reparación y compra de maquinaria para la Municipalidad.

Art. 17. Al haber concluido el tiempo de sesión, la presidencia somete a votación moción de orden para sesionar treinta minutos más. Acogida y Aprobada por unanimidad. APROBADA.

Art. 18. Informa el Sr. Ejecutivo; refiriéndose al caso de "Gemelo" que está de acuerdo a que el Concejo y el Ejecutivo le haga un quiebre a un pobre, pero casas que son de comercio y de feria con un desastre como el que sucede en el lugar, no puede ser permitido. Dice que eso debe de pararse y que si tiene que llamarle la atención a los inspectores y hablar con el mismo Ingeniero Valenzuela, lo hará a efecto de que se corrijan las anomalías existentes.

Art. 19. De conformidad con exposición del regidor Marín Madrigal, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción del regidor Marín Madrigal, la cual a la letra dice: "En vista de la instalación del señor Jesús Gómez Cucalón como Ejecutivo Municipal. Mociono: Para que se autorice el registro de firmas en la Cuenta Corriente del Banco Nacional y en las Instituciones pertinentes". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 20. Sin más asuntra que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.30 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Bolívar Chavarría López; Salió en Comisión Especial para asistir a una reunión en el distrito de San Rafael. Preside Efraín Marín Madrigal.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8075

ACTA 162

Sesión Ordinaria Nº 142, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú el día 21 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores: Regidores Propietarios; Juan Carlos Salas, Raúl Hidalgo Sandí, Bolívar Chavarría López; quien preside, Armando Botazzi Basti, Kenneth Betancourt Azofeifa, Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Regidores Suplentes; Victorio Angulo Chaves, Manuel Jiménez Castro, Hernán Solís Herrera, Cecilia Quesada Vargas y Violeta Mora Mora. Síndicos Propietarios; Mario Alfaro Alfaro, Gerardo Corrales Jiménez y Miguel Ramírez Vásquez. Síndicos Suplentes; José Lino Jiménez León y María Delia Gutiérrez Chacón. Ejecutivo Municipal: Jesús Gómez Cucalón.

CAPITULO I

Atención.al Público.

Art. 1. Se atendió a los señores Carlos Eduardo Vargas Boláños y Bernardo Porras Fallas, el primero Director del Departamento de Operaciones del I.F.A.M. y el segundo; Administrador del Proyecto, Construcción del Acueducto de Escazú. El propósito de la visita consite en aclarar algunos aspectos, dar una idea de la importancia de la transacción y porqué están interesados en que Escazú adquiera los hidrómetros.

Los hidrómetors se compraron por la necesidad, los sitemas no funcionan a perfección si no los tienen implementados. El proyecto de Escazú desde un inicio se planeó y se hizo el contrato incluyendo los hidrómetros. Existe un adecuado cartel de licitación, el que se confeccionó basado en las especificaciones técnicas del caso y pruebas de laboratorio, las que fueron realizadas en el Departemanto de Medición de A y A, calificaron los hidrómetros y posteriormente se hizo el contrato de suministro para las cajas y los hidrómetros, contrato que fue refrendado por la Contraloría General de la República. Manifiesta que el I.F.A.M. ya pagó los hidrómetros y se están distribuyendo a las diferentes municipalidades. La calidad está garantizada en base a un contrato de suministro que tiene el I.F.A.M. con los proveedores, la calidad que brindaría el I.F.A.M. a la Municipalidad sería la misma en los términos en que se hizo la negociación. La calidad está garantizada de acuerdo a un contrato, en base a especificaciones técnicas de un cartel y un dictamen técnico y estudio de ofertas minucioso de parte de los técnicos del I.F.A.M. y los funcionarios del A y A. Manifiesta que el I.F.A.M. no tiene el menor interés en ganar la licitación, no está ganando nada, más vien está poniendo a su gente a trabajar , respaldo técnico, como parte del quehacer institucional como una posible ayuda al Cantón de Escazú y otras Municipalidades. En cuanto a la generalidad del proyecto manifiesta que el proyecto se está terminando, el I.F.A.M. asesoró a la Municipalidad para la confección de un cartel de licitación para la instalación de los medidores, el cual fue aprobado por el Concejo, publicado y se están vendiendo, posteriormente se dará asesoramiento para la adjudicación, dice que son esos hidrómetros los que se instalarán y sobre los que se ha cotizado. Manifiesta que el I.F.A.M. ha colaborado en la medida de sus posibilida -

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

des en la marcha del proyecto y comprendiendo la difícil situación de la Munic
cipalidad en materia de finanzas. Manifiesta que el I.F.A.M. no tiene ningún
interés de colocar los hidrómetros en Escazú, ésto por efectos financieros,
el único interés que los mueve es uqe el proyecto funcione y así atenuar la
crisis del agua.

El regidor Santiago Montes manifiesta que le preocupa mucho -que va a pasar
con las agua que no son tratadas, ya que por traer cualquier tipo de desechos
los medidores no van a funcionar. También le preocupa que no hay empleados
que den abasto con el trabajo de lectura de hidrómetros, además de no conocer
la materia.

El Sr. Vargas Bolaños manifiesta que los medidores se instalarán unicamente
en las áreas que son influencia del proyecto, lo cual contempla 4.000 hidró-
metros y son aguas tratadas. En cuanto a la capacitación técnica dice que ac
tualmente hay un convenio firmando con el A y A, en donde se establece la ca-
pacitación de la gente para el sistema de administración y operación del acue
ducto, convenio que está dentro del contenido presupuestario del proyecto. La
Municipalidad debe definir en cortoplazo cuales son los funcionarios municipa
les que recibirán la capacitación. También el proyecto contempla el montaje
una oficina para aspectos administrativos y financieros vinculados con el nue
vo procedimiento.

El regidor Marín Madrigal considera que es el mejor momento para la realiza-
ción de instalación de los medidores, ya que se está en epoca lluviosa, por
lo tanto consulta en mános de quien va a estar la capacitación y el asesora-
miento para la instalación de los mismos?.

Don Carlos contesta que los 4.000 hidrómetros forman parte del conjunto de o-
bras del proyecto. las obras van a ser inspeccionadas por ingenieros del I.F.-
A.M. y A. y A., está contemplado en el convenio, el I.F.A.M no va a dejar a la
Municipalidad sola en la instalación de los hidrómetros y también pondrá ma-
no en la instalación del sistema administrativo y organizacional total. Di-
ce que no hay momento más oportuno que el actual para la instalación, de lo
contrario los costos aumentarán, se tendrá que pagar más intereses, etc..

El regidor Victorio Angulo dice que no se le debe de tener miedo a la compra
de los medidores, máxime que vienen incluidos en el proyecto y van a ser usa-
dos en las partes donde el agua es tratada. Considera que se deben de avocar
a hacer la compra de los medidores para empezar a instalarlos y probarlos aho
ra que hay altas presiones de agua.

El regidor Betancourt Azofeifa consulta; qué garantía da el I.F.A.M., si en de
terminado momento los hidrómetros fallan, en que condiciones son adquiridos
respecto a la garantía?.

Don Carlos dice que las pruebas que se hicieron a los mismos en el A.y A. dan
lugar para aceptar con suficiente confianza los lotes de hidrómetros. La ga-
rantía que da el I.F.A.M. es la garantía del fabricante con base en el contra

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

to refrendado por la Contraloría y el proceso de licitación. Si el hidróme-
tro falla por efectos de fabricación es reemplazado, si falla por efecto de o-
peración y manejo es otro asunto. Debe haber gente capacitada al cuidado de
todas las instalaciones del proyecto. Si el desarenador y la planta operan
bien, no hay porque preocuparse, pero si no hay cuidado de instalaciones es
responsabilidad de las personas que estén en el ejercicio de su trabajo.

El Sr. Presidente manifiesta a los señores del I.F.A.M. que no tomen las co-
sas como que hay represarias por parte del Concejo, el problema es que muchas
veces se reciben muchas presiones por parte de la comunidad, por lo que se
quiere que el proyecto de un buen resultado.

El Sr. Vargas manifiesta que es su manera común de hablar,no es que esté eno-
jado, es parte de su constante trabajo, el transmitir las ideas lo más clara-
mente posible, el personal del I.F.A.M. siempre está dispuesto a dar las aclara-
ciones que sean necesarias y siempre están dispuestos a dar en conjunto un me-
jor nivel de vida al pueblo.

El Sr. Ejecutivo da las gracias a los señores por la visita y por la forma
tan sincera con que han hablado y sugiere a los regidores que piensen no en
el momento de ser regidores, sino en el futuro del pueblo. Es necesario ir
tomando medidas para salvar al pueblo.

Escuchados los anteriores criterios, por una votación unánime se acuerda:
"Autorizar la compra de 4.000 (cuatro mil) hidrómetros, con sus respectivas
cajas, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con cargo al Proyecto
Mejoras al Acueducto.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Lectura de correspondencia.

Art. 2. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Ejecutivo, el 21-10-
87, y externado el criterio de los señores regidores, la Presidencia encomien-
da y nombra a los señores; Jesús Gómez Cucalón y Bolívar Chavarría López, para
que asistan a las reuniones de la Liga de Municipalidades del Suroeste de San
José, en representación de la Municipalidad de Escazú. Según lo informa don
Jesús en la nota; la próxima reunión es en el Cantón de Mora, el próximo sába-
do 24 de octubre a las 10 a.m..

Art. 3. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo a efecto de que haga las
consultas pertinentes ante el Asesor Legal y el Departamento de Rentas Munici-
pal, telegrama suscrito por el S . Gonzalo Jiménez, de la Cámara de Detallis-
tas, mediante el cual manifiesta que el nuevo reglamento de la ley de licores
atenta contra la autonomía municipal y que impide a las municipalidades tomar
decisiones en lo que a la ley de licores y patentes se refiere.

Art. 4. Se traslada al Sr. Ejecutivo para lo que corresponda, nota sus-
crita por el Sr. Juan Carlos Umaña Echeverría, el 20-10-87, mediante la cual
presenta una enérgica protesta por la consesión de permiso para abrir un lo-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

cal de venta de juguetes, ubicado en un costado de la Bomba de Escazú, ya que se encuentra junto al negocio "Coqueterías", el cual es de su propiedad. Solicita que se le dé un igual trato.

Art. 5. Se conoce y archiva Acta de Traspaso del Departamento de Tesorería Municipal, del Sr. Luciano Marín B. a la Sra. Martha Ortiz Angulo, de conformidad con disposición de la Contraloría General de la República, con los siguientes considerandos: 1- Conciliación de saldos. 2- Saldos de Bancos. 3- Efectivo en Caja. 4- Comprobantes de pago de Caja Chica. 5- Fondo de Caja Recaudadora. 6- Depósito a Plazo Fijo del Banco Nacional de CostaRica Nº398-57. 7- Bonos en custodia Banco Nacional de Costa Rica. 8- Otros Valores en poder de la Tesorera. 9- Otros Valores. Firman el Acta: Jesús Gómez Cucalón; Ejecutivo Municipal. SR. Orlando Ramírez Pérez; Auditor Municipal. Luciano Marín Bustamante; Tesorero Salinante. Marta Edith Ortiz Angulo; Tesorera Entrante.

Art. 6. Se conoce y se archiva nota suscrita por la Junta Directiva de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, el 14-10-87, mediante la cual remiten acuerdo en elque dan las gracias a todas aquellas personas y organismos que les colaboraron para la realización de los Festejos Cívico Patronales.

Art. 7. Se conoce y se archiva nota suscrita por la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, el 21-10-87, mediante la cual remiten acuerdo en el que manifiestan anuencua para que el Sr. Manuel Sandí Paniagua continue como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

La Presidencia una vez escuchados los criterios de los señores regidores, resuelve que se le informe a la Asociación la no aceptación de la nota hasta tanto no sea presentada una terna donde aparezcan los nominados por parte de las asociaciones, para proceder a dar el nombramiento respectivo.

Art. 8. A solicitud de la Sra. Cecilia Quesada, regidora, se conoce y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar informe de la Comisión de Cultura y Deporte, el cual a la letra dice: -Informe de comisión. Al ser las 6.30 p.m. del 21 de octubre, los miembros de la Comisión de Cultura nos reunimos, en vista de la urgente necesidad que tiene el Cantón de Escazú de contar con un Comité Cantonal de Deportes debidamente instalado, antes del día 28 de octubre de 1987. Es por esta razón que algunos miembros de esta Comisión visitamos al Sr. Director Regional; Walter Quirós B.. El Sr. Quirós Bagnarello se mostró muy complacido por la forma en que ha venido funcionando el Comité Cantonal y nos informó que la Dirección de Deportes vería con muy buenos ojos que esta Municipalidad propusiera a los Señores José Artavia y Jorge Rojas de nuevo como sus representantes en el Comité Cantonal. Es por las razones antes apuntadas que esta Comisión unanimemente propone que los señores Artavia y Rojas sean reelegidos, lo cual puede ser según la ley Nº6890, Artículo Nº186. Firman; Cecilia Quesada Vargas; Presidenta de la Comisión.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

6079

Art. 9. Se conoce y se archiva Oficio Nº DL-1325-87, fechado 16-10-87, suscrito por el Sr. Eugenio Vargas Chavarría, Asesor Municipal del I.F.A.M., mediante el cual hacen del conocimiento que en la Gaceta Nº192, del 7-10-87, se publica acuedo del Concejo donde se aprueba moción del regidor Santiago Montes, para que se aplique el Art. 31 de Reglamento de Sesiones Municipales, Capítulo IV. Se adjunta la publicación de la Gaceta.

Art. 10. Se conoce y archiva copia de nota enviada al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Gobierno Central, por la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual dan apoyo a la moción del regidor Armando Bottazzi, re las tarifas de los agricultores al Ministerio.

Art. 11. De conformidad con nota suscrita por la Municipalidad del Guarco de Cartago, el 7-10-87, relacionada con acuerdo de esa Municipalidad, el Concejo por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de El Guarco de Cartago ante la Asamblea Legislativa gestionando que por medio de un decreto o una ley las municipalidades puedan crear comités para vigilar la deforestación y no se presenten problemas al respecto, comités avalados y apoyados en todo por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. De conformidad con nota suscrita el 5-10-87, por la Municipalidad de Alvarado, el Concejo Municipal, por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de Alvarado y enviar al Sr. Presidente de la República un saludo de afecto y agradecimiento por el éxito obtenido en la reunión cumbre de Presidentes en Centroamérica.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. Se conoce nota suscrita por el Sr. Ejecutivo, el 21-10-87, mediante la cual informa que se reunieron los señores; Manuel Jiménez, Moya Ramírez, Ing. Miguel Valenzuela y él, para analizar el asunto de las Familias Vásquez Jiménez y Delgado Jiménez, de Calle El Boquerón. Acordaron solicitarle a la Sra. Elvia Jiménez, copias de las escrituras donde se indique a quien pertenecen las propiedades, para después tomar un acuerdo favorable para ellos.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia encomienda se le informe a la Sr.a Jiménez a efecto de que proceda a traer lo solicitado con la mayor prontitud.

CAPITULO III

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 14. El Sr. Ejecutivo informa que hay un problema grave en Bello Horizonte por el traspaso del agua al I.C.A.A.. Los vecinos en Bello Horizonte se quejan al respecto porque rompen las calles, dejan sin agua a la gente, dice que no tiene ninguna orientación. Lo que pretende es que se esté preparados porque los vecinos piensan hacer una huelga, dice no conocer cómo está lo del convenio, no sabe cuales son las cláusulas que se establecieron en él, lo

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8080

único que tiene es una referencia del mismo, nada específico.

El regidor Santiago Montes sugiere que se llame a los señores que están haciendo los trabaj para conversar con ellos y ver que es lo que pasa y pedirles que no dejen sin agua al sector.

El regidor Manuel Jiménez dice que hicieron la consulta al S.N.A.A., donde les dijeron que no tiene porque faltarles el agua, porque lo que se está haciendo es colocar la tubería al lado de la tubería del sector.

El regidor Hernán Solís sugiere al Don Jesús que trate de buscar al máximo los do umentos que contienen el convenio, a efecto de conocer cuales son los lineamientos dictados en él.

El regidor Betancourt Azofeifa también concuerda con lo expresado por don Hernán, ya que lo que hace falta es un poco más de cordinación y llegar a ver como es el fondo de las cosas.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo que trate de localizar los documentos referidos al convenio a efecto de ver como se debe de trabajar y ver como están las cosas en realidad.

Art. 15. El Sr. Ejecutivo informa que fueron los señores; Juan Carlos Salas, Manuel Jiménez y él a inspeccionar el caso del Sr. Mario Sánchez, en Calle El Curio, dice que el Sr. Aristides Hidalgo, quien supuestamente se oponía se encuentra anuente a que se haga el trabajo, el que se hará por la calle, a nadie se va a afectar, dice que no ve ningún problema, lo único es que los vecinos tienen que pagar los materiales y los trabajos, porque el Bach Hoe de la Municipalidad se encuentra en mal estado.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que los vecinos están dispuestos a aportar todo para realizar el trabajo y la Municipalidad lo único que aportaría es la asesoría técnica y talvez uno o dos peones para que les ayuden.

Por tanto; por una votación unánime se acuerda: "Autorizar al Comité Calle Kenneth para que realicen el trabajo de entubamiento de aguas de la Calle El Curio, hacia el Río Chiquero, como lo plantean en nota del 12 de octubre de 1987, enviada a la Municipalidad.". Aprobado - ACUERDO FIRME.

Art. 16. Con relación al asunto de los "Gemelos" en la Calle Los Leones de Bello Horizonte, el Sr. Ejecutivo informa que fueron nuevamente al lugar, no hay relación entre el plano y las casas, ya que el plano habla de nueve metros y las casas están a seis metros, dice que no sabe que hacer, lo ve un poco difícil porque lo construido es lo que está malo y lo que se está construyendo está bien. Pide algunas opiniones para ver que rumbo se le da al asunto.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que el Ingeniero no los pudo acompañar. Dice que don Miguel no está sirviendo, está dejando pérdidas a la Municipalidad pleitos por todo lado, por la líneas mal tiradas que muy disimuladamente él las ha tapado. No está mucho rato en la Municipalidad porque tiene que cumplir con otros compromisoss (según lo manifiesta). Cree que se le debe enviar una nota donde se le pida mediante un acuerdo municipal; que sea un poco más cumplido y

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

exigirle que cumpla con el medio tiempo de trabajo. Refiriendose al problema dice que es muy grave, los tanques sépticos están en la calle, la línea del cordón de caño está en la pared de la casa, etc.. No hay una ley que facul - te para la demolición de una casa como esas. Sugiere al Sr. Ejecutivo que se haga una inspección bien hecha, conjuntamente con el Ingeniero Valenzuela y el Inspector de Salud y algunos regidores, para por lo menos se quiten los tanques sépticos.

El regidor Betancourt Azofeifa considera que se deben sentar responsabilidades, -qué están haciendo los inspectores?, ya es hora de que se tomen cartas en elasunto, ya que la situación es delicada. Manifiesta que está dispuesto a formar parte de una comisión que analice el asunto para así terminar con él con muy buena solución.

El regidor Santiago Montes dice que tiene que haber un responsable, no sabe si es el Ingeniro Valenzuela, porque éste visa los planos y no se da cuenta cómo y cuando se hacen las construcciones, los inspectores sí tienen que saber porque son los que tienen que dar los lineamientos. Considera que se debe de plantear un juicio contra los señores dueños de esas casas y se debe de llevar al Doctor Treminio para que las sensure, las declare inhabitables, por que esa situación no se puede seguir permitiendo.

El regidor Hernán Solís dice que no se respetan los lineamientos de calles, se les da permisos especiales, dice que no se explica porque si el plano habla de 9 mts. hay casas que están a 6 mts. -Que están haciendo los inspectores?, son unos alcahuetas los inspectores de construcciones?. Manifiesta que se debe de investigar; si fue que no pasaron a hacer la inspección o si fue que les mojaron la mano y dejaron que continuaran la construcción. Dice que también le llama la atención que los vecinos se quejen hasta ahora, cuando las casas están terminadas, no lo hicieron cuando se empezó. Considera que si hay alguna ley de lineamientos debe de respetarse, también si el ingeniero está fallando, se le debe de llamar la atención y si no pone de su parte destituirlo, igualmente se debe de hacer con los inspectores, porque no se puede seguir así. Sugiere a la Presidencia nombre una comisión, donde se incluya al inspector de salud para ver que se puede hacer.

El regidor José Fco. Moya considera que el caso es parecido al del Sr. Alvarado, la Municipalidad debe de hacer sentir su autoridad y llevar la situación hasta las últimas. Cree que la acción que se está dando en el Departamento de Ingeniería es una acción muy blanda y de muy poca fiscalización, a los inspectores de construcción nadie los fiscaliza y nadie se interesa si las cosas que hacen son las correctas, se debe de tener un funcionario que esté haciendo visitas periodicas para constatar la efectiva precensia de los inspectores municipales en las construcciones. Manifiesta que a los inspectores se les quita la potestad, porque pueden traer el problema y en la oficina no se le toma la importancia debida. Le parece que la posición adoptada por el Ing. Valenzuela está perjudicando los intereses de la Municipalidad. Cuando se elaboró el

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8083

presupuesto se dijo que no era necesario que se diera un tiempo completo al Ingeniero, pero si que laborara el medio tiempo establecido como se está dando. Cree que don Jesús debe tomar conciencia de la situación y ver como la puede enderezar. Pide a don Jesús que hable con el Doctor Treminio lo antes posible, para que tomen las medidas correctivas con el ánimo de clausurar esas propiedades, que se llame al Ing. Valenzuela y se le pida una inspección y un informe excrito y que esté presente en la sesión a la hora de conocerlo. También qye se le pida al Asesor Legal un dictamen legal para ver como la Municipalidad puede tomar las acciones pertinentes en materia legal.

El Sr. Presidente manifiesta que es lamentable lo que se dice de los inspectores en la calle. Cree que se debe poner mano dura y a don Jesús le corresponde tratar de sanear los vicios que se han dado. Encomienda a la Comisión de Obras, conjuntamente con el Ingeniero Valenzuela, Lic. Virgilio Calvo; Asesor Legal y el Doctor Treminio, Inspector de Salud y el Sr. Ejecutivo para que se tomen las decisiones pertinentes al respecto. Encomienda a la Secretaria para que les convoque y al Sr. Presidente de la comisión para que cordine una reunión urgente con el ánimo de solucionar lo antes posible la situación.

Art. 17. El Sr. Ejecutivo informa que le tiene preocupado el hecho de que los asesores, tanto; Don Virgilio Calvo, como don Miguel Valenzuela y don Napoleón Cruz están contratados por medio tiempo y no están cumpliendo, dice que si tiene que mandarles una nota un poco fuerte se las mandará. Manifiesta que no hay ningún tipo de asesoramiento. Pide un permiso para mandarles una nota a cada uno de ellos, decente pero dura. Considera que la imágen de la Municipalidad hay que levantarla cueste lo que cueste, para tratar de sanear la cuestión administrativa, la responsabilidad y asesoramiento de cada uno de ellos es necesaria, de no surtir efecto la carta solicita se haga por medio de un acuerdo municipal, para tratar de buscar un plan de asesoría porque él necesita de los que tienen conocimiento y de los que están ganando, porque para eso se les paga.

Todos los regidores se manifestaron a favor de lo expuesto por el Sr. Ejecutivo y apoyan la gestión a realizar por para dar solución a las anomalías que se dan. El regidor Armando Bottazzi sugiere que se llame a los asesores a una sesión municipal para hablar con ellos directamente. Y el regidor Moya Ramírez manifiesta que queda a criterio del Sr. Ejecutivo, ya que el apoyo se le dió desde un principio para que tuviera la potestad de tomar cualquier acción al al respecto.

El señor Presidente indica que queda a criterio del Sr. Ejecutivo.

Art. 18. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.03 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARI..

8084

Contraloría Gral. de La República
Depto. Actas
8085

ACTA 163

Sesión Ordinaria Nº143, celebrada por el Concejo Municipal el día 26 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores

Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Juan Carlos Salas Rojas	Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí	Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López	Armando Bottazzi Basti
José Fco. Moya Ramírez	Hernán Solís Herrera
Kenneth Betancourt Azofeifa	Cecilia Quesada Vargas
Santiago Montes Angulo	Violeta Mora Mora.
Efraín Marín Madrigal	

Síndicos Propietarios	Síndicos Suplentes
Mario Alfaro Alfaro	María Delia Gutiérrez Chacón
Gerardo Corrales Jiménez	
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal.; Sr. Jesús Gómez Cucalón.

Preside: Sr. Bolívar Chavarría López

Capítulo I

Atención al Público .

Art. 1. El regidor Manuel Jiménez, sale en comisión especial, para asistir a una reunión con la comunidad de San Antonio. (7.31)

Art. 2.Se atendió a tres representantes de la Liga de Municipalidades del Suroeste de San José. Se presentan para hacer formal invitación a un seminario que se está promoviendo, a celebrarse en el CEDAL, los días 5 y 6 de noviembre. Desean que haya la mejor asistencia posible,de cada municipalidad llevarán 7 miembros, incluyendo al Ejecutivo.

El Sr.Danubio Castro, secretario de la Liga manifiesta que la Liga se ha planteado el tratar de unificar a las seis Municipalidades que la conforman. El Seminario ha sido preparado para; 1- Lograr una voluntad política y poder desarrollar a traves de ella la regionalización de la zona. 2- Necesidades comunes a que los municipios se ven avocados. 3- Unión y espíritu de los grupos de las seis municipalidades para tratar de llevar adelante a una sola fuerza las necesidades.

El único afán que se persigue es que la Liga sea un instrumento facilitador para las municipalidades. Dentro de la problemática planteada hay dos equipos evidenciados: Las Zonas hurbanas o semihurbanas; (Santa Ana, Mora, Escazú y Alajuelita) y las zonas rurales; (Puriscal y Turrubares), donde hay diferencias muy marcadas , por lo que el seminario se propone el buscar los comunes denominadores a los que se deben de avocar a resolver los problemas en forma mancomunada, la transferencia de la tecnología con que cuenta cada municipio.

En el Seminario se tocarán cuatro temas fundamentales; 1- Rellenos sanitarios a nivel regional. 2- Mantenimiento de caminos vecincales administrados por la Liga con la voluntad de los Concejos. 3- Taller Regional preventivo para los equipos municipales. 4- Banco de datos o Centro de Información, orientado para transferencia tecnológica de cada una de las Municipalidades.

Dentro de las personas que se escojan para asistir al seminario (7) se debe de nombrar un expositor, que tendrá una participación de 15 minutos. Los primeros 10 minutos tratará temas que él considere de común denominador para la región y los 5 minutos para temas propios del cantón, cuyo objetivo es que

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

todas aquellas agrupaciones supra municipales se puedan congregar para hacer un nuevo seminario, con temas como; el problema de agua con A y A, la reforma agraria con el I.D.A., la deforestación de las cuencas con la Dirección General Forestal, problemas en el manejo de suelos con el M.A.G. y otros.

Piden además del expositor que el municipio proporcione el transporte de los participantes al CEDAL, todos los gastos están cubiertos y debidamente financiados por el CEDAL-IFAM. El seminario se iniciará el día 5 a las 7.30 a.m.

El regidor Raúl Hidalgo dice que le ha parecido muy interesante que se haya querido dar forma a una causa como es consolidar el regimen municipal, dice que lo que ha faltado es hombres y mujeres en las curules municipales que atreviéndose a dar formas nuevas de soluciones pierdan el tiempo y la atención de sus propios municipios para tratar de conllevar una unión inteligente y ecuánime entre todos los edilés de las municipalidades. Dice que los problemas que se padecen obedecen a la falta de personas que no han visto la posición y proyección de la comunidad. Cree que la comunidad de Escazú depende de las proyecciones y consolidaciones de las otras municipalidades, unicamente la fuerza y la unión podrá llevarlos a un largo plazo a remediar en parte la forma irresponsable y arbitraria en que el paternalismo municipal ha llevado a la banca rota y ha dañado la parte ecológica de los territorios. Se pone a las ordenes en todo lo que sea posible, su humilde posición y conocimiento puedan ayudar a la noble causa a que se avocan. Manifiesta que en él se encontrará a un regidor que piensa con una mentalidad futurista.

El regidor Marín Madrigal felicita a los señores de la Liga de Municipalidades por la gran lucha que llevan para poder sacar adelante a la Liga. Manifiesta que está totalmente dispuesto a apoyar las iniciativas, en él encontrarán una persona más de la Municipalidad de Escazú anuente a participar en las políticas emanadas por la Liga de Municipalidades del Suroeste de San José. Dice que lamentablemente por cuestiones de tiempo y trabajo no pudo continuar con la Liga y no puede estar en el seminario, pero que comulga con las ideas de la misma.

Don Jesús Góméz; Ejecutivo Municipal, manifiesta que desde muy joven vio la importancia de organizarse regionalmente, a travez del tiempo no se pude hacer nada, ahora hay mucho deseo de unirse y se ve muy buena organización. Cree que uniéndose regionalmente se deja de pedir limosnas. Pide a todos los compañeros que le pongan mucho interés al seminario y que participen del mismo porque se va a pasar a formar parte de una región de progreso.

El regidor Santiago Montes manifiesta que es importante que haya una unión de fuerzas municipales en la zona, los problemas que afrontan a los seis cantones necesitan de unión de municipalidades. Piensa que es el momento de aprovechar la lucha desinteresada de la Liga de Municipalidades, donde se ve el sacrifició de la personas que se interesan porque los cantones se unan y puedan salir adelante con los problemas que los aquejan. Manifiesta que por ser día de trabajo se le hace imposible participar del seminario, pero si pide a los compañeros que hagan todo el esfuerzo posible por ir a adquirir conocimientos que redundarán en beneficio del cantón.

El regidor Betancourt Azofeifa dice que se puede apreciar con la exposición la valía y la importancia que conlleva darle seguimiento a la consolidación de los seis cantones para trabajar unidos. Se ve el empeño y deseo existente en munícipes de otros cantones por hacer conciencia de la necesidad de unirse, es el momento de avocarse a dar apoyo y unirse a ellos para tratar de dar solución a la serie de problemas en común que afectan a las comunidades y otra serie de aspectos comunes que hacen que los cantones se identifiquen.

Los señores agradecen sinceramente la forman como se les atendió y como se entendió el mensaje, consideran que la mejor forma de ver el convencimiento y motivación es asistiendo al seminario, se retiran muy agradecidos y esperando la asistencia de la Municipalidad de Escazú

Art. 3. Se atendió al Sr. Federico Thome, vecino de la Urbanización Los Laureles, quien manifiesta que se le está cobrando un impuesto por limpieza de caños, el cual no se le ha dado desde hace aproximadamente dos años. Ma-

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

8087

nifiesta estar dispuesto a pagar los servicios pero que se le den. Consulta -Que debe hacer en una situación en que se les cobra impuestos e intereses atrasados sobre esos impuestos por un servicio que no se le ha brindado? Dice que ya lo expuso al Sr. Ejecutivo y al Sr. Mario Esquivel y no se le dió solución y se le dijo que llevara el problema al Concejo Municipal.

El Sr. Ejecutivo se pone a las ordenes del Sr. Thome para buscar todo lo relacionado a su caso y ver que solución se le puede dar y si no la hubiera se elevaría al Concejo para que este trate de darle solución. Le da una cita para el próximo miércoles a las 9 a.m..

Art. 4. Se atendió a los representantes del Comité de Calle Boquerón, quienes desean se juramente dos miembros nuevos, ya que se retiraron los señores Antonio Sanabria Valverde y Freddy Delgado Carvajal.

La Presidencia procede a juramentar a los dos mimbros del Comité de la Calle El Boquerón de Guachipelín de Escazú, quedando de la siguiente forma: Sr. Ramón Sanabria Rodríguez y Sr. Misael Chavarría Jiménez, sustituyendo a los antes mencionados respectivamente,

Art. 5. Se atendió al Sr. Celman Barrenechea, en representación del Sr. Rodolfo Feoli, de Urbanización La Primavera de San Rafael de Escazú.

Se procede a leer dictamen del Ing. Miguel Valenzuela, mediante el cual, éste; ante la solicitud de autorización para construir viviendas paralelamente al desarrollo de infraestructura de la urbanización, dice que no hay en el Dpto. de Ingeniería ninguna objesión a que se desarrolle como lo plantean, siempre y cuando el desarrollador de los documentos establecidos o necesario para garantizar la terminación de las obras. Manifiesta que la autorización que solicitan ayudaría a reducir los costos en beneficio de los usuarios del programa.

El regidor Santiago Montes manifiesta que cuando se presentó la solicitud no se estubo de acuerdo e incluso se tomó un acuerdo en forma unánime, porque no ha sido usual el sistema de las urbanizaciones en Escazú. Refiriéndose a la recomendación hecha por el Ing. Miguel Valenzuela, dice; que le gusta que esté el Ingeniero paraque no le tengan que decir lo que él le va a decir. Manifiesta que cuando viene un urbanizador a defender algún campo, siempre viene don Miguel y cuando se necesitaparaver algún caso urgente nunca está. Cree que se deben de poner las cartas sobre la mesa y ver con quienes está el ingeniero, con los urbanizadores o con la Municipalidad. Dice que se debe ser claro en ese aspecto y hablar cuando don Miguel está presente. Manifiesta que no solo él ha hablado de esas cosas, ni tiene nada en contra de don Miguel, lo que ha dicho es que se quiere enderezar la situación municipal, que se trabaje en una forma correcta y que no se beneficie a las personas por debajo. Dice que se debe ser un poco más valientes en esos aspectos y ver que las cosas giren como deben ser.

El regidor Salas Rojas dice que en el Concejo no hubo acuerdo alguno, lo que se hizo fue trasladar la solicitud al Dpto. de Ingeniería para que se diera un dictamen, porque sin un dictamen de ese departamento no se podía tomar ningún acuerdo. Sugiere que se envíe el caso al Asesor legal, para que él como la persona más adecuada diga las medidas que se deben de tomar al respecto.

El Ing. Miguel Valenzuela manifiesta dirigiéndose a don Santiago que no se hace presente para ver el asunto de La Primavera. simplemente vino para que don Santiago le diga francamente, no fingiendose un amigo, como dice serlo; -Porqué dice las cosas que el otro día leyó en un acta? Manifiesta que no le parece que ha sido muy mal hecho y que si quiere que le destituyan que presente una moción con ese fín. Dice que no le gusta que hablen detrás de él y que lanzen especias sin ningún fundamento. Don Santiago habla nada más por hablar y se paso de la raya.

El regidor Santiago Montes dice que siempre se ha caracterizado por decir lo que siente y nunca se come a nadie por la espalda, no solo él ha hablado, todos lo han hecho y en las actas aparece unicamente lo que él dijo. Manifiesta que hace ya varias administraciones ha habido disconformidad por la forma en que el cantón se desarrolla en materia de construcción. Todos saben los pro-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

blemas que hay al respecto, que no es él quien va a presentar la moción para quitar a don Miguel, porque es de la fracción minoritaria, pero no le pesa el pulso para hablar hablar cuando ve problemas tan serios, dice que en el Dpto. de Ingeniería se está manejando muy mal la situación y él simpre ha discrepado en la forma que se ha trabajado porque los hechos hablan y hay muchos problemas de construcción, se oyen muchos rumores en la calle acerca del trabajo que hacen los inspectores por lo que piensa que también los inspectores deben de cambiarse. Pide perdón a don Miguel si es que siente algo contra él, el caso es que quiere defender al cantón.

La presidencia encomienda se traslade el asunto del Sr. Feoli al Lic. Virgilio Calvo, Asesor Legal, para que este dé un dictamen a mas tardar en 8 días al respecto, a efecto de que diga como se debe de proceder y si cabe la posibilidad de aceptar la propuesta.

Art. 6. El regidor Moya Ramírez solicita moción de orden para que una vez que se atienda al público que falta, se proceda con el el tema que se está discutiendo referente al Ingeniero Municipal.

Art. 7. Se atendió al Sr. Napoleón Masís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, quien se hace presente para solicitar que se les dé un mes más de interinato al Comité, ya que el 28 de octubre próximo se ve se vence el tiempo que les dieron hasta nombrar un nuevo comité. Hace la solicitud además de que no han llegado todas las ternas respectivas para el nombramiento y hay varias obras en el estadio que se deben de seguir, pero si no hay una directiva para tomar los acuerdos de erogaciones no se pueden continuar.

Contando con la anuencia a la solicitud por parte de los señores regidores, por una votación unánime se acuerda: "Encomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que funjan en forma interina por un mes más, a partir del día 28 de octubre hasta el 28 de noviembre inclusive, a efecto de que se pueda recopilar toda la documentación relacionada con el nuevo nombramiento del Comité de Deportes.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Se acoge por parte de la Presidencia la moción de orden del regidor Moya Ramírez, para continuar discutiendo el asunto del Sr. Miguel Valenzuela; Ingeniero Municipal. Aprobada por votación unánime. APRBADA.

Art. 9. El regidor Moya Ramírez dice a don Miguel Valenzuela que es cierto que don Santiago ha hablado en una forma bastante fuerte, criticando la labor del Ingeniero Municipal, no es el único, otros regidores también lo han hecho (Manuel Jiménez , Raúl Hidalgo y Efraín Marín, e incluso el mismo). Manifiesta que no es en contra de don Miguel, sino en contra de la forma organizativa de la estructura administrativa de la municipalidad que tiene que ver con el Dpto. de Ingeniería. El problema de la construcción se debe a la deficiencia de políticas emitidas por el Concejo Municipal. Dice que no es posible que a esta alturas Escazú no cuente con un plan regulador, que regule todos aquellos aspectos que en materia urbanística haya que regular y que enmarquen una serie de situaciones, (Moción que presentó y se aprobó en el Concejo en días pasados) para dar solución a los problemas que se dan. Manifiesta que las deficiencias administrativas que se han estado dando son acéfala a la Dirección Tecnica y estudio, es imposible que se tenga un superior jerárquico o un fundionario que no esté a tiempo completo en la Municipalidad, además de ser un simple asesor del Concejo Municipal, adscrito a la responsabilidad, vigilancia y supervición dela Dirección Ejecutiva. Como aseosr está obligado en cualquier momento a rendir a la Municipalidad. Cree que se debe de aclarar situaciones, mientras no se defina la situación acéfala de la Dirección Técnica y Estudio, no se puede responsabilizar a ningún empleado de ese departamento. Solicita al Concejo que tome una decisión tendiente a entrar de lleno a solventar los problemas administrativos de estructura. También sugiere que se nombre una comisión especial para que ellos hagan todo un estudio y den una recomendación de solución al Concejo Municipal, para empezar a tomar disposiciones y tratar de evitar el mal interpretar las actuaciones del ingeniero como de los inspectores.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8089

El regidor Juan Carlos Salas aclara la situación que se ha dado con relación al Ingeniero y al Dpto. de Ingeniería, lo que lee textualmente de las actas. Manifiesta que es el Ejecutivo quien tiene que tomar las decisiones que sean necesarias al respecto, que se debe de esperar a conocer lo que él disponga, el Concejo no tiene que ver en esos aspectos.

El Sr. Miguel Valenzuela manifiesta que el asunto de la Dirección Técnica ha estado mál enfocado por el Concejo, dice que él siompre ha estado dispuesto a trabajar el tiempo que sea necesario, jamás se ha negado a salir con cualquier regidor o el Ejecutivo, cree que ha cumplido hasta donde se puede cumplir y tiene derecho a cumplir. Manifiesta que no le parece que se le ponga a trabajar un medio tiempo con un salario de asesor, le parece un poco inmoral e incluso cuando se dió un aumento, no se le dió a los asesores por no ser empleados de planta. Esta totalmente de acuerdo en avocarse a tratar de hacer una organización para que se trabaje mejor. En el caso de "Gemelo" encuentra injustificable que eso haya sucedido, dice que él no es un inspector pero si de casualidad ve alguna anomalía trata de ver que es lo que está pasando, cree que lo bueno sería que los mismos regidores sirvan de inspectores en determinado momento y traerlo al departamento de ingeniería. Manifiesta que él ofreció sus servicios a don Jesús para lo que sea necesario. Sabe que la Dirección Técnica debe de ponerse en orden y si resulta de la comisión que tiene que trabajar más lo hará y si tiene que irse, se va. Dice que le da lástima que lo despidan porque tiene 22 años de estar trabajando para la Municipalidad y falta muy poco tiempo para pensionarse. Quiere que no se mal interpreten las cosas y ruega a don Santiago que no piense de esa forma que lo hace.

El regidor Moya Ramírez dice que el Concejo debe deestar inmerso en ese tipo de problemas, en el aspecto de estructuras jurídicas es donde el Concejo está llamado a trabajar, en los aspectos de toma de desición administrativa no tiene que meterse yalas deficiencias que dentro de las estructuras se vean se le deben de buscar políticas que solucionen la situación. También se basa en palabras de don Jesús cuando entro, en el sentido de que las decisiones y correcciones que se deban de tomar, no dependan no solo de él sino de todo el Concejo. Insite en que se nombre la comisión porque es en bien de la Municipalidad para que las cosas caminen correctamente,

El Sr. Ejecutivo dice que ya don Miguel y él fueron a ver el caso de "Gemelos", hicieron una inspección detallada, informe que presentará proximamente. Manifiesta que la calle fue recibida en el 79 con seis metros de calzada, y don Miguel se basó en esas líneas. En cuanto a los inspectores dice que se ha reunido con ellos y aparentemente se van a entender, en cuanto a don Miguel dice que le pidió que no le hiciera visitas de doctor y cree que se van a entender.

La Presidencia procede a nombrar en comisión especial a los señores; Jesús Gómez Cucalón; Ejecutivo Municipal, Miguel Valenzuela; Ingeniero Municipal y los regidores Santiago Montes, Raúl Hidalgo y Manuel Jiménez. Cordinador Sr. Jesús Cómez Cucalón. Se les da 15 días para presentar el informe. La comisión analizará la problemática del Dpto. de Ingeniería y de los Inspectores.

Capítulo II

Lectura de correspondencia.

Art. 10. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo; nota suscrita el 12-10-87, por los señores; Prof. José Barrientos A y Ana Mª Flores S.; Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Educadores de Escazú, mediante la cual solicitan ayuda para conseguir un lote valdío de la Municipalidad para la construcción de la Casa del Maestro Pensionado de Escazú, la cual tiene como fin la estabilidad del grupo de asociados y prestar servicio a la comunidad, maestros y profesores en actividades sociales y culturales.

Art. 11. [illegible] Le

Contraloría Gral. de La República
Cost. Rica

8090

petencia el evacuar la sonsulta, relacionada con el asunto del Sr. Jorge León Angulo, sino que corresponde al I.F.A.M..

La Presidencia encomienda que se haga la consulta al Dpto. Legal del I.F.A.M. y se le comunique al Sr. Léon Angulo sobre la resolución de la Contraloría General de la República.

Art/ 12. Se conoce y searchivan : 1- Copia del oficio Nº09578, fechado 19-10-87, enviado por la Municipalidad de Turrialba al M.A.G., donde brindan apoyo a moción del regidor Armando Bottazzi de esta Municipalidad, para que se asigne a las Municipalidades el 50 % de la tarifa que pagan los agricultores al M.A.G., para que las municipalidades puedan dar el servicio de limpieza en las ferias del agricultor. 2- Nota suscrita el 22-10-87, por el SITMUPSAJ, mediante el cual dan la bienvenida al Sr. Ejecutivo; Sr. Jesús Gómez Cucalón y manifiesta que desean se sigan manteniendo como hasta ahora las relaciones obrero - patronales entre ambas partes.

Art. 13. De conformidad con notas (4) suscritas el 23-10-87, por la Sra. Rosa L. Fernández,Barquero, Directora a. i. de la Escuela Yanuario Quesada, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Nombrar a los señores; Miguel Alfredo Fernández Araya, ced. Nº1-231-514, Gerardo Solís Barboza, ced. Nº1-376-109, Oscar Mendez Solera, Ced. 1-380-085, y Rodolfo Arguedas Mora, ced. Nº 1-281-329, como miembros propietarios de la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Se conoce nota suscrita el 26 de octubre de 1987, por la Sra. Lilliam Castrp de Muñoz, Directora del Liceo de Escazú, mediante la cual presenta terna para el nombramiento del representante de esa institución ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, hace enfasis sobre el Sr. Jacinto Solís Villalobos, que desean seala persona que los represente, ya que consideran que es la persona más idónea para el puesto, por su trayectoria en el deporte y su vida personal.

Los señores regidores se mostraron anuentes a la propuesta hecha por el Liceo de Escazú y externados sus criterios, el Sr. Presidente dispone que se deje en espera hasta tanto estén las ternas de todas las agrupaciones e instituciones que deben participar, para al final hacer el nombramiento completo.

El Sr.Presidente; Bolívar Chavarría manifiesta que el nombramiento del Sr. Jacinto es de suma complacencia para él, porque conoce la clase de persona que es y le satisfacería que esté dispuesto a trabajar nuevamente por el deporte del Cantón de Escazú.

Art. 15. De conformidad con conocimiento de las nóminas de pago, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar las nóminas de pago Nºs. 2315 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - y 2322.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo III

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 16. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar la compra y pago de 20 toneladas de mezcla asfáltica, para las calles del Centro del Cantón , a General de Asfaltos, por un monto de ₡36.000.00 (Treinta y Seis Mil Exactos).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que realice un estudio de las ofertas presentadas de la Licitación 2-87, correspondiente a la Compra de un desarenador e instalaciín de 4.000 (Cuatro mil) hidrómetros, a la mayor brevedad.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 18. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar la compra y pago de 65 cupones de gasolina a

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., por un monto de ₡36.959.00, para cubrir los programas II-1-2-, IV-0-1-, y V-1-1-, de los departamentos de Rentas, Obras e Ingeniería, respectivamente.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 19. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento de los señores ediles que le llegaron cuatro facturas de cobro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con cargo al Convenio de asfaltado de Calles del Norte; 8-87, las cuales no tienen nada que ver con dicho asfaltado, ya que detallan; 1- Reparación de Tarjeta de Control Electrónico, por ₡6.500.00, 2- Reparación de máquina fotocopiadora Xerox, por ₡3.500.00, 3- 17 empaques para puerta, por ₡4.250.00 y 4- 2 alfombras, por ₡2.400,. Dice que hizo las consultas del caso ante la Sra. Iveth Cambronero, quien le dijo que no pagara esas facturas. Cree que ese asunto puede afectar y traerle muchos problemas con el M.O.P.T., pide a los compañeros le asesoren al respecto.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que le parece que el no pagar esas facturas es lo más correcto que pudo haber hecho don Jesús, y que puede contar con el apoyo de él para no hacerlo. Solicita que el Concejo se manifieste con un voto de confianza para el Sr. Ejecutivo para que tome la disposición de no pagar al M.O.P.T. y que se le man de a decir por encomienda del Concejo y a través del Sr. Ejecutivo al ingeniero de la zona 1-1 que no se le pagará ninguna factura de ese tipo, bajo ninguna consideración, en ningún contratoque se tenga establecido con ellos.

El regidor Santiago Montes confirma nuevamente el respaldo al Sr. Ejecutivo, porque cree que así es como se debe trabajar y le agradece que se les informe lo que está sucediendo.

El regidor Marín Madrigal solicita a don Jesús que solicite a los señores del M.O.P.T. una explicación del porqué están pidiendo ese tipo de pago, basados en qué cláusula del convenio se respaldan para cobrar, para luego de conocer las razones, presentar una nota de disconformidad por las actuaciones dadas.

Art. 20. Sin más asuntos que tratar, las ser las 10 p.m. se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan C. Salas R., 7.35 - 7.55
Miguel Ramírez V., 7.45 - 7.55
Cecilia Quesada V., 8.15 - 8.25
María Delia Gutiérrez Ch., 8.30 - 9.10
Cecilia Quesada V., 7.40 - 7.55
Efraín Marín M., 8.10 - 9.35
Raún Hidalgo Sandí/ 8.15 - 9.25
Mario Alfaro Alfaro, 8.30 - 9.10

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8092

ACTA 164

Sesión Ordinaria Nº 144, celebrada por el Concejo Municipal, el día 28 de octubre de 1987, a las 7.30 p.m, con la asitencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Juan Carlos Salas Rojas
Victorio Angulo Chaves
Bolívar Chavarría López
Armando Bottazzi Basti
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Manuel Jiménez Castro

Regidores Suplentes:

Hernán Solís Herrera.

Síndicos Propietarios:

Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

CAPITULO I

Aprobación de Actas:

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº159, en el folio 11, renglón 16, después de donde dice; por su, léase correctamente; mente jamás, hecha la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº159.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta Nº160, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Sometida a discusión el Acta Nº161, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al Público.

Art. 4. Se atiende al Sr. Romano Sancho, Presidente del Comité Pro Defensa de los Cerros de Escazú, a quien el señor Presidente del Concejo Municipal le pide la colaboración para que en el seminario taller que realizará la Liga de Municipalidades del Suroeste de San José, en la Catalina, finca de CEDAL, éste haga una exposición con relación al cometido al que se avocan como es los Cerros de Escazú, como tema principal.

El Sr. Romano Sancho agradece que se tome en cuenta al Comité y agradece la invitación, además se compromete a asistir a dicho seminario.

Por lo tanto, por una votación de siete a favor y cero en contra se acuerda: Nombrar al regidor Juan Carlos Salas Rojas para que sea el expositor regional ante el seminario y al Sr. Romano Sancho, para que haga la exposición relacionada con la Defensa de los Cerros". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 5. Se atendió al Sr. Elías Vicente Saénz, quien hace una exposición relacionada con la posible compra de una Niveladora de parte del Concejo Municipal, en la cual sobresale la inquietud de que se debe tener cuidado cuando se compra maquinaria usada y que para la topografía de Escazú es mucho mejor la compra de una motoniveladora artículada y no una como las que están en las ofertas.

El regidor Juan Carlos Salas pide al Sr. Presidente que se nombre una comisión especial, con el propósito de definir de una vez por todas la situación

Contraloría General de la República
Costa Rica

de las ofertas que se hicieron al Concejo.

El Regidor Montes Angulo da las gracias al Sr. Elías Vicente por presentarse ante el Concejo y asesorarlo en este asunto.

El Sr. Ejecutivo pide asesoramiento con respecto al arreglo del Back Hoe.

El señor Elías Vicente dice que este arreglo es mejor realizarlo en la compañíaque distribuye la marca, ya que puede ser un poquito más cara, pero se garantiza calidad de trabajo y además dan garantía del arreglo que realicen.

El Sr. Presidente; Bolívar Chavarría agradece en nombre del Concejo el asesoramiento que esta dando desinterezadamente el Sr. Vicente y acoge la sugerencia del regidor Salas Rojas y procede a nombrar en comisión especial para estudiar las ofertas realizadas para la compra de la Moto niveladora, queda integrada de la siguiente manera: Juan Carlos Salas Rojas; Coordinador, Jesús Gómez Cucalón, Bolívar Chavarría López, Santiago Montes Angulo y el Sr. Elías Vicente. Les encomienda dar una recomendación lo más pronto posible, quedando de acuerdo los miembros de la comisión para reunirse el próximo lunes 2 de noviembre de 1987, a las 6 p.m. en las oficinas del Palacio Municipal.

CAPITULO III

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 6. El Sr. Ejecutivo informa que de conformidad con lo que establece la ConvenCión Colectiva, en la Cláusula Setima, la Municipalidad dará feriado el día 2 de noviembre, día de los santos difuntos.

Art. 7. El Sr. Ejecutivo informa; con relación al seminario de la Liga de Municipalidades del Suroeste, a celebrarse los días 5 y 6 de noviembre en el CEDAL, él com mucho gusto si el Concejo lo dispone asistirá, pero prefiere quedarse para atender los asuntos administrativos que conlleva la labor de Ejecutivo Municipal, además en el aspecto personal dice que no tiene mucho que ir a aprender, porque es una persona mayor, mientras los jóvenes son quienes deben de aprovechar el conocimientoque se pueda adquirir de los seminarios.

Ante sugerencia del Sr. Presidente, en el sentido de que se envié un representante, el Sr. Ejecutivo manifiesta que tratará de encontrar a la persona más idónea para que lo represente ante la Liga de Municipalidades.

Art. 8. El regidor Manuel Jiménez informa que los miembros de la Comisión de Obras no se hacen presentes a las reuniones de la misma. Solicita que cuando estén todos presentes se les llame la atención. También expresa que si es él el problema que se lo digan porque él no está para quedarle mál a la gente. Hace ver que el próximo viernes 30 de octubre habrá una inspección en la Calle Salitrillos, a las 7.00 p.m., solicita que se le avise a los señores Moya Ramírez, Alfaro Alfaro y Marín Madrigal, ya que no se encuentran presentes.

El Sr. Presidente encomienda ala Secretaria cursar una nota a los señores mencionados, donde se les pida las razones por las cuales no han asistido a las reuniones de la Comisión.

CAPITULO IV

Asuntos Varios. Mociones.

Art. 9. De conformidad con el conocimiento de una moción de fondo, por una votación de 6 a 1 se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista de que en la comisión de Gobierno y administración de la Asamblea Legislativa se encuentra un estudio para ser dictaminado un proyecto de ley por medio del cual

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8094

se busca hacer merecido reconocimiento bautizando con el nombre del ilustre expresidente de la República don José Joaquín Trejos Fernández, la carretera Siquirres - Limón. Mocionamos en el sentido de que se le brinde nuestro apoyo a esta iniciativa y se le comunique a dicha comisión. Esto por cuanto la obra pública del Profesor José Joaquín Trejos Fernández ha sido reconocido por amplias mayorías de ambos partidos políticos mayoritarios y su imagen, pensamiento y sobre todo su trayectoria limpia en la Vida Pública le ha grangeado el respeto y cariño del pueblo costarricense. Comuníquese a todas las municipalidades del país". APROBADO - Acuerdo Firme.

Art. 10. De conformidad con el conocimiento de una moción de fondo, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores de la Unidad, la cual a la letra dice: "Tomando en cuenta la distinción y honor alcanzado por el Sr. Presidente de la República y habérsele otorgado el Premio "Nobel de la Paz". Mocionamos en el sentido de que se le envíe nuestro más caluroso reconocimiento y felicitación, ya que nuestro país a ocupado a partir de este momento un lugar preponderante en el concierto mundial de naciones. Adendum: Hacer una nota pública en algúno de los periodicos del país, de parte del Concejo Municipal, siempre y cuando haya dinero para ello.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 11. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.15 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Raúl Hidalgo Sandí, 7.31 - 9.20
Efraín Marín Madrigal, 7.40 - 9.20

Kenneth Betancourt Azofeifa, 7.31 - 8.20

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8095

ACTA 165

Sesión Ordinaria Nº145, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 2 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios;

Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moy Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
-Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes;

Manuel Jiménez Castro
Armando Bottazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios;

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes;

José Lino Jiménez León
María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal; Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside: Sr. Bólívar Chavarría López

CAPITULO I

Atención al Público.

Art. 1. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, se da un minuto de silencio por todos aquellos regidores de la Municipalidad de Escazú que han fallecido.

Art. 2. Se atendió al Sr. David Mora, de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte, quien se muestra muy preocupado por la situación que se vive en Bello Horizonte por la apertura de las calles para cambiar la tubería del S.N.A.A., manifiesta que han dejado la calle en muy mal estado, lo que ha ocasionado que el bus y la microbus hayan dejado de pasar y se haya suspendido por completo el servicio. Solicita que se le ayude a efecto de poder restaurarlo. También se refiere a ¢4.000.00 que puso la Asociación para la compra de combustible para el Back hoe, para que éste hiciera los desagües, el que no terminó de hacerlos, solicita que se le asesore para poder solucionar el problema y no tener que cancelar de su bolsillo el dinero a la asociación. Hace referencia el Sr. Mora de una fuga de agua que hay frente al Bar Los Reyes, la cual solicita que se le de una pronta solución.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que hable con los señores de la empresa de buses, a efecto de que por lo menos se restablezca el servicio de la microbus.

El Sr. Ejecutivo dice que ha estado en conversaciones con el Ing. Carlos León quien es el encargado del proyecto, quien le dijo que cuando se termine de hacer los trabajos, dejarán todo como estaba, por lo que pide a los vecinos un poco de paciencia. Se compromete a hacer una gira con el Ing. León por el sector.

El regidor Betancourt Azofeifa sugiere al Sr. Ejecutivo que consulte cuanto tiempo más persistirá la situación para que los vecinos estén enterados.

Art. 3. Se atendió al Comité de Calle El Boquerón, quienes en la voz del Sr. Gerardo Vásquez manifiestan que conversaron con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y llegaron al acuerdo de que el próximo fín de semana se empezarán los trabajos de la calle. Solicitan que se autorice al Sr. Ejecutivo para que gire los dineros para pagar el combustible, horas extras y

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

lastre de la partida de ¢425.000.00 que hay en la Municipalidad para esa calle.

El regidor Santiago Montes consulta al Sr. Ejecutivo; -Cómo es que ha cordinado la maquinaria para esa calle ?

El Sr. Ejecutivo dice que el Ingeniero Topógrafo fue a hacer una visita a la calle, quien dice que primero se debe de arreglar la calle y luego tirar las líneas de desagües. La maquinaria la van a pagar los vecinos.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que los vecinos fueron en su compañía al MOPT., donde les dijeron que los fines de semana se comprometen a trabajar en la Calle El Boquerón, siempre y cuando la Municipalidad o el Comité se encargue de comprar el material y pagar las horas extras, en algunos casos comprar el combustible, por lo que pensaron hacer el trabajo por etapas, lo cual le parece muy bien, y piden que se autorice al Sr. Ejecutivo para que compre los materiales y se paguen las planillas de las horas extras del M.O.P.T..

El Sr. Ejecutivo manifiesta que los vecinos deben manejar el dinero del Comité de una forma y el dinero de la Municipalidad se manejará de otra forma, lo cual tiene cual tiene que consultar con el Contador Municipal, por tanto se debe de esperar hasta que se hagan las consultas.

El regidor Moya Ramírez sugiere al Sr. Ejecutivo que en la sesión del próximo miércoles presente un informe de la disponibilidad de los recursos para la calle Boquerón para poder ver si están en disposición de ser utilizados o no y que se hagan las gestiones para saber si es necesario firmar un contrato con el Ministerio o bien entrar en una negociación directa.

El Sr. Ejecutivo se compromete a hacer todos los estudios del caso para no atrasar los trabajos, para el próximo miércoles traerlo al Concejo.

El regidor Santiago Montes cree que en cualquier forma que se haga el trabajo tiene que haber contratación entre la Municipalidad y el Ministerio, ya que unicamente por manos del Sr. Ejecutivo es por donde debe de pasar cualquier contratación y darle todo el apoyo necesario al Ejecutivo para que pueda hacer las contrataciones de maquinaria y saber exactamente como se están haciendo los trabajos. Dice que las comunidades deben dirigirse al Ejecutivo Municipal para cordinar cualquier arreglo o mejora dentro del Cantón.

El Sr. Presidente dice que la maquinaria se debe de aprovechar cuando ésta esté dispuesta, porque es muy difícil conseguirla. Da todo el apoyo al Comité para que sigan adelante y les da de antemano una audiencia para el próximo miércoles 4 de noviembre, a efecto de que se enteren de la decisión que se tomará al respecto.

Art. 4. Se atendió al Sr. Fabio Chaves Acosta, vecino de esta comunidad, quien se muestra preocupado por la no presentación del informe económico por parte de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, referente a los Festejos Cívico - Patronales recien pasados. Dice que desea se le informe unicamente por curiosidad.

El Sr. Presidente opina que la Asociación de Vivienda ya debió haber presentado el informe de los Festejos Cívico - Patronales, por lo tanto encomienda a la Secretaria Municipal para que les haga llegar una nota donde se les pida que rindan un informe a la mayor brevedad.

El regidor Victorio Angulo manifiesta que de todas las actividades que ha realizado don Arnoldo Herrera, siempre se ha rendido el informe a más tardar un mes después, lo cual se puede comprobar en las actas de años anteriores. Supone que en la próxima semana se estará conociendo el mismo y manifiesta que defiende a don Arnoldo porque él siempre ha sido muy cumplido.

CAPITULO II

Informes urgentes del Sr. Ejecutivo.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8097

Art. 5. El Sr. Ejecutivo informa que en el día de hoy se había planeado una reunión con el Sr. Elías Vicente a la 6 de la tarde para analizar las ofertas de la Moto niveladora. Reunión que no se pudo realizar porque unicamente el regidor Salas Rojas y él se hicieron presentes, por tanto no puede brindar informe alguno, ruego se le de otra oportunidad, a efecto de poder analizar el asunto.

El regidor Santiago Montes pide disculpas por no haber asistido, porque se le olvidó que tenía la reunión en mensión. Manifiesta que se encuentra anuente a asistir en el momento que sele indique.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que se debe de tener un poquito de formalidad y ser más cumplidos en los compromisos que se les asigna, ya que a él también le sucede con la Comisión de Obras. Apoya en todo lo que sea posible al Sr. Ejecutivo y pide que no se le haga quedar mal, porque hacen quedar mal a todos los que conforman el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente también pide las disculpas por no haber asistido a la reunión, ya que se le pasó por alto y a solicitud del Sr. Ejecutivo convoca para el próximo miércoles 4 de noviembre a las 6 p.m. en las oficinas del Palacio Municipal.

Art. 6. Sin más asuntos que tratar la Presidencia procede a cerrar la sesión al ser las 8.30 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Juan Carlos Salas Rojas, 7.35 -

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 166

Sesión Ordinaria Nº146, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 4 de Noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
Juan Carlos Salas Rojas	Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí	Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López	Ana Isabel Trejos Mora
Hernán Solís Herrera	Violeta Mora Mora
Kenneth Betancourt Azofeifa	
Santiago Montes Angulo	
Efraín Marín Madrigal	

Síndicos Propietarios	Síndicos Suplentes
José Lino Jiménez León	María Delia Gutiérrez Chacón
Gerardo Corrales Jiménez	
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta 162, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II.

Atención al público:

Art. 2. Se atendió al Comité de Calle El Boquerón, quienes se hacen presentes para saber que resolución da el Concejo con relación al dinero para el arreglo de la calle.

Se procede a leer el informe realizado por el Sr. Contador, del cual se desprende; que la partida de ¢425.000 se trasladará a la cuenta Nº88573-1 para su ejecusión, la partidad de ¢43.461.65 y ¢292.367.85, ya están modificadas y se pueden utilizar unicamente por contrato.

Hechas las deliberaciones pertinentes y evacuadas las consultas al respecto, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar al Señor Ejecutivo para que realice las erogaciónes económicas necesarias, a efecto de llevar a cabo los trabajos de reparación de la Calle Boquerón de Guachipelín". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Debido a que los miércoles no se atiende al público y envista de que se hace presente un grupo de vecinos, la Presidencia somete a votación una moción de orden para atenderlos, la cual es aprobada por unanimidad. APROBADA. Se les ruega que en un futuro pidan anticipadamente la respectiva audiencia.

Art. 4. Se atendió al Comité Pro Contrucción Parque el Boyero, de San Antonio de Escazú, quienes en la voz del Sr. Rodrigo Montoya manifiestan que se encuentran muy molestos; ya que desean hacer una actividad los día 5 y 6 de diciembre para colocar la primera piedra del parque, a la que invitarán personeros del gobierno, y otros . Se les dijo que el comité tenía que adherirse a una Asociación de Vivienda que hay en San Antonio, para trabajar y realizar cualquier actividad, a lo que ellos no se encuentran de acuerdo, por que cuando vinieron a la Municipalidad en ningún momento se les dijo que debían unir sus fuerzas a una asociación, a la que debían estar supeditados.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Dice el Sr. Montoya que no duda de la honorabilidad de las personas que la constituyen, pero es una comisión que está manejando ¢6.000.000.00 y les da miedo ser parte de agrupación que maneja tanto dinero y varios comités. Manifiesta que si la Municipalidad les autoriza a seguir trabajando aparte, seguirán trabajando, pero si tienen que estar supeditados a una agrupación, mejor se retiran. Dice que ellos han estado trabajando en el proyecto y ya llevan mucho adelantado y dice que es la Municipalidad la que dice la última palabra, porque en ella se juramentaron.

Don Jesús Gómez, Ejecutivo Municipal informa que se ha estado trabajando duro en el proyecto, ya se van a sacar las copias cenográficas del trabajo realizado por el Ingeniero Topógrafo de la Municipalidad sobre el terreno de la Junta de Educación, sobre los demás terrenos se tiene que hacer otro ripo de estudio y negociación.

El regidor Hernán Solís manifiesta que en ningún momento en el Concejo se ha tenido conocimiento de que el comité dependa de una Asociación. Considera que si fueron juramentados es para trabajar en los proyectos que se han propuesto y llevarlos a un felí término, para lo que recibieron todo el apoyo del Concejo. Considera que los dos grupos son dos cosas diferentes. Que la partida que se dejó en el presupuesto no se dijo que se giraría a la Asociación para que ésta la traspase luego al comité. Ruega al comité que recapaciten y que continuen adelante, que la comunidad de San Antonio se los agradecerá.

El regidor Victorio Angulo hace eco de las palabras del Sr. Hernán Solís, les pide que no desfallezcan y sigan adelante para terminar con el proyecto que se han propuesto , que el en Concejo siempre tendrán todo el apoyo.

El regidor Santiago Montes les insta a que se mantengan firmes y que sigan todo el proceso de diligencias para hacer el trabajo. Dice que no está de acuerdo en que las luchas de las actividades de las que se recogen algunos dineros para que el comité pueda salir avante, tenga que ser depositada a una asociación de desarrollo, para que ésta luego tenga contra factura que girar los cheques de nuevo al comité. Les hace ver que el comité no puede retirar las partidas que se le asignen si no tiene personería jurídica, mientras que la asociación si la tiene y puede recibir cualquier dinero.

El regidor Betancourt Azofeifa hace un recuento de lo que pretendía hacer el Comité del Parque El Boyero, para poner la primera piedra del mismo y de lo que sucedió. Pide a los señores del comité que no se retiren y que si quieren trabajar independientemente no habría ningún problema, la asociación lo hace con muy buena voluntad, ya que conoce de la valía de las personas que la conforman. Pide nuevamente a los señores del comité que sigan adelante para beneficio de la comunidad.

El regidor Manuel Jiménez dice que le molesta que laAsociación tenga que disponer sobre los comités, cree que lo que quieren es robarse el mandado, cuando en realidad los trabajos le cuestan a los comités y no a la asociación.

El Sr. Rodrigo Montoya dice que ellos querían hacer solos la actividad porque se iba a hacer en un terreno que no es de ellos. Pide al Concejo que no permita que se construya alguna otra cosa que no sea en beneficio del pueblo. En cuanto a pertenecer o no a la asociación dice que ya se tomó la decisión de no pertenecer a ninguna asociación. Agradece a la Municipalidad y a los señores regidores por la atención y ayuda que se les ha brindado para continuar adelante.

CAPITULO III.

Lectura de correspondencia.

Art. 5. Se conoce y traslada a la Comisión de Cultura y Deporte Municipal nota suscrita el 13-10-87, por el Sr. Alvaro García López, Gerente de García Servicios Publicitarios S.A., mediante la cual solicitan permiso para la colocación de vallas a la orilla de las carreteras en las entradas de los canto -

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

nes. La finalidad de las vallas es dar un mensaje de prevención a los automo-
vilistas para evitar accidentes. Es trasladada la nota a la Comisión de Cultu-
ra y Deportes a efecto de que se comuniquen con el Sr. García para conocer
más a fondo la propuesta y ver la factivilidad y necesidad de colocarlas.

Art. 6. Se conoce el oficio Nº75-87 SFA, fechado 19-10-87, suscrito por el Sr. Manuel Porras Porras, Jefe a.i. de la Ferias del Agricultor del M.A.G., mediante el cual informa; con respecto a la adjudicación del 50% de ingresos de las ferias a la Municipalidad, que dichos ingresos se manejan de acuerdo al Reglamento de Ferias Nº15862-MAG, por Centors Agrícolas Cantonales (Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana). Hace ver que la Feria de Escazú debe cumplir sus costos operativos e incluso la recolección de basura, por tanto sugiere que se lleve a cabo una reunión entre las partes involucradas, para definir la situación, presentando el daro real de horas extras laboradas en la función.

El Sr. Presidente encomienda se convoque a las partes involucradas para la sesión del próximo lunes 9 de noviembre, a efecto de poder dar solución al problema.

Art. 7. Se conoce y se archiva nota suscrita el 19-10-87, por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Secretario Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual solicitan se nombre un representante para que asista a un seminario "La desentralización Administrativa del Estado", programado por el U.N.G.L. y la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, a realizarse del 30-11-87 al 4-12-87 en un hotel de la capital.

El Sr. Presidente deja a criterio de los señores ediles, el que quiera participar del seminario se comunique con el Departamento de Secretaría Municipal, para hacer la respectiva reservación.

Art. 8. De conformidad con nota suscrita el 21-10-87, por la Municipalidad de Grecias, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de Grecias, en el sentido de enviar un saludo y una felicitación muy especial al Sr. Presidente de la República, por la designación de su nombre como Premio Nobel de la Paz 1987". APROBADO .- ACUERDO FIRME.

Art. 9. De conformidad con nota suscrita el 22 -10- 87, por la Municipalidad de Siquirres, por una votación de uno a favor y seis en contra, se rechaza acuerdo tomado por esa Municipalidad, en el sentido de impugnar el decreto ejecutivo Nº17757 - G del Reglamento de la Ley de Licores, publicado en la Gaceta Nº193, del 8-10-87, por considerarse que desde hace mucho tiempo debió haberse puesto en práctica ese reglamento". RECHAZADO.

Art. 10. Se conoce para información del Concejo, copia de nota suscrita el 29-10-87, por el Banco Nacional de Costa Rica a la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, mediante la cual les hace ver que por error involuntario se rechazaron cheques de la cuanta corriente de esa asociación y piden las disculpas del caso.

Art. 11. Se conoce y traslada al Señor Ejecutivo, nota suscrita el 30-10-87, por la Sra. Amalia León Zúñiga, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte, mediante la cual solicitan cooperación de la Municipalidad para dar solución a varios problemas ocasionados porel cambio de tubería por parte del S.N. A.A..

Art. 12. De conformidad con nota suscrita el 27-10-87, pro la Municipalidad de Nandayure, mediante la cual solicitan a la fracción de Unidad, que deponga la huelga en la Asamblea Legislativa, que permita al Partido Político que escogió el pueblo, que gobierne no impidiendo que decidir las diferentes actividades de la Asamblea y sugerir a las fracciones mayoritarias olvidar las políticas partidistas y realizar una acción conjunta en beneficio del pueblo.

El Cooncejo Municipalde Escazú, por una votación de siete en contra, rechaza el brindar apoyo a la Municipalidad de Nandayure en las gesitones que realiza ante la Fracción de la Unidad Social Cristiana.". RECHAZADO

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Art. 13. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo nota suscrita el 28-10-87 por el Comité Distrital de Deportes de San Rafael , mediante la cual solicitan que la suma restante de la partida de ¢30.000.00, otorgados por la Municipalidad para construcción de camerinos, se les modifique (obras por contrato) para cordinar a efecto de poder concluirlos.

Se traslada al Sr. Ejecutivo para que haga los trámites pertinentes en el Departamento de Contabilidad, para retomarlo en la sesión del proximo lunes, y también lo haga del conocimiento del Comité de Deportes y Recreación de Escazú.

Art. 14. Se conoce y se traslada al Dpto. de Ingeniería, para lo que corresponda, nota suscrita el 30-10-87, por la Arq. Zuleyka Salóm Rodríguez, Directora de Urbanismo del I.N.V.U., mediante la cual indica que el plan regulador es competencia de la Municipalidad y ellos están dispuestos a dar toda la aseosría del caso, por lo que debe la Municipalidad, de contratar un asistente, el que debe ser dibujante, para la etapa de investigación. Una oficina para realizar el trabajo con un escritorio y una mesa de dibujo para el profesional del I.N.V.U., ésto con el fín de atender la solicitud planteada.

CAPITULO IV.

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo:

Art. 15. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Luis López Alvarez, Delegado Cantonal de Escazú, al Sr. Ejecutivo, mediante la cual solicitan que interponga sus buenos oficios ante el Concejo Municipal, para que se aumente el fondaje a ¢500.00 y el sogazo a ¢50.00.

La Presidencia una vez escuhados los criterios de los señores regidores, regresa nuevamente el documento al Sr. Ejecutivo para que converse con el Delegado Cantonal y haga las consultas pertinentes a efecto de poder definir si dentro de lo que la ley estipula al respecto, se puede aumentar o no el fondaje y el sogazo, como lo manifiestan en la nota. También acerigüe con el Delagado Cantonal acerca de una denuncia que hace el regidor Manuel Jiménez sobre un cobro de fondaje que se dió en días pasados en Bello Horizonte.

Art. 16. De conformidad con nota suscrita el 4-11-87, por el Sr. Jorge Cortés Hernández al Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: 1- "Autorizar el pago de ¢246.626.00 (Docientos cuarenta y seis mil seicientos veintiseis con 00/100) al Instituto Nacional de Seguros por concepto de seguro de automoviles". APROBADO - ACUERDO FIRME.

2- "Autotizar el pago de ¢52.015.90 (Cincuenta y dos mil quince noventa con 00/100) a la Municipalidad de San José, por concepto de Tratamiento de basura del mes de Mayo de 1987". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "Autorizar el giro de ¢48.000.00 (Cuarenta y ocho mil con 00/00) al Centro de Nutrición de San Antonio". APROBADO - ACUERDO FIRME.

"Autorizar el giro de ¢50.000.00 (Cincuenta Mil Exactos) a la Cooperativa de Agricultores de San Antonio". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. A solicitud del regidor Hernán Solís, por una votación unánime se concede una moción de orden para conocer dos mociones de fondo. APROBADO

Art. 18. Una vez conocida la moción de fondo y externado el criterio de los regidores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción de los regidores de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista de que se acercan la fiestas de navidad del mes de diciembre; Mocionamos: Para que las sesiones del mes de diciembre próximo se adelanten y se celebren los días del martes 1º al viernes 4 y del lunes 7 a jueves 10 de diciembre. Ademdum: Que la Sesión del lunes 7 de diciembre se sesione en la Urbanización La Avella na, por celebrarse la festividad de la Virgen de la Purísima". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

8102

Art. 19. Conocida la moción de fondo, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por el regidor Hernán Solís Herrera, de la Fracción de Unidad, la cual a la letra dice: "En vista del pésimo servicio que le presta la Empresa Metracoop R.L. a la comunidad de San Antonio de Escazú; Mociono: Para que se le curse una invitación al Señor Ingeniero Guillermo Constenla, Ministro de Obras Públicas y Transportes, al Señor Oscar Salgado, Director General de Trasporte Automotor y al Señor Oscar Zúñiga, Gerente de Metracoop RL.; para celebrar una reunión en el Palacio Municipal de Escazú, para buscar la solución de mejoras al servicio remunerado de personas al distrito de San Antonio de Escazú". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 20. A solicitud del regidor Raúl Hidalgo y acogida por la Presidencia, por una votación de seis afavor y uno en contra, se concede una moción de orden para sesionar 15 minutos más, a efecto de conocer algunos asuntos pendientes.". APROBADA.

Art. 21. A solicitud del regidor Raúl Hidalgo, acogida por la Presidencia, por una votación unánime se acuerda: Conceder una moción de orden para conocer una moción de fondo.". APROBADO

Art. 22. Conocida la moción de fondo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores; Armando Bottazzi, Cecilia Quesada, Raúl Hidalgo y Efraín Marín, la cual a la letra dice: -Escazú 4-11-87, Reunidos en las oficinas del Palacio Municipal de Escazú, y después de profundas deliberaciones los Regidores; Armando Bottazzi E., Cecilia Quesada, Raúl Hidalgo y Efraín Marín, consideran: Que la Cultura y el Deporte es uno de los principales compromisos de este Concejo Municipal, que se le debe dar todo un realce donde participe el pueblo en general y donde se ponga en alto relieve los valores morales de los ciudadanos. Por tanto: Mocionamos para que se apruebe el siguiente proyecto denominado Semana Cultural "Benjamín Herrera Angulo", el cual será del 15 al 21 de noviembre. Domingo 15; Actos Protocolarios con la prescencia de altos funcionarios del gobierno, estudiantes, miembros de la Universidad para la Paz, Cuerpo Eclesiástico, Público en General. 10. a.m.. Lunes 16; Sesión Municipal con la prescencia de funcionarios municipales, exregidores y homenaje a Jaime Solís y Enrique Aguilar. Martes 17; Noche Cultural. Miércoles 18; Noche Deportiva. Jueves 19; Sesión Solemne con la visita de Altos funcionarios del Gobierno, Homenaje a altos dirigentes de la Cultura y el Deporte. Viernes 20; Noche Cultural. Sábado 21; 11 a.m. Concierto -- 6 p.m. Carnaval. -- 8 p.m. Baile en la calle. Así mismo: Solicitamos: 1- que la sesión ordinaria del día miércoles 18, sea trasladada para el jueves 19, en el Salón de Actos de la Escuela República de Venezuela. 2- Que se autorice al Señor Ejecutivo a realizar todo lo concerniente a la actividad para que la misma tenga buén éxito y sea de suma complacencia para nuestra comunidad.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

Art. 23. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.05 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Raúl Hidalgo Sandí/ 7.47 - 8.45
Violeta Mora Mora/ 8.35 - 8.40
Efraín Marín Madrigal/ 7.52 - 8.57
Juan Carlos Salas Rojas/ 8.00 - 8.20

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

ACTA 167

Sesión Ordinaria Nº147, celebrada por el Concejo Municipal el día 9 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios;	Regidores Suplentes;
Juan Carlos Salas Rojas	Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí	Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López	Ana Isabel Trejos Mora
José Fco. Moya Ramírez	Armando Bottazzi Basti
Kenneth Betancourt Azofeifa	Hernán Solís Herrera
Santiago Montes Angulo	Cecilia Quesada Vargas
Efraín Marín Madrigal	Violeta Mora Mora
Síndicos Propietarios;	**Síndicos Suplentes;**
Gerardo Corrales Jiménez	María Delia Gutiérrez Chacón
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal; Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

Nota: El regidor Suplente; Victorio Angulo Chaves funge como regidor propietario al retirarse el regidor Juan Carlos Salas. (8.05)

Nota: El regidor vicepresidente funge como Presidente, al salir el Sr. Bolívar Chavarría López; Presidente, a las 8.30 p.m., regresando a las 9.00 p.m..

CAPITULO I.

Aprobación de Actas.

Art. 1. A solicitud del regidor Moya Ramírez se da un minuto de silencio por la muerte del Sr. Mario Steinvorth Forster, quien fuera un destacado ciudadano que luchó por el beneficio de la comunidad de Escazú. Enviar nota de condolencias.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta 163, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 3. Sometida a discusión el Acta 164, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II.

Atención al Público.

Art. 4. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, Presidente de la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, quien manifiesta que no es a nadie más que a la Municipalidad y a la Contraloría General de la República a quien tienen que presentar el informe económico de los Festejos Cívico - Patronales, a la Municipalidad por ser la que se los concedió y a la Contraloría por reglamentación. Dice que el Sr. Favio Chaves es el único patentado que resultó afectado, según lo ha manifestado, pero es una persona que ni siquiera contribuyó con el programa de festejos, es una persona negativa en ese tipo de contribuciones y critica en forma destructiva, porque lo hace con el afán de tildar a los de la comisión como de ladrones, lo cual es muy peligroso porque los papeles hablan. Dice que por detalles pequeños no han podido presentar el informe, el cual se presentará una vez que se tenga el informe del Banco Nacional de Costa Rica del mes de noviembre. Manifiesta que además la Contraloría da por reglamento tres meses para entregar el informe. También le preocupa la situación que se da de la Violeta hacia el este, ya que par -

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

104

quearon dos trailers, lo cual bloquea en gran parte la calle, además de que no se cuenta con aceras. Solicita a la Municipalidad que le informe a las autoridades competentes. Manifiesta que no tiene nada en contra de los propietarios de esos camiones, pero le preocupa que por el espacio tan pequeño se pueda ocasionar un accidente de grandes consecuencias.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que en el asunto del informe de la Comisión de Festejos con la Municipalidad no hay ningún problema y en cuanto a los trailers; sugiere que el Ejecutivo tramité si es factible con el Tránsito que no se parquen vehículos pesados en los 200 metros centrales (parque e iglesia), también que se vea la posibilidad de ubicar la via de la Ferretería Solís en un solo sentido.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que tuvo una reunión con el Sr. Ricardo Vega, de Empresarios Unidos, a quien le dijo que no tuviera más de un bus frente al parque. En cuanto a los trailers dice que en los próximos días se dara solución al problema.

El Sr. Presidente le manifiesta que con la Municipalidad no hay ningún problema, se sabe cual es la situación. En cuanto a los trailers lo traslada al Sr. Ejecutivo para que éste haga las consultas pertinentes referente al parqueo de los mismos y a la mayor brevedad se vea la posibilidad de dar solu - ción al problema.

Art. 5. Se atendió a los vecinos del Comité Pro-Asfaltado Calles del Sector Noreste de Escazú, quienes se muestran muy interesados en dar un arreglo total a las calles aledañas al centro de Escazú, 300 mts. al norte de la Iglesia, ya que se encuentran en muy mal estado.

El regidor Santiago Montes , da la bienvenida a los vecinos y brinda todo su apoyo, para lo que pueda ayudar.

El Sr. Ejecutivo dice que en la reunión que se celebró la semana pasada les ofreció todo el apoyo moral y económico que se pueda a efecto de poder llevar a cabo el asfaltado de esa calle.

El regidor Moya Ramírez cree que el Concejo Municipal debe dar todo su res - paldo y esfuerzo, porque el comité logre los fines que se ha planteado. Insta al Sr. Ejecutivo para que inicie gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a efecto de ver la posibilidad de extensión del contra- to de asfaltado de las Calles del Norte.

El regidor Betancourt Azofeifa se une al reconocimiento del grupo, considera que los trámites deben de empezarse y por parte del Sr. Ejecutivo, quien es la persona más idónea para hacer cualquier gestión y siempre que se cordine con el Sr. Ejecutivo, de parte del Concejo contarán con todo el apoyo y ayuda que sea necesaria.

El Sr. Presidente una vez que se pone a las ordenes del nuevo comité y les desea el mayor de los éxitos, en el trabajo a iniciar y realizar; procede a hacer la respectiva juramentación, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITE PRO ASFALTADO CALLES SECTOR NORESTE DE ESCAZU: Presidente; Sr. Rubén Morales Acuña, Vice - Presidente; Sr. Marino Jiménez Sánchez, Secretario; Sr. Carlos Jiménez Campos, Tesorero; Sr. Arturo Jiménez Jiménez, Fiscal; Sra. Ligia Venegas Campos, Vocal 1º; Sr. Framcisco Villalobos Marín, Vocal 2º; Sr. Armando Delgado Marín.

Art. 6. Se atendió al Sr. Angel Aguilar, vecino del Bº San Luis, quien manifiesta que el día 30 de octubre se metio un carro, propiedad de la Municipalidad de Escazú en su propiedad, ocasionando algunos destrozos, principalmente el tubo de la cañería y una llave de presión. Dice que hicieron la denuncia ante la Municipalidad varias veces, pero no ha sido atnedido el problema. La persona que manejaba el carro es el Sr. Carlos Monge Jiménez, quien dijo que se hacía cargo del problema, La Propiedad está ubicada en el Bº San

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Luis, de la Pulpería el Jardín, 150 oeste y 400 sur.

El Sr. Ejecutivo dice que no tiene ningún reporte al respecto, pero va a tomar nota para tomar cartas en el asunto.

El regidor Santiago Montes sugiere al Sr. Ejecutivo que le llame la atención no solo a los choferes de los vehículos, sino también a los empleados administrativos, porque la gente da las quejas a otras personas y el que menos sabe es el Ejecutivo, por tanto; que se envíe una circular a los conductores, donde se les diga que cuando haya alguna anomalía, informen directamente al Ejecutivo.

El regidor Betancourt Azofeifa secunda las palabras de don Santiago Montes, para que se pueda dar una mejor y más rápida solución. Le muestra las más sinceras disculpas por el acontecimiento que se dió en su propiedad.

El Sr. Presidente traslada al Sr. Ejecutivo el asunto, a efecto de que sea atendido a la mayor brevedad.

Art. 7. Se atendió a los vecinos de la Calle El Bebedero, quienes quieren ver la posibilidad de que se les proporcione una patente especial para vender cerveza en una actividad que piensan realizar para recaudar más fondos y dar por concluido el arreglo del camino.

El regidor Manuel Jiménez dice que se está viendo de que manera se puede conseguir algunos cincos para terminar el trabajo de la calle, por lo que planean hacer una lunada en los próximos días. En cuanto a la patente dice que no cuenta la municipalidad con ese tipo de servicio, siempre se ha trabajado con una patente prestada o alquilada, lo cual se compromete a tratar de conseguir, todo con el afán de dar un buen fin a la calle (asfaltado).

El Sr. Presidente dice que el Sr. Manuel Jiménez fue claro en cuanto a la patente, lo que se puede hacer es tratar de conseguir una patente prestada o alquilada de un patentado de San Antonio para que la actividad se pueda realizar. En cuanto a la ayuda de la Municipalidad para arreglar el camino, dice que en el momento que sea posible se les va a ayudar, cordinando a través de la Dirección Ejecutiva, quien es la que puede conducir todo lo concerniente.

Art. 8. Se atendió al Sr. Marvin Vega, de la Comisión Cantonal de Cultura de Escazú, quien solicita que se nombre uno o varios representantes del Concejo Municipal para asistir con él y otras agrupaciones del cantón a una marcha que se llevará acabo el día 17 de noviembre desde la Catedral Metropolitana hasta el Museo Nacional, ésto para commemorar la distinción del Sr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, por el Premio Nobel de la Paz. Dice que el Ministerio de Cultura le invitó por medio de una carta y le pide que a la mayor brevedad se de los nombres de las personas que van a asistir.

El Sr. Presidente ante instancia del regidor Manuel Jiménez, le nombra en comisión y como cordinador para que él en conjunto de las personas que se quieran anotar para asistir, hagan llegar la lista a la Secretaría Municipal, para que ésta el próximo miércoles la haga llega al Sr. Marvin Vega.

CAPITULO III.

Asuntos Varios.

Art. 9. La Srta. Secretaria pone a conocimiento de los señores concejales, publicación del 1º de noviembre en el Periódico La Nación, que habla del incumplimiento de un decreto de ley denunciado por el Sr. Ministro de Salud, en el cual se involucra directamente a los Concejos Municipales, quienes tienen que ajustarse a una serie de normas para ejecutarlo.

El regidor Manuel Jiménez considera que la Municipalidad no puede asumir la carga de poner en marcha un decreto como el anterior.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8106

El regidor Betancourt Azofeifa dice que por ser un decreto la Municipalidad no está en la obligación de cumplirlo, aunque es un deber no es obligatorio.

El regidor Santiago Montes, dice que es injusto que un decreto con ese sea pasado a las Municipalidades, cuando el Ministerio cuenta con un presupuesto elaborado para cumplir con todas las obligaciones que se corresponden, la Municipalidad no cuenta con un presupuesto para hacerle frente. Puede que se llegue a cordinar entre las Municipalidades y el Ministerio para hacerle frente

El regidor Marín Madrigal dice que si el Ministerio de Salud pretende que se cumpla la ley, debe de elaborar un plan integral de todas las municipalidades para que hayan disposiciones uniformes para todas y entre todas.

La Presidencia encomienda al Sr. Ejecutivo para que entre en un diálogo abierto con el encargado del Centro de Salud, para encontrar al menos un comentario y establecer algún criterio o manifestación al respecto por parte del Concejo Municipal.

CAPITULO IV.

Informes Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 10. El Sr. Ejecutivo informa que fue a retirar ala Dirección de Tránsito, Seguridad Vial, un cheque por un monto de ¢208.118.40, Nº1723, dividendo que corresponde a la Municipalidad de Escazú, por las infracciones de tránsito dentro del perímetro. El que debe ser gastado en el planeamiento vial del cantón, según se le encomendó cuando retiró el mismo.

El regidor Moya Ramírez, presenta una moción de fondo, la cual a la letra dice: "Para que los fondos provenientes por concepto de Infracciones de Tránsito sean asignados para el asfaltado y arreglo de las calles del sector noreste. Estos sean por la suma de ¢208.118.40.". SOLICITA que la votación sea en forma nominal y que tanto la moción como el contenido del comentario sea transcrito a los vecinos del Comité Pro - asfaltado de Calles del Noreste de Escazú.

El regidor Hernán Solís dice ser del criterio de que debe darse una demarcación dentro del distrito central, zonas de escuelas. Cree que ese deinero debe de ocuparse de acuerdo a lo que solicita el M.O.P.T. y hacer todo hasta lo que alcance. Cree que con el dinero que deja la actividad se puede comprar pintura para que la Dirección Técnica del M.O.P.T. demarquen las vías.

La regidora Ana I. Trejos M., dice que está de acuerdo con que se demarquen el frente de las escuelas, pero recuerda que desde el año pasado se pidió un estudio para la construcción de una acera en el semáforo delcruce Santa Ana - Escazú.

El regidor Hernán Solís aclara a dona Ana Trejos que lo expuesto no corresponde a la Municipalidad, sino al M.O.P.T. por ser una carretera nacional y sugiere a la Presidencia que encomiende al Sr. Ejecutivo para que se ponda en contacto con el M.O.P.T. para que se construya la acera en mención.

El regidor Bolívar Chavarría dice que tomar un acuerdo es muy prematuro y no sería lo más prudente. Dice que la situación deSan Rafael ha sido varias veces comentada y cree que lo mejor sería tratar de corregir un problema tan serio. Ruega que se analice un poco más el asunto, para ver cual de las cosas es más prudente solucionar.

El Sr. Ejecutivo considera que el asunto merece un poco más de cuidado y estudio y cree que debe ser la Comisión de Hacienda y Presupuesto la que lo analice y disponga su destino.

El regidor Santiago Montes manifiesta que el asunto requiere de un poco de estudio. Dice que hace unos momentos los vecinos del sector norte se hicieron presentes, se les prometió ayuda, dice que no se piense que si no vota la moción no es que no quiera ayudarles, pero la situación debe ser bien analiza-

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

da y talvéz el próximo miércoles a más tardar el lunes se pueda definir cual sería el mejor destino del dinero.

El regidor Moya Ramírez cree que en las primeras manifestaciones de algunos regidores con relación a la distribución de esos fondos, se les olvida que el principal interés y primordial compromiso es la comunidad escazuceña en las actividades que la Municipalidad está llamada a realizar, no en aquellas obras en que hay ministerios u otros entes gubernamentales que están llamados a trabajar en eso. Dice que lo que hablaba don Hernán de la demarcación, no corresponde a la Municipalidad, es una acción de la oficina de Ingeniería de Tránsito, quien tiene la responsabilidad de atender esos menesteres, no se explica porque la Municipalidad tiene que tomar recursos propios para realizar actividades que puede realizar el M.O.P.T. a través del departamento de Ingeniería de tránsito. En cuanto a la acera de la que habla dona Ana Trejos, también corresponde al M.O.P.T.. Considera que el compromiso que se adquiera con la comunidad se ve en el momento pero después se les quiere olvidar. Dice que ha oído manifestaciones en la calle en donde se ha dicho que los regidores de Unidad se han opuesto al arreglo de las calles del norte, los que consideran que el partido unidad se ve lesionado en sus intereses políticos dice que en ningún momento votaron en contra del de arreglar caminos y mucho menos en el asfaltado de las calles del sector norte, cuando se inició el proyecto del sector norte se habló en primera instancia que iba a ser desde la calle principal hasta la Calle las Hitabas y que iba a ser deste la esquina del costado sur del Country Club, hasta la carretera central de Escazú, posteriormente y a raíz de la gestión de algunos regidores y miembros de la comunidad realizaron, se tomaron los recursos que habían para el proyecto y los designaron unicamente para las calles del sector oeste. Considera que regidor Moya R. que ese dinero debe ser asignado al sector noreste, cree que la mejor forma de alentar el espíritu y el sacrificio que los vecinos están demostrando en sus primeros pasos para la consecusión del proyecto de asfaltado y arreglo de las calles es la sesión de esos recursos para ellos. Se sabe que hay muchos compromisos lo que se ha analizado en más de una ocasión. También se tuvo la visita de vecinos del Bebedero, pero dice que se debe recordar que a estos vecinos ya se les ha asignado recursos, además en el presupuesto del próximo año se les dejó dinero, mientras que a los del sector norte no se les ha tomado en cuenta. Solicita que la moción y su respectiva discusión sea transmitida a los vecinos, para que éstos se den cuenta de las razones de aquellos que votaron a favor y aquellos que estubieron en contra.

El regidor Manuel Jiménez dice que en mucho de lo que expresa el regidor Moya Ramírez está de acuerdo, pero se le olvida otra cosa, que es que está en una comisión que ha adquirido varios compromisos, que es la Comisión de Obras, manifiesta que noestá de acuerdo en que se le conceda todo el dinero al sector norte, sugiere que se pase una parte y dejar otra para atender otras necesidades, haciendo un estudio completo.

El regidor Victorio Angulo dice que con las calles del noreste existe un compromiso desde el concejo anterior, dice que está de acuerdo en que se les ayude pero que no se les de toda la partida. Sugiere que se les asigne la mitad dejando la otra mitad paraque la Comisión de Hacienda y Presupuesto la analice y ver que otras necesidades se pueden atender. Dice que también lagente debe de esforzarse y poner su cuota para arreglar el sector donde viven. No se encuentra en disposición de votar afirmativa la moción.

El regidor Bolívar Cha. dice que le complace estar a la par de los vecinos de la calle del noreste en lo que les pueda servir. Dice que no puede votar la moción porque sigue creyendo que se debe de estudiar bien para que se dé a las partes que tengan más necesidad. (San Rafael tiene gran parte de esa necesidad). Manifiesta a los señores del sector noreste que en una ocasión hubo en la Municipalidad una partida de más de ochocientos mil colones para cordón y caño, la cual en el Concejo fue modificada, siendo de su interés que fuera invertida en ese sector. Dice que le hubiera gustado mucho que el regidor Moya Ramírez retire la moción para que se entre a analizar bien y que parte de ese dinero pase a manos del sector noreste.

La regidora Violeta Mora piensa que la partida debe utilizarse en una cantidad de cosas, porque en cuanto a la demarcación es muy importante, también puede

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

8108

ser repartida y no cederla a un solo comité. Manifiesta que si el asunto va a ser pasado a la comisión de hacienda que se estudie bien y con la mano en la conciencia para dar el voto.

La regidora Ana Trejos dice que el espíritu de la ley que reintegra a la Municipalidad un fondo de infracciones es en cierto modo para invertirlo en prevenir lo que causó ese dinero y es en San Rafael donde se da el 90 % de las infracciones.

El regidor Santiago Montes dice que desea que quede bien claro; hace un rato dijo que él era el primeroen darles el apoyo total en la lucha que han emprendido los vecinos delas calles del noreste, dice que sostiene lo que dijo y sigue en la lucha a la par de los vecinos, sin embargo expresó hace un rato su forma de pensar, ahora pensó algo que puede tener o no aceptación, por tanto dice que sepuede hacer una modificación a la moción para que quede; ¢150.000. para el Comité de las Calles del Noreste, ¢50.000.00 Calle el Bebedero y ¢-8.118.40 para comprar dos tambores para la Banda de la Escuela de Guachipelín, ya que tienen desde hace tiempo dificultad para comprarlos por falta de dinero. Dice que en ningún momento se está oponiendo a la ayuda para los vecinos de ese sector, pero también se pueden solucionar otras necesidades que tienen otros comités.

La Presidencia procede a someter a votación nominal la moción presentada por el regidor Moya Ramírez, quedando de la siguiente forma:

El regidor Moya Ramírez: "Porque creo que el principio gobernando con el pueblo debe ser entendido primero aportando trabajo y recursos y luego impulzando las iniciativas de los vecinos es que mi voto a la moción es absoluta y rotundamente a favor.". AFIRMATIVO.

El regidor Santiago Montes: "Yo voy a defender mi posición y si hay algún acuerdo en lo que lo propuse, lo voto a favor, de lo contrario no lo vota.".-- Se le hace ver que no se puede votar una moción cuando se está discutiendo otra.--- "Por el momento yo voto negativo.". NEGATIVO.

El regidor Betancourt Azofeifa: "Fui uno de los que manifesté mi apoyo al grupo que se hizo presente al igual que lo he manifestado con todos los grupos que se han hecho presentes, estoy anuente a colaborar con ellos, pero en este momento no estoy de acuerdo en que la totalidad de partida sea entregada, si estaré de acuerdo en que se les otorguen ¢100.000.00. En su totalidad no porque si bien es cierto que existe una serie de compromisos que anteriormente se tomaron aquí, pero considero que por muchos aspectos debemos ser consecuentes y debemos distribuir muy bien ese dinero. Solicito en un futuro, independientemente de la fracción que sea, las decisiones que vayamos a tomar en el sentido de distribuir dineros, tomaramos el consentimiento del Sr. Ejecutivo, que no nos vayamos a la ligera y que en un futuro cualquiera de las fracciones tome en cuenta al Sr. Ejecutivo lo que se pretende hacer. Muchas veces hemos sido los que hemos achacado una serie de irregularidades, con o sin razón a la Dirección Ejecutiva, pero considero que debemos ir madurando en ese aspecto y en algunos aspectos ser consecuentes y más reales de la situación. Mi voto es negativo.". NEGATIVO.

El regidor Victorio Angulo: "Por los motivos que antes expuse, en los cuales manifesté que no estoy de acuerdo en votar la moción favorable. Se les asigne la mitad de esos fondos, y que posteriormente se presente una moción a conveniencia como yo lo he propuesto o que presenten otra parecida, que se haga una repartición y no que se les asigne todo. Estaré de acuerdo en que se les asigne una parte pero no la totalidad, por lo tanto, estoy de acuerdo en colaborar con los vecinos porque ellos desde hace años vienen con ese problema, mi mi voto es Negativo en este momento.". NEGATIVO.

El regidor Raúl Hidalgo: "Creo que talvez se ha tratado de utilizar un lenguaje inadecuado por parte del regidor Moya Ramírez, me parece que todo aquello que no está expresamente prohivido seguirá siendo lícito, lo vemos ante la divergencia de opiniones de los señores regidores. Me parece muy sano la opinión de don Santiago Montes, como la de don Victorio Angulo en el sentido de que a las comunidades hay que darles la levadura, no el pan, a las comuni-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

des hay que darles el trabajo para que sean hormigas, la hormiga sin el trabajo no es hormiga. Yo creo que exagera un poco las palabras del regidor Moya, en el sentido de que la nota sea tramitada casi con carácter de urgencia a los vecinos, lo que si debería tramitarse con urgencia sería que el Concejo está de acuerdo en poner un granito de arena, algunos recursos para que ellos comiencen a trabajar. De echo que el Concejo Municipal, no regidores en particular, tenemos inmensos compromisos, de hecho que cada vez que se presenta a una reunión, como lo dijo Manuel, de la comisión de obras, ellos son concientes y se identifican con el verdadero sentir de las comunidades, pero con el sentir realmente comunitario, no con el sentir político de alzar una tribuna por unos poquitos recursos de ₡208....., me parece totalmente arbitrario y la comunidad perfectamente lo sabe, lo entiende y muchas veces se aprovechan de cualquier pequeña circunstancia para tratar de dividir, no tratar de unir. A mi se me ocurría también a modo de sugerencia, que ya que estos recursos a las claras se ve que van a ser repartidos, con un sentir de los regidores, no con un sentir político y particular de una persona que perfectamente yo conozco las necesidades de la escuela de Guachipelín, y precisamente la semana pasada estube viendo los implementos de la Banda y realmente esos niños están carentes de implementos, por eso pensé que se puede dejar ₡100.000.00 para las calles del sector noreste, ₡75.000.00 para la Escuela del Carmen, que tiene menos que más vidrios y del mismo modo que se le acrediten ₡33.000.00, el sobrante para implementos de banda de Guachipelín, eso es una propuesta que yo hago, no a modo particular, sino precisamente porque estoy interpretando el sentir de un regidor como Santiago Montes, que ha estado en su comunidad y el entiende que estos niños necesitan implementarse un poco más, así como concientes de que la escuela del Carmen está totalmente carente de ornato, es una escuela que incluso a nosotros se nos olvidó adjudicarle en el presupuesto, que en este momento no recibió partida de laAsamblea Legislativa y es una buena oportunidad para que le podamos adjudicar una mínima cantidad de dinero Yo se que todos estos niños, toda esta comunidad lo van a recibir con beneolácito y a la misma vez la escuela de Guachipelín va a sentir también el logro de obtener unos centavitos para poder implementar estos niños, esto sin el ánimo de herir susceptivilidades ni levantar una tribuna que no llega más que a perder tiempo, porque no tiene ningún sentido, así es que yo dejo esta propuesta y ante la moción que está presentada a la mesa, mi voto es negativo.". NEGATIVO.

El regidor Bolívar Chavarría: "No cabe duda de que cada regidor jala su saco y en este caso que nos presenta el compañero Moya, siempre es característico en él que quiere lograr su objetivo y eso todos lo haríamos. Pienso que al igual que varios compañeros, creo que la partida va a ser repartida pero si considero que si la partida la generó lo que fueron multas de tránsito, parte de ello debe de invertirse en la seguridad que se debe de dar a los transeuntes para que no se den un poco más de accidentes. En el caso de San Rafael, creo que perfectamente haciendo conciencia de los señores regidores podríamos cordinarlo, creo que es conveniente que se le den ₡100.000.00 a las Calles del Norte y también bien sea a la Calle El Bebedero o a la Escuela El Carmen, pero que no sean 75 sino 50, para que le dieramos ₡50.000.00 al problema de San Rafael, también ahí estaríamos dándolo como lo proponía el compañero Santiago, los ₡8.118.40 a la Escuela de Guachipelín para que los invirtan en dos tambores, se estaría repartiendo en una forma equitativa, por tanto en cuanto a la moción presentada mi voto es negativo.". NEGATIVO.

El regidor Efraín Marín: "Mi voto es negativo". NEGATIVO.

Art. 11. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.37 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Raúl Hidalgo S., 7.40 - 8.40
Armando Bottazzi, 8.15 - 8.20
Manuel Jiménez C., 9.07 - 9.10
Juan C. Salas R., 8.05 - xxxxx
Cecilia Quesada V., 8.55 - 9.15

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8110

ACTA 168

Sesión Ordinaria Nº148, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 11 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:	Regidores Suplentes:
Juan Carlos Salas Rojas	Manuel Jiménez Castro
Raúl Hidalgo Sandí	Hernán Solís Herrera
Bolívar Chavarría López	Cecilia Quesada Vargas
Armando Bottazzi Basti	Violeta Mora Mora
Kenneth Betancourt Azofeifa	
Santiago Montes Angulo	
Victorio Angulo Chaves	

Síndicos Propietarios:	Síndicos Suplentes:
Gerardo Corrales Jiménez	María Delia Gutiérrez Chacón
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

CAPITULO I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº165, en la asistencia se aclara; que el regidor suplente Victorio Angulo suple al regidor Juan Carlos Salas, ya que éste se retiró a las 7.35 p.m., y no regresó más. Hecha la aclaración anterior, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº 165.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 2. Sometida a discusión el Acta Nº166, en el folio 5, Art. 19, donde aparezca; "Metrocoop R.L.", léase correctamente; "Metracoop R.L.", hecha la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº166.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II

Atención al público.

Art. 3. Se atendió a los señores Carlos Angulo e Ing. José Marti, quienes se hacen presentes atendiendo un llamado del Concejo para analizar la situación que se da en Escazú, con las ferias del agricultor.

El Sr. Carlos Angulo hace una referencia de lo que es la Feria del Agricultor en Escazú. Los objetivos genrales son: Facilitar la comercialización de los productos agropecuarios y agroindustriales. Contacto directo entre el productor y el consumidor. Mejora del ingreso del pequeño productos . Suministro de productos frescos y de mejor calidad. Genera economía en la adquisición de los productos. Legislación; El proyecto de Ferias del Agricultor está basado en un reglamento amparado por el decreto 15862 - M.A.G. y la ley 4521 de Centros Agrícolas Cantonales, quienes son los encargado de la administración de los mercados. La Feria del Agricultor de Escazú, cuenta con 45 paticipantes que distribuyen; huevos, hortalizas, frutas, quesos, dulce, etc., participan agricultores de varias localidades del país, quienes pagan una cuota por semana de ₡61.00, todo de conformidad con lo que dicta la Dirección Gereral de Mercadeo Agropecuario , el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Contraloría General de laRepública. Las ventajas que proporciona la feria son: Variedad de productos, comodidad, seguridad, economía de tiempo y mejores pre-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

S111

cios. El problema inmediato es la Limpieza. Las ferias tienen un ingreso anual de ₡142.740.00, con un egreso anual de ₡80.015.25, quedando un margen bruto por año de ₡62.724.75, y un margen por feria de ₡1.206.25. Los ingresos indirectos para mantenerl el proyecto son; combustible, administración, contabilidad, papelería, depreciaciones, seguros y otros que deben de aplicarse. Manifiesta que dan un informe económico atendiendo lo solicitado en el acuerdo tomado por el Concejo, el cual insta sera reconsiderado, porque les afectaría, ya que pasaría a ser la feria un proyecto no rentable.

El regidor Armando Bottazzi sugiere que en vista de la situación, sea el M.A.G., quien se encargue de hacer la limpieza de las ferias, ya que la Municipalidad no está en condiciones de hacer frente del pago de horas extras para dar el servicio.

El regidor Santiago Montes apunta una serie de anomalías que desea sean corregidas, tales como; La municipalidad no está encondiciones de instalar un servicio sanitario para las ferias. No vienen solo productores, sino que son otra clase de personas. -Cómo consiguen esas personas un carnée de productor, si no lo son?. Otra anomalía es que la persona que viene a poner los precios no se basa en los precios o no tiene conocimiento exacto de los precios que tiene el producto y les pone los que la persona les dice. Considera que el hecho de pagar ₡1,200.00 a la persona que pone los precios, por sábado es mucho dinero, es el egreso más alto que hay.

El regidor Hernán Solís dice que al presentar la moción se consideró que no es justo que sea una entidad gubernamental la que recude esos dineros y la Municipalidad se vea obligada a mantener el ornato de las ferias. Dice que son muy pocos los agricultores del cantón los que participan de la feria, el 50% (o más) son intermediarios, que por ser intermediarios tiene precios iguales, o más caros que el Mercado Borbón, por lo que ruega que se le ponga un poco de atención y se le dé más participación al agricultor, para favorecer al consumidor. En cuanto a la limpieza dice que no es justo que la Municipalidad tenga que del presupuesto tan raquítico para cubrir algo que tienen que dejar hecho los mismos vendedores.

El regidor Victorio Angulo manifiesta que en realidad la feria no cuenta con los suficientes recursos para salir adelante. La Municipalidad también no cuenta con los suficientes recursos para dar el mantenimiento de limpieza. Considera que los administradores deben de ser tajantes y hacer que los vendedores terminen al medio día y que el Concejo por medio de la Contabilidad y el Ejecutivo Municipal hagan un estudio para ver cuanto le cuesta a la Municipalidad las horas extras laboradas en todo el año y llegar a un arreglo con el M.A.G. que sea en beneficio de las partes, ya que la Municipalidad debe de dar una función de bien social a la comunidad.

El regidor Kenneth Betancourt considera que es importante analizar detenidamente la situación para ver que puede aportar el Ministerio y que puede aportar la Municipalidad, para el pago de horas extras y otros aspectos y que se entienda que la moción no es con lafinalidad de acarrear fondos para las arcas municipales, pero si entrar en un diálogo y llegar a una solución posible.

El regidor Manuel Jiménez manifiesta que le molesta qye hayan en las ferias intermediarios. También dice que existe una movida con los carnées, porque se les da a personas que no son hortaliceros ni productores del cantón. Solicita que se organice el horario de los trabajadores y se cambie la feria para otro lugar.

El Sr. Ingeniero José Martí, Secretario de la Junta del Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana, hace una exposición bastante amplia relacionada con la definición del Centro Agrícola y sus funciones y definición de Ministerio a nivel de localidad. Dice que el acuerdo está falto de documentación, además le preocupa que no hubo una cor respondencia directa. En cuanto a los servicios sanitarios dice que es una disposición del Ministro de Salud y del Ministro de Agricultura y Ganadería. Recomienda que el Ejecutivo y el administrador del Centro Agrícola entren en una negociación para definir el asunto de la limpieza y el de los servicios sanitarios.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

El Sr. Presidente acoge la recomendación del Ing. Martí, y encomienda al Sr. Ejecutivo para que cordine con el Sr. Carlos Angulo, Administrador del Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana, para llegar a una solución que favorezca las partes.

CAPITULO III

Lectura de correspondencia.

Art. 4. Se conoce oficio Nº05238, suscrito por la Gobernadora de San José, el 7-10-87, al Ejecutivo Municipal, mediante el cual invitan a todos los niños del cantón, a que participen en el concurso "Creación de la Bandera de Nuestra Provincia". Los Municipios serán la cede para la entrega de los trabajos y junto con un representante de la Supervición Regional del MEP. se cordinará el certamen. Adjunta documento con los requisitos del caso.

La Presidencia encomienda se proporcione una fotocopia del documento a cada jefe de fracción, para retomarlo en la próxima sesión del 16 de noviembre de 1987.

Art. 5. Se conoce oficio Nº1950-87, suscrito el 15-10-87, pro el Departamento de Operaciones del I.F.A.M., Sr. Enrique Rodríguez, mediante el cual remiten un cuestionario para recabar información acerca de los proyectos municipales que se considere requieren préstamo del I.F.A.M., para incluirlos dentro de los Programas Anuales de Trabajo.

La Presidencia encomienda se proporcione una fotocopia del documento a cada jefe de fracción, a efecto de que lo estudien para retomerlo en la sesión del próximo lunes.

Art. 6. Se conoce y se archiva: 1- Nota fechada 24-10-87, por el Comité Pro - Asfaltado Calles del Norte, mediante el cual muestran agradecimiento por la ayuda brindada en el arreglo de esa calle, a los señores; regidor Juan Carlos Salas y al Sr. Mauricio Bustamante M., 2- Oficio NºDL-1430-18, suscrito el 2-11-87, por el Sr. Eugenio Vargas Chavarría, Asesor Legal del I.F.A.M., mediante el cual informa que en la Gaceta Nº207, del 29-11-97, se publicó el nombramiento del Sr. Jesús Gómez Cucalón como Ejecutivo Municipal. Se adjunta la publicación.

Art. 7. Se conoce nota suscrita el 9-11-87, por los Srs. Gerardo Marvin Vega y Rodrigo Vega, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación Cantonal de Cultura de Escazú, mediante la cual solicitan permiso para realizar una feria los días 3-4-5- y 6 de diciembre de este año, frente al Palacio Municipal, con el fin de realizarle una fiesta a los niños pobres del cantón.

La Presidencia le hace ver que hay un acuerdo municipal que prohibe realizar fiestas al frente del palacio municipal, calles aledañas ala Iglesia y el Parque, por tanto encomienda a la Secretaria que certifique el acuerdo por escrito, a efecto de que lo pueda enseñar cuando se presente alguna situación.

Art. 8. De conformidad con nota suscrita el 10-11-87, pro los señores Mauricio Chinchilla Rojas y Marco Tulio Vega V., Jefe de Programación y Periodista de Transmisiones Exteriores de la Radio Emisora Católica - Cultural Radio Fides, el Concejo Municipal, por una votación unánime acuerda: "Conceder permiso a la emisora cultural - católica "Radio Fides", para que realice un programa en vivo el próximo sábado 14 del presente mes, en las instalaciones del Palacio Municipal. Además se autorice el pago correspondiente a los gastos de la transmisión". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. De conformidad con nota suscrita por el Sr. Ejecutivo a la Secretaría del Concejo, el día 11 -11-87, mediante el cual transcribe el pronunciamiento 49 del Asesor Legal, Lic. Virgilio Calvo M., acerca de la solicitud que hiciera en días pasados la Compañía Dinámicos Rodace S.A. (Urbanización La Primavera). El Concejo Municipal, por una votación unánime acuerda: "Encomendar al Sr. Ejecutivo, para que realice los trámites pertinentes relacionados a la

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

construcción de viviendas simultaneamente a la construcción de infraestructura de la Urbanización La Primavera de la Compañía Rodace S.A. APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, por una votación unánime se concede una moción de orden para conocer una moción de fondo. APROBADA.

Conocida la moción de fondo, y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada por los regidores Raúl Hidalgo Sandí, y Manuel Jiménez C., de la Fracción de Liberación, la cual a la letra dice: -En vista de la urgencia de recursos económicos que atraviezan la mayoría de comités y grupos organizados en pro del desarrollo de nuestro cantón, mocionamos en el sentido de que la partida por concepto de los fondos provenientes de Infracciones de Tránsito (Seguridad Vial) ₡208.118.40, sean desglosados de la siguiente forma: ₡100.000netos a Comité Pro - Arreglo de Calle Sector Noreste. ₡90.000.00 netos a Escuela de Barrio El Carmen, para arreglos en el edificio escolar. ₡18.118.40 para implementos de la Banda de la Escuela de Guachipelín. Libérese del trámite de comisión. Comuníquese a los respectivos beneficiarios.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 11. De conformidad con el conocimiento de la Modificación al Presupuesto 6-87. por una votación unánime se acuerda: "Aprobar la Modificación al Presupuesto por Programas y Actividades Nº6-87, la cual a la letra véase en los folios que siguen.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 12. De conformidad con exposición del Señor Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de 100 viajes de lastre al Tajo APARA, por un monto de ₡80.000.00 (Ochenta Mil Exactos)." APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 13. El Sr. Ejecutivo informa y solicita se le asesore; -Cómo funciona el asunto de los permisos para fiestas, si es a nivel cantonal o a nivel distrital?, ya que considera que por la distancia entre una fiesta y otra en cada distrito no habría ningún problema en conceder dos permisos por fecha.

Externado el criterio de los señores ediles y por sugerencia del mismo Ejecutivo ; la Presidencia le encomienda realizar un planteamiento de la forma en que considere se puede trabajar al respecto y lo presente al Concejopara el respectivo avalúo y aprobación.

Art. 14. El Sr. Ejecutivo se muestra preocupado por el asunto de la Sra. Inés Montoya, ya que el Ing. Miguel Valenzuela manifestó que aún no se le ha hecho llegar el pronunciamiento del Concejo al respecto.

El regidor Manuel Jiménez se compromete a tratar de localizar el informe de la Comisión de Obras, donde se analizó el asunto, ya que se avocó a buscarlo con la Srta. Secretaria en actas anteriores y no apareció. Manifiesta que tratará de localizarlo para que se le dé tramite en el Dpto. de Ingeniería.

Art. 15. El Sr. Ejecutivo informa que se reunió con el técnico de Coopesa para ver el Back Hoe, quien le informó que para mañana le traerá el presupuesto de lo que costará darle un arreglo total. También informa que se dirigieron a la Bodega Municipal a inspeccionar la chatarra que se va a cambiar por la niveladora, el técnico le dijo que esa chatarra cuesta dos millones de colones y que va hacer un presupuesto para de dos recolectores sacar uno y se compromete a conseguir financiación con el I.F.A.M.. Dice el Ejecutivo que en cuanto tenga buenas noticias informará al Concejo.

Art. 16. Informa que hoy en la mañana hizo un recorrido conjuntamente con el Ing. León por las Calles de Bello Horizonte, de la cual pudo sacar que el ingeniero se comprometiera a traer toda la maquinaria necesaria para limpiar

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8114

las calles de ese sector. Hubo una queja al respecto por medio del Periódico la Nación, Cartas a la Columna.

El regidor Betancourt A. sugiere que se de una respuesta en igual forma al Sr. que hizo la publicación.

Art. 17. Informa el Sr. Ejecutivo que firmó el contrato con el Periódico El Brujo, pagando una mensualidad de ₡20.000.00, por una página completa. Consulta si para el próximo año, que hay dinero se necesita de parte del Concejo tomar un acuerdo para firmar el contrato?.

Externado el criterio de los señores ediles, la Presidencia le manifiesta que lo deja a criterio y en manos del Sr. Ejecutivo.

Art. 18. Informa el Sr. Ejecutivo que el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes le entregó la orden por 80 toneladas de mezcla asfáltica. También informa que ya se está asfaltando la Calle Guapinol, (Concenio Cooperativo 4-87) y que por conversaciones con el Ing. Rodríguez, se pudo lograr que se realice un bacheo de esa calle hasta la Escuela Rapública de Venezuela, lo cual se lo hará como un regalo.

Art. 19. De conformidad con exposición del Sr. Ejecutivo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el remate de los siguientes animales: una yegüa blanca, mosquiada, crin y cola recortada; precio base; ₡5.000.00. Una yegüa retinta oscura, con las manos negras y las patas blancas; precio base ₡9.000.00. Un caballo colorado, con una pinta blanca en cada costado y frontera blanca; precio base; ₡12.000.00. Que los fondos adquiridos del remate; una vez cubierto los gastos del mismo se trasladen a la Cruz Roja Costarricense de Escazú." APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 20. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan Carlos Salas R., 7.35 - 8.40
Raúl Hidalgo S., 8.05 - 8.41
Efraín Marín M., --------- 9.35
Violeta Mora M., 8.00 -8.20
José Fco. Moya R., --------- 9.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8115

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

MODIFICACION Nº 6-87

1987

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
I	INGRESOS CORRIENTES		1.050.974.50
01	A LA PROPIEDAD		150.000.00
09	Contrib. espec. para gastos de mantenimiento de caminos vecinales Ley 6963	150.000.00	
08	PRESTACION DE SERVICIOS		900.974.50
05	Servicio de agua	900.974.50	
	TOTAL INGRESOS.....		1.050.974.50
	REBAJAR EGRESOS		
V-2-4-	CONSTRUC. CAMPOS DEPORTIVOS PARQUES Y OTROS		
V-2-4-3-	MATERIALES Y SUMINISTROS		30.000.00
	TOTAL.....		30.000.00
	TOTAL INGRESOS Y REBAJAR EGRESOS		¢1.080.974.50

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

-78116

PROGRAMA: I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO INTEGRAL

SUBPROGRAMA: 0

ACTIVIDAD: 2 DIRECCION EJECUTIVA

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
I-0-2-1-	SERVICIOS PERSONALES		44.442.65
01	Sueldos Fijos Detalle Nº2	26.024.65	
60	Decimotercer mes	3.418.65	
30	Horas Extras Varias	15.000.00	
I-0-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		820.50
05	Seguros	820.50	
	TOTAL.....		₡45.263.15

PROGRAMA: I DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3 SECRETARIA MUNICIPAL

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
I-0-3-1	SERVICIOS PERSONALES		10.497.50
01	Sueldos Fijos Detalle Nº 3	9.690.00	
06	Decimotercer mes	807.50	
I-0-3-2	SERVICIOS NO PERSONALES		193.80
05	Seguros	193.80	
	TOTAL.....		10.691.30

PROGRAMA I DIRECCION GNERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 4 AUDITORIA MUNICIPAL

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	OBJETO		APROPIACIONES
I-0-4-1	SERVICIOS PERSONALES		2.629.80
01	Sueldos Fijos Detalle Nº4	2.427.50	
60	Decimotercer mes	202.30	

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8117

I-0-4-2		SERVICIOS NO PERSONALES		48.55
	05	Seguros	48.55	
		TOTAL:.....		2.678.35

PROGRAMA: I DIRECCION GNERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 5 ASESORIA LEGAL

Descripcion: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
I-0-5-1		SERVICIOS PERSONALES		2.892.50
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº 5	2.670.00	
	60	Decimotercer mes	222.50	
I-0-5-2		SERVICIOS NO PERSONALES		53.40
	05	Seguros	53.40	
		TOTAL:.....		2.945.90

PROGRAMA: II ADMINISTRACION GNERAL

SUBPROGRAMA I ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD I ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
II-1-1-1-		SERVICIOS PERSONALES		96.144.20
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº 6	88.748.50	
	60	Decimotercer mes	7.395.70	
II-1-1-2		SERVICIOS NO PERSONALES		1.774.95
	02	Seguros	1.774.95	
		TOTAL¢.....		¢ 97.919.15

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8118

PROGRAMA: II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 2 ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD I DEPARTAMENTO DE RENTAS

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
II-2-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		11.844.10
01	Sueldos Fijos Detalle Nº 7	10.933.00	
60	Decimotercer mes	911.00	
II-2-1-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		218.65
05	Seguros	218.65	
	TOTAL:.....		12.062.75

PROGRAMA: II ADMINISTRACION GNERAL

SUBPROGRAMA I ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 3 CENSO Y CATASTRO

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
II-1-3-1	SERVICIOS PERSONALES		11.492.00
01	Sueldos Fijos Detalle Nº 8	10.608.00	
60	Decimotercer mes	884.00	
II-1-3-2	SERVICIOS NO PERSONALES		212.15
05	Seguros	212.15	
	TOTAL:.....		11.704015

Contraloría General de la República - Costa Rica -

8119

PROGRAMA: II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA I ADMINISTRACION FINANCIERA

ACTIVIDAD 4 RECAUDACION, CUSTODIA RENTAS Y PAGOS

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
II-1-4-1		SERVICIOS PERSONALES		15.551.15
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº 9	15.278.00	
	60	Decimotercer mes	1.273.15	
II-1-4-2		SERVICIOS NO PERSONALES		305.55
	05	Seguros	305.55	
		TOTAL:.....		¢ 16.856.70

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION DE LA BODEGA MUNICIPAL

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
II-2-1-1-		SERVICIOS PERSONALES		22.184.50
	01	Sueldos Fijos Detalle 10	4.890.00	
	37	Jornales Fijos Detalle 10	15.588.00	
	60	Decimotercer mes	1.706.50	
II-2-1-1-		SERVICIOS NO PERSONALES		409.55
	05	Seguros	409.55	
		TOTAL:.....		22.594.05

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA II ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD 2 OTROS SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
II-2-2-1-		SERVICIOS PERSONALES		17.004.00
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº 11	9.600.00	
	37	Jornales Fijos Detalle Nº11	6.096.00	
	60	Decimotercer mes	1.308.00	
II-2-2-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		313.90
	05	Seguros	313.90	
		TOTAL:.....		¢ 17.317.90

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA I DIRECCION GENERAL

ACTIVIDAD I ADMINISTRACIPON Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
III-1-1-1		SERVICIOS PERSONALES		145.407.70
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº 12	20.721.00	
	37	Jornales Fijos Detalle Nº12	113.501.50	
	60	Decimotercer mes	11.185.20	
III-1-1-2-		SERVICIOS NO PERSONALES		2.684.45
	05	Seguros	2.684.45	
		TOTAL :.....		¢ 148.092.45

Contraloría General de La República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 1 DIRECCION

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
III-2-1-1-	SERVICIOS PERSONALES		5.200.00
01	Sueldos Fijos Detalle Nº 13	4.800.00	
60	Decimotercer mes	400.00	
III-2-1-2	SERVICIOS NO PERSONALES		96.00
05	Seguros	96.00	
	TOTAL:.....		¢ 5.296.00

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 2 RECOLECCION DE BASURA Y ASEO RESIDENCIAL

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
III-2-2-1	SERVICIOS PERSONALES		55.356.15
01	Sueldos Fijos Detalle Nº 14	17.028.00	
37	Sueldos Fijos Detalle Nº 14	34.070.00	
60	Decimotercer mes	4.258.15	
III-2-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		1.021.95
05	Seguros	1.021.95	
	TOTAL:.....		¢ 56.378.10

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 3 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
III-2-3-1		SERVICIOS PERSONALES		48.197.50
	37	Jornales Fijos Detalle Nº 15	44.490.00	
	60	Decimotercer mes	3.707.50	
III-2-3-2		SERVICIOS NO PERSONALES		889.80
	05	Seguros	889.80	
		TOTAL:.....		¢ 49.087.30

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 4 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES Y DESAGUES

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple.

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
III-2-4-1		SERVICIOS PERSONALES		26.780.00
	37	Jornales Fijos detalle 16	24.720.00	
	60	Decimotercer mes	2.060.00	
III-2-4-1		SERVICIOS NO PERSONALES		494.40
	05	Seguros	494.40	
		TOTAL:.....		¢ 27.274.40

8123

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 5 ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

DESCRIPCION Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION.
III-2-5-1	SERVICIOS PERSONALES		12.738.90
37	Jornales Fijos Detalle 17	11.758.80	
60	Decimotercer mes	979.90	
III-2-5-2	SERVICIOS NO PERSONALES		235.20
05	Seguros	235.20	
	TOTAL:.....		¢ 12.974.10

PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD 7 CONTROL DE ADJUDICAC. DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple.

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
III-2-7-8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		365.508.10
02	Prestaciones Legales	275.424.25	
41	C.C.S.S. Cuota Patronal	86.977.50	
65	Banco Popular Cuota Patronal	3.106.35	
	TOTAL:.....		¢ 365.508.10

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8124

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD I DIRECCION

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
IV-0-1-1	SERVICIOS PERSONALES		5.726.50
01	Sueldos Fijos Detalle Nº. 19	5.286.00	
60	Decimotercer mes	440.50	
IV-0-1-2	SERVICIOS NO PERSONALES		105.70
05	Seguros	105.70	
	TOTAL:.....		¢ 5.832.20

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

SUBPROGRAMA 0

PROYECTO 2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
IV-0-2-1	SERVICIOS PERSONALES		79.022.15
01	Sueldos Fijos Detalle Nº. 20	21.255.00	
37	Jornales Fijos Detalle Nº.20	51.688.50	
60	Decimotercer mes	6.078.65	
IV-0-2-2-	SERVICIOS NO PERSONALES		1.458.85
05	Seguros	1.458.85	
	TOTAL:.....		¢ 80.481.00

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8125

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES

DESCRIPCION Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
IV-0-3-1	SERVICIOS PERSONALES		6.705.85
37	Jornales Fijos Detalle Nº. 21	6.190.00	
60	Decimotercer mes	515.85	
IV-0-3-2	SERVICIOS NO PERSONALES		123.80
05	Seguros	123.80	
	TOTAL:.....		¢ 6.829.65

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 4 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ESTADIO MUNICIPAL

DESCRIPCION Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO	OBJETO		APROPIACION
IV-0-4-1	SERVICIOS PERSONALES		11.613.35
32	Pago de Vacaciones	5.800.00	
37	Jornales Fijos Detalle Nº 22	4.920.00	
60	Decimotercer mes	893.35	
IV-0-4-2	SERVICIOS NO PERSONALES		214.40
05	Seguros	214.40	
	TOTAL:.....		¢ 11.827.75

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8126

PROGRAMA IV MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 5 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INSTALACIONES MPLS.

DESCRIPCION: Reajuste Salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
IV-0-5-1		SERVICIOS PERSONALES		19.748.65
	37	Jornales Fijos Detalle Nº 23	18.229.50	
	60	Decimotercer mes	1.519.15	
IV-0-5-2		SERVICIOS NO PERSONALES		364.60
	05	Seguros	364.60	
		TOTAL:.....		¢ 20.113.25

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA I INVESTIGACION DESEÑO Y CONTROL DE INVERSIONES MUNICIPALES

ACTIVIDAD I DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO

DESCRIPCION: Reajuste salarial por Convenio Simple

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
V-1-1-1-		SERVICIOS PERSONALES		20.861.75
	01	Sueldos Fijos Detalle Nº. 24	19.257.00	
	60	Decimotercer mes	1.604.75	
V-1-1-2		SERVICIOS NO PERSONALES		385.15
	05	Seguros	385.15	
		TOTAL:.....		¢ 21.246.90

PROGRAMA V INVERSIONES

SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION RECONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS

ACTIVIDAD 4 CONSTRUCCION CAMPOS DEPORTIVOS PARQUES Y OTROS

DESCRIPCION: Se traslada para que se realice por contrato

CODIGO		OBJETO		APROPIACION
V-2-4-6		CONSTRUCC. RECONSTRUCC. Y ADICIONES Y MEJORAS (POR CONTRATO)		30.000.00
	01	Mejoras en vestidores plaza San Rafael de Escazú	30.000.00	
		TOTAL:.....		¢ 30.000.00

8127

R

RELACION DE PUESTOS

	FECHA DE INGRESO	AÑOS CUMP.	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A BASE	SALARIO BASE ACTUAL	DIF. ANUALID.	AJUSTE ANUALID ACUMULAD	TOTAL AUMENTO	TOTAL DE FINANCIAC. 6 MESES
PROGRAMA 1									
ACTIVIDAD 2									
DIRECCION EJECUTIVA									
DETALLE 2									
Angela Cordero Muñoz Sec. Ejec	25-5-81	6	13.650.00	800.00	14.450.00	8.00	48.00	848.00	5.088.00
Carlomagno Gómez Marín Enc.Comp.	10-1-80	7	12.650.00	800.00	14.450.00	8.00	56.00	856.00	5.136.00
Ma.De Los Ang. Morales P. Ofic. 2	26-1-87	-	10.350.00	800.00	11.150.00	-	-	800.00	4.800.00
TOTAL.....									11.000.00
									26.024.00
ACTIVIDAD 3									
SECRETARIA GENERAL									
DETALLE 3									
Martha Madrigal Ch. Secretaria	2-02-87	-	13.450.00	800.00	14.250.00	-	-	800.00	4.800.00
Sidey Solís Badilla Oficinista	16-6-86	1	10.150.00	800.00	10.950.00	15.00	15.00	815.00	4.890.00
TOTAL.....									9.690.00
ACTIVIDAD 4									
AUDITORIA MUNICIPAL									
DETALLE 4									
Orlando Ramírez Pérez Auditor	01-8-86	1.87	7.475.00	400.00	7.875.00	5.50	5.50		2.400.00
									27.50
TOTAL.....									2.427.50
ACTIVIDAD 5									
ASESORIA LEGAL									
DETALLE 5									
Virgilio Calvo Murillo Ases. Leg	01-7-77	1	10.325.00	400.00	10.725.00	4.50	45.00	445.00	2.670.00

TOTAL..... 2.670.00

PROGRAMA II
ACTIVIDAD 1
ADMINIST.PRESUPU. Y CONT .
DETALLE 6

Jorge A. Cortés H. Contador	01-9-78	8	18.250.00	800.00	19.050.00	12.00	96.00	896.00	5.376.00
		1-87				12.00	12.00		48.00
Pedro Herrera Solís Aux Cont. 2	6-11-80	6	12.050.00	800.00	12.850.00	11.00	66.00	866.00	5.196.00
		1-87				11.00	11.00		22.00
Ma.Leticia Vargas A. Aux. Cont. 1	26-1-81	6	11.650.00	800.00	12.450,00	13.00	78.00	878.00	5.268.00
Mynor López Solís Ofic, 2	22-6-81	6	10350.00	800.00	11.150.00	15.00	90.00	890.00	5.340.00
Silvia Castro Mendoza Ofic 1	16-7-86		9.550.00	800.00	10.350.00	-	-	800.00	4.800.00
	1	1-87				18.00	18.00		99.00
Luciano Marín Bustam. Contad.	16-11-76	10	17.650.00	800.00	18.540.00	13.00	130.00	900.00	5.580.00
		1-87				13.00	13.00		19.50
									57.000.00

TOTAL..... ¢88.748.50

ACTIVIDAD 2
DEP. DE RENTAS.
DETALLE 7

Antonio Ramírez Araya Enc. Rent.	16-12-85	1	10.750.00	800.00	11.550.00	14.00	14.00	814.00	4.884.00
		1-87				14.00	14.00		7.00
Walter Herrera Marín Inspect.	07-10-74	11	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	198.00	998.00	5.998.00
		1-87				18.00	18.00		54.00
									¢10.933.00

TOTAL.....

ACTIVIDAD 3
CENSO Y CATASTRO
DETALLE 8

Jorge Vargas Asofeifa Enc. Catast.	02-01-68	12	10.750.00	800.00	11.550.00	14.00	168.00	968.00	5.808.00
Carlos G. Castro Aguilar Inspector	24-2-87		9.550.00	800.00	10.350.00			800.00	4.800.00
									¢10.608.00

TOTAL.....

20 8129

ACTIVIDAD 4
RECAUDACION CUSTODIA RENTAS Y PAGOS
DETALLE 9

Martha Ortiz Angulo Tesorera	06-11-80	6	13.950.00	800.00	14.750.00	8.00	48.00	848.00	5.088.00
		1-87				8.00	8.00		16.00
Mario Tulio Granados Salas Cajero	02-12-85	1	12.450.00	800.00	13.250.00	11.00	11.00	811.00	4.866.00
		1-87				11.00	11.00		11.00
Ricardo Jiménez Marín Aux.Cont 1	31-07-81	5	11.050.00	800.00	11.850.00	14.00	70.00	870.00	5.220.00
TOTAL.....									¢15.278.00

ACTIVIDAD I
ADMINISTRACION DE LA BODEGA
DETALLE 10

Enrique Herrera Jiménez Ofic. 2	01-07-86	1	10.350.00	800.00	11.150.00	15.00	15.00	815.00	4.890.00
Sabino Delgado León Guarda	10-02-77	10	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	180.00	980.00	5.880.00
Julian Cubillo Jiménez Guarda	01-04-86	1	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	18.00	818.00	4.908.00
Jorge Ureña Sandí Guarda	19-08-87		8.950.00	800.00	9.750.00				4.800.00
TOTAL.....									¢20.478.00

ACTIVIDAD 2
OTROS SERVICIOS GENERALES
DETALLE 11

Maribel Hernández Delgado Conserje	04-05-87		8.759,00	800.00	9.550.00			800.00	4.800.00
Vacante Inspector			9.550.00	800.00	10.350.00			800.00	4.800.00
Hector Mi. Flores Araya Guarda	08-07-58	12	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	216.00	1.016.00	6.096.00
TOTAL.....									¢15.696.00

PROGRAMA III
ACTIVIDAD 1
ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTOS MUNICIPALES
DETALLE 12

José A. Castro Fernández Enc. Acued.	01-07-80	7	10.750.00	800.00	11.550.00	14.00	98.00	898.00	5.388.00
Napoleón Cruz Zunchinni Ing. Hidr.	11-07-80	7	10.325.00	400.00	10.725.00	4.50	31.50	431.50	2.589.00

Rodrigo Trejos Hernánd. Ing. Top.	01-08-80	6	10.325.00	400.00	10.725.00	4.50	27.00	427.00	2.562.00
		1-87				4.50	-		22.50
Carlos Sandí Gonzalez Chofer 2	16-06-80	7	12.250.00	800.00	13.050.00	11.00	77.00	877.00	5.262.00
Julio Aguilar Snachez Chofer 1	20-12-85	1	10.350.00	800.00	11.150.00	15.00	15.00	815.00	4.890.00
		1-87				15.00	15.00		7.50
Elisdoro Flores Araya Guarda	02-09-80	6	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	108.00	908.00	5.448.00
		1-87				18.00	18.00		72.00
Urbino Montoya Sandí Guarda	01-07-80	7	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	126.00	926.00	5.556.00
Victor Sandí Herrera Guarda	07-07-82	5	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	90.00	890.00	5.340.00
Roberto Morales Fallas Op. Planta	01-07-80	7	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	126.00	926.00	5.556.00
Vacante Op. Planta			9.550.00	800.00	10.350.00			800.00	4.800.00
Vacante Op. Planta			9.550.00	800.00	10.350.00			800.00	4.800.00
Vacante Lect. Hidrom. Op. Planta			9.550.00	800.00	10.350.00			800.00	4.800.00
Miguel Sandí González Inspc Valv.	01-07-80	7	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	126.00	926.00	5.556.00
Ruben López Sandí Trab. Espec.	01-07-80	7	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	119.00	919.00	5.514.00
						17.00	17.00		
Manuel Sandí Agüero Trab. Esp.	20-01-80	7	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	119.00	919.00	5.514.00
Rubén Montoya Sandí Trab. esp.	22-08-72	11	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
Francisco Sandí Herrera Trab Esp.	06-08-75	1-87				17.00	17.00		76.50
Francisco Sandí Herrera Trab Esp.	06-08-76	11	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
		1-87				17.00	17.00		85.00
Juan Salazar Cascante Peón	01-07-80	7	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	140.00	940.00	5.640.00
Fernando Carranza Araya Peón	01-07-80	7	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	140.00	940.00	5.640.00
José Alvarez Bermúdez Peón	01-07-80	7	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	140.00	940.00	5.640.00
Roberto Marín León Peón	20-11-85	1	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	20.00	820.00	4.820.00
		1-87				20.00	20.00		30.00
Elías Marín León Peón	20-01-87		8.550.00	800.00	9.350.00			800.00	4.800.00
Rafael Alvarez Corrales Peón	27-04-78	9	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	180.00	980.00	5.880.00
Alexis León Sandí Peón	26-01-87		8.550.00	800.00	9.350.00			800.00	4.800.00
Hugo A. Marín Marín Peón	27-11-79	7	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	140.00	940.00	5.640.00
Efraín Guadamuz Chavarría Peón	30-06-81	6	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	120.00	920.00	5.520.00
TOTAL.....									¢134.222.50

ACTIVIDAD I
DIRECCION
DETALLE 13

Lesbia Canelo Zamora Enc. Srvi.	16-02-87	10.150.00	800.00	10.950.00			800.00	4.800.00
TOTAL								¢4.800.00

ACTIVIDAD 2
RECOLECCION DE BASURA - ASEO RESIDENCIAL
DETALLE 14

Edgar López López	Chofer 2	16-08-75	11	12.150.00	800.00	12.950.00	12.00	132.00	932.00	5.592.00
			1-87				12.00	12.00		54.00
Carlos Fernández Flores	Chofer 2	16-08-75	11	12.150.00	800.00	12.950.00	12.00	132.00	932.00	5.592.00
			1-87				12.00	12.00		54.00
Edwin Montoya Sandí	Chofer 2	05-06-72	12	11.550.00	800.00	12.350.00	13.00	156.00	956.00	5.736.00
Juan Araya Rojas	Peón	27-06-87		7.950.00	800.00	8.750.00			800.00	4.800.00
Narciso Marín Agüero	Peón	02-01-78	9	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	180.00	980.00	5.880.00
José Montoya Sandí	Peón	16-08-75	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		90.00
Rodrigo DelgadoDelgado	Peón	23-01-87		7.950.00	800.00	8.750.00			800.00	4.800.00
Jorge Campos Chacón	Peón	04-10-68	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		60.00
Melitón Montoya Sandí	Peón	13-09-72	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		80.00
TOTAL.....										¢51.098.00

ACTIVIDAD 3
A EO DE V S Y SITIOS PUBLICOS
DETALLE 15

Jorge Segura Ortíz	Peón	11-1-79	8	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	160.00	960.00	5.760.00
Apolonio Pérez Mena	Peón	11-1-79	8	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	160.00	960.00	5.760.00
Rafael Castro Camacho	Peón	15-8-75	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		90.00
Manuel Vargas Mora	Peón	16-6-78	8	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	160.00	960.00	5.760.00
José Marín León	Peón	21-2-77	10	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	200.00	1.000.00	6.000.00
Benjamín Guerrero Mena	Peón	27-1-87		7.950.00	800.00	8.750.00			800.00	4.800.00
Oscar Alvarez Arce	Peón	05-1-82	5	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	100.00	900.00	5.400.00
Vacante	Peón			8.550.00	800.00	9.350.00			800.00	4.800.00
TOTAL.....										¢44.490.00

ACTIVIDAD 4
SERVICIO DE LIMPIEZA LOTES Y DESAGUES
DETALLE 16

Eladio Sandí Sandí	Peón	11-09-72	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		80.00
Oscar Solís Córdoba	Peón	04-10-74	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		60.00
Manuel Marín Madrigal	Peón	16-8-75	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		90.00
Guido Sandí Sandí	Peón	18.12-72	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		10.00
										¢24.720.00

TOTAL.....

ACTIVIDAD 5
ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS
DETALLE 17

Germán Calderón Madrigal	Panteón	22-1-79	8	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	160.00	960.00	5.760.00
Samuel Delgado Hidalgo	Trab. Esp.	16-08-75	11	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
			1-87				17.00	17.00		76.50
										¢11.758.50

TOTAL.....

PROGRAMA IV
ACTIVIDAD 1
DIRECCION
DETALLE 19

Mario Esquivel Valerín	Jef. Ob.	18-1-78	9	13.450.00	800.00	14.250.00	9.00	81.00	881.00	5.286.00
										¢11.758.50

TOTAL.....

ACTIVIDAD 2
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CAMINOS VECINALES
DETALLE 20

Enrique Marín Córdoba	Inspect.	27-9-66	11	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	198.00	998.00	5.988.00

		1-87				18.00	18.00		63.00
Carlos Monge Jiménez Chofer 2	20-12-76	10	12.150.00	800.00	12.950.00	12.00	120.00	920.00	5.520.00
		1-87				12.00	12.00		6.00
Juan González Angulo Chofer 2	10-02-86	1	11.550.00	800.00	12.350.00	13.00	13.00	813.00	4.878.00
Vacante Chofer 2			11.550.00	800.00	12.350.00			800.00	4.800.00
Pedro López Sandí Op. Aplan.	04-10-60	11	9.750.00	800.00	10.550.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
		1-87				17.00	17.00		51.00
Edán Agüero Sandí Op. Mantenim.	11-1-79	8	9.050.00	800.00	9.850.00	18.00	144.00	944.00	5.664.00
Jorge González Solís Peón	19.4-87	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
Odirico Sandí Agüero Peón	09-5-81	6	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	120.00	920.00	5.520.00
Pedro Villagra Espinoza Peón	27-01-87		8.550.00	800.00	9.350.00			800.00	4.800.00
Marino Marín Agüero Peón	01-7-80	7	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	140.00	940.00	5.640.00
Anselmo Salazar Marín Peón	24-2-77	10	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	200.00	1.000.00	6.000.00
Victor Montoya Flores Trab. Esp.	16-11-53	11	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
		1-87				17.00	17.00		25.50
Belizario Cabrera Umaña Trab. Espe.	02-5-60	12	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	204.00	1.004.00	6.024.00
TOTAL.....									¢72.943.50

ACTIVIDAD 3
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES
DETALLE 21

Manuel Sandí Aguilar Peón	27-9-68	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
		1-87				20.00	20.00		70.00
TOTAL.....									¢6.190.00
TOTAL.....									

ACTIVIDAD 4
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ESTADIO
DETALLE 22

Rodrigo León León Peón	14-7-86	1	9.550.00	800.00	9.350.00	20,00	20.00	820.00	4.920.00
TOTAL.....									¢4.920.00

ACTIVIDAD 5
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INSTALACIONES MUNICIPALES
DETALLE 23

Ovidio Agüero Sandí	Trab Esp.	27-06-58	12	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	204.00	1.004.00	6.024.00
Fausto Arias Jiménez	Trab. Esp.	25-7-73	11	9.250.00	800.00	10.050.00	17.00	187.00	987.00	5.922.00
			1-87				17.00	17.00		93.50
Alvaro Avalos Quiros	Peón	27-9-66	11	8.550.00	800.00	9.350.00	20.00	220.00	1.020.00	6.120.00
			1-87				20.00	20.00		70.00
	TOTAL.....									¢18.229.50

PROGRAMA V
ACTIVIDAD 1
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO
DETALLE 24

Miguel Valenzuela Aguilar	Ing. Civ.	16-1-76	11	10.325.00	400.00	10.725.00	4.50	49.50	449.50	2.697.00
Eladio Madrigal Hidalgo	Asis. Ing.	02-01-78	9	11.250.00	800.00	12.050.00	14.00	126.00	926.00	5.556.00
Guillermo Sandí Cabrera	Inspector	09-6-81	6	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	108.00	908.00	5.448.00
Ronny Sandí Villalobos	Inspector	08-1-80	7	9.550.00	800.00	10.350.00	18.00	126.00	926.00	5.556.00
	TOTAL.....									¢19.257.00

*Ajuste al presupuesto en vis a que con cambios realizados por la Dirección Ejecutiva se desfinanciaron estas activi dades referente a las anualidades.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Contraloría General de la República
Costa Rica

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8137

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8139

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8140

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Sesión Ordinaria Nº 149, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 16 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:	Regidores Suplentes:
Juan Carlos Salas Rojas	Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí	Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López	Armando Botazzi Basti
José Fco. Moya Ramírez	Hernán Solís Herrera
Santiago Montes Angulo	Cecilia Quesada Vargas
Kenneth Betancourt Azofeifa	
Efraín Marín Madrigal	

Síndicos Propietarios:	Síndicos Suplentes:
Mario Alfaro Alfaro	José Lino Jiménez León
Gerardo Corrales Jiménez	MªDelia Gutiérrez Chacón
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón.

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

CAPITULO I

Aprobación de Actas

Art. 1º Sometida a discusión el acta 167 en el folio 4, renglón 1 el regidor Botancourt Azofeifa aclara que dijo que se está obligando a cumplir, siempre y cuando las posibilidades lo brinden, pero en el caso no se esta del todo obligados porque las posibilidades no lo dan. En el folio 3, artículo 7, después de donde dice, "vecinos" inclúyase, "Comité". En el renglón 34, en vez de "17 de noviembre" lease correctamente, "1 de Diciembre". Hechas las anterios correcciones y aclaraciones por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el acta Nº 167". APROBADA = ACUERDO FIRME

CAPITULO II

Atención al Público

Art. 2º Se antendió a los señores representantes de CODECE quienes se hacen presentes para exponer dos inquietudes: 1- Hacer una sugerencia para que se tomo como moción y que alguno de los regidores la presente en el sentido de que todos los terrenos que tiene la Municipalidad en los cerros de Escazú, se realice un estudio de parte de la Municipalidad, para ver cuantos y cuales son los terrenos que se tiene en los cerros que pertenecen a la Municipalidad 2- El comité se ha comprometido a realizar diferentes estudios de cuencas hidrográficas y sobre todo que es un estudio de suma importancia para continuar con el comité. Manifiesta que la Universidades les proporciona gran cantidad de material pero el comité tiene que aportar en el aspecto económico, por lo tanto solicita que se le informe acerca de la partida de ¢200.000.00 que por acuerdo se les había adjudicado para realizar estudies en los cerros, también solicita se le informe como esta el asunto de la partida municipal de ¢50.000,00 que se les había ofrecido para realizar un seminario. El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que ya se tomo un acuerdo en el Concejo en el sentido de perdirle al Asesor Legal en conjunto con el departamento de Ingeniería y Catastro que hicieran un estudio de los terrenos municipales existentes en el Cantón, inscritos a nombre de la Munici-

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

palidad y otros. Insta al señor Ejecutivo para retome el acuerdo y consulte que pasó. Refiriendose a los ¢200.000.00 manifiesta que no se presupuestaron para el año 88, considera que es cuestión de tenerlo presente para cuando se dé algun cambio en el presupuesto.

El regidor José Fco. Moya: Manifiesta que sería bueno que por parte del sr. Ejecutivo se retome el acuerdo del que habla el regidor Salas Rojas, para ver que se puede esclarecer cuales son las propiedades de la Municipalidad. En cuanto a los 200.000.00 dice que no se dejo contemplado nada, acordado que todos los aspectos que tuviesen que ver con los servicios iban a ser financiados por los mismos servicios y el asunto de los suelos y cuencas hidrográficas tienen que ver directamente con el servicio del Acueducto Municipal del cual hasta el próximo año se va a poder disponer de los servicios totales, una vez que se aprueben las tarifas. Cree que no se puede hablar mayor cosa sin comprometerse más alla de la buena intensión de mantener el compromiso que se adquirió, el cual es moral con toda la comunidad. En el momento que esten aprobadas las tarifas y se pueda recalificar los ingresos correspondientes al acueducto, ver los programas en una forma oficial de la Municipalidad, lo cual considera que en enero se puede retomar el asunto.

El señor Ejecutivo cree que es hora de que la Municipalidad sepa qué tiene y que no tiene por hoy es el futuro y considera que es necesario buscar el estudio realiza o bien hacer uno nuevo, se pone a las ordenes para lo que tenga que hacer.

El regidor Juan Carlos Salas se refiere al seminario recien pasado en CEDAL de la Liga de Municipalidades, donde se le dió enfasis al problema del agua, y la protección de los cerros, la participación de Escazú se basó en los problemas principales; agua, enfoque integral, defosestación de los cerros del Suroeste de San José, trabakamdp en taller salieron, objetivos específicos, como es realizar un pronunciamiento de la Liga sobre los proyectos de la ley de protección de los cerros del Suroeste de San José, reconocer y apoyar materialmente al comité Cantonal de defensa de los cerros, respaldar al comité para realiza estudios sobre el uso actual de los cerros pedir al IFAM la creación de una sección de recursos materiales y protección de cuencas, luchar por la adquisición de tierras que permitan crear bosques municipales. Este proyecto debe ser analizado por todos los ejecutivos, que forman la Dirección Ejecutiva, para ver que se puede poner en práctica Manifiesta el regidor Salas que el informe para que se vea el interés del Concejo y en particular de algunos regidores no se ha quedado en la teoría sino que se ha tratado de llevar a la práctica para que el sueño sea una realidad.

El señor Presidente encomienda a la Comisión de Hacienda para que retome el asunto de los ¢200.000.00 para CODECE y se le de solución y llevar a cabo las labores que tienen programada. y Encomienda al señor Ejecutivo para que averigüe como esta la situación de los estudios de los terrenos municipales.

Art. 3. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, por una votación unánime se concede una moción de orden para que se de un minuto de silencio. Aprobado.

Art. 4. Se da un minuto de silencio por la muerte de la señora Pacífica Bermúdez Gutiérrez, familiar de La compañera Mº Delia Gutiérrez,

Art. 5. Se atendió al señor Carlos Calderón quien en representación de la señora Berta (?) Roldán León, solicita anuencia del concejo, para la construcción de una columna en el muro que está reparando, manifiesta que el departamento de Ingeniería no le concedió el permiso respectivo.

El señor Presidente le manifiesta que es un asunto que puede arreglarse a nivel administrativo, donde los inspectores, según lo manifiesta el señor

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Ejecutivo, le pueden dar el lineamiento para la construcción del muro.

Artº 6º Se atendió al señor Gerardo Madrigal del Comité del Barrio San Luis, quien manifiesta que: 1-solicita sea atendido el asunto de la demarcación de la franja de tierra del señor Carlos Alvarado. 2- Quieren saber de qué modo el Concejo les ayda para que se les empareje el camino ya que regaron un poco de lastre en los huecos, pero no quedo bien. 3- Manifiesta que le preocupa que el señor Benigno Sandí vecino de don Carlos Alvarado cada día hace la calle más angosta, solicita que se haga una inspección para ver cual es el problema. 4- Solicitan que selles haga un estudio de cuanta tubería se necesita para hacer la reparación de las mismas, esta a efecto de que cuando se haga el asfaltado la cañería esté en la mejor condición. Solicitan que con suma urgencia sean atendidas las inquietudes presentadas. 5- También solicitan que se realice un presupuesto para que cuando se asfalte la calle de Bernabé León, se asfalte también la calle el Cañe-fío.

El señor Presidente una vez escuchado los criterios al respecto encomienda al señor Ejecutivo para que atienda a la mayor brevedad las inquietudes presentadas por los vecinos del Barrio San Luis, ya que considera son asuntos que se pueden cordinar directamente con el señor Ejecutivo.

Artº 7º Se atendió al señor Arnoldo Herrera, quien solicita que la Municipalidad haga una carta a la Diputada de la zona, señora Mireya Guevara, haciéndole ver la necesidad que tiene ACAVE, ya que se esta consiguiendo financiamiento para personas con capacidad de pago en este momento con la mutual de San José. Hay mucha gente que no da le margen para calificar. La carta sería solicitandole ayuda para ese grupo, manifiesta que a oido mencionar que hay unas partidas de gobierno que se van a ir a fondos comunes porque a las entidades que se destinaron no tienen personería jurídica para retirarlos, por tanto solicita que se gestione para que se cambie de destino, adjudicándolas a la Asociación manifiesta que considera injusto que una Diputada como doña Mireya, por no complacer a Arnoldo Herrera castigue al grupo no concediéndole partidas específicas para su desarrollo, que no es un proyecto de Arnoldo Herrera, sino del Dr. Oscar Arias a nivel Nacional. Pide a la fracción de Liberación que es su partido político, que se pronuncie a ese caso con ella y le haga ver la necesidad de las familias que necesitan tanto del apoyo moral como económico de ella.

contando con el apoyo de ambas fracciones a lo expuesto por don Arnoldo, a solicitud del regidor Armando Bobazzi del regidor Victorio Angulo, por una votación nominal solicitada por el regidor Moya Ramírez de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Enviar una nota a la señora Mireya Guevara de Padilla, Diputada de la zona por el Partido Liberación Nacional y al señor Luis Fishmann, Diputado de la zona por el Partido Unidad Social Cristiana, mediante la cual se les solicita ayuda para la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, haciendoles ver las necesidades urgentes a atender para sacar adelante el proyecto de construir una vivienda digna a cada una de las 450 familias que conforman el grupo. También solicitarles que se gestione para que partidas que van a pasar a fondos comunes se les cambie de destino y se les adjudique a la Asociación. Que se programe una reunión conjunta entre los dos diputados representantes de la zona y el señor Fernando Zumbado Ministro de la Vivienda, con el ánimo de tratar de buscar una solución antes de que la Asociación se comprometa a tomar algún tipo de acción."
APROBADA ACUERDO - FIRME.

La votación nominal quedó de la siguiente forma: El Regidor Moya Ramírez dice que su voto es favorable pero le llama la atención que don Arnoldo haya presentado una posición que considera puede afectar los intereses de la misma Asociación y que podría con el acuerdo involucrar a la Municipalidad. Considera que se puede agregar al acuerdo; provocar una reunión conjunta entre doña Mireya y don Luis Fishmann y el Ministro de Vivienda, co en ánimo de tratar de buscar una solución antes de que la Asociación se comprometa a tomar algún tipo de acción. El voto del regidor Moya Ramírez es Positivo

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

El regidor Santiago Montes manifiesta que es importante que antes que el Co-
mité de Vivienda haga cualquier gestión debe de haber compromiso de la gente
del gobierno para financiar el dinero para la compra del terreno. Previnien-
do que no se valla a perder la plata a entregar. El adendum propuesto cree
que es lo mejor que se puede hacer. Su voto es afirmativo.

El regidor Betancourt Azofeifa vota Positivo.

El regidor Victorio Angulo Positivo: Manifiesta que está de acuerdo en que
se tomen cartas en el asunto en mandarle una nota a doña Mireya para que los
tomen en cuenta para el próximo año se les asigne una partida ya que es una
necesidad y buscar la manera de hacerle ver que Arnoldo se está esforzando
por sacar adelante el proyecto. Cree que se le debe dar el apoyo que necesi-
tan.

El regidor Manuel Jiménez Positivo.

El regidor Bolívar Chavarría López vota Positivo

Se aclara que la votación es unánime al no contrar la Fracción de Liberación
con los cuatro representantes.

Art. 8. Se atendió al señor Tobías Castro, quien nuevamente se hace pre-
sente para solicitar que sea atendido el problema que tantas ve-
ces ha venido a exponer ya que nunca se han preocupado por atender.

El regidro Manuel Jiménez se compropete a llevar al señor Ejecutivo a ver el
problema para que se le pueda arreglar lo antes posible.

El señor Presidente encomienda al señor Ejecutivo para que le ponga la aten-
ción debida al caso, ya que es un problema de hace ya bastante tiempo, ade-
más de que el señor Castro ha estado insistiendo que se arregle. También en-
comienda al regidor Manuel Jiménez para que cordine con el señor Ejecutivo
para hacer la visita, y que comunique al señor Castro el día y la hora de la
visita.

Art. 9. Se atendió al señor Rigoberto Barrantes Herrera, presidente de el
comité del Barrio lotes Joaquín León, quien manifiesta que tienen
una partida para el arreglo de asfaltado del camino, por tanto solicita que
se les haga una visita.

Se procede a leer una nota mediante la cual manifiestan que han hecho ges-
tiones ante el MOPT y que los vecinos se comprometen a colaborar en parte
para realizar el proyecto.

El regidor Moya sugiere que: 1- Se juramente el Comité el cual segun mani-
fiesta don Rigoberto se juramentaron en 1983. 2- Que a través de don Jesús
Gómez se empiece a hacer las gestiones ante el MOPT para que hagan un estu-
dio de cuanto cuesta asfaltar las calles de ese sector y. 3= Que se le en-
comiende a la Comisión de Obras, una visita ocular, para cordinar con los
vecinos y empezar a ver que se puede y como puede la municipalidad en el
próximo año entrar a tratar de ver si se puede incluir dentro de algunos
contratos con el MOPT.

El señor Presidente acoge la propuesto del regidor Moya y encomienda al
señor Ejecutivo para que solicite el presupuesto de asfaltado de esa calle
y a la Comisión de obras que proceda como lo indica el regidor Moya Ramírez.

don Rigoberto manifiesta que después de que se oonstruyen las casas del
Diesmo el agua del barrio se ha limitado mucho. Ruega la atención al proble-
ma.

El señor Presidente manifiesta que ese asunto puede ser cordinado directa-
mente con la Comisión de Obras o con el señor Ejecutivo.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

CAPITULO III

Art. 10. El regidor Moya Ramírez solicita una moción de orden para atender otro asunto. La cual es concedida por unanimidad. APROBADA.

Art. 11. El regidor Moya Ramírez solicita qye se someta a consideración de los señores regidores un voto de censura a los compañeros Raúl Hidalgo Sandí Efraín Marín Madrigal y Juan Carlos Salas Rojas, de parte de los que se quedan y hacen el sacrificio de estar presente y mantenerse al pie de las curules el mayor tiempo posible, por el hecho de que hace algún tiempo se presenta una anomalía en el sentido de que una vez que empieza la sesión se retiran y regresan minutos antes de que se concluya. Considera que es una falta de consideración para el Concejo, los mismos compañeros y para el cantón de Escazú que les eligió para ocupar el puesto. Todo con el propósito de ver si se les llama a la cordura y tratar de estár más en las sesiones, Hacerles ver que es una actitud que no debiera prevalecer en elseno del Concejo Municipal y que deja mucho que deseqr de su verdadera abnegación de luchar por los intereses de la comunidad.

El regidor Santiago Montes considera que es una falta de respeto al Concejo, no se sabe en que andan, si son asuntos municipales, personales o qué,. Manifiesta que muchas veces se dice que un regidor sale en comisión especial, y no se sabe a donde se dirige y a qué se dirige. Cree que por lo menos debe de haber una llamada de atención para el buen funcionamiento, para estar más unidos en todo loque se hace. Manifiesta que si los regidores propietarios no quieren estar en las sesiones, que le den el campo a los suplentes. No le parece que el propietario se gane la dieta y que sea el suplente quien estubo en la sesión, cree que es una injusticia y solicita que se le ponga orden a las sesiones.

El Sr. Presidente dice que comparte que se les llame la atención y si la anomalía continúa que se tome un acuerdo para emitir uh voto de censura.

Por lo tanto, por una votación de cuatro a favor y uno en contra, se acuerda: "Hacer una llamada de atención a los regidores; Raúl Hidalgo Sandí, Efraín Marín Madrigal y Juan Carlos Salas Rojas, por la no presencia en el transcurso de las sesiones, ya que se retiran al iniciarse la sesión y regresan minutos antes de concluirla.". APROBADO - ACUERDO FIRME..

Art. 12. A solicitud del regidor Moya Ramírez, se concede por una votación unánime una moción de orden para atender algunos asuntos pendientes del señor ejecutivo, además aprobar el Acta 168 , debido a que es urgente su aprobación. APROBADO.

Art. 13. El Sr. Ejecutivo muevamente hace del conocimiento del Concejo el trámite seguido para la compra de una niveladora. Manifiesta que por encomienda de la Comisión Especial que estudió el caso, procedió a pedir cartas a los oferentes con las características genetales de las máquinas, las cuales ya llegarón y se procede a conocer su contenido. Se pudo determinar que no se pueden comprar ninguna de las niveladoras ofrecidas porque no cumplen con las necesidades que se deben atender. Por lo tanto, externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Declarar desierta la Licitación Privada 1-87; Compra de una Niveladora". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 14. Sometida a discusión el Acta 168, en el folio 1, en el renglón7, donde dice; Metrocoop, léase Metracoop, después de donde dice; correctamente léase; Metrocoop envez de Metracoop. En el folio 3, Art. 15, se hace la aclaración de que el Sr. Ejecutivo informó también que la vagoneta vieja que se encuentra en desuso puede tener una reparación que redundaría en beneficio de la Municipalidad y a la comunidad. En el folio 4, Art. 12, léase correctamente; Art. 12. De conformidad con exposición del Señor Ejecutivo, por una votación unánime se acuerdaÑ "Autorizar el pago de 100 viajes de lastre al Tajo Apara, por un monto de ¢80.000.00 (Ochenta Mil Exactos), para la Calle Boquerón de Guachipelín". APROBADO - ACUERDO FIRME. " Hechas las anteriores correcciones y aclaraciónes, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

y Firmar el Acta Nº168.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. A solicitud del regidor Santiago Montes, por una votación unánime se acuerda moción de orden para conocer estudio que se les encomendara a la fracción de Unidad en conjunto con la fracción de Liberación en la sesión anterior. APROBADA.

Art. 16. El regidor Santiago Montes manifiesta que la fracción se avocó a atender encomienda del Concejo en la sesión anterior, en el sentido de analizar las prioridades proyectadas que se considere necesitan financiamiento del I.F.A.M., paraser incluidas en los programas anuales de trabajo.

Una vez conocido el documento y explicado por el regidor Moya Ramírez, la Presidencia, al no ser conocido en la fracción de Liberación y para tener un mejor criterio al respecto lo deja pendiente para retomarlo en la sesión del próximo lunes 23 de diciembre.

Art. 17. No habiendo más asuntos que tratar, al ser las 9.51, se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Raúl Hidalgo Sandí; 7.32 - 9.40
Juan Carlos Salas Rojas; 8.03 - 8.12
Juan Carlos Salas Rojas; 8.20 - 9.25
Manuel Jiménez Castro; 8.28 - 8.35
José Fco. Moya Ramírez; 8.28 - 8.35
Santiago Montes Angulo; 8.28 - 8.35
Efraín Marín Madrigal; 7.40 - 9.20

ACTA 170

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8147

Sesión Ordinaria Nº150, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 19 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Juan Carlos Salas Rojas
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
Armando Bottazzi Basti
Kenneth Betancourt Azofeifa

Regidores Suplentes:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

José Lino Jiménez León
María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal:

Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión:

Sr. Bolívar Chavarría López

Capítulo Unico

Sesión Solemne con la visita de Altos Funcionarios del Gobierno, Homenaje a Altos Dirigentes de la Cultura y el Deporte.

Art. 1. El regidor Efraín Marín Madrigal manifiesta que la Semana Cultural no se ha podido realizar como se había programado, porque ha sufrido una serie de entrabamientos, como lo es el hecho de que no se cuenta con el dinero que se había presupuestado, ya que se encuentra en una modificación al presupuesto que actualmente se encuentra en la Contraloria Genral de la República, sin su respectiva aprobación. Manifiesta que en el día de ayer él y otros compañeros se dirigieron a la Contraloría, donde se les informó que en el transcurso de la semana estaría listo el estudio a la misma y su aprobación. Presenta las disculpas del caso.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que cree que la investidura que cada uno tiene dentro del Concejo Municipal atribuye a ser responsables y conscientes con los proyectos que se van a ejecutar, mucho más cuando se está en representación de un Concejo Municipal, cree que se tiene que ser muy serios y hay una comisión de cultura que tiene toda su estructura y debió desde el principio, antes de someter al Concejo el proyecto haber hecho todas las gestiones. Considera que a la Comisión se le debe de hacer una llamada de atención, en el sentido de que sean más serios y trabajen más ordenadamente y que no sometan al Concejo Municipal un proyecto sin estar seguros de que se puede llevar a cabo. Manifiesta que se siente molesto, porque están jugando con el tiempo de cada uno de los que están presentes y los hacen venir a hacer tonto a una reunión como ésta

Art. 2. El Sr. Presidente duce que no deja de tener razón el Sr. Salas Rojas y comparte lo expresado, pero para no entrar en discusiones y para no irrespetar el Centro Educativo, promete que el próximo lunes incluirá el capítulo de Asuntos Varios para tratar el tema; por tanto, no habiendo más asuntos que tratar, al ser las 7.37 p.m., se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8148

ACTA 171

Sesión Ordinaria Nº151, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 23 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores;

Regidores Propietarios:

Juan Carlos Salas Rojas
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Armando Bottazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

María Délia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

Capítulo I.

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº169, por una votación unánime se acuerda: "Aprobarla y Firmarla". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo II.

Atención al público.

Art. 2. Se atendió a la Sra. Lilliana Vega, propietaria del Restaurante Los Portones, sita en San Rafael de Escazú, quien se dirige al Concejo para exponer una situación que se ha dado en el lugar, porque se le atribuyen escándalos, que según manifiesta se dan en negocios vecinos. Manifiesta la Sra. Vega que el Sr. Eladio Chavarría, quien es el encargado de la Guardia Rural de San Rafael la amenaza con cerrarle el negocio si ve a alguna pareja bailando. Dice que ella está solicitando una patente de espectáculos públicos y ha hecho todas las gestiones pertinentes y lo único que ha entrabado es en la Gobernación de San José. Solicita que la ayuden a solucionar el problema, ya que no tiene otro lugar a donde recurrir.

La Gobernadora de San José ha enviado al Sr. Presidente y al Concejo Municipal telegrámas, los cuales se proceden a leer y en los que solicita un criterio municipal al respecto.

Por tanto, por recomendación de los regidores Betancourt Azofeifa y Botazzi Basti, en el sentido de que no se puede emitir un criterio sin vel el problema en el lugar, la Presidencia nombra en Comisión Especial a los señores; Jesús Gómez Cucalón, Ejecutivo Municipal y quien fungirá como cordinador de la Comisión, Bolívar Chavarría López, Santiago Montes Angulo, Victorio Angulo Chaves y Hernán Solís Herrera, todos regidores, conjuntamente con el Asesor Legal; Lic. Virgilio Calvo Murillo, quien puede emitir un criterio legal al respecto. Todos conjuntamente deben realizar las diligencias del caso a la mayor brevedad.

Art. 3. Se atendió al Sr. Gerardo Barrantes, quien manifiesta que se hace

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8149

presente para tratar de llegar a un acuerdo con la Municipalidad, ya que les llegó una nota donde les piden el cambio de los tanques sépticos y el movimiento de una parte de la cochera, (Caso de los Gemelos). Manifiesta que ellos depositaron la construcción en manos de de un ingeniero y un constructor, quienes les han hecho perder mucho dinero. Dice que el hecho de hacer el trabajo nuevamente les costaría hacer las casas nuevas, lo cual es imposible porque ya están terminadas. Solicita que sea reconsiderada la situación porque no pueden perder tanto dinero.

El regidor Santiago Montes dice que a solicitud de los vecinos fue se realizó la inspección a las casas y fue él mediante un informe el que dijo que se tenía que parar la situación porque no se respetó la línea de la calle, los drenajes y los tanques sépticos se hicieron en la acera, todo está fuera del sentido de la construcción. Dice que él le hechó la culpa a los inspectores porque no cumplieron con el lineamiento correspondiente. Manifiesta que desea que se pueda llegar a un buen entendimiento, pero lo que no permitirá es que los tanques sépticos se dejen donde están.

El regidor Manuel Jiménez dice que la Comisión de Obras no se hizo presente cuando se encomendó, por lo que fueron, él y don Santiago y al no haber corum qué podía informar, por lo que sugiere que se retome el asunto y se encomiende a la Comisión de Obras para que se presente a hacer la inspección y presenten el respectivo informe.

El Sr. Ejecutivo dice que ha tomado medidas en el sentido de que el inspector haga la respectiva inspección desde el inicio de la construcción, de lo contrario cargará con la responsabilidad de cualquier problema. Dice que la única resolución, es que con el informe de la Comisión de obras el Concejo analice como solventar el problema.

El Sr. Presidente manifiesta que mientras la comisión no se presente en su totalidad o por lo menos la mayoría a hacer la inspección no se podría tomar un acuerdo definido al respecto, por tanto encomienda a la comisión de obras, para que den un informe a más tardar en quince días, para que el Concejo rinda la resolución que corresponda. Que el Sr. Ingeniero Miguel Valenzuela se una a la comisión y se haga presente a la inspección. Solicita al regidor Manuel Jiménez, presidente de la Comisión que le indique al Ing. Valenzuela que es necesario que esté presente, porque es un problema mu serio y delicado.

El Sr. Barrantes solicita que el Concejo permita el visado de dos casas que están en construcción a efecto de poder salir del problema económico en que está, ya que las mismas se encuentran a derecho y sin problemas.

El Sr.Presidente le indica que una vez que la Comisión rinda el informe se tramitará el visado en mensión.

Art. 4. Se atendió al Sr. Arnoldo Herrera, quien desea saber si la partida que la Municipalidad les otorgara a la Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú se puede utilizar para quitarle un problema a losasociados, en el sentido de ocuparlo a nivel de asociación en el pago de honorarios de los asociados, así el mismo no tiene que desembolsar en el momento que se hace la transacción (ap. ¢16.320.00), el faltante que se tenga, sacarlo con la Mutual y pagarlo equitativamente y los asociados paguen los honorarios en una forma más desahogada. Tambien solicita que se le ponga atención a una alcantarilla que se encuentra frente a su casa, ya que una niveladora la aterró. Refiriéndose al asunto de las inspecciones de construcción, manifiesta que sugiere que a los inspectores se les dé una buena instrucción, para que éstos no comentan imprudencias, como en el caso de las casas de Gemelos.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que la alcantarilla está presente para mandar a arreglarla.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que con relación a la partida ya se había hecho la consulta a la Contraloría, de la forma en que se podía disponer ese dinero y en la comisión de hacienda y presujuesto ya se les había dado una respuesta, no obstante ante el planteamiento que hace don Arnoldo, sugiere que se haga las consultas a travez del Concejo Municipal a la Contraloría, en el sentido de que se pueda ver si es factible que la Municipalidad utilice esos

Contraloría General de la República - Costa Rica -

recursos para el pago de honorarios.

El Sr. Presidente encomienda a la Secretaría para que haga las consultas ante la Contraloría General de la República, en el sentido antes mencionado y encomienda al Sr. Herrera que se dirija ante el Sr. Ejecutivo para cualquier tipo de consulta. En cuanto a los inspectores; encomienda al Sr. Ejecutivo para que éste vea la posibilidad de corregir las anomalías que de den. También hace ver que los inspectores han recibido instrucción en el Instituo Nacional de Aprendizaje.

Art. 5. Se atendió al Sr. Rubén Morales, vecino e integrante del Comité de las Calles del Norte de Escazú, quien en representación del mismo solicita; 1- Se le informe si en realidad hay una partida más de ¢100.000.00 para esecomité. 2- Informa que el Grupo del sector norte está trabajando bastante bien, ya se han recogido algunos fondos. 3- Informa que en una reunión de directiva acordaron que es mejor construir primero el alcantarillado porque todas las casas tiran el agua hacia la calle, luego el cordón y caño y por último el alfaltado. 4- Informa que atendeerán invitación que les hiciera la Comisión de Cultura en el sentido de crear una carrosa para la semana cultural, a celebrarse en los próximos días. 5- También solicitan un permiso para realizar una actividad en enero. 6- Hace ver que ya hicieron un sello para hacer mejor y más en orden las cosas. El sello dice "Comité Pro Sector Norte". 7- Consulta que posibilidades hay para que la maquinaria que se encuentra en Escazú actualmente se quede para hacer el trabajo de ese sector.

El regidor Juan Carlos Salas agradece la presencia de los señores y el empero que han tendio en su labor, considera que es el camino más adecuado. Pide al Sr. Presidente una moción de orden para variar el orden de día y conocer una moción de fondo, la cual es concedida y acogieda por la presidencia y aprobada por unanimidad. APROBADA

Una vez conocida la mcción, el regidor Raúl Hidalgo manifiesta qye estaría de acuerdo en votar la mosión siempre y cuando el regidor Salas Rojas, proponente de la misma esté de acuerdo en hacer varios cambios; como son que a las calles del norte se les asigne ¢150.000.00, a las del noreste; ¢50.000.00, a Codece se le asigne ¢50.000.00, a la Calle Super Kenneth, se le asigne ¢75.000.00 ¢50.000 para el arreglo de la Calle Salitrillos y ¢50.000, para la Casa Comunal de San Antonio. Pide a los regidores que se piense y se maduro bastante bien la moción, ya que son múltiples los compromisos que se han adquirido en la Municipalidad con las comunidades.

El regidor Moya Ramírez solicita que se haga otra variación en el sentido de que a la partida de las calles del noreste sean asignados no solamente ¢50.000 sino que sean ¢100.000.00, para complementar ¢200.000.00 que ya se tienen y así poder llegar al Ministerio a tratar de buscar la forma de que sea incluido ese sector en el convenio de las calles del norte. Considera que el compañero Juan Carlos debe de aceptar la modificación que le hace el compañero Raúl, a la vez éste acepte la que él le hace.

El regidor Manuel Jiménez dice que está de acuerdo con el cambio que hace el regidor Hidalgo Sandí, porque son muchos los compromisos adquiridos y pide al regidor Salas Rojas que tome muy en cuenta lo que el compañero Raúl ha expresado. Manifiesta que primeramente tienen un jefe de fracción a quien le tiene que tomar parecer para cualquier gestión que se quiera hacer, dice que para eso es una fracción y si todos son compañeros todos tienen derecho de saber y por caridad pide que cuando haya una partida como esa se tome en cuenta a todos los que conforman la fracción.

El regidor Bottazzi Basti solicita que reconsideren la situación y se deje los ¢100.000.00 para las calles del noreste.

El regidor Victorio Angulo sugiere a los compañeros Salas e Hidalgo que se pongan de acuerdo para que a las Calles del Noreste se les asigne los ¢100.000.00 para tratar de ir trabajando y luego para un próximo presupuesto ver de donde se saca pafa comprar maquinaria. Pide nuevamente al los regidores proponen - tes que lleguen a un concenso.

Contraloría Gral. de La República
Recibido
8151

El regidor Raúl Hidalgo dice que no se trata de obstaculizar sino es valorar la comunidad en lo que es, dice que las palabras de don Victorio son muy elocuentes y al igual que don Manuel cree que todos tienen derecho de conocer lo que se va a presentar porque todos tienen responsabilidad con la comunidad.

El regidor Marín Madrigal manifiesta que reprocha la actitud de los regidores que si bien es cierto pertenecen aun partido político están aquí como un regidor más de la comunidad. Dice que defiende los intereses de la comunidad, independientemente del partido que representa, recrimina cuando algunos regidores insensatamente y sin usar el uso de la razón atribuye la descordinación dentro de la fracción y se aprovecha de algunas circunstancias para llamar al orden a una fracción municipal. Cree que no es el lugar para llamar y regañar a un compañero de la fracción que se separó porque tiene un pensamiento muy diferente a la mayoría. Dice que aún perteneciendo al Partido Liberación se tiene cierta automomía de pensamiento y de trabajo dentro de la misma, y el hecho de estar dentro de una fracción no quiere decir que se debe estar siempre pensando como piensa la mayoría de la fracción. Felicita al compañero Juan Carlos por haberse lanzado a presentar una moción en contra del ideal de él o por lo menos en contra del pensamiento que él había puesto en el Concejo Municipal hace algunos meses, ya que ha comprendido que dándole dinero a la comunidad poco pero sustancioso, éstas puedan empezar. Manifiesta que se pone al lado del regidor Salas Rojas porque cree que ha entendido que se debe gobernar con la comunidad. Dice que cuando se presenta algun tipo de moción como la que presentan , nunca estará en contra porque ese ha sido su ideal. "Gobernar con el pueblo". Manifiesta que le alegra que después de una gran discusión la armonía ha prevalecido y se ha entrado en un entendimiento en favor de los que realmente necesitan.

El regidor Juan Carlos Salas dice que cuando se aceptó a representar los intereses de la comunidad ante el Concejo Municipal se está expuesto a cualquier tipo de circuntancias, grandes críticas y no se puede variar el criterio y razonamiento de varios compañeros, dice que no cabe el personalismo, egoísmo, unicamente es el Concejo Municipal y sobre todo el bienestar de la comunidad. Nuevamente somete a conocimiento del Concejo la moción con los cambios respectivos, por tanto, externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar moción presentada porel regidor Salas Rojas de la Fracción de Liberación Nacional, la cual a la letra dice: -Para que la partida específica existente, que debe ser usada en la compra de una niveladora, cuyo monto es de ¢700.000.00, se cambie de destino y se adjudique de la siguiente manera: ¢200.000.00 para Convenio M.O.P.T. - Municipalidad de las calles del Noroeste. ¢100.000.00 para Calles del Noreste. ¢100.000.00 para construcción de la tapia del sector norte del Cementerio situado en San Antonio de Escazú. ¢50.000.00 Para Codece, según acuerdo municipal. ¢50.000.00 para la construcción de la Casa Comunal de San Antonio. ¢50.000.00 para el arreglo de la Calle Super Kenneth. ¢75.000.00 para el arreglo de la calle Salitrillos. ¢75.000.00 para el arreglo de la Calle Entierrillos. Comuníquese a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa para su respectivo trámite. Libérese del trámite de Comisión Municipal.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente encomienda a los vecinos que para atender las demás inquietudes se pongan en contacto con el Sr. Ejecutivo a efecto de que se cordinen con su debida exactitud. En cuanto a la carrosa les pide que cordinen con la comisión de cultura, quienes son los que están programando la actividad. En cuanto al cordón y caño, les sugiere que se pongan en contacto y de acuerdo con el comité de las calles del norte para ver de que forma se puede llevar a cabo el trabajo, ya que ese tema ha sido muy discutido en el Concejo.

El regidor Hernán Solís considera; refiriéndose al cordón y año que el Ingeniero Topógrafo puede darles los niveles necesarios, así quedará mejor el trabajo. Sugiere que se cordine con el Sr. Ejecutivo para que este pida al ingeniero el estudio correspondiente.

El regidor Armando Botazzi sugiere que para construir el cordón y caño se realice una evaluación de los metros de frente de cada casa y que el propietario cancele lo que le corresponde por su frente.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

El Sr. Jaime Badilla da las gracias por la forma tan ordenada en que se desarrolló el tema, y sugiere que se cordine con el Sr. Ejecutivo para realizar cualquier tipo de trabajo.

Art. 6. A solicitud del segirod Moya Ramírez se procede a leer escrito suscrito el 9 - 11 - 87 por los señores; Carlos Herrera Bisbal, Flora Elizabeth, Manuel, y Sergio Monge Cartín, mediante el cual solicitan la aceptación de una calle pública de uso restringido. Manifiestan que desean que la Comisión de Obras les haga una visita para que conozcan la situación.

El Sr. Presidente ante instancia de los regidores, encomienda a la Comisión de Obras para que se ponga de acuerdo con don Alfredo para ir a la respectiva inspección.

CAPITULO III.

Lectura de correspondencia.

Art. 7. Se conoce invitación de matrimonio del compañero Carlos Castro Aguilar, con la Srta. Mayra Gómez Alfaro, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1987, en la Parroquia de Escazú.

Art. 8. De conformidad con nota suscrita el 6-11-87, por el Sr. Rafael Angel Jiménez Badilla, el Concejo, por una votación unánime acuerda: "Conceder el traspaso de la Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, puesto Nº10, del Distrito del Centro, del señor Rafael Angel Jiménez Badilla, a los señores Alfredo, Juan Rafael, Vicor Hugo y Mario, todos Porras Madrigal". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 9. Se conoce y traslada al Sr.Ejecutivo para que se asesore bien al respecto y se vea si es factible la propuesta , nota suscrita por el Sr. William Brown, Presidente de Schlabro S.A., mediante la cual solicita permiso para concluir con la construcción de una cerca, que por una mala interpretación de las regulaciones de la Municipalidad se hizo o se empezó a construir fuera de línea. Sugiere que la Municipalidad permita terminarla con el entendido explícito de que en cualquier momento si la Municipalidad quiere pedir que dicha cerca sea eliminada para la construcción de una calle más amplia, ellos se comprometen a suscribir un convenio en la forma que la Municipalidad considere necesario para garantizar que la quitarán.

Art. 10. Se conoce y traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el 16-11-87, en la cual informan mediante un acuerdo del mismo que el día 2 de diciembre del año en curso se efectuará un partido de futbol entre la Primera División de Saprissa, contra la Selección de Escazú. Manifiestan que si la Municipalidad se compromete a aportar la suma de ₡50.000.00, cobrarían una tarifa módica de entrada, de lo contrario cobrarían ₡100.00 por persona. Se le traslada a la Comisión de Hacienda a efecto de que se vea la posibilidad de ayudarles en el sentido como lo plantean.

Art. 11. De conformidad con nota suscrita el 19-11-87, por el Sr. Juan Carlos Flores Monge, Presidente de Hermandad Jesús Nazareno de Escazú, por una votación unánime se acuerda: "Exonerar del 5% de Impuesto de Espectáculos Públicos al Grupo la Hermandad Jesús Nazareno, por la celebración de una carrera de Cintas el día 29 de noviembre de 1987.". APROBADO==ACUERDO FIRME.

Se les hace ver que por pertenecer a las temporalidades de la Iglesia, están exonerados de ese tipo de impuestos, según Ley Nº6985, del dos de mayo de 1985.

Art. 12. Se conoce y traslada a la Comisión de Asuntos Sociales, nota suscrita el 19-11-87, por el Sr. Jorge Nils Gutiérrez, Gerente General de Pizza Hut, Escazú S.A., mediante la cual solicitan permiso para la instalación de postes con número en algunos lugares, como Bello Horizonte, los que servirán como punto de referencia, a efecto de que los motorizados puedan distribuir la mercadería, ésto porque en el caso de Bello Horizonte las distancias son muy

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

largas y no se cuenta con puntos de referencia para dar las direcciones.

El Sr. Ejecutivo considera que la propuesta hecha puede servir a la Municipalidad, como punto de referencia, para notificar muchas cosas.

El Sr. Presidente dice que muchas veces se han rechazado este tipo de propaganda, porque se benefician son las casas comerciales, no haciendolo a la Municipalidad.

El regidor Moya Ramírez considera que no se persigue ninguna propaganda, sino lo que se pretende es poner puntos de referencia que beneficiarían a la Municipalidad en gran parte. Cree que se les debe dar la autorización para la ubicación, indicándoles que deberán para la colocación de cordinar con el Señor Ejecutivo directamente.

El regidor Betancourt A. manifiesta que estará anuente a autorizar la solicitud, siempre y cuando no lleven ningún tipo de emblema propagandístico, porque se han rechazado otras, y si se les da el permiso se les estaría favoresciendo indirectamente.

El regidor Salas Rojas propone que se encomiende a la Comisión de Asuntos Sociales, conjuntamente con el Sr. Ejecutivo para que se reunan con los interezados y les propongan que se acepta siempre que no lleven el logotipo de propaganda.

El Sr. Presidente acoge la propuesta del regidor Salas Rojas y encomienda a la comisión de Sociales, para que cordinen el asunto.

Art. 12. Se conoce nota suscrita por la Municipalldad de San Carlos, con fecha 10-11-87, mediante la cual solicitan la prestación de 100 hidrómetros que les urge instalar, com el compromiso de que una vez cue a ellos les entreguen 5.050 hidrómetros por parte del IFAM., los estarán devolviendo.

Externado el criterio de los señores ediles, por una votación de seis a favor y uno en contra se acuerda: "Encomendar al señor Ejecutivo para que realice las consultas pertinentes ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, relacionadas con el préstamo de 100 hidrómetros a la Municipalidad de San Carlos, si hav posibilidad de hacer la negociación para ayudarles y que pida un criterio por escrito al respecto a esa institución.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV.

Asuntos Varios.

Art. 13. El regidor Moya Ramírez solicita a la Presidencia que encomiende a la Secretaria para que confeccione un documento que contemple todo lo relacionado a los Concejos de Distrito, ésto a efecto de suministrarlo a algunos grupos del Distrito de San Antonio, que se han interesado araíz de una reunión que realizaron algunos regidores con las fuerzas vivas del distrito, en crear una comisión interdistrital (Concejo de Distrito) que cordine todos los proyectos prioritarios a ejecutar en el distrito. Los grupos se encuentran anuentes en conformar el Concejo de Distrito y tienen como primero objetivo la construcción de la Casa Comunal de San Antonio.

El Sr. Presidente encomienda a la Srta. Secretaria para que confeccione la documentación solicitada.

Art. 14. De conformidad con solicitud de la Secretaria; por una votación de unanimidad, se acuerda: "Incluir el siguiente ademdum a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Escazú, en Sesión Ordinaria Nº 148, del 11 de noviembre de 1987. -El remate se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1987, a las catorce horas, frente al Palacio Municipal". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 15. Por haber concluido el tiempo de sesión y para poder terminar con los asuntos pendientes, la presidencia somete a votación moción de orden para

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

prorrogar la sesión quince minutos más." Aprobada en forma unánime. APROBADA

Art. 16. De conformidad con solicitud escrita del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda:

1- "Autorizar la compra y pago de 8 tubos 60 cms . 1.25 C-14 y 17 tubos 60 cms x 1.25 C-III, a Productos de Concreto S.A., por un monto de ₡89.185.00 (Ochenta y Nueve mil Cinto Ochenta y Cinco con 00/100), para la Calle Boquerón.". APROBADO = ACUERDO FIRME.

2- "Autorizar la compra y pago de 560 sacos de cemento a la Ferretería del Centro S.A., por un monto de ₡92.600.00 (Noventa y Dos Mil Seicientos exactos), para la Calle Boquerón.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "Autorizar la compra y pago de 40 viajes de lastre fino, al Tajo Apara Ltda. por un monto de ₡40.000.00 (Cuarenta Mil Exactos), para la Calle El Boquerón.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

4- "Autorizar la compra y pago de 9 viajes de lastre a AIJICU S.A., por un monto de ₡16.200.00 (Dieciseis mil docientos excatos), para la Calle El Alto". APROBADO - ACUERDO FIRME.

5- "Autorizar la compra y pago de 19 viajes de lastre, a AIJICU S.A., por un monto de ₡41.800.00 (Cuarenta y un mil ochocientos exactos), para la Calle El Bebedero". APROBADO - ACUERDO FIRME.

6- "Autorizar la compra y pago de tres revolvers calibre 38 especial, marca Sierra, modelo Standart, de cañón de 4", de seis tiros, hecho en Alemania Federal, precio unitario ₡18.700.00, Total ₡56.100.00 (Cincuenta y Seis Mil Cien Exactos), a El Hispano S.A.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

7- "Autorizar la compra y pago de canoas, bajantes, botaguas, debidamente instalados y soldar las ya existentes, por un total de ₡37.400.00 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100), al Señor Carlos Montoya Z.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 17. El Sr. Ejecutivo hace del conocimiento del Concejo, que estubo analizando los puntos que la Sra. Suleyka Salón R., Direc ora de Urbanismo del INVU, expone con relación al plan regulador propuesto por la Municipalidad. Manifiesta que tanto el Dpto. de Ingeniería como su persona investigaron y pueden concluir; no hay campo, donde poner una oficina más, no se puede contratar un dibujante y además se tendría que hacer un moviliario nuevo, por tanto deja la inquietud a los señores concejales, ya que todo tiene su costo.

Tanto el regidor Moya Ramírez como el regidor Salas Rojas, están de acuerdo en que todo lo solicitado por el INVU., se tiene en la Municipalidad, porque se cuenta con un departamento de ingeniería debidamente equipado y el personal adecuado, donde y con quienes se puede llevar a cabo el trabajo. Lo único que tendría que aportar el INVU, es el asesoramiento.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo que trate decordinar la situación para retomarlo en una futura sesión.

Art. 18. De conformidad con solicitud del regidor Manuel Jiménez, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar informe de la comisión de obras, el cual a la letra dice: -31-de agosto de 1987- Visita de inspección realizada por la Comisión de Obras de la Municipalidad de Escazú, a la propiedad de la Señora Inés Montoya de Castro en San Antonio de Escazú, con la siguiente asistencia: Manuel Jiménez Castro, Ana Isabel Trejos Mora, Bolívar Chavarría López, Mario Alfaro Alfaro, Mario Esquivel e Ingeniero Miguel Valenzuela Aguilar. Después de realizada la inspección el Señor Miguel Valenzuela recomendó que podían comenzar a trabajar en los primeros cuatro lotes y que se les visarían los respectivos planos, no así los restantes, hasta tanto no se construyeran las respectivas tapias. La Comisión aceptó las recomendaciones del Señor Ing. Valenzuela por unanimidad. Firma el informe: Manuel Jiménez Castro, Presidente de la Comición.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8155

Art. 19. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 10.13 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Efraín Marín Madrigal 7.33 - 7.55
María Delia Gutiérrez Ch.- 7.52-8.46
Cecilia Quesada Vargas 7.53 - 8.15
Manuel Jiménez Castro, 8.15 - 8.25
Raúl Hidalgo Sandí, 8.20 - 9.16
Gerardo Corrales J., 8.45 - 8.57

José Fco. Moya Ramírez 7.300 - 7.58
Efraín Marín Madrigal, 8.25 - 9.16
Kenneth Betancourt, 8.05 - 8.15
Mario Alfaro "lfaro, 8.15 - 8.25
Kenneth Betancourt A., 8.20 - 8.25
Violeta Mora Mora, 8.45 - 8.57

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 172

Sesión Ordinaria Nº152, celebrada pòr él Concejo Municipal de Escazú, e el día 25 de noviembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores;

Regidores Propietarios;

Juan Carlos Salas Rojas
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Victorio Angulo Chaves
Armando Bottazzi Basti

Regidores Suplentes;

Manuel Jiménez Castro
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios;

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez

Síndicos Suplentes;

María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

Se aclara que el Sr. Victorio Angulo Chaves suple al regidor Efraín Marín Madrigal, ya que éste salió a las 7.35 p.m., y no regresó.

Capítulo I. Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discución el Acta Nº170, en la asistencia inclúyase a los regidores Santiago Montes Angulo y Efraín Marín Madrigal. Hecha la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº170". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo II. Lectura de correspondencia.

Art. 2. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo, para lo que estime conveniente, oficio Nº DOP-2223-87, suscrito el 10-11-87 por el Departamento de operaciones del I.F.A.M., mediante el cual remiten los contratos de suministros de cajas y sus hidrómetros, celebrados entre el I.F.A.M. y las empresas The Ford Meter Box, Co., Inc. e Israelí Arad Ltda..

Art. 3. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo; nota suscrita el 12-11-87 por el Lic. Olman Rojas Rojas, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual se dirigen al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República para agradecerle el haber solicitado al Dr. Ottón Solís Fallas, Ministro de Planificación y Política Económica, que se modifique el artículo 9 de la Ley de Planificación Nº5525, a efecto de que se exima a las Municipalidades de la obligación de presentar los programas de inversiones ante ese ministerio, presentándolo unicamente ante la Contraloría General de la República, con lo cual se lograría dotar a los Gobiernos Locales de una mayor autonomía e independencia en sus acciones. Se adjunta copia de la solicitud hecha por Mideplan al señor Presidente, copia del proyecto de modificación y propuesta de modificación.

Art. 4. Se conoce nota suscrita por el Síndico Mario Alfaro, con fecha 16-11-87, mediante la cual expone las razones por las cuales no ha podido asistir a las reuniones de la Comisión de Obras y manifiesta estar a la orden nuevamente. La Presidencia encomienda se le remita una copia de la nota a la Comisión de Obras.

Art. 5. Se conoce y traslada al Sr. Ejecutivo para su información y lo que estime conveniente, ofício Nº1351 - JD -87, suscrito el 18-11-87, por la Srta. Hazel Guitta Vaquero, Secretaria de la Junta Directiva del S.N.E., mediante

el cual solicitan terna para el nombramiento del inspector de aguas o bien se informe al Departamento de Aguas del S.N.E., la decisión al respecto tomada por la Municipalidad.

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

Art. 6. Se conoce nota suscrita el 23-11-87, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual envían la lista de las personas y deportistas que serán homenajeados en la Semana Cultural Benjamín Herrera Angulo, los cual son: Dimas León Badilla, Franklin Monestel Vicenzi, Ramiro Arguedas Mora y Rodrigo Madrigal Chinchilla. La Presidencia encomienda se le remita una copia de la nota a la Comisión de Cultura y les pide que tengan de que las cosas se realicen ordenadamente.

Art. 7. Se conoce y traslada al Sr. Asesor Legal, Sr. Virgilio Calvo Murillo, nota suscrita el 25 -11- 87, por el Sr. Antonio Ramírez Araya, encargado del Depto. de Rentas Municipales, mediante la cual consulta si es factible la concesión de permisos para ventas estacionarias en la vía pública, caso de Distribuidora Nacional de Alimentos S. A. y otras personas que desean instalar puestos de venta de uvas y manzanas. Se traslada al Asesor Legal, a efecto de que pueda rendir un dictamen, ya que se consideró que es un asunto muy delicado que puede traer problemas serios más adelante, ya que se estaría abriendo la puerta a muchos otros comerciantes que quieren instalar sus negocios en la calle.

Art. 8. Se conoce y se archivan las siguientes notas: 1º Nota suscrita el día 30 de octubre de 1987, por el Comité de la Calle El Alto, mediante la cual muestran agradecimiento a los señores Juan Carlos Salas Rojas y Mauricio Bustamante Montes, por la ayuda que les brindaron para el arreglo de esa calle. 2- Publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº220, del 17-11-87, mediante el cual se publica el cambio de sesiones del mes de diciembre de 1987. 3- Publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº221, del 18-11-87, mediante la cual se publica el cambio de sesión del día 18-11-87 para el día 19-11-87, sesión a celebrarse en la Escuela República de Venezuela. 4- Nota suscrita el 15-11-87, por el Sr. Rodolfo Villalobos, Secretario de la Asosciación de Bienestar Social La Avellana, donde muestran la anuencia de esa asociación para celebrar sesión municipal el día 7 de diciembre de 1987 en esa localidad. 5- Notas suscritas por las Municipalidades de Coto Brus, Limón y Bagaces, mediante la cual apoyan moción de la Municipalidad de Escazú en el sentido de que el 50% de la tarifa que pagan los agricultores al M.A.G. sea utilizado por la Municipalidad para el pago de horas extras de los trabajadores municipales que brindan ese servicio de limpieza en la Ferias del Agricultor. 6- Notas suscritas por las Municipalidades de Garabito, Turrialba, Aguirre, Bagaces, Coto Brus, Limón, Corredores, Atenas, en las cuales muestran apoyo a la Municipalidad de Escazú, en el sentido de que se dicte auto de enjuiciamiento y prisión preventiva en contra de los más altos funcionarios de la administración 82-86.

Art. 9. De conformidad con nota suscrita por la Municipalidad del Cantón de Osa, el 4-11-87, a la Comisión de Administración y Gobierno de la Asamblea Legislativa, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime acuerda: "Apoyar acuerdo tomado por la Municipalidad del Cantón de Osa, en la Sesión Ordinaria Nº069, el día 20-10-87 y hacerlo llegar a la Comisión de Administración y Gobierno de la Asamblea Legislativa". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 10. Se conoce y archiva, nota suscrita por la Municipalidad de Atenas el día 17-11-87, mediante la cual brinda apoyo a la Municipalidad de Escazú, para que se declare la Carretera de Siquirres - Limón, con el nombre del señor Ex-Presidente ---- de la República Prof. José Joaquín Trejos Fernández.

Art. 11. De conformidad con nota suscrita el 10-11-87, (Nº9696), por la Municipalidad de Turrialba, el Concejo Municipal de Escazú, por una votación unánime, se acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la Municipalidad de Turrialba, en favor de las gestiones en contra de los nuevos impuestos comprendidos en el Paquete Tributario a las pequeñas pulperías, apoyar en todo sentido a la Cámara Nacional de Comerciantes y Detallistas, por que al pasar los impuestos las pequeñas pulperías desapareceran". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Contraloría Gral. de La República
Secretaría

Art. 12. De conformidad con nota suscrita el 13-11-87, por la Municipalidad de Aserrí, al Sr. Hernán Garrón Salazar, Ministro de Seguridad Pública y al Sr. Edgar Mohs Villalta, Ministro de Salud, el Concejo Municipal de Escazú por una votación de uno a favor y seis en contra; Rechaza la moción presentada y aprobada por la Municipalidad de Aserrí en la sesión Nº147 del día 12 de noviembre de 1987, en el artículo Nº4, ya que se considera que lo más correcto de parte de la Municipalidad es apoyar la campaña emitida por el Señor Ministro de Salud. RECHAZADO.

Art. 13. De conformidad con el conocimiento de la nóminas de pago, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar las siguientes nóminas de pago; 2316-2317-2323-2324 y 2325". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo III. Atención al Público.

Art. 14. A solicitud del regidor Santiago Montes, acogida por la presidencia y por una votación unánime se concede una moción de orden para variar el orden del día y atender a la Sra. Isabel Azofeifa Aguilar. APROBADA.

Art. 15. Se atendió a la Sra. Isabel Azofeifa Aguilar, vecina de Calle Los Azofeifa de Guachipelín; quien manifiesta que tiene un problema con un vecino, ya que está en contra de que realice o termine una construcción que es de su propiedad, porque según el vecino la misma se encuentra fuera de línea. Dice que don Santiago, conjuntamente con el Sr. Ejecutivo se hicieron presentes a la construcción a ver el problema, quienes confirman que la consturcción se encuentra a 5.80 metros del centro de la Calle hasta la cerca y a dos metros adentro de la cerca, cuando la casa del vecino se encuentra a 1.15 metros del centro. Además de que la Sra. Azofeifa ha cumplido con la documentación y los requisitos necesarios para la consturcción de su casa.

El Sr. Presidente encomienda a la Comisión de Obras para que se apersone a hacer una inspección en el lugar lo más pronto posible, a efecto de poder brindarle a la Sra. Azofeifa una respeuesta y arreglarle el problema.

Capítulo IV. Asuntos urgentes del señor Ejecutivo.

Art. 16. El Señor Ejecutivo informa que el día de mañana vendrá la modificación al Presupuesto, solicita que se deje la sesión abierta para tomar un acuerdo para el pago de las horas extras a los empleados, ya que el sindicato de trabajadores manifestó que si no se les pagaba el viernes a más tardar, efectuarían una huelga, por lo que él como Ejecutivo quiere prevenir la situación. Dice que si no se pagara el viernes tratará de llegar a un arreglo con los empleados y los señores del sindicato.

El Sr.Presidente manifiesta que siemprelas presiones del Sindicato han sido muy fuertes y casi siempre piden eldoble de lo que se les puede dar. El ceder a una actitud como esa es demostrarles la debilidad que otras veces se ha tenido en el Concejo Municipal.

El regidor Santiago Montes dice que nunca estará de acuerdo con los sindicatos, cree que es una ruina para cualquier institución y en cuanto a la presión que ejercer es falta de drasticidad por parte de la Municipalidad para echar atrás esas presiones. En cuanto al adelanto del acuerdo manifiesta que no sabe hasta donde es legal, considera que perfectamente se pueden esperar a que llegue la Modificación para hacer el respectivo pago.

El regidor Hernán Solís dice que le preocupa la situación, al Sindicato se le ha dado muchas facilidades en las peticiones que hacen y en custiones salariales nunca se les ha dicho que no, una modificación tarda su tiempo, dice que es preocupante que no se le haya cancelado las horas extras del año 86, máxime que ha habido varias oportunidades en este año que se les pude haber modificado. Manifiesta que desgraciadamente el ingreso a la s arcas se dió hasta el mes de setiembre, porque no se le permitió a los vecinos cancelar por los servicios, si sino estaba el recibo listo, cree y confía que el Sr. Ejecutivo lleve otra política al respecto. Considera que el Ejecutivo con el respaldo del Concejo pue

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8159

de conversar con los señores del Sindicato, cree que el hacer una huelga es injusto, porque no se les está negando los derechos, el hecho de que no se haya aprobado aún la modificación no es motivo para que se alzen en huelga, ya que lo estarían haciendo, no en contra del Ejecutivo ni contra el Concejo Municipal, sino contra la comunidad. Considera que se le debe dar una lección a los señores del sindicato en el sentido de que no es el capricho de ellos.

El regidor Betancourt Azofeifa expresa que cualquier medida que se tome por parte del Ejecutivo, será respaldada por el Concejo Municipal, ya que no existe renuencia alguna y se sabe el derecho de los sindicalizados. Considera que en el momento debido se hará el pago de los dineros atrasados y una vez que entre la modificación, se tomarán los acuerdos respectivos.

El regidor Manuel Jiménez apoya las palabras de los compañeros, dice que no está de acuerdo en que el Sindicato los trate a la patada. Cree que El Sr. Ejecutivo tiene y debe darse a respetar ante los señores del sindicato y si no responden deben tomarse otras medidas. El Concejo deben escuchar las peticiones que hagan y ellos deben de acatar las ordenes del superior. Pide a don Jesús que no se deje dominar.

El regidor Victorio Angulo cree que el hecho de tomar un acuerdo sin venir la modificación puede crear problemas de tipo legal más adelante. Cree que existe presión para que se les pague rapidamente y don Jesus debe de tratar de dialogar con ellos y llegar a un acuerdo sano, por lo que una vez que se tome el acuerdo, al día siguiente se les puede estar pagando.

El regidor Salas Rojas sugiere que el Sr. Ejecutivo se asesore debidamente ante el Ministerio de Trabajo, ya que una huelga no se puede hacer porque sí, si hay un incumplimiento por parte de algún trabajador, que reciba el castigo que merece por ese incumplimiento, porque según entiende es una huelga ilegal, ya que no se les está dejando de pagar ni se les está negando.

El Sr. Presidente da las gracias por la información al Sr. Ejecutivo y deja en sus manos la situación.

Art. 17. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 8.35 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Juan Carlos Salas Rojas, 7.31 - 8.21
Manuel Jiménez Castro, 7.31 - 7.57
Violeta Mora Mora, 7.31 - 7.50
Efraín Marín Madrigal, 7.35 -

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

8160

ACTA 173

Sesión Ordinaria Nº153, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 1 de Diciembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo

Regidores Suplentes:

Hernán Solís Herrera

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

José Lino Jiménez León

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

-1-

CAPITULO I.

Atención al Público.

ACTA 173

Art. 1. Se atendió al Sr. Luis Solís Delgado, quien manifiesta que donde vive padecen de la falta de agua y hay una naciente, por lo cual desea saber si existe la posibilidad de que se pueda utilizar para el abastecimiento del sector. Manifiesta que la fuente se encuentra en una propiedad privada, con frente hacia la calle.

El Sr. Ejecutivo manifiesta que se tendría que cruzar la propiedad de un vecino y captar la fuente en una propiedad privada, lo cual es problemático. Sugiere que sea el Concejo el que disponga la solución al respecto, porque él no sabe que disposición tomar.

El regidor Manuel Jiménez recomienda que se encomiende a la comisión de obras, ya que cree que es la más indicada para tratar el asunto.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que con sus asesores; Ing. Hidráulico y Asesor Legal, realicen un estudio del caso y recomienden lo que más convenga. Indica al Sr. Solís, que cordine con el Sr. Ejecutivo.

Art. 2. Se atendió al Sr. Luis Villalobos Porras, quien es vecino de San Rafael de Escazú, y manifiesta que en la propiedad de su hermana se está construyendo una tapia, para lo que pidieron el respect permiso ante la Municipalidad, donde no se estipula las condiciones de la construcción. El Inspector de la Municipalidad les visitó y les paró la construcción porque aduce que no se está cumpliendo con el alineamiento correcto. Considera que al haber una disposición de la Municipalidad para ampliar la calle, estarán ambas partes en la disponibilidad de correr la tapia.

Externado el criterio de los señores ediles, y evacuadas las consultas, el Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que realice una inspección en el lugar y atienda el problema.

Art. 3. Se atendió a la Srta. Cedi Muñoz, y al Sr. Bernado Porras, del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, quienes presentan al Concejo el informe del estudio realizado sobre las ofertas recibidas para la instalación de los hidrómetros, sus respectivas cajas de pro

Contraloría Gral. de La República
Sesión Ordinaria

8161

tección y la construcción del desarenador, licitación privada Nº2-85. La adjudicación de la licitación debe ser resuelta por el Concejo Municipal antes del día 7 de diciembre del año en curso.

El informe enfoca un detalle muy somero de los gastos realizados en la ejecución del proyecto, aún quedan disponibles un poco más de 15 millones, más la partida de Asignaciones Familiares para la construcción del desarenador. En cuanto a la Licitación se recibieron dos ofertas: Dimon Ltda y Constructora Muro S.A.. La oferta presentada por Constructora Muro S. A. tiene un problema de tipo legal porque no presentó los estados financieros de la empresa, lo que hace que la oferta no pueda ser susceptible de adjudicación, además de que el monto para las dos obras es bastante mayor que Dimón Ltda.

Los Trámites a seguir son: El Concejo debe tomar el acuerdo de adjudicación, lo cual debe quedar en firme antes del 7 de diciembre de este año. Una vez adjudicado se debe de informar por escrito a las empresas adjudicatarias y dar tres días hábiles para que presenten cualquier recurso de revocatoria que consideren y una vez que queda firme la Municipalidad emite una orden de compra, donde se le indica a la constructora las fechas de inicio y conclusión de las obras y el monto de las mismas. Ambas empresas en el cartel indicaron que cumplen con el plazo de conclusión; cuatro meses para la instalación de los hidrómetros y tres meses para la construcción del desarenador.

A solicitud del Sr. Presidente Municipal se procede a leer el documento del estudio de las ofertas, por tanto, externado el criterio de los señores ediles y evacuadas las consultas cuestionadas, por una votación de seis a favor y cero en contra se acuerda: "-Adjudicar a la Empresa Dimon Ltda. la construcción del desarenador, por un monto total de ¢3.140.025.00 (Tres Millones Ciento Cuarenta Mil veinticinco con 00/100) y; la [illegible] de 4.000 hidrómetros con sus respectivas cajas, por un monto de ¢6.037.115.00 (Seis Millones treinta y siete mil ciento quince con 00/100), todo por un total de ¢9.447.140.00 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta con 00/100), a pagar del préstamo Nº1-A-450-0384, concedido por el I.F.A.M. a la Municipalidad de Escazú". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. Atendiendo al Sr. Bernardo Porras, del Depto. de Operaciones del I.F.A.M., quien es portavoz del Lic. Carlos Eduardo Vargas Bolaños, Sub - Director de ese mismo departamento, quien mediante el oficio Nº DOP 2334-87, fechado 27 de noviembre de 1987, solicita la prestación de 500 hidrómetros con sus respectivas cajas; el Concejo Municipal de Escazú, por una votación de 6 a favor y 0 en contra acuerda: "-Autorizar al Sr. Ejecutivo para que conceda en calidad de préstamo 500 cajas y 500 hidrómetros al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con el compromiso de que esta institución hará la devolución de los equipos una vez que reciban el primer embarque.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

CAPITULO II.

Lectura de correspondencia.

Art. 5. De conformidad con nota suscrita el 30-11-87, por el Sr. Roberto Arias Chacón, Director de la Escuela de Barrio El Carmen, el Concejo Municipal. por una votación de seis a favor y cero en contra acuerda: "-Nombrar a la Sra. Talía Jiménez Agüero, portadora de cédula Nº1-367-416, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de El Carmen, en sustitución del Sr. Alfonso Montes López.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 6. Se conoce y se archiva nota suscrita el 26-11-87, por la Municipalidad de San Mateo, mediante la cual apoyan gestión de la Municipalidad de Escazú, cazú ante la Asamblea Legislativa, para que la carretera Siquirres - Limón sea bautizada con él nombre del Ex-Presidente Prof. José Joaquín Trejos Fernández.

CAPITULO III.

Asuntos Urgentes del Sr. Ejecutivo.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Art. 7. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda:

1- "Autorizar la compra y pago de 115 yardas de canoa, para la Escuela de Guachipelín, al Sr. Lino E Farrier Briceño, por un monto de ¢50.000.00 (Cincuenta Mil Exactos).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

2- "Autorizar la compra y pago de 340 kilos de cloro gas, 500 kilos de Sulfato de Aluminio y 50 kilos de Sulfato de cobre, a la Empresa Aguas Industriales S.A., por un monto de ¢76.915,00 (Setenta y Seis Mil Novecientos Quince con 00/00).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "-Autorizar el pago de horas extras del año 1986, a los empleados que laboraron en el acueducto, por un total de ¢54.864.60 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 60/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

4- "-Autorizar el pago de horas extras laboradas por empleados municipales en la emergencia del acueducto del año 1987, por un monto de ¢714.112.30 (Setecientos Catorce Mil Ciento Doce con 30/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

5- "-Autorizar el pago de horas extras laboradas por empleados administrativos, por un monto de ¢66.142.70 (Sesenta y Sei mil Ciento Cuarenta y Dos con 70/100)". APROBADO - ACUERDO FIRME.

6- "-Autorizar la compra y pago de 3.785 litros de diesel, a la Empresa Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., por un monto de ¢66.805.25 (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cinco con 25/100)". APROBADO - ACUERDO FIRME.

7- "Se acuerda fijar la fecha del remate de los caballos para el día 7 de enero de 1988, a las catorce horas, frente al Palacio Municipal y autorizar al Sr. Ejecutivo para que proceda a subir la base.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 8. Sin más asuntos que tratar, se levanta sesión al ser las 9.00 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

José Fco. Moya Ramírez; 7.55 - 8.35

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

8163

ACTA 174

Sesión Ordinaria Nº154, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 2 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores;

Regidores Propietarios:

Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Manuel Jiménez Castro
Armando Bottazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

José Lino Jiménez León
María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

Capítulo I.

Art. 1. El Sr. Presidente manifiesta que en vista de que se celebra la semana cultural, y hay actividades programadas en el Estadio de Escazú, Nicolás Masís Quesada y todos desean participar, además de que no hay asuntos urgentes que tratar y por celebrarse la sesiones diariamente, dentro de la agenda no se metió ningún punto para que todos puedan asistir a las actividades.

El regidor Armando Bottazzi presenta una moción de orden para conocer informe de la Comisión de Cultura, en el que presentan un programa de la sesión solemne del día jueves 3 del presente mes. Moción que fue aprobada en forma unánime. APROBADA.

Una vez conocido el informe la Srta. Secretaria informa que para el día de mañana ya se había adquirido un compromiso con los señores del IFAM., ya que solicitaron una audiencia y se les había concedido con anticipación.

El Sr. Ejecutivo sugiere que se les envíe un telegrama posponiendo la audiencia para otro día.

El Sr. Presidente dice que aparte de la sesión selemne de la Escuela no hay un acuerdo municipal para la celebración de la sesión solemne de mañana.

El regidor Armando Bottazzi dice que precisamente se está presentando el informe para tomar el acuerdo, porque se había hablado desde antes que la sesión del jueves se tomaría para hacer algunos reconocimientos. Cree que no habría problema alguno en enviar el telegrama.

El Sr. Presidente manifiesta que lo que no considera en este momento es que la Comisión esté presentando el programa hasta ahora, cuando deben de saber que una semana cultural se debe de programar con anticipación, dice que no está de acuerdo en que a los señores del IFAM a éstas alturas se les traslade la audiencia. Considera que la Comisión ha tenido suficiente tiempo para programar bien las cosas, dice que se siente desmotivado para asistir a las actividades que están programando y considera que no debe de haber tanta descordinación. Pide a los señores regidores que cordinen porque el desorden redunda en perjuicio de todos y cada uno y del Concejo Municipal y que se necesita un poco más de seriedad.

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8164

El regidor Armando Bottazzi dice que se está presentando el informe porque de parte de muchos compañeros del Concejo Municipal no han tenido apoyo alguno en la realización de la semana cultural, dice que han tenido que ir en representación del Concejo a varias actividades aún perdiendo la asisitencia a las sesiones. En cuanto a la seriedad dice que se ha visto un poco de ausencia. Pide que se someta a votación el informe. Dice que todo tuvo que hacerse a la carrera porque el presupuesto fue aprobado a última hora por la Contraloría y se han encontrado con muchos tropiezos, por lo que no se les puede pedir coordinación de antemano. Nuevamente al Sr. Presidente que someta a votación el informe para que si los compañeros lo aprueban se lleve a cabo la sesión solemne como se programó.

El Sr. Presidente manfiesta que no va a votar el Acta de la Comisión porque cree que si bien es cierto, todo se ha llevado con rapidez, pero la mayoría si tiene conocimiento de cómo se va a llevar a cabo la semana cultural, el único que no la tiene es él y tiene que hacer vales sus derechos como regidor y como presidente municipal para que en un futuro por lo menos se le comunique algo de lo que se va a llevar a cabo.

El regidor Hernán Solís manifiesta que ha faltado comunicación de parte de la Comisión de Cultura, porque lo único que consta en actas es la sesión que se celebró hace ocho días en la Escuela República de Venezuela y hasta hoy se presenta la programación, considera que si el jueves se celebró una reunión en la Escuela, la programación podían haberla informado al Concejo que se trasladaba para otra semana y la progamación, que lo ve muy bien de develación de fotografías de personas distinguidas del cantón, premiación a personas distinguidas del cantón, pero debió haberse presentado con un poco más de tiempo para tener conocimiento de qué y cómo se iban a llevar a cabo las actividades, pero no a 24 horas de tiempo habiendo compromisos de antemano con los señores del IFAM., q uienes nose les debe dejar de atender, máxime que tiene audiencia con anticipación, considera que elasunto a la Comisión de Cultura es una experiencia más que adquieren para que la programación se haga com más antelación, dice que sabe que la moción va a ser aceptada, pero sí se tendrá que atender a los señores del I.F.A.M..

El regidor Raúl Hidalgo dice que en realidad cree que a estas alturas es para ellos casi imposible responder de una forma consisa y clara a satisfacción del Sr. Presidente Municipal, dice que no va a redundar otra vez en explicaciones de lo que ha costado en realidad llevar a cabo la actividad. El regidor Armando Bottazzi decía que se ha sentido muy poco apoyo, lo cual es natural, en realidad los concejos municipales en este tipo de actividades nadie se involucra, son pocas personas las que tienen conocimiento y las que saben realmente como se llevan a cabo esas actividades. Dice que no espera que le den explicaciones, sino que él entra al trabajo de una vez, a estas alturas explicar las luchas que tuvieron para que esa modificación fuese aprobada, dice que han habido muchos errores, pero son errores que se han escapado, no los han podido dominar porque no les correspondía. Dice que la actividad de mañana es una actividad de calibre, que pueden haber regidores que pueden estar descordinados o que no entienden que se va a hacer, pero garantiza que mañana las personas que se van a hacer presentes y de hecho la actividad en sí va a ser de las pocas actividades que el Concejo Municipal ha podido hacer, por ejemplo; el premio Benjamín Herrera Angulo, acuerdos que están desde 1978 y que no han habido regidores que en algún momento dado lleguen y presenten a la mesa, lo que pasa es que se ven nada más los defectos, no se ven las buenas orientaciones. Dice que los invita a que no esperen que haya que decirles las cosas, de hecho no se les va a ayudar, pide que se dejen de esos orgullos y de esas cosas, hay que irse de lleno al trabajo. Dice que no sabe que explicación es la que quiere don Bolívar, si como Presidente Municipal debería de estar a la cabeza de una actividad de esas, el Presidente Municipal no debe de esperar a que le digan que debe de hacer, debe de ser un lider, una persona con capacidad y orientación de trabajo, si no la tiene dice que él no se la puede regalar, le pide que no les bloquee ese tipo de actividad y le pide comprensión a todos los compañeros regidores, porque de hechoha costado mucho y la actividad de mañana es una actividad que le va a dar orgullo, no solo a la Municipalidad sino al Cantón de Escazú. Dice que se ha estado sin tiempo para realizar las actividades y a don Jesús Gómez le consta porque se ha estado desde la mañana hasta la noche trabajando, haciendo cartas, molestando a las secretarias, quienes muy gentilmente les han ayudado en conjunto con don Jesús que

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

muy gentilmente les ha ayudado, pero él no va a ir a la Casa a tocar puertas de una persona que tiene dos años y resto para esperar cordinar.

El regidor José Fco. Moya hace eco de las palabras del compañero Raúl, ya que definitavamente tiene toda la razón. Dice que ha estado un poco de cerca de la actividad de la comisión de cultura y ha sabido de las penurias que han tenido que pasar para que una actividad de estas se lleve a cabo. Dice que definitivamente su voto va a ser a favor de la Comisión de Cultura por el reconocimiento a la labor que ellos han venido realizando, las actividades, por lo menos las pocas que han podido realizar hasta el día de hoy han sido actividades que han sabido llegar a la comunidad y precisamente es una de las cosas de las cuales se ha estado hablando mucho en el Concejo y es de poder llegar al pueblo. Cree que definitivamente los regidores del Concejo Municipal deben de apoyar la gestión que realiza la comisión. Dice que no le gustaría que los que integran la comisión sufrieran las penurias que tuvieron que pasar los que se hicieron cargo de la semana cultural del año pasado. Dice que por su parte quisiera felicitar muy hondamente a todos los miembros de la Comisión de cultura por la labor que están haciendo y felicita también al Sr. Ejecutivo porque él también ha sabido interpretar muy bien cuales son los designios de esta comisión y cuales son las perspectivas que se persiguen a través de la comisión al realizar la actividad. Refiriendose a la sesión de mañana dice que no hay ningún problema en que se involucre el orden del día que está presentando la comisión de cultura para que se ejecute . Dice que si los señores del IFAM tenían mañana que venir se les puede muy facilmente mandarles a decir que pueden venir a la sesión siguiente. Cree que definitivamente se tiene que apoyar el informe y espera que todos los compañeros apoyen a la comisión porque han sabido trabajar arduamente. Pide al Sr. Presidente que se haga presente a la sesión solemne.

El Sr. Presidente manifiesta que es muy dificil que una acción de esa naturaleza pueda aceptarla y si las aceptan es por otras razones. Dice que dentro del programa que se tiró la sesión solemne es a la 6 p.m., y en ningún momento se ha variado la sesión, bajo esas descordinaciones definitivamente no se puede continuar con ese tipo de cosas, dice que cree que se debe de ser un poco responsables con esas personas que se han dado cuenta de que se iba a hacer en una sesión y ahora no se hace, por lo tanto procede a levantar la sesión.

Art. 2. El Sr. Presidente una vez hecha su intervensión, procede a levantar la sesión al ser las 7.50 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

ACTA 175

Sesión Ordinaria Nº155, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 3 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí
Manuel Jiménez Castro
José Fco Moya Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Armando Bottazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

José Lino Jiménez León
María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Efraín Marín Madrigal

CAPITULO UNICO:

Actividad solemne a cargo de la Comisión de Cultura y Deporte - Concejo Municipal de Escazú.

Art. 1. Con la participación de los señores; Regidor Suplente; Hernán Solís Herrera y la Síndica Suplente; María Delia Gutiérrez Chacón, se recibe el Pabellón Nacional.

Art. 2. Se procede a cantar el Himno Nacional con la participación musical de la Banda Municipal.

Art. 3. Por parte de la Presidencia se invita a la mesa principal a los señores; Napoleón Masís Chinchilla, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y al Padre Walter Howell, Cura Párroco de Escazú.

Art. 4. El Sr. Presidente deja la actividad en manos del Sr. José Fco. Moya, para que la dirija.

Art. 5. El regidor José Faco. Moya manifiesta que el Concejo Municipal se siente muy honrado de tener a tan distinguida concurrencia hoy, el motivo por el cual se ha querido realizar la actividad es con el propósito de rendir un justo homenaje a todas aquellas personas que en diferentes campos han sabido distinguierse y han sabido elevar el nombre del cantón de Escazú a lugares de preponderancia, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, en tal sentido encomienda al Sr. Raúl Hidalgo Sandí, regidor Municipal y vicepresidente de la Comisión de Cultura y Deporte del Concejo Municipal, para que él sea la persona que haga la motivación de la actividad y les dirija unas cortas palabras.

Art. 6. El regidor Raúl Hidalgo después de saludar afectuosamente a los presentes manifiesta: "-En realidad hoy para nosotros en el Concejo Municipal vivimos una intensa emoción de tener la oportunidad de compartir con ustedes un rato muy importante en la vidade nuestra comunidad, nosotros en este Concejo Municipal hemos creído que es justo y que es casi exigido de la Municipalidad proyectarse en todos aquellos campos que conmueven nuestra estructura social, como es el deporte, como es la cultura, como es el arte, la ciencia y tantas otras cosas que ennoblecen a nuestros ciudadanos y por lógica a nuestro cantón. Valga la ocación porque precisamente estamos celebrando nosotros los 163 años de la Declaratoria de la Villa de Escazú, fecha importante porque a lo largo de éstos 163 años Escazú ha tenido un cambio progresivo

Contraloría Gral. de La República
COSTA RICA

en muchos aspectos, hasta tal punto que hoy día nuestro cantón brilla con luz propia sobre otras pueblos, porque Escazú es un pueblo cuna de cultura y de tradiciones importantes, nos honra muchísimo sinceramente el poder ser nosotros en este Concejo los primeros en brindar el premio Benjamín Herrera Angulo, nos premia muchísimo también y nos satisface el poder reconocer a familias dolientes, cuyos ejemplos de padres ha sido un brillo, un sendero que ilumina hoy el pensamiento de toda nuestra comunidad. Es importantísimo que ustedes comprendan que lo que hoy les vamos a brindar es un pequeño aporte, porque ustedes de echo merecen mucho más, pero permisenlos muy humildemente comenzar a laborar esa obra y esa responsabilidad histórica que kos ciudadanos fundaron y nos dejaron como destino en este Concejo. Es importantísimo que nosotros pensemos que si Dios nos ha sembrado en este pueblo es en este pueblo donde debemos florecer. Es importantísimo que reconozcamos que Escazú hoy día sufre lamentables situaciones a raíz de que gran número, un ramillete de almas jóvenes hemos visto como se han desviado por el negro laberinto de las drogas, alcoholismo y de tantas otras secuelas que están dañando nuestra estructura comunal. Creemos que con este tipo de esfuerzos vamos a rescatar, vamos a desempolvar la persona de Benjamín Herrera Angulo, que de echo pareciera que está empolvada, porque muchos ciudadanos han olvidado lo que este hombre fue y lo que este hombre es para todas aquellas personas que tienen interés y orientación por la cultura, hay que llevar estas imágenes de éstos líderes a nuestra juventud, hay que rescatarlos y presentarselos al pueblo para que nosotros iniciemos una nueva vivencia, es imperativo que la comunidad de Escazú se una energicamente, que nosotros seamos convencidos de que hace falta un cambio, de que hace falta más muestras de cariño hacia el cantón, de que es necesario que el pueblo comprenda que el Municipio somos precisamente todos los habitantes de una comunidad. Muchísimas Gracias a todas las personas que nos honran con su precensia y principalmente a aquellas que creen que el hombre es un ser perfeccionable y único, ya que ellas son el motor punzante del desarrollo y el perfeccionamiento espiritual".

Art. 7. La Sra. Cecilia Quesada Vargas, regidora suplente y Presidente de de la Comisión de Cultura manifiesta: "-Buenas noches compañeros regidores, buenas noches queridos visitantes. La corporación Municipal ha querido en esta noche de Sesión Solemne rendir un humilde pero significativo homenaje a todas aquellas personas que se han distinguido en pro de la cultura, deporte y desarrollo de la comunidad, personas que se han dedicado con su tiempo y esfuerzo para engandecer el Cantón, es para mí personalmente muy satisfactorio rendir este homenaje y que sea éste un estímulo para que todas estas personas sigan adelante, dándole alegrías al Cantón para que cada día lo veamos más grande y más bonito. Gracias".

Art. 8. El regidor Raúl Hidalgo hace una presentación artística, con el tema Los Motivos del Lobo, obra del gran poeta y escritor y compositor nicaragüense Rubén Darío, la cual dedica a la señora del Sr. Enrique Aguilar Monge

Art. 9. Se procede a escuchar una interpretación Musical a cargo de la Banda Municipal.

Art. 10. El Sr. Napoleón Masís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú manifiesta después de saludar a los presentes: "-Para mí es un alto honor estar en esta Sesión Solemne en la Conmemoración de homenaje a tan distinguidas personas, vivas y difuntas, es un inmenso placer desde el punto de vista deportivo, me toca el honor de acompañar a cuatro distinguidos deportistas, que durante su vida han dedicado grandes esfuerzos en beneficio del deporte escazuceño. Cuando el Concejo Municipal nos solicitó que buscaramos cuatro deportistas que hubiesen hecho algo por la comunidad en beneficio del deporte, nos dió una difícil tarea, ya que el plazo era muy corto y muchas personas se merecían este homenaje, sin embargo después de un análisis bastante profundo llegamos a la conclusión de nombrar a cuatro distinguidos deportistas, tres que conviven con la comunidad y uno que por su trabajo se alejó de la comunidad, pero que sigue siendo escazuceño, ya que durante muchos años dió casi gran parte de su vida en el desarrollo del deporte, especialmente en el futbol, por eso pido disculpas a aquellas personas que se consideren merecidas para este homenaje que disculpen, pero en realidad solo teníamos cabida para cuatro personas y creo que la elección lo mejor posible que pudimos haber hecho".-

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

Art. 11. Se procede a hacer la entrega de las placas a los deportistas que se han destacado en diferentes actividades y diciplinas, entrega que está a cargo de los miembros de la Comisión de Cultura y Deportes, el Sr. Presidente Municipal y el Sr. Presidente del Comité de Deportes. Se le hace entrega de placa a los señores: Rodrigo Madrigal Chinchilla, Dimas Badilla León, Ramiro Arguedas Mora y Roger Alvarez.

Art. +2. Se procede a hacer un reconoCimiento a Aquellas personas que la Comisión de Cultura y Deporte Han considerado que han luchado incansablemente en pro del desarrollo y la cultura de la Comunidad de Escazú. Se le entrega una placa al Sr. Présbitero Walter Howell Castro, Sr. Edgar Jiménez Gómez, Franklin Monestel Vicenzi y al Sr. Antonio Solís Vargas.

El Sr. Franklin Monestelmanifiesta: "-Yo soy nativo del Cantón de la Unión de Tres Ríos, cantón donde se le rende pleitesía a la Virgen del Pilar, cerca del Río Tiribí y allá en España, cerca el Río Ebro también la patrona es la Virgen del Pila, aquí en Escazú, el Patrono es San Miguel que nos protege a todos por igual, pero estoy sumamente conmovido porque no siendo hijo de Escazú , reclamo el derecho de ser hijo adoptivo y espiritualmente siempre he estado al pie y a la orden delos vecinos de este cantón, por eso es que doblemente quiero agradecerle al honorable Concejo Municipal este gesto noble y también al comité de deportes, que preside quien fue mi dicipulo en el pasado en la línea de deporte, ese gran caballero del deporte que es Napoleón Macís Chinchilla, En mi vida en recibido un homenaje tan significativo como este, y lo acepto porque viene de personas que como las del Concejo Municipal, tienen un lema "A Dios rogando y con el mazo dando" y que a travez d de este Concejo han demostrado no solamente su capacidad, su dinamismo y su talento, sino su entrañable amor por este cantón, ya que ellos realizan su labor con la otra frase que dice; "Obras son amores y no buenas razones". Los vecinos de Escazú tienen esa virtud, como lo dijo José Marti; Siempre dan la mano franca al amigo sincero y siempre están al servicio de las grandes causas de la humanidad. Y como la sinceridad hay que mantenerla como al cuerpo, dándole un alimento sano todos los días, por eso con esta clase de pueblo, con esta clase de dirigentes y con la guía espiritual del Padre Howell que sabe que los principales fundamentos de la fé los cumplen a cavalidad los vecinos de este cantón, porque ustedes siempre han estado con la causa de Dios, han hecho honor a los cuatro fundamentos de nuestra religión católica, a saber; el Credo; Símbolo de la Fé, ustedes son hombres de un pueblo de fé, Fé en Dios y en el prójimo. También le han hecho honor a los mandamientos, que son las Tablas de Moises, ustedes también han sabido enaltecer ese enorme legado que nos dejó Moises, y por otro lado ustedes practican y están en constante comunidádcon el tercer punto de la Religión católica, que son los sacramentos, que son como los canales del alma y con la oración que es la que eleva el alma a Dios, por eso agradezco mucho este homenaje. En cuanto al deporte queiro también destacar que cuando estube laborando en Escazú siempre le hicimos honor a tres lemas; Más deporte, menos vicio, Haciendo deporte hacemos Patria, el Deporte hace sanos y libres a los pobres. Muchas Gracias y que Dios les bendiga.".

Art. 13. Se procede a hacer la develación de las fotografías; El Concejo Municipal y la Comisión de Cultura rinde homenaje a aquellas personas que se destacaron en diferentes actividades en la comunidad de Escazú y que ya han partido hacia la gloria eterna.

Los familiares del Sr. Enrique Aguilar Monge proceden a hacer la develación de la fotografía de este señor, quien naciera en la ciudad de Escazú el 30 de Marzo de 1925, por muchos años se desempeñó en diferentes campos como empleado municipal. Ocupó el puesto de Regidor Municipal durante la administración del Sr. Luis Alberto Monge Alvarez, (1982 - 1986), Se casó con la señora Martha Castro, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas. Es un distinguido y recordado hijo de nuestro pueblo, porque su lucha por el bien de la comunidad fue en todos los campos. Falleció el 9 de julio de 1987.

El Sr. Ejecutivo brinda un pequeño mensaje a la familia doliente. El regidor Raúl Hidalgo hace entregade una placa a los familiares en reconocimiento y recuerdo del día de hoy.

Contraloría Gral. de La República - COSTA RICA -

Los familiares del Sr. Jaime Solís Chaves, proceden a hacer la develación de la fotografía del mismo, quien se destacó durante los años de 1970 a 1974, como regidor Municipal. Desde su cargo luchó por sacar avante a la comunidad de Escazú. Fue Vice - Presidente Municipal durante los cuatro años. Se casó con la Sra. Isabel Villalobos Rojas, hoy viuda de Solís, ya que don Jaime falleció el 29 de agosto de 1986. Se le otorga el nombre de Hijo Muy Querido de la Comunidad de Escazú.

La regidor Cecilia Quesada dirije unas pocas palabras como mensaje a los familiares presente y les entrega una placa en señal de reconocimiento y recuerdo por la celebración del día de hoy.

Los familiares del Sr. Constantino Gómez Retana proceden a hacer la develación de la fotografía del mismo, quien fue nativo de Alajuelita y vino a vivir al Cantón de Escazú en el año de 1940, se interezó mucho por la comunidad, motivo por el cual fue electo regidor municipal en la administración 53 - 58. Falleció en el año 1964, el 18 de febrero. Es una persona muy querida y recordada por la comunidad de Escazú, porque dejó gravado en los corazones de los habitantes de este pueblo la gratitud por su firmeza y valentía ante la adversidad que asecha a una comunidad.

El Sr. Ejecutivo dirige un pequeño mensaje a la familia Gómez Fuentes y el regidor Armando Bottazzi procede a hacer entrega de una placa a los familiares de don Constantino, como señal de reconocimiento y recuerdo de la conmemoración del día de hoy.

Art. 14. Se procede a hacer entrega de los certificados por la participación y la destacada colaboración en el Certamen de Tenis en beneficio de la comunidad. A través del certificado se quiere premiar el espíritu deportivo de muchos escazuceños que han tenido que forjarse en uno de los deportes más difíciles de poder trascender y destacarse, pero que sin embargo por el ahínco, dedicación, entrega y el sacrificio han podido a lo largo de su trayectoria descollar y ocupar puestos de gran significación. El Sr. Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, procede a llamar a los tenistas delcantón, hoy a premiar con el reconocimiento.

Ellos son: Carlos Muñoz Jr., Carlos Muñóz Padre, Walter Muñóz, Carlos Mora, Osvaldo Jiménez, Jorge Arias Hidalgo, Manuel Jiménez, Rafael Brenes, Enrique Delgado, Mario Delgado, Rodrigo Bustamante, Leonardo Delgado, Jesús Jiménez, Oscar Muñóz, Manuel Muñoz, Miguel Mora y Nico Kaló.

Se le da un reconocimiento especial por la labor como deportista de alto nivel competitivo, la Municipalidad de Escazú agradece en todo lo que vale la colaboración que ha prestado en beneficio del tenis nacional, se trata del Sr. Jorge Arias Hidalgo, a quien se le entrega un diploma de honor.

Art. 15. En manos de los señores; Cecilia Quesada Vargas y Armando Bottazzi Basti, ambos regidores municipales se hace entrega de los pergaminos a los artistas del cantón, a quienes se les hace un pequeño pero significativo homenaje; ellos son: Flor Marín Castro, Ana Cristina Roldán Cubero, Katlen Garret, Rebeca Fernández, Sue Rodríguez, Ana Chinchilla, Luis Chacón, Oscar Protty (JR), Carlos Mena, Luis Ramírez, Randald Murillo, Gabriela Protty, Lidieth Quesada y Victor Manuel Sandí.

Art. 16. Se realiza un acto muy especial, a cargo del Presidente Municipal, Efraín Marín Madrigal.

El Sr. Presidente después de saludar, manifiesta; "-Mis primeras palabras como han sido siempre que se hace un breve reconocimiento a las personas, en primera instancia es para dar un profundo agradecimiento a quienes nos han acompañado esta noche y quienes han sentido al igual que nosotros la complacencia de poder homenajear a destacadas personas de la comunidad. Como mienbro del Concejo Municipal y al igual que ciertos compañeros, la mayor parte de este Concejo adquirimos un compromiso cuando asumimos responsabilidades y ese compromiso radicaba sobre todo en la juventud, cultura y deporte. Hoy es una prueba más de que estamos ansiosos de celebrar con todo el pueblo de Escazú el resalte de grandes valores en la cultura, que por muchos años habían sido

Contraloría Gral. de La República Costa Rica

ignorados. La lucha es perpétua y constante y quiero que este representativo del pueblo de Escazú que nos acompaña sepa que aunque haya obstáculos en el camino , que aunque haya una serie de cuestiones que se atraviezan día tras día en el proceder y en la lucha, nosotros los regidores, siempre vamos a seguir luchado, porque no estamos dispuestos a claudicar y no estamos dispuestos a dar un paso atrás, siempre vamos a estar dispuestos a trabajar por el progreso del pueblo, por el desarrollo de nuestra comunidad, pero ante todo y sobre todo por la cultura y el deporte de nuestro pueblo. Personalmente pienso que el deporte y la cultura es la piedra angular donde se sienta la democracia de este pueblo. La Cultura y el Deporte es el fiel reflejo de la organización de un pueblo, un pueblo que no tiene cultura ni deporte, ni grandes valores es un pueblo que está el total letargo, ante esto reitero que es profunda la lucha que da el Concejo Municipal para salir adelante con estos programas. También cuando iniciamos gestiones, parte de nuestro programa, de nuestros objetivos era resaltar y establecer el premio Benjamín Herrera Angulo. No tube el placer de conocer a don Benjamín Herrera, pero si tengo el placer de conocer parte de su historia, yo creo que dentro de todo esto hay al igual que don Benajamín Herrera una serie de valores que llevan sobre sus espaldas y sobre todo sobre su misma persona el deseo de seguir la lucha incansable que nos reparó don Benjamín Herrera Angulo. Este pueblo se siente agradecido con don Benjamín Herrera, con sus aportes a la niñez y a la juventud. Decía que quedan grandes valores y hoy lo hemos palpa do con la premiación que tiene este Concejo Municipal, son muchos los valores, tenemos que seguir premiandolos porque es parte y una manera de estimular a quienes luchan junto a nosotros por la comunidad. Me alegra mucho ver a las familias de los ex-regidores, que quizá no tuvieron la oportunidad de acompañarlos en una sesión municipal y talvez desconocieron la lucha incansable que tiene un regidor municipal y la valentía con que tiene que enfrentarse a los retos de la comunidad, la valentía con que viene un regidor a sentarse a su curul es motivo de admiración, sobre todo para aquellos que han partido. El regidor Municipal y no hablo por nosotros, sino por los que han sido homenajeados, muchas veces sacrifican a sus propias familias por venir acá a dar la pelea, a dar una lucha constante por la comunidad, sin nada a cambio, lamentablemente homenajeamos a los regidores o a los ex-regidores cuando desgraciadamente han partido de este mundo. El homenaje que este Concejo Municipal ofrece a éstas personas es sencillo, pero realmente en lo sencillo está lo bello y este homenaje ha sido con lo más profun o de nuestro corazón. No quisiera extenderme más y establecer ya el premio Benajamín Herrera Angulo a una persona que se ha destacado durante muchos años, que ha trabajado incansablemente a la par de la niñez, de la juventud y que lucha y luchará hasta los últimos minutos para que este pueblo tenga un buen desarrollo. El Premio Benjamín Herrera Angulo, esta Municipalidad se lo otorga al Sr. Alvar Macís Guerrero.". Quien se hace presente para retirarlo, a la vez que la Banda Municipal toca el Himno Oh Escazú,

El Sr. Alvar Macís Guerrero manifiesta; "-Esta corporación Municipal ha sido benébola conmigo, de ella he recibido grandes y significativos homenajes que en realidad Dios ha sido benébolo conmigo y dichosamente me ha llenado dos veces de satifacción. El martes pasado la escuela del Barrio Bello Horizonte decidió darle mi nombre a la graduación de los alumnos de este año y hoy la Municipalidad de Escazú me otorga el premio de mi querido e inolvidable maestro; don Benjamín Herrera Angulo. He seguido siempre y trataré de seguir los pasos de don Benjamín, yo tuve la suerte de compartir con él muchas inquietudes, muchas vicisitudes, muchas alegrías y también muchas amarguras y puedo decirle al pueblo de Escazú que aquí esta presente que muy pocas personas saben quien fue don Benjamín Herrera Angulo, fue el maestro de los maestros y hablar de la educación y la cultura del pueblo sin ocuparnos de don Benjamín Herrera sería algo realmente inadmisible, porque don Benjamín sintetizó todo eso. Muchas gracias y desde lo más profundo de mi corazón agradezco el homenaje que hoy se me tributa.".

Art. 17. El mensaje emitido por el Sr. Walter Howell, Cura Parroco de la localidad, dice así: "Sr. Presidente, señores regidores, Presidente del Comité de Deportes de Escazú, estimados todos, Muy buenas noches. Es una sorpresa para mí, esta Sesión Solemne, ayer no lo sabía y lo primero que estoy pensando es que yo soy el escazuceño más chiquito, porque no tengo ni cinco años de ser escazuceño a la par de estos gigantes escazuceños a quienes hoy se les está rindiendo justo y merecido homenaje. En primero lugar quiero felicitar al

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

honorable Concejo Municipal y a la Comisión de Cultura por esta hermosa ini-
ciativa, una de las notas que más ennoblecen al hombre es ser agradecido y
esta Sesión Solemne en la que distribuyen agradecimientos a personas de toda
condición; tan humildes, sencillos, es realmente motivo de feleicitar a esta
Municipalidad. Felicito también a Efraín, puesto que la iniciativa de fun -
dar un premio con el nombre del benemérito de la educación escazuceña don
Benjamín Herrera Angulo, a quien yo quiero, porque desde que vine no he deja
do de conocer las virtudes de este gran escazuceño, ha sido una hermosa ini-
ciativa y el otorgamiento del primero premio con el nombre de Benajamín He-
rrera Angulo a don Alvar Macís, también es maravilloso, porque don Alvar lo
merece muchísimo. Mucho le ha dado a Escazú y creo que Escazú tiene que es-
tar muy agradecido. He tenido el gusto mientras he estado aquí de cura de
conocer a ilustrs escazuceños y buenos escazuceños, queridos amigos, a quie-
nes se les ha rendido también un póstumo homenaje, como Chino Aguilar, que
tando me ayudó en la Iglesia y don Jaime Solís, de quien tengo buenos recuer
dos. Pienso también lo que dicen las Santas Escrituras; No solo de pan vive
el Hombre, el hombre también vive del deporte, el hombre vive de la cultura,
el hombre vive del arte en todas sus manifestaciones, ojalá se repitieran mu
chas de éstas sesiones solemnes, sesiones municipales solemnes, en que se dé
gratitud a todos los que descollan en algún campo de la vida, un reto para
todos los que somos dirigentes en esta sociedad, comunales, espirituales, es
el flagelo que sufre la humanidad de las drogas y el alcoholismo, digo un re
to porque tenemos que realizar grandes esfuerzos para que desde la más tierna
edad infundir en los niños el estímulo por el amor al deporte, por el amor al
arte. Yo que tengo la oportunidad, quizas más que muchos de entrar en contac
to con jóvenes que desgraciadamente han caído en el despeñadero de las drogas
y hay una pregunta que yo siempre les hago; -Qúe hace usted, qué te gusta ha-
cer?, Nada, -no te gusta pintar, no te gusta hacer algo? No Nada, y es debe-
ras comprobado, que cuando hay un alma vacía de todos estos valores muy fácil
que caiga en el despeñadero de las drogas, por eso es un reto para nosotros,
dirigentes religiosos, y dirigentes comunales, por eso Padres de Familia que
se acerquen mucho a sus hijos, que les den amor, un niño que recibe amor muy
difícil que caiga en desgracia, porque generalmente casi el 99% y esto creo
que me apoya cualquier médico, psicólogo, psiquiatra, el 99% de los casos lo
que hay es falta de amor y una búsqueda de amor que se quiere ahogar en los
vicios, en las perversiones, donde hay amor ahí está Dios. Yo estoy muy agra
decido con el pueblo escazuceño y yo me siento escazuceño, me siento muy orgu
lloso decir que soy de Escazú. me gusta hablar mucho de Escazú, es un lugar
muy pintorezco, tradicionalmente; grandísimos valores; religiosos y no religio
sos y no se va a terminar de dar otorgamientos de reconocimientos, en estos
momentos me vienen a la mente los marimberos, resadores, ojalá cosas así que
no se pierdan. Qué haría un pueblo sin las tradiciones?. Ustedes han notado
que yo como cura me esfuezo mucho en que no se pierdan las tradiciones que
existen, porque cuando es semana santa me gusta que sea muy lucida y eso no
anticuado, uno puede ser lo más progresista pero si sabe reconocer lo que va-
len esas tradiciones, yo me pongo a pensar; entonces los miños en que se van
a entretener?, hay que ver la alegría de los niños al ver un desfile, una ban
da, etc., lo que es valiosísimo, mientras esté yo aquí esas tradiciones no se
pierden, se acrecienta cada día más, muchas veces desde el púlpito siempre he
dicho este lema: "Cada año Mejor" y el pueblo deEscazú es un pueblo muy gene
roso, responde mucho, ni hablar en lo económico, porque para todos es sabido
que la Fundación delDiesmo que Dios me iluminó ha sido un gran éxito al supe-
rar ya más de ¢10.000.000.00 que se han convertido en pan para el que tiene
hambre, en vestido para el que está desnudo, medicina para el que está enfer-
mo. Escazú es muy generoso siempre que se le invita a participar, yo estoy en
cantado de estar en Escazú, ojalá sigan siendo así simpre, que sigan siendo
muy amantes de todas estas cosas bellas que se tienen para que sea muy grande,
muy rico Escazú. Como dice don Franklin Monestel, que me recuera porque es
familia de un gran prelado y primero obispo de Alajuela; Monseñor Antonio del
Carmen Monestel y Zamora, como dice don Franklin, Escazú es un pueblo de mucha
fé , es un pueblo muy religioso, y tiene una religiosidad popular muy valiosa,
que yo como cura respeto mucho, me ocupo en estimular a los rezadores, entodas
esas hermosas tradiciones religiosas que ojalá nunca se pierdan. Es un pueblo
de mucha fé, que le tiene que ir muy bien siempre y que tiene grandes pilares,
columnas como don Benjamín Herrera y que como muchos más que sería largo de nu
merar, Felicito de todo corazón a la honorable Corporación Municipal, les a-
gradezco este presente que me han hecho, lo acepto con mucho agrado, porque

Contraloría Gral. de La República
COSTA RICA

este homenaje que me hacen redunda en aquel que es el Sumo y Eterno Sacerdote Jesucristo que es eldador de todo bien y es el que merece todo, por eso lo acepto. Los Feleicito de todo corazón. Muchas Gracias".

Art. 18. El Sr. Ejecuti Municipal después de saludar manifiesta: "En realidad es para felicitar nuevamente al Concejo Municipal y a la Comisión de Cultura por este momento tan bonito que ha hecho vivir a la comunidad, y felicitar a todos los que nos honran con su presencia, eso demuestra que a la Municipalidad no se viene solo para problemas, sino que se viene también para celebrar alegrías, eventos commemorativos como este. Por los años que tengo a todas esas personas que han develado fueron mis amigos y mis compañeros en la brega de la comunidad, qué puedo decir de Jaimito, de Chino, donTino, que puedecir, si a todos los conocí, es muchos años de ruedo en esta cosa, hombres como ellos que se preocuparon por una comunidad, que forjaron el pasado para que nosotros vivamos el presente, eso es maravilloso. Yo no se como todavía en Escazú y en el mundo entero hay personas que no se preocupan por su comunidad, solo exigen, no dan nada, es duro pero hay que decirlo, hay que dar algo para pedir algo. Yo admiro a esas personas que en realidad dan algo en cualquier campo, hay personas que pasan por este mundo y no dan nada a la comunidad, todos los seres humanos nacemos con una misión que cumplir y es doloroso como pasan personas por este mundo y no hacen más que criticar, no se meten en la comunidad por miedo o talvéz porque no las critiquen. Felicito a todos los que están aquí, porque estan participando de este evento tan bonito, que si no es lujoso es muy sincero, porque lo importante es que se de concariño y sinceridad. Yo quiero que a la par de ustedes, unidos juntos brindemos un minuto de silencio por los que ya no existen.

El Sr. Presidente acoge la solicitud del Sr. Ejecutivo, por tanto se da un minuto de silencio por aquellas personas que ya pasaron a otra vida.

Art, 19. Se encomienda a la Srta. Secretaria, Al regidor Hernán Solís y a la Sra. Síndica María Delia Gutiérrez, para que procedan a retirar el Pabellón Nacional.

Art. 20. El Sr, Presidente agradece profundamente la visita de esta noche, felicita nuevamente a los que han sido homenajeados, e insta a los vecinos de la comunidad a comprometerse a transmitirle al pueblo de Escazú, el deseo que tiene el Concejo Municipal y el deseo que tiene los que hoy han estado presentes de que una gran mayoría se dedique al desarrollo y la cultura del pueblo promoviendo, organizando y dirigiendo. Da un profundo agradecimiento al Sr. Walter Herrera Marín, quien ha luchado incansablemente para que la actividad se puediera llevar a cabo, y quien se encuentra presente esta noche. También agradece al Sr. Armando Delgado, quien fue quien ultimamente se identificó con el deseo del Concejo Municipal a la actividad. Le felicita por su participación. Manifiesta que espera que no sea la última vez que nos encontramos aca en un homenaje, desea que dentro de un año en una semana cultural encontrar e en este Salón una gran cantidad de personas homenajeadas y personas de muestro pueblo que vengan a rendir homenaje a nuestros dirigentes.

Art.21. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.20 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 176

Sesión Ordinaria Nº156, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 4 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m. con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Victorio Angulo Chaves
Raúl Hidalgo Sandí
Bolivar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt Azofeifa
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Manuel Jiménez Castro
Armando Botazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

José Lino Jiménez León
María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolivar Chavarría López

CAPITULO I:

Aprobación de Actas:

Artículo I. Sometidas a discusión cada una por separado, las actas Nº171, 172 y 173, por una votación unánime se acuerda: Aprobarlas y fimarlas". APROBAS-ACUERDO FIRME.--

CAPITULO II.

Lectura de Correspondencia

Artículo 2. Se conoce y se archiva: 1-Copia del oficio DPD/Cons Nº2406-87, suscrito el 23/11/87 por la señora Lilliana Jiménez Barrientos Jefe del Departamento de Tráfico de Documentos de la Presidencia de la República al Sr. Lic. Mario Fernández Director del Instituto del Café mediante el cual le solicita que realice un estudio con relación a acuerdo del Concejo Municipal de Escazú, en el sentido de que se dejen excentas las cargas tributarias de las primeras 150 fanegas de café, reforma a la ley Nº 1411. 2-Copia de nota suscrita el 30/11/87, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú al señor Mario Alfaro, mediante la cual mediante un acuerdo le solicitan la devolución del equipo de transmisión la Voz de la Bruja y otros implementos que son patrimonio del deporte local.(*)1. 3-Nota suscrita el 23/11/87, por la Sra. Mireya Guevara de Padilla, Diputada y Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, mediante la cual da respuesta a gestión que mediante acuerdo municipal se hiciera para que se le ayude a la Asociación CAVE.

Artículo 3. De conformidad con nota suscrita el 23/11/87 por la Municipalidad del Cantón de Osa, por una votación unánime se acuerda: "Emitir un voto de apoyo a la propuesta del regidor Heiner Lemaitre de la Municipalidad de Osa, en el sentido de que tomando en cuenta los considerandos apuntados y otra serie de factores que van en perjuicio de las nuevas generaciones, se le solicite al Sindicato de Educadores Costarricense, Asociación Nacional de Educadores, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, Ministerio de Educación pública, y diputados de la Asamblea un pronunciamiento en favor de la propuesta del Diputado Alex Solís para que la iniciativa sea una ley que ayude a las nuevas generaciones alcanzar su propia identidad y así fortalezcan y consoliden diariamente la domocracia de nuestro país."

Contraloría Gral. de La República
Concejo

Artículo 4. De conformidad con el oficio SG.0369-87 suscrito el 25/11/87 por el Concejo Municipal de San Ramón, mediante el cual le solicitan al Sr Presidente de la República, Ministro de Gobernación y Ministro de Hacienda que interponda sus buenos oficios a efecto de que se autorice mediante decreto a los ConcejosMunicipales, extender patente especiales a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para que éstas en los turnos puedan vender licor sin problema alguno. El Concejo Municipal de Escazú con una votación de 0-7 no apoya la gestión de la Municipalidad de San Ramón".

Artículo 5. Se conoce y traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Asuntos Sociales, para que sea considerada la posiblidad de ayuda municipal, nota suscrita el 1/10/87, por la Hna Gladys Margarita Quintero V, Superiora de la Casa del Refugio, mediante la cual solicitan ayuda económica y material para la mantención de las niñas que ahí se refugian y del edificio, mientras tanto ellas ofrecen ayuda mediante oración. A la Comisión de Sociales se le encomienda hacer una visita a las instalaciones de la Casa del Refugio para conocer a fondo las necesidades que tienen.

Artículo 6. De conformidad con el conocimiento de las nóminas de pago por una votación unánime se acuerda: "Autorizar las siguientes nóminas de ordenes de pago: Nº 2326-2327-2328-2329-2330." APROBADO ACUERDO FIRME.--

(*) El Síndico Mario Alfaro manifiesta que quiere dejar claro al Concejo que que cuando se hizo, el arreglo para que él tuviera la voz de la bruja se hizo con un comité debidamente instalado y juramentado ante el Concejo, mientras que el Comité que lo está solicitando no se encuentra a derecho, dice que cuando se pongan a derecho, lo hará con mucho gusto y dice que no hay necesidad de que envién antes al Concejo porque él no hizo el trato con el Concejo. Dice que el día que el Comité de Deportes funcione verdaderamente a derecho, el irá a dejar las cosas, y a dar las gracias.

CAPITULO III

Asuntos Urgentes del señor Ejecutivo:

Artículo 7. De conformidad con exposición del señor Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el pago de ¢50.000.00 al señor Alvaro Salas Núñez por la construcción de 150 metros de acera y 40 metros de Cordón y caño en el Polideportivo de Guachipelín, cuyo costo total es de ¢ 100.000.00, por lo que se le cancela el 50% de acuerdo al contrato, quedando en saldo de 50%." APROBADO ACUERDO FIRME.--

Artículo 8. El Ejecutivo informa que hizo consulta con don Virgilio Calvo, Asesor Legal de la Municipalidad respecto a los fondajes, quien le manifesto el Concejo tiene facultad para fijar pero que para prevenir cualquier cosa se hiciera la consulta al IFAM, por tanto solicita un tiempo más para formular la consulta e informar luego al Concejo.

Artículo 9. También informa que hizo consulta al IFAM, respecto al préstamo de los 100 medidores a la Municipalidad de San Carlos, donde le dijeron que se tuviera un poco de cuidado porque a esa municipalidad tardará por lo menos 6 meses para que les entren, y además le dijeron que unicamento que la solicitud estuviera bien respaldada por el mismo IFAM.

Artículo 10. El señor Ejecutivo manifiesta que el IFAM, lo está apurando para que se les remita el cuestionario de necesidades prioritarias necesarias de financiamiento por el IFAM, dice que hay tiempo hasta el 15 de diciembre para entregarlo. Solicita que se analice en una reunión pronta para poder sacar un solo planteamiento y enviarlo a la mayor brevedad al IFAM.

Artículo 11. Informa el señor Ejecutivo que tiene una cotización de Copesa en la que de dos recolectores pueden sacar uno, lo cual costaria aproximadamente ¢3.5000.000.00. Dice que quiere que el señor Elías Vicente también lo analice por tanto dice que si alguien quiere acompañarlo. A lo que

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

el señor Presidente nombro en Comisión especial a los dos Jefes de Fracción Santiago Montes y Manuel Jiménez, al señor Bolívar Chavarría y el señor Ejecutivo como cordinador para que asistan a la reunión, analicen el asunto y posteriormente se presente ante el Concejo. En cuanto al Back hoe dice que ya se hizo el depósito de ₡5.000.00 para que realicen el avalúo de reparación respectivo.

Artículo 13. Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión al ser las 8.05 p.m

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 177

Sesión Ordinaria Nº 157, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú en la Urbanización La Avellana, el día 7 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m. con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Juan Carlos Salas Rojas
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt A.
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Armando Botazzi Basti
Hérnán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez.

Síndicos Suplentes:

María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Ducalón

Préside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López.

CAPTIULO UNICO:

Atención a las Fuerzas Vivas de la Urbanización La Avellana.

Artículo 1. El señor Guillermo Fernández, Presidente de la Asociación de la Urbanización de la Avellana manifiesta que por motivo de estarse celebrando el rosario a la Virgen en una casa vecina la gente no se ha hecho presente. Agradece la visita del gobierno local y considera de suma importancia el contacto entre ambas partes (gobierno local y comunidad.). Dice que el objetivo de la reunión es ver en que forma puede la comunidad ayudar para solucionar los problemas de la misma comunidad.

Artículo 2. A solicitud del regidor Salas Rojas se concede por parte de la presidencia un receso de 20 minutos, a efecto de que se hagan presentes las demás personas interesadas (7.34 p.m)

Artículo 3. Al ser las 8.04 p.m. se reanuda la sesión quedando en manos del secretario de la Asociación la anotación de los puntos a tratar, los cuales son: 1)-Construcción de las cajas de registro de las válvulas. 2)-Instalación de una malla para la protección de la Planta de tratamiento. 3)-Administracción de la Planta de Tratamiento. 4)-El entubamiento de las aguas pluviales de la calle que va desde la Urbanización hasta el Liceio de Escazú. 5)-La construcción de una casetilla para la espera de buses para la cual ya tienen el permiso del MOPT. 6)-Construcción del Salón Comunal. Para lo único que tienen dinero y que es el único proyecto en firme es para el parque infantil.

El regidor Manuel Jiménez dice que al no haber partidas específicas para los proyectos en mente se puedan realizar, se debe de trabajar muy duro. Cree que talvez en una modificación se pueda separar algo para algún proyecto.

El señor Ejecutivo dice que las cajas pueden salir a base de cuadrillas y materiales en cuanto a los niveles de las mismas dice que le pedirá al señor Ingeniero Topógrafo para que empiece a trabajar en eso. Para el entubamiento de las aguas dice que para el año 88 se cuenta con ₡200.000.00, no es lo que se necesita pero por lo menos se puede empezar. En cuanto a la casetilla dice que se puede enderezar con un pequeno aporte municipal, conjuntamente con la comunidad. Refiriendose al Salón Comunal dice que es un asunto muy serio por lo que no se atreve a opinar.

Contraloría Gral. de La República

177

El regidor Santiago Montes dice que se está hablando de hacer trabajos municipales y no se sabe hasta donde la Urbanización ya fue recibida por la municipalidad. Dice que la primera obra es una obra barata la cual puede perfectamente sacas. En cuanto a la protección y mantenimiento de la planta de tratamiento es una obra que el considera regular mientras que el entubamiento de las aguas si es una obra cara. La construcción de la casetilla es una obra barata, la cual se puede construir facilmente por los mismos vecinos . La construcción del Salón Comunal dice que es una obra cara y aún no se sabe cuanto va a costas. En cuanto al parque infantil dice que ya tiene su financiamiento. Dice que ve los puntos bastante fáciles de realizar cree que con un millón de colones pueden terminar de realizar las obras.

El regidor Raúl Hidalgo dice que ya hay algunas cosas que ya están encaminadas, porque en el presupuesto para el año 88 se incluyó algunas partidas, como es el caso de ¢250.000.00, para la construcción del centro comunal y ¢200.000.00, para el proyecto de aguas pluviales y ¢100.000.00 para el parque infantil. Dice que es un granito de arena que tienen que saber cordinar ahunar esfuerzos economicamente para que todo sea una realidad. En cuanto a las casetillas dice que doña Cecilia Quesada y él están en conversaciones con los señores de Pizza Hut, para tratar de conseguir algunas casetillas y ubicarlas en el Cantón, ya que ellos desean hacer un plan de señalamiento por lo que se les hará la propuesta. Considera q ue con una buena cordinación con la Comisión de Sociales se puede incluir la caseta como obra prioritaria del proyecto. En cuanto a las válvulas dice que el anterios Ejecutivo había iniciado un estudio al respecto, por lo que sugiere al señor Ejecutivo que converse con el Ingeniero Topógrafo a ver que de eso existe para ponerlo en práctiva. Dice que le preocupa que la Urbanización aún ho haya sido recibida por la Municipalidad, cree que para invertir fondos municipales no es necesario que el proceso legal se realice pronto, cree que en un mediano plazo se pueda dar respuesta a las inquietudes que plantean, que quede patente que para algunas de ellas, ya se habia pensado y se les dejo, defendido a capa y espada por los múltiples problemas que hubieron, recursos para sacar adelante la comunidad. Dice que espera que la próxima reunión en esa comunidad sea bajo por lo menos la armazón del Salón Comunal.

El regidor Juan Carlos Salas manifiesta que el hecho de que la Urbanización no haya sido recibida por la Municipalidad, no es motivo, para que no se ponga un granito de arena para beneficiarlos. Cree que los habitantes de La Avellana son vecinos del Cantón y es obligación municipal velar porque obtengan los mismos beneficios que otras comunidades. En cuanto a los problemas cree q que son de fácil solución. En cuanto a la malla y la vigilancia de la planta insta al señor Presidente para que encomiende a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se vaya previendo en el próximo presupuesto. En cuanto al entubamiento de las aguas dice que se ha sido claro y talvez en enero se puedan empezar los trabajos. A la instalación de la casetilla dice que no le ve problema alguno, cree que con la colaboración de todos los vecinos se puede instalar. El Salón Comunal ya tiene algo de dinero y considera que va a ser pronto una realidad con la ayuda de la comunidad. En cuanto a las calles dice que según le informó don Guillermo Fernández es algo que ve bien encaminado porque se está en espera de poder firmar un convenio con el MOPT, y también va a ser una realidad, además la calcetera y la línea de buses están interezados en cooperar para el arrego de las mismas. Dice que no es solo la municipalidad la culpable de que no se hayan hecho los trabajos en las calles el INVU se comprometió con ¢100.000.00 para esos trabajos que por razones especiales y por problemas que han habido no se habían podido retirar, pero la Asociación con gran esfuerzo logró que esté a disposición del MOPT para realizar la labor. Cree que La Avellana poco a poco ha dado una gran lucha y podido lograr la realización o el comienzo de grandes proyectos y considera que el Concejo Municipal puede dar todo el apoyo moral económico y de trabajo para que puedan seguir adelante.

El regidor Armando Botazzi dice: que se tratará para que en esta administración queden complidas las peticipnes que hacen. Considera que existe consenso entre los regidores en ayudarles en todo lo que sea necesario, porque donde hay iniciativa de las comunidades en empeñarse en llev r a cabo los trabajos en conjunto con la Municipalidad, se estará para cooperar.

El regidor Betancourt Azofeifa dice que los compañeros han sido muy claros en sus manifestaciones. Dice que el Concejo estará dispuesto a dar la lucha siempre y cuando se cuente con la cooperación de la comunidad. La Asociación ha sido un ejemplo para todo el Cantón por la ardua lucha que ha mantenido por el bienestar de la comunidad. Se une a las manifestaciones de los compañeros y pide a don Guillermo que siga adelante, ya que es un sacrificio muy grande. En cuanto a la casetillas dice que don Jaime Badilla, que ha cooperado mucho en ese aspecto, personalmente le dijo que iba a ayudar en todo lo que sea posible para ver si en enero se puede conseguir otra casetilla.

El Regidor VictorioAngulo hace un poco de historia de la forma en que se instalo el grupo de la Urbanización La Avellana. Dice que hay consenso de parte de todos los regidores de que hay que cumplir hasta donde sea posible en esta administración. Hace eco de las manifestaciones de los antecesores en la palabra. Dice que le llama la atención es la construcción del Salón Comunal, porque es mucho dinero el que se necesita, por lo que sugiere que se vea a traves de la diputada de la zona y conseguir una buena partida para el próximo presupuesto,

El regidor Efraín Marín dice que le alegra cuando la efervesencia de la organización vuelve a los vecinos de de la Avellana como hace algunos años. Dice que duele cuando se ha dado una gran lucha de la noche a la mañana se suspende la actividad en una organización que ha sido ejemplo en todo el Cantón; dificilmente se puede encontrar una agrupación como la que inició la Urbanización La Avellana. Manifiesta que un compañero y él se pusieron de acuerdo y con la mayoría del apoyo de los demás compañeros se pudo dar un aporte pequeño, al Salón Comunal y a la apertura de la calle rincipal . Dice que si los vecinos no se organizan dificilmente se van a ver concluidas las obras. Dice que en el Concejo no se han olvidado de la Urbanización La Avellana, la Municipalidad estará dispuesta a trabajar por la comunidad, siempre y cuando brinden a la Municipalidad la oportunidad de salir adelante en los problemas que le atañen. Siempre la Municipalidad estará con las puertas abiertas para atender los problemas, pero ojalá lleven junto al problema la solución al mismo.

El regidor Hernán Solís manifiesta que verdaderamente en el presupuesto del año 88 estan incluidas algunas partidas para varias obras de la urbanización pero que quede bien claro que son partidas municipales y no partidas específicas que son las que destina el gobierno. En cuanto a la casetilla; consulta: si la Asociación de la Avellana tiene nexos con la Asociación de Santa Teresa? Porque con esa Asociación se puede conseguir la caseta, partidas específicas y otros, porque ellos son mucho más escuchados en los entes de gobierno que la misma municipalidad. Recomienda que se pongan en contacto con ellos para que puedan lograr mucho más. También consulta que porcentaje del costo de las obras puede aportar la Asociación?

El regidor José Fco Moya manifiesta que es motivo de regocijo para ver que la gran lucha dada día con día va mostrando los frutos de hace años. Dice que un teórico de la política decía; "los hombres en su estado de naturaleza son personas o individuos que nacen libres, pero que las instituciones que él mismo ha creado han llegado a esclavizarlos". Cree que la Asociación la municipalidad, diferentes entidades comunales se ven coartadas en su libertad o radio de acción por las instituciones burocráticas que a veces imposibilitan la acción de lo que se desea efectura. La Avellana ha luchado contra la adversidad, a hora lucha por arreglar la calle en contra de obtaculaciones de instituciones que no han sabido interpretar los anhelos de la comunidad por mejoras. Hoy se plantean nuevas luchas y aún l burocrácia sigue presentando obstáculos y problemas, cree que los regidores, como el sr.

Ejecutivo pretenden siempre que aún por encima de los entrabamientos harán los esfuerzos máximos para que las obras y los proyectos que las comunidades se plantean sean ejecutadas a la mayor brevedad y a el señor Ejecutivo entre de las posibilidades existentes la próxima empezará a ejecutar los trabajos que se puedan hacer. Dice que la posición de el y la de todos los compañeros es esta a la par de la lucha de la s comunidades y seguir adelante venciendo los obstáculos que el futuro y haciendo a un lado las voces de la sin razón y la desesperanza que se lanzan a tratar de detener las buenas obras y las buenas ideas. Cree que el principio el èl cual el presupuesto ordinario del año 88 se aprobó que es "Gobernando por el pueblo" merece el que todos y cada uno se dedique a gobernar con y a favor del pueblo. Manifiesta que todo aquel apoyo técnico económico o humano que la Municipalidad tenga en sus manos para hacer realidad los proyectos, tengan los vecinos de la Avellana la seguridad de que se hará y así empeñan la palabra y la acción y a partir de mañana se verá la forma de como y cuando se empieza a llenar las necesidades que tienen. Dice que por medio del señor Ejecutivo se les hará llegar las cosas en que se puede empezar y cuales otras se quedaran para realizar más adelante. Agradece la atención que se han servido prestar a la Corporación Municipal.

El señor Guillermo Fernández dice que hay dos puntos que son cuestión de cordinarlos; la casetilla y la malla que es un compromiso del INVU, por tanto sugiere que cuando sea recibida la planta se le exija al INVU la malla. En cuanto a los otros puntos cree que se puede cordinar en la medida que la Asociación pueda aportar. Dice que al igual que don Hernán es del criterio de que las comunidades no se pueden cargar a la Municipalidad porque tiene muchos compromisos. Agradece mucho la asistencia del Concejo a la Urbanización ya que ha servido para hacer conocimiento de los problemas que les aquejan Manifiesta que espera no sea la ultima reunión, que ojalá sean varias para poder seguir adelante.

El señor Presidente cree que los señores regidores han sido claros y han contestado una a una cada inquietud planteada. En cuanto las cajas de registro cree que el señor Ejecutivo va a cumplir lo expresado. En cuanto a la malla es exigido al INVU. Ruega que en el momento de recibir la planta esten pendientes del asunto para no pasarlo por alto. En cuanto a la administración de la planta dice que tiene solución. El entubamiento de las aguas pluviales considera que se cuenta con un buen empuje al contar con ₡200.000.00, es más de un 50%. Con relación al Centro Comunal dice que tienen un buen aporte de parte de la Municipalidad y además le corresponde a algunos o todos los regidores en conjunto con la Asociación gestionar una partida específica con la diputada de la zona. La casetilla es una labor comunal. Agradece a los vecinos el haberlos recibido, dice que el momento que lo ameriten se volverá a hacer otra reunión.

Artículo 4. Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión al ser las 9.15 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

ACTA 178

Sesión Ordinaria Nº 158, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú el día 8 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m. con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Juan Carlos Salas Rojas
Raúl Hidalgo Sandí
Bolívar Chavarría López
José Fco. Moya Ramírez
Kenneth Betancourt A.
Santiago Montes Angulo
Efraín Marín Madrigal

Regidores Suplentes:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Armando Botazzi Basti
Hernán Solís Herrera
Cecilia Quesada Vargas
Violeta Mora Mora

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez.

Síndicos Suplentes:

María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión Sr. Bolívar Chavarría López.

CAPITULO I

Aprobación de Actas:

Artículo 1. Sometida a discusión el acta Nº 174, por una votación unánime se acuerda: Aprobarla y Firmarla." APROBADA ACUERDO FIRME.--

CAPITULO II

Atención al Público

Artículo 2. Se atendió al señor Arnoldo Herrera quien en primera instancia manifiesta que en este momento hay sectores en el Cantón que en diversos horarios se queda sin agua, (caso sector donde el vive) lo cual le preocupa. Dice que se ha dado cuenta que nunca se ha dejado una partida para el cambio de las tuberías de esos sectores, ya que se necesita una conducción más amplia para tratar de solucionar los problemas poco a poco. Dice que es muy bonito tener calles asfaltadas, pero es muy feo que después de que se ha hecho el trabajo se tenga que romper para meter tuberías. Sugiere que se piense en que antes de jalar para arreglo de calles se jale para cambio de tuberías. El, otro asunto es que desea que se lea la nota que enviara la sra. Mireya Guevara, donde responde a gestión que se hiciera para ayudar a ACAVE, esto con la finalidad de que los vecinos que le acompañan, integrantes de la Asociación se den cuenta y sirvan de testigos en el sentido de que él hace lo humanamente posible por tratar de solucionar el problema de vivienda a través de la Asociación.

El señor Presidente con relación al asunto de agua que expone don Arnoldo encomienda al señor Ejecutivo para que le ponga cuidado. Además de que él ha estado tomando medidas al respecto.

Se procede a leer nuevamente la nota de doña Mireya, a lo que el señor Arnoldo Herrera manifiesta que la señora Mireya Guevara la tiene en contra de él y está con esa actitud perjudicando a 350 familias que no tienen capacidad de pago, y el lo único que ha pretendido es que por medio de la diputada de la zona que tiene la potestad se pueda sacar una partida específica para un grupo de vivienda. Dice que doña Mireya prefiere ayudar a tres grupos de 60 personas cada uno que ayudar aun grupo de 350 que está bien organizado, lo

cual considera impropio de una diputada de la zona. Pide muy encarecidamente a la Fracción de Liberación para que inviten a una reunión de fracción a doña Mireya y le hagan ver claramente la situación que se deje de rencillas para con Arnoldo Herrera porque son 350 familias las necesitadas de un techo digno.

Externado el criterio de los señores ediles una vez aclaradas las dudas y hechas todas las deliberaciones al respecto, el señor Presidente, por recomendación de los señores regidores, nombra nuevamente la Comisión Cantonal de Vivienda, quedando integrada por los señores José Fco. Moya, Hernán Solís que fungirá como cordinador de la misma, Juan Carlos Salas, Victorio Angulo y Bolívar Chavarría, y los que ACAVE quiera nombar que trabaje a la par de la Asociación de Vivienda de Escazú y de todos los grupos de vivienda del Cantón.

También a solicitud del regidor Moya Ramírez, la Presidencia encomienda a la secretaria para que consiga una audiencia a nombre de la Comisión Cantonal de Vivienda, con los señores: Diputada Mireya Guevara de Padilla, señor Fernando Zumbado, Ministro de Vivienda, Señor Presidente Ejecutivo del INVU y al Presidente de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda

El señor Presidente insta al señor Cordinador de la Comisión para que trate de convocar lo más pronto posible, a efecto de que se pueda cordinar y ver en que se puede ayudar a ACAVE.

Sometido a votación por la presidencia, por una votación unánime se acuerda: "Enviar una carta de invitación a los señores; señora Mireya Guevara de Padilla, diputada de la Asamblea Legislativa, señor. Fernando Zumbado, Ministro de la Vivienda, señor. Luis Fishmann diputado de la Asamblea Legislativa y el señor. Presidente Ejecutivo del INVU, para que se hagan presentes ante el Concejo Municipal de Escazú, a la Sesión Ordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 1988, a las 7.30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Escazú, con el objeto de conversar asuntos relacionados con la necesidad de proveer de una vivienda digna a varias personas de la comunidad que realmente necesitan". APROBADA - ACUERDO FIRME.--

CAPITULO III

Lectura de Correspondencia

Artículo 3. Se conoce y traslada al departamento de Rentas copia del oficio DCA-5041-87, suscrito el 13/11/87 por la Dirección de Control de alimentos del MS, mediante el cual dan permiso sanitario de funcionamiento para industrias de alimentos, Dc. 3-057 a la Fábrica denominada "Lam's Quality Mets S.A.

Artículo 4. De conforminidad con nota suscrita el 25/12/87, por el señor Francisco Ramírez Villalobos, Director de la Escuela de Guachipelín, por una votación unánime se acuerda: "Nombar a los señores: Carlos Sevilla Sierra Cédula 1-234-703, Juan Paniagua Salazar, Cédula 2-247-699, Diqui Antonio Briceño, Cédula 5-117-632, Olman Vargas Montes, Cédula 1-574-351, Miguel Oviedo Salazar, Cédula 1-719-214, como miembro propietarios de la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín". APROBADA = ACUERDO FIRME.--

Artículo 5. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 9.20 p.m.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

8180

Contraloría General de la República - Costa Rica -

ACTA 179

Sesión Ordinaria Nº159, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 9 de diciembre de 1987, a las 7.30 p.m., con la asistencia de los señores:

Regidores Propietarios:	Regidores Suplentes:
Victorio Angulo Chaves	Manuel Jiménez Castro
Raúl Hidalgo Sandí	Ana Isabel Trejos Mora
Bolívar Chavarría López	Armando Botazzi Basti
José Fco. Moya Ramírez	Hernán Solís Herrera
Kenneth Betancourt Azofeifa	Cecilia Quesada Vargas
Santiago Montes Angulo	
Efraín Marín Madrigal	

Síndicos Propietarios;	Síndicos Suplentes;
Mario Alfaro Alfaro	María Delia Gutiérrez Chacón
Gerardo Corrales Jiménez	
Miguel Ramírez Vásquez	

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Préside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

Capítulo I

Aprobación de Actas.

Art. 1. Sometida a discusión el Acta Nº175, en el artículo 21, en vez de Bolívar Chavarría López, Presidente, léase correctamente; Efraín Marín Madrigal, Presidente. Con la anterior corrección, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar y Firmar el Acta Nº175". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo II

Asuntos urgentes del Sr. Ejecutivo.

Art. 2. A solicitud del Sr. Ejecutivo la Presidencia concede prioridad a los asuntos que este señor trae para conocimiento del Concejo, debido a que tiene que retirarse para atender un compromiso de antemano adquirido, por tanto; por una votación unánime se acuerda:

1- "Autorizar la compra y pago de materiales para el Acueducto Municipal, a la Ferretería El Centro, por un monto de ₡44.538.95 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho con 95/100)". APROBADO - ACUERDO FIRME.

2- "Autorizar la compra y pago de pintura para el Kinder Garden School, Benjamín Herrera, A Maderas Camacho, por un monto de ₡70.000.00, (Setenta Mil Exactos)". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "Autorizar el pago de prestaciones legales que le corresponden al Sr. Rafael Castro Camacho, por un monto de ₡110.424.25 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 25/100), sujetas a cancelar cuando ingrese la modificación 6-87 a la Municipalidad". APROBADO - ACUERDO FIRME.

4- "Autorizar el pago de las prestaciones legales que le corresponden al Sr. Mauricio Bustamante Montes, por el monto de ₡165.000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Exactos), sujetas a cancelar cuando ingrese la modificación 6-87 a la Municipalidad.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Capítulo III.

Atención al Público.

Art. 3. Se atendió al Sr. Carlos Arroyo, del Departamento de Asistencia

Técnica del I.F.A.M., quien manifiesta que el objeto de su visita es un aspecto de sumo interés para el I.F.A.M., y para las municipalidades del área metropolitana, como es el Convenio del Botadero de Basura de Río Azul. Dice que el I.F.A.M. ha querido involucrarse en el problema, debido a los últimos acontecimientos que se han dado. El Dpto de Asistencia Técnica del I.F.A.M. se ha propuesto realizar un seminario para analizar la problemática del convenio. Una de las etapas del mismo es visitar a todos los ejecutivos y Concejo Municipales para analizar también el problema e invitar al seminario a realizarse en la segunda o tercer semanadel mes de enero, para tal efecto se estará haciendo llegar por parte del Depto. de Capacitación los detalles del mismo y la agenda. Dice que es necesario para tomar algún acuerdo que estén presentes en el seminario las doce municipalidades, por eso es que solicita que se tome un acuerdo en el sentido de que se está de acuerdo en la participación al seminario para así garantizar en cierto modo la participación de las doce municipalidades. Manifiesta el Sr. Arroyo que la participación del Sr. Ejecutivo y del Sr. Presidente Municipal es prioritaria. También solicita que se le vante una lista de los pro y los contra de la administración del Relleno Sanitario por parte de la Municipalidad de San José, hacer un análisis completo de la problemática existente.

Extermado el criterio de los señores regidores y evacuadas las consultas al respecto, por una votación unánime se acuerda:

"Emitir un voto de apoyo al Seminario a realizar por I.F.A.M., para analizar la problemática existente en el Relleno Sanitario de Río Azul y confirmar la participación de la Municipalidad de Escazú al mismo". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 4. A solicitud del regidor Armando Botazzi, por una votación de seis a favor y uno en contra se concede moción de orden para conocer moción de fondo. APROBADO.

Art. 5. Conocida la moción de fondo y externado el criterio de los señores ediles, por una votación de cuatro a favor y tres en contra se acuerda: "Aprobar moción presentada por el regidor Armando Botazzi Basti, del Partido Unidad Social Cristiana, la cual a la letra dice:

"-En vista de que en nuestra municipalidad se están dando avances progresistas, hacia la modernización de la ejecución del trabajo, por la vía de la computación, considero que el trabajo de redacción de actas y demás, del Concejo Municipal, se puede ejecutar en una mejor forma y con mayor rapidéz. Por eso es que mociono en el sentido de que se disponga de una terminal en el departamento de secretaría para confección de actas, acuerdos, fórmulas y cartas que se deben enviar, atendiendo las necesidades de las diversas actividades que se programen por parte del Concejo Municipal o de sus comisiones de trabajo. Para este fin se dispondrá de la terminal que se proyecta instalar en la Contabilidad Municipal, sufragándose las necesidades de este departamento, con la terminal e impresora que se dejará en la sección de atención al público. En síntesis la distribución quedaría de la siguiente manera: 1). La U.C.P., terminal e impresora en la sección de cómputo (oficina planta alta); 2). Una terminal con su respectiva impresora en la atención al público y 3). Una terminal en la oficina de la Secretaría Municipal (para efectuar las impresiones, ésta dispondrá de la impresora del Centro de Cómputo). Firman la moción; José Fco. Moya Ramírez, Armando Botazzi Basti, Santiago Montes Angulo, Kenneth Betancourt Azofeifa, Cecilia Quesada Vargas y Hernán Solís Herrera.". APROBADA-ACUERDO SIMPLE.

Art. 6. Se atendió al Sr. Oscar Zúñiga, Gerente de Metrocoop, quien se hace presente atendiendo invitación del Concejo Municipal para analizar la situación del transporte remunerado de personas de la comunidad de San Antonio de Escazú.

El regidor Hernán Solís, proponente de la moción en compañía de vecinos de la comunidad de Escazú, dice que la moción es con el afán de que se les solicite el mejoramiento del servicio que prestan a San Antonio, ya que es muy deficiente, dice que la unidades no reunen los requisitos para el trasporte. Manifiesta que se estrenaron cuatro buses nuevos y los rellenos son de vehículos que no son aceptados por ninguna de las otras rutas, en tiempo de invierno es un

Contraloría General de La República Costa Rica

8181

suplicio viajar en esos buses, son muy calientes, no tienen vidrios, tienen mu-
chas goteras y son muy ruidosos. Los mismos no tienen la capacidad suficien-
te en horas pico para transportar la gran cantidad de usuarios y dejan a mu-
cha gente en las paradas que están en el trayecto. Solicita que se haga un
estudio del mejoramiento del servicio al Bº El Carmen, el c al es de un bus
en la mañana y otro de regreso en la tarde y es un barrio que tiene mucho u-
suario. Dice don Hernán Solís que los buses usualmente viajan con sobre pe-
so, completamente llenos, violando lo que la ley les permite. Hace un poco
de historia de lo que era el servicio en el año 1978, y dice que lo que le
preocupa es el hecho de que en ese año se ocupaban diez buses porqué ahora se
está dando el servicio con menos unidades. Considera que si hubiera en servi
cio ocho buses al menos se podría salir avante en parte. Dice que los despa-
chadores algunas veces le han dicho que están trabajando unicamente dos o tres
buses. Solicita a nombre personal y en representación del distrito de San An
tonio toda la colaboración del mejoramiento del servicio y en cuanto a los del
fines pide que sean cambiados, porqué es deprorable viajar en ellos.

El regidor Moya Ramírez manifiesta que son múltiples las quejas que se formu-
lan realacionadas al mal servicio, e incluso manifestaciones que llevarían a
la contravención de lo estatuido. Cree que los señores de Metrocoop son per-
sonas concientes de cuales son los problemas en los que está el servicio de
buses de San Antonio, lo que preocupa es que no se haya tratado de resolver y
se haya tratado de evitar cualquier problema en el futuro, es por eso que se
programó la reunión para que si es posible hoy mismo se dé la solución. Con-
sidera que es injusto que se esté dando un servicio público con vehículos que
no son apropiados para una línea de montaña, con gran cantidad de deterioro,
viajando con sobre carga en horas pico, definitivamente el servicio es muy de
ficiente, los horarios no son atendidos porque no se tiene las unidades sufi-
cientes para atender la demanda, se irrespetan muchas paradas, como es la que
está debajo del puente en la autopista, donde no quieren parar en ciertas ho-
ras. Manifiesta que se le debe poner fín al problema, que se llegue a una so
lución y que haya un compromiso formal por parte de la empresa y la Municipa-
lidad a efecto de que la situación no llegue a más. Solicita que no se den
lasmmismas soluciones que otras veces se han dado y que den una justificación
y una solución definitiva y aceptable para el servicio remunerado de personas
de San Antonio.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que lo que se pretende es hacer un
dialogo entre las partes afectadas y ver de que forma se puede solucionar el
problema., ya que es deplorable el servicio, por tanto pide a don Oscar y a
don David que sea atendido el asunto, porque son los mismos problemas de hace
mucho tiempo y con más población.

El Sr. Oscar Zúñiga refiriéndose a los buses delfines dice que es un
un equipo que tecnicamente nunca cumplió con los requisitos necesarios, es un
autobus de una carrocería muy mala, recientemente se inició un proceso de cam
bio de la misma, el cual es lento pero operará mucho mejor, cuenta con muy
buen motor. Manifiesta que en lamedida de las posibilidades los irán elimi-
nando , tanto de San Antonio, como de las otras rutas donde operan. En cuan-
to a la Parada de la Pajarera dice que se hicieron encuestas con el propósito
de ver cuan grave es el problema, desprendiéndose que unicamente doce perso-
nas son las que abordan el bus en ese punto y no hay demanda suficiente como
para que un bus salga desde ese punto. Dice que se han girado instrucciones
al despachador para que se manden los buses con la capacidad suficiente para
recoger en las demás paradas intermedias. Refiriéndose al problema del Bº
El Carmen dice que con mucho gusto la empresa haráel conteo de la gente que sa
salga para ver si amerita aumentar las unidades de servicio. Manifiesta que
encuestas han determinado que el servicio es usado por menor cantidad de per-
sonas que otros años, lo cual se atribuye al aumento tarifario, ya que el bol
sillo no da para más viajes. Manifiesta que están contentos de prestar el
servicio y aceptan el reto y se van a mantener mientras la comunidad les apoye
y quiera que estén, no creen que se tenga que llegar a medidas de hechos y si
hay problemas que son insalvables por ellos por la vía del diálogo, se pondrán
de acuerdo, se van y que venga otro empresario, dice que no creen que se lle-
gue a esos términos, lo importante está en darle soluciones al problema. Tam
bién manifiesta que es imposible que se pueda operar unicamente con tres uni
dades, lo cual considera es un poco exageradas las manifestaciones al respec-

to. Considera que se deben de tomar en cuenta muchos factores que interrumpen la frecuencia del itinerario, problemas que afectan la calidad del servicio. Manifiesta de parte de la empresa que siempre estarán anuentes a colaborar en todo lo que se pueda a dar un buen servicio. En cuanto al sobrepeso dice que la empresa está en contra totalmente de que esa anomalía se dé, porque ocasiona un gasto más para la misma, a los conductores se les tiene terminantemente prohibido viajar con gente fuera del trompo. Pone al conocimiento y deja a despacho los horarios de ida y regreso de lunes a viernes en ambos sentidos y sábados y domingos. Dice que la empresa siempre a pesar de cualquier circunstancia pretenderá dar el mejor servicio posible, siempre con la ayuda de la comunidad se logrará llegar a las metas por bien de la misma comunidad. Manifiesta que harán lo posible por corregir las anomalías anotadas y mejorar el servicio.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que con las manifestaciones de don Oscar, como Gerente de la Empresa defiende sus intereses, pero no se está llegando a nada. Anota que se tienen notas donde se hacen ver compromisos de don Oscar para solucionar el problema. Manifiesta que no se quiere un servicio de buses modelo, no se exige lujo pero si que se de un servicio decente, como la gente. En cuanto al mantenimiento que se le da a las unidades dice que no está de acuerdo con don Oscar, ya que el mismo, especialmente en los Delfines no es el más óptimo para una ruta como la de San "ntonio. Anota una serie de dificultades graves que han sufrido los usuarios, como es el caso de que la unidad en una parada como la del Edificio Sina se sostenga a puro clutch, y que a la hora de salir se les agote la marcha y se apague, porque el freno no funciona á perfección. Manifiesta que verdaderamente es un problema muy serio, los problemas existentes son problemas ya conocidos por la empresa porque desde hace muchos años el Comité de Lucha se lo había hecho saber a la empresa. Nuevamente dice que no se pretende un servicio de lujo, pero sí un servicio decente, lo cual ve que es factible siempre y cuando la administración tenga el deseo de hacerlo y ayudar a la comunidad.

El regidor Hernán Solís dicè que no está de acuerdo con las manifestaciones de don Oscar, porque se ha tratado de tildar de mentiroso al servidor de la empresa en la terminal de San Antonio, dice que lo defiende porque considera injusto que se trate de mentiroso, menciona un insidente del día de hoy; donde no pudo alzar a nadie en el camino porque no tenía donde meterlos, ya que venía lleno, pasado el trompo con más de 50 pasajeros. Refiriéndose al problema de la Pajarera dice que la gente que ahí toma el bus prefiere irse a Escazú Centro a tomar un bus, porque en esa parada nunca paran, porque pasan llenos. En cuanto a si ha bajado o no el porcentaje de usuarios dice que es posible porque los mismos usan las rutas de Santa Teresa y Escazú, con lo que se ahorran el precio del pasaje. Solicita que se le díga el plazo en el que se va a mejorar el servicio y que se realice un estudio del itinerario de los buses para los días sábados, porque es mucha la gente que utiliza el servicio.

El regidor Moya Ramírez refiriéndose al problema de la Pajarera hace eco de las palabras del regidor Betancourt A., dice que lo que se pretende es un servicio más regular y acorde con las necesidades de la comunidad. Una solución inmediata manifiesta el regidor Moya R., es que se ponga en las horas pico dos unidades más de las acostumbradas para dar un mejor servicio. Agradece la visita de los señores de Metrocoop y dice que espera que de la reunión salga algo positivo, o sea un servicio de buses mejor.

El regidor Raúl Hidalgo dice que se siente preocupado por el hecho de ver que la empresa no ha puesto la suficiente atención a la presión que los regidores y el Concejo Municipal hasufrido a causa del mal servicio. Otro de los factores que sufre el sistema es el desaseo en los buses, lo cual es incomodo, cree que se ha fallado un poco y ha faltado un poco de interés en atender debidamente y con respeto a los usuarios. los buses son ruidosos y muy calientes. Pide con todo respeto a los señores de Metrocoop que interpreten que a la comunidad hay que darle una respuesta, hace falta un poco más de actitud positiva de parte de la empresa, porque la comunidad está presionando y lo está pidiendo con caracter de urgencia. Considera que se debe de ser un poco más consecuentes y más serios y atender el problema, el cual es vivo y latente en la comunidad. Dice que se les invitó porque se quiere lograr algo de ellos, pero en hechos materiales y en una secuencia positiva para los vecinos, no en un poco de papeles estructurados que quedarán archivados, con lo que no se pue

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

de obtener un buen criterio del servicio honorable que pueden brindar.

El Sr. Oscar Zúñiga manifiesta que se compromete ante el Concejo Municipal a empe zar desde ya a corregir los problemas que se han planteado. Dice que para ellos es desconocido que la gente de San Antonio se vien hasta Escazú a tomar un bus; por lo que le van a poner atención para corregir la anomalía. También dice que se va a realizar un estudio de sube y baja en toda la ruta, a principios del año entrante, con el objeto de determinar con cierto margen d de exactitud todos los problemas anotados, ruega para este efecto que un miembro del Concejo Municipal participe en la cordinación del estudio. Manifiesta que la empresa se encuentra totalmente abierta a que se les llame en cualquier momento.

El regidor Manuel Jiménez consulta a don Oscar; 1) Por qué los buses descargan en San Antonio y se regresan algunas veces hacia San José sin recoger a talvez personas que están esperando largo rato?, lo que considera es una pérdida para la empresa. 2) Dice que en una oportunidad que se puso un bus para un turno de Bº El Carmen, se pudo dar cuanta que estubo trabajando con bastante pasaje y al día siguiente escuchó decir al operador del bus que no había hecho nada porque estubo muy flojo el día, cuando él pudo constatar que no fue así. Considera que existe una anomalía en ese sentido y que se le debe de poner mano dura. 3) Otro de los aspectos que expone es el cambio de terminal en el Bº El Carmen, ya que se quitó del frente de la Iglesia y se puso muy abajo, no prestando el servicio a los vecinos de El Carmen arriba y Bebedero. Solicita que se le ponga un poco de atención a los puntos expuestos.

El regidor Betancourt Azofeifa manifiesta que sería importante que se tome en cuenta de momento la propuesta del regidor Moya Ramírez y que se dé un compaz deespera a don Oscar y que si la ayuda que se solicita no es atendida, que se lleve el problema a los canales que sea, porque se está dispuesto a dar la lucha que sea necesaria.

El Sr. Oscar Zúñiga ante las consultas del regidor Jiménez Castro dice que el bus vacío sale programado para que llegue en el menor tiemp posible a San José a recoger más pasajeros, al igual se da el servicio en la mañana a la inversa. En cuanto a la parada de Bº El Carmen dice que se va a tomar en cuenta, ya que es una situación que se puede corregir, si la carretera lo permite. Refiriéndose a los dos buses más en horas pico dice que en el estudio de sube y baja se determinará si hace falta y cuantos son los que hacen falta. Hace ver que en la situación actual del país, se hace casi imposible adquirir nuevas unidades, además de que no hay en el país, pero se hará la lucha por solucionar el problema. Nuevamente agradece la atención prestada y se pone a las ordenes para cuando sea necesario.

Para dar por concluida la intervención y participación del Sr. Oscar Zúñiga, Srª Presidente le pide que haga todo lo posible por solventar los problemas que se están dando y le manifiesta las más expresivas gracias por la participación ante el Concejo Municipal.

Art. 7. Se atendió al Sr. Lic. Nestor Mora, quien se hace presente para presentar al Municipio el Periodico El Brujo, del cual salió la primera publicación el día 7 del presente mes. El objetivo primordial de la impresión del periódico es darle a la comunidad la oportunidad de que se pueda informar, expresar y pueda formarse. El Periodico está hecho para resaltar el aspecto cultural e histórico de todo lo que Escazú representa a nivel nacional. Agradece al Concejo el apoyo que le ha dado al periodico y espera que el apoyo sea mientras tanto el mismo pueda salir a la luz pública. Hace entrega de un ejemplar a cada uno de los regidores presentes y hace ver que cada ejemplar será suministrada en forma gratuita.

Art. 8. Sin más asuntos que discutir, al ser las 9.45 p.m. se levanta la sesión.

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

==========

Efraín Marín, 7.40 - 8.00 Manuel Jiménez, 8.09 - 8.15 Armando Bottazzi, 8.16 - 8.35 Efraín Marín, 8.55 - 8.57 Cecilia Quesada, 9.00 - 9.09 ----------

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica

8183

ACTA 180

Sesión Ordinaria Nº180, celebrada por el Concejo Municipal de Escazú, el día 10 de diciembre de 1987, à las 7.30 p.m., con la existencia de los señores:

Regidores Propietarios:

Victorio Angulo Chaves
Manuel Jiménez Castro
Bolívar Chavarría López
Hernán Solís Herrera
Kenneth Betancourt Zeffa
Santiago Montes Angulo
Violeta Mora Mora

Regidores Suplentes:

Síndicos Propietarios:

Mario Alfaro Alfaro
Gerardo Corrales Jiménez
Miguel Ramírez Vásquez

Síndicos Suplentes:

María Delia Gutiérrez Chacón

Ejecutivo Municipal: Sr. Jesús Gómez Cucalón

Preside la Sesión: Sr. Bolívar Chavarría López

CAPITULO I.

Atención al Público.

Art. 1. A solicitud del regidor Victorio Angulo y acogida por la presidencia, se guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Rafael Angel Jiménez Badilla, tío del compañero Manuel Jiménez Castro, ya que falleció en el día de hoy. Que se le envíen las notas de condolencias del caso.

Art. 2. De conformidad con exposición del Sr. Joaquín Ramírez, vecino de Calle La Granja de Guachipelín y externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Autorizar el contrato de la obra entre la Municipalidad de Escazú, representada por el señor Jesús Gómez Cucalón, Ejecutivo Municipal y Constructora ULA S.A., representada por el señor Rodrigo Rodríguez Salazar, Presidente, para realizar el lastreado y terminado en tobacemento de la Calle La Granja, de Guachipelín de Escazú, todo por un monto de ¢149.000.00, (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Exactos), trabajo a realizarse en ocho días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente encomienda al Sr. Ejecutivo para que ordene un estudio relacionado con el cordón y caño para la Calle La Granja y sugiere a los vecinos que se organicen igual que los vecinos de laCalle Los Herrera, en el sentido de que cada propietario de frente de calle realice el trabajo que le corresponde.

Para concluir la intervención del Sr. Ramírez muestra el agradecimiento por la atención y ayuda que se le proporcionó en la sesión, dice que se va satisfecho por el logro obtenido. Felicita a los miembros del Concejo Municipal, por la forma en que se labora por el bien comunal, ya que según lo manifiesta es una forma positiva, con un cambio de mentalidad. Se retira deseando a todos una felíz navidad y un venturoso año nuevo.

CAPITULO II.

Lectura de correspondencia.

Art. 3. Se conoce y se archivan las siguientes notas: 1- Copia del oficio NºSMA-758-11-87, suscrito por la Municipalidad de Alvarado a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual apoyan

gestión de la Municipalidad de Escazú, para que la Carretera Siquirres - Li - món se bautice con el nombre del Ex-presidente de la República; José Joaquín Trejos Fernández. 2- Nosta suscrita el 3-11-87, por la Municipalidad de Tarrazú a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante la que apoyan la gestión de que se bautice la carr tera Siquirres - Limón con el nombre del Ex-presidente José Joaquín Trejos Fernández. 3- Nota suscrita el 2-12-87, por el Comité de la Calle Guapinol, mediante la cual agradecen infinitamente al Sr. Juan Carlos Salas Rojas, Regidor Municipal, por la ayuda que les proporcionó para el areglo de la calle. Extienden el a - gradecimiento al Concejo Municipal por el apoyo solidario que se les dió. 4- Nota suscrita el 7-12-87 por el Sr. Croys Alvarado Castillo, Secretario de la Asociación Deportiva Sagrada Familia, mediante la cual invitan a los miembros del Concejo Municipal al homenaje que brindarán en el Estadio de Escazú Nicolás Masis Quesada, con motivo de cumplir el cantón de Escazú el 163 aniversario. El homenaje se llevará a cabo el día 12 de los corrientes a las -tres de la tarde. 5- Copia del Acta de Traspaso de la Tesorería Municipal, del Sr. Luciano Marín Bustamante, extesorero municipal, a la Sra. Martha Ortiz Angulo, Tesorera Municipal. Contiene el Acta: Conciliación de saldos al 30 de setiembre de 1987. Detalle Nº1; Bonos propiedad municipal en custo - dia del Banco Nacional de Costa Rica., Detalle Nº2; Cheques girados y no cam - biados al 30-9-87., Detalle Nº3; Notas de Crédito sin contabilizar al 30-9- 87 por el Banco., Notas de crédito sin contabilizar en libros al 30-9-87., Detalle Nº4; Notas de débito sin contabilizar en libros al 30-9-87., Otros valores en poder de la tesorería al 30-9-87.

El Sr. Presidente encomienda a solicitud del regidor Manuel Jiménez, se le envíe una nota de felicitación al Dpto. de Tesorería, por la forma en que pre - sentaron el trabajo de traspaso de la Tesorería Municipal.

6- Telegrama de agradecimiento suscrito por el Sr. José Joaquín Trejos Fernán - dez, Ex - Presidente de la República, por el apoyo al proyecto de ley, presen - tado por el Diputado José Miguel Corrales, para que se le ponga su nombre a la Carretera Siquirres - Limón.

Art. 4. Se conoce y la presidencia encomienda se le traslade una copia a cada una de las fracciones, para que realicen un estudio al respecto, circular Nº1564/87, suscrita el 27-11-87 a todas las municipalidades del país, por el Sr. Iván Palacios Echeverría , Director del Departamento Legal del I.- F.A.M., la cual se refiere a los delegados para expedir constancias municipales.

Art. 5. Se conoce nota suscrita el 2-12-87, por el Lic. Virgilio Calvo Murillo, Asesor Legal de la Municipalidad, mediante la cual emite criterio relacionado con la concesión de permiso a vendedores ambulantes. Manifiesta don Virgilio en su nota que conforme a lo que estipula la ley especial dictada en el año 1981, sí es posible la concesión de las patentes. Adjunta copia de la publicación en laGaceta de la citada ley.(6587).

La Presidencia encomienda se adjunte el documento a la solicitud de Los Chepes, a efecto de que se pueda utilizar en una futura sesión, cuando se hagan presentes a hacer la solicitud.

CAPITULO III.

Informe de comisiones.

Art. 6. De conformidad con conocimiento del Informe de la Comisión de Obras, relacionado con la inspección que hicieran a varios sitios del cantón, externado el criterio de los señores ediles, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar el informe de la Comisión de Obras, el cual a la letra dice: -Visita de la Comisión de Obras a distintas parte del cantón. Fecha 28 de noviembre de 1987. 1- Casa Victor Protti. Tapia por calle a San Antonio, quieren construir una tapia y que firman un convenio con la Municipalidad en el sentido de que el día que la Municipalidad necesite ampliar se da sin costo adicional. Recomendación: Que levanten la tapia con zinc para no afear dicha calle. 2- Asunto de Los Azofeifa. Revisado los planos en el lugar se a-

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

cuer la; pedir a los propietarios que la calle sea públi de uso restringido, por conveniencia de la Municipalidad. 3- Urbanización Escalo: Se revisaron las líneas del ancho de la calle, los tanques sanitarios y columnas. Se le recomienda a dichos señores que remuevan las columnas de la última casa, vista de sur a norte. Visar las dos primeras casas que tienen línea correcta y que pidan un ing. sanitario al Ministerio de Salud para que dicho ingeniero indique donde van a quedar en definitiva los tanques sépticos para darle el visado al resto de las casas. 4- Lotificación Hermanos Monge Cartín; Revisado los planos de dicha lotificación, se le indica a los interesados que indiquen donde se encuentra la calle y los lotes adyacentes con el nombre de sus propietarios, que la calle sea de 10 mts para luego sea habilitada dicha lotificación. Asistieron a la inspección: Manuel Jiménez Castro, Santiago Montes Angulo, Bolívar Chavarría López, Mario Alfaro Alfaro, Ing. Miguel Velenzuela, Jesús Gómez Cucalón; Ejecutivo Municipal. Quedan disculpados los regidores; Francisco Moya R. y Efraín Marían M. FIRMAN: Manuel Jiménez Castro; Presidente y Mario Alfaro Alfaro; Secretario". APROBADO - ACUERDO FIRME.

Art. 7.- Conocido el informe de la Comisión de Obras que analizó el problema de los lotes Joaquín León, y una vez externado el criterio de los señores regidores, por una votación unánime se acuerda: "Aprobar informe de la Comisión de Obras, el cual a la letra dice: -Escazú, 21 de noviembre de 1987, En atención a acuerdo tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 16 de noviembre del año en curso, para que la Comisión de Obras se hiciera presente a realizar inspección ocular en el Barrio Lotes de Joaquín León, nos apersonamos Manuel Jiménez Castro, Jesús Gómez Cucalón; Ejecutivo Municipal y Mario Esquivel; Jefe de Obras Municipales. Una vez en el lugar, nos dimos a la tarea de analizar los problemas de asfaltado y de agua. En cuanto al problema del asfaltado el Señor Presidente de la Comisión de Obras se comprometió a dialogar con el Señor Ingeniero Proti para lograr que se realizara el estudio lo más pronto posible. En cuanto al Problema del agua, se constató que los señores de la Urbanización del Diesmo están ocupando el agua de Los Lotes de Joaquín León pero pagando su derecho de paja de agua. El Presidente de la Comisión de Obras se entrevistó con el Ingeniero Proti quien le manifestó que el estudio se había hecho y que estaba en manos del Señor Ingeniero Pereira; y que durante el resto del año no se harían más estudios. Firman el Acta. Manuel Jiménez Castro; Presidente de la Comisión de Obras.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente encomienda por recomendación del Sr. Manuel Jiménez, que se le envíe una copia del informe, a los interesados de Lotes Joaquín León, a efecto de que puedan cordinar con el Ing. Pereira. También hace ver que en caso de que exista otra situación, el próximo año se encomendaría a la misma Comisión de Obras para que realice otra inspección.

Art. 8. A solicitud del regidor Manuel Jiménez, debido a la urgencia que tienen los interesados, y externado el criterio de los señores regidores, por una votación unánime se acuerda: -Autorizar un adendum al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº151, del 23 de noviembre de 1987. artículo Nº18, relacionado con el asunto de la señora Inés Montoya, en el sentido de encomendar al señor Ejecutivo para que realice las gestiones que sean necesarias para que les sea por parte del Departamento de Ingeniería visado los planos, no así conceder permisos de construcción hasta tanto no se haya construido el muro.". APROBADO - ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente por recomendación del regidor Juan Carlos Salas Rojas, encomienda al Sr. Ejecutivo para que averigüe en el I.N.V.U., a quién corresponde la aprobación de los planos, si es al Concejo Municipal o al Dptó. de Ingeniería, ya que según manifiesta el Sr. Salas Rojas, que por ley corresponde al Concejo Municipal conceder la aprobación de los planos de construcción del cantón.

Art. 9. Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, que analizó el asunto de la instalación de postes para puntos de referencia para la repartición del producto de Pizza Hut, el Sr. Presidente una vez externado el criterio de los señores regidores, deja pendiente el informe para que sean considerados otros puntos, que son de importancia, que no fueron incluidos, como es el caso de la recomendación que se hiciera en el sentido de que se hiciera

un recorrido conjuntamente con el Sr. Ejecutivo para que recomiende la ubicación de los postes y las casetas, recomendación que no fue incluida en el informe. Consìdera el Sr. Presidente que debe ser estudiado un poco más el asunto y esperar a que el Sr. Ejecutivo haga el recorrido y recomiende, para posteriormente conocer nuevamente el informe y discutirlo.

CAPITULO IV.

Asuntos Urgentes del Señor Ejecutivo.

Art. 10. De conformidad con solicitud del Sr. Ejecutivo, por una votación unánime se acuerda:

1- "Autorizar la compra y pago de materiales para el acueducto municipal a la Ferretería El Centro, por un monto de ¢38.670.40 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta con 40/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

2- "Autorizar la compra y pago de diesel, para los programas III-2-2-, IV-0-2- y V-2-2-, a la Bomba de Escazú, por un monto de ¢81.483.00 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 00/100),". APROBADO - ACUERDO FIRME.

3- "Autorizar el pago de la reparación de los Recolectores SM1616, por un total de ¢72.869.30 (Setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 30/100), SM1615 por ¢21.700.00 (Veintiun Mil Setecientos con 00/100), y el vehículo SM 1112 por ¢23.400.00 (Veintritres mil cuatrocientos con 00/100), al Taller Maca, todo por un monto total de ¢117.969.30 (Ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve con 30/100).". APROBADO - ACUERDO FIRME.

4- "Autorizar el pago de ¢165.706.45 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Seis con 45/100) a la Municipalidad de San José, por el tratamiento de basura de los meses de junio, julio y agosto". APROBADO - ACUERDO FIRME.

5- "Autorizar el pago de ¢1.047.469.74 (Un millon cuarenta siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con 74/100), al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por concepto de interés y amortización de los préstamos". APROBADO - ACUERDO FIRME.

6- "Autorizar el pago de ¢48.090.25 (Cuarenta y ocho mil noventa con 25/100), al FRAU, por concepto de intereses y amortización al préstamo FRAU 79-04". APROBADO - ACUERDO FIRME.

7- "Autorizar el pago de ¢157.356.42 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis con 42/100), a la Tesorería Cantonal de Escazú, por concepto del 10% del impuesto territorial". APROBADO - ACUERDO FIRME.

8- "Autorizar el pago de ¢149.000.00 (Ciento cuarenta y nueve mil exactos), a la Constructora ULA S.A., por concepto de Cancelación de contrato de obra para lastreado y terminado en tobacemento a laCalle La Granja de Guachipelín de Escazú". APROBADO - ACUERDO FIRME.

9- "Autorizar la compra de 111 (ciento once) hidrómetros, con sus respectivas cajas, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con cargo al proyecto, Mejoras al Acueducto". APROBADO - ACUERDO FIRME.

10- "Autorizar el pago de ¢1.417.071.00 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil setenta y uno con 00/100), correspondiente al adelanto del 15% del monto total del contrato con la Empresa Dimon Ltda. para la instalación de 4.000 hidrómetros con sus respectivas cajas y la construcción del desarenador, todo a pagar del préstamo Nº1-A-450-0384 concedido por el I.F.A.M. a la Municipalidad de Escazú, Mejoras al Acueducto". APROBADO - ACUERDO FIRME.

11- "Aprobar la Modificación Interna Nº7-87 al Presupuesto por Programas y Actividades, la cual a la letra véase en el siguiente folio". APROBADO - ACUERDO FIRME.

...

-6- S185

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO DISPONIBLE
Productos Varios y Utiles Diversos	IV-0-1-3-09	2.000.00	0.00	2.000.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	IV-0-2-3-03	16.890.40	0.00	16.000.00	890.40
Textiles y Vesturios	IV-0-2-3-05	28.102.00	0.00	28.000.00	102.00
Seguros	IV-0-5-2-05	5.687.90	0.00	5.000.00	687.90
Productos Químicos y Conexos	V-1-1-3-04	15.849.00	0.00	12.000.00	3.849.00
SUMAS IGUALES.....		656.908.65	295.000.00	295.000.00	656.908.65

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica

PRESIDENTE MUNICIPAL EJECUTIVO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL CONTADOR MUNICIPAL TESORERA MUNICIPAL

...ue sean anulados por los ...

MODIFICACION INTERNA Nº 7-87 AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

APROBADA EN SESION Nº 160 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1897

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	DISPONIBLE	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO DISPONIBLE
Publicidad, Impresión y Encuadernación	I-0-1-2-02	60.00	3.000.00	========	3.060.00
Productos Varios y Utiles de Oficina	I-0-1-3-09	68.75	1.000.00	========	.068.75
Publicidad Impresión y Encuadernación	I-0-2-2-02	15.239.00	8.000.00	========	23.239.00
Alimentos y Productos Agroforestales	I-0-2-3-00	43.70	15.000.00	========	15.043.70
Productos de Papel Cartón e Impresos	I-0-3-3-02	4.00	5.000.00	========	5.004.00
Productos de Papel Cartón e Impresos	II-1-1-3-02	10.569.00	15.000.00	========	25.569.00
Mantenim. y Reparac. de Equipo y Vehíc.	III-1-1-2-09	356.40	28.000.00	========	28.356.40
Mantenim. y Reparac. de Equipo y Vehíc.	III-2-2-2-09	3.810.00	75.000.00	========	78.810.00
Productos Químicos y Conexos	III-2-2-3-04	58.000.00	10.000.00	========	68.000.00
Repuestos	III-2-2-3-07	41.777.65	50.000.00	========	91.777.65
Minerales excepto hidrocarburos	III-2-2-3-01	0.00	8.000.00	========	8.000.00
Mantenim. y Reparac. de Equipo y Vehíc.	IV-0-1-2-09	9.715.00	15.000.00	========	24.715.00
Productos Químicos y Conexos	IV-0-2-3-04	29.108.60	29.000.00	========	58.108.60
Productos Metálicos	IV-0-5-3-08	5.000.00	21.000.00	========	26.000.00
Productos de Cuero y Caucho	V-1-1-3-03	0.00	6.000.00	========	6.000.00
Otros Materiales y Suministros	V-1-1-3-10	0.00	6.000.00	========	6.000.00
Transportes	I-0-2-2-04	2.272.00	0.00	2.000.00	272.00
Seguros	I-0-2-2-05	1.567.00	0.00	1.500.00	67.00
Mantenim. y Reparac. de Equipo y Vehíc.	I-0-2-2-09	23.340.00	0.00	22.000.00	1.340.00
Productos de Cuero y Caucho	I-0-2-3-03	6.594.00	0.00	6.500.00	94.00
Mantenim. y Reparac. de Equipo y Vehíc.	II-1-1-2-09	16.840.00	0.00	10.000.00	6.840.00
Productos Químicos y Conexos	II-1-1-3-04	6.259.00	0.00	5.000.00	1.259.00
Seguros	III-1-1-2-05	19.074.75	0.00	19.000.00	74.75
Productos de Cuero y Caucho	III-1-1-3-03	19.970.75	0.00	15.000.00	4.970.75
Servicios Públicos	III-2-2-2-01	303.694.30	0.00	137.000.00	166.694.30
Seguros	IV-0-1-2-05	5.883.35	0.00	5.000.00	883.35
Productos de Cuero y Caucho	IV-0-1-3-03	9.132.10	0.00	9.000.00	132.10

Contraloría Gral. de la República
Costa Rica

Art. 11. El Sr. Ejecutivo participa a los señores del Concejo a la fiesta de la administración que se llevará a cabo el día 23 de diciembre después del medio día, en San Rafael de Escazú. También invita a los señores regidores a una pequeña recepción que él ha programado después de la sesión. Agradece la colaboración que le han brindado durante el tiempo que ha estado fungiendo como Ejecutivo Municipal, ya que se han hecho varios trabajos, los cuales desea que sean analizados por los regidores.

El regidor Victorio Angulo muestra una felicitación al Sr. Ejecutivo por lo acertado que ha sido en su función. Considera que no existió equivocación alguna al escoger a don Jesús, por su gran experiencia. Manifiesta conocer a don Jesús desde hace muchos años, trabajaron juntos en varias organizaciones por lo que sabe la clase de persona que es. Dice que espera que el próximo año sea mejor y se puedan lograr otras metas y le hace ver a don Jesús que puede contar con la colaboración de todos, en todo lo que se pueda para que salga adelante. Desea a todos los compañeros que pasen una felíz navidad y un venturoso año 1988. Pide que todos traten de unirse un poco más para limar ciertas asperezas que han habido.

El regidor Manuel Jiménez dice que agradece el gesto de la invitación que ha tenido don Jesús, le agradece también la buena labor que ha llevado a cabo durante el tiempo que ha estado laborando, al igual que don Victorio Angulo considera que no se equivocaron al elegirlo, ya que tiene una basta experiencia en el campo comunal y municipal. También brinda el deseo de que todos pasen una navidad felís y que el año 1988 sea muy fructífero para todos.

El regidor Santiago Montes manifiesta que considera que se ha logrado bastante durante todo el año, dice que reconoce la labor de los ejecutivos que han habido, ya que se han hecho varios y buenos trabajos, lo que conlleva a una buena labor. En nombre de la frección que representa dice que ellos no han actuado con oposición, sino que han tratado de unir la labor comunal, desea a todos que en compañía de las familias de cada uno, pasen una felíz navidad y un próspero año nuevo.

El regidor Hernán Solís pide a la presidencia y a los señores regidores que se encomiende al Sr. Ejecutivo para que estudie las necesidades de la Municipalidad, en las cuales el I.F.A.M. puede ayudar, para que en el lapso que el I.F.A.M. concedió se presente el referido estudio a criterio del Sr. Ejecutivo, ésto debido a que es la última sesión yno hay oportunidad de analizarlo a nivel de Concejo.

También agradece a don Jesús la gran camaradería que ha tenido con todos los miembros del Concejo Municipal, sin distingos de color político, ya que ha motivado a tratar de llevar la cruz que se le encomendó hace dos meses, pues la labor del Sr. Ejecutivo ha sido beneficiosa para la comunidad. Agradece la referëncia que tiene para con ellos, porque se ve que él quiere mantener siempre una relación viva y latente con todos los miembros del Concejo. También desea a todos felíz navidad y que el año venidero sea lleno de aspiraciones en beneficio de la comunidad, que fue quien los eligió y a quien se debe de atribuir.

El Sr.Presidente acoge la propuesta del regidor Solís Herrera y encomienda al Sr. Ejecutivo para que proceda como lo recomienda don Hernán.

El regidor Betancourt Azofeifa también se une a las palabras de los demás compañeros, solicita que todos se hagan presentes al hagasajo que brinda el Sr. Ejecutivo y desea que la navidad sea felíz y que el año venidero cuando se asuman labores se tenga una mentalidad positiva y distinta a las que hayan tenido. Dice que sería halagador que se dieran la mano, compartiendo experiacias ideas y que se unan en un solo pensamiento para bien del cantón. Considera que el ser humilde es más importante ante Dios y se debe devolver la confianza al pueblo con unión y trabajo. Solo es grande el que siembre y practica la verdadera caridad.

El Sr. Presidente hace ver que todo lo pendiente del año 1987 trató de sacarlo y todo quedó al día. Procede por solicitud de la compañera regidora Ana Isabel Trejos Mora a hacer una rifa de dos arbolitos de navidad, los cual con

mucho gusto donó para tal efecto, quedando en manos de los señores regidores; Juan Carlos Salas y Santiago Montes.

El Sr. Presidente dice que a pesar de algunos insabores que se presentan que lo han hecho sentirse mal, muchas veces por falta de apoyo, pero el estar en un Concejo Municipal en el puesto que sea es verdaderamente halagador, sobre todo cuando se puede hacer algo por las comunidades, lo hace sentirse importante. Al igual que los demás compañeros les desea una feliz navidad y un venturoso año 1988.

Art. 12. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 9.45 p.m..

Bolívar Chavarría López
PRESIDENTE

Martha Madrigal Chaves
SECRETARIA

El regidor Efraín Marín Madrigal, por encomienda del Sr. Presidente, sale en comisión especial, para atender una reunión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. (7.32 p.m.).